

The background of the cover is a detail from a painting, likely by Francisco Goya, showing the lower half of a person wearing a bright red skirt and white shoes with pink bows. Two cats are sitting on the floor: a white cat with black and orange patches on the left, and a grey tabby cat on the right. A black and white bird, possibly a magpie, is in the foreground, pecking at a small rectangular object on the floor that has the signature 'M. Goya' on it.

Edición preparada por

Francisco García González y Francisco Chacón Jiménez

Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

**FAMILIAS, EXPERIENCIAS DE CAMBIO Y
MOVILIDAD SOCIAL EN ESPAÑA
(SIGLOS XVI-XIX)**

FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ

FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ

(Eds.)

FAMILIAS, EXPERIENCIAS DE CAMBIO Y MOVILIDAD SOCIAL EN ESPAÑA (SIGLOS XVI-XIX)

FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ

FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ

(Eds.)



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2020

Este libro ha sido publicado con financiación del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Gobierno de España (proyecto HAR2017-84226-C6-2-P) y de la Universidad de Castilla-La Mancha a través del Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP), Facultad de Humanidades de Albacete.

© de los textos e ilustraciones: sus autores
© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Colección JORNADAS Y CONGRESOS n.º 23

Imagen de cubierta: Manuel Osorio Manrique Zúñiga (1787-1788). Francisco de Goya. (CC0 1.0) Metropolitan Museum.

El procedimiento de selección de originales se ajusta a los criterios específicos del campo 10 de la CNEAI para los sexenios de investigación, en el que se indica que la admisión de los trabajos publicados en las actas de congresos deben responder a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas y capítulos de libros.



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

I.S.B.N.: 978-84-9044-401-6

D.O.I.: http://doi.org/10.18239/jornadas_2020.23.00

Composición: Compobell

Hecho en España (U.E.) – *Made in Spain (U.E.)*



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons CC BY 4.0.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons CC BY 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



ÍNDICE

Presentación	9
<i>Francisco García González - Francisco Chacón Jiménez</i>	
1.- Una sociedad en cambio: experiencias de transformación desde los estratos superiores (siglos XVIII-XIX).....	13
<i>Pablo Ortega-del-Cerro - Francisco Precioso Izquierdo</i>	
2.- Demografía de la nobleza castellana en la Época Moderna: los orígenes del individualismo contemporáneo. Un primer acercamiento	25
<i>Raúl Molina Recio</i>	
3.- Trayectorias familiares de la nobleza en la Armada durante el siglo XVIII	49
<i>Pablo Ortega-del-Cerro</i>	
4.- La desobediencia como mecanismo de movilidad social. El Marquesado de Cañete durante la Guerra de Sucesión española	65
<i>Víctor Alberto García Heras</i>	
5.- Familia y movilidad social. Don Miguel Enríquez: de cura rural a capellán mayor de la catedral de Cuenca (ss. XVI-XVII)	81
<i>Yolanda Fernández Valverde</i>	
6.- Biografías familiares y mecanismos de reproducción social a finales del Antiguo Régimen La familia Carrasco-Moragón-Torres. (La Mancha, 1755-1890).	95
<i>Carmen Hernández López</i>	
7.- Poderes cruzados. Iglesia y concejo en el mundo rural a través de sus relaciones institucionales y familiares (Albacete, siglo XVIII)	115
<i>Ramón Cózar Gutiérrez - Francisco de Borja Caparrós Ruipérez</i>	
8.- La metáfora familiar como imagen del vínculo comunitario (País Vasco, SS. XV-XX).....	133
<i>José Ángel Achón Insausti</i>	
9.- Conflicto local, relaciones sociales y paz de la oligarquía mercantil vizcaína en el quinientos y el seiscientos	147
<i>Elena Llorente Arribas</i>	

10.- ¿De ilustrados a afrancesados? Un acercamiento social a los ex socios de número de la Bascongada durante la ocupación francesa.	161
<i>Javier Esteban Ochoa de Eribe – Daniel Bermejo Mangas</i>	
11.- La proyección social de una familia dedicada a la platería. Los Fernández de Moratín desde su asentamiento en Madrid hasta la invasión napoleónica	185
<i>Francisco Hidalgo Fernández</i>	
12.- Familia y trabajo en la Málaga de finales del siglo XVIII. La parroquia de San Juan como espacio social	203
<i>Daniel Maldonado Cid – María del Carmen Mairal Jiménez</i>	
13.- Apariencia y mentalidad de Antiguo Régimen	217
<i>Máximo García Fernández</i>	
14.- Novedades en los interiores domésticos y las apariencias externas entre las familias leonesas a finales del Antiguo Régimen	231
<i>Juan Manuel Bartolomé Bartolomé</i>	
15.- El triunfo de la individualidad: el petimetre y el dandi en la España del siglo XVIII y XIX	245
<i>Arianna Giorgi</i>	
16.- Los modelos matrimoniales en <i>Las Novelas de Torquemada</i> , de Benito Pérez Galdós	257
<i>Antonio Irigoyen López</i>	
17.- ¿La forzada voluntad? Discursos frente a prácticas sociales en torno al matrimonio en la España de Goya	273
<i>Carlos Vega Gómez</i>	
18.- Viudas extremeñas en la Edad Moderna: familia, recursos y prácticas de solidaridad.	287
<i>María Ángeles Hernández Bermejo</i>	
19.- “Con el trabajo de mis manos”. Pobreza y viudedad en la Andalucía del siglo XVIII (el reino de Jaén).	301
<i>Raquel Tovar Pulido</i>	
20.- Presencia del niño: un proceso de cambio sociofamiliar en la España del Setecientos	319
<i>Josefina Méndez Vázquez</i>	
21.- La asistencia a expósitos a comienzos del régimen liberal en España: una cuestión femenina y altruista (Antequera, 1840-1851)	333
<i>Milagros León Vegas</i>	
22.- De la familia a la asistencia social. Los hospitales en la España centro-meridional del siglo XVIII	347
<i>Julián E. Solís García del Pozo</i>	

Presentación

Francisco García González

Universidad de Castilla-La Mancha

Francisco Chacón Jiménez

Universidad de Murcia

El libro *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (Siglos XVI-XIX)*, se inserta dentro de una línea de investigación preocupada por el estudio del cambio social en la larga duración. Un proceso complejo y contradictorio por excelencia en períodos de transición como la época moderna y la crisis del Antiguo Régimen. Por lo general, cambio histórico o cambio social se han asumido como conceptos estructurales con los que se pretende establecer cuándo, dónde y por qué se producen las mudanzas y las transformaciones, cuáles fueron sus vehículos de difusión o qué resistencias se encontraron para ello. Sin embargo, superado afortunadamente el exclusivo y sobrevalorado protagonismo concedido al individuo, al “gran hombre”, en la vieja historia, se trata de conceptos que, siendo tan útiles como necesarios, han sido cuestionados al primar en su aplicación su vertiente más anónima y despersonalizada de tal modo que es difícil conocer el papel que jugaron los verdaderos protagonistas de dichos procesos y cómo éstos se desarrollaron.

Producto de un marco teórico distinto, con un fuerte componente interdisciplinar, frente a la tradicional oposición entre el sujeto individual o el sujeto colectivo como motores del cambio social, consideramos que lo fundamental es comprender cómo se integraba el individuo dentro del grupo y cómo sus acciones e interacciones estaban imbricadas. Adoptar como perspectiva de análisis el estudio de la familia nos ha permitido poner de manifiesto las limitaciones de explicaciones historiográficas asumidas a partir de una determinada forma de sistematizar la investigación y que se puede resumir en la clásica formulación de la quiebra del Antiguo Régimen a la Revolución liberal/burguesa. Una propuesta sustentada en un conjunto de interpretaciones en las que subyace una falsa imagen lineal o, en su caso, meramente dicotómica del cambio histórico. No deja de ser significativo que, al contrario de lo que se creía, en este convulsivo período no se rompieran los legados del parentesco y su importancia en los mecanismos de reproducción social. Creemos que, para profundizar en cómo se fueron configurando las nuevas relaciones sociales y de poder, un objetivo prioritario debe ser analizar las bases familiares y la trascendencia de los lazos de parentesco –consanguíneos o no– y

su capacidad de adaptación y actualización de acuerdo a una sociedad cuyos principios organizativos fueron distanciándose de los tradicionales del Antiguo Régimen.

En los veintidós capítulos que componen la obra, el lector encontrará una pluralidad de perspectivas y de propuestas de investigación que pretenden enriquecer la comprensión de un fenómeno híbrido como el cambio social que abarca aspectos que van desde lo demográfico a lo mental y cultural pasando por lo político y lo económico. Una problemática que en buena parte de los textos convierte el estudio de la movilidad social en su hilo conductor. No es extraño, pues, que, con mayor o menor insistencia, en las diferentes aportaciones reunidas en esta publicación encontremos algunos de los recursos metodológicos propios de la nueva historia social que se han desarrollado sobre la base de la historia de la familia. Cuestiones como las alianzas matrimoniales y las estrategias hereditarias, las genealogías sociales, las trayectorias familiares e individuales, las redes sociales y de patronazgo, el ciclo de vida y los itinerarios vitales o las formas de convivencia, entre otras, permiten adentrarnos en temas que pueden considerarse exponentes de la intensidad del cambio. Temas como la emergencia del individualismo y la tensión con respecto a los ideales comunitarios o de autoridad, las transformaciones civilizatorias y el mundo de las apariencias, la cultura material, las identidades y las representaciones, la conflictividad y los mecanismos de relación intergeneracional, las prácticas de solidaridad y las formas de asistencia social, tanto institucionales como informales. Asumiendo que nada permanece sin cambios pero que tampoco nada muere del todo, algunas de estas cuestiones y su nivel de ruptura o continuidad se han planteado incluso en situaciones conflictivas límites como la Guerra de Sucesión o la Guerra de la Independencia.

Es difícil abordar al conjunto del cuerpo social, pero por las páginas de este libro transitan desde miembros de la nobleza y del clero hasta componentes de la Armada y de las oligarquías locales; desde ilustrados e intelectuales hasta plateros enriquecidos pasando por los integrantes del mundo del trabajo; figuras como el petimetre y el dandi; o niños, jóvenes y ancianas, que plantean la importancia de estudiar el curso de vida e identificar los tipos y prácticas de solidaridad, cuáles eran sus límites, qué valores los justificaban y cómo evolucionaron en el tiempo. Aspectos que, como otros muchos, han quedado relegados a un segundo plano debido al interés por la dimensión política del cambio, lo que ha derivado en la insistencia en la ruptura y desmoronamiento de las clásicas jerarquías de autoridad y de poder y, en consecuencia, en hacer sobre todo hincapié en las normas y reglamentos legales más que en las prácticas sociales.

Más allá de un *collage* de textos cuidadosamente organizados, en todos ellos subyace la preocupación por observar cómo los propios protagonistas experimentaron el cambio o las resistencias al mismo y cómo contribuyeron de este modo a la configuración de una sociedad marcada por sus profundas contradicciones. Aportaciones en apariencia dispersas de experiencias de familias, individuos o componentes de distintos grupos, pero en las que subyace el poso común de las implicaciones del paso del tiempo. Experiencias que evidencian, efectivamente, una realidad social dinámica pero también diferenciada, con ritmos y consecuencias muy desiguales. Análisis que en su aparente diversidad resultan complementarios para abarcar las múltiples ramificaciones de un concepto por antonomasia complejo, como es cambio social, y relacional, como es movilidad social. Conceptos ambos cuya comprensión nos remite a lo experiencial si queremos profundizar en los engranajes y mecanismos de estos procesos. Precisamente, por su carácter poliédrico, consideramos que obras colectivas como ésta resultan una fórmula adecuada para presentar aportaciones cuya intención no es otra que contribuir a desentrañar las formas de articulación y funcionamiento de dichos procesos. Aportaciones desde diferentes ángulos en consonancia con la exigencia de un trabajo minucioso de disección en el que encontrar algunas de las claves de la transformación. Una apuesta no exenta de problemas por cuanto que existe el riesgo de parcelar y diluir el objeto de estudio en una multitud

de casos aislados. Dificultad que afrontamos partiendo de la base de que lo que importa no es tanto el caso concreto analizado como lo general que esconde. Es decir, importa comprender y explicar las experiencias y no sólo exponer o describir las vivencias.

Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (Siglos XVI-XIX) es una obra colectiva impulsada desde el Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP) de la Facultad de Humanidades de Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha) que recopila diferentes contribuciones llevadas a cabo por los investigadores que forman parte del Proyecto Coordinado *Entornos sociales de cambio. Familias, nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)*. Dirigido por Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco, dicho proyecto, financiado por el antiguo Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, está compuesto por cinco sub-proyectos¹. El primero, *Un nuevo relato del cambio social: jerarquías y parentesco (siglos XVII-XX)*, tiene como investigadores principales a los mencionados Chacón Jiménez y Hernández Franco (Universidad de Murcia); el segundo, *Familias, trayectorias y desigualdad social en la España centro-meridional (1700-1900)*, lo dirigen Francisco García González y Jesús Manuel González Beltrán desde la Universidad de Castilla-La Mancha y de Cádiz respectivamente; el tercero, *Individualismo moderno. Escenarios familiares de emergencia de la identidad personal en el occidente moderno peninsular (1700-1850)*, está encabezado por José Pablo Blanco Carrasco (Universidad de Extremadura); el cuarto, *Los cambios de la modernidad y las resistencias al cambio. Redes sociales, transformaciones culturales y conflictos, siglos XVI-XIX*, por José María Imízcoz Beúnza (Universidad del País Vasco); y el quinto, *Familia, apariencia social, cultura material y civilización: identidades y representaciones en el interior peninsular (1500-1850)*, por Juan Manuel Bartolomé Bartolomé y Máximo García Fernández, de las Universidades de León y de Valladolid.

En definitiva, con este libro presentamos algunos de los resultados derivados de un conjunto de proyectos que aglutina a un amplio número de investigadores que combinan experiencia y juventud para afrontar el reto de estudiar la sociedad en el pasado adoptando como perspectiva de análisis a la familia o, en su caso, sus metáforas y representaciones.

¹ Referencias HAR2017-84226-C6-1-P; HAR2017-84226-C6-2-P; HAR2017-84226-C6-3-P; HAR2017-84226-C6-4-P; HAR2017-84226-C6-5-P

Una sociedad en cambio: experiencias de transformación desde los estratos superiores (siglos XVIII-XIX)¹

Pablo Ortega-del-Cerro

Instituto de Historia del CSIC

Francisco Precioso Izquierdo

Universidad de Murcia

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.01

1. INTRODUCCIÓN

En el año 1863, Antonio Flores publicaba el primer tomo de una obra que tituló *Ayer, hoy y mañana; o la fe, el vapor y la electricidad. Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899*. Este autor, encuadrado en la corriente costumbrista, hacía un sugerente retrato de la España en la que vivía, en la que había vivido y en la que -creía que- viviría, subrayando enormemente que la sociedad estaba dominada por el cambio, por las diferencias entre un pasado y un presente totalmente diferentes². Al recordar los tiempos del *Ayer, o la sociedad de la fe de 1800*, decía: «Dichosa edad y felices tiempos aquellos en que el hombre venia al mundo con la precisa obligación de creerlo todo, vivía sin dudar de nada y moría en la seguridad de que cuanto le había rodeado y cuánto le había prometido, era la pura verdad!»³. Tras esta melancólica y compasiva mirada, no cabe duda de que el universo de Antonio Flores se había transformado excepcionalmente en un tiempo relativamente corto; pero, no obstante, ese cambio que se había producido no era baladí ni secundario ya que reflejaba, en última instancia, la caída de lo que se denominaba el viejo orden:

...en aquella sociedad pe (sic) de los mayorazgos, de las vinculaciones y de los pergaminos, la fe no podía dejar de presidirlo todo, porque sus títulos de nobleza hereditaria, su árbol genealógico y sus hojas de servicios, eran de la más remota antigüedad (...) La fe era por esta razón la nodriza universal de los hombres del ayer, o como diríamos ahora, el gran motor de la sociedad de antaño⁴.

La historiografía que aborda directa o indirectamente las transformaciones sociales de los siglos XVIII y XIX se puede sentir identificada con las experiencias que narra Antonio Flores, especialmente por su interés en ver y comprender cuan diferentes habían sido las sociedades

1 Proyecto de investigación "Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)" (HAR2017-84226-C6-1-P), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

2 MILLÁN 2015; BURDIEL 1998; PIQUERAS 1996; ÁLVAREZ JUNCO 1985. Como obras clásicas de referencia, ARTOLA 1991, 1987, 1975.

3 FLORES 1863, I, xv.

4 FLORES 1863, I, 16.

pasadas y presentes: «el carbón de piedra nos hizo luz en el camino, y al resplandor del gas nos pareció horrible el esqueleto del ayer; y apretando el paso, gracias al descubrimiento del vapor, pudimos llegar al hoy»⁵, decía Antonio Flores al comenzar la segunda parte de su obra titulada *Hoy, o la sociedad del vapor en 1850*. No podemos olvidar que una parte determinante de las transformaciones sociales, sobre todo cuando se analizan las formas de vivir y sentir esos cambios, fue la incertidumbre y la contingencia inherente en todo presente y futuro. De hecho, ésta fue una de las ideas principales que Flores quiso plasmar cuando se dispuso a escribir la tercera parte de su obra, la intitulada *Mañana, o la chispa eléctrica de 1899*:

Cuando fui dueño de mí mismo, y mojaba mi tosca pluma de ganso en un modesto tintero de loza de Talavera, con las armas de la Inquisición pintadas de azul, te enseñé, como mejor pude, los regazos del siglo XVIII arrastrándose, heridos de muerte en 1800, hasta espirar en 1808. Más tarde, con elegante pluma de acero, mojada en tintas de varios colores, he puesto a tu vista la lozana generación presente, amagada de no ser nada por la noble ambición de quererlo serlo todo

A lo que añade:

pero ahora, (...) quiero asomarme a la puerta del XX para ver lo que está escrito en el libro del porvenir (...) [y] al perforar las montañas que separan el HOY del MAÑANA, estamos atravesando un túnel muy largo, sin luces de ninguna clase, solo con la esperanza de que al llegar al otro lado, la chispa eléctrica ilumine el cuadro⁶.

La cita de Flores resulta especialmente sugerente porque plantea un objetivo de investigación muy importante: no solamente tenemos que abordar los procesos causales que provocaron y llevaron a las transformaciones, y mirar el porqué de los «esqueletos del ayer», sino que también debemos abogar por una historiografía que indague cualitativamente cómo fue esa construcción del largo, complejo y, a veces, desconcertante túnel del devenir. En definitiva, aproximarnos y comprender, en su sentido más sustantivo, cómo los individuos fueron labrando poco a poco ese conducto en «las montañas que separan el HOY del MAÑANA», pero teniendo siempre presente que fue un esfuerzo «sin luces» o, en otras palabras, un proceso en el que no siempre se tenía certeza de la dirección o el sentido hacia donde se iba. El objeto de este trabajo se conforma, precisamente, por las experiencias dadas en torno a este cambio social que se produce a lo largo de los siglos XVIII y XIX; un periodo sumamente confuso, de límites imprecisos y, por qué no decirlo, de algo que siempre ha tenido una vaga formulación historiográfica.

En realidad, lo denominado comúnmente como “cambio social” recoge múltiples y diferentes procesos que en sí mismos dificultan una definición en términos absolutos del concepto. De este modo, y como introducción, puede afirmarse que el cambio social que se produce durante estas dos centurias fue la experimentación de la emergencia de un mundo nuevo, desconocido hasta el momento, que abarcaba fenómenos de diferente naturaleza. Una visión más elaborada del problema la pueden proporcionar quienes fueron coetáneos de esas transformaciones y consagraron sus vidas a su comprensión y entendimiento. Los denominados «padres de la sociología»⁷ -disciplina que nació precisamente con el objetivo de responder a la incertidumbre de los cambios que se estaban produciendo- tuvieron en común un sentimiento de descon-

5 FLORES 1863, III, xvi.

6 FLORES 1863, IV, 12-13

7 Con esta expresión es común referirse a Saint-Simon, Comte –el «verdadero» propulsor–, Spencer, Marx, Durkheim y Weber. No obstante, ya en el siglo XVIII hay muestra de pensadores sociales que indagan sobre el cambio social y proporcionan herramientas conceptuales básicas para el desarrollo sociológico. ERIKSSON 1993, 251-276.

cierto al que intentaron reaccionar científicamente. Saint-Simon decía que «el orden social ha sido trastocado porque ya no convenía a las luces»⁸, y en términos parecidos se expresa Comte cuando hablaba del «ancien système» en referencia a su teoría de los tres estadios⁹. También es reseñable cómo Tocqueville hablaba de una sociedad, en pasado, que conectaba con la de su presente: «El Antiguo Régimen ha muerto, para no volver jamás; pero ello no nos permite creer que, sobre sus ruinas, no se puede reconstruir más que el despotismo o la anarquía»¹⁰. Por su parte, Norbert Nisbet, en su trabajo sobre la formación del pensamiento sociológico, afirmaba que los primeros sociólogos tuvieron en común esa sensación y experiencia de ruptura:

Su naturaleza cataclísmica se torna muy evidente si observamos la reacción de quienes vivieron durante esas revoluciones y sufrieron sus consecuencias inmediatas. Hoy resulta harto sencillo sumergir cada revolución, con sus rasgos distintivos, en procesos de cambio de largo plazo; tendemos a subrayar la continuidad más que la discontinuidad, la evolución más que la revolución. Pero para los intelectuales de esta época, tanto radicales como conservadores, los cambios fueron tan abruptos como si hubiera llegado el fin del mundo. El contraste entre lo presente y lo pasado parecía total –terrorífico y embriagador, según cual fuera la relación del sujeto con el viejo orden y con las fuerzas en él actuantes–¹¹.

Es innegable que los siglos XVIII y XIX están atravesados por una atmósfera de cambios: era algo diferente a todo lo que se había visto hasta el momento pero que tampoco terminaba de romper absolutamente con el pasado y de lo que no se tenía una percepción clara de su porvenir. Ciertamente, ese cambio social ha recibido numerosos y variados apelativos: de la sociedad tradicional a la moderna, de la sociedad feudal a la de clases, de la sociedad de los linajes a la de los individuos, de la sociedad noble a la burguesa, de la sociedad del nacimiento/adscripción a la del mérito/adquisición, de la sociedad militante a la industrial, de la sociedad mecánica a la orgánica, de la sociedad del patronazgo a la de la burocracia, de una sociedad comunitaria a otra asociativa, etc.¹² Los esfuerzos por acotar el significado de esos cambios se encuentran, sin embargo, con el problema común de pretender reducir o limitar a un solo rasgo un proceso que por definición fue multivariable y estuvo compuesto en por numerosos y diferentes elementos.

Conscientes de tales dificultades, el objetivo de este trabajo no es –no puede serlo– ofrecer una exposición de resultados, antes bien, pretende ante todo aportar nuevas herramientas de discusión y análisis desde un enfoque renovador que tiende a invertir el orden de los factores empleados tradicionalmente en el estudio del cambio social: no se busca analizar la transición de un modelo de sociedad a otra –de la sociedad tradicional a la moderna, de la feudal a la de clases, de la sociedad de los linajes a la de los individuos, de la sociedad noble a la burguesa...–, sino analizar la complejidad de las transformaciones a través de los ojos de sus contemporáneos para, así, intentar captar los numerosos y complejos factores que operaban simultáneamente. Dicho de otro modo, nuestra propuesta pretende lanzar una nueva mirada a los cambios experimentados por la sociedad española de los siglos XVIII y XIX a través del análisis de las vivencias y expresiones de sus propios contemporáneos.

8 SAINT-SIMON 2011 [1823], 36.

9 COMTE 2006 [1820].

10 TOCQUEVILLE 1998 [1856], 59.

11 NISBET 2009 [1969], 40.

12 Algunos de los autores más sobresalientes que han desarrollado estas perspectivas han sido Marx, Spencer, Durkheim, Weber, Tönnies, Parsons y Elias. Cada uno de los análisis de estos autores han generado diferentes tendencias y escuelas interpretativas que han dominado en mayor o menor medida durante todo el siglo XX. Junto al materialismo histórico, iniciado entre otros por Marx, y el estructural-funcionalismo, cuyos orígenes pueden situarse en Durkheim, se podría añadir la vertiente weberiana que ha sido, de hecho, la predominante en el último cargo del siglo XX y principios del XXI. La bibliografía sociológica al respecto es amplísima, tanto en lo referente al enfoque teórico y metodológico como de los procesos de transformación social de los siglos XIX, XX y XXI.

Se trata, por tanto, de realizar un análisis de las transformaciones sociales valiéndonos como medio esencial de los propios actores e individuos que leyeron e interpretaron los cambios que en su día se sucedieron ante sus propios ojos. Nuestra propuesta asume, así, un fin historio-gráfico más amplio cifrado en la necesidad de superar la lectura tradicional de «la quiebra del Antiguo Régimen y la Revolución liberal/burguesa» que todavía hoy, de manera más o menos implícita, sigue dominando amplios sectores de la disciplina. Sin embargo, nuestro objetivo no es sustituir aquel relato por otro igual de monolítico, lineal y evolucionista; al asumir como definitorio de aquel problema su complejidad intrínseca y la dificultad de crear un retrato preciso, delimitado y acotado de los cambios, queremos ofrecer una imagen que podríamos denominar como «impresionista», compuesta de diversas y diferentes pinceladas que permitan ofrecer una comprensión renovada de los cambios sociales desde un enfoque amplio y diverso. Valga resumir esta perspectiva, o esta forma de observar los cambios, a través de una de las citas más poderosas de la obra de Flores cuando trataba de resumir el propósito de su obra *Ayer, hoy y mañana; o la fe, el vapor y la electricidad. Cuadros sociales de 1800, 1850 1899*:

Cierra los ojos, recoge el aliento, muérdete la lengua y déjame que, atado de pies y de manos, te lleve HOY al cementerio de los de AYER, para que cuando llegue MAÑANA lo veas sin asombro convertidos en un almacén de memorias. Si entonces te dicen que aquella edad pertenece a los tiempos fabulosos y que aquellos hombres son otras tantas figuras mitológicas, podrás decir que no es cierto, y que, gracias a esta obra que me ves escribir al borde de sus sepulcros y cuando aún humean sus cenizas, lo has visto, lo has oído hablar y casi has tratado con ellos. No temas andar a ciegas por las regiones de lo pasado, ni hacer el mudo entre aquellas gentes, pues cuanta mayor sea la oscuridad y más profundo el silencio, mejor comprenderás la situación. Yo cuidaré de avisarte para que te arranques la venda de los ojos y sueltes la lengua cuando haya algo que merezca verse y puedas hablar sin que te recojan las palabras (...) Escusado me parece encargarte, y aun así todo no quiero excusarme de hacerlo, que no traigas contigo cerillas fosfóricas ni cosa alguna que pueda alumbrarnos en el camino que vamos a andar, porque las luces serían decomisadas y volveríamos a quedar a oscuras. Preferible es por lo tanto conservar la oscuridad tal cual la encontramos, y respetando el silencio de los sepulcros que vamos a visitar, abrazar en globo y de una sola ojeada la generación que duerme entre ellos¹³.

2. EXPERIENCIAS DE TRANSFORMACIÓN

Con estos propósitos, y tal y como se enuncia en el título de nuestro trabajo, se desarrolla la idea de *experiencias de transformación* como objeto de análisis principal a partir del cual se podrán interpretar las mutaciones de la sociedad desde una perspectiva que permita recorrer el *continuum* de la realidad social sin necesidad de hacer las tradicionales distinciones micro-meso-macro. Esto significa que los niveles de análisis deben estar imbuidos en una continuidad que debe ser subrayada y potenciada para comprender unos cambios sociales que se produjeron relacionamente en todos los planos de la vida, desde lo cotidiano hasta las ideas y los discursos. En este sentido, las *experiencias de transformación* han de entenderse fundamentalmente como las vivencias que se producen en relación con los cambios de un actor individual o colectivo, esto es, desde la simple identificación y cognición de las mutaciones hasta la promoción de los propios cambios. De este modo, *experiencias de transformación* son «todos los momentos vividos en relación con ciertas mutaciones sociales en contextos determinados y las formas en que los individuos reaccionan, perciben, gestionan, negocian, promueven o, incluso, se resisten a los cambios»¹⁴. Estas experiencias, por tanto, son el resultado de vivir en una realidad social

13 FLORES 1863, I, xiv-xv.

14 ORTEGA-DEL-CERRO 2018.

dinámica, en permanente cambio, a través de las acciones e interacciones, ya sean conscientes o inconscientes, que los diversos actores acometen en determinados contextos y espacios sociales a lo largo del tiempo.

Esta herramienta nos resulta interesante porque nos permite abordar una serie de graves problemas a los que se enfrenta la historiografía cuando analiza los cambios sociales. Primero, el estudio de las experiencias facilita la introducción de la contingencia como un factor esencial de las transformaciones sociales, un elemento imprescindible ya que la conjunción de determinados factores y circunstancias no da como resultado una única, inevitable y necesaria realidad. Queda ya muy lejos la teoría de los tres estados de Comte, la cual estipulaba que cualquier sociedad debía transformarse a través de un esquema de tres pasos sucesivos, pero el problema aún persiste en perspectivas más recientes, como por ejemplo las teorías de la modernización. Segundo, un adecuado estudio de las experiencias permite abordar uno de los problemas que las Ciencias Sociales llevan subrayando desde hace décadas: la necesaria interacción de las escalas y niveles de estudio que proporcione una comprensión de la continuidad que existe entre la dimensión racional y consciente de todo ser humano con la inconsciente, las acciones individuales y también las vivencias colectivas, y articular lo abstracto y lejano con lo concreto y cercano. Finalmente, las experiencias de transformación posibilitan la observación de las transformaciones a través la reflexividad que la propia sociedad tiene de sus cambios por medio de pequeños episodios protagonizados por los mismos actores. A lo largo de la segunda mitad del XVIII y durante todo el XIX proliferan y se multiplicarán los testimonios, tal y como hizo Flores, sobre cómo eran las mutaciones y cómo estaban afectando a la realidad y vida social. Este hecho también se ilustra muy bien a través de Nicolás Díaz de Benjumea cuando en 1864 se dispone a reflexionar sobre los cambios de las costumbres españolas en un capítulo titulado «Lo pasado y lo presente»:

...escribir de costumbres españolas en este siglo y en los años que corremos parece impropio, porque la verdad es, que por voz común de propios y extraños, la España de 1864 es otra muy distinta de la de nuestros abuelos; y claro es, que esta modificación, donde más largamente se ha operado, es en las costumbres, que son las que constituyen la fisionomía de un pueblo. Obras se han escrito expresamente para notar esta variación tan extraordinaria de ayer a hoy (...) Nada más lógico que todas las naciones civilizadas, que marchan en la vía del progreso, cierta uniformidad de fisionomía, que procede de la adaptación de aquellos usos y costumbres, considerados por buenos o modificados por el adelanto en la experiencia y los conocimientos del siglo. Llegará tal vez el día en que todas las naciones se parezcan como hermanas gemelas en su manera de vivir y de ser¹⁵

Y añade:

Aún después que (...) hay resistencia y oposición a modificarlas [las costumbres], porque a nada se apegan más el hombre que a las costumbres (...). Si el cambio debe ser objeto de aplauso o de descontento, no nos toca decidir ahora; pero es lo cierto que el periodo de transformación y por consiguiente de interinidad, es doloroso y detestable. Hay en nuestra Península a manera de dos naciones diversas que viven juntas, mezcladas y en guerra, los antiguos usos con los nuevos, no desprendidos ni olvidados los de nuestros padres, ni admitidos por completo los que la nueva generación adopta. Hay quien llora los pasados, quien ensalza los presentes, quien vive un siglo más atrás, quien vive un siglo más adelante¹⁶.

Las palabras de Díaz de Benjumea nos permiten comprender que desde los matices y la riqueza que ofrezcan las experiencias, será posible emprender un proceso por el cual nos

15 DÍAZ DE BENJUMEA 1864, 17-18.

16 DÍAZ DE BENJUMEA 1864, 19.

preguntaremos directamente por la reelaboración de los fundamentos de ese mundo en transformación. Los cambios sociales no tienen por qué ser analizados como grandes procesos ni como vehementes movimientos de transformación que van de un modelo social a otro, tal y como ha hecho mayoritariamente la sociología. Al contrario, una apuesta verdaderamente historiográfica del análisis de los cambios sociales debería partir de una disección de la complejidad de todos esos procesos, desde las experiencias y las vivencias más cotidianas de los actores sociales, para así ir elaborando siluetas más amplias de cambio en torno a temáticas concretas, grupos, espacios, etc. De este modo, sería posible reconstruir la realidad de los cambios y de los individuos partiendo de una idea básica que liga pasado y presente: el desmoronamiento o resquebrajamiento del «sistema social antiguo» al que se refieren muchos de sus coetáneos, no equivalió en ningún momento a un estado de anomia, sino que –contrariamente– nos anuncia la pérdida de vigencia de unos principios organizativos y su reconfiguración, actualización o reelaboración por nuevos parámetros.

Un ejemplo extraordinario que puede servir como ilustración de nuestra propuesta lo constituye Alexis de Tocqueville, una de las voces que mejor supo captar en su momento los intensos y profundos cambios que se estaban produciendo en el mundo occidental desde las últimas décadas del setecientos. Autor de célebres obras entre las que destacan por mérito propio, *De la democracia en América* (1835, 1840) y *El Antiguo Régimen y la Revolución*, puede considerarse como una sugerente voz que trata de explicarnos qué había pasado y qué estaba pasando en ese tiempo tan confuso en el que la Revolución parecía esconder el viejo orden social y político del Antiguo Régimen¹⁷. Curiosamente, Tocqueville no iba a ofrecer una memoria personal de los acontecimientos, no plasmó sus vivencias directas sobre la Revolución –él nació en 1805–, sino que propuso hacer un análisis riguroso de lo sucedido al tiempo que daba voz a las experiencias de varias generaciones que ya habían nacido sumidas en los cambios del sistema. Una de las cosas que más impacta del señalado texto es cómo Tocqueville asevera la consumación de un cambio total: un mundo viejo, tradicional, parecía dar sus últimos destellos mientras un nuevo sistema, de apariencia algo desconcertante, estaba indudablemente emergiendo. Sin embargo, Tocqueville plantea un elemento de discusión muy interesante que no puede pasar desapercibido: pese a la apariencia cataclísmica de la Revolución y sus abruptos y súbitos cambios, las transformaciones sociales a las que aludía parecían hundir sus raíces más allá:

Conforme avanzaba en dicho estudio me asombraba volver a ver a cada instante en la Francia de aquel tiempo muchos de los rasgos que chocan en la de nuestros días. Me topé con multitud de sentimientos que creía nacidos de la Revolución, multitud de ideas que hasta entonces creí provenir sólo de ella, mil hábitos de los que ella pasa por ser su sólo origen; encontré por todas partes las raíces de la sociedad actual hondamente implantadas en este viejo suelo (...) el objetivo propio de la obra que someto al público es el de hacer comprender (...) por qué [la revolución] surgió como por sí misma de la sociedad que ella iba a destruir, y cómo, en fin, pudo caer la antigua monarquía de una manera tan completa y repentina¹⁸.

3. LOS ESTRATOS SUPERIORES Y SUS FAMILIAS

La propuesta que venimos desarrollando aplica todo su andamiaje teórico sobre los llamados *estratos superiores* de esa sociedad en transformación. Nuestra mirada se dirige principalmente a las personas y a las familias que se sitúan en lo alto del sistema pero de forma diferente a cómo se analizan a través de las rígidas categorías tradicionales de burguesía/aristocracia. Por *estratos superiores* entendemos una retórica que nos va a permitir hablar en unos casos de

17 TOCQUEVILLE 1998, 46.

18 TOCQUEVILLE 1998, 47-48.

riqueza, en otros de poder, pautas culturales, patrimoniales, etc¹⁹. Una de las características principales de la sociedad que se va fraguando a lo largo del setecientos y ochocientos es que los grupos rectores, o «dominantes», no acumularon en una mismas manos la riqueza, el poder y el estatus, sino que se produjeron múltiples y diversas aleaciones que dieron como resultado unos heterogéneos estratos sociales superiores. Estos grupos son, precisamente, los que de manera más perceptible van a experimentar y legar las consecuencias de ese mundo social en transformación, especialmente aquellos sectores de la población que a lo largo del ochocientos fueron bautizados como *clases medias*, término íntimamente relacionado con la nueva sociedad que está emergiendo y que floreció y se expandió como ningún otro en la literatura de esa centuria²⁰. Hasta tal punto caló este concepto que llegó a convertirse en el centro de muchas de las reflexiones sobre los cambios sociales, tal y como muestra magistralmente Antonio Alcalá Galiano en la década de 1840:

Veamos ahora las ventajas y desventajas de las clases medias. La situación de éstas es ventajosa, pues por su educación y por la independencia de que generalmente disfrutan, participan de muchas de las ventajas de la clase superior, y por su origen y algunos de sus pensamientos participan de la naturaleza de las clases inferiores; y como formadas por esas clases inferiores que van subiendo, no pueden tener ni el brillo ni el espíritu de cuerpo de las antiguas noblezas. Por último, es un siglo mercantil y literario como el presente, es preciso que las clases medias dominen porque en ellas reside la fuerza material, y no corta parte de la mora, y donde reside la fuerza está con ella el poder social, y allí debe existir también el poder político²¹.

Las experiencias de transformación no solo nos ofrecen retratos de esa sociedad dinámica, sino que también permiten adentrarnos en las tensiones y los conflictos inherentes a las transformaciones y al modo en que los contemporáneos gestionaron esta compleja realidad. Las clases medias fueron también un nudo en donde se evidenciaron tensiones y contradicciones tan evidentes como las descritas por Juan Varela Alcalá Galiano –familiar precisamente del mencionado Antonio Alcalá Galiano– cuando escribe sus *Cartas desde Rusia*:

La aristocracia de sangre terminará, a mi ver, en todas partes. La clase media será la soberana, y esta clase media será muy numerosa, mientras más felices e ilustrados vayan siendo los hombres, porque yo creo en el progreso a pie juntillas (...). Estos asertos míos no se oponen por ningún estilo a que haya una nobleza hereditaria. La aristocracia dejará de existir y la nobleza no, como no se castren todos los hombres ilustres que vengan al mundo en lo venidero, porque no es posible evitar que transmitan a sus hijos sus nombres y su gloria. *Digo* todo esto para que se entienda que yo no desprecio ni odio a los *parvenus*, ni les tengo envidia por no *parvenir* yo tanto como ellos; ni les pongo remoquetes, como en los lugares de Andalucía, donde los apellidan *Don Juanes Frescos*, y *piojos resucitados*. Sé que *vale más La adquirida que la heredada nobleza*, y veo que la ciencia, la virtud, el valor y el ingenio se van a menudo con los burgueses y plebeyos, y abandonan a los nobles; pero le que no los abandona, y lo que rara vez adquieren los otros, aunque ya con el progreso del tiempo y con el de la humanidad en que creo, lo irán adquiriendo también, son los modales elegantes, el trato fino y delicado y la cortesanía y completa apariencia señorial y caballeresca. Un comerciante honrado y trabajador, un sabio, un hombre político virtuoso, tienen cierta majestad santa y veneranda, pero no agradable y seductora como la del noble de nacimiento²².

En cualquier caso, desde el último tercio del siglo XVIII hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX vamos a asistir a profundos cambios que van a alterar las viejas formas

19 Nuestras referencias respecto a este concepto son CRUZ 2014; CARASA 2001, 2007; PRO 1995, 2001.
20 WAHRMAN 1995.

21 ALCALÁ GALIANO 1843, 53.

22 VARELA 1950, 85-86.

de nominación de las élites y grupos poderosos. En su propia conformación va a tener lugar la entrada de elementos que como el mérito o el trabajo van a ir prevaleciendo cada vez más sobre el nacimiento –aunque éste nunca desaparecerá–. De igual forma, tenemos que tener en cuenta la menor incidencia de las apropiaciones de recursos públicos que, como los cargos municipales, ya no van a poder ser objeto de patrimonialización y, por tanto, de transmisión hereditaria. No menos importante va a ser la evolución de las reglas sobre la devolución de la propiedad privada cuya transformación se va a realizar sobre la base de una mayor igualdad entre los herederos. Esta reorientación de la herencia dentro de la misma generación va a dar lugar a un claro debilitamiento de la organización vertical de las relaciones de parentesco en favor de una organización más horizontal donde la propia familia, sin dejar de ocupar un papel fundamental, va a ser relegada a una posición mucho más limitada al individuo, ya no superponiéndose necesariamente a él, sino mostrándose como su apoyo o sustento del poder social.

Ello no quiere decir que la familia vaya a ser completamente ajena a los cambios y a la forma de experimentarlos²³. En este complejo retrato de sinuosas siluetas de transformación, la familia va a seguir desplegando unos efectos fundamentales dentro de estas vivencias porque será la misma organización familiar la que, en gran medida, condicione la percepción de los mismos. Esto se produce en el contexto de un proceso global en el que, poco a poco, las relaciones de parentesco anudadas en torno al linaje²⁴ fueron dejando paso a una mayor horizontalidad de los vínculos. Este proceso contribuyó decisivamente a una creciente individualización de las relaciones dentro y fuera de la familia, lo que no quiere decir que el parentesco perdiera importancia, ni que dejara de estar sometido a fuertes juegos de poder y autoridad interna. Era muy diferente crecer y desarrollar unos ciclos vitales en una familia fuertemente jerarquizada que imponía su sello en todas las acciones de la parentela que hacerlo en otra con unas relaciones progresivamente más igualitarias, donde las cotas de negociación eran mayores y más explícitas, y en las que el individuo iba adquiriendo mayor capacidad de acción autónoma²⁵. Ejemplo de esta realidad familiar dual, que coexistió durante la segunda mitad del setecientos y la primera mitad del ochocientos, lo proporciona el mismo Alcalá Galiano al narrar sus experiencias familiares en sus *Memorias*. A pesar de ser uno de los mejores representantes de los nuevos tiempos, nada más comenzar la obra hacía una afirmación que permite ver la complejidad de las experiencias de transformación en las familias:

Al hablar de mí, debo decir algo de mi familia. Esto no está al uso ahora, al menos en España, donde las ideas democráticas predominan. Sin embargo, aquí mismo, y ahora, no dejan de manifestarse vanidades aristocráticas, ya reliquias de antiguas ideas y costumbres, ya nuevas y a imitación de lo que pasa en los pueblos extraños. No es tan nueva la doctrina de la igualdad que no esté predicada por autores antiguos, aun de época en que éramos los españoles muy linajudos (...). En la democrática Francia de nuestros días, o en la República angloamericana, donde impera la muchedumbre y falta clase alguna de privilegios, todavía se atiende a la casualidad del nacimiento, y son, si no en el gobierno, en la sociedad tenidos en estima los que pueden blasonar de corresponder a familias de grande o siquiera mediano lustre²⁶.

A pesar de esta reflexión, Alcalá Galiano no duda en exponer, e incluso enorgullecerse, de los linajes de los que procede, aunque no fueran de los más distinguidos:

23 HAREVEN 1995.

24 Entendido como canon social y cultural a través del cual se organizaban buena parte de las relaciones de parentesco y afinidad familiar. HERNÁNDEZ FRANCO 1997, 19-29.

25 Obras de referencia son, entre otras, ELIAS 1990; IGLESIAS 1991; GUREVICH 1997; LYONS 1978; WAHRMAN 2006, MACPHERSON 2011, SENNETT 2011; VAN DÜLMEN 2016.

26 ALCALÁ GALINO 1886, 2.

No tengo yo la honra de llevar uno de los nombres o dígame apellidos señalados en la historia antigua de mi patria, y contados entre los principales de estos reinos. Pero tampoco soy un aventurero elevado por la revolución (...). Si consulto antiguos documentos, desciendo, por el lado paterno, de un Guillén de Alcalá, personaje de cuenta en el siglo XII. Este apellido se unió en el siglo XVI con el de Galiano, que lo era de familia ilustre del reino de Murcia. En el mismo siglo se fundó mayorazgo por mis antepasados en la villa de doña Mencía, provincia de Córdoba, donde está mi casa solariega, quedando hecho de Alcalá y Galiano un solo apellido compuesto, que había de tomar quien heredase la vinculación de la casa (...) Mi madre llevaba el apellido de Villavicencio, de la rama de los Fernández, y no de los Núñez, y era prima en tercer grado del duque de San Lorenzo, padre del que hoy lleva este título; esto es, descendía del mismo tatarabuelo, siendo hermano su bisabuelo de una Villavicencio, marquesa de la Mesa²⁷.

Pese al manifiesto interés por sus antepasados, sus vivencias personales estuvieron muy lejos de esos linajes pues, si observamos cómo se desarrolló su infancia, detectamos una familia muy reducida que inspira valores hogareños en sus múltiples acepciones:

Mi padre (...) era teniente de navío cuando yo vi la luz en Cádiz, a 22 de julio de 1789 (...) En la hora de mi nacimiento vivían mis padres con un pasar mediano, tan distante de la riqueza cuanto de la estrechez, y con muy fundadas esperanzas de aumentos en su fortuna. Mi padre gozaba ya de alto concepto en su carrera (...). Celebróse, con todo, mi nacimiento como si estuviese yo destinado a mejor suerte que la que entonces se me presentaba. Fui bautizado con pompa superior a la común, y me echó el agua el canónigo lectoral de la catedral de Cádiz (...). A los ocho días de haber yo nacido, hubo de dejarme mi padre para una ausencia de algunos años. Había sido destinado a una expedición cuyo encargo era dar la vuelta al mundo. (...) Quedado yo solo, y según las apariencias por algunos años, al cuidado de mi madre, bien corría riesgo mi educación de haber sido descuidada, mayormente siendo yo mirado con extremos de cariño. Pero no fue así, aunque tal vez el equivocado amor materno, según referiré, proporcionándome algunas ventajas, no dejó de acarrearle inconvenientes de los que a ellas suelen ir anejos (...) Mi madre, desde mis más tiernos años, cuidó de mi crianza intelectual con esmero y aun con celo excesivo. Era señora bastante instruida para criada en una provincia de España y en aquella época; y no lo era menos su madre y mi abuela doña Juana de Laserna, que vivía a nuestro lado, que me amaba con idolatría, y a la cual pagaba yo mi afecto como suele hacerse en la primera infancia²⁸.

Ejemplos como este permiten observar cómo al tiempo que el individuo fue adquiriendo medianas cotas de representación y decisión fue al mismo tiempo contribuyendo a la descomposición de los viejos patrones de ordenación social –apoyados fundamentalmente en consensos colectivos de base estamental– y a la vez emergiendo nuevas legitimidades sociales. Solo a través de un examen de las experiencias –esto es, a través de los propios actores que vivieron los procesos– se podrá conocer cómo se produjo ese cambio tan trascendental basado en la individualización de las relaciones y cómo, a su vez, se fue contextualizando en otros procesos paralelos como los de privatización de la propiedad, secularización, afirmación de las esferas públicas, desarrollo del Estado impersonal, economía de mercado, racionalización de la cultura...

Un dato debe quedar claro desde ya mismo: más que de sociedad individualista, sería mejor abordar este complejo problema desde la individualización de las relaciones sociales y cómo esto se vivió en la cotidianeidad social inmediata. Que la nueva normatividad o que ciertos discursos disciplinantes se inspiren cada vez más acusadamente en el individualismo no equi-

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ ALCALÁ GALIANO 1886, 9-11.

vale a hallarnos ante una sociedad de individuos aislados. Muestra de ello es que la familia y las relaciones de parentesco permanecen fuertes, pero asumiendo una función distinta. Por eso, consideramos que resulta conveniente el empleo de categorías que lejos de redundar en el carácter individualista de la sociedad emergente traten de circunscribirla a unos términos mucho más ajustados al problema que observamos: un creciente reconocimiento de la autonomía individual pero contextualizada en un mundo en transformación en el que todavía serán muchas las limitaciones y las servidumbres que sobre el individuo pesen.

De ahí que vayamos a pensar la sociedad española de los siglos XVIII-XIX en términos personales y relacionales, no individualistas, como medio precisamente de integración de la propia circunstancia de ese individuo que nunca va a estar solo. Parentesco, trabajo, amistad, vecindad, dependencia, van a seguir determinando en buena medida sus posibilidades de acción y reflejando, en última instancia, las contradicciones de un mundo cambiante que seguirá tratando tipos sociales anclados en las viejas formas. Una realidad que dista de ser homogénea o compartida y que todavía en fecha tan lejana como 1895 nos era descrita en la novela de José María de Pereda, *Peñas arriba*. La obra, ambientada en la aldea cántabra de Tablanca –en realidad Tudanca– nos ofrece un repertorio de enorme valor sobre el modo de percibir los cambios y las innovaciones en un territorio periférico y ajeno por completo a los grandes centros de poder y dinámicas sociales. El acontecimiento escogido no es otro que la llegada a la casona del joven heredero del señor Celso, patrón y benefactor de la comunidad. Imbuída de ciertas connotaciones tradicionalistas, la novela recrea el efecto causado en el *urbanita* Marcelo, sobrino y sucesor de don Celso, a su llegada a un mundo que parecía corresponder ya al de otros tiempos. Ese mundo no era otro que el definido por un espacio rural y unos vecinos dominados completamente por la fuerza, la capacidad y la suficiencia de un poderoso actor que regulaba la vida de la comunidad generación tras generación, la casona principal de los Ruiz de Bejos. Nadie mejor que el médico del lugar para explicarle al joven Marcelo lo que representaba todavía para sus paisanos aquella institución –la casa o casona– en un momento, se lamentaba el galeno, en el que la «fe en lo divino y el sentimiento de lo reputado siempre por lo más noble en lo humano, iba relegándose al montón de las cosas inútiles (...). La verdadera agonía del espíritu social. De eso adolecían los tiempos actuales»²⁹. Esa «agonía del espíritu social» era asociada por el médico a las innovaciones procedentes de la ciudad, el Estado y sus novedades legislativas que irremediablemente terminarían por llegar, antes o después, a pequeños núcleos que parecían resistirse a los cambios. O eso temía, al menos cuando por comparación ensalzaba la buena salud y la vitalidad de la gran obra de la casona de Tablanca: «la unificación de miras y voluntades de todos para el bien común. La casa y el pueblo han llegado a formar un solo cuerpo, sano, robusto y vigoroso, cuya cabeza es el señor de aquélla. Todos son para él, y él es para todos, como la cosa más natural y necesaria»³⁰.

4. CONCLUSIONES

La «cosa más natural y necesaria» en Tablanca no se correspondía ya con la más natural y necesaria en el resto de la sociedad –si quiera cántabra– de su tiempo. Sin embargo, no deja de ser llamativo el choque de culturas que casi a finales del siglo XIX se seguía advirtiendo en términos tan parecidos a los que Díaz de Benjumea –tres décadas antes– había señalado acerca de la coexistencia de «los antiguos usos con los nuevos». En esa aparente contradicción, o más bien confluencia, se funden muchas de las ideas expuestas a lo largo de un texto que tiene una vocación clara de propuesta, esto es, de proyecto que formulado desde un ámbito reconocible

²⁹ PEREDA 2006, 115.

³⁰ Ibídem, 117.

de historia socio-cultural, trata de analizar un proceso complejo, no exento de «idas y venidas», en el que nos encontramos coincidiendo en un mismo tiempo vestigios de modernidad y tradición³¹. Un mundo en transformación visto e interpretado por los estratos superiores de la sociedad y que nosotros nos proponemos analizar para sumar nuevos puntos de vista que nos permitan abrir un camino de estudio que en el futuro pueda ser complementado por el análisis de otras visiones y perspectivas sociales. Lo que pretendemos es, en definitiva, contribuir a una comprensión del cambio social netamente historiográfica, dando voz a los actores que fueron protagonistas y a la vez espectadores de las transformaciones, tal y como proponía Rafael Boet en un discurso que pronunció en 1866:

El Cambio es, (...) el todo de la sociedad. Es imposible concebir la idea de Cambio sin sociedad, ni sociedad sin Cambio. Los hombres aislados completamente, sin cambiar sus ideas, sus conocimientos y sus trabajos, no firmarían sociedad, sino individualidades más o menos agrupadas, más o menos separadas. (...) El hombre nace, no por un esfuerzo individual aislado, sino por la unión de dos individualidades: nace de sociedad, en sociedad y su desarrollo es debido a la misma (...) Es tan íntima la unión del cambio con la sociedad, es tan indispensable la existencia de una para la otra, que ambas cosas, sociedad y cambio, reconocen una misma ley de casualidad, la necesidad³².

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCALÁ GALIANO, Antonio (1886): *Memorias de don Antonio Alcalá Galiano*, Enrique Rubiños, Madrid.
- ALCALÁ GALIANO Antonio (1843): *Lecciones de Derecho Político Constitucional*, Imprenta de D.I.Boix, Madrid.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (1985): “A vueltas con la Revolución Burguesa”, *Zona Abierta*, nº 36-37, pp. 81-106.
- ARTOLA, Miguel (1991): *El Antiguo Régimen y la Revolución Liberal*, Ariel, Barcelona.
- ARTOLA, Miguel (1987): *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Alianza Editorial, Madrid.
- ARTOLA, Miguel (1975): *Los orígenes de la España contemporánea*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- BOET, Rafael Boet (1866): *Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central en el solemne acto de recibir la investidura de doctor en derecho administrativo*, Imprenta Joaquín Muñoz, Madrid.
- BURDIEL, Isabel (1998): “Myths of Failure, Myths of Success: New Perspectives on Nineteenth-Century Liberalism”, *Journal of Modern History*, nº 70(4), pp. 892-912.
- CARASA SOTO, Pedro (2001): “De la Burguesía a las Élite, entre la ambigüedad y la renovación conceptual”, *Ayer*, nº 42, pp. 213-262.
- CARASA SOTO, Pedro (2007): “Una mirada cultural a las élites políticas en los primeros pasos del Estado Constitucional”, *Trocadero*, nº 19, pp. 31-54.
- CRUZ, Jesús (2014): *El surgimiento de la cultural burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid.
- COMTE, Auguste (2006 [1820]): *Sommaire appréciation de l'ensemble du passé moderne*, L'Harmattan, París.
- DÍAZ DE BENJUMEA, Nicolás (1864): *Costumbres del Universo, o descripción y pintura de la fisionomía peculiar*, tomo I, Aloc Hermanos, Barcelona.

³¹ Sobre este aspecto, es clave mencionar la tesis de MAYER 1984.

³² BOET 1966, 9-10.

- ELIAS, Norbert (1990): *La sociedad de los individuos. Ensayos*, Barcelona, Península.
- ERIKSSON, Björn (1993): "The First Formulation of Sociology: A Discursive Innovation of the 18th century", *European Journal of Sociology*, nº 34(2), pp. 251-276.
- FLORES, Antonio (1863): *Ayer, hoy y mañana, o la fe, el vapor y la electricidad. Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1889*, tomo I, Imprenta del Establecimiento de Mellado, Madrid.
- FLORES, Antonio (1863): *Ayer, hoy y mañana, o la fe, el vapor y la electricidad. Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1889*, tomo III, Imprenta del Establecimiento de Mellado, Madrid.
- GUREVICH, Aaron I. (1997): *Los orígenes del individualismo europeo*, Crítica, Barcelona.
- HAREVEN, Tamara K. (1995): "Historia de la familia y la complejidad del cambio social", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, nº XIII(1), pp. 97-145.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (1997): "Consideraciones y propuestas sobre linaje y parentesco", en James CASEY y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Familia, Parentesco y Linaje*, Editum, Murcia, pp. 19-29.
- IGLESIAS CANO, Carmen (1991): *Individualismo noble, individualismo burgués. Libertad y participación política en el liberalismo francés del siglo XVIII*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- LYONS, John O. (1978): *The Invention of the Self: the Hinge of Consciousness in the Eighteenth Century*, Southern Illinois University Press y Feffer&Simons, Carbondale y Londres.
- MACPHERSON, Crawford B. (2011): *The Political Theory of Possessive Individualism: Hobbes to Locke*, Oxford University Press, Oxford.
- MAYER, Arno J. (1984): *La persistencia del Antiguo Régimen: Europa hasta la Gran Guerra*, Alianza, Madrid.
- MILLÁN, Jesús (2015): "La formación de la España contemporánea: el agotamiento explicativo del fracaso liberal", *Ayer*, nº 98, pp. 243-256.
- NISBET, Robert (2009 [1969]): *La formación del pensamiento sociológico*, tomo I, Amorrortu, Buenos Aires.
- ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo (2018): "Cambio e Historia: necesidades y posibilidades del análisis historiográfico a través de las experiencias de transformación", *Revista de Historiografía*, nº 29, 2018, pp. 277-296.
- PIQUIERAS ARENAS, José A. (1996): "La revolución burguesa española. De la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía", *Historia Social*, nº 24, pp. 95-132.
- PRO RUIZ, Juan (1995): "Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)", *Historia Social*, nº 21, pp. 47-69.
- PRO RUIZ, Juan (2001): "La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)", *Historia Contemporánea*, nº 23, pp. 445-481.
- VARELA, Juan (1950): *Cartas desde Rusia*, tomo II, Afrodisio Aguado, Madrid.
- PEREDA, José María de (2006): *Peñas arriba*. [edición de Laureano Bonet], Galaxia Gutenberg, Barcelona.
- SAINT-SIMON, Claude-Henri (2011 [1823]): *De la reorganización de la sociedad europea*, Círculo de Bellas Artes, Madrid.
- SENNETT, Richard (2011): *El declive del hombre público*, Anagrama, Barcelona.
- TOCQUEVILLE, Alexis de (1998 [1856]): *El Antiguo Régimen y la Revolución*, Fondo de Cultura Económica, México.
- VAN DÜLMEN, Richard (2016): *El descubrimiento del individuo, 1500-1800*, Siglo XXI, Madrid.
- WAHRMAN, Dror (2006): *The Making of the Modern Self: Identity and Culture in Eighteenth-Century England*, Yale University Press, New Haven y Londres.
- WAHRMAN, Dror (1995): *Imagining the Middle Class: The Political Representation of Class in Britain, c. 1780-1840*, Cambridge University Press, Cambridge.

Demografía de la nobleza castellana en la Época Moderna: los orígenes del individualismo contemporáneo. Un primer acercamiento¹

Raúl Molina Recio

Universidad de Extremadura

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.02

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata de acercarse a la evolución de la familia nobiliaria y sus modelos de reproducción social a lo largo del tiempo. En concreto, pretendemos detectar un cambio sustancial, cual es la aparición del individualismo en las actitudes y mentalidades que rigen los comportamientos familiares del grupo. En definitiva, intentaremos identificar cuándo y de qué manera se produce el paso de una familia Moderna a una familia Contemporánea, pues como todos sabemos los comportamientos familiares en la Edad Moderna estuvieron regidos por lo colectivo, por las decisiones y los intereses del grupo por encima de los deseos y las expectativas vitales de cada uno de sus miembros. Precisamente, como cierta parte de la historiografía europea centrada en los estudios familiares ha destacado, podemos decir que desde mediados o fines del siglo XVIII se está produciendo una mutación en el seno de esta institución: el surgimiento del individualismo y, por tanto, la imposición de la visión e identidad personal sobre lo colectivo que representa la familia. Es el nacimiento de la familia contemporánea al calor de la nueva idea del mundo que presenta el Liberalismo decimonónico. Así, junto al individuo, se irá imponiendo un modo de vida más íntimo y personal.

Sin embargo, detectar esta mudanza no es nada fácil para el historiador, pues son pocas las pistas que esta cuestión deja tras de sí. No obstante, creemos que la Historia de la Familia, unida a una visión puramente demográfica, tiene mucho que aportar a la resolución de esta pregunta, pues son múltiples las perspectivas de análisis que nos dejan estas dos disciplinas para medir estas transformaciones.

Es por ello, que uno de los objetivos centrales que perseguimos con esta investigación es mostrar una metodología cuantitativa de estudio, que nos permita atisbar cuándo y de qué manera se están produciendo estos cambios.

Para encontrar respuestas a estos interrogantes hemos escogido como ejemplo analítico un linaje de la nobleza tradicional (es decir, de orígenes medievales) como son los Fernández de

1 El presente trabajo se inserta en el Proyecto de Investigación Coordinado financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad "Realidades familiares hispanas en conflicto: de la sociedad de los linajes a la sociedad de los individuos, siglos XVII-XIX", HAR2010-21325-C05-01, que reúne a subproyectos de las Universidades de Murcia, Valladolid, País Vasco, Castilla La Mancha, Extremadura y Barcelona.

Córdoba, quienes nos proporcionan una imagen muy amplia de los distintos estratos nobiliarios al tratarse de un grupo familiar compuesto por cincuenta Casas nobiliarias de distinto rango, que van desde la nobleza de ámbito local a la Grandeza de España. De esas cincuenta Casas hemos procesado 37 de ellas en una gran base de datos, sustento de las estadísticas de esta investigación.

Junto a este grupo, hemos decidido incluir en este estudio los datos procedentes de una investigación paralela inédita que realizamos hace tiempo acerca de la élite cordobesa entre 1698 y 1800. En ella, pretendíamos reconstruir las formas familiares de los grupos privilegiados en la ciudad andaluza, analizando, entre otras cosas, la estructura familiar, el tamaño del agregado doméstico, la tipología de los hogares y de la propia familia, la presencia de criados... Dadas las fechas de análisis y la presencia entre esas familias de los Fernández de Córdoba, hemos creído que la información de esta investigación –totalmente complementaria con la anterior– podía arrojar mucha luz sobre los cambios en el seno de la familia nobiliaria, añadiendo nuevos puntos de vista que la información genealógica y archivística de los Córdoba no nos dejaba nada claros.

En cuanto al ámbito cronológico se refiere, partimos del final de la Edad Media, desde el siglo XV, a los inicios de la Contemporaneidad, esto es, el siglo XIX. Sólo de esta manera hemos creído que podíamos comprender en toda su dimensión las posibles transformaciones en el modelo familiar de la nobleza castellana. Pese a todo, en el caso de la élite cordobesa sólo hemos podido partir desde finales del siglo XVII y llegar hasta los comienzos del XIX, momento clave en el que creemos que empiezan a producirse los primeros cambios.

Decir, por último, que, desde un punto de vista espacial, este estudio aúna la visión amplia, la castellana, que representan los Córdoba –extendidos por toda Castilla– y la local de la ciudad de Córdoba, representada por su élite.

FUENTES

Para abordar esta investigación hemos empleado tres tipos de fuentes: las literarias, las archivísticas y las materiales. Entre las primeras, por supuesto, hay que destacar las genealogías, un recurso inagotable para el estudio de la familia y la demografía, desgraciadamente, poco usadas en nuestro país, a pesar de la inmensa riqueza que tienen. De ellas hay que destacar, para el estudio de los Fernández de Córdoba, los cuatro tomos que dedica Fernández de Bethencourt (1905) al linaje, gracias a los cuales podemos reconstruir la familia al completo y plantear numerosos puntos de vista de análisis cuantitativo, esenciales para los propósitos de esta investigación. Se trata de un trabajo donde, además, se recogen miles de documentos de los Córdoba, la mayoría de los cuales hemos contrastado en archivo, con lo que la información y posibilidades metodológicas de análisis desde el punto de vista de la Historia Social y Familiar son incontables.

A ellas habría que añadir, por la información adicional que aportan, los trabajos genealógicos del Abad de Rute (1954) y Porras Benito (1991), ambos centrados en el mismo linaje.

En cuanto a las fuentes archivísticas para el estudio de éste, hemos de citar numerosos archivos de carácter local, regional, nacional o foráneo², que consultamos durante el transcurso de la elaboración de nuestra Tesis Doctoral, y que constituyen el grueso de la información contenida en la mencionada base de datos, sustento de este trabajo, como veremos.

2 Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (Toledo), Archivo General de Andalucía (Fondo Medinaceli), Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional, Real Academia de la Historia, Archivo General de Simancas, British Library, Reales Chancillerías de Granada y Valladolid, Archivo del Ilustre Colegio Notarial de Granada, Archivo Histórico Provincial de Toledo, y en Córdoba los siguientes conjuntos documentales: Archivo Histórico Provincial, Archivo Municipal, Biblioteca Municipal, Biblioteca Pública Provincial y el Archivo de la Catedral.

El resultado de esta investigación es un conjunto de casi 1.000 biografías, unidas por los conceptos linaje y Casa, por lazos comunes de sangre por remotos que sean, las cuales nos permiten elaborar y responder a una serie de interrogantes para comprender cómo funcionó y se transformó el núcleo de la sociedad: la familia.

Por su parte, la élite cordobesa se ha trabajado con tres tipos de fuentes archivísticas, merced a las cuales hemos podido reconstruir sus hogares, estructuras familiares, sistemas de residencia, etc. Me refiero específicamente a una serie de padrones de confesión de la Parroquia de El Salvador y de la de Santo Domingo de Silos de la ciudad de Córdoba, que concentraba a una buena parte de la élite de la ciudad al estar situada en pleno centro de la misma, gracias a los que tenemos descripciones bien detalladas de los hogares de los privilegiados cordobeses que nos permiten completar un estudio bastante profundo de las formas y estructuras familiares del grupo. Dichos padrones comienzan en 1678 dejándonos una serie que hemos seguido hasta 1800.

Junto a ellos, se ha empleado la documentación proveniente del Archivo Histórico Municipal de Córdoba, donde hemos rastreado los hogares de la élite en el Catastro de Ensenada (1754), así como una serie de padrones domiciliarios de dicho archivo (sección 12.09) en las siguientes fechas: 1683, 1734, 1754, 1770, 1777, 1779, 1783, 1790, 1791, 1793, 1794, 1796, 1797 y 1798. Todos ellos son de una gran calidad en cuanto a riqueza de datos y nos aportan una información muy similar y homogénea, que nos permite comparar estas fuentes entre sí y poder percibir la evolución de la familia de los privilegiados en la ciudad. De esta manera, reuniendo todas esas fuentes de la élite local, hemos podido reconstruir 402 hogares que completan esta visión familiar y su evolución en el tiempo.

METODOLOGÍA

Partimos de tres visiones metodológicas, que hoy ya se han convertido en clásicas: la prosopografía, la Demografía y la Historia de la Familia. En este sentido, nuestro estudio tiene su basamento en una mirada hacia un conjunto colectivo de biografías, unidas por lazos familiares, y a la estructura que las une (la familia), tratando de dilucidar comportamientos comunes y detectar el momento en que se produce la mudanza en este conjunto homogéneo. De ahí, que hablemos de un estudio prosopográfico.

Al contar con este grupo de familias de caracteres similares vamos a optar por un análisis de tipo demográfico, sobre todo, centrado en algunos aspectos también clásicos, pero no por ello menos importantes como son el análisis de la descendencia, del número de hijos, promedios de ésta por matrimonio..., todos los cuales serán la base estadística desde la que vislumbrar de forma objetiva los cambios en las mentalidades y en los usos sociales.

Obviamente, al ser el hilo conductor de toda esta historia una familia (los Fernández de Córdoba) o un grupo de familias de estatus social similar (la élite, los privilegiados cordobeses), nuestro estudio presenta grandes potencialidades para los análisis de tipo familiar, como vamos a ver a continuación de forma muy concreta, de modo que éstos se constituyen en el centro de este trabajo.

Al margen de estas líneas de investigación, hay que destacar que la utilización de las fuentes literarias y archivísticas, cruzadas entre sí, nos ha permitido poder hacer uso de una opción metodológica muy útil en esta clase de estudios, como es el empleo de las bases de datos. Gracias al cruce de todas las fuentes antedichas, pues, hemos podido construir dos grandes bases de datos que nos han permitido procesar toda esta información y obtener una serie de resultados analíticos tanto cuantitativos como cualitativos.

En este sentido, nuestra propuesta metodológica para rastrear el origen de esta mutación en la sociedad se basa en una serie de preguntas, que exponemos a continuación de forma breve y que ampliaremos en un futuro artículo. El primer conjunto de preguntas a realizar a la documentación, pues, deberá orientarse hacia el análisis del destino vital de los hijos, es decir, al modelo de reproducción social del grupo en torno al matrimonio, el celibato eclesiástico y la soltería, viendo cuándo sufre ésta alguna alteración (bajada en el número de eclesiásticos, aumento de la soltería...). Obviamente, este análisis sólo hemos podido realizarlo con los Fernández de Córdoba y, sólo de manera puntual, con la información que nos proporciona la élite cordobesa calculando medias puntuales, de ahí que no las incluyamos en este trabajo. Así, respecto de la descendencia los interrogantes a resolver podrían sintetizarse del siguiente modo:

- Medias de hijos generales del linaje: en este caso, sólo deben tomarse los matrimonios con descendencia, para evitar una media a la baja dados los casi siempre altos índices de cualquier grupo social en la Edad Moderna.
- Nosotros hemos calculado también la mediana de hijos por matrimonio, pues es una medida de centralidad, que muchas veces nos permite ver mejor la tendencia global del grupo de estudio.
- Evolución cronológica de la media de hijos de todo el grupo (en este caso, el linaje Fernández de Córdoba) viendo su evolución por siglos y cuartos de siglos (o cada 50 años).
- Es importante distinguir entre categorías nobiliarias (desde la nobleza local a la Grandeza de España) para comprender el diferente comportamiento según el estatus social.
- El tema en cuestión resiste también un análisis pormenorizado por destinos vitales, en concreto, de la estrategia del celibato (eclesiástico o simple soltería) y del acceso al matrimonio (cuando lo hay), es decir, del futuro vital de los segundones.
- Además, hemos recurrido a un análisis de distribución de frecuencias, lo que nos permite ser bastante más precisos cuando los grupos analizados son tan grandes como el nuestro: se trata de ver cuál es el número de hijos que más proporción tiene en el grupo y cómo se distribuyen porcentualmente el resto de situaciones para ver cuáles son las más comunes, matizando así la media y la mediana.
- Todo este estudio en torno a las medias de hijos debe discriminar también entre los titulares de las Casas y los segundones, pues el orden de nacimiento en el seno del linaje determinaba una diferente responsabilidad en la Edad Moderna para asegurar los principios de perpetuación y reproducción social de la familia.
- El corolario de todo ello es, pues, determinar cuáles son las tendencias seculares.

La siguiente perspectiva de estudio del surgimiento del individualismo debe centrarse en la evolución de la consanguinidad, tratando de percibirla secularmente y en periodos de tiempo inferiores (cada 50 años), así como distinguiendo por Casas y jerarquía nobiliaria.

Otra de los puntos de vista que puede indicarnos el paso de lo colectivo a lo individual es el análisis del tamaño del agregado doméstico, el cual debiera de ir en disminución conforme la intimidad se va imponiendo en el hogar. Así, gracias a la base de datos que hemos elaborado para el estudio de la élite cordobesa entre 1698 y 1800 hemos podido ver si hay una reducción del mismo.

Por otro lado, otro de los elementos de análisis que nos puede arrojar algo de luz sobre la cuestión central de este trabajo es el estudio pormenorizado de la composición del agregado doméstico, el cual hemos podido analizar distinguiendo entre los siguientes grupos: nobleza tradicional, clero de la nobleza tradicional, «hombres nuevos» o grupos en ascenso social, eclesiásticos del mismo estrato y nobleza media. De todos ellos, el primer grupo es el que más información nos aporta, pues partimos del siglo XVII y se llega hasta fines del XVIII.

La siguiente perspectiva de análisis que puede emplearse en esta clase de estudios es el examen de los sistemas de residencia (neolocal y coresidencia) y, muy en sintonía con ello, de la estructura de la familia (nuclear o extensa).

También la evolución en el número de criados nos informa de un hogar que tiende más a la intimidad que las casas abiertas de la Modernidad a las que antes hemos hecho referencia.

La estructura arquitectónica de la casa, como hemos demostrado en otros trabajos (Molina Recio, 2011 y 2017), es una información adicional para hacernos comprender la estructura del propio hogar y la tendencia al recogimiento de la familia nuclear de la Contemporaneidad frente a las familias más extensas, con mayor número de criados y parientes en su seno, características de ciertos grupos nobiliarios de la Edad Moderna. No sólo la propia arquitectura, sino también, en muchas ocasiones, los inventarios de bienes de estas viviendas, donde se describen cómo era la distribución y funciones de las diferentes estancias, se constituyen en una fuente de primer orden del modo de vida dentro del hogar. Con ello, podemos apreciar si han desaparecido las numerosas estancias destinadas a la vivienda de los criados u otros parientes, que ahora viven fuera del palacio, mientras que sólo una pequeña parte del servicio –la indispensable– vive dentro del mismo.

Antes de entrar a describir los primeros resultados de esta investigación, y dado el espacio de que disponemos, hemos de remitirnos a una necesaria contextualización historiográfica, que no podemos realizar en este texto, pero que el lector puede seguir en un trabajo nuestro anterior (Molina Recio, 2010, 9-38)³, así como en la exhaustiva relación bibliográfica al final del presente capítulo.

EL SURGIMIENTO DEL INDIVIDUALISMO: CUANTIFICACIÓN Y CRONOLOGÍA

Vamos a proceder ahora a aplicar el método de análisis que hemos planteado más arriba para tratar de detectar, cuantificar y establecer la cronología de los cambios en el seno de la familia del linaje Fernández de Córdoba, así como en los hogares de la élite cordobesa estudiados. En este sentido, lo primero que debe destacarse es que éstos son sólo los primeros datos de esta investigación, pues aún queda mucho más que profundizar en el caso de los Córdoba, pues muchas de sus ramas no las hemos rastreado todavía hasta bien entrado el siglo XIX, línea de trabajo en la que estamos inmersos ahora mismo. De ahí, que tengamos todavía mucha información por analizar y poder matizar en mucha mayor medida los resultados de nuestra investigación. Por tanto, queremos dejar patente la provisionalidad de estos resultados, aún en fase de investigación.

3 Pese a todo, conviene resaltar los siguientes trabajos como inexcusables: Mutto, G. (1998), Laslett (1972, 1977 y 1987), Wall (1983), Anderson (1971, 1980, 1988), Medick (1976), Stone (1989), Shorter (1975), Flandrin (1979-a y 1979-b), Ariès (1987), Goody (1986 y 2001), Casey (1990), Levi (1992) o Segalen (1988 y 1992), Bestard Camps (1991), Rabb y Rotberg (1973), Burguière, Klapisch-Zuber, Segalen y Zonabend (1988), Kertzer y Barbagli (2003), Hareven (1995), Henri y Fleury (1956), McFarlane (1978), Monteiro (2003), Chacón (1987), Chacón y Casey (1987), Chacón (1990), Chacón y Hernández Franco (1992), Chacón, Hernández Franco y Peñafiel (1991), Montojo (1992), Hernández Franco (1995), Chacón y Ferrar (1997); Casey y Hernández Franco (1997); Rowland y Moll (1997); López Cordón y Carbonell (1997); Rodríguez Sánchez y Peñafiel (1997), Chacón y Hernández Franco (2001), Chacón y Hernández Franco (2007), Chacón (1983 y 1995), Reher (1996, 1998 y 1999), Rodríguez Sánchez (1996, 1991, 1987), Zabala Seguí (1999, pp. 67-80), Bermejo Barrera (1989), Dubert (1987, 1992), Bestard Camps (1996), Pastor (1990), Molas Ribalta (1990), Fargas Peñarrocha (1997, 1992 y 1991), Garrido Arce (1991), Bel Bravo (2000), Castellano y Dedieu (1998), Dedieu (1995 y 2002), Bertrand y Dedieu (2002), Brumont (1996), García González (2008), Pegerto Saavedra (2002), Chacón (2002), Ariès y Duby (2004), Chacón y Bestard (2011), Contreras y Raquel Sánchez (2011), Molina Puche e Irigoyen López (2009), Gonzalbo (2009), Díaz, Andújar y Galán (2010), Sánchez-Montes, Lozano y Jiménez Estrella (2016), Alfaro (2014), Ramos (2016).

Más aún, queda mucho por hacer con todas las genealogías que existen en España sin estudiar de forma sistemática. Primero, con la propia de Fernández de Bethencourt, nada menos que diez tomos, de los que apenas hemos trabajado cinco, y no en su totalidad. Al trabajo del historiador canario habría que añadir una enorme pléyade de genealogistas contemporáneos, que podrían ayudarnos a desentrañar esta importante cuestión del paso de la familia Moderna a la Contemporánea. La metodología creemos que es clara y las fuentes son amplísimas, precisas y de fácil acceso y utilización. Sólo requieren de la atención de los historiadores actuales de la familia.

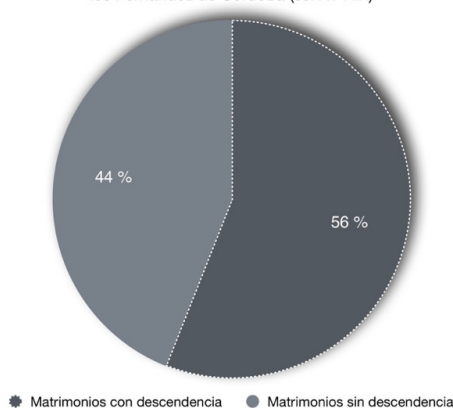
1. LA EVOLUCIÓN EN EL NÚMERO DE HIJOS

El primer elemento a analizar para detectar los cambios mencionados más arriba es el que concierne a la descendencia y al número de hijos. En este sentido, lo primero que sobresale en relación a ésta es que uno de los medios principales de reproducción social y de seguridad de perpetuación de la Casa fue el hecho de tener un amplio número de hijos durante toda la Edad Media y, por supuesto, la Moderna. Las altas tasas de mortalidad, así como la débil esperanza de vida obligaron a los linajes nobles –ayudados por su gran potencia económica– a mantener un alto número de hijos para asegurarse la pervivencia de la Casa (más que del linaje) a lo largo de los siglos. Precisamente, la teoría del surgimiento del individualismo sostiene que al mudar la familia hacia una mentalidad más contemporánea, menos obsesionada por lo colectivo y la perduración en el tiempo, a los nobles europeos les interesó en mucha menor medida la procreación indiscriminada, por supuesto, ayudada de las mejoras sanitarias que se fueron imponiendo en el Ochocientos, las cuales aseguraban una mínima continuidad de la familia y la supervivencia de los hijos, ya no vistos tanto como una pieza estratégica, cuanto como un elemento de la afectividad familiar más íntima.

Hay un matiz que no debemos de olvidar y que tenemos que tener siempre presente para ajustar mejor el análisis del número de hijos en estas familias: el índice de fecundidad y esterilidad del grupo. Cabe precisar que los datos globales del linaje nos muestran cómo el índice de fecundidad es prácticamente parejo al de esterilidad, siendo el primero algo superior, lo que quiere decir que de los 588 matrimonios estudiados en nuestra base de datos sólo 329 tuvieron hijos. Las cifras son, como puede entenderse bastante sobresalientes, pues casi la mitad de las parejas no tuvieron ninguna clase de descendencia. Ahora bien, ¿quiénes son los protagonistas de esta falta de fecundidad, las líneas primogénitas o las de segundogenitura?, y ¿por qué se produce esta situación, por una actitud premeditada, por las dificultades económicas o por situaciones relacionadas con la mala fortuna demográfica?

Las respuestas a estas preguntas tienen fácil solución con el empleo de la base de datos que nos permite obtener una extracción social lo más certera posible de las parejas que no tuvieron

Gráfica 1. Índices de fecundidad y esterilidad de los Fernández de Córdoba (ss. XV-XIX)



Fuente: Base de datos Fernández de Córdoba

ninguna clase de descendencia e identificarlas dentro del todo que supone el linaje. De los matrimonios sin hijos (235 casos), 185 fueron segundones, lo que supone el 79% de la muestra, frente a una quinta parte restante representada por los titulares de las líneas capitales o de las de segundogenitura que alcanzan un 20,4%. Lo cual refleja cómo existe, al igual que en Portugal (Monteiro, 2003), una diferente obligación entre los titulares y los segundones, siendo los primeros en quienes recaía la responsabilidad de asegurar la perpetuidad de la Casa con hijos, preferentemente varones.

Veamos, pues, qué nos dicen los datos del linaje Fernández de Córdoba entre el siglo XV y el XIX en cuanto al número medio de hijos y su evolución. Ahora bien, la distinción entre titulares y segundones para realizar estos cálculos es inexcusable para tener una perspectiva más exacta y objetiva, incluso por encima de la diferencia entre Casas nobiliarias de distinto rango (perspectiva que desarrollaremos en un próximo trabajo), cuya descendencia depende más de coyunturas de mortalidad o de falta de varones que de una decisión respecto del número de hijos a tener. Así, lo primero que podemos deducir de la Tabla 1, donde hemos considerado el promedio de vástagos por enlace distinguiendo entre titulares y segundones, es que la mayor responsabilidad de los primeros (también su mayor potencial económico al llevar el grueso de la economía de la Casa) les obliga a procrear en mucha mayor medida. Se aprecia una clara reducción en el número de hijos desde el siglo XV al XIX, seguramente, por un menor interés en la reproducción social colectiva frente a los intereses y expectativas personales, propias de una mentalidad un poco más individualista. De hecho, el promedio de vástagos llega a reducirse en más de un hijo por pareja de nobles. En cambio, entre los segundones nos encontramos un proceso a la inversa: al principio del periodo (Cuatrocientos) contamos con un hijo menos de media que al final de nuestro arco cronológico (Novecientos). Las razones de este comportamiento parecen claras y también reflejan un paso hacia el individualismo: en primer lugar, durante la Edad Moderna los segundones disponen de menos medios económicos (casi todos los mayorazgos recaen en los titulares) y, además, colaboran con los intereses colectivos no realizando más gastos innecesarios para la familia (que los sostiene por solidaridad familiar con pensiones conocidas como ‘alimentos’, a cuyo pago está obligado el titular de la Casa). Sin embargo, desaparecido el mayorazgo, con una herencia igualitaria, el poder económico de la familia se reparte en mayor medida, al tiempo que los segundones ya no son parte de ninguna estrategia (o casi ninguna), sino que actúan con más libertad para decidir el tamaño de su familia de acuerdo a sus expectativas personales.

Tabla 1. Media de hijos de los titulares y segundones de los Fernández de Córdoba (por siglos)

	TITULARES	SEGUNDONES
SIGLO XV	4,97	2,90
SIGLO XVI	5,24	2,74
SIGLO XVII	4,82	3,00
SIGLO XVIII	3,85	2,19
SIGLO XIX	3,85	3,45

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Fernández de Córdoba

Si comparamos nuestros datos con los de Portugal –Tabla 2– (Monteiro, 2003) en el caso de la aristocracia vemos que no hay demasiada diferencia ni en las medias de hijos por matrimonio ni tampoco en la reducción de éstas al llegar el Ochocientos, la cual es evidente, pero en una pequeña proporción.

Tabla 2. Número medio de hijos supervivientes entre la aristocracia portuguesa

Titulares nacidos	A	B
Antes de 1651	4,4	5,0
1651-1700	3,6	4,7
1701-1750	3,0	4,4
1751-1820	3,5	4,2

A: Número medio de hijos supervivientes por titular (total de titulares)

B: Número medio de hijos supervivientes por titular (excluidos los que no tienen hijos supervivientes)

Fuente: Monteiro, 2003.

Veamos ahora estos datos en un contexto mayor como es el europeo, donde contamos con los trabajos de Dante Zanetti (1972), ya absolutamente clásicos, pero desgraciadamente poco usados por nuestra historiografía. Así, el historiador italiano plantea un estudio demográfico-familiar más que interesante del patriciado milanés entre el siglo XVII y el XIX, donde podemos encontrar los siguientes niveles de fecundidad, así como la evolución cronológica que sigue (Tabla 3):

Tabla 3. Medias de hijos del patriciado milanés (1600-1899)

Marido nacido entre:	Edad de la mujer al acceder al matrimonio				Medias globales (sin contabilizar de los 30-39 años, pues son segundas nupcias)
	Menos de 20 años	20-24	25-29	30-39	
1600-1650	10,1	7,6	10,5	-	9,4
1650-1699	8,7	5	9	2	7,5
1700-1749	7,6	6,9	2,7	2,5	5,7
Antes de 1750	8,8	6,4	6,7	2,2	7,3
1750-1799	5,8	6,9	6	0,3	6,2
1800-1849	5,3	3,5	3	4,5	4
1850-1899	3,5	3,5	2,4	1,4	3
Entre 1750-1899	5,4	4,6	2,8	1,8	4,2

Fuente: Zanetti (1972).

Como puede observarse, el proceso es muy similar al que nosotros hemos encontrado en los Fernández de Córdoba: hay una clara reducción del número medio de vástagos que comienza a mediados del siglo XVIII, culminando a mediados del XIX. Si en Milán el mayor promedio de hijos se sitúa en el XVII con bastante más descendencia que la nuestra (en nuestro caso, el XVI, la Edad de Oro de la aristocracia española) al final del periodo ambas situaciones convergen, cayendo las medias a algo más de 3 hijos por matrimonio.

En el caso de Inglaterra, contamos también con un modélico trabajo de demografía nobiliaria de los pares ingleses (Hollingsworth, 1964), casi sin utilizar en nuestro país a pesar de la gran utilidad que tiene en términos comparativos. Así, como podemos ver en la Tabla 4, nos encontramos con medias de hijos similares a las nuestras y una clara reducción de éstas al llegar el siglo XIX, fruto de la mayor libertad de los individuos para decidir el tamaño de su

familia. Como el gran demógrafo británico asevera: «todo el mundo quiere vivir lo más posible, pero sólo algunas personas quieren una gran familia» (Hollingsworth, 1964). En cualquier caso, dicha disminución se produce entre los pares ingleses un poco más tarde (bien entrado el Ochocientos) que entre los Fernández de Córdoba.

Tabla 4. Media de hijos por matrimonio y tamaño de la familia entre los pares ingleses

	1550- 1574	1575- 1599	1600- 1624	1625- 1649	1650- 1674	1675- 1699	1700- 1724	1725- 1749	1750- 1774	1775- 1799	1800- 1824	1825- 1849	1850- 1874	1875- 1899
Familias de los varones nobles	5,5	5,7	5,4	5,2	4,8	4,3	3,8	4,8	5,3	5,3	4,5	4	2,5	2,4
Familias de las mujeres nobles	4,3	5,8	4,7	3,8	4,3	4,5	3,8	4,1	4,4	4,6	4,7	4,2	3	2,7
Media combinada	4,9	5,7	5	4,4	4,5	4,4	3,8	4,5	4,9	4,9	4,6	4	2,7	2,6

Fuente: Hollingsworth (1964).

2. EL DESTINO VITAL DE LOS HIJOS: MATRIMONIO, IGLESIA Y SOLTERÍA

La propia organización de la familia, tal y como ha señalado Nuno Monteiro (2003) para el caso de los grandes portugueses, estuvo dirigida por el derecho vincular (justamente de procedencia castellana), según el cual predominaba un orden sucesorio basado en la primogenitura y en el carácter preferentemente agnaticio de ésta (aunque esto no fuera totalmente vinculante), así como, entre otros muchos aspectos, el predominio de las relaciones de parentesco vertical (y, por ende, descendente) sobre las relaciones horizontales. Esto, a su vez, generaba un conjunto de roles y de obligaciones a todos los nacidos en el seno de la Casa que son las que definen un modelo reproductivo concreto, pues el papel que cada uno de los familiares tenía estaba diseñado de antemano, lo cual, en otro orden de cosas, supone que la familia noble se caracterizó por una férrea disciplina que todos sus miembros estaban obligados a acatar. Y, por otra parte, esto generó un claro comportamiento estratégico familiar tendente siempre a la perpetuación y a la reproducción, pero también, y esto es algo que no se ha subrayado lo suficiente, al incremento del poder y el ascenso en la jerarquía nobiliaria. Así, la posición de cada uno según el orden de nacimiento determinaba su futuro vital, siendo determinante la distinción entre sucesores o titulares y segundones.

De este modo, resulta esencial estudiar el destino de los hijos en relación con la Casa, distinguiendo el diverso comportamiento entre unos y otros, pero también entre hombres y mujeres. Como es obvio, este modelo de reproducción social debió alterarse con la llegada de la mentalidad individualista propia del Liberalismo decimonónico. Así, trataremos de exponer, en primer lugar, cómo es el modelo de reproducción social de la Edad Moderna para determinar de qué manera muta a lo largo del tiempo. Para ello, hemos realizado la tabla 5, donde hemos analizado los tres destinos vitales principales de los nobles en la época: el matrimonio, la soltería y la entrada en religión. Por supuesto, no nos estamos refiriendo a formas de sostenimiento económico, pues éste era siempre (o casi siempre) rentista en el caso de los privilegiados (bien a través de los mayorazgos, bien con los ‘alimentos’, aunque también existieron otras formas de aprovechamiento económico que no vienen al caso en este trabajo).

Tabla 5. Destino vital de los Fernández de Córdoba (ss. XV-XIX)

Matrimonio o celibato	Adscripción secular	Nº de casos	%

Celibato eclesiástico	XV	9	9,89
Solteros		8	8,79
Casados		74	81,32
Celibato eclesiástico	XVI	84	27,54
Solteros		46	15,08
Casados		175	57,38
Celibato eclesiástico	XVII	62	21,75
Solteros		42	14,74
Casados		181	63,51
Celibato eclesiástico	XVIII	27	19,29
Solteros		21	15,00
Casados		92	65,71
Celibato eclesiástico	XIX	2	2,41
Solteros		19	22,89
Casados		62	74,70

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos Fernández de Córdoba.

Como he resaltado en mi Tesis Doctoral (Molina Recio, 2004) la importancia del matrimonio en el seno del linaje Fernández de Córdoba fue capital en cuanto a su modelo de reproducción social se refiere. Así, como podemos apreciar en la tabla precedente, durante la mayor parte de la Edad Moderna dos tercios de media de los Córdoba acabaron accediendo al matrimonio a pesar de la inversión económica que éste exigía tanto para hombres (en medios de sostenimiento de la nueva familia) como para mujeres (en las dotes). Sin duda, fue la estrategia familiar más rentable para el grupo, pues era la mejor manera de extender los lazos de parentesco hacia otros grupos, lo que casi siempre –y jugando con la fortuna, claro– solía llevar anejo muchas posibilidades de heredar otros mayorazgos, fusionarse con otras Casas... Fue, no cabe la menor duda, una de las mejores inversiones económicas de la familia en la que los Córdoba fueron grandes maestros. Baste sólo citar el caso de los condes de Luque, que analizamos en otro trabajo (Molina Recio, 2011-a y 2011-b), quienes llegaron a amasar uno de los patrimonios más amplios de Europa, obteniendo más del 90% de mismo tras las estrategias matrimoniales llevadas a cabo por su familia muchos años antes.

El tercio restante de los Córdoba sirvieron a otros fines: ahorro de medios económicos de la familia con la entrada en un convento o extensión de la influencia a la esfera eclesiástica en el caso de los varones (son los célibes eclesiásticos, que oscilan entre un cuarto y una quinta parte de los miembros del linaje) o, simplemente, mantenerse solteros (también como una estrategia de ahorro económico del grupo, en el 15% de los casos).

Sea como fuere, podemos apreciar cómo cada miembro de la familia sirvió a unos fines muy concretos, colectivos, diseñados por el jefe familiar e impuestos en la mayoría de los casos gracias a la autoridad del pariente mayor o, por supuesto, la patria potestad.

Sin embargo, la tabla 5 nos muestra algo muy distinto para el siglo XIX, donde podemos deducir un menor influjo de las estrategias familiares, mayor libertad entre sus miembros, pues tres cuartas partes de la muestra se casan, casi el tercio restante se queda soltero y apenas un 3% entra en religión. Todo ello parece indicar mayor libertad para escoger el destino vital (máxime en familias de tanta riqueza como la mayor parte de las Casas de los Córdoba que se pueden permitir casar a la mayoría de la descendencia), siendo el matrimonio la vía principalmente

escogida, seguida de la soltería (al no encontrar el amor, la persona idónea...). Pero lo que está claro es el descarte de la vida monacal al no existir ya la necesidad de concentrar los medios económicos en un primogénito conforme el mayorazgo fue desapareciendo con la desvinculación.

Por otro lado, un análisis de los destinos de los segundones en toda la Edad Moderna (Tabla 6) refleja cómo mientras las mujeres se destinan al matrimonio en dos tercios de los casos (quedando el otro tercio restante repartido entre la Iglesia y la simple soltería), los hombres se casan en mucha menor cuantía (un 40%), dedicándose un cuarto de ellos a la iglesia y el resto a la simple soltería (35%, casi a la par que el matrimonio), consagrándose a menesteres como el ejército, los oficios públicos, etc. Una mirada secular nos deja entrever algunas cosas: en el caso de los hombres segundones hay una clara evolución desde el siglo XV al XVIII en la que mientras disminuye el número de los que se casan aumenta el de los eclesiásticos, desapareciendo estos últimos en el siglo XIX con un gran desarrollo de los solteros a secas. Y en las mujeres sucede a la inversa, mientras crece el peso del matrimonio desde el XV al XIX, su presencia en la Iglesia no hace sino disminuir. Produciéndose la desvalorización del mundo eclesiástico que ocurre en Portugal –Tabla 7– (Monteiro, 2003) medio siglo después en el caso español. Parece como si en los inicios de la Contemporaneidad la Iglesia no se contemplase como una opción viable salvo para las vocaciones, dejando de lado esta estrategia de extensión del poder del linaje a las pingües rentas eclesiásticas.

Tabla 6. Destino vital de los segundones Fernández de Córdoba (ss. XV-XIX)

Fechas	HIJOS SEGUNDONES			HIJAS SEGUNDONAS		
	Casados	Solteros	Iglesia	Casadas	Solteras	Iglesia
Siglo XV	50%	33%	17%	Sin datos		
Siglo XVI	50%	19%	31%	38%	12%	50%
Siglo XVII	26%	32%	42%	43%	17%	40%
Siglo XVIII	0%	33%	67%	62%	5%	33%
Siglo XIX	38%	62%	0%	64%	27%	9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos Fernández de Córdoba.

Tabla 7. Destino vital de la aristocracia portuguesa (1651-1830)

Fecha de nacimiento del titular	Hijos			Hijas		
	Casados	Solteros	Iglesia (a)	Casados	Solteros	Iglesia (a)
Antes de 1651	51,9	48,1	(31,0)	58,0	42,0	(35,9)
1651-1700	57,9	42,1	(30,4)	55,7	44,3	(34,6)
1701-1750	57,6	42,4	(13,6)	60,1	39,9	(17,6)
1751-1830	77,0	23,0	(4,3)	71,8	28,2	(4,6)
Media global	59,2	40,8	22,3	59,8	40,2	26,3

Fuente: Monteiro, 2003.

3. LA EVOLUCIÓN DE LA CONSANGUINIDAD

Uno de los comportamientos más claramente estratégicos y, por ende, que nos deja ver con mayor nitidez la imposición de los intereses colectivos sobre los individuales es el matrimonio consanguíneo, es decir, el casamiento entre parientes más o menos lejanos por muy diversas razones en las que no vamos a entrar de forma detallada, pero que se pueden seguir en dos de

nuestros trabajos (Molina Recio, 2004 y 2013). Muy sintéticamente, esta clase de comportamiento estratégico familiar respondía, la mayor parte de las veces, a los intentos de evitar la pérdida de la Casa con la fusión de ésta con otra familia por la pérdida de la varonía. Es decir, el momento en que la titularidad de ésta recaía en una mujer, de modo que al casarse ésta con un varón de otra Casa los títulos y mayorazgos se refundirían en la del marido, sobre todo, a la siguiente generación, cuando el primogénito varón (o el hijo de mayor edad) heredase ambas Casas. Eso sí, casi siempre con preeminencia de los apellidos y los títulos del padre frente a los de la madre, salvo raras excepciones, pues en las capitulaciones matrimoniales se podía acordar lo contrario, como por ejemplo en la fusión entre los Feria extremeños y los Córdoba de la Casa de Aguilar, cuando estos últimos –perdida la varonía– impusieron la condición de que se considerase como preeminentes sus apellidos y títulos frente a los de los Figueroa. Una rara excepción, que nos indica más un matrimonio de tipo hipergámico para los Feria e hipogámico para los Córdoba, de ahí la situación de preeminencia de la mujer sobre el varón (Molina Recio, 2004).

Además, una de las razones de la estrategia de la consanguinidad más ampliamente constatadas por la historiografía es la reunificación de los patrimonios para hacer dos Casas del mismo linaje más fuertes y poderosas al unir sus títulos, mayorazgos, rentas... De cualquier modo, son casamientos donde los contrayentes tienen poco que decir, son meros peones de los intereses colectivos, de tal suerte que preguntarnos por la evolución cronológica de la consanguinidad sea otra manera más de poder medir el surgimiento del individualismo en la familia nobiliaria.

En este sentido, hemos elaborado la Tabla 8 viendo la proporción de matrimonios exogámicos y consanguíneos (ya sea con parientes cercanos, ya sea con otros algo más alejados) que se dan en el linaje a lo largo de los siglos, como puede verse a continuación.

Tabla 8. Evolución de la estrategia de consanguinidad en el linaje Fernández de Córdoba (ss. XV-XIX)

Tipo de matrimonio	Adscripción secular	Nº de casos	%
Exogámico	XV	42	56,76
Consanguíneo		32	43,24
Exogámico	XVI	122	75,78
Consanguíneo		39	24,22
Exogámico	XVII	116	64,09
Consanguíneo		65	35,91
Exogámico	XVIII	57	61,96
Consanguíneo		35	38,04
Exogámico	XIX	49	79,03
Consanguíneo		13	20,97

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Fernández de Córdoba.

Como puede observarse, desde el siglo XV, donde cerca de la mitad de los enlaces son con parientes, hay una disminución de esta clase de matrimonios, hasta llegar en el Ochocientos a una quinta parte de los mismos. Desde esta óptica sí que parece que todavía no se han desterrado por completo este tipo de prácticas, más propias de los intereses familiares que los del individuo.

Podemos intentar atinar algo más analizando el problema cada medio siglo, visión que nos deja ver la Tabla 9, que reproducimos a continuación.

Tabla 9. Evolución de la estrategia de consanguinidad en los Fernández de Córdoba (1450-1850)

Nacidos entre	Tipo de matrimonio	Nº de casos	%
1450-1500	Exogámico	42	63,64
	Consanguíneo	24	36,36
1500-1550	Exogámico	47	67,14
	Consanguíneo	23	32,86
1550-1600	Exogámico	82	71,30
	Consanguíneo	33	28,70
1600-1650	Exogámico	63	67,74
	Consanguíneo	30	32,26
1650-1700	Exogámico	43	58,11
	Consanguíneo	31	41,89
1700-1750	Exogámico	28	56,00
	Consanguíneo	22	44,00
1750-1800	Exogámico	29	87,88
	Consanguíneo	4	12,12
1800-1850	Exogámico	27	77,14
	Consanguíneo	8	22,86

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Fernández de Córdoba.

En este caso, sí que aparece más claramente definida la cronología del cambio de mentalidad (a pesar de que sigue presente en el siglo XIX), pues si entre 1650 y 1750 nos encontramos con más de un 40% de los matrimonios entre parientes, éstos se han reducido a la mitad entre 1800 y 1850 y a una cuarta parte entre 1750 y 1800. De modo que, en torno a mediados del siglo XVIII podría notarse un cambio en la actitud también en torno a las estrategias matrimoniales, que van perdiendo fuerza.

No queremos dejar de hacer notar cómo la fuerza de la consanguinidad se hace más evidente en los momentos en que más extinciones de Casas o situaciones de pérdida de la varonía se producen (desde mediados del Seiscientos a mitad del Setecientos), momento en el que se exige a los individuos colaboración con un fin superior, como es la perpetuación en el tiempo de la familia. Por ello, la disminución en la consanguinidad desde mediados del XVIII y el XIX puede tener una doble explicación: la desaparición de los problemas sucesorios y la menor importancia de la perpetuación de la Casa, máxime cuando el mayorazgo está desapareciendo como institución.

Hemos realizado un estudio –que no reproducimos aquí por falta de espacio– de la consanguinidad en la historia de cuatro Casas de diferente rango nobiliario –desde la Grandeza de España a la nobleza local– y los resultados son los esperados: hay una reducción de la estrategia de la consanguinidad desde mediados del siglo XVIII y comienzos del XIX, pero hay una relación muy estrecha del uso de ésta con los momentos de mayor necesidad de la familia en las coyunturas en que la titularidad recae sobre una mujer. De manera que sea más que aventurado inferir –más allá de lo dicho– una relación directa entre el surgimiento del individualismo y los enlaces entre parientes.

4. EL TAMAÑO DEL AGREGADO DOMÉSTICO

Sin lugar a dudas, las dimensiones del hogar en cuanto a las personas que conviven bajo el mismo techo son una de las mejores perspectivas para comprender y datar el paso de una familia nobiliaria «más abierta» como la Moderna a una familia más íntima, «más cerrada», compuesta por un pequeño círculo de parientes (normalmente, los padres y los hijos) y pocos criados, que es la que según las teorías antes mencionadas comenzó a imperar en Europa con los inicios de la Contemporaneidad y el triunfo del individualismo.

Para poder abordar esta perspectiva, tal y como hemos señalado más arriba, debemos recurrir no ya a los Fernández de Córdoba, sino a la élite cordobesa entre 1698 y 1799, dejando de lado fuentes quizás más fiables como las genealógicas para pasar a los padrones (eclesiásticos y municipales), más defectuosos en cuanto a la calidad de su información.

En este sentido, y combinando la información de las fuentes eclesiásticas y municipales que hemos explicado en el epígrafe correspondiente de este trabajo, hemos construido una serie de tablas que nos muestran el tamaño medio de la familia según el estatus social y su evolución en el tiempo entre las familias de la nobleza cordobesa. Lo primero que hemos de destacar es que en todo el periodo (fines del XVII a fines del XVIII) el tamaño medio del hogar de la élite cordobesa se situó en 11 personas, nada desdeñable, por cierto.

Gracias a las numerosas fuentes consultadas y al empleo de una base de datos hemos podido aventurarnos a realizar una evolución cronológica del tamaño del agregado doméstico entre las fechas mencionadas, como vemos en las siguientes tablas. Hemos distinguido entre cuatro grupos sociales: la nobleza tradicional de la ciudad, de orígenes medievales o de comienzos de la Modernidad, los llamados «hombres nuevos», es decir, las familias que acaban ascendiendo socialmente al regimiento de la ciudad, así como los eclesiásticos de unos y otros.

Tabla 10. Tamaño medio del agregado doméstico de la élite cordobesa según estatus (1678-1699)

Estatus social	Promedio
Clero de hombres nuevos	5,55
Clero tradicional	8,50
Hombres nuevos	12,00
Nobleza tradicional	14,79

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Agregado Doméstico.

Tabla 11. Tamaño medio del agregado doméstico de la élite cordobesa según estatus (1700-1750)

Estatus social	Promedio
Clero de hombres nuevos	5,25
Clero tradicional	3,00
Nobleza tradicional	15,37

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Agregado Doméstico.

Tabla 12. Tamaño medio del agregado doméstico de la élite cordobesa según estatus (1750-1800)

Estatus social	Promedio
Clero de hombres nuevos	5,40
Clero tradicional	4,43
Hombres nuevos	7,16
Nobleza Media	9,63
Nobleza Tradicional	11,25

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Agregado Doméstico.

Como podemos apreciar, pese a lo poco homogéneo de los datos, hay una clara tendencia a la reducción del agregado doméstico desde comienzos del periodo hasta el final. Es más evidente en el caso de la nobleza tradicional que pasa de un pico de 15 individuos por hogar a un mínimo de 11 personas. Pero lo mismo se aprecia en el caso del clero tradicional y los grupos de «hombres nuevos». Sería interesante poder continuar esta investigación hacia el siglo XIX, cosa que pretendemos hacer en un futuro, pero en cualquier caso parece que ya desde la segunda mitad del XVIII se ha iniciado una cierta tendencia a la reducción de los efectivos en el hogar, aspecto en el que tendremos que seguir ahondando en los próximos años.

Podemos segregar esta información por conjuntos documentales, lo que nos permite matizar un poco más estas conclusiones. Así, podemos centrarnos en las fuentes eclesiásticas y los padrones de confesión de la Parroquia del Salvador y de la Santo Domingo de Silos, con los que hemos distribuido el tamaño del agregado doméstico por frecuencias en la tabla 13. En este caso, se ha recogido la información de familias de la nobleza tradicional (tanto de los seglares como de los eclesiásticos).

Tabla 13. Distribución de frecuencias de las dimensiones y dimensiones medias del hogar de la élite cordobesa (parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos).

Tamaño del hogar (individuos)	1-5	5-10	11-15	16-20	21-25	26-30
	41	67	66	50	18	3
Porcentaje	16,7 %	27,3 %	27 %	20,4 %	7,3 %	1,22 %
Dimensión media del periodo estudiado	12					
Dimensión media del último cuarto del siglo XVII	13,3					
Dimensión media del primer cuarto del siglo XVIII	13,2					
Dimensión media del último cuarto del siglo XVIII	9,1					

Fuente: elaboración propia a partir de los padrones de confesión del Archivo de las parroquias citadas.

Como puede apreciarse, las dimensiones medias de los 245 hogares estudiados son realmente importantes si consideramos toda la Edad Moderna (12 individuos por hogar de media), estando constituidos más de la mitad de los hogares (casi un 55%) por entre 5 y 15 personas, como nos deja ver la distribución de frecuencias.

Al margen de ello, hay que resaltar la tendencia a la disminución del tamaño del agregado doméstico, que creemos que se manifiesta más claramente en el último cuarto del XVIII, con medias de individuos por hogar por debajo de la decena. No debemos olvidar que estamos ante hogares de los grupos sociales más poderosos económica y políticamente de la ciudad, de ahí las altas necesidades de personal en la casa.

5. *LA COMPOSICIÓN DEL AGREGADO DOMÉSTICO: LA ESTRUCTURA FAMILIAR*

Gracias a la documentación manejada (tanto municipal como eclesiástica) nuestro conocimiento del agregado doméstico de la élite cordobesa no sólo se limita al tamaño medio, sino también a su exacta composición y, en consecuencia, nos permite deducir la estructura familiar de cada uno de los hogares con bastante precisión. En este sentido, nosotros no hemos querido, por el momento, más que distinguir entre dos formas de familia: la nuclear (padres e hijos) y la extensa (tres generaciones bajo el mismo techo o dos generaciones más colaterales). Así, por ejemplo, los hogares de los solteros y eclesiásticos los hemos considerado nucleares si sólo se encontraba uno de éstos más los criados; y extensos cuando, junto a ellos, hallamos a otros parientes (hermanos/as, sobrinos...) que suelen estar en el hogar por solidaridad familiar. La historiografía, como veremos, distingue entre una tipología de hogares mayor, pero en este estadio de nuestra investigación no hemos querido aumentar la nuestra hasta tener un conocimiento más exhaustivo de la misma.

En este sentido, la Tabla 14 nos muestra –por tipos– la composición de los hogares de la nobleza tradicional y su evolución en el tiempo.

Como podemos apreciar en la tabla –referida al grupo de nobleza tradicional que hemos descrito más arriba–, la base de datos nos permite una organización de la información muy precisa, percibiendo cuál es la organización interna de los hogares cuáles son las formas más comunes y cuál es su evolución en el tiempo. De esta manera, hemos marcado en gris las celdas de la tabla más comunes en cada periodo para que sean más fáciles de leer. Por tanto, podemos percibir cómo la mayor parte de los hogares es bastante simple, pero hay una evolución en el tiempo hacia formas aún menos complejas y más íntimas:

- Entre 1678 y 1699 vemos cómo aún queda un número destacado de hogares donde, aparte de los padres y los hijos, aparecen colaterales.
- Sin embargo, ya desde 1700 lo que predomina es una familia de tipo nuclear, donde suelen convivir los esposos y los vástagos o, cuando uno de los cónyuges ha fenecido, la viuda/o con los hijos aún solteros o eclesiásticos, lo que también nos habla de que los hijos casados no suelen convivir con los padres, predominando un patrón de comportamiento neolocal, como veremos.
- Al final del periodo ya sólo encontramos formas familiares nucleares, bien con los esposos únicamente, bien los padres e hijos, bien los solteros o la viuda con éstos (ya sean eclesiásticos o seglares).
- En los tres periodos considerados siempre encontramos un tipo de hogar constante, el de viuda con los hijos solteros, lo que debería de llevarnos a pensar en que durante todo el periodo está impuesto el mencionado patrón de residencia neolocal.

Tabla 14. Evolución de la composición del agregado doméstico de la nobleza tradicional cordobesa (1678-1798)

1678-1699		1700-1750		1750-1800	
Composición	Nº de hogares	Composición	Nº de hogares	Composición	Nº de hogares
esposos	10	esposos	2	esposos	16
esposos +colaterales	6	esposos + colaterales	4	esposos + colaterales	4
esposos +hijos +colaterales	13	esposos +hijos +colaterales	1	esposos +hijos +colaterales	7
esposos +madre viuda +colaterales	6	padres e hijos	10	padres e hijos	39
padres e hijos	12	soltero-a	1	soltero +otros hermanos	2
soltero +colaterales	1	soltero-a + otros hermanos	1	soltero-a	20
soltero + otros hermanos	2	tres generaciones	1	soltero-a + otros hermanos	14
soltero-a	4	viuda + colaterales	1	tres generaciones	3
soltero-a + otros hermanos	3	viudo-a	3	viudo-a	9
soltero-a +madre viuda +hermanos	2	viudo-a + hijos solteros-eclesiásticos	15	viudo-a + hijos solteros-eclesiásticos	21
tres generaciones	5	viudo-a+hijos casados y solteros	1	viudo-a+hijos casados	1
viudo-a	2	viudo-a +hijos +colaterales	3		
viudo-a + hijos solteros-eclesiásticos	25				
viudo-a +hijos +colaterales	1				

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Agregado Doméstico.

Vista en detalle la composición del agregado doméstico, podemos evaluar con más precisión la estructura de las familias del patriciado cordobés. En este sentido, la Tabla 15 es bien expresiva de la tipología de estructura familiar predominante en cada uno de los grupos en que hemos dividido a la élite de la ciudad.

Tabla 15. Tipo de estructura familiar por estatus de la élite cordobesa (1678-1798)

Estatus social	Tipo de residencia	Nº de hogares	%
Clero de hombres nuevos	extensa	20	57,14
	nuclear	15	42,86
Clero tradicional	extensa	3	30,00
	nuclear	7	70,00
Hombres nuevos	extensa	24	30,77
	nuclear	54	69,23
Nobleza media	extensa	1	12,50
	nuclear	7	87,50
Nobleza tradicional	extensa	81	29,89
	nuclear	190	70,11

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Agregado Doméstico.

Sin duda, la mayoría de los hogares son claramente nucleares. Aun así, se mantiene constante casi un tercio de ellos dentro de lo que podríamos denominar familia extensa (tres generaciones o más, o una generación y colaterales), especialmente, en el caso de los eclesiásticos de los grupos en ascenso social, que superan el 40% de los casos, cuestión que abordaré con más detalle en un próximo trabajo. Se trata, en términos generales, de una alta proporción de hogares extensos en todos los grupos, lo cual es lógico considerando el grupo social que estamos analizando, pero nos parece que es menor de lo que hasta ahora habíamos considerado para la nobleza, que siempre hemos concebido como grupo de hogares muy abiertos, poco íntimos, complejos en cuanto a su estructura familiar. Al menos, en el caso de Córdoba no creemos que ésta sea la lectura a extraer de los datos.

El amplio grupo de la nobleza tradicional nos permite ahondar en la evolución cronológica de la estructura familiar, aspecto que hemos reflejado en la Tabla 16.

Tabla 16. Evolución del tipo de estructura familiar de la nobleza tradicional (1678-1798)

Estatus social	1678-1699		1700-1750		1750-1800	
	Tipo de residencia	Nº de hogares	Tipo de residencia	Nº de hogares	Tipo de residencia	Nº de hogares
Nobleza tradicional	extensa	39	extensa	12	extensa	30
	nuclear	53	nuclear	31	nuclear	106

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Agregado Doméstico.

A pesar de que los datos no son tan amplios como nos gustaría, creemos que se aprecia una reducción considerable del número de hogares con estructura familiar extensa a partir de mediados del siglo XVIII, momento en que éstos se reducen a un tercio de la muestra. Signo, desde nuestro punto de vista, de un cierto avance del individualismo y de la tendencia a hogares más cerrados, menos complejos, de mayor intimidad, que seguramente se haga más evidente si profundizásemos en el siglo XIX, cosa que esperamos hacer en futuras investigaciones.

6. LOS SISTEMAS DE RESIDENCIA

Este aspecto tiene un paralelismo completo con la estructura familiar, ya que la mayor parte de las veces siempre que la documentación muestra una estructura familiar extensa nos encontramos a diversos parientes corresidentes, de modo que las estadísticas de tipos de residencia (neolocal o corresidente) sean un calco de las que hemos presentado para la estructura familiar.

En cualquier caso, lo que hay que destacar, en primer lugar, es que en la mayor parte de los casos no es posible encontrar tres generaciones bajo el mismo techo. Así, la viuda, una vez que hereda el titular, sale de la casa y se establece por separado, a veces, viviendo con los hijos menores o con algunos solteros por algún tiempo, normalmente. Justo lo que hemos visto en la composición del agregado doméstico de la élite cordobesa.

Hay corresidencia, pero ésta se da, sobre todo, entre los segundones, viviendo en ocasiones los hermanos solteros juntos en la misma casa para ahorrarse la vivienda y poder mantener cierta independencia.

Por su parte, los eclesiásticos (presbíteros, capellanes...) pueden agruparse bajo el mismo techo (siendo familiares o incluso sin serlo). La norma es que vivan con otros hermanos solteros u otros familiares más desvalidos, segundones, a los que se tiene bajo el mismo techo como parte de las solidaridades familiares. Aquí, en este sector de la descendencia, suele, por tanto, haber una importante parcela de corresidencia (tabla 17).

Tabla 17. Tipo de residencia por estatus de la muestra (1678-1798)

Estatus social	Tipo de residencia	Nº de hogares	%
Nobleza tradicional	Corresidencia	81	29,89
	Neolocal	190	70,11
Nobleza media	Corresidencia	1	12,50
	Neolocal	7	87,50
Hombres nuevos	Corresidencia	24	30,77
	Neolocal	54	69,23
Clero tradicional	Corresidencia	3	30,00
	Neolocal	7	70,00
Clero de hombres nuevos	Corresidencia	20	57,14
	Neolocal	15	42,86

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Agregado Doméstico.

Como habíamos visto en el caso de la estructura de la familia, hay una evolución clara a lo largo del siglo XVIII hacia el predominio abrumador de la regla de residencia neolocal en el caso de la nobleza, ganando partido a la corresidencia en un 20% en el periodo estudiado (Tabla 18).

Tabla 18. Tipo de sistema de residencia de la nobleza tradicional cordobesa (1678-1798)

Estatus social	1678-1699		1700-1750		1750-1800	
	Tipo de residencia	% de hogares	Tipo de residencia	% de hogares	Tipo de residencia	% de hogares
Nobleza tradicional	Corresidencia	42,39	Corresidencia	27,91	Corresidencia	22,06
	Neolocal	57,61	Neolocal	72,09	Neolocal	77,94

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Agregado Doméstico.

CONCLUSIONES

Creemos que, con toda esta serie de puntos de vista que hemos analizado, podemos siquiera plantear un horizonte de evolución de la familia nobiliaria en su mudanza desde la Edad Moderna a la Contemporánea. De hecho, pensamos que hemos demostrado cómo algunas de las transformaciones detectadas en los modelos de reproducción social son una clara afirmación del individualismo frente a los principios colectivos que rigieron la mentalidad familiar Moderna, al tiempo que son ya el inicio de un camino inexorable hacia la implantación de la intimidad en el seno de estos grupos familiares y el cierre de la familia, refugio inequívoco ante la sociedad Contemporánea, que se fue abriendo camino en toda Europa a lo largo del siglo XIX. Por supuesto, falta mucho por hacer en cuanto a la propia investigación, nos queda mucha documentación decimonónica por analizar, pero el panorama es alentador para llegar a comprender una de las transformaciones más importantes de la sociedad española en el paso del Antiguo Régimen al Nuevo.

Además, consideramos que hemos establecido un modelo de análisis cuantitativo del surgimiento del individualismo y la nueva familia contemporánea fácil de aplicar y que cuenta con una variada documentación (genealógica, eclesiástica y municipal), a la que cualquier historiador puede tener acceso a día de hoy. Sin duda, hay más parámetros para estudiar (por ejemplo, la reducción de la diferencia de edad entre los cónyuges o los cambios que se producen en la edad media de acceso al matrimonio, el número de criados y su evolución o la arquitectura nobiliaria), que pretendemos abordar en un próximo artículo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO PÉREZ, F.J. (2014), *Familias rotas: conflictos familiares en la España de fines del Antiguo Régimen*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- ALIENDE, V. (2002), «Tradición y modernidad en el pensamiento sociológico. Una reflexión crítica desde la historia de la familia», *Memoria y civilización*, 5, pp. 247-271. MOLL, I. (2000), «Historia de la familia. Una reflexión historiográfica», *Ayer*, 40, pp. 227-237.
- ANDERSON, M. (1971), *Family structure in nineteenth century Lancashire*, Cambridge.
- ANDERSON, M. (1980), «The relevance of family history», en HARRIS, C.C. (comp.), *The sociology of the family: contemporary developments*, Keele.
- ANDERSON, M. (1988), *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Madrid.
- ARAGÓN MATEOS, S. (1990), *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida.
- ARIÉS, P. (1987), *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid.
- ARIÈS, PH. y DUBY, G. (dirs.), *Historia de la vida privada*, Madrid, 1991.
- BARBAGLI, M. (1984), *Sotto lo stesso tetto. Mutamenti della famiglia in Italia dal XV al XX secolo*, Bolonia.
- BEL BRAVO, M.A. (2000), *La familia en la Historia. Propuestas para su estudio desde la "nueva" historia cultural*, Madrid.
- BERMEJO BARRERA, J.C. (1989), *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela.
- BERTRAND, M. y DEDIEU, J.-P. (2002), «¿Vino joven en odres viejos? Prosopografía y relaciones sociales en la Monarquía hispánica», en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, pp. 31-38.
- BESTARD CAMPS, J. (1996), *Casa y familia. Parentesco y reproducción doméstica en Formentera*, Palma de Mallorca.

- BESTARD-CAMPS, J. (1991), «La familia: entre la Antropología y la Historia», *Papers. Revista de Sociologia*, 36, pp. 79-91.
- BRUMONT, F. (1993), «Le mariage, passeport pour l'ascension sociale: à Logroño au XVI^e siècle», en AMALRIC, J.-P. (dir.), *Pouvoirs et société dans l'Espagne moderne*, Toulouse, pp. 89-100.
- CASEY, J. (1990), *Historia de la familia*, Madrid.
- CASEY, J. (1996), «La conflictividad en el seno de la familia», *Estudis*, 22, pp. 9-25.
- CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.) (1997), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia.
- CASTELLANO, J.L. y DEDIEU, J.-P. (dirs.) (1998), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, París.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1983), «Introducción a la Historia de la Familia española. El ejemplo de Murcia y Orihuela (siglos XVII-XIX)», *Cuadernos de Historia. Anexos de Hispania*, 10, pp. 235-266.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1990), *Historia Social de la familia en España*, Alicante.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1995), «La Historia de la Familia. Debates metodológicos y problemas conceptuales», *Revista Internacional de Sociología*, 11, pp. 5-20.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (2002), «Población, familia y relaciones de poder. Notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV- circa siglo XVII», en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, pp. 85-93.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y BESTARD CAMPS, J. (coords.) (2011), *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER Y ALÓS, LL. (eds.) (1997), *Familia, casa y trabajo*, Murcia.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (2001), *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (2007), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Murcia.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.) (1992), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL, A. (eds.) (1991), *Familia, grupos sociales y mujer en España (ss. XV-XIX)*, Murcia.
- CHACÓN, F. (ed.) (1987), *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia.
- CHACÓN, F., CASEY, J. et alii (1987): *La familia en la España Mediterránea, siglos XV-XIX*, Barcelona.
- CONTRERAS CONTRERAS, J. y SÁNCHEZ IBÁÑEZ, R. (coords.) (2011), *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.
- DAVIS, J.C. (1962), *The Decline of the Venetian Nobility as a ruling class*, Baltimore.
- DEDIEU, J.-P. (1995), «Las élites: familias, grupos, territorios», en *Bulletin Hispanique*, T. 97, 1, pp. 13-32.
- DEDIEU, J.-P. (2002), «Familias, mayorazgos, redes de poder. Extremadura, siglos XV-XVIII», en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, pp. 107-118.
- DEDIEU, J.-P. y WINDLER, CH. (1998), «La familia, ¿una clave para entender la Historia Política? El ejemplo de la España moderna», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, pp. 201-233.
- DÍAZ LÓPEZ, J.P., ANDÚJAR CASTILLO, F. y GALÁN SÁNCHEZ, A. (coords.) (2010), *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J. (2009), «Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento», *Hispania Sacra*, 123, pp. 77-104.
- DOSSIER «Familia y relaciones de parentesco en la España Moderna», *Historia Social*, 21 (1995); *Studia Historica*, 18 (1998), y 19 (1998).
- DOSSIER «La familia en España, intereses creados», en *La aventura de la Historia*, 6 (2004), pp. 57-83.
- DUBERT, I. (1987), *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago.

- DUBERT, I. (1992), *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna. 1550-1830*, La Coruña.
- FARGAS PEÑARROCHA, M.A. (1991), «Familia i poder a Catalunya, 1516-1626. Les estratègies de consolidació de la classe dirigent», *Pedralbes*, 11, pp. 199-222.
- FARGAS PEÑARROCHA, M.A. (1992), «Organizació familiar i política de grup a l'Época moderna: els Fivaller de Barcelona», *Estudis*, 19, p. 131-150.
- FARGAS PEÑARROCHA, M.A. (1997), *Familia i poder a Catalunya, 1516-1626: les estratègies de consolidació de la classe dirigent*, Barcelona.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F. (1905), *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, tomos VI a IX, Madrid.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., ABAD DE RUTE (1991), *Historia de la Casa de Córdoba*, publicada en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Córdoba, desde el año 1954 en adelante.
- FLANDRIN, J.L. (1979-a), *Orígenes de la familia moderna. La familia, el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona.
- FLANDRIN, J.L. (1979-b), *Families in Former Times*, Cambridge.
- FLEURY, M. y HENRY, L. (1956), *Des registres paroissiaux à l'histoire de la population. Manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien*, París.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, Cuenca, 2008.
- GARRAMIOLA PRIETO, E. (2000), «Luctuosa incidencia en el palacio de Montilla a finales del siglo XVII», *Ámbitos*, 4, pp. 42-59.
- GARRIDO ARCE, E. (1991), «Familia, parentesco y alianza en la huerta de Valencia, siglo XVIII. La estrategia familiar de la consanguinidad», *Pedralbes*, 11, pp. 217-238.
- GONZALBO AIZPURU, P. (coord.) (2009), *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, I. (2007), «Ser noble, vivir noble: el palacio de los marqueses de San Esteban en el siglo XVIII», en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Sevilla, pp. 439-450.
- GOODY, J. (1986), *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona.
- GOODY, J. (2001), *La familia europea*, Barcelona.
- HAREVEN, T.K. (1995), «Historia de la familia y la complejidad del cambio social», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 13 (1), pp. 99-149.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1998), «El reencuentro entre Historia Social e Historia Política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla moderna», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, pp. 179-199.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. (ed.) (1995), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia.
- HOLLINGSWORTH, T.H. (1964), *The Demography of the British Peerage*, suplemento en *Population Studies*, 18.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (2003), «La sociología de la familia en España. Pasado, presente y futuro», *Arbor*, 685, pp. 1-20.
- KERTZER, D.I. y BARBAGLI, M. (compiladores) (2003), *Historia de la familia europea*, Barcelona.
- LASLETT, P. (1977), *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations: essays in historical sociology*, Cambridge.
- LASLETT, P. (1983), «Family and household as work group and kin group: Areas of traditional Europe compared», en R. WALL (ed.), *Family Forms in Historic Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 513-564.
- LASLETT, P. (1987), *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid.
- LASLETT, P. y WALL, R. (comps.) (1972), *Household and Family in Past Time*, Cambridge.

- LEVI, G. (1992), «Famiglia e parentela: qualche tema di riflessione», en BARBAGLI, M. y KERTZER, D. (eds.), *Storia della Famiglia italiana. 1750-1950*, Turín.
- LITCHFIELD, R. (1969), «Caratteristiche demografiche delle famiglie patrizie fiorentine dal sedicesimo al diciannovesimo secolo», en CORSINI, C. et alii, *Saggi di demografia storica*, Florencia.
- LITCHFIELD, R.B. (1969), «Demographic Characteristics of Florentine Patrician Families, Sixteenth to Nineteenth Centuries», *Journal of Economic History*, 29 (2), pp. 191-205.
- LÓPEZCORDÓN, M.V. y CARBONELL ESTELLER, M. (eds.) (1997), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. (2005), *Los palacios del Renacimiento*, Granada.
- MACFARLANE, A. (1978), *The Origins of English Individualism: the family, property and social transition*, Oxford.
- MEDICK, H. (1976), «The proto-industrial family economy: the structural function of household and family during the transition from peasant to industrial capitalism», *Social History*, 3, pp. 291-315.
- MOLAS RIBALTA, P. (1990), *Familia i política al segle XVI català*, Barcelona.
- MOLINA PUCHE, S. e IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2009), *Territorios distantes, comportamientos similares: familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.
- MOLINA RECIO, R. (2000), «Un ejemplo de arquitectura civil cordobesa en la Edad Moderna: la Casa del Bailío», *Ámbitos*, 4, pp. 29-41.
- MOLINA RECIO, R. (2002), «De la utilidad y los inconvenientes de la Informática para la Historia», *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 8, pp. 107-116.
- MOLINA RECIO, R. (2004), *La nobleza española en la Edad Moderna: el linaje Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Córdoba.
- MOLINA RECIO, R. (2011-a), «Familia, poder y ascenso social: los condes de Luque en la Edad Moderna», en LÓPEZ ONTIVEROS, A., ORTIZ VILLALBA, J. y SERRANO LÓPEZ, L.M. (eds.), *Historia de Luque. Espacio geográfico y evolución histórica*, Córdoba, Diputación de Córdoba, pp. 1-40.
- MOLINA RECIO, R. (2011-b), «Ingresos capitalistas, gastos aristocráticos. Algunas reflexiones iniciales en torno al patrimonio nobiliario y su gestión en la España Moderna: el ejemplo de los condes de Luque», comunicación presentada al X Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica (2011).
- MOLINA RECIO, R. (2011), «El largo camino hacia el individualismo. El palacio de los condes de Luque en Granada en los inicios de la Contemporaneidad», *Historia y Genealogía*, 1, pp. 57-111.
- MOLINA RECIO, R. (2013), «Reproducción social y estrategias matrimoniales entre la nobleza española (ss. XV-XIX)», en JIMÉNEZ ESTRELLA, A., LOZANO NAVARRO, J.J., SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. y BIRRIEL SALCEDO, M. (eds. lits.), *Construyendo historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano*, Granada, Universidad de Granada, pp. 579-594.
- MOLINA RECIO, R. (2017), «Demografía y estructuras familiares de dos grupos sociales: moriscos y cristianos viejos. Granada, 1561» (artículo en prensa).
- MONTEIRO, N.G.F. (reedición revisada en Lisboa, 2003), *O Crepúsculo dos Grandes. A Casa e o Património da Aristocracia em Portugal (1750-1850)*, Lisboa, 1998.
- MONTOJO, V. (ed.) (1992), *Linaje, familia y marginación en España (ss. XIII-XIX)*, Murcia.
- MUÑOZ LÓPEZ, P. (2001), *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Madrid.
- MUTTO, G. (1998), «Familia e Historia Social», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, pp. 55-66.
- PASTOR, R. (1990), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid.
- PORRAS BENITO, V., *Glosas a la Casa de Córdoba*, Córdoba.
- RABB, T.K. y ROTBERG, R.I. (1973), *The family in History: interdisciplinary essays*, Nueva York.
- RAMOS COBANO, C. (2016), *La familia en femenino. Prácticas sociales y relaciones de género entre los Cepeda en el tránsito a la Contemporaneidad*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna.
- REHER, D.S. (1996), *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid.

- REHER, D.S. (1998), «Family, Society and Behavior in the Western World: Historical Legacies and Current Realities», bulletin *Society for Spanish and Portuguese Historical Studies*, nº2, pp. 6-21.
- REHER, D.S. (1999), «La historia de la Familia en España. Crónica de un campo en auge», *Berceo*, 137, pp. 11-24;
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1987), «El poder y la familia. Formas de control y consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos», *Alcántara*, 12, pp. 49-64.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1991), «Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen», en VV.AA., *Fuentes y métodos de la Historia local*, Zamora, pp. 141-153.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1996), *La familia en la Edad Moderna*, Madrid.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (eds.) (1997), *Familia y mentalidades*, Murcia.
- ROWLAND, R. y MOLL BLANES, I. (eds.) (1997), *La demografía y la historia de la familia*, Murcia.
- SAAVEDRA SAAVEDRA, P. (2002), «Las lógicas de la organización familiar y reproducción social en la España cantábrica y noratlántica en el Antiguo Régimen», en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, pp. 141-150.
- SEGALEN, M. (1992), *Antropología histórica de la familia*, Madrid.
- SEGALEN, M., BUGUIÈRE, A., KLAPISCH-ZUBER, C. y ZONABEND, F. (Dirs.) (1988), *Historia de la Familia*, Madrid.
- SHORTER, E. (1975), *The Making of the Modern Family*, Nueva York.
- SORIA MESA, E. y MOLINA RECIO, R., *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía española. Familia y redes sociales*, Córdoba, 2010.
- STONE, L. (1965), *The crisis of the aristocracy, 1558-1641*, Oxford.
- STONE, L. (1989), *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, Méjico.
- WALL, R. (ed.) (1983), *Family forms in historic Europe*, Cambridge.
- ZABALA SEGUÍN, A. (1999), «La historia de la familia en Navarra. Una aproximación cualitativa», *Cuadernos de Investigación histórica*, 17, pp. 67-80.
- ZANETTI, D. E. (1972), *La demografía del patriziato milanese nei secoli XVII, XVIII, XIX*, Milán.

Trayectorias familiares de la nobleza en la Armada durante el siglo XVIII¹

Pablo Ortega-del-Cerro

Instituto de Historia del CSIC

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.03

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XVIII se producen amplias transformaciones en el orden político, económico, social y cultural de España. Si bien es cierto que no tienen un carácter rupturista, sí que alteran lentamente las bases sobre las que sustentaba la sociedad del Antiguo Régimen. La segunda mitad de esta centuria es posiblemente cuando mejor se pueden observar estos cambios, pues sin haber ningún cambio formal –o de tipo jurídico–, los diferentes estratos sociales parecen experimentar cierto movimiento. Son numerosos los estudios que ponen el acento en dos hechos especialmente reseñables: los cambios en el seno de la nobleza y la renovación de las élites de poder de la Monarquía. Ambos fenómenos, que están estrechamente vinculados –pero no son estrictamente sinónimos–, han permitido observar rasgos de transformación y de continuidad. Antonio Morales Moya fue uno de los primeros que estudió la interconexión entre ambos fenómenos²: por un lado, la Monarquía va consolidando un aparato estatal cada vez mayor y más complejo, el cual necesitaba de un personal preparado y fiel que llevara a cabo su programa reformador; y por otro lado, la nobleza, sin perder su rango de grupo privilegiado, transforma su posición en una nueva atmósfera social y política. En pocas palabras, concluye Morales Moya afirmando que «la nobleza, para el pensamiento y la política ilustrada, sólo tenía sentido en cuanto fuera capaz de prestar servicios al Estado»³.

La nobleza, lejos de ser un grupo compacto y homogéneo –incluimos desde la aristocracia hasta la hidalguía local–, se convirtió en un eje fundamental de las reformas que los Borbones pusieron en marcha. Se fue forjando así un pacto implícito entre la Monarquía y la nobleza –especialmente la de los estratos medios y bajos–, en el cual ambas partes salían ampliamente beneficiadas: la Corona conseguía una notable masa de capital humano que dirigiera y llevara a cabo las transformaciones institucionales; y los hidalgos, por su parte, pudieron rodear su condición de nobles con nuevos distintivos y ocupando importantes espacios de poder. Las

1 Proyecto de investigación “Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)” (HAR2017-84226-C6-1-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

2 MORALES MOYA 1981.

3 MORALES MOYA 2004, 266.

investigaciones más recientes han indagado en esta tesis y nos han permitido comprender el proceso de construcción social del Estado Moderno⁴ a través del proceso de renovación de los militares, administradores, burócratas, diplomáticos; la paulatina transformación de valores⁵, especialmente en lo referente al servicio de la Monarquía, el mérito, la educación y la formación; rasgos de cambio y continuidad del estamento⁶; o la emergencia de unas identidades de grupo como servidores a la Monarquía⁷.

Junto a la administración y la hacienda, fue lo militar el tema predilecto en las reformas del siglo XVIII. El Ejército y la Armada adquieren una nueva planta, una mayor reglamentación, un incremento de las inversiones y un nuevo estatus. Para el Ejército, conocemos con amplitud quiénes y por qué ingresaron, tanto en la Península como en los territorios americanos⁸. Cabe, pues, preguntarse quiénes se orientaron hacia la Armada, qué pretendían con ello, y en qué medida contribuyeron a ese doble proceso de transformación de las élites y de la nobleza. Aunque la Marina de guerra no es un tema desconocido⁹, y de hecho en los últimos años parece haber creado amplio interés¹⁰, no tenemos un estudio en profundidad de la misma —con la excepción de J.P. Merino¹¹— ni de quienes la compusieron. La Real Armada fue configurándose durante el setecientos como una institución esencial para una Monarquía de vocación atlántica en un contexto histórico de rivalidad y competición económica y militar. Lo más significativo es que sus oficiales tenían que aunar la condición de noble, el liderazgo de un militar, las habilidades de un marinero y tener amplios conocimientos científicos y técnicos. Aunque abundan biografías de oficiales, especialmente desde el enfoque científico y militar, solamente tenemos estudios de los guardiamarinas de la Academia de Cartagena¹² y de los cadetes vascos y navarros¹³. Por su parte, Morales Moya hizo un breve esbozo del perfil social de los guardiamarinas, donde señaló que «la alta nobleza (...) estuvo totalmente ausente del mar (...) [y] fue, pues, la hidalguía, la media y baja nobleza, quien ocupó las plazas de guardiamarinas»¹⁴.

Algunos datos, aunque introductorios y simplemente indicativos, nos permiten fijar algunas ideas iniciales. Sabemos, por ejemplo, que durante 1776 y 1790 se producen 1219 accesos como guardiamarinas a la Real Armada. De ellos, el 4% son hijos de nobleza titulada; un 20% son hijos de militares o de los cuerpos administrativos de las fuerzas armadas; el 8% son vástagos de otros servidores de la Monarquía, generalmente del mundo de la justicia, la hacienda o la burocracia; y un 35% son hijos de las diferentes oligarquías locales. Por lo tanto, hoy podemos decir que la aristocracia, o alta nobleza, sí que estuvo presente en la Marina, aunque en un número muy reducido. Por otro lado, es cierto que fue la baja y media nobleza la que engrosó mayoritariamente las Academias de Guardias Marinas, pero se trata de una denominación que alude a realidades sociales y familiares muy dispares. Por su origen geográfico son los andaluces los que predominan sobre cualquier otra región (32,7%), seguidos, ya de lejos, de gallegos (7,3%), vascos (10,27%) o del interior de Castilla (13,12%).

Dejando a un lado los datos, en este trabajo queremos aproximarnos a la estructuración social del ocaso del Antiguo Régimen, a la transformación de las élites y a la complejidad del

4 IMIZCOZ BEUNZA 2007, 11-30.

5 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO 2011.

6 SORIA MESA 2007.

7 CALVO MATURANA 2013.

8 ANDÚJAR CASTILLO 1991; MARCHENA FERNÁNDEZ 1992.

9 CEPEDA GÓMEZ 2005.

10 GARCIA HURTADO 2012; SÁNCHEZ BAENA, CHAÍN NAVARRO y MARTÍNEZ SOLÍS 2011.

11 MERINO NAVARRO 1981.

12 SÁNCHEZ BAENA 2012; SÁNCHEZ BAENA y CHAÍN NAVARRO 2006, 433-448; HERVÁS AVILÉS 1997, 1995.

13 BERMEJO, ESTEBAN y GORRAIZ 2013.

14 MORALES MOYA 1988, 135-136.

entorno social de los aspirantes. Para ello es imprescindible hacer un análisis a través de las familias, de sus historias concretas, de las necesidades y obligaciones de la casa, de las estrategias tanto formales o informales que ponen en marcha, o el modo de gestión de su capital social; son, en definitiva, las unidades básicas de sociabilización y articulación del poder¹⁵. Una vez analizado el periodo cronológico de 1776-1790, exponemos a continuación tres trayectorias familiares que muestran realidades sociales muy dispares pero representativas del conjunto de ingresos en la Real Armada. Aunque son representantes de la baja, media y alta nobleza respectivamente, deben ser el punto de partida para indagar en las transformaciones y diferencias internas del estamento y al mismo tiempo de la interdependencia de un proceso de cambio más amplio.

PROMOCIONAR, LA FAMILIA DE LA COSA

Más de las dos quintas partes de los guardiamarinas ingresados entre 1776 y 1790 provenían de una nobleza local y provincial. Eran familias ocupadas en el gobierno municipal, con un potencial económico relevante y vértices de sus respectivas jerarquías sociales locales¹⁶. Un perfil muy parecido es el de la mayoría de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid pues, como señala Francisco Andújar, esta institución se nutre de «ese abigarrado mundo de la nobleza “de provincia”»¹⁷. Se trata de un estrato social de la nobleza española, la más baja, que aprovecha y sabe compaginar su posición en el ámbito local con las carreras de servicio que la Corona ofrece a lo largo del setecientos. Sin embargo, las características particulares de cada estructura social son determinantes a la hora de evaluar los ingresos en la Real Armada.

En el caso de la nobleza del litoral cantábrico, sus estrategias familiares, sus mecanismos de promoción y sus elementos de distinción fueron diferentes al resto de la península¹⁸. Para examinar este hecho nos dirigimos a la villa de Santoña, un pequeño núcleo urbano cantábrico que aportó un número considerable de guardiamarinas en la segunda mitad del siglo XVIII. Su población estaba caracterizada por dedicarse a la marinería y al comercio, profesiones abocadas al mar, y donde la oficialidad de la Armada fue adquiriendo gran protagonismo¹⁹. En este contexto es donde se desarrolla la historia familiar de los De la Cosa, de los cuales examinaremos cinco generaciones –desde las cohortes nacidas a mitad del siglo XVII hasta las nacidas en los últimos años del XVIII y principios del XIX– y donde se puede observar el progresivo cambio hacia la carrera naval, el ascenso social y las estrategias que utilizan para ello.

En la primera generación se puede apreciar un fuerte grado de consanguinidad dada la concentración de apellidos, cosa que no debía de ser extraña en un pequeño pueblo cantábrico; los Haedo, Llatazos, del Hoyo, o del Río se intercalan con mucha frecuencia. Pero centrándonos en la familia De la Cosa, encontramos a su primer representante, José de la Cosa, regidor y alcalde de la ciudad, casado con Ángela Camino. En ese momento –último tercio del XVII–, se trata de una familia hidalga de la Montaña, con cargos en el poder concejil y relacionados con otras familias situadas en una posición parecida. Será la generación siguiente, la nacida en la última década del siglo XVII, y por tanto la que viva los cambios institucionales de los Borbones en primera persona, la que adopta algunos cambios relevantes. Los hijos del referido matrimonio, Juan Antonio y Pablo de la Cosa Camino, seguirán los pasos de la generación anterior al ocupar los puestos de la administración local, en este caso como alcaldes mayores pero, además, uno de ellos –Pablo–, lo compatibilizará con su cargo de capitán de fragata reformado de la Real Armada²⁰. En cuanto

15 GARCÍA 2007; CHACÓN JIMÉNEZ 2000; DEDIEU y WINDLER 1998.

16 MOLINA PUCHE 2005.

17 ANDUJAR CASTILLO 2004, 213.

18 SAAVEDRA FERNÁNDEZ 2009; IMIZCOZ BEUNZA 2008.

19 GALLEGU JIMÉNEZ 2000; GUERRERO ELECALDE 2002.

20 PALACIO RAMOS 2000, 14.

a sus estrategias matrimoniales no parece haber grandes diferencias: optarán por enlaces con familias muy parecidas de la élite local de Santoña: el hermano mayor, Juan Antonio, se casará con María Badames Llatazos; y el hermano menor, Pablo, con María Llatazos Gijón.

Rasgos muy parecidos muestra la generación siguiente, la tercera, que es la nacida en el primer cuarto del siglo XVIII. Pablo de la Cosa Camino había ingresado en la Marina a través de la categoría de reformado, es decir, como oficial acreditado por las labores realizadas con anterioridad, pero su hijo, Pablo de la Cosa Llatazos, aunque no conocemos la fecha de entrada en la Academia de Guardias Marinas, parece seguir el *cursus* naval con normalidad dentro del Cuerpo General llegando a ser capitán de navío. Ningún otro miembro de esa generación va a entrar a servir en la Armada, aunque se producen algunos pasos importantes de cara a consolidar el proceso de promoción en base al servicio de la Monarquía. Destacable es el doble enlace matrimonial entre dos familias: los De la Cosa-Llatazos y los Valdés. Éstos últimos son los hijos de Juan Valdés Castro, natural de Santoña, capitán de fragata, capitán del puerto de A Coruña y regidor, y María González de Haedo. Por un lado, Pedro Valdés González de Haedo se casa con Teresa de la Cosa Llatazos, quien enviuda a los pocos años; y por otro lado, Ana María Valdés González de Haedo se casa con José de la Cosa Llatazos. A esta política matrimonial cabe añadir los enlaces con la familia Del Río. Éstos estaban caracterizados por su fuerte integración en el poder local a través de la ocupación sistemática de puestos en el concejo pero no parece, sin embargo, que sea una familia muy relacionada con la mar. La mencionada Teresa de la Cosa Llatazos, quien había quedado viuda y sin descendencia de Pedro Valdés, se casó en segundas nupcias Juan Manuel del Río Haedo, alcalde y justicia ordinaria de Santoña.

Es en la cuarta generación cuando se producen los cambios cuantitativos y cualitativos más relevantes. Varios vástagos ingresan en la Academia de Guardias Marinas y desarrollan la carrera naval gracias a las relaciones familiares que pueden activar dentro de la institución a través de Pablo de la Cosa Camino -que muere en 1780 como capitán de fragata- y Pablo de la Cosa Llatazo -en 1778 ya era capitán de navío y en 1795 llega a Brigadier²¹-. Un cambio relevante es que esta generación ya no compatibiliza el cargo en el concejo con el puesto en la jerarquía naval. Se podría hablar de un proceso de concentración de los esfuerzos familiares sobre una carrera, la naval, que parece tener una gran proyección en la segunda mitad del siglo XVIII; mientras tanto los cargos concejiles parecen perder progresivamente relevancia y atractivo en el ocaso del siglo.

Por orden de ingreso encontramos a Pablo de la Cosa Valdés, nacido en 1752, quien tomará asiento en la Compañía de Guardias Marinas en el año 1766²² y que seguirá la carrera naval llegando, en 1783, a teniente de navío²³. Su hermano José de la Cosa Valdés, aunque no conocemos la fecha de ingreso en la Academia, aparece como teniente de navío en 1784²⁴. En 1773 entra José Antonio del Río de la Cosa²⁵, quien llegará a capitán de fragata. El último caso de esta cuarta generación es José del Río y de la Cosa. Su análisis requiere un espacio aparte para comprender de las diferencias entre la cuarta generación y la quinta. Con 19 años, y a instancias de su madre, marchó a la Academia de Guardias Marinas de Cádiz y finalmente fue trasladado a la recién inaugurada Academia de Cartagena en 1777. Sus orígenes sociales ya los conocemos: por parte de los Del Río, una familia que ostenta cargos en el concejo y de un ambiente marcadamente local; por otra parte, los De la Cosa, quienes también tienen una fuerte presencia local pero abiertos al servicio en la Real Armada. Del análisis de sus pruebas

21 *El Mercurio de España*, septiembre de 1795, Tomo III, Madrid, 83.

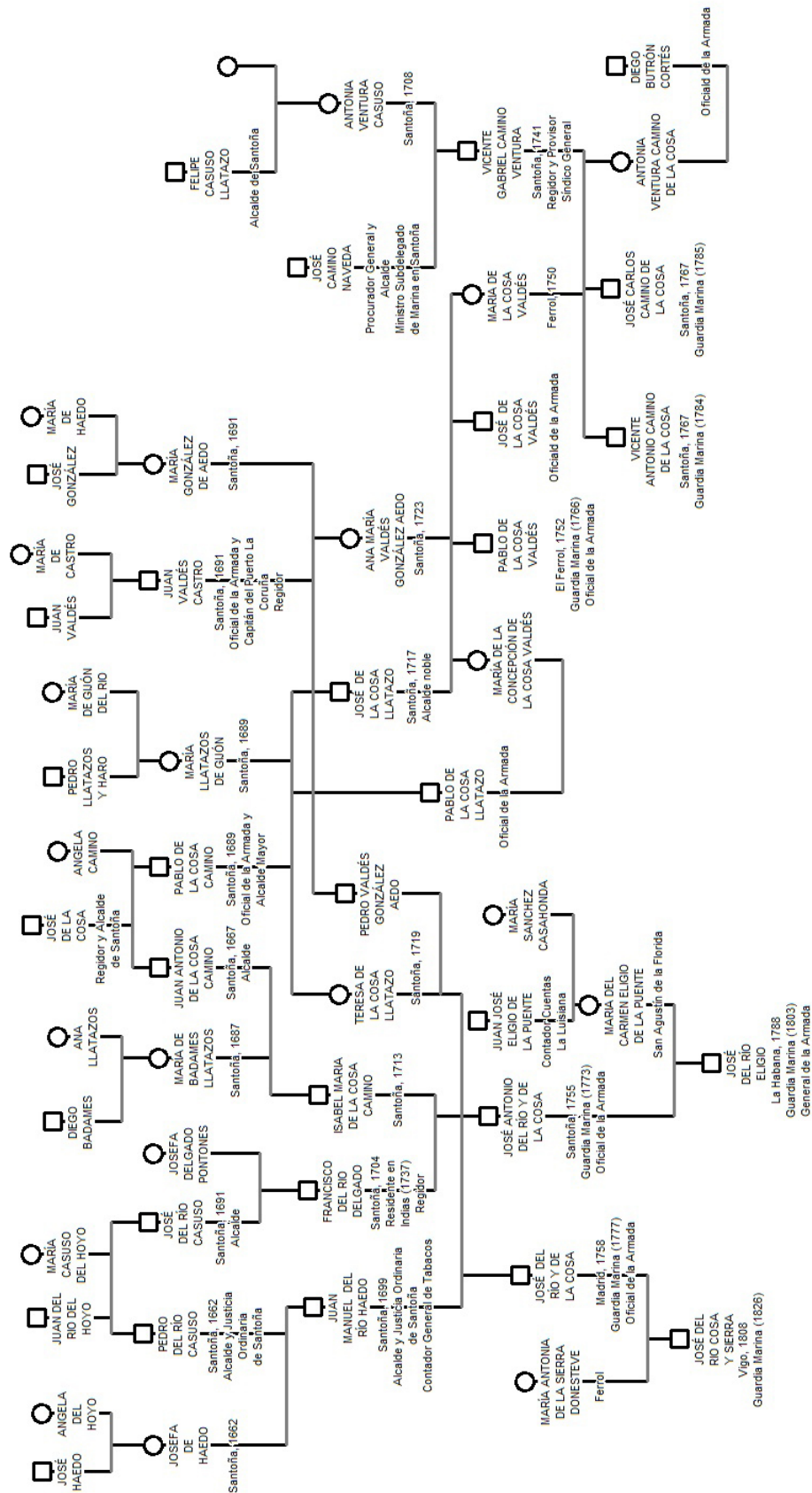
22 Archivo Museo Naval [en adelante AMN], Real Compañía de Guardias Marinas, 921, exp. 1012.

23 *Mercurio Histórico y Político*, enero de 1783, Tomo I, Madrid, 72.

24 PALACIO RAMOS 2000, 13.

25 AMN, Real Compañía de Guardias Marinas, 934, exp. 1214.

Árbol genealógico de la familia De la Cosa



Fuente: elaboración propia.

de nobleza y limpieza de sangre²⁶ podemos destacar las referencias a los pocos cargos que tienen sus familiares en la Armada y la reivindicación de su nobleza a través de la «concesión de honoríficos empleos de alcaldes, regidores y procuradores generales de la villa»²⁷. El fuerte carácter local de esta familia queda patentado en los testigos que presentan, familias poderosas del concejo como los Pumarejo o los De la Piedra.

El curso de vida de José del Río de la Cosa muestra con gran representatividad el cambio que va experimentando esta familia: de tener unas relaciones marcadamente locales y compatibilizadas con cargos en la Marina, la parentela pasa a estar ampliamente integrada en la Real Armada y con intención de reproducirse dentro de la misma. Las políticas matrimoniales son cruciales para este objetivo, y por eso José del Río casa con María Antonia de la Sierra, perteneciente a una familia con gran número de oficiales de la Armada –algunos de ellos ya posicionado en el generalato–. Como culmen de ese ascenso social, José de Río de la Cosa recibe el hábito de la Orden de Santiago en 1804²⁸ cuando era teniente de navío, siendo éste el único hábito que se conoce en la familia²⁹.

La última y quinta generación que examinaremos es la nacida a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, y su punto de partida difiere bastante al de sus antecesores. Un parte de la familia, en ese proceso de progresiva entrada y reproducción en la Armada, está representada por el matrimonio de María de la Cosa Valdés y Vicente Camino Ventura. Ella era hermana de los dos oficiales ya mencionados –Pablo y José de la Cosa Valdés– además era sobrina y nieta de otros. Él era hijo de otra familia natural de Santoña, pero su padre había sido ministro subdelegado de la Marina en Santoña, cargo que ocupaban en su mayoría las familias con un abigarrado poder local³⁰. Los hijos de éstos representan una estrategia que parece ser muy regular en toda la segunda mitad del siglo XVIII: ingresar a varios hermanos, casi simultáneamente, en la Armada³¹. Vicente Antonio Camino de la Cosa ingresará en Cádiz en 1784, aunque en 1787 fue trasladado a Ferrol, y su hermano José Carlos Camino de la Cosa tomó asiento en la Academia de Ferrol en 1785.

Finalmente, cabe señalar la figura de José del Río Eligio, quien puede ilustrar la consumación de una estrategia de promoción social donde la Armada juega un papel central. Nacido en La Habana en 1788, era hijo de José Antonio del Río y de la Cosa y de María del Carmen Eligio de la Puente, que era hija de contador de cuentas de la Luisiana Juan José Eligio –lo cual ya muestra una política matrimonial con otras familias abocadas al servicio de la Monarquía–. Llegó a ser Jefe de Escuadra de la Real Armada, y ya en 1846³² recibió la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo y fue comendador de la Orden de Isabel La Católica³³. La familia De la Cosa nos interesa por la interdependencia que se muestra tanto en el proceso de transformación cualitativa de la nobleza como de la renovación de las élites del XVIII. De forma paralela al ascenso de sus miembros en la carrera naval, podemos ver cómo sus ocupaciones, sus relaciones y sus intereses van

26 AMN, Real Compañía de Guardias Marinas, 957, exp. 1537.

27 *Ibidem*.

28 Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Mod. 52.

29 Véase por ejemplo el cambio en los testigos de la prueba de nobleza para la Orden de Santiago. Aunque todos son vecinos de Santoña –pues las pruebas tenían que realizarse en el lugar de origen–, en su mayor parte eran miembros de la Armada: Luis Elguero, capitán de fragata; Fernando de Hoyo, alférez de fragata; Ramón de Nestrals, teniente de navío y capitán del puerto de Santoña; Francisco Venero, alférez de fragata de la Real Armada y Subteniente Militar de Santoña; Pedro de Sañado, Procurador y Regidor de Santoña; y Antonio Bruno Vélez, Procurador y Regidor de Santoña.

30 VÁZQUEZ LIJÓ 2009, 335-343.

31 Entre 1776 y 1790 el número de Guardias Marinas que había tenido, tenía o tendrá otro hermano guardiamarina era superior al 40%.

32 PAVIA, III, 1873, 303-310.

33 AHN, Estado, 6330, exp. 96.

progresivamente cambiando, dejando a un lado su adscripción al marco local de Santoña –aunque eso no quiere decir que hubiera una desconexión con el lugar de origen ni con esos grupos– a un entorno más cosmopolita, como parte de las élites de poder de la Monarquía.

CONSOLIDAR EL ASCENSO, LOS BERTODANO

En la segunda mitad del siglo XVIII, la renovación de las élites de la Monarquía española era un hecho manifiesto, especialmente porque el concepto del servicio había cambiado debido a la especialización, profesionalización y dignificación de las carreras³⁴. Aunque gran parte de los cargos estaban reservados a la nobleza, y había que demostrarla a través de unas pruebas, emerge de forma paralela una identidad diferente muy vinculada al servicio y un sentimiento de cohesión como miembros de las instituciones reales³⁵. La familia Bertodano, especialmente en su política matrimonial y el conjunto de carreras que proporcionan a sus vástagos, es una muestra de esa nobleza volcada en labores de gobierno, gestión y administración de la Monarquía. El punto de partida lo podemos situar en Alberto Bertodano. Nacido en Tudela, emprendió la carrera militar desde muy joven a lo largo de las últimas décadas del seiscientos:

...a servido a S.M. el referido D. Alberto Bertodano por espacio de más de veinte y siete años, en los Estados de Flandes, con plaza de soldado aventajado, Alférez de Cavallos y de Capitán de Infantería reformado, y así mismo Gobernador del Castillo de Aynsa en el Reino de Aragón y de Sargento Mayor de las Milicias del partido de Coria, en el Reino de Sevilla, haviéndose hallado en quantas ocasiones se ofrecieron del R. servicio y con especialidad en la defensa de la plaza de Luxemburgo en ocasión que los enemigos la bombardearon y en su sitio y recibido en la defensa de Puente de la Estrada (...) en los cuales perdió el brazo derecho quedando prisionero (...) haciendo servicio así mismo de Gobernador y Capitán General de la provincia de Nueva Andalucía, Cumaná...³⁶.

A principios de siglo, en 1704, se convierte en gobernador de Cumaná y gobernador del castillo de San Bartolomé de Ayensa³⁷. Una década más tarde, ya casado con Juana María Kempper, y con dos hijas, marcha de nuevo a América como Gobernador y Capitán General de Venezuela³⁸ siendo Brigadier de los Reales Ejércitos. Más allá de la carrera de este militar, quedemos poner en valor el viraje que experimenta esta familia hasta convertirse en parte de esa consagrada nobleza de servicio. Para ello, es preciso conocer la trayectoria de sus cinco hijos, quienes revelan con gran vehemencia los esfuerzos de una familia por consagrarse dentro del grupo.

Su hija mayor, Elena Bertodano Kempper, fue la primera en casarse. Cuando su padre marchó a América como Gobernador y Capitán General de Venezuela, en 1714, ella ya estaba casada con Jerónimo del Moral, natural de Madrid. Aprovechando el cargo del padre, esta línea familiar parece asentarse en Venezuela donde el citado Jerónimo se convierte en contador oficial del Reino de Santa Fe y teniente oficial de la provincia de Venezuela³⁹. De este matrimonio conocemos al menos tres hijos, de los cuales el varón ingresa en el Real Seminario de Nobles de Madrid en 1731⁴⁰.

34 CALVO MATURANA 2013.

35 GORRAIZ 2014, 149-162.

36 Archivo General de Indias [en adelante AGI], Indiferente, 139, N. 71.

37 AGI, Indiferente, 136, N. 170.

38 AGI, Contratación, 5468, N. 1, R. 27.

39 AGI, Indiferente, 140, N. 104.

40 AHN, Universidades, 667, exp. 115.

Otra hermana, Teresa Cecilia Bertodano Kempper, también enlazará con una familia dedicada a la administración, en este caso de justicia. Se casará con Antonio José Abreu, oidor de la Real Audiencia de la Casa de Contratación, Gobernador de Caracas, Decano del Consejo de Indias, y quien se convertirá en marqués de Regalías. La descendencia de este matrimonio muestra con más fuerza una estrategia de colocación en las principales instituciones de la Monarquía. En primer lugar, los tres hijos varones asistieron al Real Seminario de Nobles de Madrid⁴¹, y desde ahí siguieron carreras en la administración de hacienda y la milicia. José Antonio estudió en la Universidad de Salamanca, fue consejero de Su Majestad en el de Hacienda, fiscal de la Orden de Santiago –además de caballero de esta Orden– y Académico Numerario de la Real Academia Española. Por su parte, Jaime, además de tener el hábito de Santiago y el de San Juan, será teniente del regimiento de caballos de la Reina. Miguel, el más pequeño, será cadete de las Reales Guardias de Infantería Española. La Armada parece ser la carrera mayoritaria para el resto de líneas de la familia. Otro de los hermanos Bertodano Kempper, Carlos, será capitán de Infantería⁴² y se casará con María Magdalena Narváez. Fruto de este matrimonio nacerá Bernardo Bertodano Narváez, que ingresó en la Academia de Guardias Marinas en 1748. Será teniente de fragata, Ayudante Mayor del Departamento de Cartagena, caballero de Santiago⁴³ y recibirá el título de marqués del Moral.

Sin embargo, quien muestra un mayor interés por la carrera naval es la línea encabezada por Andrés Bertodano Kemper, comisario de Guerra y de Marina, casado con Gertrudis Lauthier. Tendrán cinco hijos y todos pasarán por las Academias de Guardias Marinas. No se trata de una decisión alentada únicamente por el padre; al contrario, la madre, que se quedó viuda desde 1769, fue quien tuvo mayor interés en proporcionar a sus hijos una carrera en esta institución⁴⁴, en donde los hermanos mayores eran un importante apoyo para los más pequeños, como demuestra la prueba de nobleza de uno de ellos, Román Bertodano Lauthier, guardiamarina en Cartagena desde 1778⁴⁵.

La última de los hermanos Bertodano Kempper que nos queda por analizar, Josefa Escolástica, es la que presenta una relación más interesante y elocuente de la retroalimentación de las élites del servicio. Contrajo matrimonio con Alejo Gutiérrez de Rubalcaba Rañada, Intendente General de la Marina y perteneciente a una familia muy vinculada a la administración de la Armada y del comercio indiano. Un rasgo singular de estas familias es el amplio y destacado capital relacional que consiguieron acumular gracias a sus posiciones en las instituciones reales. Puede mencionarse, por ejemplo, que el citado Alejo consiguió para sus siete hijos varones un hábito de Santiago en 1744 –el mayor tenía en aquel momento quince años, mientras que el pequeño era un recién nacido⁴⁶– para lo cual era necesario activar importantes vínculos en la Corte.

El primogénito, Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba Bertodano, fue comisario ordenador de la Marina y juez de Arribadas de San Sebastián, llegando a ser Intendente General de la Marina. Su carrera tuvo que ser favorecida, además de por su padre, por su suegro Juan Domingo Medina, Intendente General del Departamento Cartagena, ministro del Consejo de Guerra y caballero de la Orden de Carlos III. Sus hijos sí que siguieron la carrera naval en el Cuerpo General: Juan, aunque ingresó como cadete en la Real Academia de Artillería, acabará por tomar asiento en la Academia de Guardiamarinas de Cartagena en 1784; un año antes lo había

41 AHN, Universidades, 661, exp. 7.

42 Archivo General de Simancas [en adelante AGS], Secretaría de Guerra, leg. 6799.

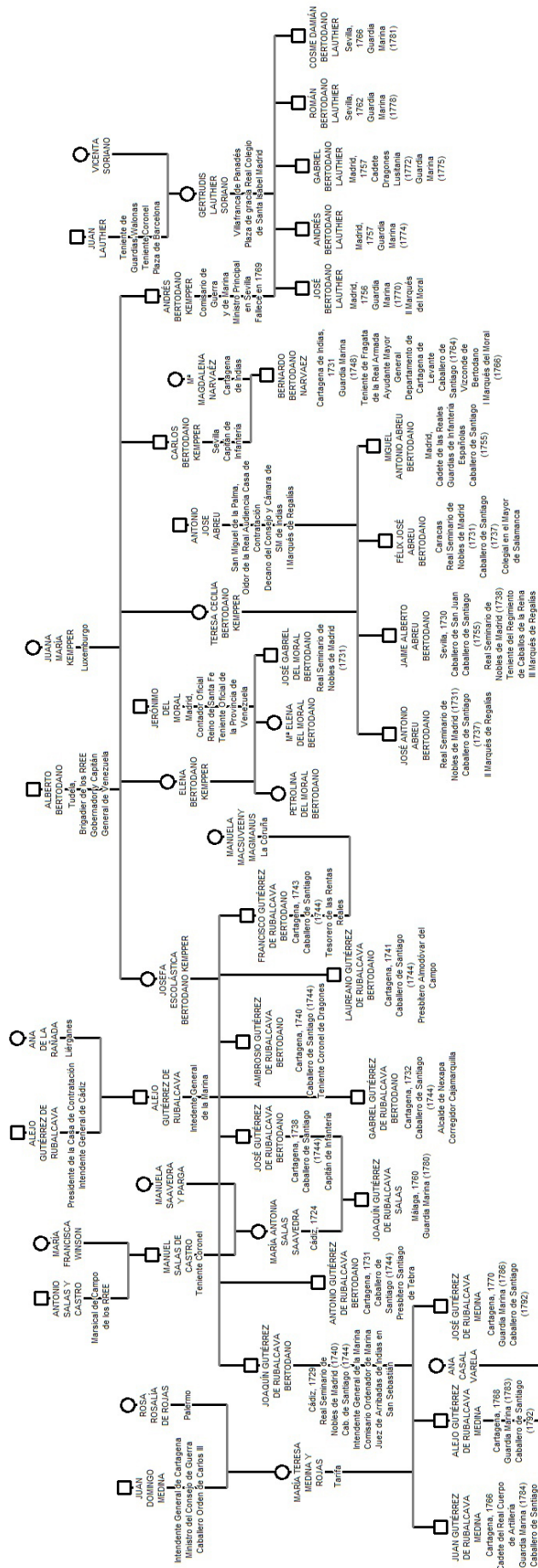
43 AHN, Órdenes Militares Caballeros Santiago, exp. 1072.

44 Todos sus hijos entran en la Real Armada cuando su padre ya había muerto: José en 1770, Andrés en 1774, Gabriel en 1775, Román 1778 y Cosme en 1781.

45 AMN, Real Compañía de Guardias Marinas, 1055, exp. 3309.

46 AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, exp. 3732, 3733, 3734, 3735, 3736, 3737 y 3738.

Árbol genealógico de los Bertodano y Gutiérrez de Rubalcaba



Fuente: elaboración propia

hecho el segundogénito, Alejo; y finalmente lo hará el otro hermano, José, pero en la Academia de Cádiz en 1786. De la misma forma que lo hizo su padre, Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba Bertodano consiguió el hábito de Santiago para todos sus hijos en el mismo año, 1792⁴⁷.

El resto de los hermanos Gutiérrez de Rubalcaba Bertodano seguirán carreras muy diferentes, aunque casi todas encuadradas dentro del servicio a la Monarquía:

Que D. Antonio Gutiérrez de Rubalcaba, Presbítero beneficiado de Santiago de Tebra, Obispado de Tuy; D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba, Ministro principal de Marina, Juez de Arribadas en la ciudad de San Sebastián; D. Gabriel Gutiérrez de Rubalcaba Corregidor de la Provincia de Cajamarquilla en el distrito de la Audiencia de Lima; D. Ambrosio Gutiérrez de Rubalcaba, Teniente Coronel de Dragones agregados de esta plaza; D. José Gutiérrez de Rubalcaba, Capitán del Regimiento de Infantería de Vitoria; D. Laureano Gutiérrez de Rubalcaba, Presbítero beneficiado de Almodóvar del Campo en el Obispado de Córdoba; y D. Francisco Gutiérrez de Rubalcaba, Caballero de la Orden de Santiago y Tesorero de las Rentas Reales, todos son hijos de Alejo Gutiérrez de Rubalcaba...⁴⁸.

Más allá de proporcionar una carrera y un modo de vida decente, los diversos campos a los que son enviados los vástagos permiten ver el interés de una familia que quiere ampliar los espacios de poder y, en definitiva, de aumentar y retroalimentar el poder de la parentela. El rasgo más sobresaliente que muestran los Bertodano es un cambio cualitativo de esta nobleza que se consagra en el servicio a la Monarquía en cualquiera de sus instituciones. Podemos hablar de un prototipo de grupo, aunque de adscripción nobiliaria, muy preocupada por la formación y educación de miembros, que ocupan cargos muy relevantes y desarrollan un *habitus* propio como partes de las emergentes élites de poder de la Monarquía Borbónica.

ADAPTARSE A LOS NUEVOS TIEMPOS, LA UNIÓN STUART-CAGIGAL

La alta nobleza también experimenta importantes transformaciones durante el siglo XVIII. El creciente protagonismo de esa masa de hidalgos encumbrados como élites de servicio hace cuestionar la posición tradicional de la aristocracia, grupo que a su vez intentan reforzar su rango y su lugar en los principales espacios de poder. Un ejemplo paradigmático de este hecho puede verse en los brazos armados, pues, como señala Francisco Andújar, el Ejército del siglo XVIII reproducía la organización social del modelo estamental y por esa razón, en la cúspide de los cuerpos armados -las Guardias Reales, por ejemplo, o el generalato del Ejército-, es donde esta nobleza va a encontrar una buena salida. La aristocracia «encontrará en las Guardias Reales el espacio idóneo para servir al rey»⁴⁹ al ser un cuerpo con mecanismos de cierre social más acentuados, así como por tener un fuero especial y la proximidad lógica a la Corte. También señala Andújar que el generalato fue ocupado frecuentemente por los hijos y nietos de la nobleza titulada al encontrar en estos cargos un lugar correlativo a su posición⁵⁰.

Según Morales Moya, la alta nobleza estuvo prácticamente ausente de la oficialidad de la Armada, aunque hemos constatado una serie de casos, muy reducidos en número, de hijos y nietos de la aristocracia en la carrera naval. Dos de ellos, y con algunas características especialmente interesante, proceden de la familia Fitz-James Stuart, duques de Berwick, Liria y Jérica. Posiblemente el más visible a lo largo de todo el siglo es Pedro Fitz-James Stuart y Colón de

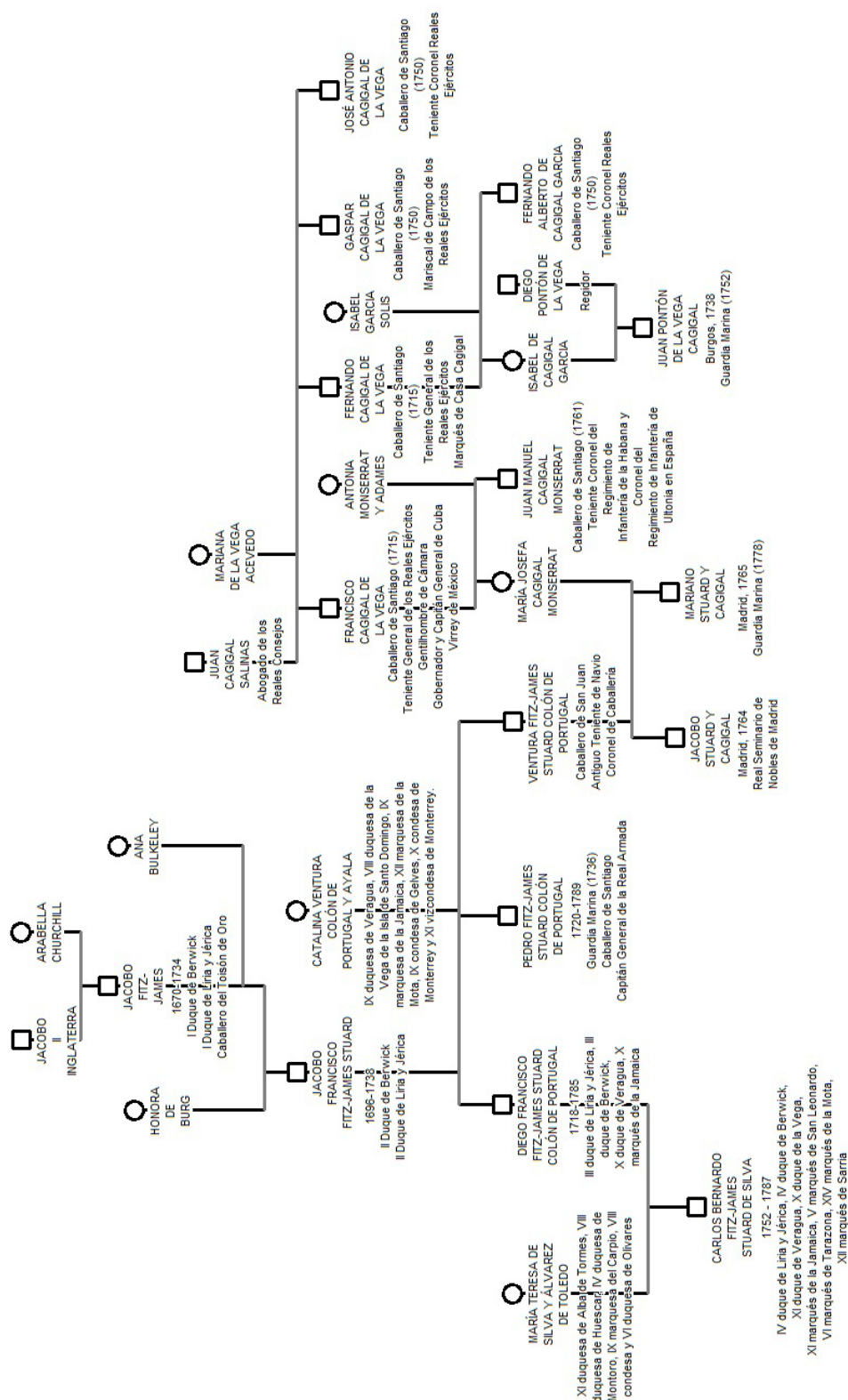
47 El proceso de ascenso social y de ennoblecimiento de esta familia se materializará en la concesión del Marquesado de Rubalcaba al hijo de Alejo Gutiérrez de Rubalcaba Medina y de Ana Casal Varela, Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba, ferrolano nacido en 1803.

48 AMN, Real Compañía de Guardias Marinas, 1018, exp. 2611.

49 ANDÚJAR CASTILLO 2000, 70.

50 ANDÚJAR CASTILLO 1991, 181.

Ábol genealógico de los Stuart y Cagigal



Fuente: elaboración propia

Portugal, III Capitán General de la Real Armada, marqués de San Leonardo, caballero de la Orden de Santiago, caballero con encomienda de la Orden de Alcántara, caballero de la Orden de Carlos III, caballero de Su Majestad Carlos III y gentilhombre de Cámara con ejercicio. Segundo hijo del II duque de Berwick, Liria y Jérica, y de Catalina Ventura Colón de Portugal y Ayala, IX duquesa de Veragua, VIII duquesa de la Vega de la Isla de Santo Domingo, IX marquesa de Jamaica, XII marquesa de Mota, IX Condesa de Gelves, entre otros títulos, al que finalmente se unía el de Almirante de las Indias. Entró a la Academia de Guardias Marinas en 1736⁵¹ donde comenzó su *cursus honorum* hasta llegar a lo más alto de la jerarquía, en 1789⁵², y siempre muy cercano a la Corte. Estamos posiblemente ante el caso más ilustrativo de un miembro de la alta aristocracia en la cumbre de la jerarquía naval pues ningún otro Capitán General de la Real Armada Española del siglo XVIII tuvo unos orígenes sociales tan destacados ni perteneció a las antiguas Casas de la nobleza española.

No obstante, nos interesa resaltar la experiencia de otra rama de esta familia, la encabezada por Ventura Fitz-James Stuart Colón de Portugal, hermano del mencionado Pedro. Ventura sirvió al Rey en caballería y se casó con María Josefa Cagigal de la Vega Monserrat, quien era hija del Teniente General de los Reales Ejércitos Francisco Cagigal de la Vega, además Gobernador y Capitán General de Cuba y La Habana, y Virrey de Nueva España. Se puede tomar esta familia como un reflejo interesante y una demostración de las estrategias familiares de la alta nobleza para mantenerse en lo más alto de jerarquía social. Por un lado, encontramos cómo la familia Stuart, segundones de los duques de Liria y Veragua, van ocupando cargos del Ejército acorde a su posición, recabando puestos de poder dentro de las instituciones militares y siempre en conexión directa con la Corte. Precisamente son estas líneas familiares las que parecen especializarse con mayor énfasis en la milicia, y eso implicaba establecer alianzas matrimoniales con familias similares, especialmente con las consagradas al servicio de la guerra que han encumbrado su rango con las mayores distinciones que puede haber. Este es el caso de la familia Cagigal de la Vega, quienes obtuvieron los máximos puestos del Ejército -dos llegan a Tenientes Generales de los Reales Ejércitos-, condecorados con hábitos de las Órdenes Militares y un título nobiliario propio -marquesado de Casa Cagigal-. En palabras de Francisco Andújar, es una red familiar que «funcionaba como tal, como un conjunto de individuos unidos por un doble nexo que representaba la pertenencia a la familia y a la profesión»⁵³. La unión de las familias Stuart y Cagigal aportaba, sin duda, importantes elementos que las hacían complementarse: unían la dignidad de pertenecer a una de las casas nobiliarias más importantes de España y el poder de formar parte de una familia posicionada en lo más alto de las jerarquías militares.

Francisco Andújar estudia el caso del hermano mayor de este matrimonio, Jacobo Stuart Cagigal, a colación de la formación de un regimiento -su tío, Juan Manuel Cagigal, había creado el regimiento del Príncipe-, lo cual suponía una empresa relativamente común para hacer dinero y a la misma vez consolidarse como una élite militar-propietaria. También sirve para comprender cómo «muchos oficiales que obtuvieron el favor y el sueldo real mientras que eran niños y estudiaban, o simplemente llegaban a la edad competente para iniciar el servicio activo», lo que suponía adquirir antigüedad sin estar sirviendo en la práctica. Jacobo ya era parte del regimiento desde los dos años, y un poco más mayor marchó a estudiar al Real Seminario de Nobles de Madrid⁵⁴. A los tres años de ingresar salió para «ocupar una

51 AMN, Real Compañía de Guardias Marinas, 887, exp. 220.

52 PAVIA, III, 1873, 404.

53 ANDUJAR CASTILLO 2004, 285.

54 AHN, Universidades, 671.2, exp. 80.

compañía del nuevo Regimiento de Infantería del Príncipe, “cuya capitanía compró”⁵⁵; éste era el punto de arranque de una carrera de servicio y de ennoblecimiento que se fue sumando, por ejemplo, al hábito de Alcántara.

Cabe en este punto plantear cuál es la posición de la Armada, y para ello recurrimos a Mariano Stuart y Cagigal, segundo hijo de Ventura Stuart y de María Josefa Cagigal. Su carrera parece estar en una disyuntiva entre la carrera naval, momento precisamente en el que su tío Pedro Stuart y Portugal estaba en los puestos más altos de la Armada, y el Ejército, en concreto entre los puestos que controlaba la saga familiar de los Cagigal. En un principio ingresa en la Academia de Guardias Marinas de Ferrol⁵⁶ a la edad de trece años, pero diez años más tarde, en 1788 y como alférez de fragata, la estrategia familiar le lleva a orientarse al Ejército. Es precisamente su tío Pedro Stuart y Portugal quien solicita⁵⁷ la gracia y patente de capitán del regimiento de infantería de La Habana, apareciendo en estos términos la Real Patente:

Don Carlos, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla (...) Por quanto atendiendo al mérito y servicios, y particularmente al de cinco mil p(esos) f(uertes) a favor de mi R(eal) H(acienda) hasta que en mi Tesorería de la Habana entregue igual cantidad, vos D. Mariano Stuart, Alférez de Fragata de mi R(eal) Armada, he venido en nombraros para una de las Compañías del Regimiento de Infantería de Cuva fijo de aquella plaza (...) Madrid a primero de enero de mil setecientos ochenta y nueve⁵⁸.

Aunque el papel de la Armada en la estrategia familiar de los Stuart es secundario si lo comparamos con el Ejército o las Guardias Reales, sí que nos permite ver esa necesidad de la alta nobleza por acomodarse a los nuevos tiempos en instituciones que les proporcionaran poder y que fueran acordes a su estatus y rango social. El nuevo concepto de servicio y la renovación generalizada de las élites les obligo a seguir los nuevos patrones y carreras, aunque siempre sin perder la consideración superior de pertenecer a las familias más ilustres y nobles de la Monarquía.

CONCLUSIONES

La familia De la Cosa muestra una trayectoria familiar que no fue excepcional ni única durante el setecientos. Parentelas ampliamente asentadas en el poder, riqueza y estatus local, comienzan a ingresar en las carreras que la Monarquía renueva y fortalece, y comienzan a ascender pero no en términos estrictamente estamentales. La nobleza, además de un rasgo heredado, necesitaba ser complementada por acciones de servicio y de méritos a la Corona. Las entradas de esta familia en la Real Armada durante el siglo XVIII muestran una realidad que difiere bastante de la casa de finales del seiscientos: los cargos en la oficialidad de la Armada, además de un distintivo de creciente significación, les permitían relacionarse en nuevos espacios, ampliar las vinculaciones de la familia y potenciar el capital relacional de la misma.

Por su parte, la familia Bertodano es la que mejor representa esa interdependencia entre los cambios en el estamento nobiliario y la renovación de las élites. Alberto Bertodano, quien consiguió ascender a partir de una destacada carrera militar y política, transformó cualitativamente el estatus familiar, especialmente por las vinculaciones que consiguió para sus hijos –la preocupación por los matrimonios, ingresar a sus vástagos en instituciones formativas y proporcionarles carreras de servicio–. Acabarán por ser parte de ese estrato social que acaparó el poder

55 ANDUJAR CASTILLO 2004, 289.

56 AMN, Real Compañía de Guardias Marinas, 1015, exp. 2561.

57 AGS, Secretaría de Guerra, leg. 6880.

58 AGS, Secretaría de Guerra, leg. 6869.

político, administrativo, militar y financiero de la Monarquía y, en definitiva, se convierten en la espina dorsal de una nueva sociedad que se está iniciando.

Finalmente, la alta nobleza, aunque conserva importantes prerrogativas, necesita insertarse en ese nuevo entramado social y de poder que le asegure una posición de relevancia efectiva. En el caso de los Stuart y los Colón de Portugal, aunque su linaje les situaba en un punto de partida muy ventajoso, acabarán por adaptarse a la nueva realidad a través de instituciones como la Armada o el Ejército, y de este modo contribuir al ocaso de un concepto tradicional de nobleza amparado en la cuna por otro cultivado en el servicio. Además, su enlace con los Cagigal es un ejemplo de la unión recíproca entre vieja alta nobleza, de antiguos linajes erigidos por el tradicional concepto de servicio, y una nueva, encumbrada por el renovado concepto de mérito que desarrollan los Borbones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (1991): *Los militares españoles del siglo XVIII. Un estudio social*, Universidad de Granada, Granada.
- ANDUJAR CASTILLO, Francisco (2004): «El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, nº 3, 2004, pp. 201-225.
- ANDUJAR CASTILLO, Francisco (2000): «Élite de poder militar: Las Guardias Reales en el siglo XVIII», en Jean Pierre DEDIEU, Juan Luis CASTELLANO y María Victoria LÓPEZ-CORDÓN (eds.), *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, pp. 65-78.
- ANDUJAR CASTILLO, Francisco (2004): *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid.
- BERMEJO, Daniel, Javier ESTEBAN y Naiara GORRAIZ (2013): «Cadetes vascos y navarros en la Compañía de Guardias Marinas de Cádiz (1717-1821)», en José María IMÍZCOZ y Álvaro CHAPARRO (eds.): *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, Sílex Universidad, Madrid, pp. 281-315.
- CALVO MATURANA, Antonio (2013): *Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808)*, Marcial Pons, Madrid.
- CEPEDA GÓMEZ, José (2005): «La Historiografía sobre la Marina en los siglos XVIII y XIX», en Agustín GUIMERÁ RAVINA (coord.) *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, vol. 2, Fundación Española Historia Moderna, Madrid, pp. 447-482.
- CHACÓN JIMÉNEZ (2000): «Estructuración social y relaciones familiares en los grupos de poder castellanos en el Antiguo Régimen, aproximación a una teoría y método de trabajo», en Jean Pierre DEDIEU, Juan Luis CASTELLANO y María Victoria LÓPEZ-CORDÓN (eds.), *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, pp. 355-372.
- DEDIEU, Jean Pierre y Christian WINDLER (1998): «La familia ¿una clave para entender la historia política?: El ejemplo de la España Moderna», *Studia Historica-Historia Moderna* nº 18, 1998, pp. 201-236.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2007): «La edad y el curso de la vida: el estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado», en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, Juan HERNÁNDEZ FRANCO y Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (eds.), *Familia y organización social en Europa y América: siglos XV-XX*, Editum, Murcia, pp. 89-108.
- GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (2012) (ed.): *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*. Sílex Universidad, Madrid.
- GALLEGO JIMÉNEZ, Alberto (2000): «La villa de puerto de Santoña en el siglo XVIII. Las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada», *Monte Buceiro*, nº 5, 2000, pp. 29-56.

- GORRAIZ, Naiara (2014): «Una prosopografía general de los Caballeros de la Orden de Carlos III», en Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ y Francisco CHACÓN JIMÉNEZ (dir.), *Ciudadanos y familias. Individuo e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Ediciones Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 149-162.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael (2002): «Les acompañan extensas calidades de hijosdalgo. Configuraciones, fundamentos y estrategias de poder en las élites santolinas en los siglos XVII y XVIII», *Monte Buceiro*, nº 12, pp. 58-70.
- HERVÁS AVILÉS, Rosa M. (1997): «Los marinos del Rey: estirpe, linaje y parentesco de una élite», en James CASEY y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (dirs.), *Familia, parentesco y linaje. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea*, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 395-413.
- HERVÁS AVILÉS, Rosa M. (1995): «La formación académica en la Armada: Guardiamarinas americanos en Cartagena, 1777-1824», *Revista de Historia Naval*, nº 49, pp. 105-112.
- IMIZCOZ BEUNZA, José M. (2007): «Élites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado Moderno», *Trocadero*, nº 19, pp. 11-30.
- IMIZCOZ BEUNZA, José M. (2008): «Las élites vasco-navarras y la Monarquía Hispánica: construcciones sociales, política y culturales en la edad moderna», en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 38, 2008, pp. 89-119.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (2011): «La cultura del mérito a finales del siglo XVIII: servicio, aprendizaje y lealtad en la administración borbónica», en Guillermo PÉREZ SARRIÓN (ed.), *Más Estado y más mercado. Absolutismo y economía en la España del siglo XVIII*, Sílex, Madrid, pp. 75-102.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (1992): *Ejércitos y milicias en el mundo colonial americano*, Colecciones Mapfre, Madrid.
- MERINO NAVARRO, José (1981): *La Armada española en el siglo XVIII*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1981.
- MOLINA PUCHE, Sebastián (2005): «Élite local: análisis de un concepto a través de las familias de poder del corregimiento de Villena-Chinchilla en el siglo XVII», en *Estudis*, nº 31, pp. 197-222.
- MORALES MOYA, Antonio (1988): «Milicia y nobleza en el siglo XVIII: apuntes para una sociología de las armas y de la nobleza en España», *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 9, pp. 135-136.
- MORALES MOYA Antonio (1981): *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII español: La posición de la nobleza*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- MORALES MOYA, Antonio (2004): «La nobleza y su relación con el poder político», en Eliseo SERRANO MARTÍN (coord.), *Felipe V y su tiempo: congreso internacional*, vol. 1, Instituto Fernando el Católico, Madrid, pp. 243-270.
- PALACIO RAMOS, Rafael (2000): «Apuntes para la historia del linaje de la Cosa», en *Monte Buceiro*, nº 4, pp. 2-14.
- PAVIA, Francisco de Paula (1873): *Galería Biográfica de los Generales de la Marina, Jefes y personajes notables*, Tomo III, Imprensa F. García, Madrid.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto (2009): «Las élites rurales en la España cantábrica y noratlántica», en Enrique SORIA MESA y Juan Jesús BRAVO CARO y José M. DELGADO BARRADO (eds.), *Las Élites en la época moderna: La Monarquía Española*, vol. 1, Nuevas Perspectivas, Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 199-224.
- SÁNCHEZ BAENA, Juan José, Celia CHAÍN NAVARRO y Lorena MARTÍNEZ SOLÍS (2011) (coords.): *Estudios de Historia Naval: Actitudes y medios en la Real Armada del siglo XVIII*, Ministerio de Defensa, Editum, Madrid y Murcia.
- SÁNCHEZ BAENA, Juan José (2011): «Aspirantes a oficiales de la Real Armada en la Academia ilustrada del Mediterráneo: esplendor y crisis (1776-1824)», en Manuel Reyes GARCIA HURTADO (ed.), *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*. Sílex Universidad, Madrid, pp. 329-361.
- SÁNCHEZ BAENA, Juan José y Celia CHAÍN NAVARRO (2006): «La presencia de hispanoamericanos en la Academia de Guardiamarinas de Cartagena (1777-1800)», en Juan José SÁNCHEZ

BAENA y Lucía PROVENCIO GARRIGÓS (eds.), *El Mediterráneo y América*, vol.1, Editorial Regional de Murcia, Murcia, 2006, pp. 433-448.

SORIA MESA, Enrique (2007): *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Marcial Pons Historia, Madrid.

VÁZQUEZ LIJÓ, José María (2009): «Las élites locales del litoral y su papel en la Administración de la Marina del siglo XVIII», en Enrique SORIA MESA, E. y José Miguel DELGADO BARRADO (eds.), *Las Élites de la Época Moderna: la Monarquía Española*, vol. 3, Economía y poder, Universidad de Córdoba, pp. 335-343.

La desobediencia como mecanismo de movilidad social. El Marquesado de Cañete durante la Guerra de Sucesión española¹

Víctor Alberto García Heras

Universidad de Castilla-La Mancha

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.04

INTRODUCCIÓN

¿Cuándo desobedecer? ¿Por qué hacerlo? ¿Qué lleva a individuos que han ocupado una posición de privilegio en un determinado orden social a rebelarse contra la autoridad que habían obedecido anteriormente? Lo habitual es respetar las normas en las que el individuo y el grupo se han desarrollado como tales y de ese modo contribuir a su perpetuación. Así, se mantienen las sociedades, sus estructuras más o menos sólidas o más o menos coherentes. La existencia de instituciones como el Estado, la Monarquía, la Iglesia, etc., depende de los individuos que las integran, su capacidad de ejercer el poder está directamente relacionada en gran medida con la asunción que hacen de las mismas los propios individuos². Durante los últimos años la historiografía ha hecho hincapié en los estudios que vinculan la familia y el poder, especialmente con trabajos sobre las estrategias familiares para el control y el ejercicio del poder institucionalizado³. Los principales cronistas contemporáneos de la guerra de Sucesión española (Castellví, Feliu de la Peña, Miñana o el marqués de San Felipe) otorgan un papel primordial a los factores y relaciones personales y familiares entre los miembros de la nobleza para explicar las actitudes y posicionamientos de cada uno de los individuos y linajes durante el conflicto⁴. Será en el estudio de estas relaciones sociales y de poder donde podremos encontrar algunas de las explicaciones que nos permitan comprender con mayor amplitud la compleja red de intereses que se pusieron en liza durante la guerra de Sucesión y las razones que llevaron a ilustres miembros de las élites de la Monarquía Hispánica a desobedecer y a traicionar al monarca que habían jurado como su

1 Este trabajo forma parte del proyecto de investigación «Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional 1700–1930», referencia HAR2017-84226-C6-2-P, del que es Investigador Principal Francisco García González y ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Gobierno de España.

2 MARTÍNEZ TORTOSA, Antonio (2015): *Desobediencia debida. Sexualidades y géneros subversivos en la literatura y el arte desde el siglo XVIII hasta hoy*, Tesis Doctoral, Universitat de València, Valencia, p. 10.

3 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier (2017): “Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)” en REY CASTELLAO, Ofelia y COWEN, Pablo (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, p. 63.

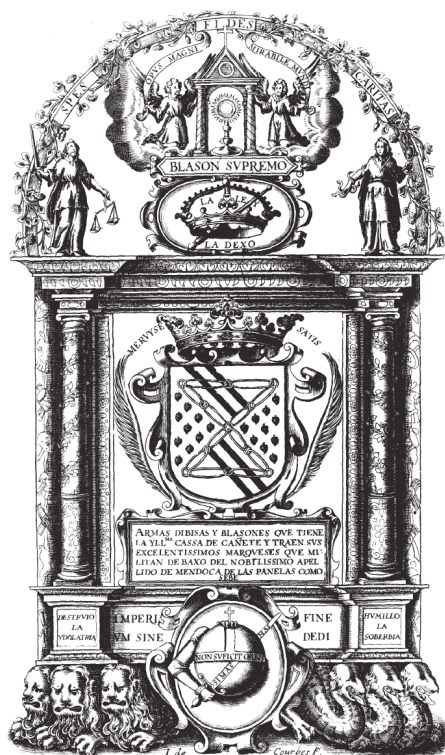
4 MOLAS RIBALTA, Pere (2015): *Noblesa i Guerra de Successió*, Reial Acadèmia de Bones Lletres, Barcelona, p. 9.

rey poco tiempo antes. Las relaciones de parentesco se vieron sometidas a las tensiones propias del conflicto obligando a los individuos a decantarse entre dos opciones. El comportamiento de las familias nobles se manifiesta como una muestra de las relaciones que se establecían dentro del grupo para afianzar su posición y extender sus redes de influencia⁵. Las posibilidades de movilidad social que se abrían ante sus expectativas particulares y familiares y las estrategias que desarrollarán para alcanzarlas nos permiten abordar el conflicto sucesorio desde una perspectiva social que nos muestra un escenario mucho más complejo que el de la mera lealtad a un candidato u otro.

¿DESOBECEDER POR HONOR? D. BELTRÁN VÉLEZ DE GUEVARA

En la actitud de los nobles del reinado de Carlos II suele entrar la satisfacción de una apetencia –para los defensores del poder– o una ambición pendiente en los miembros de la oposición⁶ o, como nos refiere el marqués de San Felipe, *estaba la dificultad en conocer los buenos, pues muchos de los que no querían ser traidores, eran desafectos, y esto les hacía servir sin aplicación ni celo*. Es en esta situación en la que cada una de las casas nobiliarias se verán expuestas a la toma de un partido u otro o a cambiar de partido a lo largo del conflicto, conforme discorra el mismo, y se vislumbren posibilidades de ascenso en el posicionamiento social de cada individuo y, por ende, del linaje.

Escudo del marquesado de Cañete



Fuente: MÁRTIR RIZO, Juan Pablo (1629): *Historia, antigüedades y familias nobles de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid, p. 214.

5 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y GARCÍA HERAS, Víctor Alberto (2018): “A la sombra de un rey incierto. Nobleza, trayectorias y movilidad social en Cuenca durante la guerra de Sucesión española” en ARNEGGER, Katharina; AUER, Leopold; EDELMAYER, Friedrich y JUST, Thomas (coords.), *Der Spanischen Erbfolgekrieg (1701-1714) und seine Auswirkungen*, Studienverlag, Viena, p. 155.

6 VOLTES BOU, Pedro (1990): *La guerra de Sucesión*, Ed. Planeta, Barcelona, p. 98.

7 BACALLAR Y SANNA, Vicente marqués de San Felipe (1725): *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V el animoso*, vol. I, Génova, p. 214.

El marquesado de Cañete formaba parte de la enorme red familiar de los Mendoza descendientes de D. Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Santillana, entre los que se encontraban títulos tan relevantes como el duque del Infantado, el conde de Tendilla, el conde de Coruña, el condestable de Castilla o el condado de Priego. Su origen se ubica en una rama colateral de los Mendoza, al igual que los señores de Almazán, que serían designados marqueses de Almazán por Felipe II⁸. La grandeza y abolengo del marquesado de Cañete la defiende Mártir Rizo en 1629⁹ acudiendo al elogio de la nobleza del linaje del V marqués, D. Juan Andrés Hurtado de Mendoza, frente a otros argumentos y, junto a los grabados que aparecen en el texto, donde muestra la importancia de ligar nobleza con territorio y servicio¹⁰.

La representación de una casa nobiliaria recaía en su escudo de armas por lo que en muchos casos se exigía que no se mezclase con las armas de los sucesivos linajes con los que se emparentase para preservar el carácter representativo del apellido y del linaje. Así lo exigía don Juan Manuel en 1524 cuando ponía como condición para ostentar el mayorazgo de Belmonte que quien lo ostentase se apellidase de los Manueles y *que traiga mis armas sin otra mezcla ninguna* y si no se cumplía, el mayorazgo habría de pasar al siguiente heredero. Como puede apreciarse, Dña. Nicolasa era la poseedora del mayorazgo y se apellidaba Manrique de Lara, incumpliendo la orden de uno de sus ancestros, puesto que el ducado de Nájera y el marquesado de Cañete también exigían el mismo requisito¹¹.

Que ocurriera y que estuviese respaldada por la ley, como en Castilla, no quiere decir que la sucesión por vía femenina no fuese percibida siempre como imperfecta, especialmente, como en este caso, en lo que a la continuidad de los linajes y la perpetuación del apellido se refiere, ya que obligaba a una verdadera estrategia matrimonial para salvaguardar unos y otro¹². Además del escudo, la representación icónica y cultural de las casas nobiliarias se apoyaba en la dedicatoria y patrocinio de distintas obras, por ejemplo, literarias, como la de Mártir Rizo sobre Cuenca dedicada al marqués de Cañete, las de Quevedo al duque del Infantado, o la de Cervantes al duque de Béjar¹³.

El marquesado de Cañete y el ducado de Nájera a finales del siglo XVII contaban con unas inmensas rentas y señoríos que pertenecían a Dña. Nicolasa Manrique de Lara Mendoza Velasco Acuña y Manuel, quien contrajo matrimonio con D. Beltrán Manuel Vélez de Guevara y Vélez de Guevara el 6 de junio de 1689¹⁴, quien también ostentaría ambos títulos. Ostentaba

8 ALEGRE CARVAJAL, Esther (2010): "Grupos aristocráticos y práctica urbana: la ciudad nobiliaria de los Mendoza 'imagen distintiva' de su linaje y de su red de poder" en Joan BESTARD (ed.) y Manuel PÉREZ GARCÍA (comp.), *Familia, valores y representaciones*, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 31-43, p. 37.

9 MÁRTIR RIZO, Juan Pablo (1629): *Historia, antigüedades y familias nobles de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid, pp. 214 y sig.

10 GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio (2014): "Las historias de las ciudades y los agentes del honor y la distinción en la Castilla del Seiscientos: una realidad sistémica" en Juan HERNÁNDEZ FRANCO, José Antonio GUILLÉN BERRENDERO y Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Doce Calles, Madrid, pp. 227-254, p. 238.

11 SORIA MESA, Enrique (2007): *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, p. 236.

12 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a. Victoria (2007): "Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias?" en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 193-217, p. 203.

13 BOUZA ÁLVAREZ, Fernando (2009): "Culturas de élite, cultura de élites. Intencionalidad y estrategias culturales en la lucha política de la aristocracia altomoderna" en Enrique SORIA MESA, Juan Jesús BRAVO CARO y José Miguel DELGADO BARRADO (eds.): *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. I. Nuevas perspectivas*, Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 29-46, p. 29.

14 *Costados de doña Nicolasa Manrique de Lara y Mendoza, Velasco y Tejada, Mendoza y Borja, XII duquesa de Nájera*. [9/294, f^o 29.], Índice de la Colección Salazar y Castro, 21256, Biblioteca digital de la Real Academia de la Historia, [documento en línea] <http://bibliotecadigital.rah.es/> [24-1-2017] y A.H.N. Sección

Retrato de Dña. Nicolasa Manrique de Mendoza Velasco, X marquesa de Cañete



Nota: Dña. Nicolasa Manrique de Mendoza Velasco Acuña y Manuel, X marquesa de Cañete y XII duquesa de Nájera, por Claudio COELLO (1690-1692), Instituto Valencia de Don Juan, Madrid.

varios oficios en Cuenca como el de guarda mayor del Concejo o el de tesorero de la Casa de la Moneda y habían poseído el oficio de alférez de Ocaña¹⁵. Gozaba el dominio de 160 villas, 126 de ellas por el ducado de Nájera y sus agregados en La Rioja y Tierra de Campos; en el reino de León poseía 18 villas y lugares, con sus alcabalas; pertenecientes al condado de Valencia de Don Juan, por el estado de los Manueles, poseía las villas de Belmonte y Cevico, con sus alcabalas y tercias; casas principales en Madrid y Valladolid; por el marquesado de Cañete poseía 12 villas en el obispado de Cuenca con dehesas, rentas, patronatos y oficios, además de palacios en Madrid, Cuenca y San Lorenzo de la Parrilla; por el condado de Revilla le correspondían las villas de Rozas y Los Barrios, además de otras posesiones pertenecientes a la madre de Dña. Nicolasa en Madrid y Logroño¹⁶. El ducado de Nájera ostentaba el título de grande de España de segunda clase¹⁷. En 1771 cuando las casas de Cañete y Nájera se hayan dividido, el XIII marqués de Cañete, D. Agustín Domingo de Bracamonte y Dávila, obtendrá la grandeza de España para el marquesado.

Nobleza, Osuna, CT. 549, D. 9. Pese a que en los costados de doña Nicolasa de la colección Salazar y Castro aparece como la fecha de boda el 6 de junio de 1687, creemos que puede tratarse de un error tipográfico al haber hallado dos cartas escritas por el conde de Villamediana, hermano de D. Beltrán de Guevara, dirigidas, una al duque del Infantado, y otra al conde de Saldaña, que están fechadas ambas el 5 de junio de 1689 en las que escribe a cada uno de los nobles mencionados “Sr. mío, teniendo ajustado el casamiento de mi hermano D. Beltrán de Guevara con mi Sra. la duquesa de Nájera, Dña. Nicolasa Manuel Manrique de Lara [...] lo pongo en la noticia de V.E. para que con su aprobación tenga este tratado las circunstancias de mi mayor estimación. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid a 5 de junio de 1689”.

15 JIMÉNEZ Y GÓMEZ-CHAMORRO, J. (2009): “Composición y medios de acceso al gobierno del Concejo: el proceso de patrimonialización de los oficios de regidor en territorio santiaguista (Ocaña, siglos XVI y XVII)” en Juan Jesús BRAVO CARO y Siro VILLAS TINOCO, *Tradición versus innovación en la España Moderna*, vol. II, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 729-747, p. 743.

16 ORTEGA GATO, Esteban (1959): “Nobiliario del partido judicial de Baltanás”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez Meneses*, nº 19, pp. 5-191, p. 83.

17 A.H.N. Sección Consejos, Leg. 5240.

Dña. Nicolasa era la segunda hija de D. Antonio Velasco Manrique de Lara y Mendoza, X duque de Nájera y marqués de Cañete, y de Dña. María Micaela Mendoza Tejada, quien fue dama de la reina Dña. Mariana de Austria, como también la X condesa de Siruela, Dña. Leonor de Velasco y de la Cueva¹⁸, reflejándose el papel desempeñado por las mujeres de las casas de Cañete y de Siruela en la Corte.

D. Beltrán Manuel Vélez de Guevara y Vélez de Guevara era el segundo hijo de D. Beltrán Vélez de Guevara, virrey y capitán general de Cerdeña y conde de Campo Real¹⁹, y hermano de D. Íñigo Ladrón de Guevara y Tasis, conde de Oñate²⁰ y de Dña. M^a Antonia de Guevara que contrajo matrimonio con el hijo del conde-duque de Benavente en 1671 y quien le sucederá en el título, D. Francisco Casimiro Vigil de Quiñones²¹. Durante el conflicto con Francia en la última década del siglo XVII, desempeñará funciones militares como general de la Armada. En 1672 ya capitaneaba las galeras de Nápoles²² y en 1690 es ascendido al generalato de las galeras de aquel reino, por lo que abandona Cuenca y se traslada hasta la ciudad italiana²³. Es precisamente el generalato el tema que constituye «una gran ausencia» dentro de la historiografía militar española, obviando su papel fundamental para el conocimiento del Ejército²⁴. Pese al desconocimiento sobre el generalato a través de las relaciones de servicios se puede inferir un claro predominio de individuos con experiencia en la navegación antes de ser nombrados como almirantes o generales²⁵. En 1692 D. Beltrán recibe órdenes expresas junto al duque de Veragua, D. Pedro Manuel Colón de Portugal, al conde de Santisteban y virrey de Nápoles, D. Francisco Benavides Corella, y a D. Pedro Corbete y D. Luis Moscoso Osorio, conde de Altamira, ambos generales de la Armada como D. Beltrán Manuel, para que retuviesen a todos los prisioneros franceses con los que se encontrasen, hasta que los franceses liberasen a los españoles que habían apresado del navío Atocha y en la Seo de Urgel²⁶. En 1695 el duque recibe orden en relación al traslado de 80 forzados para las galeras de Génova que tendría que tener el marqués de Leganés a lo largo del mes de abril, para que D. Beltrán vele por el cumplimiento del traslado que Su Majestad les ha encargado al conde de Santisteban y al propio marqués de Leganés²⁷. En julio de ese año se encuentra al frente de una escuadra de galeras en el puerto de Barcelona para asistir al almirante Rusell²⁸, junto con el duque de Tursi²⁹.

D. Beltrán tuvo un hijo ilegítimo con Teresa de Vinuesa en 1673, antes de casarse con la duquesa de Nájera, llamado D. Baltasar Vélez Ladrón de Guevara y de Vinuesa, que sería

18 FERNÁNDEZ NADAL, Carmen M^a. (2011): “Damas, poder y diplomacia en el siglo XVII: Antonia de Luna, Luisa de Ayala y María Teresa Ronquillo” en *Dossiers Feministes 15. Mujeres en la historia. Heroínas, damas y escritoras (siglos XVI-XIX)*, 2011, pp. 101-126, p. 109.

19 DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso y DE CADENAS Y VICENT, Vicente (1996): *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles. 1996*. Ediciones de la revista Hidalguía, Instituto Salazar y Castro, Madrid, p. 218.

20 *Biografía de don Beltrán Manuel Manrique de Lara Velasco y Vélez de Guevara* [web en línea] www.todoavante.es [consulta 20-1-2017].

21 A.H.N. Sección Nobleza, Osuna, C. 435, D. 60.

22 A.G.S. Sección Estado, Leg. 3638, 116, 1.

23 MOYA PINEDO, Jesús (1977): *Corregidores y regidores de Cuenca, siglos XV al XIX*, Cuenca, 1977, p. 254.

24 ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (2017): “Historiografía militar del siglo XVIII: un estado de la cuestión” en Enrique GARCÍA HERNÁN (coord.) *Historia Militar de España. VI. Estudios historiográficos, glosario y cronología*, Ministerio de Defensa, pp. 171-194, p. 175.

25 ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (2016): “Los generales y almirantes de la Carrera de Indias en el último tercio del siglo XVII. Préstamos y venalidad” en Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ y José Jaime GARCÍA BERNAL (eds.) *Andalucía y el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*, Sílex Universidad, Madrid, pp. 265-286, p. 280.

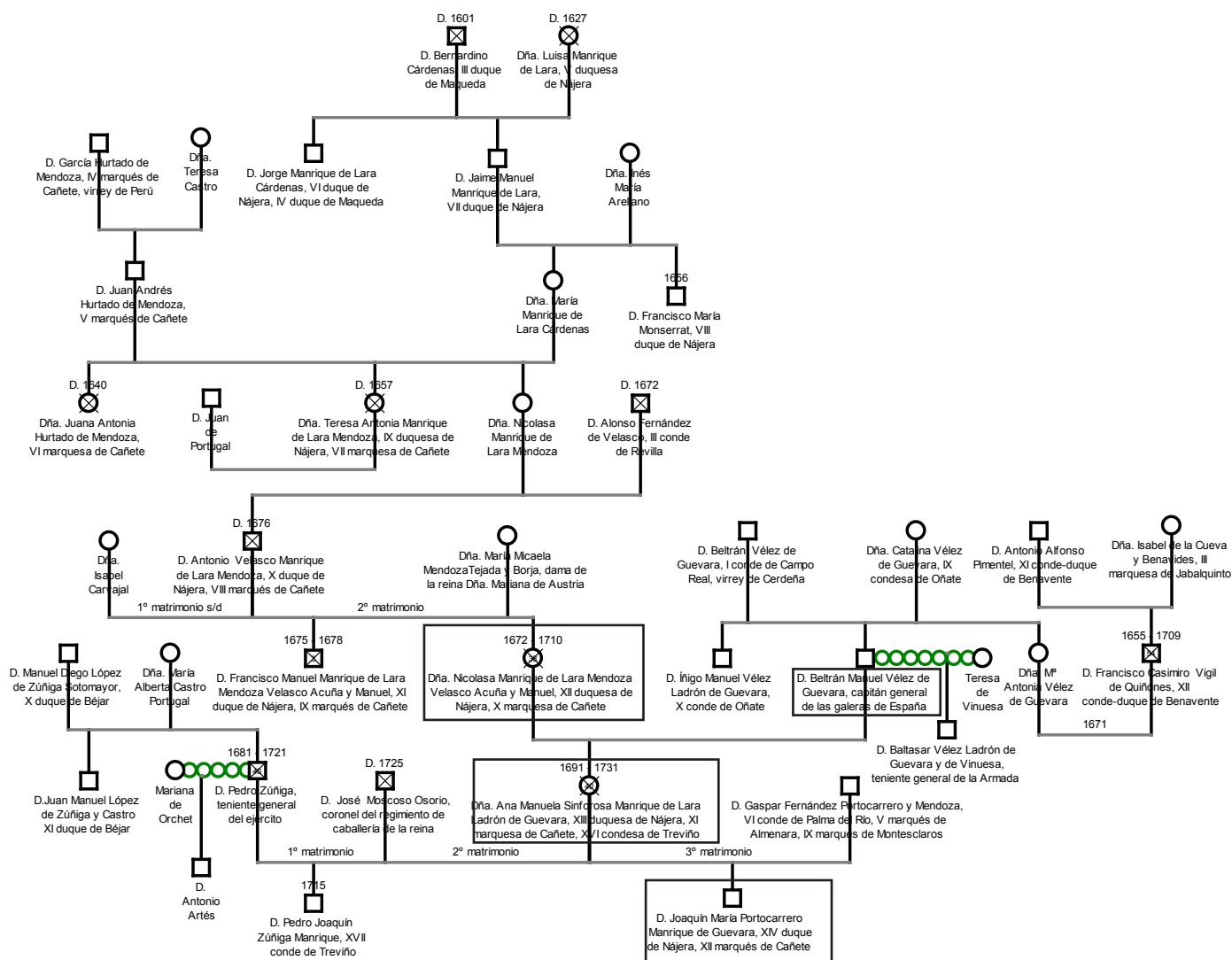
26 A.G.S. Sección Estado, Leg. 3643, 178.

27 A.G.S. Sección Estado, Leg. 3644, 142.

28 A.G.S. Sección Estado, Leg. 3628, 106.

29 A.G.S. Sección Estado, Leg. 3628, 103.

Genealogía de los Marqueses de Cañete, duques de Nájera ss. XVII y XVIII



Fuente: *Costados de doña Nicolasa Manrique de Lara y Mendoza, Velasco y Tejada, Mendoza y Borja, XII duquesa de Nájera*. [9/295, f.º 66.], Índice de la Colección Salazar y Castro, 26236, Biblioteca digital de la Real Academia de la Historia, [documento en línea] <http://bibliotecadigital.rah.es/> [24-I-2017]; E. Ortega Gato, *Nobiliario del partido judicial de Baltanás*, Publicaciones de la Institución Tello Téllez Meneses, nº 19, 1959, pp. 5-191, pp. 82 y 83; J. M. Soler Salcedo, *Nobleza española. Grandeza inmemorial*, Ed. Visión Libros, Madrid, 2009, p. 378, A.H.N. Sección Consejos, Leg. 9996, exp. II y Sección Nobleza, Osuna, CT. 450, D. 300 y C. 435, D. 60.

instruido en el mundo de la marina como su padre, pero que, al contrario que él, seguiría el bando borbónico, por lo que será recompensado por Felipe V con el cargo de uno de los tres jefes de escuadra que creó el rey en 1715. Así, durante la guerra padre e hijo militaban en bandos opuestos. Los numerosos méritos acreditados a favor de Felipe V durante la guerra de Sucesión, entre ellos, el patronazgo de la galera *Patrona* durante 17 años, al frente de la cual acudió al sitio de Orán ayudando a la evacuación de la plaza bajo fuego de los moros; la toma de Tor-

tosa; el desembarco de la artillería en la playa de Alicante para sitiar la ciudad; y la asistencia al sitio de Barcelona, donde evitó la llegada de dos navíos aliados para el socorro de la ciudad, le supusieron el ascenso dentro de la Armada, pues en 1720 fue ascendido a teniente general y se le concedió el mando de la flota de Indias, y el desarrollo de una brillante carrera militar durante el reinado del primer Borbón³⁰.

D. Beltrán de Guevara en la década de los años 70 del siglo XVII ejercía como general de las galeras del reino de Nápoles, como tal, recibió la orden del marqués de Astorga, virrey desde 1671, de movilizar cuatro galeras en el Adriático napolitano ante un posible ataque de tres galeotas turcas. La operación acabó con el apresamiento de un patache que se quiso achacar a la tardanza en cumplir las órdenes por parte del duque de Nájera pero el Consejo de Estado lo excusó. El reino de Nápoles había llegado a contar con 14 galeras en servicio, pero tan solo ocho estaban disponibles cuando se las requirió, siendo esta la razón, y no la dilación del duque de Nájera, del resultado de la operación³¹. El 12 de mayo de 1696, D. Beltrán asciende a la más alta dignidad de las escuadras del Mediterráneo al obtener el título de capitán general de las Galeras de España, y disfrutó de un salario de 6000 escudos anuales. En 1699 se le concedió licencia para irse a descansar a sus estados de Cañete, si bien le duró poco, puesto que fue reclamado por la Corte ante el empeoramiento en la salud de Carlos II. Nada más recibir la noticia se dirigió a Cádiz, donde estaba lo que quedaba de la escuadra de las Galeras de España, e intentó reorganizar lo poco que había, que no serían más de unas cuantas galeras y uno o dos galeones, no habiendo en la península más de una docena de embarcaciones listas para entrar en combate³², mientras que el número de navíos de guerra durante el reinado de Felipe IV había llegado a los 56³³. A finales de siglo en el Mediterráneo había quince galeras formando parte de las escuadras de España con base en Cartagena y de asiento de los Tursi genoveses³⁴. Kamen cuantifica las embarcaciones en el Mediterráneo en 28 galeras de las que tan solo siete serían “las Galeras de España”³⁵.

Por ello, cuando Felipe V tuvo que viajar a Saboya recibió una armada enviada por su abuelo, Luis XIV, para su traslado al mando del conde D'Estrées. Y la reina Dña. María Luisa Gabriela de Saboya tuvo que viajar a España a bordo de las galeras del conde de Tursi, porque las españolas estaban vigilando el norte de África. A la llegada de la escuadra francesa, el marqués de Cañete solicitó que se pusiese bajo su mando, al estar empleada en el transporte del rey, a lo que el conde francés se negó. Todo esto provocó que el duque de Nájera presentara su renuncia al rey fechada el 2 de julio de 1701³⁶, pocos meses después de haber asistido a la proclamación de Felipe V en Cartagena³⁷.

30 *Biografía de don Baltasar Vélaz Ladrón de Guevara y de Vinuesa* [web en línea] www.todoavante.es [consulta 20-1-2017]

31 ESPINO LÓPEZ, Antonio (2019): *La frontera marítima de la Monarquía. La marina de Carlos II*, Ministerio de Defensa, Madrid, p. 332.

32 *Biografía de don Beltrán Manuel Manrique de Lara Velasco y Vélaz de Guevara* [web en línea] www.todoavante.es [consulta 20-1-2017]

33 DE MESA GALLEGÓ, Eduardo (2015): “Soldados de «naciones» para la Armada del Mar Océano: las compañías irlandesas de los Tercios embarcados, 1603-1639” *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 24, pp. 259-287, p. 264.

34 O'DONNELL, Hugo, duque de Estrada (2001): “La Marina durante el primer reinado de Felipe V (1700-1724)” en *La Guerra de Sucesión en España y América, X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Cátedra General Castaños, Deimos, Madrid, pp. 439-449, p. 442.

35 KAMEN, Henry (1993): “España en la Europa de Luis XIV”, en Pere MOLAS RIBALTA (coord.): *Ramón Menéndez Pidal. Historia de España, Tomo XXVIII, La transición del siglo XVII al XVIII. Entre la decadencia y la reconstrucción*, Ariel, Madrid, pp. 207-297, p. 281.

36 *Biografía de don Beltrán Manuel Manrique de Lara Velasco y Vélaz de Guevara* [web en línea] www.todoavante.es [consulta 20-1-2017]

37 MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David (2014): *La séptima corona. El reino de Murcia y la construcción de la lealtad castellana en la guerra de Sucesión (1680-1725)*, Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, p. 147.

El 24 de mayo había llegado a Cádiz el conde D'Estrées y había pretendido que el duque bajase el estandarte real, a lo que se negó mandando una protesta a la Corte ante lo que consideraba un desaire y amenazando con renunciar al mando de la Armada antes de que *mandando él se ejecutase un acto de tanto ajamiento y desdoro de la nación*, y en el intervalo de tiempo que transcurrió hasta que llegó la respuesta, el duque de Nájera se mantuvo en la bahía de Cádiz sin bajar el estandarte real a la vista del conde D'Estrées. El recelo de la nobleza castellana hacia los franceses era palpable y la opinión que mostraban los franceses hacia la nobleza española, como el duque, no podía ser más despectiva *los grandes son todos imbéciles, bajos sin fuerzas ni virtud, fieles por pereza e indolencia*³⁸.

En esta tesitura, el gobierno le admitió la renuncia al duque y le dio orden de no acercarse a 20 leguas de la Corte, dejando el mando a D. Vicente Argote. El duque abandonó Cádiz sin despedirse del conde D'Estrées y se dirigió a Cartagena y Valencia, casi exiliado, y allí recibió la orden de su destierro a sus lugares de La Mancha³⁹ en el marquesado de Cañete, como consta de una petición que hace al Ayuntamiento de Cuenca para poder hacer 500 arrobas de carbón en su villa de San Lorenzo de la Parrilla desde la que escribía⁴⁰. El exilio al que se le condenó en 1702 dejó al marqués destruido y en 1705 se ve forzado a solicitarle a Felipe V una moratoria en el pago de sus deudas⁴¹, preparando así su futura desafección por la causa borbónica, agobiado por las dificultades económicas y habiendo sido humillado con el exilio al no someterse a los que había considerado sus enemigos durante los últimos años del reinado de Carlos II y a los que ahora se le obligaba a obedecer. D. Beltrán estaría, como hemos visto, entre los personajes que, según García Cárcel, se vieron condicionadas por su actitud ante Francia, en este caso como amenaza, durante la guerra de Sucesión para decantarse por un bando u otro⁴². La falta de sensibilidad hacia la nobleza castellana, y especialmente, hacia los grandes provocará su desencuentro con el rey en 1705 *quando más la necesitaba* a causa, entre otras cosas, del caso del banquillo, donde como en el caso del marqués de Cañete con el conde D'Estrées, se ofendió el orgullo y honor del conjunto, al rebajarlo con respecto al grupo de los franceses⁴³.

En su tránsito hacia Valencia en 1706, el archiduque recibió la obediencia de D. Beltrán a su paso por sus dominios de Cañete⁴⁴. Existía una línea de la vieja aristocracia castellana ligada a la monarquía de los Habsburgo por un sentimiento tradicionalista y antifrancés que identificaba dinastía y país⁴⁵, de la que formaba parte el marqués de Cañete y duque de Nájera. Tras su juramento de fidelidad fue encomendado por el archiduque para que mantuviese la obediencia de los partidos de Cuenca y de Huete, ya que sus dominios de Cañete habían dado la obediencia al archiduque y se hallaba desterrado allí desde que hizo dejación de su empleo como general de las galeras en 1701 y se le había prohibido acercarse a menos de 20 leguas de la Corte. El duque besó la mano del archiduque y lo reconoció como Carlos III el 15 de septiembre de

38 GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo (2002): *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*, Plaza&Janés, Barcelona, p. 62.

39 CASTELLVÍ Y OBANDO, Francesc (1998) [Manuscrito de 1726]: *Narraciones históricas*, Josep M. MUNDET I GIFRE y José M. ALSINA ROCA (eds.) Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pèrcopo, Madrid, vol. I, p. 200.

40 A.H.M.C. Leg. 306. Acta Municipal 22-10-1701.

41 CNRS Fichoz [00021467]

42 GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo (2008): "Los cambios de siglo en la Edad Moderna" en José Manuel NIETO SORIA y M^a Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO (eds.), *Gobernar en tiempos de crisis. Las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico (1250-1808)*, Sílex, Madrid, pp. 401-423, p. 410.

43 LUZZI TRAFICANTE, Marcelo (2014): "Entre la prudencia del rey y la fidelidad a su persona y dinastía: los grupos de poder en la Corte de Felipe V durante la guerra de Sucesión" en *Cuadernos dieciochistas*, 15, pp. 135-163, p. 150.

44 FELIU DE LA PEÑA, Narcís (1709): *Anales de Cataluña*, Libro XXIII, volumen III, Barcelona, p. 582.

45 CHIQUILLO PÉREZ, Juan A. (1991): "La nobleza austracista en la guerra de Sucesión. Algunas hipótesis sobre su participación" en *Estudis, Revista de Historia Moderna*, n^o 17, pp.115-148, pp. 123 y 124.

1706 y posteriormente siguió sus banderas⁴⁶ hasta Valencia acompañando al archiduque junto a otros miembros de la nobleza castellana, como el conde de Oropesa, su hijo el marqués de Jarandilla, el conde de Haro, el hermano del duque del Infantado o el marqués de Mondéjar⁴⁷.

La gran experiencia naval del duque le será reconocida y premiada su fidelidad en febrero de 1707 al otorgarle el título de teniente general del mar por parte del rey Carlos III, que procuraba complacer a los pocos castellanos que le habían seguido hasta Valencia en la retirada desde Castilla, unos, *malcontentos*; y otros, con la esperanza de conseguir puestos más altos y *pocos movidos del afecto de los austriacos*. La dificultad estribaba en que todos aspiraban a recibir un empleo o un título y había pocos que dar⁴⁸. La aristocracia española de finales del reinado de Carlos II corría una frenética carrera detrás del lucro sin riesgo, del mando sin responsabilidad y de la brillantez sin esfuerzo⁴⁹, por lo que se decantó por uno u otro candidato con el afán de mejorar sus condiciones a la sombra del apoyo del rey que más favoreciese sus intereses.

Otro de los marinos que se pasaría al bando austracista fue el conde de Santa Cruz de los Manuales, cuatralbo de las galeras de España⁵⁰. Tras el abandono de su casa al duque le fue concedida una renta de 3800 libras por parte del archiduque⁵¹. El duque se dirigió a Barcelona tras los pasos del archiduque donde confraternizó con el resto de la nobleza austracista en las múltiples veladas musicales que se organizaban en casa del duque de Cardona⁵². El excesivo lujo y fastos desarrollado por la Corte del archiduque en Barcelona provocaba las continuas protestas por lo exhausto de la población y lo mísero del estado de las tropas⁵³.

En 1707, pese a la oposición de los aliados, quienes defendían que el Imperio austriaco podría emplear sus tropas directamente contra Francia o en España, el general imperial Daun se dirigió a Nápoles con 10 000 hombres provocando que el reino de Nápoles diera la obediencia al archiduque⁵⁴. La noticia llegó a Barcelona de mano del marqués de Rofrano, a quien el rey le concedió la administración del correo de Nápoles lo que provocó la protesta del duque de Nájera, quien arguyó que esa gracia le pertenecía como bien propio de los condes de Oñate, herederos de la familia de Villamediana Tasis. Finalmente, se le concedió al duque la pensión que gozaba sobre el correo de Nápoles convenida con el conde de Oñate, hermano del duque, mientras que el marqués de Rofrano permaneció en el disfrute del empleo⁵⁵. El duque será nombrado contador mayor del Consejo Supremo de Cruzada en 1710⁵⁶, a mediados de 1711 se encontraba en Barcelona⁵⁷ donde falleció en 1713 y se le hicieron las salvas de artillería correspondientes a su cargo⁵⁸.

46 CASTELLVÍ, *Narraciones históricas*, vol. II, p. 157.

47 PÉREZ APARICIO, Carmen (2008): *Canvi dinàstic i Guerra de Successió. La fi del Regne de València*. Biblioteca d'estudis i investigacions, Valencia, vol. 2, p. 515.

48 CASTELLVÍ, *Narraciones históricas*, vol. II, pp. 229 y 230.

49 VOLTES BOU, Pedro (1953): *El archiduque Carlos de Austria, rey de los catalanes*. Ed. Aedos. Barcelona, p. 20.

50 GÓMEZ VIZCAÍNO, Aureliano (2001): "La defensa del litoral del reino de Murcia durante la guerra de Sucesión (1700-1715)" en *La Guerra de Sucesión en España y América, X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Cátedra General Castaños, Deimos, Madrid, pp. 79-105, p. 80.

51 PÉREZ APARICIO, *Canvi dinàstic i Guerra de Successió*, vol. 2, p. 488.

52 VOLTES BOU, *La guerra de Sucesión*, p. 151. "...se dejaban ver por allí los duques de Nájera, los marqueses de Mondéjar, Coscojuela, Villator, Villar y Rafal; los condes de Galve, Corzana, Sástago, Erill, Santa Cruz,..."

53 SEGURA GARCÍA, Germán (2009): *Las Cortes de Barcelona (1705-1706): el camino sin retorno de la Cataluña austracista*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, p. 344.

54 MURGIA, Giovanni (2009): "La Guerra de Sucesión española en Italia", en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (coord.), *La Guerra de Sucesión en España y la batalla de Almansa. Europa en la Encrucijada*, Sílex, Madrid, pp. 187-229, p. 198.

55 CASTELLVÍ, *Narraciones históricas*, vol. II, p. 375.

56 CASTELLVÍ, *Narraciones históricas*, vol. II, p. 651.

57 A.H.N. Sección Estado, Leg. 8697.

58 MOLAS RIBALTA, *Nobleza i Guerra de Successió*, p. 82.

REPRESIÓN Y PERDÓN REAL, EL ARDUO CAMINO HACIA LA REHABILITACIÓN

Tras la vuelta de Felipe V a Madrid en 1706 después de haber sido tomada por los ejércitos del archiduque, el rey privó de los empleos de gentileshombres de Cámara a los nobles que no lo habían seguido en su salida de Madrid, como el duque de Béjar y los condes de Fuensalida y Peñaranda. Asimismo, no se volvieron a admitir a las damas de la reina que no la siguieron hasta Burgos, en cuya decisión tuvo bastante que ver la princesa de los Ursinos, más proclive a las *camaristas* que se sometían mejor a sus designios en la Corte que las damas de la primera nobleza. La represión ordenada por D. Francisco Ronquillo no eximió a las damas de alta jerarquía, y entre ellas, y especialmente a Dña. Nicolasa Manrique de Lara Mendoza Velasco, duquesa de Nájera y marquesa de Cañete, y su hija Dña. Ana Manuela Manrique de Lara Ladrón de Guevara, a quienes se detuvo y condujo presas al alcázar de Segovia, donde murió Dña. Nicolasa en 1710. No obstante, aunque se aseguró que la causa de su prisión era que el duque de Nájera había seguido las banderas del archiduque, se resalta por Castellví que el verdadero motivo de tan severa prisión fue la negativa de Dña. Nicolasa a que su hija Dña. Ana contrajera matrimonio con el marqués de Crevecoeur, según y cómo se lo propuso la princesa de los Ursinos, quien tomó esta decisión como un desaire hacia su persona⁵⁹.

A principios de 1709 se recibió en Cuenca un despacho real por el que Felipe V informaba a la ciudad del embargo y confiscación de los bienes pertenecientes al marquesado de Cañete, cuya titular era la propietaria del oficio de guarda mayor de la ciudad. Las instrucciones que acompañaban al despacho, firmadas por D. Luis Curiel, caballero de Santiago y fiscal del Consejo de Castilla, iban dirigidas a D. Francisco Buedo y Jirón, regidor, que ya se había encargado de solicitar en la Corte las peticiones de Cuenca para compensar los destrozos y gastos sufridos durante la conquista austracista. En ella se le indica que debía secuestrar las jurisdicciones del Estado de Cañete que pertenecían a doña Nicolasa Manuela Manrique de Lara, duquesa de Nájera y marquesa de Cañete, contra la que se estaba procediendo criminalmente por haberse pasado su marido al bando del archiduque Carlos. Se le indicaba a D. Francisco Buedo que, en primer lugar, se desplazase a la villa de Cañete, cabeza del estado homónimo, acompañado de un escribano y un alguacil, y que allí asumiera la jurisdicción del Estado y notificase al alcalde mayor y a los alcaldes ordinarios que cesasen en sus oficios y lo obedecieran a él, como el único que podía ejercer la autoridad en nombre del rey. En segundo lugar, una vez realizado este trámite, debía dejar nombrado un teniente en su nombre y mandar personas de su confianza al resto de las villas del Estado, a saber, Tragacete, Cañada del Hoyo, Uña, Poyatos, Valdemeca, Oteros, San Lorenzo de la Parrilla, Belmontejo, Villarejo de Periesteban y La Olmeda de la Cuesta, y en cada una de ellas debía ejecutar la misma orden. En tercer lugar, debía inventariar todas las rentas de regalías, patronatos y demás honores que pertenecían en esas villas a la duquesa y las debía embargar. Una vez finalizada toda la operación, debía dar cuenta al Consejo enviándole toda la documentación que hubiese recabado, cobrando los salarios que se devengaran de estas diligencias de las rentas de la duquesa y, además tenía que embargar también todas las rentas y bienes que la duquesa poseía en la ciudad de Cuenca, entre ellos el título de guarda mayor, por lo que la ciudad acordó que no se le diese la posesión del oficio a nadie, si no traía título del mismo firmado por Su Majestad⁶⁰.

Dña. Nicolasa había sido mandada recluir en la prisión del Alcázar de Segovia junto a su madre, la duquesa viuda, y su hija, a donde había llegado en 1708 conforme a la orden dada por el rey a la Junta de Obras y Bosques. Las tres llegaron acompañadas de toda su familia

59 CASTELLVÍ, *Narraciones históricas*, vol. II, pp. 219 y 220.

60 A.H.M.C. Leg. 314. Acta Municipal 26-1-1709.

de hombres y mujeres. Durante su cautiverio, la guardia del Alcázar se vio reducida a ocho soldados junto con el coronel debido a la pesada carga que suponía su mantenimiento para el Concejo segoviano ante cuya petición se minoró la guardia que había en el Alcázar. La duquesa morirá en la prisión en 1710⁶¹ sucediéndole en sus títulos su hija Dña. Ana Manuela Sinforosa Manrique de Lara Ladrón de Guevara y Velasco como XIII duquesa de Nájera y XI marquesa de Cañete, XV condesa de Treviño, XVI condesa de Valencia de don Juan, VII condesa de la Revilla, señora del mayorazgo fundado por el infante D. Juan Manuel y patrona perpetua de la orden de San Francisco⁶². Las tres mujeres se habían convertido en los eslabones de transmisión del marquesado de Cañete, en un momento en el que había muerto el padre de doña Nicolasa y su marido estaba ausente en el servicio del archiduque, y su hija todavía era menor. Es en estos momentos de viudedad y al cuidado de sus hijos cuando la participación de las mujeres en el gobierno de la casa se hace más patente⁶³.

En Valencia la represión contra las mujeres de la nobleza se concretó en el destierro de sesenta damas nobles a principios de 1709, cuyos maridos habían contribuido económicamente con el archiduque, y escoltadas por militares se les condujo a donde se encontraban sus maridos. Aunque si bien habían sido confiscados los bienes a los nobles, se restituyeron las dotes a sus mujeres «para que no pareciese que se ejercía crueldad contra mujeres inocentes o niños»⁶⁴.

Dña. Ana Manuela casaría en 1713⁶⁵ en primeras nupcias con D. Pedro de Zúñiga, teniente general del ejército de Felipe V y hermano del duque de Béjar, cuya influencia pudo ser decisiva para que la duquesa de Nájera volviese a la Corte en 1714⁶⁶. Este matrimonio pudo congraciarse a la hija de austracistas tan ilustres con los miembros de la nobleza borbónica como D. Juan Manuel López de Zúñiga, duque de Béjar, quien había seguido a Felipe V en el primer asedio de Barcelona en 1705⁶⁷. El duque de Béjar fue privado más tarde del título de gentilhombre de Cámara por Felipe V por no haberlo seguido cuando abandonó Madrid en 1706⁶⁸, aunque en 1710 aparece como uno de los firmantes de la carta que los nobles castellanos escribieron a Luis XIV pidiéndole ayuda para la causa de su nieto⁶⁹. El matrimonio de Dña. Ana debía servir para establecer lazos que le permitiesen recuperar y reforzar la antigua autoridad política del marquesado⁷⁰. Dña. Ana nunca obtuvo el dinero que se le prometió como dote, quizá fuera este el precio que le tocó pagar para poder ser restituida en la Corte a donde no pudo volver tras la muerte de su madre, pese a las instancias que hicieron varios grandes en su favor, siendo recluida entonces en un convento de la ciudad de Segovia⁷¹. D. Pedro había servido a Felipe V durante la guerra en el frente de Portugal⁷² y falleció en 1721 dejando numerosas deudas y un descubierto de 75 510 en la cantidad con la que habría de haber dotado a la duquesa de Nájera

61 PEÑALOSA ESTEBAN-DRAKE, Isabel (2001): *El Alcázar de Segovia, prisión de estado. La Guerra de Sucesión española (1701-1714)*, Patronato del Alcázar de Segovia, Segovia, pp. 58 y 59.

62 A.H.N. Sección Nobleza, Osuna CT. 577, D. 1.

63 OLIVERI KORTA, Oihane (2004): "De hijas, herederas y señoras. Mujer y *oeconomica*: Algunas reflexiones para una investigación" en José M^a. IMÍZCOZ BEUNZA (ed.), *Casa, familia y sociedad*, Universidad del País Vasco, Bilbao, pp. 367-394, p. 385.

64 MIÑANA, José Manuel (1922) [manuscrito s.XVIII]: *De bello rustico valentino o Historia de la guerra de Sucesión en el reino de Valencia*, versión castellana Vicente Castañeda, extrait de la Revue Hispanique, Nueva York, París, p. 159.

65 A.H.N. Sección Nobleza, Osuna CT. 247, D 18.

66 A.H.N. Sección Nobleza, Osuna CT 207, D 43.

67 CASTELLVÍ, *Narraciones históricas*, vol. II, p. 235.

68 CASTELLVÍ, *Narraciones históricas*, vol. II, p. 219.

69 CASTELLVÍ, *Narraciones históricas*, vol. III, p. 189.

70 CUEVAS SARRIA, Beatriz (2007): "Mujeres nobles en el ducado de Osuna: capitulaciones matrimoniales de Ana Girón" en *Apuntes 2*, n^o 5, pp. 63-82, p. 63.

71 PEÑALOSA ESTEBAN-DRAKE, *El Alcázar de Segovia, prisión de estado*, p. 59.

72 A.H.N. Sección Nobleza, Osuna CT 212, D. 2.

tras su boda. Su heredero fue su hermano, el duque de Béjar, y este repudió la herencia al ser mucho más grande las deudas que el valor de los bienes que se inventariaron a la muerte del duque⁷³. Tras la muerte de D. Pedro de Zúñiga, Dña. Ana Manuela no tardará en volver a comprometerse y al año siguiente de 1722 contrae matrimonio con D. José Moscoso Osorio, coronel de Caballería, hermano del marqués de Astorga y conde de Altamira⁷⁴.

Tras conseguir la autorización para reincorporarse a la Corte en 1714 a doña Ana aún le quedaba por conseguir el desembargo de los bienes que le habían sido confiscados a su madre y lo conseguirá por fin en marzo de 1715, según consta en una carta a la secretaría de Hacienda «el rey se ha servido resolver que a la actual duquesa de Nájera se le desembarguen y entreguen todos sus estados, bienes y rentas, jurisdicciones, señoríos, patronatos y vasallajes, para que use de todo ello según y cómo lo ejecutó la duquesa su madre, antes del secuestro»⁷⁵. Felipe V en julio de 1715 había levantado la pena de destierro a las mujeres que habían seguido a sus maridos a Barcelona⁷⁶, por lo que la devolución de los bienes de la marquesa de Cañete se englobaría en esta primera oleada de perdón real a las mujeres austracistas. D. Pedro de Zúñiga, marido de la duquesa, volverá tomar posesión de los oficios que pertenecían al marquesado de Cañete en Cuenca, como el de guarda mayor de la ciudad y tesorero de la Casa de la Moneda, y nombrará como teniente a D. Juan de Cañizares Luna y Valenzuela en 1715⁷⁷. Aunque la confiscación que recaía sobre el cabeza de familia, el marqués de Cañete D. Beltrán Vélez de Guevara, su padre, afectaba a todos los miembros, no fueron una excepción los casos en los que los bienes confiscados pasan sin trabas a un familiar cuando se han mantenido leales o como en este caso heredan los bienes de su madre fallecida durante la guerra⁷⁸.

En 1719 D. Isidoro Valladolid, administrador de la casa marquesal y corregidor de Cañete, arrienda varias tierras pertenecientes al marquesado en nombre del marqués por valor de 750 reales⁷⁹, y el propio marqués nombra capellanes a D. Juan Hernán López y Zalduna y a D. Jerónimo Nicolás Caballero de la capellanía del Santo Espíritu ubicada en el claustro de la catedral de Cuenca y les autoriza a cobrar los juro de 20 000 y 50 000 maravedíes que posee la capellanía sobre las alcabalas de la ciudad de Cuenca⁸⁰. Al año siguiente de 1720, el nuevo administrador, D. Diego Omaña de León, arrienda una casa anexa a las principales del marquesado que están frente al convento de la Merced, por valor de 100 reales anuales a D. Cristóbal Saiz, comisario del Santo Oficio⁸¹ y en 1721 aparecen ventas de trigo por más de 850 reales a distintos vecinos de Cañete⁸².

CONCLUSIÓN

Durante la guerra de Sucesión la desobediencia se preconizará como legítima desde uno de los principales miembros del austracismo como el Almirante de Castilla, D. Tomás Enríquez de Cabrera, cuando afirmaba que los súbditos estaban libres del «contrato mutuo» del juramento

73 A.H.N. Sección Nobleza, Osuna CT. 450, D. 300.

74 A.H.N. Sección Nobleza, Osuna CT. 206, D. 76.

75 A.H.N. Sección Consejos, Leg. 13 229.

76 LEÓN SANZ, Virginia (2014): *El archiduque Carlos y los austracistas*, Ed. Arpegio, Barcelona, p. 236.

77 A.H.N. Sección Consejos, Leg. 9996.

78 LEÓN SANZ, Virginia (2008): «La gracia del rey. Las mercedes concedidas por Felipe V sobre los bienes confiscados a los austracistas en vísperas de la Paz de Viena (1725)» en Friedrich EDELMAYER, Virginia LEÓN SANZ y José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ (eds.). *Hispania-Austria III. Der Spanische Erbfolgekrieg. La Guerra de Sucesión española*, Madrid, pp. 340-392, p. 348.

79 A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1181.

80 A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1240.

81 A.H.P.C. Sección Protocolos P-1191.

82 A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1240.

de fidelidad a Felipe V ya que el rey los sometía a la «esclavitud» de una «nación forastera»⁸³. El marqués de Cañete la utilizará para mostrar su descontento con la nueva monarquía borbónica y para alcanzar los puestos de privilegio dentro de la élite nobiliaria de la Corte del archiduque en Barcelona consiguiendo el cargo de teniente general del mar. El ascenso social conseguido en la Corte de Carlos III a la sombra de la traición al juramento que había hecho a Felipe V supuso una pesada carga para el marquesado que ostentaba como consorte de Dña. Nicolasa Manrique de Lara, quien junto a su hija y futura marquesa de Cañete, Dña. Ana Manuela fueron recluidas en el alcázar de Segovia durante la guerra y donde murió la propia marquesa en 1710. La estrategia de D. Beltrán se demostró perjudicial para los intereses familiares y no será hasta después de su muerte, y tras el matrimonio con un destacado miembro de la nobleza borbónica como el hermano del duque de Béjar, cuando su hija pudiese recuperar los bienes que le fueron embargados como consecuencia de la desobediencia de su padre a Felipe V.

Las uniones y la creación de vínculos familiares con destacados partidarios de la casa de Borbón se presentan así como una de las estrategias más utilizadas para conseguir el perdón real por parte de las élites que se habían decantado por el austracismo, como en el caso de la condesa de Siruela o como, hemos puesto de manifiesto, en el caso del marquesado de Cañete.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim (2010): *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Crítica, Barcelona.
- ALEGRE CARVAJAL, Esther (2010): “Grupos aristocráticos y práctica urbana: la ciudad nobiliaria de los Mendoza ‘imagen distintiva’ de su linaje y de su red de poder” en Joan BESTARD (ed.) y Manuel PÉREZ GARCÍA (comp.), *Familia, valores y representaciones*, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 31-43.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (2016): “Los generales y almirantes de la Carrera de Indias en el último tercio del siglo XVII. Préstamos y venalidad” en Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ y José Jaime GARCÍA BERNAL (eds.) *Andalucía y el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*, Sílex Universidad, Madrid, pp. 265-286.
- (2017): “Historiografía militar del siglo XVIII: un estado de la cuestión” en Enrique GARCÍA HERNÁN (coord.) *Historia Militar de España. VI. Estudios historiográficos, glosario y cronología*, Ministerio de Defensa, pp. 171-194.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando (2009): “Culturas de élite, cultura de élites. Intencionalidad y estrategias culturales en la lucha política de la aristocracia altomoderna” en Enrique SORIA MESA, Juan Jesús BRAVO CARO y José Miguel DELGADO BARRADO (eds.): *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. I. Nuevas perspectivas*, Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 29-46.
- BACALLAR Y SANNA, Vicente marqués de San Felipe (1725): *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V el animoso*, vol. I, Génova.
- CASTELLVÍ Y OBANDO, Francesc (1998) [Manuscrito de 1726]: *Narraciones históricas*, Josep M. MUNDET I GIFRE y José M. ALSINA ROCA (eds.) Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pèrcopo, Madrid, (4 volúmenes).
- CHIQUELLO PÉREZ, Juan A. (1991): “La nobleza austracista en la guerra de Sucesión. Algunas hipótesis sobre su participación” en *Estudis, Revista de Historia Moderna*, nº 17, pp. 115-148.
- CUEVAS SARRIA, Beatriz (2007): “Mujeres nobles en el ducado de Osuna: capitulaciones matrimoniales de Ana Girón” en *Apuntes* 2, nº 5, pp. 63-82.

83 ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim (2010): *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Crítica, Barcelona, p. 117.

- DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso y DE CADENAS Y VICENT, Vicente (1996): *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles. 1996*. Ediciones de la revista Hidalguía, Instituto Salazar y Castro, Madrid.
- DE MESA GALLEGO, Eduardo (2015): “Soldados de «naciones» para la Armada del Mar Océano: las compañías irlandesas de los Tercios embarcados, 1603-1639” *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 24, pp. 259-287.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio (2019): *La frontera marítima de la Monarquía. La marina de Carlos II*, Ministerio de Defensa, Madrid.
- FELIU DE LA PEÑA, Narcís (1709): *Anales de Cataluña*, Libro XXIII, volumen III, Barcelona.
- FERNÁNDEZ NADAL, Carmen M^a. (2011): “Damas, poder y diplomacia en el siglo XVII: Antonia de Luna, Luisa de Ayala y María Teresa Ronquillo” en *Dossiers Feministes 15. Mujeres en la historia. Heroínas, damas y escritoras (siglos XVI-XIX)*, 2011, pp. 101-126.
- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo (2002): *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*, Plaza&Janés, Barcelona.
- (2008): “Los cambios de siglo en la Edad Moderna” en José Manuel NIETO SORIA y M^a Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO (eds.), *Gobernar en tiempos de crisis. Las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico (1250-1808)*, Sílex, Madrid, pp. 401-423.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier (2017): “Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)” en REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pablo (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, pp. 44-78.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y GARCÍA HERAS, Víctor Alberto (2018): “A la sombra de un rey incierto. Nobleza, trayectorias y movilidad social en Cuenca durante la guerra de Sucesión española” en ARNEGGER, Katharina; AUER, Leopold; EDELMAYER, Friedrich y JUST, Thomas (coords.), *Der Spanischen Erbfolgekrieg (1701-1714) und seine Auswirkungen*, Viena, Studienverlag, pp. 155-176.
- GÓMEZ VIZCAÍNO, Aureliano (2001): “La defensa del litoral del reino de Murcia durante la guerra de Sucesión (1700-1715)” en *La Guerra de Sucesión en España y América, X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Cátedra General Castaños, Deimos, Madrid, pp. 79-105.
- GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio (2014): “Las historias de las ciudades y los agentes del honor y la distinción en la Castilla del Seiscientos: una realidad sistémica” en Juan HERNÁNDEZ FRANCO, José Antonio GUILLÉN BERRENDERO y Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Doce Calles, Madrid, pp. 227-254.
- JIMÉNEZ Y GÓMEZ-CHAMORRO, J (2009): “Composición y medios de acceso al gobierno del Concejo: el proceso de patrimonialización de los oficios de regidor en territorio santiaguista (Ocaña, siglos XVI y XVII)” en Juan Jesús BRAVO CARO y Siro VILLAS TINOCO, *Tradición versus innovación en la España Moderna*, vol. II, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 729-747.
- KAMEN, Henry (1993): “España en la Europa de Luis XIV”, en Pere MOLAS RIBALTA (coord.): *Ramón Menéndez Pidal. Historia de España, Tomo XXVIII, La transición del siglo XVII al XVIII. Entre la decadencia y la reconstrucción*, Ariel, Madrid, pp. 207-297.
- LEÓN SANZ, Virginia (2008): “La gracia del rey. Las mercedes concedidas por Felipe V sobre los bienes confiscados a los austracistas en vísperas de la Paz de Viena (1725)” en Friedrich EDELMAYER, Virginia LEÓN SANZ y José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ (eds.), *Hispania-Austria III. Der Spanische Erbfolgekrieg. La Guerra de Sucesión española*, Madrid, pp. 340-392.
- (2014): *El archiduque Carlos y los austracistas*, Ed. Arpegio, Barcelona.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a. Victoria (2007): “Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias?” en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 193-217.

- LUZZI TRAFICANTE, Marcelo (2014): “Entre la prudencia del rey y la fidelidad a su persona y dinastía: los grupos de poder en la Corte de Felipe V durante la guerra de Sucesión” en *Cuadernos dieciochistas*, 15, pp. 135-163.
- MARTÍNEZ TORTOSA, Antonio (2015): *Desobediencia debida. Sexualidades y géneros subversivos en la literatura y el arte desde el siglo XVIII hasta hoy*, Tesis Doctoral, Universitat de València, Valencia.
- MÁRTIR RIZO, Juan Pablo (1629): *Historia, antigüedades y familias nobles de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid.
- MIÑANA, José Manuel (1922) [manuscrito s.XVIII]: *De bello rustico valentino o Historia de la guerra de Sucesión en el reino de Valencia*, versión castellana Vicente Castañeda, extrait de la Revue Hispanique, Nueva York, París.
- MOLAS RIBALTA, Pere (2015): *Noblesa i Guerra de Successió*, Reial Acadèmia de Bones Lletres, Barcelona.
- MOYA PINEDO, Jesús (1977): *Corregidores y regidores de Cuenca, siglos XV al XIX*, Cuenca, 1977.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David (2014): *La séptima corona. El reino de Murcia y la construcción de la lealtad castellana en la guerra de Sucesión (1680-1725)*, Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia.
- MURGIA, Giovanni (2009): “La Guerra de Sucesión española en Italia”, en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (coord.), *La Guerra de Sucesión en España y la batalla de Almansa. Europa en la Encrucijada*, Sílex, Madrid, pp. 187-229.
- O'DONNELL, Hugo, duque de Estrada (2001): “La Marina durante el primer reinado de Felipe V (1700-1724)” en *La Guerra de Sucesión en España y América, X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Cátedra General Castaños, Deimos, Madrid, pp. 439-449.
- OLIVERI KORTA, Oihane (2004): “De hijas, herederas y señoras. Mujer y *oeconomica*: Algunas reflexiones para una investigación” en José M^a. IMÍZCOZ BEUNZA (ed.), *Casa, familia y sociedad*, Universidad del País Vasco, Bilbao, pp. 367-394.
- ORTEGA GATO, Esteban (1959): “Nobiliario del partido judicial de Baltanás”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez Meneses*, nº 19, pp. 5-191.
- PEÑALOSA ESTEBAN-DRAKE, Isabel (2001): *El Alcázar de Segovia, prisión de estado. La Guerra de Sucesión española (1701-1714)*, Patronato del Alcázar de Segovia, Segovia.
- PÉREZ APARICIO, Carmen (2008): *Canvi dinàstic i Guerra de Successió. La fi del Regne de València*. Biblioteca d'estudis i investigacions, Valencia, (2 volúmenes).
- SEGURA GARCÍA, Germán (2009): *Las Cortes de Barcelona (1705-1706): el camino sin retorno de la Cataluña austracista*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- SORIA MESA, Enrique (2007): *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid.
- VOLTES BOU, Pedro (1953): *El archiduque Carlos de Austria, rey de los catalanes*. Ed. Aedos. Barcelona.
- (1990): *La guerra de Sucesión*, Ed. Planeta, Barcelona.

Familia y movilidad social. Don Miguel Enríquez: de cura rural a capellán mayor de la catedral de Cuenca (ss. XVI-XVII)¹

Yolanda Fernández Valverde

Universidad de Castilla-La Mancha

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.05

INTRODUCCIÓN

Con la utilización sistemática de una amplia producción documental y apoyándonos en las lecturas de autores que ya hicieron “historia” sobre determinadas familias que tenían y ejercían autoridad, hemos podido trazar la trayectoria personal y la movilidad social de un miembro de la élite conculcarse vinculado a la iglesia y a su familia². El análisis individualizado de su figura nos ha dado acceso a todo un linaje familiar, comprobando, como advierte Antonio Irigoyen³, que el clero fue capaz de articular redes familiares importantes. En este punto las palabras de Bernard Vincent cobran todo el sentido: la familia impregna todos los ámbitos abordados en nuestro estudio⁴. Esta manera particular de hacer historia social, amparada, como apunta Francisco García González, en espacios y contextos sociales precisos y limitados y con una fuerte base empírica⁵, se desarrolla a través del curso de vida de nuestro

- 1 Este trabajo forma parte del proyecto de investigación «Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional 1700–1930», referencia HAR2017-84226-C6-2-P, del que es Investigador Principal Francisco García González y ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Gobierno de España.
- 2 CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes”, en Castillo, S. y Fernández, R. (coord.), *Historia social y ciencias sociales*, Barcelona, 2001, pp. 34-51. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra, (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, 2001. HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: “Estudios sobre las familias de las elites en la Castilla Moderna. Estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social”, en *Penélope*, nº 25, 2000, pp. 151-170. IMÍZCOZ BEUNZA, José María: “Las redes sociales de las elites. Conceptos, fuentes y aplicaciones” en SORIA MESA, Enrique, BRAVO CARO, Juan Jesús y DELGADO BARRADO, José Miguel (eds.): *Las elites en la Época Moderna: La monarquía española. I. Nuevas perspectivas*. Córdoba, 2009, pp. 113-172. MOLINA PUCHE, Sebastián: *Las elites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo XVII*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia, 2005. SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Ed. Marcial Pons, Madrid, 2007.
- 3 IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: “Un obispado para la familia: Francisco Verdín Molina, prelado de Guadalajara y Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII”, en *Historia mexicana*, Vol. 58, Nº2, 2008, pp. 557-594.
- 4 CHACÓN, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Ed. Cátedra, Madrid, 2011, pp. 7-8.
- 5 Estas palabras forman parte de la introducción de los artículos de esa publicación, perfectamente extrapolables al objeto de nuestro estudio. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: “Introducción. El estudio de

protagonista, inherente al propio curso de vida de su familia, en el que fueron sucediéndose una serie de cambios, de transformaciones sociales y de estrategias de reproducción social; procesos imprescindibles para conocer lo que se acontecía en este sector de la sociedad moderna. Estos estudios de análisis de parentescos, de redes de relación y de trayectorias vitales permiten dar a conocer en profundidad los distintos procesos de cambio sociales⁶.

DE CUÁLES FUERON LOS ORÍGENES DE DON MIGUEL ENRÍQUEZ VALDELOMAR⁷

Durante el siglo XVI, la familia aristocrática Enríquez era de sobra conocida en la ciudad de Huete. Este pequeño linaje provinciano fue ramificándose y conectando acorde a las coordenadas modernas a lo largo de todo el Antiguo Régimen, basándose, fundamentalmente, en la amortización y en la política matrimonial.

Alonso Enríquez, padre de don Miguel Enríquez, procedía de una rama menor de la nobleza castellana más encumbrada como descendiente directo de un hijo bastardo de Alfonso XI. Él era noble, rico y antiguo, requisitos imprescindibles en un aristócrata, que diría el profesor Enrique Soria Mesa⁸. Natural de la villa palentina de Becerril de Campos, era hijo de Alonso Enríquez y de Ynés Díaz Enríquez, y nieto de don Rodrigo Enríquez y María de Arce⁹.

Alonso Enríquez se casó en primeras nupcias con una hija del comendador de la Merced de la ciudad de Huete, con quien tuvo cuatro hijos: Alonso Enríquez, Luis Enríquez, que fue abad de la capilla de Santiago de la catedral de Cuenca; fray Juan Enríquez, fraile profeso mercedario, y María Enríquez, casada en Huete con Juan Bautista del Castillo. Al enviudar, Alonso Enríquez volvió a casarse con Francisca Beltrán Valdelomar. Del matrimonio de Alonso con Francisca nacieron tres hijos varones, en este orden: Gerónimo, Miguel y Francisco Enríquez¹⁰.

Don Miguel Enríquez, al igual que el resto de sus hermanos, nació en Huete, ciudad donde residían sus padres¹¹. Con el fin de mantener su posición social, don Miguel fue destinado a realizar estudios eclesiásticos a la ciudad de Savona, perteneciente a la señoría de Génova en Italia, donde ya vivían sus dos hermanos, Alonso y Gerónimo, con su tío don Juan Enríquez, un poderoso y adinerado financiero que ejerció de motor económico familiar.

la sociedad rural en la España Moderna, ¿una antigualla historiográfica?, en *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 29 (2014/2).

6 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier: "Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)", en REY CASTELAO, Ofelia y otros (editores): *Historia del Mundo Ibérico. Familias en el viejo y el nuevo mundo*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2017, p. 65.

7 Don Miguel escogió el Valdelomar como segundo apellido, que se correspondía con el segundo apellido de su madre.

8 SORIA MESA, Enrique: *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, Posada, 2000, p. 15.

9 BNE, PORCONES 240/31, fols. 197r. y 203v; BNE, PORCONES 143/7, fol. 236; AHPCU, Protocolos notariales, Sig. P-459, fol. 420 y AHPCU, Protocolos notariales, Sig. P- 460, fol. 528r.

10 La información relativa al padre de don Miguel Enríquez nos la ofreció el proceso inquisitorial abierto contra él. ADC, Fondo de Inquisición, Leg. 284, Nº 396, s.fol.

11 Para localizar los documentos relacionados con las parroquias de la ciudad de Huete, nos fue de especial utilidad el cuadro de clasificación de las mismas realizado por: PÉREZ TORNERO, Ramón y GARCÍA MARTÍNEZ, José Luis, "El archivo eclesiástico de Huete. Sus fondos y sus posibilidades de investigación" en *Iglesia y religiosidad en España, historia y archivos*. Volumen II, ANABAD, Guadalajara, 2002, pp. 941-964. Don Miguel Enríquez debió de nacer entre 1542, fecha en la que nace don Luis, hermano suyo por parte de padre, y 1551, fecha en la que nace Gerónimo, su hermano pequeño. En el archivo parroquial de Huete existe una laguna documental, en torno a estos años, relacionada con los bautismos de la iglesia de San Esteban Protomártir, donde fueron asentados sus hermanos.

Cuando don Miguel se ordenó sacerdote regresó a España, siendo su primer destino como cura la villa conquense de Altarejos y su filial de Fresneda de Altarejos. Su llegada a estos lugares no fue casual puesto que en ellos, don Íñigo Beltrán Valdelomar, su tío materno, ya ejercía como teniente de cura, al igual que su primo, el bachiller Gutierre de Valdelomar¹². Es más que evidente, como señala el profesor Arturo Morgado García, que familia y clero eran dos realidades asociadas; el linaje del clérigo se insertaba, como vemos, en una entramado de relaciones clientelares que facilitaban el acceso a beneficios que podían mantenerle¹³.

Tras compaginar unos años su labor en las dos poblaciones, don Miguel Enríquez estableció definitivamente su residencia en el lugar de Fresneda de Altarejos en una casa principal situada en La Plaza, que había pertenecido al contador municipal don Christóbal de Villagómez¹⁴.

Además, en Fresneda de Altarejos don Miguel Enríquez poseyó un beneficio curado que le facilitó su sustento. Este beneficio pasó al reverendo Valdelomar en 1596, momento en que don Miguel abandonó este lugar para siempre¹⁵.

DE CÓMO LA INQUISICIÓN LO LLAMÓ AL ORDEN POR LLEVAR UNA VIDA DISOLUTA

La vida de este teniente de cura, en sus años vividos en Fresneda de Altarejos, fue especialmente intensa y licenciosa. En 1579 se le abrió un expediente inquisitorial¹⁶, en el que varios testigos aseguraban que carnalmente había conocido a catorce mujeres vecinas del lugar, teniendo hijos con alguna de ellas.

Este comportamiento se oponía frontalmente a la norma, que insistía en que los clérigos debían mantener una conducta ejemplar, evitando el escándalo público. Recordemos que en los siglos XVI y XVII los tratados de perfección sacerdotal eran el referente para la educación de la sociedad¹⁷.

Por este motivo, se acusó a don Miguel de haber engendrado hijos que no podrían casarse entre ellos, salvo con dispensa, por el grado de consanguinidad. Además, en este expediente se advertía que este cura no decía misa, ni iba a la iglesia, ni rezaba, ni se confesaba, ni frecuentaba los sacramentos, ocupándose exclusivamente de ofender a Dios en el sexto mandamiento.

El visitador parroquial en la inspección realizada el 6 de febrero de 1579 advirtió este contexto, exhortando al cura, entre otros apercibimientos, que los domingos y fiestas dijera la

12 Las fuentes lo sitúan como “cura” en la primera visita pastoral documentada a la iglesia de Fresneda, con fecha 5 de abril de 1565, ADC, Libro I de Fábrica de Fresneda de Altarejos, 1565-1580, sig.: P – 318, fols. 7v-8r.

13 MORGADO GARCÍA, Arturo: “Iglesia y familia en la España Moderna”, en *Tiempos modernos* 20 (2010/1), p. 6.

14 Don Christóbal de Villagómez estaba casado con Ana Zapata, tía de Jerónima Sosa Zapata, esposa de don Francisco Enríquez, regidor de la ciudad de Cuenca y hermano pequeño de don Miguel Enríquez.

15 La dotación de este beneficio fue incrementándose llamativamente en los años en que don Miguel ejerció este oficio eclesiástico. En 1574 percibió por él 50 ducados, 200 ducados en 1580 y 700 ducados en 1586. Libro I de Fábrica de Fresneda de Altarejos, 1565-1580, sig.: P-318 y ADC, Libro II de Fábrica de Fresneda de Altarejos, 1.578-1.752, sig.: P-319. Para elaborar este punto nos han servido de ayuda las lecturas de: BARRIO GOZALO, Maximiliano: “El sistema benefical en la España del siglo XVIII. Pervivencias y cambios” en *Cuadernos dieciochescos*, 2, Ed. Universidad de Salamanca, 2001, pp. 73-107. CATALÁN MARTÍNEZ, Elena: “El derecho de Patronato y el Régimen Benefical de la Iglesia Española en la Edad Moderna” en *Hispania Sacra*, 56 (2004), pp. 135-168.

16 ADC, Fondo de Inquisición, Leg. 284, N° 396, s.fol.

17 IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: “Los tratados de perfección sacerdotal y la construcción de la identidad social del clero en la España del siglo XVII”, en *Hispania*, 230, 2008, pp. 707-734.

doctrina en la misa mayor, conforme estaba ordenado en el decreto del Concilio Tridentino. También le pidió que enseñara a los fieles los catorce artículos de la fe, las cuatro oraciones, los diez mandamientos de la Ley de Dios, y los cinco de la Iglesia¹⁸.

Elena Catalán Martínez indica que circunstancias parecidas a esta eran habituales en algunos lugares¹⁹; y en otros, determinados obispos formulaban con regularidad informes favorables sobre un clérigo, a pesar de su deshonestidad²⁰.

Así, todo lo expuesto fue considerado como un delito canónico que, según Miguel Jiménez Monteserín, solo era objeto de reprensión o expediente en un uno por ciento de los procesos²¹, y en todo caso, si se le hubiese corregido, habría sido tratado en un tribunal diocesano, no en el de la Inquisición, que solo perseguía cuestiones de fe y de carácter doctrinal. Por estos motivos, y quizá también por el poder y las redes de influencia que don Miguel Enríquez tenía, el expediente quedó suspendido, y al no recogerse documentalmente la cuestión disciplinar, el asunto quedó silenciado para siempre.

DE CURA RURAL DE FRESNEDA DE ALTAREJOS A CAPELLÁN MAYOR DE LA CATEDRAL DE CUENCA

A partir de 1570 el distanciamiento con las obligaciones que don Miguel Enríquez tenía encomendadas en la iglesia de Fresneda de Altarejos, y con sus gentes, era muy acusado y su implicación eclesiástica era bastante escasa.

En este tenso contexto, don Miguel Enríquez, su hermano don Francisco Enríquez y la madre de ambos, doña Francisca Beltrán Valdelomar, comenzaron a enriquecer sus patrimonios comprando tierras a determinadas personas de los lugares donde don Miguel ejercía su profesión, aprovechando, quizá, los difíciles momentos que estaban atravesando las cosechas²².

Además, los asuntos económicos relacionados con las herencias recibidas de su familia, en los que a continuación nos detendremos, hicieron que don Miguel Enríquez intensificara las visitas a la ciudad de Cuenca, estrechando, a su vez, distintos lazos y relaciones sociales.

Aunque los libros de fábrica de la iglesia de Fresneda de Altarejos sitúan a don Miguel como cura hasta 1596, es en 1593 cuando cambió su residencia a la ciudad de Cuenca, concretamente a una casa de la calle de San Pedro, propiedad de su hermano don Francisco Enríquez, heredada de don Luis Enríquez, abad de la capilla de Santiago de la catedral de Cuenca, y hermano de padre de ambos. En esta calle principal de la ciudad de Cuenca residía parte del alto clero, algunos titulados nobiliarios y la hidalguía enriquecida y floreciente, incluido su hermano don Francisco Enríquez que era regidor de la ciudad.

18 ADC, Libro I de Fábrica de la iglesia de Fresneda de Altarejos, 1565-1580, Sig. P-318, f. 48.

19 En algunos casos, como explicaron Baldomero Brígido y Luis Jesús Garmendia en relación a la parroquial de Laredo, este tipo de comportamientos fueron públicos y notorios BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero y GARMENDIA GÓMEZ, Luis Jesús: "Archivos y religión. Vida y costumbres licenciosas de los clérigos en época moderna: El ejemplo de la parroquial de Laredo, en *Iglesia y religiosidad en España, historia y archivos*. Volumen II, ANABAD, Guadalajara, 2002, pp. 1487-1497.

20 CATALÁN MARTÍNEZ, Elena: "De curas, frailes y monjas: Disciplina y regulación del comportamiento del clero en el obispado de Calahorra, 1500-1700" en *Hispania Sacra*, LXV, 2013, pp. 229-253.

21 JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: *Vere Pater Pauperum: El culto de San Julián en Cuenca*, Ed. Excma. Diputación de Cuenca. Sección de Publicaciones, Cuenca, 1999, p. 255.

22 Los estudios de Miguel Jiménez Monteserín constatan las malas cosechas obtenidas en 1584, en 1589-90 y en los años 1598-99 en las tierras del obispado de Cuenca. JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: "Los años sombríos del seiscientos" en CANOREA HUETE, Julián y POYATO HOLGADO, M^a del Carmen (coords): *La economía conquense en perspectiva histórica*, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000.

El motivo principal por el que don Miguel se trasladó a la ciudad de Cuenca no fue otro que el ascenso en su carrera eclesiástica. El miércoles 2 de junio de 1593 se congregó el cabildo catedralicio con el fin de recibir por capellán mayor a don Miguel Enríquez, a quien después se le dispuso la prebenda catedralicia de dignidad²³.

A este acto acudieron el señor doctor Andrés de Rueda Rico, provisor general del obispado de Cuenca, representando a don Juan Fernández Vadillo, obispo de Cuenca. Él y el conjunto del cabildo consintieron la resigna *in favorem* del puesto de la capellanía mayor que estaba ocupada por fray Juan Esteban de Urbieto²⁴, obispo de Telesi (Nápoles) y religioso de la Orden de Santo Domingo, por los beneficios simples que don Miguel Enríquez poseía en las iglesias de San Salvador de la villa de Requena y de San Juan de la villa de Moya. A este respecto, el profesor Antonio Irigoyen da buena cuenta de ejemplos relacionados con las resignaciones, asegurando que normalmente el prebendado obtenía, al ceder su beneficio, importantes beneficios económicos²⁵.

Es difícil precisar la relación establecida entre ambos eclesiásticos; quizá compartieron intereses comunes aunque no tuvieran lazos afectivos. José María Imízcoz apunta que, a veces, en los grupos de poder existían amistades que intercambiaban servicios y favores según sus trayectorias y actividades²⁶. Y este podría ser el caso. Fray Juan Esteban de Urbieto dejó su prebenda de la catedral de Cuenca y allanó el camino de ascenso en su carrera eclesiástica a don Miguel Enríquez, que sin duda, iba acompañado de un importante capital relacional, tanto familiar como clientelar, que unido a su patrimonio y a sus redes familiares de poder permitieron fortalecerle sus ya asentados vínculos sociales.

DE CÓMO RECIBIÓ LA HERENCIA DE SU TÍO, DON JUAN ENRÍQUEZ

Don Juan Enríquez era el hermano mediano del padre de don Miguel Enríquez. Este rico mercader y financiero vivió en Italia asentado en la ciudad de Savona donde se casó y murió sin descendencia²⁷. En esta ciudad hizo testamento ante Rafael Sardo el 26 de noviembre de 1568, y con toda su herencia, estimada en unos 40.000 ducados, fundó un fideicomiso en favor de los varones de su linaje, en el que expresamente prohibía la sucesión del mismo a las mujeres de su familia, con el fin de que su hacienda se conservara íntegra en las líneas de sus dos hermanos varones: Alonso (padre de don Miguel Enríquez) y Andrés²⁸.

Cuando don Juan Enríquez falleció, sus hermanos ya habían muerto, motivo por el que su sobrino Alonso Enríquez, hermano mayor de don Miguel, y también residente en Italia, quedó

23 ACC, Secretaría, Sig. III, Libro 81, fols. 51r-53v.

24 Don fray Juan Esteban de Urbieto era natural de Hernani, provincia de Guipúzcoa. Fue obispo dominico de Telesi (Nápoles), que renunció a la mitra y se trasladó a Madrid. GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide: *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa Moderna, 1500-1700*, Volumen 1, Editorial CSIC, 2006, p. 717.

25 IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Universidad de Murcia, Murcia, 2000, pp. 66-67.

26 IMÍZCOZ BEUNZA, José María: "Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones" en SORIA MESA, Enrique, BRAVO CARO, Juan Jesús y DELGADO BARRADO, José Miguel (eds.): *Las élites en la Época Moderna: La monarquía española. I. Nuevas perspectivas*. Córdoba, 2009, p. 136.

27 Para entender mejor la figura de estos mercaderes, nos ha sido de especial utilidad la lectura de estos artículos: ÁLVAREZ NOGAL, Carlos: "Las compañías bancarias genovesas en Madrid a principios del siglo XVII" en *Hispania*, LXV/1, núm. 219, 2005, pp. 67-90. GIRÓN PASCUAL, Rafael: "Ricos, nobles y poderosos: La imagen de los mercaderes genoveses del Reino de Granada en la Edad Moderna" en *Historia y Genealogía*, Nº 1, 2011, pp. 41-56.

28 AHPCU, Protocolos notariales, Sig. P-397, fol. 244v. AGS, CME 1409, fol. 8r. BNE, PORCONES 143/7, p. 227.

como heredero universal. Alonso Enríquez falleció en Roma sin hijos, dejando como heredero universal a su hermano, don Francisco Enríquez²⁹.

Como así estaba estipulado en el testamento de don Juan Enríquez, el siguiente sucesor llamado en el fideicomiso era su sobrino don Andrés Enríquez, descendiente primogénito de su otro hermano también llamado Andrés.

Al fallecer don Andrés Enríquez, el siguiente en la continuación del fideicomiso era don Gerónimo Enríquez, hermano de don Miguel, quien también había muerto, motivo por el que comenzó un periplo de pleitos para conseguir la sucesión de esa herencia: de una parte, doña Petronila, doña Catalina y doña Francisca Enríquez, hermanas de don Andrés, a quienes este había nombrado como herederas de sus bienes en su testamento hecho en Roma; y de otra, don Miguel Enríquez, por ser el siguiente sucesor de don Alonso Enríquez³⁰.

Ante esta particular situación, don Miguel Enríquez pidió ante la justicia de Cuenca la sucesión del fideicomiso por ser él el varón mayor más próximo de don Juan Enríquez, y por tanto, el legítimo sucesor. Esta decisión implicaría el enfrentamiento con sus primas hermanas, quienes se opondrían a esta sucesión, argumentando que esos bienes estaban libres de cargas y que eran ellas las herederas de su hermano Andrés.

En Cuenca, el 21 de octubre de 1595, ante el escribano Gabriel Ruiz, se reunieron todas las partes con el fin de manifestar las diferencias relacionadas con los bienes de esta herencia. Tras todas las exposiciones, y para que las tres hermanas se apartasen de todos los pleitos hasta ese momento abiertos, don Miguel Enríquez les dio 7.500 ducados castellanos, que alcanzaban un total de 14.300 escudos de oro. Además, don Miguel Enríquez cedió a su prima doña Petronila 500 ducados de Castilla, 8.000 ducados y unas casas principales con jardín en la ciudad de Roma³¹.

De esta manera, las primas enfrentadas con don Miguel decidieron cederle los bienes del fideicomiso, ratificándose la legítima sucesión a través de un traslado registrado en Becerril de Campos el 14 de diciembre de 1595³².

DE CÓMO ADQUIRIÓ UNA CAPILLA Y ERIGIÓ DOS CAPELLANÍAS³³

Como ya hemos apuntado, la familia Enríquez, desde mediados del siglo XVI, vivía en varias casas de la conocida calle de San Pedro de Cuenca, donde también estaba situada la iglesia homónima de la que eran feligreses. Las partidas de sus libros sacramentales del siglo XVI los incluyen; y en el libro pertinente de defunciones, los primeros miembros documentados de esta familia ya pedían ser enterrados en la capilla de San Marcos, ubicada en esta iglesia. De este modo, don Luis Enríquez, hermano mayor de don Miguel y abad de la capilla de Santa-

29 AGS, CME 1409, fol. 9. La documentación relacionada con la *Memoria* que instituyó Alonso Enríquez en la iglesia de San Pedro de la ciudad de Cuenca, indica que testó en Roma el 22 de diciembre de 1579 ante Alonso de Ávila. ADC. Parroquia de San Pedro Apóstol. Memorias. Sig. 192, fol. 20v.

30 AGS, Sig. CME 1409, fol. 12r.

31 AHPCU, Protocolos notariales, Sig. P-394, fols. 327r-405v.

32 AGS, Sig. CME 145, fol. 38r.

33 Para elaborar este epígrafe nos ha sido de gran utilidad la lectura de determinados autores: ARROYO VOZMEDIANO, Julio Luis: "Iglesia, poder municipal y fundación de capellanías en Calahorra (1600-1710)", en *Historia Moderna*, 26, (2008), pp. 189-220. CLÁVERO, Bartolomé: *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, Madrid, 1974, pp. 173-175. GRANADO SUÁREZ, Sonia: "Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación" en *Anuario de Historia de la Iglesia*, XVI, (2007) pp. 335-347. IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia...*, EDITUM, 2000. PRO RUIZ, Juan: "Las capellanías: familia, Iglesia y Propiedad en el Antiguo Régimen" en *Hispania Sacra*, año 41, (1989), pp. 585-602. SORIA MESA, Enrique: "Las capellanías en la Castilla Moderna: Familia y ascenso social" en IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y PÉREZ ORTIZ, Antonio Luis (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Murcia, 2002, pp. 135-148.

go de Cuenca, ya dejó expresado el deseo de ser enterrado en ella³⁴. El regidor don Francisco Enríquez, hermano menor de ambos, también pidió que enterraran su cuerpo en esta misma capilla³⁵. Esta práctica de enterramientos era habitual. Según algunos autores, desde el siglo XIII se construían capillas para albergar sepulturas privilegiadas, en ocasiones convertidas en auténticos panteones privados de todo un linaje³⁶.

Sin embargo, quien consiguió hacerse con la propiedad de este espacio funerario fue don Miguel Enríquez. El proceso por el que llegó a obtenerlo comenzó el 23 de febrero de 1601, día en que el licenciado del Barrio, cura y mayordomo de la iglesia de San Pedro, presentó ante el provisor general de la catedral de Cuenca y su obispado, una petición en la que exponía la posibilidad de vender al mejor postor, la capilla de la advocación de San Marcos Evangelista que la iglesia de San Pedro tenía en propiedad. Esta información fue expuesta durante nueve días y pregonada siete veces en la “Plaza pública” de la ciudad de Cuenca. Don Miguel Enríquez hizo postura de la misma como licitador en 5.000 reales que pagaría al contado.

Respetando el protocolo, los pregones, las condiciones y los plazos establecidos, don Miguel consiguió comprar esta capilla el 29 de marzo de 1601, quedando registrada la venta a través de una escritura de transacción redactada en Cuenca el 1 de diciembre de 1601³⁷. Tras conseguir la propiedad de la capilla y terminar las obras proyectadas, el espacio mortuario lo adornó con un retablo, donde expuso los blasones de sus apellidos; además de dotarla con un abundante ajuar litúrgico, junto con un magnífico artesonado de madera policromada que aún hoy cubre toda la capilla. El poder económico, una vez más, permitió a don Miguel Enríquez demostrar su posición encumbrada; ostentación que consiguió comprar con dinero³⁸. Este gesto exclusivo de notoriedad no solo sirvió para ennoblecer su figura sino la de toda su familia, pues con esta compra pudieron enterrarse, en la “cúpula de su abalorio”, todos sus descendientes que así lo decidieron, como podemos comprobar en sus mandas testamentarias y en sus partidas de defunción.

También erigió en este espacio dos capellanías que puso al servicio de su parentela, adjudicándoles a cada una 324 ducados de renta para costear los sufragios espirituales encargados, los gastos de su fábrica, y para pagar a los capellanes, al sacristán y a los monaguillos³⁹. Aunque de manera nominal no nombró sucesor en las capellanías fundadas, fue a don Pedro Enríquez Valdelomar a quien destinó su continuación, ya que él fue su universal heredero, señalado en el testamento de don Miguel “como el marido de mi sobrina doña Francisca Enríquez”, que a punto estaba de ser legitimado como su hijo.

DE CÓMO LEGITIMÓ A SU HIJO, DON PEDRO ENRÍQUEZ VALDELOMAR

Don Miguel Enríquez solo reconoció como su hijo a don Pedro Enríquez Valdelomar, el hijo mayor de los dos que nacieron de su relación con Isabel Pastora, una de las mujeres con

34 Don Luis Enríquez falleció el 21 de julio de 1583, Protocolos notariales, Sig. P-373, fols. 704v y 705r.

35 El testamento de don Francisco Enríquez se otorgó el 5 de junio de 1604, AHPCU, Protocolos notariales, Sig. P-409, fols. 381v-397v. Don Francisco Enríquez murió el 13 de marzo de 1605, ADC, Libro I de *Defunciones* de la iglesia de San Pedro (1574-1707), Sig. P-134, fol. 61v.

36 BANGO TORVISO, Isidro: *El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española*. Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Universidad Autónoma de Madrid, Volumen IV, 1992, pp. 125-126. PÉREZ CARDETE, Guadalupe, “El espacio de la muerte: iconografía funeraria gótica en la catedral de Cuenca” en *Lope de Barrientos*. Seminario de Cultura, nº 1, Cuenca: Alderabán, 2008, pp. 281-312.

37 AHPCU. Protocolos notariales, Sig. P-454, fols. 1161r-1179r.

38 IRIGOYEN LÓPEZ, A., *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia: Universidad de Murcia, 2000, p. 298. SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España Moderna...*, p. 266.

39 AGS, Sig. P-1409, fol. 14. AHPCU, Protocolos notariales, P-460, fols. 529-532.

las que tuvo hijos en Fresneda de Altarejos⁴⁰. Lucía Fernández Secades afirma en su tesis doctoral que los hijos naturales eran una realidad en las familias nobiliarias⁴¹. Y de las cuatro situaciones que Soria Mesa distingue dentro de la ilegitimidad, encontramos los hijos de los clérigos a los que llama “sacrílegos”, donde tendría cabida el caso que nos ocupa⁴².

Viendo que el final de su vida llegaba, don Miguel Enríquez replanteó los lazos familiares que tenía establecidos hasta ese momento. Las relaciones con su hijo mayor, el ya consolidado regidor conquense, don Pedro Enríquez Valdelomar, eran absolutamente estrechas y fraternales, siendo para él un auténtico “protector natural de su familia”, que diría el maestro Domínguez Ortiz⁴³.

El reconocimiento de su paternidad se hizo público a través de una cédula real, refrendada el 27 de marzo de 1608 por Juan de Amézqueta, escribano de Felipe III. En ella, además, se le daba la posibilidad de utilizar la hidalguía y la nobleza de sangre, así como el poder heredar todos sus bienes muebles raíces y semovientes, junto con la posesión real de los juros, censos y bienes contenidos en un mayorazgo que fundó y que a continuación explicaremos.

DE CÓMO CREÓ UN MAYORAZGO PARA PERPETUAR SU HACIENDA

Desde el siglo XIV al XIX, la práctica habitual de evitar la dispersión de un patrimonio acumulado era dejándolo en una línea única de sucesión, con una serie de condiciones, es decir, creando un mayorazgo.

Don Miguel Enríquez, ante el escribano Alonso Mexía, el 11 de abril de 1608⁴⁴, consideró imprescindible utilizar esta manera de poder transmitir su herencia, con gran parte de los bienes que tenía en propiedad, muchos de ellos procedentes del fideicomiso de su tío don Juan Enríquez⁴⁵, para perpetuar el linaje de su familia, (y su recuerdo⁴⁶), y para no disgregar su fortuna. Utilizando la reflexión de Llorenç Ferrer⁴⁷, aunque don Miguel era un servidor de la Iglesia, él quiso que su familia se viera recompensada con parte de los bienes que en su carrera eclesiástica había acumulado, argumentando que “así resulta la conservación y resplandor perpetua de las familias, y se conservan las memorias”, con las condiciones, cargas y gravámenes dispuestos, siendo voluntad de don Miguel que los dichos bienes vinculados siempre fueran de un único poseedor, inajenables, indivisibles e imprescriptibles; que no se pudieran vender, ni censar, ni ceder, ni renunciar, como tampoco cambiarse, arrendarse o hipotecarse; y que perpetuamente quedaran unidos a este mayorazgo⁴⁸.

40 El segundo hijo de ambos, al que pusieron por nombre Miguel, nació tres meses después de que Isabel Pastora fuera casada con Pedro Martínez, criado de don Miguel. BNE, PORCONES, 240/31, fols. 2r-2v.

41 FERNÁNDEZ SECADES, Lucía: *La oligarquía gijonesa y el gobierno de la villa en el siglo XVIII*. Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo, Oviedo, 2011, p. 195.

42 SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Ed. Marcial Pons, Madrid, 2007, pp. 186-189.

43 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1985, p. 384.

44 AHPCU, Protocolos notariales, Sig. P-459, fols. 409-457. AGS, Sig. 0145, fol. 118r.

45 AGS, Sig. 0145, fol. 40r.

46 “Item quiero y es mi voluntad que todos los subcesores en este dicho mi mayorazgo, y cada uno en particular que suceda, se aya de nombrar y nombre de mi nombre y apellido de Enríquez (...)”. AHPCU, Protocolos notariales, Sig. P-459, fol. 413v.

47 FERRER I ALÓS, Llorenç: “Acceso y distribución de los medios de producción. Herencia y reproducción social”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BERTARD, Joan: (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (de final de la Edad Media a nuestros días)*. Cátedra. Madrid, 2011, p. 317.

48 El concepto de mayorazgo va unido al ideal de la perpetuación. CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, en *Historia social*, 21, 1995, pp. 75-104.

Entre los numerosos bienes repartidos por varias poblaciones conqueses y por Cuenca ciudad que se describen en esta escritura, están todos los que poseía en las poblaciones de Barbalimpia, Altarejos y Frexneda junto Altarejos.

Teniendo en cuenta el planteamiento de Antonio Irigoyen sobre la razón por la que un clérigo podría fundar un mayorazgo, en el caso que nos ocupa, podemos afirmar que fue instituido por voluntad de don Miguel en el último tramo de su vida, con el fin de consolidar su casa, fortalecer su linaje, recordar su memoria y mantener su patrimonio unido⁴⁹. Para conseguirlo, nombró como primer sucesor del mismo a su hijo legitimado, don Pedro Enríquez Valdelomar, con quien utilizó la estrategia de la consanguinidad en la política matrimonial endogámica, una práctica especialmente habitual en estos grupos de poder⁵⁰. Fue don Miguel quien acordó la boda entre don Pedro Enríquez Valdelomar y doña Francisca Enríquez, siendo ambos primos hermanos. Con esta maniobra maestra se conservarían los valores sociales adquiridos y establecidos, se transmitirían los patrimonios, se perpetuaría la condición de poder, y por encima de todo, se mantendría el apellido y el linaje como medio de reproducción social, quedando vinculados los bienes y su transmisión a un solo heredero, al primogénito, como así ocurría frecuentemente, según apunta José María Imízcoz⁵¹. De esta manera comprobamos como el parentesco y la filiación fueron las máximas con las que don Miguel blindó su mayorazgo, nombrando por segundo sucesor al primer hijo varón de este matrimonio, siempre prevaleciendo el hombre a la mujer, y la edad⁵².

DE CUÁNDO FUE EL FINAL DE DON MIGUEL Y CUÁLES FUERON SUS ÚLTIMAS VOLUNTADES

Don Miguel Enríquez falleció en su casa de la calle de San Pedro de Cuenca el 27 de junio de 1609⁵³. Una vez conocida la noticia, don Cristóbal de Treviño, tesorero de la catedral, ante el escribano Alonso Mexía, informaba de su muerte. Con el fin de conocer dónde debía ser enterrado y las condiciones dispuestas para su funeral, el tesorero, en calidad de albacea y testamentario, acompañado del licenciado Juan de Mercado Lazcano, Alcalde Mayor de la ciudad de Cuenca y otros testigos, pidió abrir el testamento hológrafo que don Miguel había redactado y entregado a ese escribano el 2 de diciembre de 1608⁵⁴. Así, el Alcalde Mayor cortó los hilos con que estaba cerrado el testamento y lo leyó *de verbo ad verbum*.

Don Miguel quiso dejar cerrados en sus mandas testamentarias todos los asuntos terrenales, pidiendo a sus herederos que pagasen las posibles deudas que tuviese adquiridas. A pesar de la distancia, tuvo un último recuerdo hacia los pueblos donde había ejercido su labor sacerdotal, dejando veinte ducados de limosna a la fábrica de la iglesia de Altarejos, veinte a la de Fresneda, diez a la de La Mota y cinco a la de Las Tejas. A las obras pías mandó de limosna el doble de lo que se acostumbraba dar, sin especificar la cantidad. Pidió además que llevaran de ofrenda seis fanegas de trigo, seis arrobas de vino y seis carneros. También pidió que le dijeran por su ánima el día de su entierro todas las misas que pudieran en la iglesia de San Pedro. Además ordenó que el día de las honras fúnebres de los nueve días y cabo de año, dijeran los religiosos del convento

49 IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: "Notas sobre las fundaciones de vínculos y mayorazgos del alto clero de Murcia en los siglos XVI y XVII", en *Carthaginensia*, Vol.XXXI, 2015 p. 255.

50 HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco: "La consanguinidad en la ciudad de Murcia (1700-1780): una aproximación a su estudio", en *Norba* 24 (2011), pp. 53-62.

51 IMÍZCOZ BEUNZA, José María: "Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España", en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan: (dirs.), *Familias*, 414, Ed. Cátedra, 2011.

52 AGS, Sig. 145, fols. 42-45.

53 ADC. Libro I de Defunciones de la iglesia de San Pedro (1574-1707), Sig. P-134, fol. 2r.

54 AHPCU, P- 460, fols. 523-535.

de la ciudad de Cuenca cincuenta misas en la capilla de san Juan de Letrán, pagando por cada misa de limosna un real y medio.

Don Miguel mandó que a lo largo del año de su fallecimiento se dijeran, en su capilla de San Marcos, mil misas pagando por cada una, un real y medio. En este mismo año pidió que a las ánimas de sus padres les ofrecieran cien misas: cincuenta en el monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes de Huete, en el altar de su padre; y otras cincuenta en la capilla de San Marcos, donde estaba enterrada su madre, la señora Francisca Beltrán Valdelomar. En sus peticiones también recordó a su tío Juan Enríquez a quien le ofreció cien misas, y otras cien para las ánimas de sus tíos, hermanos y abuelos; sin olvidar las cien misas por las ánimas más necesitadas, en todos los monasterios de la ciudad de Cuenca, pagándolas a un real.

La mañana del 28 de junio de 1609, don Miguel Enríquez fue dirigido desde su casa hasta la capilla de San Marcos de la iglesia de San Pedro, para celebrarle los oficios divinos y darle sepultura, acompañado por el clamor de las campanas y por un cortejo fúnebre acorde a su condición social y económica, y también a su decisión expresada en su testamento.

Encabezando esta luctuosa comitiva, a modo de procesión, iba la cruz parroquial, portada por el sacristán, a quien seguía el sacerdote revestido con estola, capa negra y sobrepelliz. Acompañando a la cruz iban doce pobres con doce hachas encendidas para cortejar al féretro como gesto misericorde⁵⁵. Tras ellos avanzaban los señores curas y beneficiados de la ciudad de Cuenca; los clérigos del cabildo de Santa Catalina, del que era hermano; los religiosos de todas las órdenes que acompañaban en los sepelios; el cabildo de la Soledad de Cuenca; el cabildo de la Epifanía, de la que también era hermano, todos con sus cruces y pendones identificativos; los niños de la Doctrina⁵⁶ y sus criados vestidos para la ocasión de luto “de paño o bayeta”⁵⁷.

El fúnebre acompañamiento último de don Miguel fue ascendiendo la calle de San Pedro, amenizado por el primer clamor de las campanas. Al llegar la cruz a la puerta de la iglesia se produjo una pausa, tras la que comenzó el segundo clamor, que introdujo al séquito en la iglesia para dar comienzo la misa cantada por diáconos y subdiáconos. Al terminar la ceremonia, un tercer clamor introdujo el momento de dar sepultura al cuerpo de don Miguel Enríquez. Silencio, solemnidad y respeto reverencial. El cadáver de nuestro protagonista fue depositado en su capilla de San Marcos, como así fue su deseo, por siempre jamás.

CONCLUSIÓN

Procedente de una familia de la baja nobleza bien relacionada, don Miguel Enríquez fue un claro ejemplo de ascenso social, sin cuyo conocimiento de la trayectoria de su saga nos habría sido del todo imposible componer su trayectoria personal. Por tanto, con el estudio de este miembro de la élite conquense, podemos constatar que su figura no puede disociarse de las fuertes redes familiares y de parentesco a las que estaba unido. Los lazos con determinados miembros de su familia posicionados en regidurías locales y en instituciones eclesiásticas o financieras, posibilitaron su trascendencia social. Así, desde su niñez, el camino fue trazado para facilitarle una mejor condición. La estrategia al enviarle con

55 Esta práctica de caridad que la iglesia ponía a disposición de los ricos para utilizarla con los “pobres”, a cambio de oraciones y ruegos por sus almas, fue habitualmente recurrente en las esferas de los grupos de poder.

56 Según el profesor Martínez Gil, estos niños eran huérfanos “especializados en acompañar entierros”. MARTÍNEZ GIL, Fernando: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, p. 410.

57 El uso de este color, como asociación a la muerte, expresando duelo y dramatismo también queda recogida en esta referencia bibliográfica: ARIÈS, Philippe: *El hombre ante la muerte*, Ed. Taurus, Madrid, 1984 p. 142.

su enriquecido tío financiero, que vivía en Italia, para que estudiara estudios eclesiásticos, facilitó el poder asentar las bases de su posición. Ya en España, siendo cura en el medio rural, utilizó sus contactos familiares y clientelares como medio para ascender socialmente. El resultado fue su incorporación en la cúspide del espacio de poder religioso de la ciudad de Cuenca como capellán mayor de su catedral, lo cual le permitió mantener un estatus privilegiado hasta su muerte.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ NOGAL, Carlos: "Las compañías bancarias genovesas en Madrid a principios del siglo XVII" en *Hispania*, LXV/1, núm. 219, 2005, pp. 67-90.
- ÁLVAREZ NOGAL, Carlos: "La demanda de juros en Castilla durante la Edad Moderna: Los juros de alcabalas en Murcia" en *Studia histórica, Historia Moderna*, 32, 2010, pp. 47-82.
- ARIÈS, Philippe: *El hombre ante la muerte*, Ed. Taurus, Madrid, 1984.
- ARROYO VOZMEDIANO, Julio Luis: "Iglesia, poder municipal y fundación de capellanías en Calahorra (1600-1710), en *Historia Moderna*, 26, (2008), pp. 189-220.
- BANGO TORVISO, Isidro: *El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española*. Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Universidad Autónoma de Madrid, Volumen IV, 1992, pp. 93-132.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano: "El sistema benefical en la España del siglo XVIII. Pervivencias y cambios" en *Cuadernos dieciochescos*, 2, Ed. Universidad de Salamanca, 2001, pp. 73-107.
- BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero y GARMENDIA GÓMEZ, Luis Jesús: "Archivos y religión. Vida y costumbres licenciosas de los clérigos en época moderna: El ejemplo de la parroquial de Laredo, en *Iglesia y religiosidad en España, historia y archivos*. Volumen II, ANABAD, Guadalajara, 2002, pp. 1487-1497.
- CATALÁN MARTÍNEZ, Elena: "El derecho de Patronato y el Régimen Benefical de la Iglesia Española en la Edad Moderna" en *Hispania Sacra*, 56, 2004, pp. 135-168.
- CATALÁN MARTÍNEZ, Elena: "De curas, frailes y monjas: Disciplina y regulación del comportamiento del clero en el obispado de Calahorra, 1500-1700" en *Hispania Sacra*, LXV, 2013, pp. 229-253.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: "Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes", en Castillo, S. y Fernández, R. (coord.), *Historia social y ciencias sociales*, Barcelona, 2001, pp. 34-51.
- CHACÓN, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (de la final de la Edad Media a nuestros días)*. Ed. Cátedra, Madrid, 2011.
- CLAVERO, Bartolomé: *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, Madrid, 1974.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1985.
- FERNÁNDEZ SECADES, Lucía: *La oligarquía gijonesa y el gobierno de la villa en el siglo XVIII*. Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo, Oviedo, 2011.
- FERRER I ALÓS, Llorenç: "Acceso y distribución de los medios de producción. Herencia y reproducción social", en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BERTARD, Joan: (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (de la final de la Edad Media a nuestros días)*. Cátedra. Madrid, 2011, pp. 255-324.

- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: "Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)", en Aranda Pérez, Francisco Javier (coord.): *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 195-226.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra, (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, 2000.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: "Introducción. El estudio de la sociedad rural en la España Moderna, ¿una antigualla historiográfica?", en *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 29 (2014/2).
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier: "Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)", en REY CASTELAO, Ofelia y otros (editores): *Historia del Mundo Ibérico. Familias en el viejo y el nuevo mundo*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2017, pp. 44-78.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide: *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa Moderna, 1500-1700*, Volumen 1, Editorial CSIC, 2006.
- GIRÓN PASCUAL, Rafael: "Ricos, nobles y poderosos: La imagen de los mercaderes genoveses del Reino de Granada en la Edad Moderna" en *Historia y Genealogía*, N° 1, 2011, pp. 41-56.
- GRANADO SUÁREZ, Sonia: "Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación" en *Anuario de Historia de la Iglesia*, XVI, 2007, pp. 335-347.
- HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco: "La consanguinidad en la ciudad de Murcia (1700-1780): una aproximación a su estudio", en *Norba* 24, 2011, pp. 53-62.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: "Estudios sobre las familias de las elites en la Castilla Moderna. Estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social", en *Penélope*, n° 25, 2001, pp. 151-170.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María: "Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones" en SORIA MESA, Enrique, BRAVO CARO, Juan Jesús y DELGADO BARRADO, José Miguel (eds.): *Las élites en la Época Moderna: La monarquía española. I. Nuevas perspectivas*. Córdoba, 2009, pp. 77-112.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María: "Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España", en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan: (dirs.), *Familias*, 414, Ed. Cátedra, 2011, pp. 393-444.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Universidad de Murcia, Murcia, 2000.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: "Un obispado para la familia: Francisco Verdín Molina, prelado de Guadalajara y Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII", en *Historia mexicana*, Vol. 58, N°2, 2008, pp. 557-594.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: "Los tratados de perfección sacerdotal y la construcción de la identidad social del clero en la España del siglo XVII", en *Hispania*, 230, 2008, pp. 707-734.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: "Notas sobre las fundaciones de vínculos y mayorazgos del alto clero de Murcia en los siglos XVI y XVII", en *Carthaginensia*, Vol. XXXI, 2015, pp. 251-274.
- JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: *Vere Pater Pauperum: El culto de San Julián en Cuenca*, Ed. Excm. Diputación de Cuenca. Sección de Publicaciones, Cuenca, 1999.
- JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: "Los años sombríos del seiscientos" en CANOREA HUETE, Julián y POYATO HOLGADO, M^a del Carmen (coords): *La economía conquesa en perspectiva histórica*, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 97-176.

- MARTÍNEZ GIL, Fernando: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000.
- MOLINA PUCHE, Sebastián: *Las elites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo XVII*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia, 2005.
- MORGADO GARCÍA, Arturo: "Iglesia y familia en la España Moderna", en *Tiempos modernos* 20 (2010/1), pp. 1-22.
- ORTEGA GATO, Esteban: "Los Enríquez, almirantes de Castilla" en *Publicaciones de la Institución Tellez de Meneses*, 1999, pp. 23-65.
- PÉREZ CARDETE, Guadalupe, "El espacio de la muerte: iconografía funeraria gótica en la catedral de Cuenca" en *Lope de Barrientos*. Seminario de Cultura, nº 1, Cuenca: Alderabán, 2008, pp. 281-312.
- PÉREZ TORNERO, Ramón y GARCÍA MARTÍNEZ, José Luis, "El archivo eclesiástico de Huete. Sus fondos y sus posibilidades de investigación" en *Iglesia y religiosidad en España, historia y archivos*. Volumen II, ANABAD, Guadalajara, 2002, pp. 941-964.
- PRO RUIZ, Juan: "Las capellanías: familia, Iglesia y Propiedad en el Antiguo Régimen" en *Hispania Sacra*, año 41, 1989, pp. 585-602.
- REDER GADOW, Marion: "Vivencia de la muerte en el Antiguo Régimen", en *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, nº 9, Málaga, 1986, pp. 347-356.
- SORIA MESA, Enrique: *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Posada, Córdoba, 2000.
- SORIA MESA, Enrique: "Las capellanías en la Castilla Moderna: Familia y ascenso social" en IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y PÉREZ ORTIZ, Antonio Luis (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Murcia, 2002, pp. 135-148.
- SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Ed. Marcial Pons, Madrid, 2007.
- TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel., *Vocabulario Básico de la historia de la Iglesia*. Ed Crítica, Madrid, 1993.
- TERZAGHI, María Cristina: *Caravaggio, Annibale Carracci y Guido Reni, tra le ricevute del banco Herrera&Costa, "L'ERMA" di Bretschneider*, Roma, 2007.
- VENTURA GRACIA, Miguel: *Una contribución a la historia de las instituciones: La iglesia parroquial de la villa cordobesa de Espejo en el Antiguo Régimen*. Tesis Doctoral. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2016.

Biografías familiares y mecanismos de reproducción social a finales del Antiguo Régimen

La familia Carrasco-Moragón-Torres (La Mancha, 1755-1890)¹

Carmen Hernández López

Universidad de Castilla-La Mancha

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.06

INTRODUCCIÓN

Cuando analizamos biografías y trayectorias de vida, nos encontramos con realidades que difícilmente podían haber sido previstas por sus contemporáneos. ¿Quién podía pensar, por ejemplo, que don Celedonio Carrasco, formaría una familia en Filipinas y otra en Lezuza? O que su hermana Vicenta le entregase por esposa a su hija Rosario? El historiador se encuentra con cada una de estas realidades, reconstruye sus vidas y construye el conocimiento histórico.

Consideramos que la biografía histórica constituye una plataforma útil para el estudio de los vínculos que existen entre las vidas individuales y el cambio social. Su estudio nos pone en contacto con el análisis de los individuos en la larga duración, que no es un proceso constante, sino que, como ya apuntaba Glen Elder puede variar en dirección, grado y proporción (Elder, 1991:63). Un análisis que se conforma además con el estudio de las distintas transiciones vitales, esto es, los cambios de estado o de situación de un individuo a lo largo del curso de su vida y que no siempre estarán predeterminados. Cambios que son importantes de destacar, puesto que se asumen nuevos roles que derivan hacia nuevas formas de identidad social y que se completan con el estudio de lo que en Ciencias sociales denominan *turning point* (Blanco, 2011:13) es decir, sucesos o acontecimientos que pueden provocar importantes alteraciones traducidas en cambios significativos, momentos de desviación en el curso de una vida. Presupuestos desde los que pretendemos captar los procesos de movilidad y reproducción social, a lo largo de los tiempos históricos y a lo largo de sus tiempos biográficos.

De todos es conocido que la familia constituye la principal célula de la sociedad. Familia y sociedad forman parte de un conjunto unitario, apunta James Casey (Casey, 1989: 269). Y considerando a hombres y mujeres como agentes del cambio histórico, valorando su experiencia en todos los órdenes de la vida: política, económica, social o cultural, podemos abrir nuevas vías para una historia global, que ya Imizcoz trazaba al analizar las redes sociales, sus procesos y actores (Imizcoz, 2004:3).

1 Este trabajo forma parte del proyecto de investigación Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930 [Referencia HAR2017-84226-C6-2-P] dirigido por Francisco García González y Jesús Manuel González Beltrán y que ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

Una nueva historia en contacto con las últimas corrientes historiográficas, aporta el seguimiento de los individuos y sus relaciones sociales en la construcción del conocimiento histórico. Las diferentes acciones que estos personajes han realizado a lo largo de su trayectoria vital nos servirán para trazar la historia, en la que se cruzan el parentesco con la economía, con el poder, con la cultura y la vida cotidiana, con las mentalidades y las devociones. Desde el Seminario de Historia Social de la Facultad de Humanidades de Albacete – SEHISP – venimos desarrollando desde hace ya más de veinte años precisamente esta línea de investigación que gira en torno a la familia y al concepto de reproducción social. Un concepto y una línea de trabajo que cada vez está teniendo una mayor difusión y producción bibliográfica. Así lo confirman Francisco García y Francisco Crespo Sánchez en un magnífico trabajo publicado en el año 2017: “Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)”, en el que esbozan un completo estado de la cuestión sobre la historia de la familia en España e Iberoamérica en los últimos quince años. Afirman que el elevado número de trabajos basados en el análisis del parentesco (formal e informal), de las redes de relación, de las genealogías sociales o de las trayectorias e itinerarios vitales son la mejor expresión de cómo ha calado en el iberoamericano otra forma distinta de hacer la historia social (García y Crespo, 2017: 64).

La metodología empleada está basada, por consiguiente, en el análisis de la temporalidad entrelazada con las trayectorias vitales y familiares. Se trata de la reconstrucción de trayectorias personales, genealogías, redes de influencia y expedientes personales. Como apuntan algunos defensores de la biografía histórica, la creciente influencia de la psicología y la antropología sobre la historia permite destacar el componente humano de la misma. A lo que unimos el carácter crecientemente descriptivo y literario de la historia, que la aproxima al género biográfico, y por lo tanto, necesita utilizar ampliamente dichos recursos (Gómez, 2005: 12).

El tipo de biografía al que nos referimos y en la que trabajamos es aquella que llegará al conocimiento histórico desde nuevos postulados metodológicos, propios de la Historia Social, Historia de la familia e Historia Cultural, integrando el análisis de los individuos o de sus grupos, en el contexto histórico. Y es que al recuperar al individuo en su entramado de relaciones se está superando la idea rígida de organización social propia de una historiografía más tradicional; se está haciendo hincapié en observar los procesos de cambio y continuidad para explicar en toda su complejidad el paso de la sociedad de los linajes a la sociedad de los individuos”. (García y Crespo, 2017: 64-65)

La trayectoria de la familia Carrasco-Moragón-Torres es la historia de unos personajes embarcados en la aventura de su tiempo, con itinerarios vitales de etapas muy marcadas que no son sino el reflejo de la cambiante situación histórica de España entre los siglos XVIII y XIX. Todo ello ha sido posible gracias al acceso a documentos notariales del Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPAB), Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo de la Marina don Álvaro Bazán (AMAB), Archivo Diocesano de Albacete (ADAB) y documentación de Ultramar del AHN.

DIEGO GARCÍA CARRASCO FUNES (1755-1811): ITINERANCIA MÉDICA EN TIEMPOS DE PESTILENCIA

Se dice que la sociedad tradicional es inmovilista y, que los cambios, cuando se producen, apenas si son perceptibles. Una situación que se aleja de esa afirmación si se analizan los individuos y sus trayectorias vitales. Cuando Diego Carrasco venía al mundo en 1755, sus padres ya habían pasado por diversas poblaciones manchegas y otras ciudades del reino. En estos años, mediados del siglo XVIII, se habían trasladado a Villanueva del Alcardete (Toledo), a raíz de

la contratación por el concejo de esta villa, de don Juan Raimundo Carrasco García, natural de Pedroñeras (Cuenca), que profesaba la facultad de médico titular en la citada villa. Estaba casado con doña Ignacia Perona, natural de El Provencio. Los 5680 reales anuales de renta que le proporciona el concejo sumados a los 4580 reales que le dan los vecinos por las igualas² más la consideración social que le aportaba su profesión, junto a los bienes que su esposa aportaba al matrimonio, serían motivos más que suficientes para que desde el nacimiento de Diego Carrasco, planeasen su futuro. “Continuaría con la profesión médica, se casaría con una mujer conveniente, que le permitiera mantener y si es posible aumentar, el prestigio de la familia Carrasco Perona”.

Y así fue en efecto. Diego Carrasco estudió medicina y ejerció la profesión médica en tierras manchegas. Inicialmente fue médico titular de la villa de Palomares (Cuenca), hasta 1782, fecha en la que tuvo noticias de que don Pedro Cerezo, médico titular de la villa de Munera *estaba haciendo diligencias vivas de otro partido* y así fue como la villa recurrió a Don Diego Carrasco, *que a la sazón vino a pretender sabedor de la pretensión del citado don Pedro*. El periodo comprendido entre 1783 a 1786 fue médico titular en Munera. Diego Carrasco quiso abandonar Munera, en 1785, para instalarse en Lezuza, pero como sólo lo había dicho verbalmente, mes y medio antes de cumplir su contrato, en lugar de los seis meses de antelación con que debía avisar, se le obligó a permanecer en esta villa de Munera. Sin embargo, no permaneció mucho tiempo, puesto que en 1786 abandonaba apresurada y clandestinamente el pueblo:

*...en la noche anterior próxima pasada se ha ausentado el médico clandestinamente de esta villa, y los carruajes que han venido a la conducción de su omenaje de casa se [han] marchado esta mañana cargados, junto con su mujer, prueba clara de haberse colocado en otro partido*³

Con toda urgencia el ayuntamiento otorgó comisión al regidor, don José Blázquez, para que hiciese las diligencias oportunas para encontrar nuevo médico con prontitud, pues la villa, al igual que otros muchos lugares de La Mancha en aquellas fechas, padecía una epidemia pestilencial (Sánchez, 2014:178). En 1790 ejerce como médico titular en El Bonillo, donde se documenta su labor hasta el día de su fallecimiento y entierro en la parroquia de esta villa, acaecido en el año 1811.

En cuanto al matrimonio conveniente, fue la segunda transición importante en su vida. A los 27 años se casaba con su prima hermana, doña María Vicenta Moragón, natural de El Provencio. Era hija de doña Catalina Perona (hermana de su madre) y por parte paterna entronca con la familia Moragón, de Villarrobledo, de las más notables de esa villa. El matrimonio es de nuevo ese gran vínculo que afianzaba el estatus social, y además era un matrimonio endogámico que retroalimentaba el clan familiar. *Todo queda en casa*, decían sus contemporáneos, el patrimonio, aunque fragmentado por las sucesivas particiones hereditarias, volvería a unirse. La elección de los cónyuges era un tema muy delicado porque ante todo implicaba por un lado, el establecimiento de alianzas y parentelas con familias de otra sangre y, al mismo tiempo, se trasvasaban capitales y patrimonios. De ahí que muchas de estas alianzas fueran endogámicas, y no tanto por la dificultad de encontrar pareja, como por la de buscar la más conveniente económica y familiarmente. Matrimonios perfectamente calculados por la familia que velaba por el mantenimiento de su estatus y privilegios.

Así veremos como varios de los matrimonios concertados entre los nietos de Diego Carrasco los contrayentes tuvieron un alto grado de parentesco. Estrategias que, como decía Ángel Rodríguez Sánchez, trataban de “construir, conservar, o acrecentar las diversas manifestaciones

2 Catastro de Ensenada, Respuestas Generales- Villa Nueva del Cardete. <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&cloc=517&pageNum=1>

3 AHPAB, Municipios, caj.84.

de cualquier forma de poder” (Rodríguez, 1991:142) y en este sentido llegan a tener ciertos roces con la iglesia católica, al concebir hijos fuera del matrimonio y concertar matrimonios consanguíneos en varias generaciones, llegando al poco usual enlace matrimonial entre tío y sobrina, sin dejar de lado los concertados entre primos hermanos o primos segundos, tercero y cuarto grado de parentesco. El fin era mantener esos poderes privilegiados dentro de la propia familia e impedir que éstos pasasen a individuos de distinta sangre. Y en ese camino las relaciones sociales con nuevos grupos de poder aumentarían su prestigio y fomentarían la reproducción social.

En cuanto a la profesión, el otro pilar social de la familia Carrasco, son profesionales liberales, principalmente médicos, un abogado de los Reales Consejos y diputado por parroquia a las Cortes en 1810, propietarios hacendados y eclesiásticos. Las mujeres, solo en caso de viudedad, aparecen como propietarias o hacendadas, sin embargo tienen un importante poder, que directamente no aparece reflejado en los documentos, pero que de manera indirecta nos remiten a ellas.

Diego Carrasco Funes moría de un inesperado accidente el 20 de agosto de 1811, contaba 56 años de edad y no dejó testamento, por lo imprevisto de su fallecimiento. Quedaban dos hijos, el licenciado Ramón Carrasco Moragón y el presbítero Diego Antonio Carrasco. Su esposa fallecía dos años después, a la misma edad de 56 años, un 24 de diciembre de 1813. Y al igual que su marido un accidente inesperado acababa con su vida.

La reproducción de la profesión médica no se produjo con esta nueva generación, Ramón Carrasco estudió la carrera de leyes y su hermano, tres años menor, se orientaba hacia la carrera eclesiástica, siendo presbítero en El Bonillo y párroco en Villahermosa durante gran parte del siglo XIX. Sin embargo, la reproducción social empezaba a dar fructíferos resultados a nivel familiar. Como la mayoría de las familias pertenecientes a la burguesía intentaron impregnarse de los valores propios de la familia, desde el orden, jerarquización y lealtad hasta su capacidad de organización política y económica. Endogamia de grupo social y homogeneidad, permitían la concentración en sus manos de poderes sociales, económicos y políticos (Roigé, 2011:680). Y en esta línea transcurre la vida de Ramón Carrasco, hijo de Diego Carrasco y Vicenta Moragón.

RAMÓN CARRASCO (1783-1829). FAMILIA Y ABOGACÍA EN TIEMPOS DE GUERRA

Ramón Carrasco nació el 21 de julio de 1783 en Munera. De sus años de infancia sabemos que transcurren en esta villa, y que posteriormente sus padres se trasladan (como ya hemos comentado salían clandestinamente una noche, a consecuencia de una epidemia de peste en 1786) y se instalaban en El Bonillo, donde Diego Carrasco sería médico titular hasta 1811.

Pronto deciden sus padres que Ramón Carrasco debía marchar a cursar estudios de bachillerato y leyes a Madrid. Pero eran tiempos convulsos y para garantizar su futuro económico, cuando contaba 15 años su padre impuso a su favor un Fondo Vitalicio de la villa de Madrid, unas acciones por valor de 12.000 reales, a tres reales diarios de rédito, durante los años 1797 y 1798⁴.

Un fondo vitalicio que será de gran importancia para esta familia en años posteriores. El 28 de marzo de 1808, dos meses antes de la ocupación francesa y del inicio de la contienda bélica, Ramón Carrasco pagaba *la media annata*, mil ochenta y ocho maravedís, para así optar al examen de abogado en la Chancillería de Granada⁵.

4 AHPAB, caj. 2221, exp. 6.

5 AHN, Consejos, leg. 29488, nº 18.

Y si bien para Ramón Carrasco la entrada en la abogacía supondrá un cambio importante en su trayectoria vital, el momento histórico por el que atravesaba el país será determinante en su futuro inmediato. De ahí que esta guerra contra los franceses le lleve de nuevo a la casa familiar, ejerciendo la abogacía en El Bonillo y las poblaciones circundantes⁶.

En 1810 comienza la labor legislativa de las Cortes de Cádiz, y según los informes recogidos, averiguan la conducta, carrera y conocimientos para este efecto de Ramón Carrasco⁷. Y en la elección de parroquia hecha en la indicada villa del Bonillo para la elección de Diputados a Cortes del año 1810, salió electo dicho don Ramón Carrasco, pero su nombre no figura en el listado de los diputados por la provincia de La Mancha, por lo que finalmente no sería designado para asistir a Cádiz.

A nivel personal, durante estos años de ocupación y guerra, Ramón Carrasco se relaciona con Juana Muñoz, la hija del escribano de la villa de El Bonillo, y en 1811, fecha del fallecimiento del padre, nace su primer hijo que en principio Ramón Carrasco no acepta como hijo natural.

El 13 de octubre de 1811, en la Parroquia de El Bonillo se bautiza a un niño que dice ser hijo de Ramón Carrasco y de Juana Muñoz, con el nombre de Antonio María Carrasco Muñoz⁸.

En una anotación del párroco, al margen de la partida de bautismo se indica posteriormente, que el niño fue reconocido como hijo natural cuatro años después del nacimiento: *"este niño fue reconocido como natural por su padre don Ramón Carrasco el día 2 de enero de 1815"*, según consta en escritura ante Tomás Ignacio Navarro Pingarrón y fue su padrino de bautismo, en 1811, don Celedonio Salazar, teniente de Capitán del Regimiento de tiradores de Cádiz.

Dos aspectos son interesantes a destacar en esta partida de bautismo. Por un lado la negativa a reconocer, por parte de Ramón Carrasco, como natural el hijo de Juana Muñoz, aunque dice que es suyo. Y por otra, el padrino elegido, don Celedonio Salazar. Respecto a la negativa inicial a reconocer al hijo de Juana Muñoz, y contraer matrimonio con ella, sabemos que varios varones de la familia Muñoz Parraga, ostentaron el oficio de escribanía de la villa de El Bonillo desde el siglo XVII. Pertenecientes a la oligarquía rural, utilizarán los oficios de escribanía de padres a hijos y a nietos, como un instrumento de reproducción en la propia familia, para así continuar relacionados y vinculados con las más importantes redes clientelares de la población e incluso de la comarca. Sin embargo, la familia y el propio Ramón Carrasco en principio rechazan al niño y a la madre. No hay una lectura única ni fácil ante esta situación. No era un matrimonio conveniente para Ramón Carrasco.

Terminada la Guerra obtiene el título de abogado de los Reales Consejos. Para ejercer como abogado en los consejos y demás tribunales y juzgados era preciso obtener el título expedido por el Consejo de Castilla. Para ello había que superar una prueba específica y acreditar los estudios cursados, las prácticas realizadas y aportar la partida de bautismo⁹. El 22 de febrero de 1815 se incorpora a los abogados de los reales Consejos, *"habiéndole hallado hábil y suficiente, le admitieron y recibieron por Abogado de esta Real Chancillería"*¹⁰.

Y es que este año de 1815 es clave en la vida de Ramón Carrasco. Es el año en el que asume nuevos roles en su vida personal y profesional, que derivarán hacia nuevas formas de identidad social.

6 AHN, Sección Consejos, leg. 13377, nº 31.

7 AHN, Sección Consejos, leg. 13377, nº 31.

8 ADAB, Libro de bautismos de la parroquia de Santa Catalina de El Bonillo, 2/01/1815. "España, bautismos, 1502-1940," database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:FRXC-CH5 : 1 January 2015>), Antonia Maria Carrasco Munoz, 02 Jan 1815; citing , reference ; FHL microfilm 994,855.

9 AHN, Inventario de abogados de los Reales Consejos 1784-1834.

10 AHN, Sección Consejos, leg. 29488, nº, 18.

En enero contrae matrimonio y en febrero expiden oficialmente el título de abogado de los Reales Consejos y un tercer paso significativo es que reconoce a su hijo Antonio María como natural. Entendemos que el reconocimiento del hijo además de ser una obligación cristiana, es su deber como padre y si éste no le atiende, su padrino espiritual velará por él. Un padrino con prestigio y poder, como don Celedonio Salazar, teniente de Capitán del Regimiento de tiradores de Cádiz.

El padrinazgo se podría considerar en este caso, como el instrumento con el cual alcanzar objetivos socio-relacionales, que siguiendo a Guido Alfani, pueden llegar a adquirir matices claramente clientelares. En el bautismo se transmitía la herencia espiritual concedía distinción y jerarquía, que viene dado en el momento que otorgan un nombre (Alfani, 2008: 92 y 109). Para nuestro protagonista el nombre del propio padrino aportará, además de las relaciones familiares, la vinculación a la Armada Española y la permanencia de varios hijos en la ciudad de Cádiz, donde cursarían estudios superiores. Pero el rol de padrino no se limitaba al renacimiento social del ahijado, que debía acompañar hasta el matrimonio, sino que también era el mediador del agua del más allá, por lo tanto, el padrinazgo se basa en una relación de reciprocidad. La ceremonia de este bautismo es una ocasión para fortalecer la alianza.

El matrimonio de Ramón Carrasco vendría tras el reconocimiento de su hijo, pero no con Juana Muñoz. Entendemos que las estrategias familiares en el caso de los Carrasco iban más allá de emparentar con una familia con la que ya tenían vínculos profesionales y sociales establecidos, y que no les abrirían nuevos horizontes. Un matrimonio ventajoso le facilitaría la entrada en nuevos círculos sociales que les proporcionarían nuevas relaciones. Y en Lezuza se acordó el matrimonio con Juana Torres, hija de Santiago Torres, naturales de dicha villa. Aquí podríamos apuntar, como afirma en sus trabajos Francisco Chacón, que serían el dinero y las estrategias matrimoniales los medios que permitieron obtener un estatus social más elevado, al menos para Juana Torres (Chacón, 2011: 380). Con este matrimonio ambas familias salen fortalecidas. Se buscaba la novia adecuada, que tuviese buena posición. Y este mercado matrimonial eficaz, como señala David Reher, era básico para la reproducción demográfica y social, así como para la felicidad de las personas implicadas (Reher, 1996:255). En el siglo XIX entre la burguesía de las capas medias liberales, como en siglos anteriores, seguía contemplándose como una importante vía que permitiría la seguridad económica de las familias, sobre todo entre la nueva burguesía del medio rural.

Y en este sentido nos preguntamos si nuestros protagonistas, fieles a la familia, encontraron otras vías para el amor. Y aquí Martine Segalen reclama para nuestros antepasados el reconocimiento del derecho a disfrutar de unas relaciones de amor y sexualidad percibidas de forma distinta (Segalen, 1980) Más que obediencia a unas reglas, sería un juego de equilibrios, un ejercicio entre los sentimientos y las conveniencias sociales (Roigé, 2011:697)

El 14 de enero de 1815, Ramón Carrasco se casaba con Juana Torres en la parroquia de Lezuza, siendo su tío Diego Antonio Carrasco quien oficiaba la ceremonia nupcial. Juana aportaba una dote matrimonial de once mil reales, según declaraba Ramón Carrasco en su testamento¹¹. (Véase Anexos, genealogía 1)

En el siglo XVIII la media dotal en esta comarca se sitúa entre los mil y los cinco mil reales. Era una dote que doblaba la media comarcal, y solo una minoría llevaba dotes superiores a los 25.000 reales (Hernández, 2013:74-75). A comienzos del siglo XIX aunque los patrimonios aumentan considerablemente en la comarca, el nivel medio de consumo es similar a la segunda mitad del siglo XVIII. Era más importante invertir en tierra y ganado que en textiles o enseres domésticos. El matrimonio se encuentra en el centro de las estrategias económicas y la

11 AHPAB, PN, caj. 2221, exp. 6

transferencia de recursos a través de dotes y herencias, le convierten en el protagonista de los procesos de movilidad (Chacón, 2011: 373). La dote de Juana Torres era aceptable y su mayor capital no serían los bienes del ajuar, sino el capital relacional. La familia Torres ha conseguido emparentar por vía matrimonial con personas destacadas, sobre todo propietarios de tierras y ganados, de Alcaraz, Albacete, Masegoso y el Bonillo, profesionales liberales, vinculados a las elites y a la burguesía rural.

Sin embargo, la vida matrimonial de Ramón Carrasco fue relativamente corta, tan solo 14 años después de sus nupcias fallecía en la villa de Lezuza. El 13 de marzo de 1829 otorgaba testamento, que no pudo firmar por lo grave de la enfermedad, y seis días después era enterrado. Tenía 46 años de edad. Dejaba cinco hijos pequeños y un póstumo que nacería ese mismo año. Encargaba 50 misas rezadas por su alma y por herederos quedaban sus cinco hijos: Vicenta, Félix, Celedonio, José Diego y Santiago Guillermo, más el *póstumo o póstuma que diera a luz* su mujer (nació un niño, Ramón Feliciano, que moriría a los 11 años). Al ser todos menores nombraba tutora a su mujer, Juana Torres y a su suegro, Santiago de Torres para *...que se haga la división de los bienes y solo con la asistencia de mi mujer y la de Mariano Mendieta a quien elijo por defensor de mis hijos*¹².

Con seis hijos menores tenía que dejar muy claras las cuentas para que su viuda pudiese afrontar las necesidades familiares con la mayor solvencia. De ahí que anotase en su testamento que “cuando llegue el caso de que se cobren los réditos del fondo vitalicio, el quinto de mis bienes pase a mi mujer Juana Torres”. Así mismo indicaba que le debían 7000 reales de las dietas en la comisión ejecutiva que le confirió el señor corregidor de la villa de San Clemente para la de Belmonte, indicando que los responsables en su pago eran las corporaciones de los años 1818-1821. Para llevar a cabo todos estos trámites nombraba como albaceas a su tío carnal, Antonio Luján, cura párroco de la villa de Lezuza, a un vecino de Requena, residente en Lezuza, don José Royo de Cantos, propietario hacendado y a su único hermano, Diego Antonio Carrasco, cura párroco de Villahermosa¹³.

La viuda y albaceas testamentarios tratarían de organizar la nueva vida familiar de este hogar, pero lo cierto es que en cinco años todo el capital patrimonial que había quedado a la muerte de Ramón Carrasco se había consumido. Las minorías de los seis hijos, donde los gastos superaban a los ingresos y los estudios universitarios de sus hijos motivarían que el 13 de octubre 1834, cuando Juana Torres sufrió el accidente, no fuese preciso hacer testamento, *por no tener de qué y no recibió más sacramentos que el de la extremaunción, por lo precipitado del accidente*¹⁴.

A su muerte quedaban cinco huérfanos. Sin embargo, la estructura de amistades y las correspondientes reciprocidades que generó la familia durante estas dos generaciones, propiciaron que el futuro de los descendientes de Ramón Carrasco y Juana Torres, pese a la orfandad, encontrasen múltiples vías de ascenso y movilidad social. Entendemos así que la amistad era un vínculo social, especialmente significativo en la economía de los intercambios de las familias, porque no es solo afecto o confianza, sino la amistad comportará reciprocidades, lo que se suelen llamar deudas de amistad. Y así, indica J.M.Imizcoz que se pueden diferenciar, (aunque a veces se superpongan) entre “las amistades de la familia” y las relaciones personales

12 AHPAB, caj. 2221. Expd. 6.

13 AHPAB, caj. 2221. Expd. 6.

14 ADAB, Parroquia de N.S de la Asunción de Lezuza, libro de defunciones de 1834. "España, Diócesis de Albacete, registros parroquiales, 1504-1979," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:VTN4-2H1> : 4 December 2014), Juana Torres, 13 Oct 1834, Burial; citing Nuestra Señora de la Asunción, Lezuza, Albacete, Spain, Archivo Histórico de Archidiócesis de Albacete, Albacete (Albacete Archdiocese Historical Archives, Albacete); FHL microfilm 1,280,393.

de amistad, establecidas por los individuos a lo largo del curso de su vida (Imizcoz, 2011:401-402). De ahí que serán precisamente estas amistades, o deudas de amistad, las que propiciarán la reproducción social de los descendientes de Ramón Carrasco y Juana Torres.

Y todo ello se enmarca en la transición a la contemporaneidad, en la que los eventos históricos, los cambios sociales, económicos y culturales determinarán sus trayectorias de vida. Entendemos que estos estudios longitudinales planteados a largo plazo con el seguimiento de varias generaciones e individuos nos proporcionan informaciones y perspectivas diferentes a los estudios meramente retrospectivos, que por su propia esencia, estarían sometidos a mayores reelaboraciones. Y es que la familia, como apunta Elder, no se puede concebir en un solo momento del tiempo porque experimenta cambios constantes, de ahí que se requieran herramientas analíticas y estudios de trayectorias para explicar los procesos tanto familiares como los individuales a lo largo del tiempo. (Elder, 2003:58). Al igual que Tamara Hareven, desde sus inicios como investigadora concibe a la familia como un nexo entre las vidas individuales y los procesos de cambio social (Blanco, 2011:5-31).

Consideramos, siguiendo en esta línea de investigación que hoy no sería posible estudiar la sociedad sin partir de los individuos mismos, de sus prácticas diarias, comportamientos y relaciones. La trayectoria de vida de cada uno de ellos es una pieza clave para entender la realidad social, política, militar, económica y cultural del país.

A pesar de la inesperada orfandad, los hijos varones de Ramón Carrasco y Juana Torres: Félix, Celedonio y Diego tuvieron trayectorias ascendentes y matrimonios convenientes. La hija María Vicenta también realizaría un matrimonio ventajoso, consanguíneo, con un primo segundo perteneciente a la familia Torres. Itinerarios ascendentes, debido principalmente, a las relaciones familiares de parentesco (sobre todo con miembros del clero), relaciones de amistad con hacendados rurales y otros profesionales liberales, que la familia había mantenido y conservado con los círculos sociales más destacados.

Y una de esas amistades significativas es la mantenida con el ya citado don Celedonio de Salazar, padrino espiritual del primer hijo de Ramón Carrasco, que ejercería una notable influencia en los dos hijos mayores, lo que les lleva a entrar en el cuerpo de Ingenieros militares al hijo mayor, y al tercero, Celedonio Carrasco, en la Armada Española.

CELEDONIO CARRASCO TORRES (1823-1883)

A) FAMILIA, ESTUDIOS Y ENTRADA EN LA MARINA. ÉPOCA DE CAMBIOS (1823-1856)

Los sesenta años del siglo XIX que vivió Celedonio Carrasco, entre 1823 y 1883, le convierten en protagonista contemporáneo de los cambios que llevaron a la disolución del Antiguo Régimen en España. Un hecho histórico que, al igual que su propia trayectoria no son sino el exponente de la nueva sociedad que se estaba gestando. Cambios sociales que se produjeron lentamente, debido a lo costoso y difícil que resultaba disolver el Antiguo Régimen. En este sentido, Antonio Irigoyen señala que en lo relativo a la legislación sobre la familia y el matrimonio, hasta la década de los sesenta, no conoció modificaciones sustanciales, al frustrarse los sucesivos proyectos de Código Civil de 1821, 1836 y 1851 (Irigoyen, 2011:595).

Y así era en efecto, cuando los padres de Celedonio Carrasco, don Ramón Carrasco y doña Juana Torres contraen matrimonio en 1815, el rey Fernando VII, y en una reacción absolutista contra lo dictado en las Cortes de Cádiz, devolvía a la Iglesia su estatus privilegiado, castigando los escándalos y delitos públicos relacionados con las separaciones matrimoniales, amanceba-

mientos, inobservancia de las fiestas eclesiásticas e injurias al clero, entre otros¹⁵. Y este es el ambiente político/religioso que reinaba cuando venía al mundo Celedonio Remigio Carrasco Torres en la villa de La Roda (Albacete), el primero de octubre del año 1823.

Desde muy pequeño le inculcaron una profesión: sería médico como había sido su abuelo Diego Carrasco o su bisabuelo Juan Raimundo Carrasco. Por eso, al tiempo que aprendía las letras y los números, se afanaba en los emplastos, pomadas y otras pócimas curativas. Sin embargo, la vida no siempre es lineal y previsible, el prematuro fallecimiento de sus padres dará un giro a su trayectoria y a la de sus hermanos. A los seis años quedaba huérfano de padre y a los doce ya era huérfano de padre y madre. Su interés por la medicina y otros estudios quedaban constatados en algunos documentos, como el de su maestro de Primaria: *Francisco Martínez Culebras, maestro de Educación Primaria en esta villa de Lezuza*, dice que *ha asistido a mi escuela desde su infancia hasta la edad de doce años en la que aprendió a leer, escribir y contar y estudió Gramática Castellana*¹⁶.

Ese interés por la medicina también lo certifican el alcalde, el procurador, el cura párroco y el secretario del Ayuntamiento de la villa de Lezuza, en el mismo documento:

*Certificamos que don Celedonio Carrasco, ...de una ejemplar conducta, tanto moral como política, y desde la edad de catorce años ha ayudado a su abuelo, médico titular de esta villa a sangrar y demás operaciones quirúrgicas por carecer de cirujano esta villa*¹⁷.

Estas prácticas médicas concuerdan con lo que verifican el alcalde y demás autoridades cuando indican que desde los catorce años ha asistido a todas las operaciones quirúrgicas en la villa de Lezuza en compañía del médico titular, por carecer de cirujano. Y aquí debemos hacer una aclaración a la fuente, ambos abuelos fallecieron mucho antes de que Celedonio cumpliera los 14 años, por lo que esta persona posiblemente sea el también médico cirujano don Nicolás Ortega (y no exactamente su abuelo).

Avalado por don Nicolás y los estudios primarios cursados en Lezuza, solicita el ingreso en los estudios de medicina al director del Colegio de Cirugía y medicina de San Carlos el 10 de agosto de 1841. El primer ciclo de estos estudios finaliza en 1844, cuando pide autorización para hacer el depósito de cirujano de 3ª clase: *El 9 de octubre de 1844 ha sido aprobado por todos los votos en el examen de cirujano de 3ª clase.. de 22 años de edad*¹⁸. Por lo tanto, los primeros años de la carrera de cirujano los cursa en el Hospital San Carlos de Madrid, y posteriormente pasa a la Universidad Central de Cádiz, para concluir los estudios. *En esta Universidad Central ha ganado y aprobado de 1851 a 1852 el quinto año de Medicina y Cirugía con nota de Mediano*¹⁹.

Sobre su estancia y avecindamiento en Cádiz tenemos constancia por el certificado que solicita al alcalde de Sanlúcar de Barrameda, tras el extravío de su documentación en 1850. Así se indica que estudió en el Colegio de la Aurora del Puerto de Santa María, junto con las calificaciones, ausencias, depósitos de títulos²⁰.

Y encontramos un punto de inflexión en su trayectoria médica y personal, cuando decide incorporarse a la marina española. Es un cambio muy importante que le llevará a tierras lejanas, conflictos bélicos y todo lo que supuso la intervención colonizadora de España en Filipinas. Celedonio Carrasco se incorpora al servicio activo en la marina española en noviembre de 1853. Obtiene el título de licenciado en medicina y cirugía el 20 de junio de 1854, pero será el 21 de

15 Real Orden de 2 de marzo de 1815.

16 AHN, Sección Universidades, leg. 1190, nº 47.

17 AHN, Sección Universidades, leg. 1190, nº 47.

18 AHN, Universidades, leg. 1190, nº 47.

19 Firmado por el secretario general y el rector Morante, Universidad Central (Cádiz), AHN, Universidades, leg. 1190, nº 47).

20 AHN, Universidades, leg. 1190, nº 47.

septiembre de 1854 cuando obtenga por Real Orden, el empleo de Ayudante de Medicina²¹ En su expediente profesional destacan los servicios extraordinarios en esta plaza del arsenal de la Carraca, (San Fernando, Cádiz) durante la epidemia de cólera de 1854, motivo por el que le conceden la Cruz de Epidemias.

Dicha condecoración, la Cruz de Epidemias, quedaba regulada según la *Real orden de 15 de agosto de 1838 en la que se indica que S. M. la Reina Gobernadora otorga el distintivo de la cruz de Epidemias, destinado a premiar el mérito distinguido y los servicios extraordinarios prestados por los profesores de la ciencia de curar, con motivo de las enfermedades contagiosas o epidémicas a que asistan*²².

La epidemia de cólera fue un verdadero azote en las poblaciones afectadas, en palabras de Antonio Fernández, el cólera se va a convertir en el principal cataclismo demográfico europeo del siglo XIX (Fernández, 1985: 4). Originaria de la India, llegaba a España en 1833. Cuatro invasiones se sufrieron en España a lo largo de esta centuria, contabilizándose cerca de 800.000 muertos, de los que 236.000 fueron en la epidemia de 1854-55. En Cádiz comenzó a manifestarse en la segunda quincena de julio, alcanzando su plenitud en agosto, a pesar de que las autoridades locales y provinciales lo negaban. En este sentido solo los médicos militares reconocían la existencia de la epidemia de cólera en Cádiz el 19 de agosto, y habría que esperar hasta el 4 de septiembre para que las autoridades, mediante un comunicado de la Comisión Facultativa del gobierno, reconocieran el cólera morbo en Cádiz (Rodríguez, 1978: 133-163).

El 4 de octubre se incorpora Celedonio Carrasco como Ayudante Médico de la Armada, trabajando activamente contra la epidemia hasta el 16 de marzo de 1855 que sería destinado al hospital de San Carlos (Madrid).

¿Por qué decide entrar en la Armada cuando su trayectoria familiar le vinculaba a la medicina rural? ¿Qué lectura podemos hacer de esta decisión? Si para los historiadores resulta complicado adentrarse en las trayectorias de vida, a partir de los documentos que sus protagonistas han ido generando, mucho más difícil es conocer sus emociones y sentimientos. ¿Qué razones llevaron a Celedonio Carrasco a un barco de la Armada y a un destino tan lejano como eran las islas Filipinas? ¿Fue la familia la que le empujaba a continuar el camino iniciado por su hermano mayor? ¿O tal vez las amistades en Cádiz? ¿Deseos de aventura? ¿De riqueza? ¿El ejercicio de la profesión en un ambiente nuevo? ¿Colonización? ¿El estatus social que reportaba pertenecer al ejército?

Es difícil encontrar la respuesta, sus más íntimos sentimientos no se plasmaron en los informes o registros de la Armada. Sabemos, sin embargo, que deseaba continuar la profesión médica como su abuelo y bisabuelo. Y conocemos que sus padres están muy relacionados con miembros de la Armada, motivo por el que su hermano mayor, Félix María entraba en el ejército. De nuevo volvemos a la familia, entrar en la Armada le permite ejercer su profesión vocacional y seguir el camino ya iniciado por su hermano. La relación con este hermano es esencial para Celedonio (Véase en Anexo, Imagen 1: Celedonio Carrasco vestido con el traje de Primer Ayudante Médico de la Armada, portando sus condecoración y a su izquierda la fotografía de su hermano mayor, Félix María Carrasco, ingeniero militar). Figura en su álbum de amistades como parte importante en su vida, también lo nombra albacea testamentario, padrino de alguno de sus hijos y persona de su máxima confianza. Goza del estatus de hermano mayor. Había nacido en octubre de 1815 en Lezuza y fue celador primero del cuerpo de ingenieros militares y Secretario por S.M. de la Junta de fortificaciones de la Plaza de Cádiz, porque de aquí precisamente es de donde el citado padrino, Celedonio de Salazar, era teniente

21 AGMAB, Expedientes de personal, Sanidad, Historial de Celedonio Carrasco.

22 AGMAB, Expedientes de personal, Sanidad, Historial, D. Celedonio Carrasco Torres.

de Capitán del Regimiento de tiradores. Félix María vivió gran parte de su vida en Cádiz y era feligrés en la parroquia castrense de los ingenieros militares cuando se publicaron, en dicha parroquia, las amonestaciones para su boda con doña Leandra Lucía Ortega Martínez, parroquiana en Lezuza, y natural de Barrax, ambos eran solteros. Sobre la figura del ingeniero militar, desde comienzos del siglo XIX, el Cuerpo ya tenía completa su organización, contando con las ordenanzas, la academia (En 1803 se inaugura en Alcalá de Henares) y el regimiento, convirtiéndose así en otro cuerpo militar. ¿Qué funciones desempeñaban?

Durante todo el siglo XVIII estos técnicos realizaban de todo tipo de proyectos desde diversos ámbitos. Así, eran responsables de obras militares, como fortificaciones, arsenales, cuarteles. También de obras civiles, caso de hospitales, palacios o viviendas. Igualmente se encuentran trabajando en arquitecturas efímeras, obras públicas, minería, planes urbanísticos, instrumentos y máquinas de todo tipo, la confección de tratados, e incluso la traducción de textos de autores extranjeros. De acuerdo con las aportaciones de Mercedes Galcerán los podemos encontrar participando en expediciones y en la conquista y colonización de nuevos territorios, ocupando cargos de responsabilidad en la política. Básicamente los proyectos más abundantes corresponden a elementos de fortificación y edificios militares. (Galcerán, 2013:211-217)

Félix María Carrasco, a los 17 años tras el fallecimiento de su padre, se marchó a estudiar en distintas academias y con la ayuda de amigos y compañeros de su padre, ingresa en la academia militar y posteriormente en el cuerpo de ingenieros militares. A los 42 años aún permanecía soltero, en parte por los continuos cambios de destino, encargos reales y cargos que ostenta. Es a esta edad cuando solicita el matrimonio con una joven, soltera, pero de edad muy avanzada, doña Leandra, 44 años.

...en virtud de despacho y mandato de don Ignacio Agustín Llorente, vicario visitador y juez eclesiástico de la ciudad de Alcaraz, refrendado por el notario don Ignacio Martínez, la contrayente había sido dispensada de las proclamas según se ordena en el despacho que se hace mención²³.

Las recomendaciones familiares iban encaminadas hacia un matrimonio conveniente para Félix María, pues el sueldo del ejército no le permitiría llevar una vida adecuada a su posición, pero sí al contar con el patrimonio de doña Leandra. La tipología del ingeniero descrita por Mercedes Galcerán queda aquí superada al encontrar en la vía matrimonial, la excepción a su modelo. Sabemos que doña Leandra y Félix María vivieron los últimos años en Albacete y que doña Leandra fallecía unos años más tarde que su esposo, en 1885. No consta que tuviesen hijos. Y esta última parte de su vida concuerda con la "figura tipo del ingeniero militar", cuando elige su ciudad natal para los últimos años de su vida.

El perfil biográfico del hermano mayor pudo ser una de las razones por las que Celedonio Carrasco en 1856 se presentaba en el apostadero de Filipinas.

B) PRIMER AYUDANTE MÉDICO EN FILIPINAS (1856-1868). LOS TIEMPOS DEL CÓLERA Y DEL AMOR

El 5 de septiembre de 1856 Celedonio Carrasco se presentó en el apostadero de Filipinas, como médico de la Armada y el día 15 de ese mismo mes, embarcó en el *Vapor Elcano* hasta el 1 de mayo del año siguiente que fue destinado a la división de fuerza sutil de la *Isabela* donde

23 ADAB, Libro de matrimonios de la parroquia de la villa de Lezuza, 28/11/1857. "España, Diócesis de Albacete, registros parroquiales, 1504-1979," database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:N3ST-44W> : 4 December 2014), Felix Marie Carrasco and Leandra Ortega, 28 Nov 1857, Marriage; citing Nuestra Señora de la Asunción, Lezuza, Albacete, Spain, Archivo Histórico de Archidiócesis de Albacete, Albacete (Albacete Archdiocese Historical Archives, Albacete); FHL microfilm 1,280,391.

permanecerá hasta el 3 de noviembre de 1862, fecha en la que le conceden el transbordo a la división de *Pollok*. Por Real Orden de 8 de marzo de 1863, asciende a Primer Ayudante Médico y el 10 de agosto de ese mismo año transbordó a la *Goleta Circe*²⁴. Es decir, los primeros siete años navega en distintas misiones y barcos, al tiempo que va consiguiendo méritos para su ascenso a primer ayudante médico. Precisamente en la Expedición de Cochinchina (1859/60), en uno de los buques de esta expedición se declaró una epidemia de la que tenemos constancia gracias al diario de enfermería de don José Gómez del Olmo²⁵. En el extracto de enfermería se da cuenta de las enfermedades ocurridas en ese buque, síntomas, pacientes, diagnóstico, entre otros datos significativos. Enfermedades epidémicas la mayoría, concretamente cólera, con sintomatología parecidas, que tras una semana a tratamiento, la mayoría pasaban a convalecientes. El resultado de la epidemia sufrida en este caso fueron 54 enfermos de la epidemia, entre soldados europeos e indígenas, dos de ellos muertos y 52 fueron dados de alta. Y además trece se trataron de enfermedades ordinarias, tales como sífilis, enfermedades estomacales, disentería, catarro bronquial, fiebre biliosa de los climas cálidos, apoplejía y fracturas, entre otras.

Desde comienzos del siglo XIX, el Ejército era ya una carrera abierta a la modernidad. De clara influencia ilustrada fue la aprobación del Decreto de 17 de agosto de 1811, mediante el cual se eliminaba el requisito de las *pruebas de nobleza* para ingresar en los colegios militares de mar y tierra, así como para acceder a las plazas de cadetes de todos los cuerpos del ejército y se ordenaba la libre admisión en las Academias militares, “todos los hijos de españoles honrados” (Bolaños, 2011: 231-239).

Desde 1815 la Armada Española empezó a enviar médicos a Filipinas. Según los datos recogidos por Juan Regodón, alrededor del 30% de los médicos del Cuerpo prestaron sus servicios, al menos en una ocasión, en el Archipiélago. Todos los buques importantes llevaban médico a bordo, el cual no siempre ejercía su función permanentemente en el mismo. Debían cubrirse también las necesidades de los diversos centros de asistencia establecidos en el Archipiélago: Enfermerías Navales (ENs), establecidas en casi todas las Estaciones Navales (Est. N.) y los hospitales (Regodón, 1998: 1). El 16 de septiembre de 1863 Celedonio Carrasco desembarcó para hacer uso de un mes de licencia concedido por el comandante general de la Armada. Y desde el 7 de noviembre de ese año se encargó de la asistencia de los enfermos de la marina del hospital de Cavite. En 1864, ya ha ascendido a Primer Ayudante Médico. En el servicio activo llevaba según el EGA, 9 años y tres meses. El último ascenso se lo conceden el 11 de marzo de 1863, cuando pasa a ser primer ayudante médico. Y mantiene la condecoración por epidemias²⁶.

A partir de este año son continuos los cambios de destino. El 17 de febrero de 1864 embarcará en la corbeta Narváez, hasta el 1 de julio de 1865 que será destinado a la subdivisión de Cebú, por lo que el día 8 de julio desembarcó del Narváez y al día siguiente será transportado en el Vapor Elcano hasta su destino en Cebú. Aquí permanecerá hasta el 1 de noviembre de 1866 cuando se dio la orden para que fuese relevado de la subdivisión de Cebú y regresase a Manila. El 1 de febrero de 1867 cesó en la subdivisión en Manila, y sería transportado a la península por hallarse cumplido su tiempo de apostadero. Por Real Orden se le concedieron cuatro meses de licencia *para que al lado de su familia pudiese restablecer su salud en Albacete*, según los datos de su expediente personal, empezando a disfrutarla el 15 del mismo mes (agosto). No debió de ser suficiente tiempo para su mejoría, y por otra orden de 12 de diciembre se le conceden dos meses de prórroga a la anterior licencia. Pero en realidad sus planes eran quedarse en la península. Y por Real Orden de 1 de febrero de 1868 se le declara en situación de remplazo,

24 Expedientes de Personal, Sanidad, historial de Celedonio Carrasco. AGMAB.

25 AGMAB, Memorias, Diario de don José Gómez del Olmo, (Expedición de Cochinchina 1859-1860).

26 *Estado General de la Armada* para el año 1864, Biblioteca virtual de defensa, Madrid, Imprenta Nacional, 1863, p. 202.

según había solicitado. Sin embargo hay un dato que resulta sorprendente, según la orden de 6 de junio de 1868 se le destina a continuar sus servicios en el apostadero de La Habana. Destino al que no se incorporaría y por otra Orden del 31 de julio se le conceden dos meses de licencia improrrogables, al término de los cuales debe ser propuesto para la licencia absoluta.

Sin bien, *el día 6 de junio de 1868, resuelven que don Celedonio Carrasco, primer ayudante médico de la Armada, pase a continuar sus servicios al Apostadero de La Habana*²⁷.

Y para entonces Celedonio ya estaba en la península. El 4 de diciembre de 1868 se le da de baja en la Armada por haber pasado al ejército²⁸.

C) EL TIEMPO DEL AMOR Y OTROS ASUNTOS FAMILIARES

Vicenta Carrasco no podía permitir que el patrimonio acumulado por su hermano durante esos trece años en Filipinas terminase en otra familia, y menos con una mujer nativa de las islas, donde ya conocían su relación con ella y el nacimiento de al menos dos hijos en Manila (sobre este punto de su familia en Filipinas no ha sido posible encontrar información escrita. Han sido sus descendientes actuales quienes nos comentan lo que sus antepasados les dijeron: que tuvo dos hijos en Filipinas con una mujer de estas islas). Era su familia en Lezuza la que tenía que cuidar y administrar sus bienes. De ahí que sea precisamente su hermana la que organice la estancia en Vandelaras tras su regreso a la península y prepare la relación con su hija mayor, Rosario Torres, nacida en Lezuza el 9 de septiembre de 1843. (Anexos, genealogía 2)

Y aquí es importante destacar el papel de la hermana mayor, la única hermana que tenía Celedonio. María Vicenta Carrasco (Lezuza, 4/04/1817), ejerció una destacada influencia en la vida de los tres hermanos. Sabemos que durante su infancia y juventud vivió en Lezuza hasta el fallecimiento de su madre en 1834 y después continuó en esta villa y casa familiar hasta su matrimonio, que posiblemente se efectuaría hacia 1842. A la muerte de su madre, sus abuelos paternos y maternos ya habían fallecido, por lo que María Vicenta quedaba sola, tenía 17 años y se encargaría de organizar la vida familiar con sus hermanos, tal y como su madre le enseñó. Dotada de un fuerte sentido familiar, aún era una niña cuando aparece como madrina de bautismo de su hermano menor²⁹. Ella mantuvo siempre el contacto con la familia, con sus hermanos, aumentó el patrimonio, consolidó la casa y organizó, como era de esperar, los matrimonios de sus hijos, también de alguno de sus hermanos e incluso el suyo propio. Matrimonios que se efectuaron en el círculo estrecho de los amigos, conocidos, o parientes si era preciso. Con 25 años contrae matrimonio con un primo segundo, Antonio Torres Martínez, labrador y propietario de una hacienda de tierras y casa de labor. Con él se trasladaba gran parte del año a la aldea de Vandelaras de Arriba, perteneciente a la villa de Lezuza, donde poseía la mayor parte de su hacienda. Tuvieron seis hijos, de los que solamente tres alcanzaron la edad adulta: María del Rosario, Balbina y José Antonio.

Para la sociedad liberal de mediados del siglo XIX, el deber de las mujeres en la familia era ser una buena madre y una esposa obediente. Su educación era básicamente una preparación para convertirse en lo que sus deberes le imponían, madres y esposas complacientes, dentro del modelo de comportamiento burgués, donde la familia se convertía en la síntesis de todos los valores fundamentales de la nueva sociedad.

27 *Revista de la Marina Española, periódico de ciencias e intereses marítimos*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, nº 39, p.2.

28 AGMAB, Expedientes de personal, Sanidad, Historial, Celedonio Carrasco.

29 ADAB, Libro de Bautismos de Lezuza, 12 de febrero de 1828.

Como madre y esposa María Vicenta Carrasco cuidó de sus tres hijos, desde el nacimiento. Su esposo muere unos años antes que ella, por lo que en su viudedad adquiere mayor capacidad legal y toma decisiones respecto a su casa, hacienda e hijos.

Y es aquí donde interviene en la vuelta de Celedonio que abandonó la carrera militar, dejó una familia en Filipinas, y navegando de nuevo por el ancho mar, retornó a su casa familiar en Lezuza. Y es que en estas fechas finales del año 1868 Rosario Torres estaba a punto de dar a luz a su primer hijo.

El 13 de diciembre de 1868 bautizan en la iglesia parroquial Nuestra Señora del Pilar de La Herrera (Albacete) a un niño, Lázaro Ramón Vicente. Nacido el 26 de noviembre de 1868 a las 6 de la noche, en la Partida de las Vandelaras, término de Lezuza, y según consta en el libro de Bautismo de esta parroquia:

...es hijo de Celedonio Carrasco, soltero y doña Rosario Torres, soltera, el cual fue bautizado en su casa con el agua de socorro, por don José Carrasco, según me ha manifestado su abuela, doña Vicenta Carrasco, quien fue su madrina^o.

En una nota al margen de la partida de bautismo se indica que este niño quedaría legitimado por el matrimonio de sus padres don Celedonio Carrasco y doña Rosario Torres (véase en anexos: Imagen 2. Lázaro Carrasco Torres y su madre Rosario Torres, según aparecen en el libro de amistades y familia de Celedonio Carrasco). En el Concilio de Trento se establece hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad, estableciendo el recurso a las dispensas matrimoniales como único recurso posible para el matrimonio endogámico. De ahí que hasta que no llegaron las dispensas no fue posible el matrimonio ni la legitimidad natural del niño.

María Vicenta Carrasco propició el matrimonio consanguíneo de su hermano Celedonio Carrasco con su hija Rosario Torres, lo nos plantea muchos interrogantes: ¿Buscaban la identidad patrimonial de casas y tierras? ¿Fue un matrimonio por amor, conveniencia, ayuda, concentración familiar, patrimonial? Entendemos que las cuestiones patrimoniales y familiares iban muy unidas y todos deseaban aumentar la hacienda familiar de los Carrasco-Torres (véase imagen 3: Vicenta Carrasco y su nieta Carmen Carrasco Torres, hija de su hermano de Celedonio Carrasco y de su hija Rosario Torres).

El matrimonio se celebraría cinco meses después en la ermita de La Yunquera, (Lezuza) el día 2 de mayo de 1869. Don Celedonio había cumplido los 45 años y Rosario tenía 25³¹. En Lezuza ejerció dos años de médico titular, hasta octubre de 1871 que *cede, renuncia y traspasa el igualatorio médico y quirúrgico y la plaza titular para la asistencia de pobres enfermos y casos del oficio que tiene hecho con el ayuntamiento de este pueblo*³², en don Ramón Andújar, de 25 años, huérfano de padre y de madre, recientemente titulado como médico y pariente de don Celedonio.

D) LA FAMILIA Y NUEVAS ESTRATEGIAS DE REPRODUCCIÓN SOCIAL (1871-1883)

Traspasado el igualatorio médico, Celedonio Carrasco emprendió otros caminos en su vida, un nuevo giro, con el que se convirtió en prestamista y propietario hacendado. Compró varias casas de labor, edificó y adquirió las tierras que conforman la *Casa del Vado* y ayudó económicamente a la familia y vecinos.

30 ADAB, libro de bautismos de La Herrera, 1868. <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-67S3-X41?i=366&cc=1431011>

31 ADAB, Libro de matrimonios de Lezuza, LEZ 31.

32 La escritura de renuncia y traspaso del igualatorio es propiedad de la familia de don Ramón Andújar y de don Celedonio Carrasco, inscrita con el N° 028435.

¿Qué ocurrió para dejar la profesión médica? Posiblemente ya estaba enfermo. En su partida de defunción³³ se dice que *muere de reblandecimiento de huesos*. Vino enfermo a la península y ya no se recuperó. De ahí que optase por la venta de dinero con interés e hipoteca. Y la compraventa de tierras, sobre todo las que lindaban a las suyas propias.

Así, en 1878 compraba a su vecino Francisco Auñón una tierra en el vallejo Madera de 6 fanegas (4 hectáreas y 20 áreas), en 225 pesetas³⁴. Y en 1880 su pariente Francisco Antonio de la Vega le vende unos celemines de tierra de vega³⁵. Compras que se relacionan con la fortuna que hizo en Filipinas y que le permitió prestar dinero, ayudar a la familia, amparar a sus hermanos, enriquecerse, en una palabra. Su hermana Vicenta le debía en el momento del fallecimiento de ésta *1090 pesetas por adelantos y gastos que ha suplido durante la enfermedad de su señora hermana*. En septiembre de 1876 fallecía su sobrino y cuñado José Antonio Torres, (13/03/1857), hijo de Vicenta Carrasco. El joven acababa de contraer matrimonio con Francisca Cuerda Ruiz³⁶ y tres días después de su matrimonio falleció. En su testamento declaraba que debía 772 pesetas a su tío don Celedonio Carrasco y le legaba una potra de dos años³⁷.

Ayudas nunca desinteresadas, pues detrás de cada una de ellas se observan intereses y reciprocidades complejas que nos siguen poniendo en relación con sociedades tradicionales jerarquizadas. La amistad, explica Juan Hernández Franco, es una relación que con frecuencia se superpone a otras, y es evidente entonces que tiene una gran importancia en la vida de los individuos, desde el punto de vista sentimental y afectivo, pero también de cooperación económica (Chacón y Hernández, 2001:165).

Con su prima Juana Torres firma una escritura de débito de 500 pesetas³⁸. Y mes y medio después firmarían otra escritura de préstamo con hipoteca declarando que como no puede pagar Juana Torres las 500 pesetas le da en venta a don Celedonio la huerta de Vandelaras en 500 pesetas,

*...pero de poder pagarle las 500 pesetas su disfrute y posesión será de la vendedora hasta tanto no devuelva las 500 pesetas a don Celedonio Carrasco*³⁹.

Además cuenta con el arriendo de las tierras de su hacienda en la Casa del Vado, que no le es posible cultivar. El 9 de enero de 1875 firmaban la escritura de arriendo de las tierras de la Casa del Vado con el labrador, Pedro García Córcoles, de 31 años⁴⁰.

El préstamo de dinero, con obligación de pago e hipoteca para asegurar y garantizar la cantidad entregada, será un recurso al que Celedonio Carrasco y sus vecinos recurran en numerosas ocasiones. Como Juan Blázquez, que en agosto de 1869 otorgaron escritura de obligación de pago con hipoteca para asegurar y garantizar la cantidad de 944 escudos, o sea 2360 pesetas que Celedonio Carrasco dio a Blázquez para tender al cultivo y mejora de sus bienes⁴¹. Sin embargo, las dificultades económicas de muchos vecinos de Lezuza llevaron a pedir dinero prestado a don Celedonio. Isabel Oñate Martínez, le pide 325 pesetas, que le entrega en cinco monedas de plata y oro y a cambio hipoteca su casa de la calle Bolea de 228 metros cuadrados⁴². En 1880 cancelan esta hipoteca⁴³. Al tiempo que prestaba dinero a sus convecinos, también el

33 ADAB, Libro de defunciones de Lezuza, LEZ 43

34 AHPAB, sección Protocolos notariales, caj., 2745, escritura 39, t.2.

35 AHPAB, sección Protocolos notariales, caj. 2746, escritura n.º 2884514.

36 AHPAB, Sección Protocolos notariales, caj. 2745, escritura 61.

37 AHPAB Sección Protocolos notariales, caj. 2745, t.1.

38 AHPAB, sección Protocolos notariales, caj. 2746, p. 2627471.

39 AHPAB, sección Protocolos notariales, caj. 2746, escritura n.º 43, pag. 2627322.

40 AHPAB, sección Protocolos notariales, caj.2744, escritura n.º. 0777532.

41 AHPAB, sección Protocolos notariales, Caj. 2745.

42 AHPAB, sección Protocolos notariales, Caj. 2745.

43 AHPAB, sección Protocolos notariales, Caj. 2746, t.2.

mismo se hipotecaba, y en 1880 cancelaría un préstamo con hipoteca a favor de su pariente José Torres Martínez⁴⁴.

El 13 de septiembre de 1883 Celedonio Carrasco fallecía en su domicilio de Lezuza, tenía 60 años⁴⁵. En su testamento indicaba que dejaba cuatro hijos menores de edad: Lázaro, Carmen, Herminia y Marta. Aportó al matrimonio una labor en la Casa del Vado, la casa que habitan en la Plaza Mayor de Lezuza, una parte de la dehesa llamada de Infantes, dinero en metálico (21.250 pesetas), tierras y otra casa de labor, la casa del Majo. También se hizo cargo de los gastos de modificación de la parte de casa en la calle Nueva de Lezuza, que su esposa heredó y que importaron 1750 pesetas, así como un haza de tierra en la aldea de la Yunquera. No olvida un collar de perlas, tasado en 1200 pesetas, doce libras y media de plata labrada en cucharas, tenedores y un cucharón, marcado todo con el sello real, así como todos los muebles y libros de medicina que hay en la casa. Legaba a su esposa Rosario el collar de perlas, la huerta del batán y la casa en la plaza mayor de Lezuza, con la condición de disfrutar de estos bienes mientras permanezca en estado de viuda, en caso de contraer matrimonio, todo lo legado a ella pasaría a sus hijos⁴⁶.

En definitiva el estudio longitudinal de la familia Carrasco-Moragón-Torres nos ha permitido analizar con mayor nitidez, los procesos de cambio social, el tránsito de una sociedad tradicional a la sociedad contemporánea, entre los profesionales liberales.

Esta trayectoria familiar pone de manifiesto, desde mediados del siglo XVIII a finales del siglo XIX, las estrategias utilizadas por los grupos de la incipiente burguesía liberal, afincada sobre todo en el medio rural, para hacer frente a los cambios políticos, sociales y económicos que se producen en el tránsito del Antiguo Régimen al nuevo sistema liberal. A nivel familiar, no dudaron en concertar matrimonios consanguíneos en todas las generaciones, tanto para perpetuar patrimonios como para la mejora social. A nivel profesional el paso por el ejército y la Armada es una estrategia para aumentar su prestigio y poder, así como el ejercicio de la profesión médica, o de la abogacía, que permitiría a algunos de sus protagonistas ampliar sus amistades de manera cualitativa y entrar en procesos de movilidad ascendente, no tanto para ellos, como para sus descendientes. Preparan durante toda su vida, las cuatro generaciones, el camino hacia la reproducción social. Como indica Francisco García González, en este proceso de construcción del individuo como ser social, la familia ha jugado un papel clave, dentro de un contexto social determinado (García: 2016, 16)

BIBLIOGRAFÍA

- ALFANI, G. (2008): "La iglesia y el padrinazgo: ¿una institución social rebelde? (Italia, España y Europa desde el siglo V hasta la actualidad)", *Revista de Demografía Histórica*, XXVI, I, pp. 87-124.
- BOLAÑOS MEJÍAS, C. (2011): "La profesionalización del ejército real", en MARTÍNEZ PEÑA, L. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (Coord.): *El ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, pp. 231-239.
- ELDER, G. (1991): "Lives and social change", en WALTER Heinz (ed.), *Theoretical Advances in Life Course Research. Status Passages and the Life Course*, vol. I, Weinheim: Deutscher Studien Verlag, pp. 58-86

44 AHPAB, sección Protocolos notariales, caj. 2745, nº. 2865608.

45 ADAB, Libro de defunciones de Lezuza, LEZ 43.

46 AHPAB, *Testamento de Celedonio Carrasco*, Sección Protocolos, leg. 1573.

- ELDER, G. (2003): "Work in Lives: the interplay of project and biography", en A. Bolder y A. Witzel (eds.), *Berufsbiographien: beitrage zu theorie und empirie ihrer bedingungen, genese und gestaltung*, Opladen: Leske y Budrich.
- BLANCO, M. (2011): "El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo", *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Revista Latinoamericana de población*, 8, pp. 5-31.
- CASEY, J. (1989): *Historia de la familia*, Espasa Libros, Madrid.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (2011): "Familias, sociedad y sistema social. Siglos XVI-XIX", en CHACÓN Y BESTARD (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, pp. 325-392.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds.) (2001): *Familias, poderosos y oligarquía*, Universidad de Murcia, p. 165.
- Estado General de la Armada para el año 1857, (Biblioteca virtual de defensa), Madrid, Imprenta Nacional, 1856.
- Estado General de la Armada para el año 1868, (Biblioteca virtual de defensa), Madrid, Imprenta Nacional, 1867.
- FERNÁNDEZ, A. (1985): "La epidemia de cólera de 1854-1855", *Epidemia y sociedad en Madrid*, Barcelona, Vicens Vives, pp. 41-85.
- GALCERÁN VILA, M. (2013): "La figura del ingeniero militar", en Jornadas Internacionales sobre la intervención en el Patrimonio Arquitectónico. "Actas del XXXIV Curset. Jornadas Internacionales sobre la intervención en el Patrimonio Arquitectónico: Fortificaciones : intervenciones en el patrimonio defensivo". Barcelona y Tortosa: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte . Subdirección General de Información y Publicaciones, pp. 211-217.
- GARCIA GONZÁLEZ, F. "Introducción" en Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna, *Revista de Historia Moderna*, nº 34, 2016, pp.15-21.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. y CRESPO SÁNCHEZ, F.J. (2017). "Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)". En REY CASTELAO, O. y COWEN, P. (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 44-78.
- GÓMEZ NAVARRO, J.L. (2005). "En torno a la biografía histórica", *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 13, pp. 7-26.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2013): *La casa en La Mancha Oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural*, Silex Madrid.
- IMIZCOZ BEUNZA, J.M. (2004): "Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global", *Revista de Facultad de Letras-Historia*, III, Serie, volumen 5, Porto (Portugal), pp. 1-22.
- IMIZCOZ, J.M. (2011): "Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España", en CHACÓN Y BESTARD (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2011): "Estado, iglesia y familia: la complejidad de los cambios legislativos y socioculturales", en *Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, , pp. 515-600.
- LE GOFF, J. (1989): «The Life as History», en *T.L.S.*, Abril.
- REGODÓN, J. (1998). "Médicos extremeños de la armada española en Filipinas", *Coloquios Históricos de Extremadura*, Asociación Cultural, pp. 1-4.
- REGODÓN VIZCAÍNO, J. (1990): *Contribución al estudio de la Medicina en las Islas Filipinas en la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Medicina. Madrid.
- REHER, D. (1996): *La familia en España: pasado y presente*. Madrid, Alianza Editorial.
- Revista de la Marina Española, periódico de ciencias e intereses marítimos*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, nº 16, p. 2.
- Revista de la Marina Española, periódico de ciencias e intereses marítimos*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, nº 39, p. 2.

Revista de la Marina Española, periódico de ciencias e intereses marítimos, Madrid, Biblioteca Nacional de España, nº 59, p. 2.

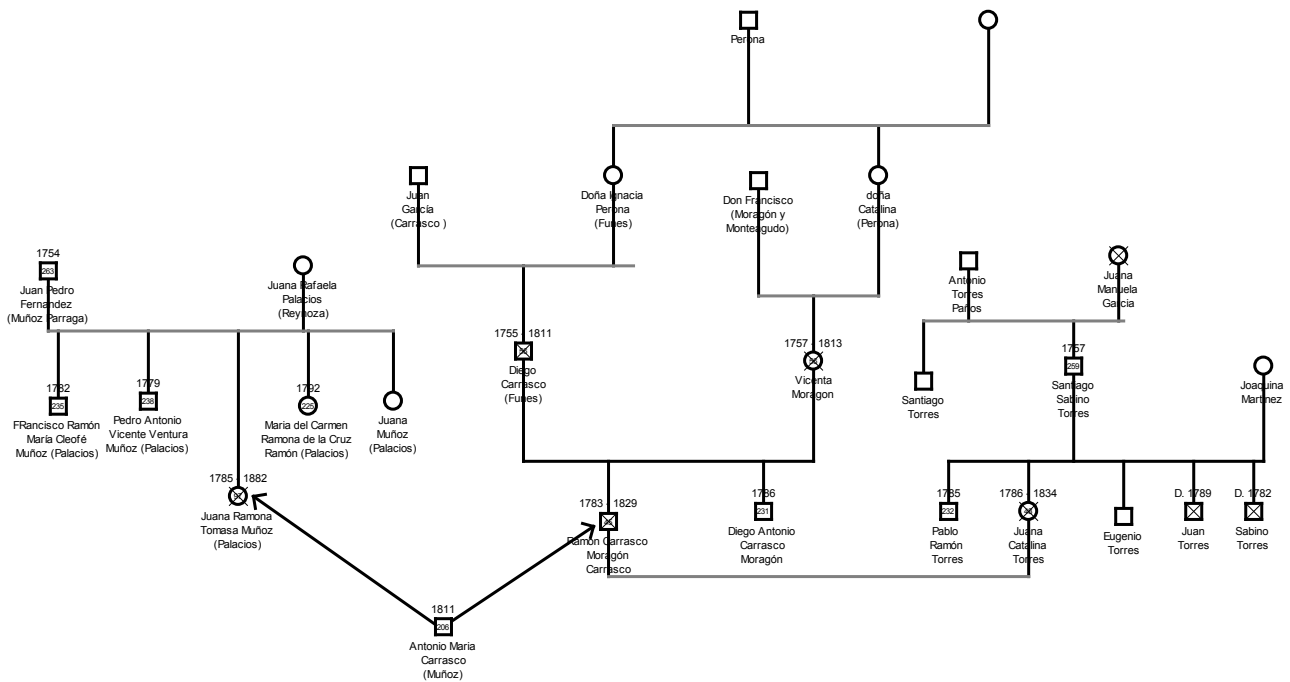
RODRÍGUEZ GORDILLO, J.M. (1978): “Las crisis demográficas gaditanas de mediados del siglo XIX: las epidemias de 1854 y 1856”, *Gades*, n. 1, Cádiz, pp. 133-163.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1991): “Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen”, en *Fuentes y métodos de la historia local: actas*. Zamora: Diputación Provincial de Zamora; 1991, pp. 141-154.

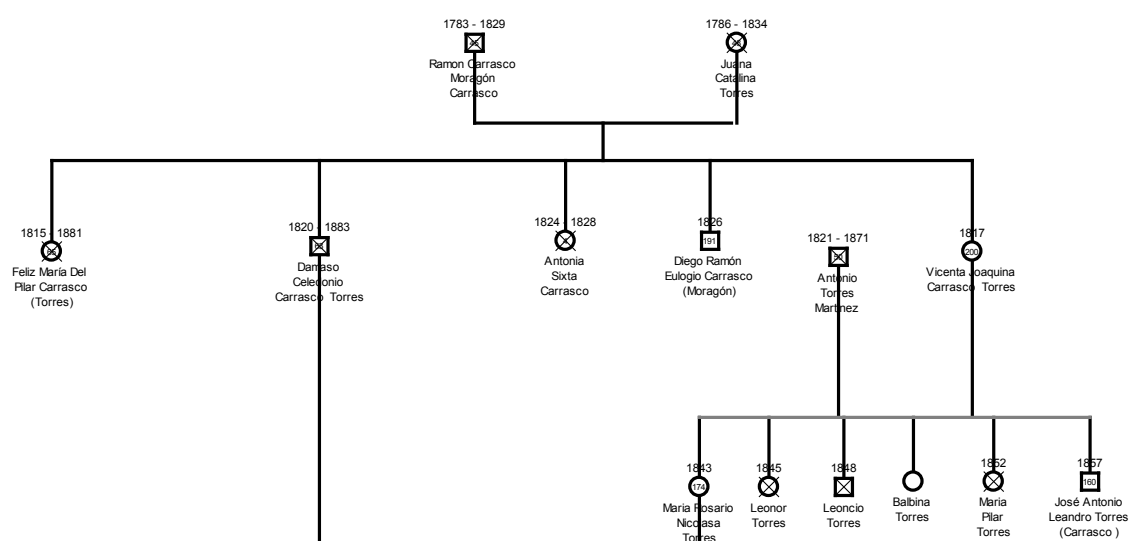
ROIGÉ, X. (2011): “De la Restauración al franquismo. Modelos y prácticas familiares”, en CHACÓN JIMÉNEZ Y BESTARD, J. *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, pp. 667-741.

SÁNCHEZ GARCÍA, M. A. (2014): *Los profesionales sanitarios en las tierras de Albacete en el siglo XVIII*, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, Albacete.

SEGALEN, M. (1980): *Mari et femme dans la société paysanne*, Paris, Flammarion.



Genealogía 1



Genealogía 2

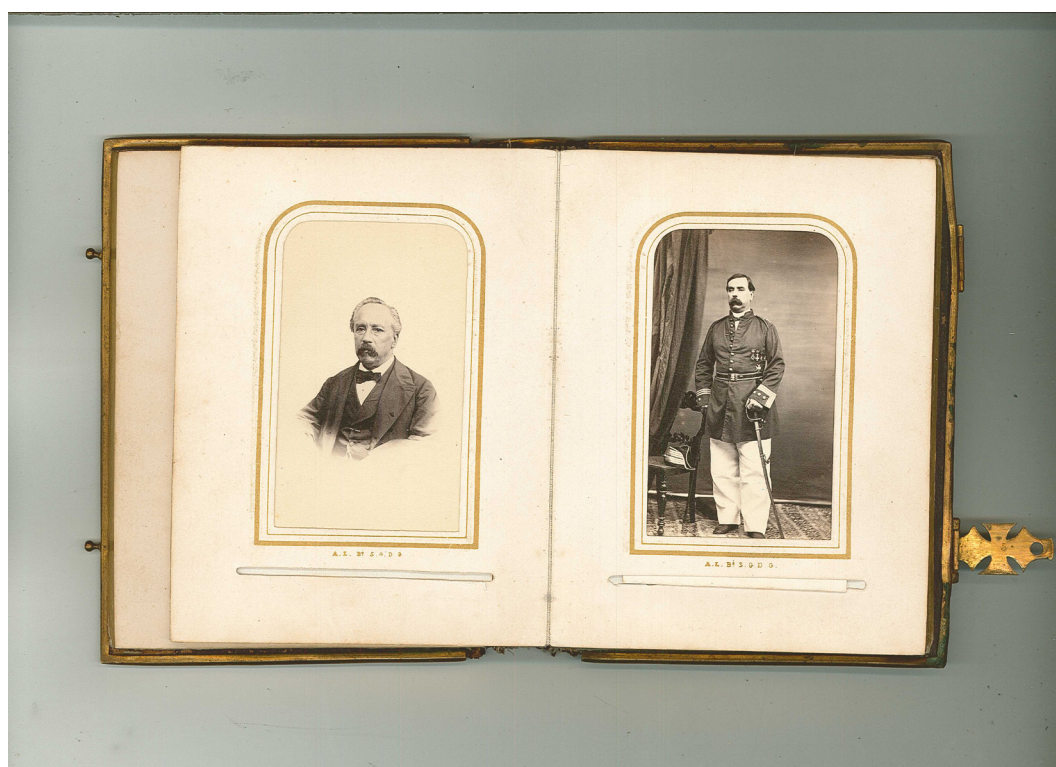


Imagen 1. Celedonio Carrasco con el traje de Primer Ayudante Médico de la Armada, portando su condecoración, y a la izquierda, la fotografía de su hermano Félix María Carrasco, ingeniero militar. Fotografía/Libro de familia y amigos de Celedonio Carrasco (Propiedad de José Bautista López)



Imagen 2. Lázaro Carrasco Torres y su madre, Rosario Torres. Fotografía/Libro de familia y amigos de Celedonio Carrasco (Propiedad de José Bautista López)



Imagen 3. Vicenta Carrasco y su nieta Carmen Carrasco Torres, hija de Celedonio Carrasco y de Rosario Torres. Fotografía/Libro de familia y amigos de Celedonio Carrasco. (Propiedad de José Bautista López)

Podereos cruzados. Iglesia y concejo en el mundo rural a través de sus relaciones institucionales y familiares (Albacete, siglo XVIII)¹

Ramón Cózar Gutiérrez y Francisco de Borja Caparrós Ruipérez

Universidad de Castilla-La Mancha

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.07

En nuestro propósito de profundizar en el conocimiento de los individuos y familias de la Mancha oriental situados en la élite de la sociedad local y regional durante el siglo XVIII, en los últimos años, nos hemos centrado en el análisis de las relaciones entre los poderes civiles y eclesiásticos locales, íntimamente conectados, en una sociedad fuertemente impregnada por la religiosidad, como la de la Edad Moderna. De la mano de sus actores y sus instituciones pretendemos conocer el grado de intervención en las principales decisiones de las “políticas” contrarias, las solidaridades y conflictos que se generan, así como su participación y colaboración en las tramas familiares protagonistas de los procesos de primacía sociales y económicos. Para ello, utilizaremos como marco de estudio, un microcosmos social en el que confluyen las principales redes sociales y económicas de los lugares cercanos, como es la villa de Albacete, en un momento, el siglo XVIII, clave en su configuración como una de las principales poblaciones de la Mancha oriental. Un “estudio de cerca” que nos permitirá observar las pequeñas interacciones y estructuras, a menudo invisibles².

El estudio del clero en las últimas décadas ha gozado de la atención de numerosos historiadores modernistas. Hasta ese momento, la historiografía sobre el tema que nos ocupa había estado limitada, por un lado, desde una dimensión temporal, pues había sido más productivo su tratamiento desde los medievalistas³, y por otro, desde sus campos de estudio, más cercanos a una Historia Eclesiástica centrada en la reforma tridentina. En las últimas décadas, se ha insertado el mundo del clero en la sociedad de su tiempo, rebasando los límites de la Historia Eclesiástica y apoyado por nuevas líneas de trabajo desde la Historia de las Instituciones, Política, Económica y de las Mentalidades, entre otras⁴.

1 Este trabajo forma parte del proyecto de investigación Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930 [Referencia HAR2017-84226-C6-2-P] dirigido por Francisco García González y Jesús Manuel González Beltrán y que ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

2 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (1995): *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La Comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, UCLM, Cuenca, págs. 3-4.

3 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón (2000): *Iglesia y sociedad en la Castilla Moderna. El Cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)*. UCLM, Cuenca, págs. 9-18.

4 CORTÉS PEÑA, Antonio Luis y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ (2007): *La Iglesia española en la Edad Moderna: balance y perspectivas*. Abada, Madrid.

Sin ánimo de realizar una exhaustiva relación pormenorizada del estado de la cuestión sobre esta temática, sin duda, los trabajos pioneros en este sentido y que sentarían las bases de estudios posteriores, fueron los realizados por don Antonio Domínguez Ortiz⁵, en la década de los 70, en su proyecto de acometer el estudio de la estructura social hispánica durante la Edad Moderna, donde abordaría el recorrido de la Iglesia española, combinando un análisis vertical (número, grupos y jerarquía eclesiástica), con un tratamiento horizontal sobre la situación socio-económica del clero, en el que se presenta a este estamento eclesiástico no como un ente aislado, sino como un grupo que mantiene estrechas conexiones con el resto de la sociedad⁶.

Los años noventa del siglo pasado constituyeron el momento de mayor eclosión de los estudios de historia social del clero en España⁷. Con el cambio de siglo, aparecen algunas obras colectivas como los «Estudios sobre iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna», coordinada por los profesores Miguel Luis López-Guadalupe y Antonio Luis Cortés⁸, en la que se aborda la estructura eclesiástica, la religión del pueblo, el arte o la inquisición, entre otros aspectos; y «Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna», coordinada por Francisco José Aranda⁹, con un recorrido espacial más amplio y en el que a modo de epílogo se presentaba una recopilación bibliográfica sobre lo publicado hasta el momento sobre élites eclesiásticas (seculares) en la España Moderna. También en este mismo año, Arturo Jesús Morgado¹⁰ publica una obra de síntesis importante, cuyo título es muestra más que evidente de su finalidad: «Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen», y que esclarece aún más si cabe en su introducción, al establecer su propósito como el de ofrecer una visión de conjunto sobre el estamento eclesiástico español en los tiempos modernos, como un grupo social muy concreto, con un reclutamiento muy específico, unas bases económicas muy privilegiadas, y unas pautas culturales de gran proyección en la vida española del momento.

Habrà que esperar hasta el año 2010, para encontrar una nueva obra de síntesis de esta envergadura espacial y temporal. La publicación de Maximiliano Barrio¹¹ titulada «El clero en la España Moderna» aporta una nueva visión, más actual, a partir de los estudios e investigaciones realizados en las últimas décadas desde corrientes historiográficas ligadas a la Historia Política, Económica, Social y de las Mentalidades, con la finalidad de explicar la complejidad del mundo eclesiástico. Un trabajo estructurado en tres partes sobre las que se analizan desde los aspectos generales (organización, población, rentas y beneficios), al detalle del clero secular (parroquial, capitular y obispos) y regular (religiosos y monjas).

5 DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio (1970): *La sociedad española en el siglo XVII. II. El estamento eclesiástico*. Instituto "Balmes" de Sociología, Madrid; Id. (1976): *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona.

6 MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús (2003): «Domínguez Ortiz y el Clero en la España Moderna», *Historia Social*, nº47, pp. 29-51.

7 SUAREZ GOLÁN, Fernando (2017): «Familias de prelados: parientes, domésticos y comensales», en Ofelia REY CASTELAO y Pablo COWEN (eds.) *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, págs. 244-245; MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús (2007): «El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias». *Manuscripts: revista d'història moderna*, nº 25, p. 49.

8 LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis y Antonio Luis CORTÉS PEÑA (eds.) (1999): *Estudios sobre iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*. Universidad de Granada, Granada.

9 ARANDA PÉREZ, Francisco José (ed.) (2000): *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*. UCLM, Cuenca.

10 MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús (2000): *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*. Universidad de Cádiz, Cádiz.

11 BARRIO GOZALO, Maximiliano (2010): *El clero en la España moderna*, Caja Sur - CSIC, Córdoba.

En nuestro contexto más cercano, recientemente se ha publicado la obra de Carlos Ayllón¹² «Iglesia rural y sociedad en la Edad Media (Alcaraz y Señorío de Villena)», en la que se presenta un exhaustivo análisis del funcionamiento de las instituciones eclesiásticas y las relaciones sociales de la Iglesia, desde un planteamiento metodológico que se acerca a la iglesia real en un humilde ámbito regional, otorgándole el protagonismo a los individuos, como clérigos y como fieles, como «personas que vivieron y sintieron» y como piezas de un entramado social complejo y realista. Su desarrollo se concreta sobre tres ejes temáticos: el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica sobre el territorio, las relaciones económicas que afectan al sustento de la clerecía y los diferentes vínculos que los clérigos establecen en sus distintos niveles de jerarquía entre sí y con relación a la sociedad civil.

CONCEJO Y CLERO

En un entorno eminentemente rural, la villa de Albacete se fue configurando en uno de los municipios más influyentes de la Mancha oriental, hasta llegar a obtener a inicios de la centuria siguiente (1833) la capitalidad de una provincia de nueva creación, frente a otros concejos urbanos cercanos de mayor calado histórico. Su emplazamiento y ventajas geográficas (punto neurálgico en las comunicaciones entre Andalucía, Levante y la Meseta), el aumento de población (de 3000 habitantes a finales del siglo XVII a 16000 a mediados del siglo XIX), el crecimiento agrícola (fuerte proceso roturador de montes y superficies incultas), o el desarrollo comercial (auspiciado por las ferias y la consolidación de una comunidad mercantil), entre otros factores, provocaron la reorientación profesional de la población y el traspaso a su favor de la primacía en las redes sociales y económicas de los lugares cercanos, pasando a adoptar las características más significativas y la morfología de una agrobiudad o ciudad rural¹³, en un viaje del mundo rural al mundo urbano.

Sin embargo, la villa de Albacete durante el siglo XVIII no es lo suficientemente grande como para que los poderes secular y religioso sean totalmente independientes, como se puede observar en algunas ciudades. Lo religioso impregna todos los aspectos de la sociedad rural, por lo que parroquias y concejos están obligados a entenderse, configurando dos caras de una misma moneda, íntimamente imbricadas entre sí¹⁴.

Es en las «casas de ayuntamiento», como espacio físico, donde se plasma y se encuentra representado el poder secular. El «Concejo, Justicia y Regimiento», como órgano colegiado, es dónde se aglutinan los dos poderes fundamentales sobre los que pivotaba el gobierno municipal en el siglo XVIII: el central –la Corona–, y el ciudadano –el común de vecinos de la villa–. Acceder al concejo significaba hacer uso de toda una serie de atribuciones que convertía a dicha institución en un órgano de poder al que le correspondían las funciones de gobierno, administración y gestión de la villa¹⁵.

La composición del concejo albacetense durante el siglo XVIII ha sido nuestro objeto de estudio en anteriores trabajos¹⁶, por lo que su conocimiento nos servirá de base para el análisis de

12 AYLLÓN GUTIÉRREZ, Carlos (2015): *Iglesia rural y sociedad en la Edad Media (Alcaraz y Señorío de Villena)*. Sílex, Madrid.

13 Véase LÓPEZ-CASERO OLMEDO, Francisco (comp) (1989): *La agrobiudad mediterránea*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Madrid; VILALTA, María José (2003): «“Ciudades rurales” en la España Moderna. El protagonismo de las continuidades». *Revista de Demografía Histórica*, vol. 21, nº 1, págs. 15-44.

14 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Iglesia y sociedad...* p. 97.

15 MOLINA PUCHE, Sebastián (2005): *Familia, poder y territorio. Las elites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo XVII*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia, Murcia, págs. 228-229.

16 CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón (2005): *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficios públicos de la villa de Albacete en el siglo XVIII*. Tesis doctoral, UCLM, Cuenca; Id. (2010): *Albacete, corregimiento borbónico*. Sílex, Madrid.

las relaciones familiares e institucionales entre los poderes civil y religioso. A modo de resumen, la situación de la administración local de la villa de Albacete en el siglo XVIII aparece lastrada por el dominio del regimiento por oficiales perpetuos. Su número se estanca en el Setecientos en torno a los 10-15 regidores, desde los 44 que se llegaron a vender en el siglo XVII. En cuanto a su composición social, el grupo más numeroso de la oligarquía está formado por propietarios agrícolas o labradores enriquecidos y ganaderos, que se aprovechan del fuerte proceso roturador de tierras que se inicia en el siglo XVIII y las extensas tierras comunales de pastos. Aparte de este grupo, un número considerable de los oficios estará en manos de hidalgos, y otros tantos se dedican en algún momento a las letras -llegando incluso a los altos cargos de la administración territorial- y a oficios militares, sobre todo, relacionados con las milicias concejiles y provinciales. Mucho más raros resultan los oficios vinculados al comercio.

La naturaleza de sus fuentes de ingresos es muy semejante a la de cualquier otra élite local castellana de la época¹⁷. Encontramos un segmento social de la población muy conservador, formado principalmente por propietarios de tierra y ganado, que redondean sus ingresos con el alquiler y arrendamiento de propiedades urbanas (casas, mesones, tiendas,...) y rústicas (molinos, batanes,...), con concesiones de juros y censos, y con el ejercicio o cesión a terceros de ciertos cargos u oficios (de dineros, de pluma y de poder) que reportan, en ciertas ocasiones, beneficios nada desdeñables¹⁸.

Por su parte, la composición del clero de la villa de Albacete durante el siglo XVIII, es menos conocida. Aunque un acercamiento a sus números, a partir de fuentes generales como el Catastro de Ensenada¹⁹ o el Censo de Floridablanca²⁰, nos permite calibrar la importancia efectiva del clero en este entorno rural. En cuanto al clero secular, en la pregunta número 38 de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada se responde que hay «en la villa y su término treinta y nueve eclesiásticos presbíteros, incluso el cura párroco, un clérigo ordenado de subdiácono y cuatro de Corona»²¹. Poco tiempo después (1760), cuando la villa solicita al Consejo regirse por un corregidor, uno de los testigos religiosos que participa en las averiguaciones expone que la villa tiene «una iglesia parroquial muy hermosa que se compone de un cura, un vicario, más de cuarenta y cuatro sacerdotes, la abadía del testigo, un beneficiado y otros muchos individuos de menores órdenes»²². Y en 1787, el Censo de Floridablanca incluye a 38 personas relacionadas con el clero entre curas, tenientes de cura, beneficiados, sacristanes, acólitos, ordenados a título de patrimonio, ordenados de menores, dependientes de la Inquisición, dependientes de Cruzada y síndicos de Órdenes Religiosas²³.

En lo referente al clero regular y monjas, su composición aparece recogida en la respuesta a la pregunta nº 39 en el Catastro de Ensenada, y, separado en el Censo de Floridablanca. En Albacete, en este período, encontramos hasta ocho comunidades religiosas masculinas y femeninas distintas.

17 MOLINA PUCHE, Sebastián (2007): *Poder y familia: las élites locales del corregimiento de Chinchilla – Villena en el siglo del Barroco*. Editum, UCLM, Cuenca, pág. 129.

18 CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón (2014): «La “élite” de las élites locales de la Mancha Oriental durante la Edad Moderna a través de las concesiones de hábitos de órdenes militares», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 23, pág. 203.

19 Archivo Histórico Provincial de Albacete [AHPA]. Sec. Municipios. Caja 734; Sec. Catastro de Ensenada.

20 AHPA. Sec. Municipios leg. 298, Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete; MELGAREJO GALERA, Josefina (1987): *El Censo de Floridablanca en Murcia y su reino*, El Taller, Murcia.

21 AHPA. Secc. Catastro de la Ensenada, caja 12, Respuestas Generales de la villa de Albacete.

22 Archivo Histórico Nacional [AHN] Sección Consejos. Legajo 362.

23 Los curas titulares destacan por su escaso número como corresponde en la época a su elevada categoría a la cabeza del clero secular local. De esta manera tan sólo aparece uno en la villa y otro en la aldea de El Salobral. Los tenientes de cura auxiliaban a los anteriores en el servicio parroquial y se reparten entre la Iglesia de San Juan Bautista, la de la Concepción, que se había transformado en adjutriz tras la expulsión de los jesuitas, y un tercero que residirá en el señorío de Pozo Rubio.

<i>Religiosos regulares</i>	<i>Catastro de Ensenada</i>	<i>Censo de Floridablanca</i>
San Francisco	48	52
San Agustín	24	19
Compañía de Jesús	8	-
Franciscanos descalzos	57	67
Casa Hospicio de San Antonio Abad	-	4
Hospitalarios del Divino Pastor	-	6
<i>Monjas</i>	<i>Catastro de Ensenada</i>	<i>Censo de Floridablanca</i>
Franciscanas de Santa Clara	27	22
Agustinas	26	26
<i>TOTAL</i>	<i>190</i>	<i>196</i>

Tabla 1: Religiosos regulares y monjas de la villa de Albacete (1755-1787)

En esta panorámica estática que nos ofrecen ambas fuentes, los números de efectivos pertenecientes al clero (secular, regular y monjas) agrupan a 229 y 234 individuos en ambos momentos, lo que nos permite hablar de una notable estabilidad de este grupo, pese al incremento demográfico de la población. En cuanto a su relación con el total de la población, en el Catastro de Ensenada, el clero local representa un 3,2% y un 2,4 % en el censo de 1787, muy superior en ambos casos a la media española, situada en un 1,5% y un 1,3%, respectivamente, ya de por sí muy elevada²⁴. La población eclesiástica de la villa está constituida en un 17% por miembros del clero secular y en un 83% del regular. Los religiosos (61%) y las monjas (21%) superan notablemente a los primeros, lo que explicaría el apelativo de «villa conventual» que le han otorgado algunos autores²⁵.

Esta estabilidad también se observa en los números de la élite de poder (hidalgos y grandes oficios concejiles) que se mantendrán con 40 efectivos en un 3,4% en el Catastro de Ensenada y un 2% en el Censo de Floridablanca.

CONCEJO VS. CLERO: CONSENSO Y DISENSO

El concejo controla prácticamente todos los aspectos del municipio como centro de poder secular. Mientras que la Iglesia, de la mano de sus actores y sus instituciones va a participar de la política local, generando solidaridades y, en no pocas ocasiones, una abierta agresividad derivada de fricciones por preeminencias, jurisdicciones o materiales en el mayor número de los casos. Para abordar estos consensos y disensos entre los poderes seculares y religiosos, nos hemos centrado fundamentalmente en el análisis de los libros de actas capitulares, a través de las cuales obtenemos un fiel reflejo de la dinámica de la política municipal.

Son numerosas las muestras de colaboración que podemos encontrar en estas fuentes. Una de las más frecuentes es la solicitud por parte del concejo de la celebración de rogativas, que ocupará el 4,4% del total de asuntos tratados en el consistorio durante el siglo XVIII. Los capitulares solicitan la participación de todos los clérigos seculares y regulares a través de procesiones, misas especiales, etc. por las que se persigue la intermediación divina (a la Virgen

²⁴ BARRIO GOZALO, *El clero...* págs. 49-55.

²⁵ SANTAMARÍA CONDE, Alfonso (1997): *La Villa de Albacete en la Edad Moderna*. La Siesta del Lobo, Albacete.

de Los Llanos, la Virgen de los Dolores, San Roque o San Sebastián), o el socorro espiritual, cuando la población sufre «falta de agua», está amenazada por alguna enfermedad (peste, tercianas,...), plagas de langosta, temblores, temporales de hielo o mal tiempo para las cosechas:

Hallándose este pueblo en gran conflicto por urgentísima necesidad de agua, implorando la divina misericordia por medio de rogativas hechas en la parroquial y conventos de los señores San Francisco y San Agustín de esta villa con las devotísimas imágenes del santísimo Cristo de la Misericordia y María Santísima de la Soledad y el señor San Isidro Labrador²⁶.

Pero la solicitud de rogativas no solo aparece en momentos difíciles, sino que también es habitual en demostraciones de alegría como por el “preñado” de la reina, el nacimiento de un nuevo infante, el ajuste del casamiento de las infantas, los triunfos de la Corona o la llegada al trono de un nuevo rey:

Con motivo de su exaltación al trono por la abdicación que ha hecho de la Corona en su Real Persona el S. Rey Padre D. Carlos Cuarto en reconocimiento a la piedad divina manda se hagan rogativas públicas en que unidos los corazones de sus vasallos con el suyo imploren las divinas misericordias para que todas las providencias de su gobierno se dirijan a mayor honra y gloria de Dios y prosperidad de sus pueblos²⁷.

El clero también participará en los tiempos reservados a fiestas y celebraciones, condicionados en buena medida por los calendarios litúrgicos. Por lo general, es el concejo, de nuevo, el encargado de iniciar los trámites para la puesta en marcha del correspondiente ceremonial religioso. Se nombran comisarios para que se encarguen de todo lo relacionado con las festividades de San Juan de mayo (6 de mayo) —en la que se conmemora el primer milagro de la Virgen de Los Llanos—, la Inmaculada Concepción, Semana Santa o el Corpus Christi, con la consiguiente participación protocolaria de la corporación municipal en los desfiles procesionales y el reconocimiento público de la categoría del cargo social ejercido.²⁸ Estas actuaciones no solo quedan en el ámbito de las solidaridades sino que en la mayor parte de los casos reportan pingües beneficios por los ingresos adicionales que aporta el concejo. Por ejemplo, en 1705 se destinan 400 reales para el pago a los eclesiásticos por los gastos ocasionados por el Corpus Christi y 250 rs. para la celebración de San Juan de mayo²⁹. Y en 1741 el cura propio de la villa expone ante el concejo que si quieren procesionar la Virgen de Los Llanos para el traslado a su convento, el cabildo tendrá que hacer frente al pago de 32 reales.³⁰

El concejo también suele requerir la asistencia del clero parroquial para otorgar la legitimación necesaria a determinados actos políticos y administrativos. Los sorteos de milicianos, por ejemplo, cuentan con la presencia en las salas capitulares del cura propio y el vicario de la villa, o sus tenientes, para incrementar la pureza y validez del proceso. Asimismo, la llegada a la villa de nuevos cargos de la administración local (corregidores o alcaldes mayores) y eclesiástica (curas o vicarios electos) es seguida de actos de cortesía recíproca, en los que se crean comisiones de ambos poderes para dar la bienvenida y felicitar por los nuevos nombramientos.

De igual modo, las situaciones extremas y/o de carestía sirven para aunar esfuerzos. Durante la guerra de Sucesión, la situación de la villa, enclavada en un cruce de caminos y cerca de los principales focos de conflicto con el rebelde reino de Valencia, provocó que fueran numerosas las solicitudes al ayuntamiento para hacer frente a los gastos bélicos (alojamiento y manutención del ejército, instalación de hospitales y cárceles de prisioneros, etc.) y para ayudar a otras

26 AHPA. Sec. Municipios. Libro 93. Ayuntamiento de 9 de marzo de 1750.

27 AHPA. Sec. Municipios. Caja 245. Ayuntamiento de 29 de abril de 1808.

28 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Iglesia y sociedad*... pág. 108.

29 AHPA. Sec. Municipios. Libros 85. Ayuntamientos de 1 y 26 de mayo de 1705.

30 AHPA. Sec. Municipios. Libros 91. Ayuntamiento de 14 de mayo de 1741.

poblaciones que habían sido atacadas por las tropas austracistas. Movidos entre la obligatoriedad y la caridad cristiana, son los religiosos los únicos que prácticamente pueden colaborar haciendo uso de sus bienes particulares en unas ocasiones y de los beneficios de las tercias decimales en otras. Pero no sólo es en estas situaciones extremas en las que se observa el deseo de ayudar por parte del clero en el buen gobierno de la villa. En 1720, por ejemplo, el alcalde mayor Ambrosio Álvarez de Toledo y Ponce informa a los capitulares que el vicario José Agraz ha contribuido, sin tener obligación, en nombre de los religiosos de la villa con ciertas cantidades para limpiar la acequia cuyos gastos se repartían entre todos los vecinos³¹.

En contraprestación, el concejo suele colaborar con el clero local en sus peticiones. En 1713, el reverendo padre del convento de San Agustín solicita al concejo 50 arrobas de harina por «lo pobres que están», a lo que los capitulares acceden sin ninguna objeción.³² El cabildo también acepta con normalidad las solicitudes de reforma y ampliación de templos parroquiales y casas conventuales otorgando las licencias necesarias en perjuicio, en ocasiones, del bien común, por la invasión de zonas públicas. Otras veces, proponen repartimientos para sufragar gastos eventuales, como ocurre en 1755 para el arreglo de las campanas de la iglesia parroquial de San Juan.³³ Y, junto a estos gastos, el concejo hace frente a los ocasionados por el alojamiento de los eclesiásticos foráneos, las autoridades y el personal de administración apostólica o inquisitorial, cuando acuden a visitar la población³⁴.

La colaboración entre ambos poderes no solo quedó limitada a los asuntos locales. En 1833 la intervención de un religioso consiguió influir sobre la voluntad real para que la villa fuera reconocida con la capitalidad de la recién creada provincia de su mismo nombre, en detrimento de otras ciudades históricas del entorno: «siendo notorio debía Albacete los derechos de la capitalidad que acababa de conseguir (al) reverendísimo padre Jorge López, de las Escuelas Pías», propusieron colgar su retrato presidiendo la sala capitular como muestra de «la gratitud pura tanto de este Ilustre Ayuntamiento como de los demás de su vecindario»³⁵.

Sin embargo, a pesar de estar condenados a entenderse, no escasean los conflictos derivados de fricciones por preeminencias, jurisdicciones o materiales en el mayor número de los casos. El fuero eclesiástico y la inmunidad fiscal del clero propician distintos puntos de tensión, pues las autoridades locales intentan implicar por todos los medios al estamento religioso en el pago de contribuciones.³⁶ En 1705, Francisco Antonio Cerrillo, vicario de la villa, solicita al ayuntamiento que se exima a todos los sacerdotes de la subida de impuestos como se hacía antiguamente, a lo que el concejo se negó y, posteriormente, no tuvo que dar respuesta por quedar en suspenso dicha medida por parte de la Corona poco tiempo después³⁷. Los eclesiásticos sí contribuyen a la Real Hacienda a través del impuesto de millones o sobre el consumo de algunos productos de primera necesidad³⁸. En 1742, el clero se compromete a pagar 1250 reales al año en concepto de millones y en 1731 un real por cada arroba de vino³⁹. Precisamente, el acuerdo sobre la cantidad con la que deben participar en el encabezamiento que había realizado la villa en la primera fecha, motivó un enfrentamiento entre el vicario y los capitulares que casi llegó a los tribunales.

31 AHPA. Sec. Municipios. Caja 243. Ayuntamiento de 18 de diciembre de 1720.

32 AHPA. Sec. Municipios. Libros 87. Ayuntamiento de 26 de abril de 1713.

33 AHPA. Sec. Municipios. Libros 94. Ayuntamiento de 15 de enero de 1755.

34 AYLLÓN GUTIÉRREZ, *Iglesia rural...* Págs. 319-320.

35 AHPA. Sec. Municipios. Caja 246. Ayuntamiento de 15 de diciembre de 1833.

36 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Iglesia y sociedad...* pág. 111.

37 AHPA. Sección Municipios. Libros 85. Ayuntamiento de 27 de enero de 1705.

38 BARRIO GOZALO, *El clero...* pág. 72.

39 AHPA. Sección Municipios. Libros 91 y 89. Ayuntamientos de 9 de diciembre de 1742 y de 10 de marzo de 1731.

Como indica Maximiliano Barrio⁴⁰, es razonable pensar que los motivos económicos impulsan a no pocas personas a abrazar el estado eclesiástico como refugio contra la rapacidad del fisco, que se detenía ante los bienes de un clérigo. Las inmunidades del fuero eclesiástico son pretendidas por muchos personajes seculares, hasta el punto que el concejo a mediados de siglo se vio obligado a solicitar al obispo que les aclarase quiénes debían beneficiarse de dicho fuero de los muchos que habían solicitado este derecho por pertenecer a dicho estado.⁴¹ Otro caso significativo, se produce con el nombramiento por parte del obispo de Cartagena a Antonio de Fraguas como alcaide de cárcel eclesiástico. Los capitulares, cuando se dan cuenta que por parte de este personaje, uno de los más adinerados de la villa, se persigue tal nombramiento, que conlleva el someterse a la jurisdicción eclesiástica y no a la ordinaria, así como, sobre todo, la exención de los repartimientos, se opusieron totalmente formando un pleito contra el cabildo eclesiástico del municipio, que llegó finalmente hasta el obispo de Cartagena, quien apeló a la potestad de nombrar como servidores del cabildo a quienes quisieran, dejando sin autoridad a los regidores. No obstante, estos últimos no se conformaron con esta resolución y dieron poder a los agentes de la villa en Madrid, para reclamar ante el Consejo⁴².

El clero local también participa en el pósito y en el montepío. En algunos momentos los religiosos hacen uso de estos granos para cuestiones particulares, lo que conlleva la pertinente oposición de los capitulares⁴³. Precisamente la gestión de ambas instituciones es compartida por clero y concejo para evitar estas corruptelas. Del otro lado, también encontramos embargos de los cereales de las tercias decimales por parte del concejo.

Las cuestiones económicas son las que más enfrentamientos producen. La Iglesia, bien por sus bienes o por los heredados de sus feligreses, se convertirá en una de las prestamistas fundamentales del entorno. Según Maximiliano Barrio⁴⁴ el clero de Castilla se beneficia de las tres cuartas partes de los intereses de los censos, es decir, que en sus manos se encontraba el principal mecanismo de crédito de la época. En 1732 se inicia un largo pleito con el clero de la ciudad de Chinchilla por 16.000 reales que como heredero de los bienes de doña Juana González Villanueva les debía la villa. Los momentos no eran nada halagüeños y la carestía reinante provoca que los capitulares hiciesen caso omiso a dicha petición que llegaría hasta la Chancillería de Granada, de donde, en 1738 se recibe una resolución obligando al pago⁴⁵. Algo similar ocurre poco tiempo después con un censo de 395.000 reales que toman por mitad Albacete y la ciudad de Chinchilla con el clero catedralicio de Toledo para solicitar a la Corona la separación de sus términos y sobre el que es muy frecuente en las décadas centrales del siglo alguna referencia en las actas capitulares. En 1763 solicitan un nuevo censo a la catedral para hacer frente a otros dos que tenían con el conde de Fontanar y con Sancho Barnuevo, que a finales de siglo se les reclamaría por el mayordomo de la iglesia por no haberlo rematado todavía⁴⁶.

También observamos intervenciones del clero en los cimientos del poder local, para intentar manejar la política municipal. En 1789, el corregidor Francisco Javier Lozano acusaba al presbítero Miguel de Sotos como principal instigador de todas las representaciones que

40 BARRIO GOZALO, *El clero ...* pág. 54.

41 AHPA. Sección Municipios. Libro 92. Ayuntamiento de 6 de septiembre de 1745.

42 AHPA. Sec. Municipios. Caja 243 y Libro 88. Años 1724 y 1728.

43 En 1742 José Agraz, vicario de la villa y compatrono del montepío solicitaba hacer uso de este dinero para la fábrica de la iglesia de San Juan, a lo que los capitulares le contestaron que debía presentar los libros de cuentas que en las anteriores ocasiones que los habían pedido no se los había entregado (AHPA. Sección Municipios. Libro 91). Hasta el punto que en 1788 la villa solicitaba al cura y al padre franciscano que les dejaran utilizar el montepío del capitán Bernabé de Cantos (AHPA. Sección Municipios. Caja 244).

44 BARRIO GOZALO, *El clero ...* pág. 70

45 AHPA. Sección Municipios. Libros 89 y 90.

46 AHPA. Sección Municipios. Libro 96.

se habían realizado contra él y sus antecesores y que terminaron con las capitulaciones y la expulsión del anterior corregidor:

Siguen las juntas en las casas de este regidor asistiendo a ellas como director y principal caudillo d. Miguel de Sotos presbítero y abogado extrayendo la lisonja de cuantos lo ven ser este eclesiástico un auxiliante impostor de las muchas representaciones que con el nombre de otros le han dirigido contra este magistrado y sus subalternos al Excmo. Señor Conde de Floridablanca ... es notorio público y constante en este pueblo que dicho eclesiástico fue el agente solicitador para la demanda de capítulos que corrió en el vuestro consejo contra D. José Durán y Flores mi antecesor corregidor y así de otros asuntos que han trascendido con notoria publicidad hasta las clausuras más religiosas de esta villa y por cuyo desasosiego le ha visto habérsele corregido y no cesará si la suprema autoridad de vuestra alteza no acuerda providencia que lo contenga para que prevenido se digne en los ejercicios propios de su principal ministerio⁴⁷.

Otro foco de conflicto se centra en torno a las jurisdicciones. La inmunidad eclesiástica provoca situaciones como la acaecida en 1740 cuando tras la fuga de un preso de la cárcel pública, su alcaide se refugia en un convento para evitar las posibles represalias por parte del municipio, obligando al concejo a realizar nuevos nombramientos para el desempeño del cargo vacante. Los religiosos también velan por el adecuado tratamiento procesal de sus servidores. En 1747 el padre del convento de Los Llanos reclama que se había apresado un mozo que estaba trabajando para ellos, solicitando que se enviase una carta al superior de la orden para conocer la forma de proceder. Y son corresponsables de los edificios y bienes de las comunidades que desaparecen. A partir de la expulsión de los jesuitas, el cura y el vicario de la villa participan en todas las reuniones capitulares en las que se trata sobre el destino de los bienes incautados a los seguidores de San Ignacio.

Al margen de estas situaciones, existen otras coyunturales que dieron lugar a incidentes de relevancia. En la segunda mitad del siglo XVIII, el concejo se enfrentó a los franciscanos que residían en el convento de Los Llanos con motivo de la celebración de la feria franca que se inició a principios de siglo en ese paraje, aportando cuantiosos beneficios a los religiosos. Para evitar las «muchas indecencias y desórdenes en deservicio de ambas majestades» que se solían cometer en los días de feria, una comisión del ayuntamiento asistía al convento para ocuparse de los asuntos de policía y orden público, lo que contó con la oposición de los religiosos que alegaban que las autoridades ordinarias no tenían jurisdicción en lugar sagrado, originando no pocos enfrentamientos por el control de la feria. En 1745, los franciscanos elevaron su queja al obispo de la diócesis de Cartagena, don Juan Mateo López, aunque no con los resultados esperados, pues para su sorpresa, aconsejó apartar la feria del convento por ser «repugnante y opuesto a la más pura observancia de sus santas reglas y constituciones apostólicas»⁴⁸. Los capitulares construyeron unas lonjas en las proximidades del convento en las que se debía celebrar la feria, pero los conventuales continuaron con la admisión de numerosos puestos en sus dependencias así como con la venta de los cajones y tiendas en su atrio, lo que provocó la condena enérgica por parte del obispo de la diócesis y del propio padre general de la orden franciscana en 1755, censurando la actuación de los frailes como grave irreverencia, contraria a la observancia de la regla y a los Sagrados Cánones⁴⁹. El enfrentamiento no quedaría aquí, sino que los religiosos al darse cuenta de que la feria no sólo no aportaba los beneficios de antaño sino que ahora únicamente era causa de molestias para ellos, quisieron mantenerse totalmente

⁴⁷ AHPA Sec. Municipios. Caja 385.

⁴⁸ PRETEL MARÍN, Aurelio (2009): *Las ferias de Albacete: siete siglos de historia*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, pág. 55.

⁴⁹ PRETEL MARÍN, *Las ferias* ... pág. 55.

al margen de la celebración de la misma, planteando una querrela que llegaría al Consejo de Castilla, y en la que describían, exageradamente, las muestras de violencia observadas en los comisarios del ayuntamiento y los excesos que se cometían en las proximidades del convento, debido a la creciente importancia que la feria estaba adquiriendo

ordenando expresamente que en adelante se tuviera la feria en la villa o a considerable distancia del convento y que en este caso la justicia celase con vigilancia y esmero todo exceso y cuidase de evitar escándalos en aquellos campos, de que no se perturbase la quietud y retiro de los religiosos, de que no se les causasen molestias y de que a la vista del templo y sus inmediaciones se observase por todos la compostura, decoro, moderación y respeto debidos.⁵⁰

Oídas las partes, el Consejo decidió resolver el pleito el 11 de julio de 1783, dando la razón a la villa para celebrar la feria donde le pareciese oportuno.

CLERO = CONCEJO: TRAMAS FAMILIARES

Dejando atrás las relaciones amistosas y conflictivas entre ambos poderes, nuestro planteamiento se centra ahora en contemplar a sus miembros desde sus familias y parentelas, analizando personas y relaciones⁵¹.

El clero local de la villa de Albacete se corresponde mayoritariamente con las familias que configuran la oligarquía local, nacidos en la localidad y con escasa movilidad geográfica⁵². Un ejemplo. En 1760⁵³, cuando la villa solicita al Consejo el que pueda gobernarse por un corregidor en lugar de por un alcalde mayor, para evitar la conflictividad que se venía generando desde años atrás entre los justicias de la villa con los de la cercana ciudad de Chinchilla, el Intendente de Murcia, comisionado para realizar las averiguaciones pertinentes, se entrevistó con una serie de personajes influyentes del municipio, para observar cuál era su opinión sobre reducir la vara de alcaldía mayor a corregimiento. Entre grandes hacendados, labradores, ganaderos y otros oficiales, preguntaría a los representantes del clero local entre los que se encontraban: don José Carrasco y Castro, presbítero y abad de Santa Ana, don Francisco Ramón Peral, presbítero, y don Miguel Tafalla, presbítero y teniente de vicario. El primero de ellos, pertenece a una de las familias más importantes e influyentes de la villa durante toda la Edad Moderna. Sobre él profundizaremos más adelante para analizar las estrategias que utiliza como “director” de su familia. Don Francisco Ramón Peral, también presbítero, forma parte de la familia de los Peral, quienes gozarán de una considerable movilidad social en la segunda mitad del siglo XVIII, gracias a estar multirepresentados en el ayuntamiento en los cargos intermedios (en las últimas dos décadas del siglo XVIII desempeñarían hasta en 10 ocasiones los cargos de diputados del común o síndico personero), la ostentación de oficios públicos, burocráticos o liberales, con presencia en la sala capitular, como el de escribano, que le ayudarían a mantener unas buenas relaciones clientelares con la élite de poder, y las uniones matrimoniales con miembros de familias de médicos, cirujanos, procuradores o escribanos, que les permitirá llegar incluso a sentarse

50 SÁNCHEZ TORRES, Francisco Javier (1916): *Apuntes para la Historia de Albacete*, Albacete, pág. 97.

51 Para un estado de la cuestión sobre la historia de la familia en España y América Latina en los últimos años véase GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y Francisco Javier CRESPO SÁNCHEZ (2017): «Radio-grafía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)», en Ofelia REY CASTELAO y Pablo COWEN (eds.): *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.

52 La estructura beneficiar como principal forma de reclutamiento en algunas diócesis determinaba que los titulares fueran naturales de los lugares donde se ubicaban esos beneficios patrimoniales. BARRIO GOZALO, *El clero* ... págs. 170-171.

53 AHN Sección Consejos. Legajo 362.

en los sillones capitulares con oficio de regidor⁵⁴. Además, utilizarán la carrera eclesiástica para crear nuevas vías de relación y, sobre todo, para no disgregar sus exiguas haciendas. Junto al ya mencionado Francisco Ramón Peral, hermano de Martín Peral Oñate, escribano público y de ayuntamiento, también encontramos en estas mismas fechas como presbítero a don Antonio del Peral, primo de los anteriores.

Y el tercero, don Miguel Tafalla, teniente de vicario, pertenece a la familia de los Tafalla, entre los que encontramos importantes boticarios de la villa y también un buen número de presbíteros. Junto al ya mencionado, también aparecen don Esteban y don Pedro Vicente Tafalla. Los procesos de movilidad de esta familia serán similares a los observados en el caso de los Peral, incluso llegan a emparentar por vía de matrimonio. Los Tafalla, junto a los oficios de boticario, ocuparán en numerosas ocasiones los cargos intermedios del ayuntamiento. Se les acusa, en ocasiones, de ser “asalariados” de los Carrasco, a cuya red de relaciones, sin duda, pertenecen, y de cuya influencia se valen para llegar al cabildo como escribanos (Ricardo Tafalla) e intentarlo como regidores (José Matías Tafalla⁵⁵). Además de pertenecer al grupo de influencia de los “Carrasco” y de emparentar con los Peral, también se unirán por vía de matrimonio con la familia de Ignacio Suárez, uno de los comerciantes más ricos de la villa⁵⁶.

Ejemplos como los anteriores nos muestran la finalidad de las estrategias de alianzas que utilizan estas familias y que son similares a los estudiados en otros espacios⁵⁷: estrechar los vínculos con quienes ocupaban cargos, reforzar los ya existentes dentro de la red más próxima de parentesco, y orientar hacia la vida eclesiástica a algunos hijos.

El clero es fruto de su tiempo y de su cultura y participa como el que más de los principios de la sociedad estamental⁵⁸. Sin embargo, en el comportamiento de los clérigos primaron las relaciones con el entorno social por encima de las solidaridades de pertenencia profesional a la Iglesia. Los clérigos del medio campesino solían pertenecer a familias con un margen de ingresos suficientes para costear la formación y los trámites necesarios para ingresar en el clero⁵⁹. Siguiendo el ejemplo de la nobleza, las familias de la oligarquía local instalan a algunos de sus componentes en el oficio clerical para a través de su influencia y preeminencia social fortalecer los intereses familiares y de su red de dependencia⁶⁰. Como indica el profesor Francisco García⁶¹, los miembros ligados al clero forman parte esencial en la reproducción de la familia, no tanto desde el punto de vista biológico, sino desde la reproducción social, ya que evitarán la disgregación del patrimonio, y conseguirán grandes beneficios relacionales a los parientes, deudos y consortes afines a la familia. Por tanto, no solo es interesante conocer su labor como

54 GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús (2007): «Parientes, amigos y patronos. Red, movilidad y reproducción social en la burguesía y la elite de poder a finales del Antiguo Régimen (Albacete, 1750-1808)», *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 29, pág. 448.

55 En 1761 José Matías Tafalla y Ramón de Orea intentaron conseguir los oficios de regidor de Antonio Martínez Lujan y Francisco González de la Parrilla, que pertenecían a María Ignacia y Catalina Carrasco, por lo que los regidores retardaron sus informes y se opusieron a esos nombramientos, arguyendo que la intención verdadera era colocarse junto con Antonio Carrasco y otros capitulares para hacer que su bando fuese el mayoritario y conseguir sus intereses, que no eran otros que continuar con la posesión del señorío de Pozo Rubio e impedir el pleito que contra estos había formulado la villa. AHPA. Sec. Municipios. Libro 95. Ayuntamiento de 18 de julio de 1761.

56 Véase GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús (2008): *La comunidad mercantil de la villa de Albacete. Familia, crecimiento urbano y desarrollo comercial (1690-1830)*. UCLM, Cuenca.

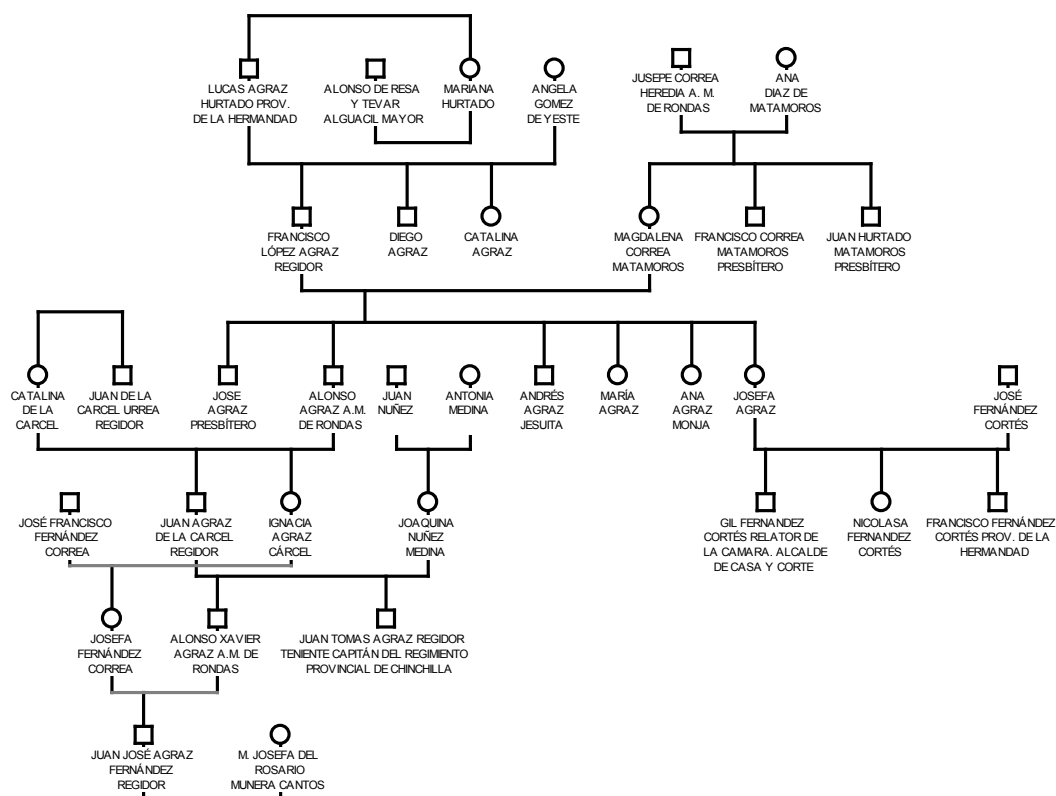
57 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2000): *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Ministerio de Agricultura y Pesca, Madrid, pág. 253.

58 IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (2001): «Clero secular, familia y movilidad social: actores y directores (Murcia, siglo XVII)», en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (eds.): *Familia, poderosos y oligarquías*. Universidad de Murcia, Murcia, pág. 131.

59 AYLLÓN GUTIÉRREZ, *Iglesia rural* ... pág. 367.

60 AYLLÓN GUTIÉRREZ, *Iglesia rural* ... págs. 324-325.

61 GARCÍA GONZÁLEZ, *Las estrategias* ... pág. 256.



Genealogía 1: La familia Agraz.

actores en el proceso, sino también como directores de los procesos de movilidad social, inspiradores y guías en el camino que conduce al ascenso social de los individuos de su entorno⁶². Intentemos contextualizar algunas de esas estrategias hereditarias en nuestros personajes.

Durante prácticamente la primera mitad del siglo XVIII ejercerá como vicario y mayordomo de la fábrica de la Iglesia de San Juan, don José Agraz Hurtado, miembro de una de las familias de la élite más poderosas de la villa⁶³. Los Agraz a lo largo de la Edad Moderna pasarán de ser una familia más del Estado Llano a ser una familia reconocida de hidalgos y regidores de la villa, mediante el establecimiento de alianzas matrimoniales con las familias más importantes, la vinculación de bienes y con la compra de oficios y preeminencias.

Don José, primogénito del matrimonio Agraz-Correa, heredaría los bienes vinculados⁶⁴ y al iniciarse en la vida religiosa, como sus tíos maternos, provocó una reorientación de las estrategias familiares que se enfocaron a conseguir la perpetuación del linaje en el segundo hijo varón, constituido como heredero del patrimonio familiar. Para él, don Alonso Agraz, se negoció un enlace matrimonial adecuado a las calidades de su linaje y que extendía su modesta base territorial, mediante la unión con Catalina de la Cárcel, hija de don Juan de la Cárcel y doña Catalina García Chacón, miembros de la hidalguía local de Jorquera y moradores en Mahora. Para el resto de los miembros de la familia se eligió por un lado, puestos en la carrera eclesiástica, el padre jesuita Andrés Agraz y la religiosa Ana de Agraz, y por otro, la consoli-

62 IRIGOYEN LÓPEZ, *Clero secular...* pág. 147.

63 CÓZAR GUTIÉRREZ, *Albacete. Corregimiento ...* págs 250-258.

64 En 1643 María Hurtado fundaría un vínculo al que poco a poco se le fueron uniendo los bienes del Ldo. Diego del Castillo, don Juan Tello González, el Ldo. Benito López de Lencina, Josepe Correa, los presbíteros Francisco Correa y Juan Hurtado y Lucas Agraz, que heredaría el hijo de este último Francisco López Agraz. CÓZAR GUTIÉRREZ, *Albacete. Corregimiento ...* págs. 308-309.

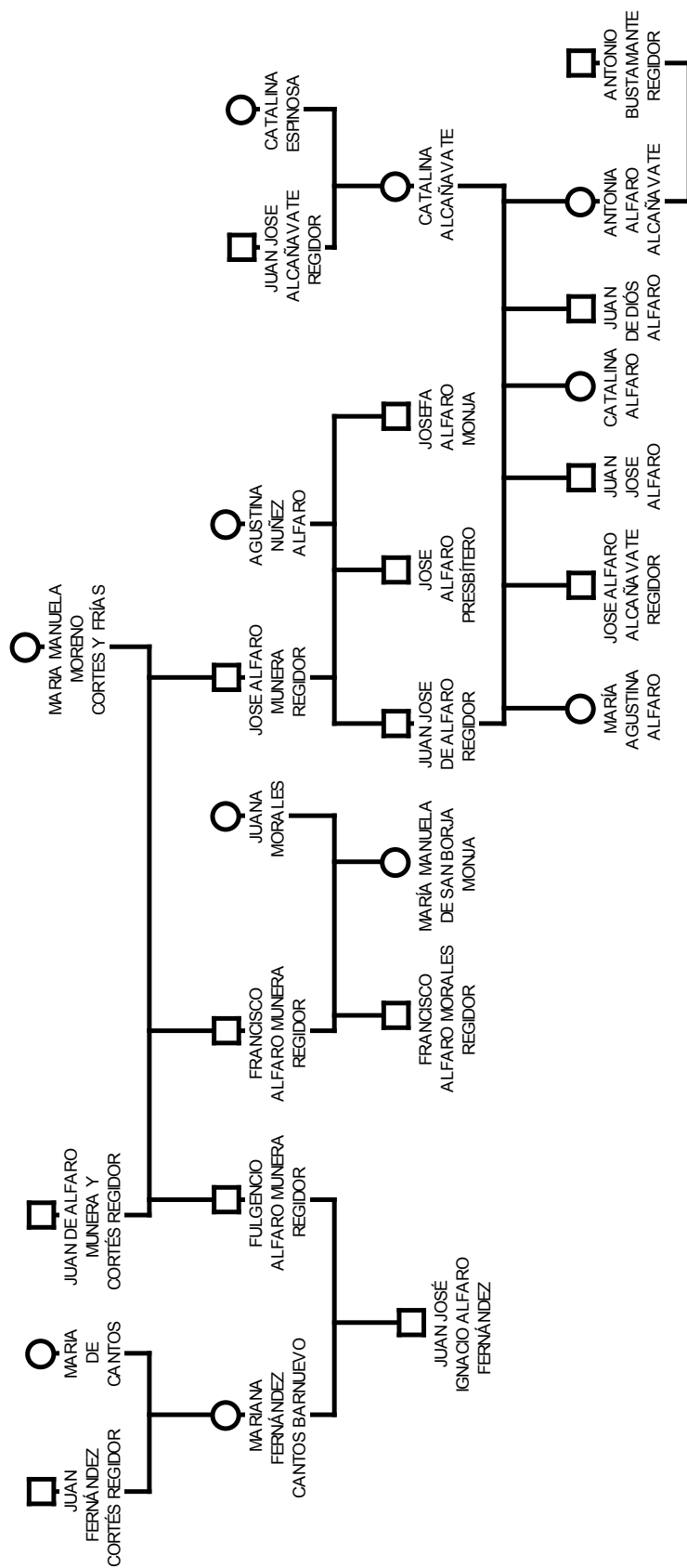
dación de las influencias en la villa a través del matrimonio de doña Josefa con un miembro de una de las familias más importantes social y económicamente de la misma, como eran los también regidores «Fernández Cortés». Los Agraz estarán multirepresentados tanto entre la clerecía como en el concejo. Llegarán a poseer en propiedad junto a varios oficios de regidor perpetuos, un oficio de provincial de la hermandad y otro de alcalde mayor de rondas, ambos con voz y voto en el ayuntamiento, y el de fiel administrador de las tercias reales. Además, al capital social de estos títulos unirán un eficiente sistema de redes de relación mediante lazos de amistad o de interés con otras dos grandes familias del municipio como son los Carrasco y los Alfaro, conformando uno de los bandos capitulares que dominará la política municipal durante buena parte del siglo XVIII.

En los Alfaro también observamos el uso de la estrategia del celibato eclesiástico para la acumulación del patrimonio en uno de sus miembros. Esta familia de la hidalguía local basó su poder en la ostentación de oficios de regidor durante los siglos XVII y XVIII, llegando a ocupar hasta tres sillones capitulares a la vez, uno de ellos preeminente, en diferentes momentos, y desempeñando uno de los últimos títulos de regidor perpetuo con la llegada de los regidores constitucionales en el siglo XIX. Los bienes de esta familia estaban incluidos en un vínculo y patronato que habían fundado Francisco de Alarcón de Ves, Juana Gómez y Garcí Fernández de Córdoba en el siglo XVII y en el que se incluían diferentes heredamientos compuestos por tierras de cultivo de secano, casas de habitación y lugares de almacenamiento con sus cuadras, pozos y corrales, en la casa de don Juan, el sitio de Naveta y los Anguijes, junto a otras parcelas de tierras dispersas por el término municipal y diferentes casas dentro del municipio (una en la calle de la Feria, otra en la de Concepción y otras dos en la calle Zapateros). Este vínculo pasaría de don Juan Alfaro a su primogénito don Fulgencio Alfaro y tras el fallecimiento de éste sin descendencia a don Francisco Alfaro, por lo que el tercero de los hijos, don José Alfaro, no disfrutaría de una base patrimonial excesivamente amplia⁶⁵, aunque sí gozaría de la influencia y relaciones suficientes de permanecer en el concejo desempeñando un oficio de regidor por más de cuarenta y dos años, llegando a poseer en propiedad hasta dos títulos de regidor distintos⁶⁶. Además, los Alfaro junto con los Agraz fueron considerados como los “adheridos y apasionados” de los Carrasco, por lo que participaron activamente de sus redes clientelares.

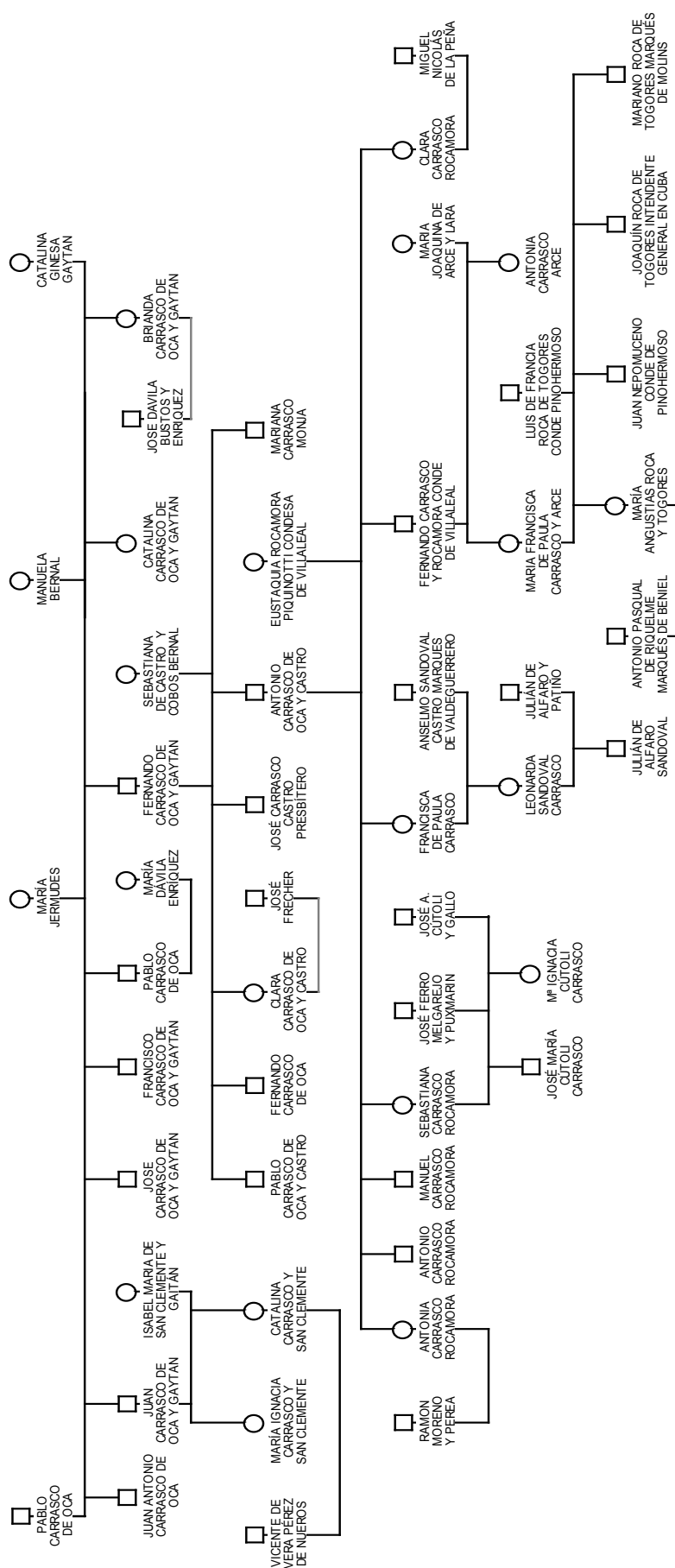
Don José Alfaro contrajo matrimonio con doña Agustina Núñez Alfaro, y tuvo tres hijos, don Juan José, don José y doña Josefa Alfaro, utilizando la estrategia del celibato eclesiástico sobre dos de ellos. Por un lado, don José Alfaro sería presbítero de Albacete, beneficiado del préstamo del lugar de aldea Lengua y colegial mayor del arzobispado de la Universidad de Salamanca, y por otro, su hermana ingresaría como monja en el convento de Justinianas de la villa. La renuncia a la legítima por parte de doña Josefa, y la reducción por parte del presbítero (a cambio de la dote eclesiástica y la fundación del patrimonio eclesiástico) pro-

65 En el Catastro de Ensenada, José Alfaro Munera declaraba poseer un heredamiento que se componía de «800 almudes de labradío de secano en el heredamiento de tinajeros y labor que dicen de casa del olmo... con su casa, pozo, era y ejidos para su laboreo», y otras once parcelas de tierra dispersas en diferentes partidas del término municipal. AHPA. Sec. Catastro de Ensenada. Caja 1.

66 El 4 de octubre de 1728 don Gabriel de Alfaro de la Torre, regidor y fiel ejecutor de la villa de Barrax, heredaba el título de regidor segundo acrecentado de la villa de Albacete, que había sido ejercido por don Gabriel de Alfaro Cortés, y al día siguiente lo renunciaba «por no poder servirlo» en don José Cristóbal Alfaro Munera y Cortés (AHN. Sec. Consejos. Legajo 13865. Expediente de José Alfaro Munera. 15-11-1728). Y el 29 de septiembre de 1740 don Juan de Alfaro Anguix obtuvo el oficio de don Pedro Carrasco Cebrián con asiento después de los que tenían preeminencia. En 1742, don Juan declararía mediante escritura que este oficio pertenecía a don José de Alfaro Munera, quién lo renunciaría en su sobrino don Francisco de Alfaro y Morales (AHN. Sec. Consejos. Legajo 14336).



Genealogía 2: La familia Alfaro.



Genealogía 3: La familia Carrasco.

pició que casi toda la hacienda recayera en don Juan José Alfaro⁶⁷. Además, esta estrategia también propiciaba la acumulación patrimonial en la siguiente generación. Don José Alfaro fundaría un vínculo sobre los bienes que poseía (casi 2000 almudes de tierra, una casa y un oficio de regidor) para que estos estuvieran ligados a la familia perpetuamente. El vínculo recaería sobre su sobrino don José Alfaro y Alcañavate, quien consiguió aumentar considerablemente los bienes materiales y las redes clientelares y de dependencia de la familia a principios del siglo XIX.

Finalmente, retomemos a don José Carrasco y Castro, presbítero y abad del convento de Santa Ana. Segundón del matrimonio de don Fernando Carrasco Oca y doña Sebastiana Castro Pérez de los Cobos y Bernal, fue orientado hacia la carrera eclesiástica junto a una de sus hermanas (María Ana Carrasco) que ingresaría en un convento. En la segunda mitad del siglo XVIII, tras las muertes de sus hermanos don Pablo Carrasco y Castro (residente en Murcia) y de don Fernando Carrasco, ambos sin descendencia, don José heredó un gran número de bienes vinculados heredados de su madre en los lugares de Membrilla, en el Campo de Montiel y en Villanueva de los Infantes, junto con buena parte de los bienes heredados de su padre y que se habían repartido a partes iguales entre los hermanos. El presbítero orientó sus estrategias hacia el ascenso del menor de sus hermanos, don Antonio Carrasco. Cuando éste último, vecino de Murcia como el hermano mayor, cambió su residencia a la villa de Albacete con no muchos bienes materiales, don José le ayudó, convenciendo a sus primas, poseedoras del señorío de Pozo Rubio, para que le dejaran ejercer uno de los oficios de regidor que disponía la familia, incorporándole de forma beneficiosa en la red de relaciones que los Carrasco encabezaban en la villa. Los avatares demográficos y biológicos con el fallecimiento de sus hermanos y de sus primas doña María Ignacia y doña Catalina Carrasco San Clemente sin descendencia, junto con los bienes del señorío de Molins que consiguió por vía de matrimonio, convertirían a don Antonio en uno de los personajes más acaudalados de la villa, al final de su vida.

El presbítero don José Carrasco favoreció también, como en el caso anterior, la acumulación patrimonial en la generación posterior. Además de dejar los vínculos y mayorazgos familiares en manos de su hermano, instituyó como herederos universales a su sobrino don Fernando Carrasco Rocamora y a su cuñada doña Eustaquia Rocamora, mejorando todavía más a su sobrino, en una estrategia de promoción social que daría sus frutos unas décadas después⁶⁸. Don Fernando se convertiría en una de las mayores fortunas de toda la Mancha oriental, con una extensa red clientelar, cuidada por su padre mediante el matrimonio de sus hijas y cuñadas con miembros de las élites de la zona, llegando al cambio de siglo como Conde de Villaleal, Señor de Pozo Rubio, de Molins y de Vuznegra, Caballero de la Orden de Carlos III, y suegro de un Grande de España, Don Luis Roca de Togores y Valcárcel, Conde de Pinohermoso⁶⁹.

AMODO DE CONCLUSIÓN

Los poderes civiles y eclesiásticos forman parte de la realidad social de poderes cruzados de una comunidad rural. El concejo, como centro de poder secular, domina prácticamente todos los aspectos de la vida política y económica del municipio. La Iglesia fiscaliza su entorno e influye

67 GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús (2009): «Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)», *Investigaciones Históricas*, nº 29, pág. 111.

68 GÓMEZ CARRASCO, *Herencia y transmisión* ... pág. 114.

69 CÓZAR GUTIÉRREZ, Albacete. Corregimiento ... págs. 339-341; CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón y Francisco de Borja Caparrós Ruipérez (2012): «Los caballeros de la Orden de Carlos III de la Mancha oriental», en *El estado absoluto y la Monarquía*, Universidad de Granada, Granada, págs. 663-675.

en sus feligreses, en su acontecer cotidiano y su mentalidad. Ambos colaboran y condicionan la dinámica diaria de sus vecinos, y de esa colaboración institucional se desprenden consensos (legitimación necesaria a determinados actos políticos y administrativos, actos de cortesía recíproca, socorro en situaciones extremas, solidaridades en rogativas, fiestas, celebraciones y demostraciones de alegría, alojamiento de eclesiásticos, colaboración al sostenimiento de las comunidades religiosas y en la reformas y ampliación de edificios eclesiásticos) y disensos (jurisdicciones, inmunidad fiscal, préstamos, manejo del pósito y montepío, intervención en la política municipal y coyunturales).

La contemplación de los actores, las familias y sus parentelas muestran su penetrabilidad y relaciones con las élites locales. Las principales familias de la oligarquía acomodarán al menos a uno de sus componentes en la carrera eclesiástica como estrategia de reproducción social, para evitar, por un lado, la disgregación del patrimonio, en un primer momento, y fortalecer, después, sus bienes mediante la acumulación patrimonial en la siguiente generación; y por otro, por la consecución de los beneficios relacionales de una de las instituciones fundamentales del Antiguo Régimen.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANDA PÉREZ, Francisco José (ed.) (2000): *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*. UCLM, Cuenca.
- AYLLÓN GUTIÉRREZ, Carlos (2015): *Iglesia rural y sociedad en la Edad Media (Alcaraz y Señorío de Villena)*. Sílex, Madrid.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano (2010): *El clero en la España moderna*, Caja Sur - CSIC, Córdoba.
- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ (2007): *La Iglesia española en la Edad Moderna: balance y perspectivas*. Abada, Madrid.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón (2005): *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficios públicos de la villa de Albacete en el siglo XVIII*. Tesis doctoral, UCLM, Cuenca.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón (2010): *Albacete, corregimiento borbónico*. Sílex, Madrid.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón (2014): «La “élite” de las élites locales de la Mancha Oriental durante la Edad Moderna a través de las concesiones de hábitos de órdenes militares», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 23, pp. 174-205.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón y Francisco de Borja Caparrós Ruipérez (2012): «Los caballeros de la Orden de Carlos III de la Mancha oriental», en *El estado absoluto y la Monarquía*, Universidad de Granada, Granada, pp. 663-675.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio (1970): *La sociedad española en el siglo XVII. II. El estamento eclesiástico*. Instituto “Balmes” de Sociología, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio (1976): *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (1995): *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La Comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, UCLM, Cuenca.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2000): *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Ministerio de Agricultura y Pesca, Madrid.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y Francisco Javier CRESPO SÁNCHEZ (2017): «Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)», en Ofelia REY CASTELAO y Pablo COWEN (eds.): *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, pp. 44-78.

- GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús (2007): «Parientes, amigos y patronos. Red, movilidad y reproducción social en la burguesía y la elite de poder a finales del Antiguo Régimen (Albacete, 1750-1808)», *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 29, pp. 427-463.
- GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús (2008): *La comunidad mercantil de la villa de Albacete. Familia, crecimiento urbano y desarrollo comercial (1690-1830)*. UCLM, Cuenca.
- GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús (2009): «Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)», *Investigaciones Históricas*, nº 29, pp. 97-128.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (2001): «Clero secular, familia y movilidad social: actores y directores (Murcia, siglo XVII)», en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (eds.): *Familia, poderosos y oligarquías*. Universidad de Murcia, Murcia, pp. 131-152.
- LÓPEZ-CASERO OLMEDO, Francisco (comp) (1989): *La agrocuidad mediterránea*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Madrid.
- LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis y Antonio Luis CORTÉS PEÑA (eds.) (1999): *Estudios sobre iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*. Universidad de Granada, Granada.
- MELGAREJO GALERA, Josefina (1987): *El Censo de Floridablanca en Murcia y su reino*, El Taller, Murcia.
- MOLINA PUCHE, Sebastián (2005): *Familia, poder y territorio. Las elites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo XVII*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia, Murcia.
- MOLINA PUCHE, Sebastián (2007): *Poder y familia: las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*. Editum, UCLM, Cuenca.
- MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús (2000): *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*. Universidad de Cádiz, Cádiz.
- MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús (2003): «Domínguez Ortiz y el Clero en la España Moderna», *Historia Social*, nº 47, pp. 29-51.
- MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús (2007): «El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias». *Manuscrits: revista d'història moderna*, nº 25, pp. 75-100.
- PRETEL MARÍN, Aurelio (2009): *Las ferias de Albacete: siete siglos de historia*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón (2000): *Iglesia y sociedad en la Castilla Moderna. El Cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)*. UCLM, Cuenca.
- SÁNCHEZ TORRES, Francisco Javier (1916): *Apuntes para la Historia de Albacete*, Albacete.
- SANTAMARÍA CONDE, Alfonso (1997): *La Villa de Albacete en la Edad Moderna*. La Siesta del Lobo, Albacete.
- SUAREZ GOLÁN, Fernando (2017): «Familias de prelados: parientes, domésticos y comensales», en Ofelia REY CASTELAO y Pablo COWEN (eds.) *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, pp. 244-290.
- VILALTA, María José (2003): «Ciudades rurales» en la España Moderna. El protagonismo de las continuidades». *Revista de Demografía Histórica*, vol. 21, nº 1, págs. 15-44.

La metáfora familiar como imagen del vínculo comunitario (País Vasco, SS. XV-XX)

José Ángel Achón Insausti

Universidad de Deusto

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.08

Cuando en 1790 Edmund Burke ponía por escrito sus reflexiones sobre la Revolución Francesa proponía considerar las libertades como una “herencia derivada de nuestros mayores”. El político irlandés defendía que esta manera de concebirlas resultaba mucho más sólida que la revolucionaria. Así, decía, esas libertades quedan más aseguradas “como en una suerte de pacto de familia para siempre de manera inalienable”. Y no sólo eso, pues “al escoger este sistema hereditario hemos dado a nuestra estructura política la imagen de un parentesco de sangre mediante el cual unimos la Constitución de nuestro país con nuestros queridos vínculos domésticos, al incorporar nuestras leyes fundamentales al seno de nuestros afectos familiares”¹.

En un Congreso en el que se van a tratar desde múltiples ángulos las relaciones entre familia y modernidad, la clara conciencia con la que Burke hacía uso de la metáfora familiar para justificar su modelo de constitución política nos invita a considerar otro campo de interacción entre ambos conceptos. En concreto, el del rol que jugó en la transición a la modernidad la imagen según la cual la comunidad política no sería sino una suerte de casa y/o familia. En el marco del proyecto en el que trabajamos, lo que proponemos aquí es analizar esa interacción en un escenario histórico concreto –el País Vasco entre finales del siglo XV y comienzos del XX– para comprobar de qué manera la imagen familiar de la comunidad política atravesó los siglos de transición, adaptándose a escenarios sociales y culturales bien diversos y, en última instancia, demostrando la fuerza de las metáforas en los debates políticos e ideológicos².

1. METÁFORA Y POLÍTICA

Este tema de las relaciones entre metáforas y política no es sólo objeto de los historiadores de la cultura, de las mentalidades o de los conceptos³, sino también de especialistas en otras disciplinas científicas, particularmente politólogos, lingüistas y, en general, de todos aquellos

1 Burke 1790, pp. 76-78.

2 Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España HAR2017-84226-C6-5-P “Los cambios en la modernidad y las resistencias al cambio. Redes sociales, transformaciones culturales y conflictos. Siglos XVI-XIX” y es fruto de nuestra participación en el equipo “Euskal Gaiak/Estudios Vascos” de la Universidad de Deusto.

3 Burke 2000, particularmente 226-230; Fernández Sebastián 2015.

que profundizan en los fenómenos de la comunicación social. No hay espacio aquí para realizar una formulación sistemática de las consideraciones elaboradas desde esos campos y que pueden ser de utilidad para el historiador pero, al menos, vamos a recoger aquellas que nos han proporcionado algunas claves teóricas para nuestro trabajo.

Un primer grupo de consideraciones son las que nos ayudan a comprender la importancia de lo metafórico en el pensamiento humano. En el marco de una revalorización de los aspectos emocionales para la comprensión de la acción política, se trataría de recalcar que el pensamiento metafórico nos permite comprender y expresar mejor realidades abstractas o ajenas a nuestra experiencia personal, que resultan casi intangibles cuando las expresamos literalmente. De esta manera, el pensamiento metafórico no se opone al racional sino que lo complementa, favorece el desarrollo de un pensamiento complejo y, de hecho, sirve a una comunicación social más eficaz⁴.

Esto resulta todavía más importante en el campo de la política, al ser éste –al menos en las sociedades complejas– un ámbito por definición construido, artificial. Un mundo repleto de mecanismos legales e institucionales cuyo perfeccionamiento implica una mayor lejanía con nuestras experiencias y vivencias más primarias. Un mundo, por ello, frecuentemente necesitado del recurso a analogías y metáforas, a procesos cognitivos y comunicativos que recuperen la sensación de naturalidad y cercanía.

Pero hay algo más. No se trata sólo de expresar de manera accesible realidades complejas. Una de las características esenciales de la interacción entre realidad y metáfora es que es bidireccional: la metáfora no sólo organiza una realidad para hacerla comprensible, “sino que es capaz de crearla y recrearla a partir de las conexiones que se establecen entre los elementos que la constituyen”⁵. Este punto es esencial para nuestro trabajo, pues nos permite afrontar el uso de las metáforas como partes constitutivas de un discurso que contiene un proyecto político, que pretende persuadir y, a través de un sutil juego de imágenes y referencias que los receptores entienden intuitivamente, convertir en indiscutible e incluso en algo propio del sentido común lo que precisamente es discutible y se debate. No es en modo alguno inocente que una comunidad se perciba en términos orgánicos o mecanicistas, que la dirección de la misma se explique mediante analogías con el sol, con un padre de familia o con la cabeza de un cuerpo. Las metáforas funcionan como imágenes que mueven a la acción política en una determinada dirección y son, por tanto, mucho más que un bello recurso retórico⁶.

Y ahí es donde las metáforas de tipo familiar cobran toda su fuerza. Es conocido y sobradamente analizado su uso en procesos de construcción nacional⁷, pero aquí llamaremos la atención también sobre su uso también en contextos prenacionales. G. Lakoff nos ha proporcionado buenas razones para entender por qué las metáforas familiares tienen esa extraordinaria capacidad de adaptación, especialmente cuando sugiere que es en la familia donde interiorizamos nuestras primeras experiencias de gobierno y convivencia⁸. Y, como todos aquellos conocimientos que adquirimos por introyección, siempre mantendrán un halo de especial naturalidad y legitimidad para nosotros. Así que el uso de la metáfora familiar como modelo de comunidad resulta especialmente persuasivo. Por un lado, porque permite establecer una conexión entre una

4 Un desarrollo de estas ideas puede encontrarse en Bejarano 1991, 129; Fajardo 2006, 50 y 52; Fernández Arbeláez y Valencia 2016, 128; Ghiretti 2009, 15-18. La obra de referencia al respecto es Lakoff y Johnson, 2009.

5 Fajardo 2006, 48.

6 Varios ejemplos en González García 1998. Sobre su capacidad para recrear vínculos políticos Fernández Torres 2015; Basabe 2015.

7 Sólo a modo de ejemplo Marienstras 1992, 145-153; Anderson 1993, 202; Connor 1998, 184-196. Más cercano al caso que nos ocupa Rubio 2003.

8 Lakoff 2008, 91.

realidad a veces muy lejana, imaginada, y una experiencia ciertamente cercana y particularmente afectiva. Por otro, porque ese acercamiento sugiere que ambas comunidades –la de sangre y la política– podrían parecernos igualmente naturales. La metáfora proporciona “intensidad afectiva a la inteligibilidad que aporta”⁹, como bien había visto Edmund Burke.

Comprobemos, por tanto, cómo la fuerza de esta metáfora familiar ha sido capaz de perdurar y de adaptarse a circunstancias diferentes en el caso de la historia vasca.

2. EL MUNDO COMO LINAJE

Para entender esa evolución debemos partir de una primera imagen, cual es la del mundo entendido como linaje. Se basa en un relato de cuyas implicaciones no se duda en todo el orbe cristiano hasta bien entrado el XVII, el relato bíblico acerca de los orígenes de la segunda edad del mundo. Esta edad se iniciaría tras el Diluvio Universal con el reparto de la tierra realizado por los descendientes de Noé, del que descenderían todas las naciones y reinos del mundo. Relatos de este tipo pueden encontrarse en toda Europa¹⁰ y, desde luego, son un lugar común en el contexto vasco. Fijémonos en uno de sus testimonios primeros y más cualificados, el recogido a finales del siglo XV por Lope García de Salazar, el banderizo, cuando compone sus monumentales *Bienandanzas e Fortunas*¹¹. Contrastando su relato del origen del linaje humano con el resto de su obra, y especialmente con los capítulos que dedica a las luchas banderizas en el País Vasco¹², vemos que la concepción del género humano como un solo linaje se corresponde con su visión de la sociedad como estructurada realmente en torno a vínculos de parentesco o pseudoparentesco, de manera que éstos se superponen a otros (territoriales, de naturaleza, etc.). Para García de Salazar, el espacio de la comunidad es un espacio de aliados, cohesionados por el parentesco o por lazos que lo emulan, pero en cualquier caso por vinculaciones personales no mediadas por una adscripción territorial. Se trata de una comunidad de parientes, cruzada de superioridades y dependencias, de prestaciones y fidelidades recíprocas, con continuas manifestaciones externas de la solidaridad del grupo. Frente a la idea de caos que esta organización sugiere a nuestros ojos, la realidad es que ya Brunner demostró que tenía su particular concepto de la justicia (privada), del orden y del vínculo social¹³, eso sí, siempre en manos de una autoridad parental –el “mayor” de los parientes– y no de una autoridad territorial. Es este el orden social que García de Salazar defiende y expone en sus *Bienandanzas*.

Así que, en realidad, Lope García no quiere jugar con analogías o metáforas. Su descripción genealógica del mundo y de la sociedad pretende ser real, lo cual concuerda con la advertencia que nos lanzaba Peter Burke sobre el hecho de que, antes del siglo XVII, las metáforas pretenden una correspondencia objetiva con la realidad y sólo después puede esperarse de ellas un uso subjetivo y consciente¹⁴.

Pero la obra de García de Salazar es un canto a un mundo que se acaba. Si su concepción genealógica del mundo –la idea de que el mundo compone, al final, un solo linaje de origen religioso– va a perdurar durante varios siglos, sin embargo el papel del linaje como estructurador de la sociedad –sin llegar a desaparecer– se va a transformar notablemente, aspecto éste bien lamentado por el banderizo. El empuje que las comunidades territoriales (villas, anteiglesias, provincias) adquirieron en la baja edad media condujo a una domesticación de los linajes. En su

9 Fernández Arbeláez y Valencia 2016, 128.

10 Sólo a modo de ejemplo, véase Filmer 1680, 9-10.

11 García de Salazar 1471, Libro I, especialmente 15-21. Relatos similares en Garibay 1571, vol. I, 45-50 o Martínez de Zaldibia 1560, 9-12. Sobre estos relatos Caro Baroja 1972, 174.

12 García de Salazar, libros XXI a XXV.

13 Brunner 1983, 25-59.

14 Burke 2000, 228-229. También en Fernández Sebastián 2015, 52.

sentido más literal: los linajes quedaron subsumidos en el marco de una comunidad territorial. Las ordenanzas de abolición de bandos de varias villas vascas fueron bien explícitas al respecto al ordenar “que de aquí adelante no ayan ni se nonbre las dichas parentelas ni parcialidades ni bandos de Guraya e Bañes... más que todos juntamente hos llameys de Mondragón”¹⁵. La identificación con la comunidad local quedó priorizada frente a la ahora domesticada comunidad de parentesco. Pero esta no desapareció. El linaje se centró a partir de entonces en uno de sus elementos clave, el solar, organizando a sus miembros y a sus aliados, en torno a la perduración y engrandecimiento del mismo.

El linaje había asumido que era parte de la comunidad territorial y que su posición dentro de la misma se jugaría más fuera que dentro. En el interior de la comunidad, ya no será definitivo “valer más” en términos de superioridad militar. Será mucho más importante un “valer más” medido en términos de reputación, derivado del servicio a la monarquía y del juego de alianzas, contraprestaciones, honores y formación de nuevos solares vinculados al originario. Es todo esto lo que lleva al engrandecimiento del solar propio, y lo que se traduce en términos de posicionamiento en la comunidad. De modo que, aunque la visión del mundo como linaje de origen bíblico permanecerá, ahora los linajes particulares, cada vez más vinculados a solares concretos, se convierten en Casas, en un todo compuesto por personas y propiedades¹⁶. Casas, por un lado, respetuosas con las libertades de las repúblicas en las que se insertan pero, por otro, con una gran capacidad de desbordarlas como ámbito de su acción y estrategia, gracias a esa estrategia en “red”, de alianzas, vinculaciones, servicios y contraprestaciones¹⁷.

Esteban de Garibay es –un siglo después de García de Salazar– un magnífico ejemplo de cómo se traducen todos estos conceptos en un discurso renovado. Y no sólo porque ya condene las acciones protagonizadas por los banderizos cuando deseaban “tiranizar” a las repúblicas¹⁸. Tomada toda su obra en conjunto –el “Compendio Historial”, sus “Memorias”, las “Ilustraciones Genealógicas”, o sus inéditas “Grandezas de España” que continuaba escribiendo cuando le sorprendió la muerte¹⁹– nos encontramos, primero, con la vigencia de esa visión genealógica del mundo, que comienza en el relato bíblico y de ahí continúa con la historia de las poblaciones y reinos formados tras el Diluvio Universal. En su visión “genealógica”, la historia de las Españas (“Compendio”) es la de maduración progresiva de los reinos que las componen, pero debe complementarse con la de las dinastías reales (“Ilustraciones”) y no menos con la de las “casas ilustres” (“Grandezas”) que son la base fundamental de dichos reinos, la pieza fundamental de su estructura social y política. No sólo eso. Cuando quiere transmitir a sus propios hijos un modelo de vida, un referente moral que guíe sus pasos, escribe sus mal llamadas “memorias” (su título real es más significativo a nuestros efectos: “Los siete libros de la progenie y parentela de los hijos de Estevan de Garibay”). En ellas, por una parte, dedica dos de los siete libros a transmitir a sus hijos todas sus noticias sobre sus antepasados –la progenie y parentela– con una asombrosa profusión de detalles sobre todas las conexiones familiares de los Garibay, acompañada de las hazañas y servicios prestados por dichos antepasados. Amén de transmitirles honor y limpieza de sangre por línea materna y paterna, queda claro que el

15 Achón 1995, 194. En esta obra se podrá encontrar un examen más detallado de todo el proceso de domesticación de los linajes.

16 Sobre el uso del término “casa” para designar el complejo que formaban familia y propiedades véase Dedieu 1998, 222. El mismo autor nos recuerda que el *Diccionario de Autoridades* de 1732 definía “Familia” como la gente que vive en una casa bajo el mando del señor de ella” (1998, 219). En otros entornos europeos, y a modo de comparación, Brunner 1970, 143. El euskera guarda importantes testimonios de la interrelación entre “familia” y “casa”. J. Urrutikoetxea (1999, 273) nos recuerda que en los Diccionarios de Larramendi y Azkue familia se traduce como “Ets-adi” en evidente parentesco con “Etse” o “Etxe” (casa).

17 Un examen más en profundidad de este proceso en Imízcoz y Oliveri 2010; Imízcoz 2016.

18 Por ejemplo en Garibay 1571, II, 404

19 Garibay 1571, 1594, 1596, 1599 respectivamente.

mondragonés está actualizando para sus hijos la lista de posibles parentescos y, por lo tanto, de posibles ayudas, contraprestaciones, favores y servicios que pudieran reclamar o solicitar. Así que, por un lado, sigue prevaleciendo esa visión del mundo como linaje humano compuesto por múltiples linajes particulares. Pero, por otro lado, esa visión ya no es incompatible con su pertenencia a comunidades territoriales de diverso grado y con su lealtad a las mismas. Por ello dedicará el resto de los libros a contar sus propios servicios a la comunidad local, a la provincial y, en especial, sus andanzas en la Corte, donde describirá sus contactos, los servicios prestados al rey y los privilegios recibidos. Precisamente de todo ello se deducirá su posicionamiento social, por lo que podemos considerar sus “Siete libros” como toda una memoria familiar y personal en beneficio de la reputación de su Casa²⁰.

3. LA COMUNIDAD COMO CASA

Y así entramos de lleno en un segundo momento del juego de imágenes familiares para describir la comunidad, un momento en el que ésta queda definida como Casa. Aunque también aquí constatamos una evolución: en un primer momento, lo que se afirma es la centralidad de la Casa como clave de una comunidad territorial, hasta el punto de servir de modelo de gobierno a la segunda; paulatinamente, de ese paralelismo se irá desprendiendo la imagen –ahora sí una metáfora consciente– de que la comunidad provincial es una sola Casa.

Tal y como nos ocurría en la etapa anterior, el elemento de partida –ahora la centralidad de la Casa en los discursos políticos– es casi un lugar común en la cultura europea. De hecho, es bien conocido cómo dio lugar a una profusa literatura sobre la *Oeconomica*, sobre el arte de gobierno de la Casa, a su vez considerado como el modélico para otras esferas de gobierno²¹. El enfoque que se da a esta disciplina en el XVI subvierte de alguna manera los términos en los que se planteaba en sus raíces aristotélicas su relación con la Política. Para el estagirita la doméstica era una asociación humana todavía incompleta, siendo la *polis* y su arte de gobierno los característicos de la condición humana, mientras que en el XVI es el arte de gobierno de la Casa el que inspira el gobierno de la comunidad. Así lo confirmaba Castillo de Bovadilla: “Equipárase la Política a la Económica que trata del gobierno de la casa, porque la familia bien regida es la verdadera imagen de la República y la autoridad doméstica semejante a la autoridad suprema y el justo gobierno de la casa es el verdadero modelo del gobierno de la república ... porque la casa es una pequeña Ciudad y la Ciudad es una casa grande y quanto al gobierno, la casa y la Ciudad solo difieren en la grandeza”²².

El texto de Castillo de Bovadilla nos da pie para subrayar dos características de esta *Oeconomia* que interesan particularmente a nuestra reflexión. La primera, su carácter de referencia indiscutible en la época, su carácter modélico, paradigmático, que proporcionaba las pautas de un estilo noble de vida y que, por imitación, perseguían no sólo quienes pertenecían al estamento nobiliario sino también, en mayor o menor grado, el resto de grupos que aspiraban a una vida honorable²³. Por otro lado, sus raíces religiosas. Como muy bien ha recalcado Bartolomé Clavero, la patria potestad remitía a unas virtudes y valores que tenían más que ver con la *caritas* que con la *iustitia*, que eran pues asunto más de Teología que de Derecho, y que jugaban además con la inmejorable imagen de la Sagrada Familia como modelo de inspiración²⁴.

Lo que sí resultó particular del ámbito vasco fue el énfasis con el que se produjo la traslación de la imagen de la Casa al conjunto de una comunidad territorial, provincial, proceso que se

20 Sobre todo ello véase nuestro estudio introductorio a Garibay 1594, pp. 13-61.

21 Las referencias claves sobre este tema siguen siendo Brunner 1970 y 1983; Frigo 1985.

22 Castillo de Bovadilla 1597, I, 1, 13.

23 Brunner 1982. Sobre la extensión de este modelo de vida véase Achón 1995, 232-250; Caula 2014.

24 Clavero 1993-94, 65-75.

encuentra íntimamente relacionado con el de la afirmación de la hidalguía territorial²⁵. El recorrido discursivo comenzó destacando que todos los pobladores de un territorio eran hidalgos porque provenían de solares conocidos de tiempo inmemorial²⁶, de lo cual se pasó a deducir que todo el territorio estaba compuesto por solares hidalgos para, a partir de ahí, identificar al conjunto de la comunidad como un solo solar de hijosdalgo. Este recorrido se fue afirmando en Guipúzcoa y Vizcaya durante el XVI, al calor del debate jurisdiccional en torno a los Fueros y a la hidalguía, y tomó forma a través de las argumentaciones de Martínez de Zaldibia, Garibay o Poza. Ello permitió a Baltasar de Echave decir a comienzos del XVII (1607) desde México, que “Es también de notar mucho, que no tan solamente son estas tales casas y solares de notorios hijosdalgo de sangre y solar conocido, sino que también, y sobre todo lo dicho, son estas Provincias un solar conocido y notorio de nobles hijosdalgo, y esto con tanta verdad que con solo probar los naturales de padres y de aguelos de tiempo inmemorial, originarios de estas dos Provincias, Vizcaya y Guipúzcoa, basta para sacar executoria en Granada y Valladolid que es donde se litiga, y los tengan por hijosdalgo de sangre, de solar conocido”²⁷. En 1610 –en un documento que ratificaba el reconocimiento de la hidalguía universal de los guipuzcoanos, y que acabaría incorporándose a la Recopilación Foral provincial– quedó definitivamente declarado que la Provincia “se probava ser una casa y familia particular de notorios hijosdalgo de sangre” y, por ello, “los descendientes de la tal casa solariega, con solo probar la descendencia de ella eran tenidos y declarados por hijosdalgo de sangre y solar conocido”²⁸.

¿Qué hay detrás del uso de esta metáfora que asimilaba la comunidad territorial a una comunidad doméstica? Por un lado, un reflejo de una realidad bien palpable para los coetáneos, en concreto de la proliferación de pequeñas y medianas propiedades y mayorazgos *de iure*, o *de facto* a través de las mejorías de tercio y quinto²⁹. Sin esta conexión con un elemento tan visible es improbable que la metáfora hubiera cuajado. Pero, como decíamos más arriba, las metáforas no sólo reflejan la realidad sino que la crean o la recrean. En este sentido, la metáfora doméstica contenía mensajes hacia fuera y hacia dentro de la comunidad. Hacia fuera, porque la declaración de la Provincia como Casa, como territorio de hidalgos, posicionaba a Guipúzcoa, a Vizcaya y a sus habitantes como privilegiados en el seno de una sociedad estamental y en el marco de la Monarquía Católica. Hacia dentro, porque indirectamente invitaba a que la comunidad provincial –que ya parecía considerarse como la comunidad por excelencia, por encima de las locales– observase un comportamiento interno que imitase el de las comunidades domésticas en cuanto a vinculaciones, capacidad de integración o densidad de relaciones. Una invitación a mantener esos fuertes lazos de solidaridad interna que, al igual que a las casas particulares, debía posibilitar a la Provincia posicionarse en los diferentes ámbitos de la monarquía (América o la Corte por ejemplo).

Pero al llegar al siglo XVIII, aparecerán nuevas implicaciones vinculadas al uso de estas imágenes domésticas. La ejemplaridad que textos como el de Castillo de Bovadilla concedían a la *Oeconomica* sobre la Política, sumada a la exención de la patria potestad respecto al *ius* que se derivaba de su consideración como materia teológica, permitieron pensar en un uso de esas metáforas como estrategia para acceder a un poder que desbordaba los límites de un marco jurisdiccionalista, para ampliar los campos de acción de la cabeza dirigente de la comunidad en una línea más patrimonialista³⁰. El razonamiento es simple: el padre de familia combinaba en

25 Sobre este proceso, Aguinalde 2016. Sobre su conexión con la metáfora de la limpieza de sangre, Chacón 2015.

26 Muy claramente en Martínez de Zaldibia 1560, 81-85.

27 Echave 1607, 66-67. Analizamos más extensamente este proceso y sus implicaciones en Achón 2001.

28 Aramburu 1690, 15.

29 Arpal 1979; Achón 1995, 203-232.

30 Portillo 1994; Fernández Torres 2015.

sus capacidades las más “políticas” –sobre la mujer, pues debía respetar lo que era preexistente al lazo conyugal– con otras mucho más discrecionales –sobre los hijos– o incluso despóticas –sobre los siervos y criados³¹. El uso de la imagen paternal delataba un intento de asimilar el rol del rey al del *pater familias*, considerando así que sólo en parte y en ciertas ocasiones su dominio era propiamente político pudiendo en otras –y particularmente cuando se demostrase necesidad o razón de estado– actuar a discreción. Lógicamente, en esa disyuntiva no era lo mismo considerar que las leyes de un territorio procedían de la gracia y merced real –lo cual asimilaba a ese territorio a los hijos del matrimonio– o eran leyes propias, costumbres y tradiciones inmemoriales –es decir, que existían previamente a la entrada en la protección real, lo cual les asimilaba a la figura de la mujer en el matrimonio–.

Y, efectivamente, el cambio de dinastía abrió una etapa de redefinición de los poderes territoriales. Con un nuevo estilo de gobierno, más interventor, se fue diluyendo la monarquía agregativa, polisindial, de los territorios y naciones, la monarquía integrada por territorios y comunidades diversas organizadas de manera asimétrica en el marco de la concurrencia de poderes jurisdiccionales, y gobernada desde Consejos, Chancillerías y Cámaras, y se sustituyó por otra de gobiernos ejecutivos, ministeriales, con clara voluntad reformista, legisladora, racionalizadora e integradora³². La defensa en ese contexto de los fueros provinciales se hizo, prioritariamente, en términos de debate jurisdiccional y de relato histórico, pero tampoco fueron inocentes las metáforas esgrimidas en el combate.

Aquí resulta reveladora la figura de Larramendi que ante los episodios vividos en la primera mitad del XVIII (problemas con las aduanas, o con el contrabando de tabaco...) defendió los intereses de la Provincia de Guipúzcoa perfeccionando la metáfora doméstica: la Provincia ya no sería únicamente un solar, ni siquiera sólo una Casa, sino también un mayorazgo de derecho divino. Así afirmó, sin olvidar aquella concepción genealógica y bíblica del mundo, que “Guipúzcoa es un mayorazgo fundado en sus principios por dirección particular de Dios”³³. El mensaje al rey-padre no podía ser más claro: como administrador del mayorazgo no podía intervenir indiscriminadamente en él (tampoco los propios guipuzcoanos) porque un mayorazgo se administra con el objetivo de conservarlo, de que permanezca y perdure y se transmita intacto –o mejorado– a la siguiente generación. El mayorazgo no estaba sujeto ni a leyes de mercado ni a criterios subjetivos de administración; era propiedad vinculada. Aún más cuando el mayorazgo guipuzcoano tenía un origen divino –el mito tubaliano– y cuando el *pater familias* que debía administrarlo era el monarca que pasaba por ser el representante más cualificado del orbe católico. La indisponibilidad del mayorazgo quedaba así redoblada por su origen divino. Romper esta obligación de protección supondría la conversión del padre en tirano.

También en este momento observamos una dinámica discursiva similar a nivel interno en las provincias vascas. Las Diputaciones comenzarán a prevalecer notoriamente sobre las villas y Juntas Generales, en un movimiento de patrimonialización semejante al que se ha observado en la monarquía³⁴. No es casualidad que, en ese contexto, la Diputación guipuzcoana se presente como la “madre” de sus “amantes hijas” (las repúblicas). Tampoco lo es que esta autodefinición se realice en el contexto de un debate sobre la capacidad recaudatoria de la Diputación y sobre la necesidad de construir un “camino padre” capaz de estructurar el territorio provincial³⁵.

31 Frigo 1985, 79-80.

32 Sobre todo esto Fernández Albaladejo 1992, 353-412, Gil 2004, Imízcoz 2017, 15-18.

33 Larramendi 1756-1758, 136. Su argumentación completa en 121-136.

34 Portillo 1994.

35 Achón 1998, 89-94 y 105-107.

4. LA NACIÓN COMO FAMILIA

El paso al siglo XIX, la entrada en los debates propios de la modernidad, nos sitúa en unas coordenadas bien diferentes. Como bien había intuido Larramendi, la llegada de nuevos conceptos, de nuevas ideas y de nuevos estilos políticos no era un asunto accidental que pudiese afectar sólo a aspectos formales de la cultura política, sino que atentaba contra sus mismas bases³⁶. Era la integridad del paradigma estamental y católico lo que se ponía en cuestión. En la etapa anterior había una cosmovisión predominante. En ella cada comunidad se sentía parte de una jerarquía que culminaba en Dios y se veía a sí misma como un todo integrado, por encima de las diferencias internas. Pero ahora se abre un tiempo diferente, de ideologías y lucha de imaginarios y, por lo tanto, un tiempo en el que la comunidad ya no se ve a sí misma como un todo integrado sino, al contrario, fracturado. La antigua comunidad se ha convertido en una sociedad dividida en clases con intereses sociales y proyectos políticos opuestos.

En este nuevo contexto, lo que antes era incuestionable se convierte en discutible, en algo propio de una opción ideológica pero que se rebate desde otras. Es lo que ocurre con la religión, a la que se relega ahora al ámbito de las creencias particulares, alejada de la vida pública. O con la idea de que la *Oeconomia* era el modelo para la Política, con la consiguiente traslación de los vínculos familiares a los políticos. Algo imposible para quien imagina una diferencia radical entre un ámbito público y otro privado en el que la familia —ahora sólo un espacio afectivo— pierde toda consideración política y en el que el propio concepto de Economía cambia de sentido.

En este nuevo contexto, la defensa de unos referentes morales tradicionales, del gobierno de la Casa como modelo político, del valor paradigmático de los vínculos paterno-filiales, de un orden social que en última instancia tuviese un sentido trascendente, o de unas realidades comunitarias cuya perdurabilidad estuviese por encima de los caprichos individuales, se convirtió en un emblema de aquellas opciones ideológicas —contrailustradas, conservadoras, contrarrevolucionarias, antimodernas en general³⁷— que no quisieron cortar los lazos con el mundo tradicional y que negaron la bondad de las rupturas bruscas o revolucionarias. Dado que ahora se trataba de competir con otros imaginarios, la importancia de las metáforas creció y, como demuestra el texto de Burke citado al comienzo del artículo, el uso de las imágenes familiares para legitimar y naturalizar a ojos de la opinión pública un modelo de organización social se convirtió en uno de los caballos de batalla³⁸.

En el entorno vasco, esa opción ideológica planteó principalmente dos juegos de imágenes. El primero, perpetuando la tradición *oeconomica*, la presentación del caserío como micro-sociedad capaz de sintetizar las esencias de lo que fue, lo que todavía era (aun en riesgo de desaparecer) y lo que debería ser una comunidad feliz, justa y bien ordenada. El segundo, la equiparación entre los vínculos familiares y los que articulaban el nuevo modelo de comunidad política que se imponía en la modernidad, la nación.

Ya desde comienzos del siglo XIX asistimos a una idealización de un mundo rural que se contraponía a su opuesto urbano, industrial y capitalista. Este era presentado como el escenario de la división y de los conflictos sociales frente al oasis de paz centrado en el caserío y sus costumbres patriarcales. Rota la Casa-comunidad del Antiguo Régimen, se buscaba su recomposición, la recuperación de la unidad perdida, tomando como modelo —e idealizando— al último

³⁶ Explicamos pormenorizadamente el proceso en Achón 2018.

³⁷ Sobre todo esto Artola 2009, Esteban 2018, A título ilustrativo recuérdese el lamento de Chateaubriand en sus memorias: “Pero dígame por piedad, ¿dónde encontraré una familia y un Dios en la sociedad filosófica e individual que se me propone?” (1811-1841, 588).

³⁸ Basabe 2015, 401-416.

rincón donde permanecía un espíritu *oeconomico*³⁹. Ejemplo de la perduración de estas ideas es la obra de Engracio de Aranzadi que en los años treinta del siglo XX seguirá afirmando que, a la casa solar vasca, “deberíamos mirarla como un santuario”; o que “el alma del pueblo vasco es la raza; la sangre la sustancia ... y el santuario de esa raza es el hogar”⁴⁰.

Es destacable que esta literatura tradicionalista presente al caserío como la mejor opción para defender las verdaderas libertades, la verdadera igualdad e incluso la democracia, es decir, los valores más emblemáticos para otras opciones ideológicas. Existía un convencimiento de que la perduración de las verdaderas libertad e igualdad pasaban, contrariamente a lo que defendían los liberales, por el mantenimiento de un orden *oeconomico* y católico. Un texto realmente emblemático de cómo se aunaban este conjunto de propuestas en una sola visión es el que escribía Manterola en 1867:

La libertad no es la revolución; es la antítesis de la revolución. Por eso el pueblo vascongado, el pueblo más libre de la tierra, es el que se mantiene más alejado de la revolución. Es que el pueblo euskaro, es que la familia vascona, conducida por el instinto católico, ha sabido entrelazar las manos de las tres queridas hermanas y apoyarlas y sostenerlas siempre unidas sobre la cruz santa del Calvario, bajo el simbólico lema del Irurac-bat, y al eco del conmovedor: ¡Jaungoikoak eta foeroak! Es que nuestra raza indomable creyó hallar en el Gólgota la sanción de todos los derechos y la enseñanza sublime del respeto a la justicia. Es que nuestros mayores jamás soñaron en derechos contra los derechos de Dios⁴¹.

Era también este convencimiento de que la perduración de las verdaderas libertades estaba en el orden tradicional el que llevó a Aranzadi a defender una democracia vasca que, contrariamente a la surgida con la Revolución Francesa, “nunca fue un poder de la tiranía oligárquica que sustituía los títulos de la soberanía real derrocada por los del sufragio universal de rebaños hambrientos que no conocían la libertad más que de nombre”⁴². O también a afirmar: “Poderosa unidad, fecunda unidad la de la familia, casa y tierra ¿Quién podrá medir todo lo que vale en orden a la libertad ciudadana y en orden a la libertad nacional?”⁴³.

Textos como este de Aranzadi nos introducen ya –y para cerrar la trayectoria dibujada en este artículo– en la segunda imagen utilizada en la época. Corolario de la primera, dicha imagen es la que concibió la nación como una suerte de gran familia⁴⁴. Este juego metafórico se vio favorecido desde la segunda mitad del siglo XIX por la difusión de un darwinismo social centrado en la idea de raza, una idea revestida de legitimidad científica en la época y que, aun con orígenes diferentes, terminó solapándose con la de nación. La raza se percibía como una comunidad consanguínea de origen y ello favoreció, efectivamente, su asociación con un ideal de nación cohesionada por lazos parangonables a los familiares, fuera por tanto del alcance de la voluntad individual y bien alejados de un vínculo ciudadano, propiamente civil. Un modelo de nación bien distante, por tanto, de otros ideales nacionales que se promovían desde ámbitos liberales. Pero un ideal de nación cuya sólida cohesión permitía soñar con una suerte de

39 Sobre la ruptura de la Casa-comunidad, Artola 2017. Son numerosísimas las obras que han analizado la idealización del caserío vasco en esta época. A modo de ejemplo, véanse Elorza 1978, 174-190; Juaristi 1987, 30-44; Rubio 2003, 310-324; Urrutikoetxea 1999.

40 Aranzadi 1932, 125 y 178. O “la casa solar es el eje de la constitución vasca y santuario de la emoción racial” (1932, 112).

41 Tomado de Rubio 2003, 459.

42 Aranzadi 1932, 180.

43 Aranzadi 1932, 69.

44 El mismo Aranzadi proporciona numerosos ejemplos: “los vascos todos constituimos una gran familia” (1932, 73); “Prolongación la familia de nuestra personalidad, prolongación de la familia nuestra nación, amamos a la nación y a la familia porque en ellas nos encontramos a nosotros mismos” (1932, 86). Sobre los usos, en este contexto, de conceptos como nación, nacionalidad, patria, pueblo o raza, véase Rubio 2003, 39-69 y 325-331.

reencarnación de las comunidades tradicionales. Como es bien sabido, en nuestro entorno fue Sabino Arana quien acabó de cerrar el razonamiento que uniría raza, patria y familia, algo muy manifiesto en textos como el siguiente:

Si desapareciese nuestra raza de estas montañas, y en éstas y con el nombre de Euskeria se constituyese la confederación de sus seis estados parciales, y cada uno de éstos se estableciese con la respectiva tradición de nuestra lengua y hasta con nuestras costumbres y carácter, esta Euskeria no sería nuestra Patria, sino otra Euskeria diferente: extinguidos los miembros de una familia, extinguida queda la familia misma⁴⁵.

Ya en época de Arana, este tipo de idealización de una comunidad pretendidamente natural y cerrada a los foráneos no constituía sólo una opción puramente moral o ideológica, sino que encerraba una respuesta defensiva a lo que se percibía como una auténtica invasión demográfica y cultural. En esa misma línea, Arturo Campión comparaba en 1935 los felices quince días que había pasado en un caserío con la impresión que le causaba el paso del tren de Ceuta por la estación de Villafranca, y concluía: “Todo lo comprendí; no venían los moros sino sus hermanos. Madrid vomitaba su populacho sobre Gipuzkoa y lo vomitaba en forma de tren de placer”⁴⁶.

Cerramos aquí nuestra exploración sobre las formas en las que, en los siglos de tránsito a la modernidad en el País Vasco, se utilizó la imagen familiar como modelo o metáfora de la comunidad, no sin apuntar escuetamente dos ideas en las que habría que profundizar en un futuro. La primera, que este tipo de analogías parece muy propio de épocas en las que se pone en crisis un modelo social preexistente. De épocas en las que, ante la incertidumbre, la imagen familiar parece otorgar la seguridad de lo conocido y de lo natural, y en las que, ante esa incertidumbre, se buscan lazos sociales fuertes, capaces de vincular las voluntades individuales a la suerte del grupo.

La segunda, que los autores que usaron esas metáforas parecen compartir algún tipo de sentimiento de pérdida, si bien con matices diferentes. Los que la utilizaron con más profusión en los siglos XVI-XVIII como Garibay, Echave o Larramendi tuvieron experiencias personales de desarraigo, de contemplación de su comunidad de origen desde el exterior y de hacerlo bien con el sentimiento de pérdida de alguien que percibe que su desarraigo es definitivo (Garibay o Echave), bien con la inquietud de alguien a quien su trayectoria externa ha proporcionado un conocimiento de las nuevas ideas y políticas que amenazan a su comunidad, y que se desespera por la incapacidad de sus paisanos para detectarlas (Larramendi). Los autores de los siglos XIX y XX parecen experimentar más bien una pérdida vivida desde dentro, desde la percepción de que su comunidad está siendo invadida, tanto por foráneos como por nuevos estilos de vida, y de que los resultados de esa invasión son la división de la comunidad, el conflicto y la pérdida de los referentes morales básicos⁴⁷. Para unos y otros –para los que miran desde dentro y para los que lo hacen desde fuera– el único consuelo a su pérdida parece provenir de la visión de una comunidad cohesionada por vínculos tan sólidos como los de una familia.

45 En Rubio 2003, 44-45.

46 Campión 1935, 24-35.

47 Otra vez Aranzadi nos proporciona un texto bien ilustrativo: “El día en que la familia vasca abandonó, ofuscada por el ambiente, la casa solar para vivir en la ciudad, en ese día se señaló con caracteres imborrables el principio de la desorganización racial” (1932, 122).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACHÓN INSAUSTI, José Ángel, *A voz de conejo. Linaje y corporación urbana en la constitución de la Provincia de Gipuzkoa*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1995.
- ACHÓN INSAUSTI, José Ángel, *Historia de las Vías de Comunicación en Gipuzkoa. II. Edad Moderna (1500-1833)*, Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1998.
- ACHÓN INSAUSTI, José Ángel, “La Casa Guipúzcoa. Sobre cómo una comunidad territorial llegó a concebirse en términos domésticos en el Antiguo Régimen”, en José María Imízcoz (ed.): *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001, pp. 113-137.
- ACHÓN INSAUSTI, José Ángel, “El contrato callado. Sobre Manuel de Larramendi y la transformación del vínculo comunitario”, en *Sancho el Sabio*, Extra 2, 2018, 145-171.
- AGUINAGALDE, Borja de, “La sociedad vasca y sus élites (s. XI-1500) y la formulación de la hidalguía universal en 1527”, en *El País Vasco, tierra de hidalgos y nobles. Momentos singulares de la historia. Ciclo de conferencias*, Madrid: Fundación Banco de Santander, 2016, pp. 25-88.
- ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- ARAMBURU, Miguel de (ed.), *Nueva Recopilación de los Fueros, privilegios, buenos usos y costumbres, Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa* [1690], ed. facsímil de la reimpresión realizada por Andrés de Gorosábel en Tolosa en 1867, Madrid: Lex Nova, 1976.
- ARANZADI, Engracio de, “Kizkitza”, *La Casa Solar Vasca o Casa y Tierras del Apellido*, Zarauz: Editorial Vasca, 1932.
- ARPAL, Jesús, *La sociedad tradicional en el País Vasco (el estamento de los hidalgos en Guipúzcoa)*, San Sebastián: Haranburu, 1979.
- ARTOLA, Andoni: “La antimodernidad en el País Vasco: prácticas sociales y discursos (1765-1833)”, *Cuadernos dieciochistas*, 10, 2009, pp. 121-147.
- ARTOLA, Andoni: “La Casa Rota. Grupos familiares, distanciamiento cultural y conflicto en las provincias vascas (1823-1839)”, *Historia Social*, 89, 2017, pp. 157-176.
- BASABE, Nere., “El concepto de vínculo social y sus metáforas en los orígenes del pensamiento presociológico francés”, en F. Godicheau y P. Sánchez León (eds.), *Palabras que atan. Metáforas y conceptos del vínculo social en la historia moderna y contemporánea*, Madrid: Akal, 2015, pp. 379-422.
- BEJARANO, Teresa, “La metáfora como resolución de un problema comunicativo-lingüístico”, en *Diálogos*, 58, 1991, pp. 129-162.
- BRUNNER, Otto, “La ‘casa come complesso’ e l’antica ‘economica’ europea”, en *Per una nuova storia costituzionale e sociale*, Milano, Vita e Pensiero, 1970, pp. 133-164.
- BRUNNER, Otto, *Vita nobiliare e cultura europea*, Bologna: Il Mulino, 1982.
- BRUNNER Otto, *Terra e potere. Strutture pre-statali e pre-moderne nella storia costituzionale dell’Austria medievale*, Milano, Giuffrè, 1983.
- BURKE, Edmund: *Reflexiones sobre la Revolución en Francia* [1790], ed. de Carlos Mellizo. Madrid, Alianza, 2016.
- BURKE, Peter, *Formas de historia cultural*, Madrid: Alianza, 2000.
- CAMPIÓN, Arturo, *Contrastes. Narraciones baskas III*, Donostia, 1935.
- CARO BAROJA, Julio, *Los Vascos y la Historia a través de Garibay (Ensayo de biografía antropológica)*, San Sebastián: Txertoa, 1972.
- CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo, *Política para Corregidores y señores de vasallos* [1597], Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1775, <<https://archive.org/details/politicaparacorreooocast>> [consulta: 04/04/2018].
- CAULA, Elsa, *Mercaderes de mar y tierra. Negocios, familia y poder de los vascos en el Río de la Plata*, Rosario, Humanidades y Artes Ediciones – H. y A. Ediciones, 2014.

- CHACÓN DELGADO, Pedro José, “La metáfora de la limpieza de sangre en el origen del nacionalismo vasco”, en F. Godicheau y P. Sánchez León (eds.), *Palabras que atan. Metáforas y conceptos del vínculo social en la historia moderna y contemporánea*, Madrid: Akal, 2015, pp. 245-271.
- CHATEAUBRIAND, François René de, *Memorias de ultratumba* [1811-1841], sel. de Arturo Ramoneda, Madrid: Alianza, 2018.
- CLAVERO, Bartolomé, “Beati dictum: derecho de linaje, economía de familia y cultura de orden”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 63-64, 1993-94, pp. 7-148.
- CONNOR, Walker, *Etnonacionalismo*. Madrid: Trama, 1998.
- DEDIEU, J.P.; WINDLER, C., “La Familia ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 1998, nº 18, pp. 201-233.
- ELORZA, Antonio, *Ideologías del Nacionalismo vasco 1876-1937 (De los “euskaros” a Jagi Jagi)*, Zarauz: L. Haranburu ed., 1978.
- ESTEBAN, Javier, *Discursos civilizadores. Escritores, lectores y lecturas de textos en euskera (c. 1767-c.1833)*, Madrid, Sílex, 2018.
- ECHAVE, Baltasar de, *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra vascongada* [1607], Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.
- FAJARDO, Luz Amparo, “La metáfora como proceso cognitivo”, *Forma y Función*, 19, 2006, pp. 47-56.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *Fragmentos de monarquía. Trabajos de historia política*, Madrid, Alianza, 1992.
- FERNÁNDEZ ARBELÁEZ, Olga Lucía; VALENCIA CAÑAVERAL, Carlos Alberto, “La metáfora como analogía de la comprensión de la realidad”, *Estudios de Filosofía* 53, 2016, 127-163.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, “Metáforas para la historia y una historia para las metáforas”, en F. Godicheau y P. Sánchez León (eds.), *Palabras que atan. Metáforas y conceptos del vínculo social en la historia moderna y contemporánea*, Madrid: Akal, 2015, pp. 33-62.
- FERNÁNDEZ TORRES, Luis, “Metáforas del vínculo social en el umbral de la modernidad tardía”, en F. Godicheau y P. Sánchez León (eds.), *Palabras que atan. Metáforas y conceptos del vínculo social en la historia moderna y contemporánea*, Madrid: Akal, 2015, pp. 149-180.
- FILMER, Robert, “Patriarca o el poder natural de los reyes” [1680], en *La polémica Filmer-Locke sobre la obediencia política*, ed. de Rafael Gamba y Carmela Gutiérrez, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966, pp. 1-95.
- FRIGO, Daniela, *Il padre di famiglia. Governo della Casa e governo civile nella tradizione dell’Economico tra cinque e seicento*, Roma, Bulzoni Editores, 1985.
- GARCÍA DE SALAZAR, Lope, *Libro de las Buenas Andanzas e Fortunas que fizo Lope García de Salazar* [1471-1476], ed. crítica de María Consuelo Villacorta Macho. Bilbao: UPV/EHU, 2015.
- GARIBAY, Esteban de, *Los Quarenta Libros del Compendio Historial de las Crónicas y Universal Historia de todos los Reynos de España* [1571], ed. de Sebastián de Comellas. Barcelona, 1628. 4 vols.
- GARIBAY, Esteban de, *Los siete libros de la progenie e parentela de Estevan de Garibay* [c. 1594], ed. de José Ángel Achón Insausti (dir.), Arrasate: Ayuntamiento, 2000.
- GARIBAY, Esteban de, *Ilustraciones Genealógicas de los Catholicos Reyes de las Españas*, Madrid: Imprenta de Luis Sánchez, 1596.
- GARIBAY, Esteban de, *Grandezas de España: noticias de los títulos y casas ilustres en ella y otras particularidades* [1599], Real Academia de la Historia, Colección Garibay 9-10-2 y 9-10-3, 2.102 a 2.111, XI volúmenes, Inéditas.
- GHIRETTI, Héctor, “La metáfora y el pensamiento político. Una exploración”, en *Opúsculo Filosófico*, II, nº 5, 2009, pp. 15-41.
- GIL Xavier, “Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI-XVII”, en Antonio Álvarez-Ossorio, Bernardo J. García (eds.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 39-76.
- GONZÁLEZ GARCÍA, J.M., *Metáforas del poder*, Madrid: Alianza, 1998.

- IMÍZCOZ, José María; OLIVERI, Oihane (eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid: Sílex, 2010.
- IMÍZCOZ, José María, “Entramados sociales y comunicación en la sociedad del Antiguo Régimen”, en José Angel Achón, Leyre Arrieta y José María Imízcoz, *Antes y después de los mass media. Actores y estrategias comunicativas*, Madrid: Dykinson, 2016, pp. 17-42.
- IMÍZCOZ, José María, “La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio”, en *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, julio-diciembre 2017, 4/7 (Dossier), pp. 10-62.
- JUARISTI, Jon, *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Madrid: Taurus, 1987.
- LAKOFF, George, *Puntos de reflexión. Manual del progresista*, Barcelona: Península, 2008.
- LAKOFF, George; JOHNSON, Mark, *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid: Cátedra, 2009.
- LARRAMENDI, Manuel de S.J., *Sobre los Fueros de Guipúzcoa. Conferencias curiosas, políticas, legales y morales sobre los fueros de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa [1756-1758]*, ed. de José Ignacio Tellechea Idígoras, San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1983.
- MARIENSTRAS, Elise, *Les mythes fondateurs de la nation américaine*, Bruxelles: Editions Complexe, 1992.
- MARTÍNEZ DE ZALDIBIA, Juan, *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas* [c. 1560], ed. de F. Arocena, San Sebastián: Excma. Diputación de Guipúzcoa, 1944.
- PORTILLO, José María, “Patrimonio, derecho y comunidad política: la construcción territorial de las provincias vascas y la idea de jurisdicción provincial”, en J.M. Schulz, *Fallstudien zur spanischen und portugiesischen Justiz 15.bis 20.Jahrhundert*, Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 1994, pp. 715-737.
- RUBIO, Coro, *La identidad vasca en el siglo XIX. Discurso y agentes sociales*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2003.
- URRUTIKOETXEA, José, “‘Ets-adi’/‘Etse’(‘Etxe’) – ‘Familia’/‘Casa’: a los terrenos de la historia por los vericuetos de la idealización y la ideologización”, *Vasconia*, 28, 1999, 271-294.

Conflicto local, relaciones sociales y paz de la oligarquía mercantil vizcaína en el quinientos y el seiscientos¹

Elena Llorente Arribas

Universidad del País Vasco

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.09

1. INTRODUCCIÓN

En el tránsito a la Edad Moderna una serie de cambios profundos condicionó las características definitorias de la élite mercantil vasca. El comercio atlántico, la construcción del estado monárquico y en el País Vasco, la transición de una organización basada en bandos a otra otra sustentada en casas familiares y corporaciones urbanas (Achón Insausti, 2016: 46). Este proceso estuvo protagonizado desde el siglo XVI por una oligarquía conformada por linajes herederos de la élite medieval como por nuevas familias enriquecidas.

Esta sociedad oligárquica no era en absoluto pacífica. Los nuevos mecanismos y espacios de ascenso político y mercantil fueron el marco de continuas disputas entre parentelas y otros grupos sociales por la preponderancia en las instituciones de gobierno. En este texto repararemos en los conflictos por el dominio eclesiástico y el mercantil en las comunidades locales, menos abordados que los ocurridos en concejos. El reparto de poder se basaba en trasvases de prestaciones personales, y la inserción en unas redes de solidaridad e interés desembocaba en la competición con otras por las metas que hemos mentado (Moutokias, 2013: 20).

No obstante, no se llegó a producir una fractura social en el seno esta élite. La supremacía de este conjunto, muy reducido, pendía de su endogamia interna, su alto grado de dependencia, que estaba fundamentado en los lazos sociales entre sí y las reciprocidades (Truchuelo García, 2001: 219-220). Por ende, con mucha frecuencia los oponentes trataban de solucionar las desavenencias, y el método más decisivo eran los intercambios ligados a la sociabilidad.

Para tratar este tema hemos escogido una casuística de familias de la oligarquía mercantil de Vizcaya. Los Bengolea, Echávarri y Marzana Iturbe, de las poblaciones de Lequeitio, Bilbao y Elorrio, destacados centros de comercio. En el primer apartado nos asomaremos a los litigios por el control de las iglesias de patronazgo y los elementos representativos eclesiásticos. En el segundo, a las discusiones por dominar los flujos de comercio y sus gravámenes, que generó

1 Trabajo enmarcado en el Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España HAR2017-84226-C6-5-P, "Los cambios de la modernidad y las resistencias al cambio. Redes sociales, transformaciones culturales y conflictos, siglos XVI-XIX", Años 2018-2020.

corruptelas. Esto, partiendo del estudio de las interacciones entre los protagonistas extraídas de su correspondencia epistolar, documentación notarial y judicial (Llorente Arribas, 2019: 315-341).

2. LAS LÍNEAS DE CONFLICTO ENTRE LA OLIGARQUÍA

Desde finales del siglo XV, en la periferia vasca se desarrolló un proceso de oligarquización que desde la óptica social resultó tan inclusivo y homogeneizante como exclusivo, y desembocó en la consolidación de una élite reducida, hidalga y adinerada. Estuvo condicionado por dos envoltentes de transformaciones a escala Imperio que se cruzaron. Por una parte, se produjo la disolución de sistema sociopolítico de bandos y la preeminencia de banderizos y parientes mayores, que estuvo imbricada con la consolidación del estado monárquico y la implementación de su autoridad en las periferias. Para ello, el soberano incrementó el reparto de la gracia real en estas zonas, de premios por fidelidad y servicios (Thompson, 1997: 477-482. Pereyra, 2009). Este desarrollo se apoyó en la consolidación de las legislaciones forales. Los fueros de Vizcaya de 1526 igualaban jurídicamente a la élite banderiza con la que no tenía esta sangre, y este valor distintivo de la élite fue reemplazado por el pecuniario. Así se fue conformando una élite reducida, hidalga, fiel al soberano y rica (Aguinagalde, 2016).

En segundo lugar, fueron los años de la expansión de la economía mercantil oceánica, colonial y europea. Este proceso fue imprescindible para la construcción de una parte significativa de los grupos sociales hegemónicos de la monarquía, y para la convergencia entre la élite de ascendencia medieval y los grupos emergentes. Pues unos y otros se enriquecieron con el intercambio entre contextos locales y los confines del mundo, y ataron las ganancias al linaje y Vizcaya con mayorazgos.

En el siglo XIV ya se hablaba de los Marzana de Elorrio, un linaje descendiente de parientes mayores, como una familia con poder decisorio en la sociedad local (Gaytán y Ayala, 1950). En el siglo XVI se enrolaron en el comercio indiano y fundaron mayorazgo (Basterretxea Kerexeta, 2004: 75). Los Ruiz Bengolea, banderizos originarios de Gizaburuaga que formaban parte de la oligarquía sociopolítica de Lequeitio a principios del siglo XVI², eran también dueños de herrerías y mercaderes de hierro entre Sevilla y Perú³.

Durante el siglo XVI se incorporaron a los negocios en los mercados oceánicos familias que construyeron una posición económica y sociopolítica hegemónica en estos años. En la primera mitad de la centuria estas familias y las anteriores habían adoptado idénticos mecanismos para la gestión de los negocios mercantiles y la conservación del capital de las casas mediante mayorazgos. El eje mercantil Castilla-Flandes dejó grandes capitales en la ría del Nervión y posibilitó el ascenso de casas cuyos miembros trabajaban, como los anteriores, como transportistas, vendedores, compradores y financieros. Las operaciones de los Barco o los Echávarri implicaron transacciones con grandes montantes de dinero (Priotti, 2006. Zabala, 2002) y basaron la fundación de su mayorazgo en el último cuarto del siglo XVI⁴.

La homogeneidad que existió entre las prácticas comerciales y en general económicas de toda esta oligarquía hidalga y mercantil se tradujo en su posición política. En los siglos modernos para ser elegido en los concejos locales, para poder ser incluido en los procesos de cooptación e insaculación, se exigía un patrimonio mínimo. Con lo que el rasero crematístico se impuso como uno de los principales elementos distintivos de la oligarquía y los mercaderes ricos

2 Fundación Sancho el Sabio (FSS), Archivo Uriarte (AU), Beingolea, N.1234.

3 Archivo Histórico Foral de Bizkaia (AHFB), Notarial (N), Fernando Sánchez de Gorostiaga, caja 391/233, año 1587. Archivo Real Chancillería de Valladolid (ARChV), Registro de Ejecutorias (RE), Caja 2019, 83, año 1607. FSS, AU, Beingolea, N.180.

4 Mayorazgo de Diego de Echávarri. ARChV, SV, caja 3045,5 / 3046,1, año 1615, fecha concreta media-dosde la década de 1580.

coparon los puestos de poder. Así, en Guipúzcoa entre 1624 y 27 la mayoría de descendientes de parientes mayores estaban asentados en los concejos, al servicio del rey, y con un reconocimiento tácito de su hidalguía (Truchuelo García, 2015: 273-274). En igualdad de condiciones con casas que apenas tenían capitales a inicios del siglo anterior.

Un estudio de las dos familias bilbaínas y cinco de comerciantes con Indias elorrianos nos muestra que entre 1560 y el primer lustro del Seiscientos desempeñaron treinta y cuatro mandatos en cargos locales electivos⁵. Los Bengolea de la segunda mitad del siglo XVI ocuparon importantes presbiterios y cargos de responsabilidad sobre el abasto (Enríquez y Sesmero, 2006: 61)⁶.

Las lógicas de comportamiento comunes que caracterizaron a la oligarquía comercial de las comunidades del norte de España fueron muchas más. En particular los mecanismos de socialización, cuyo epicentro era la comunidad local. En este espacio creaban la mayor parte de los lazos de solidaridad y las tramas clientelares que vehiculaban su expansión global, partían del solar, la familia, la villa.

Pero la comunidad local vasca, y en un radio más amplio la cantábrica, no eran pacíficas. Al crear vínculos estos individuos compartían costumbres, expectativas y confianza con unas personas y sus intereses se oponían a otros, con lo que construían círculos de exclusión social. Los conflictos, como el resto de preocupaciones, no se reducían a un asunto individual. La vida tenía una impronta colectivista que también se manifestaba en la conflictividad (Hespanha, 1993: 23).

En la primera mitad del Quinientos podemos dar por diluidas las brechas bajomedievales económicas, de hábitos de sociabilidad y de dominio político entre los banderizos y parientes mayores y quienes querían acceder a sus prebendas y les llamaban «tiranos». La problemática central que dividía a la élite ya no era esta sino encajar en una Monarquía global en proceso de expansión sin perder la identidad propia de su comunidad; los privilegios derivados de su estatus jurídico hidalgo, las tradiciones de sus antepasados y la conservación de la casa-solar. Con ello, surgieron nuevos motivos de competición y discusión entre las casas de la oligarquía (Imízcoz Beunza, 2017) y entre las mismas y el resto de habitantes de la localidad.

La operatividad de los lazos personales modelaba las decisiones de la justicia como la distribución de los puestos de gobierno y en definitiva el funcionamiento privativo de lo público estaba plenamente normalizado en la mayoría de áreas de poder (Moutokias, 2013: 20). Los mecanismos de sociabilidad personal y de acceso al poder político que se consolidaron se basaron en la creación de grupos de apoyo y dependencia. Eran esenciales en los procesos de cooptación. Así los actores se insertaron en redes relacionales persiguiendo los mismos objetivos de poder, lo que hizo inevitables los juegos de facciones (Moutokias, 2013: 40). Además, al formar parte de parentelas o grupos de inclusión adquirieron compromisos que tenían que cumplir, y esto fue el germen de muchos enfrentamientos por incumplimiento.

5 23 las familias elorrianas. AHFB, Municipal (M), Elorrio; Actas de Juntas Generales (AJG). Archivo Histórico Provincial de Bizkaia (AHPB), Notarial (N). FSS, Archivo Marqués de la Alameda (AMA), Marzana. 13 cargos las bilbaínas. AHFB, Familias (F), Salazar; Judicial (J), Corregimiento (C); AJG; Bilbao Antiguo (BA); Instituciones (I), Consulado (Con); ARChV, Sala de Vizcaya (SV); RE. La penetración de los Barco y Echávarri en las corporaciones municipales de Bilbao antes de 1590 fue tímida pero se disparó desde esta fecha.

6 Martín Juan de Bengolea fue máximo responsable del abasto de la alhóndiga de Lequeitio en 1626. Archivo Municipal de Lequeitio (AML), Registro 71, cartas, folio 20, años 1623-1693, fecha concreta 1626.

3. LOS CONFLICTOS. RELACIONES SOCIALES, ENFRENTAMIENTO Y PAZ

3.1. *PLEITOS POR EL PODER ECLESIAÍSTICO: EPISODIOS EN ELORRIO Y LEQUEITIO*

El principal motor de las discusiones fueron los puestos de gobierno. Estas tensiones tuvieron lugar de forma muy reiterada en ayuntamientos, iglesias y todas las instituciones locales de las poblaciones vascas. Bien por la ambición de ocupar los asientos o bien por la exigencia de que se ejerciesen sin abusos de poder. La implantación sistemática de la cooptación e insaculación y el proceso de reducción y consolidación de la oligarquía fueron discriminatorios, pues dejaban fuera a quienes no tuvieran determinado capital monetario y apoyos sociales. Y las derivaciones de este esquema reduccionista fueron inherentes al sistema, en forma de altercados constantes por incrementar la presencia propia. Aumentaron en la segunda mitad del siglo XVI y las primeras décadas de la centuria siguiente, y en Vizcaya fueron muy usuales en las poblaciones de mayor tamaño como Bilbao y Portugalete. En la primera mitad del Seiscientos Bilbao fue escenario de fuertes conflictos que radicarón en las protestas de los escribanos al verse sin opción de ser elegidos para los cargos concejiles (Ruiz Astiz, 2015: 103 y 313. Porres Marijuán 2001, 19: 67 y ss., 76-77. Pérez Hernández, 2011: 143-160). También se debatían con frecuencia los derechos y el buen o mal uso de las plazas que acaparaba esta oligarquía, pues los cargos de poder eran relaciones contractuales entre patrón y cliente que implicaban obligaciones que las dos partes debían asumir.

Pero todas las pruebas apuntan a que los habitantes que quedaron al margen de este sistema no pretendían romper los principios que articulaban el modelo de relaciones sociopolíticas. No aspiraban a revolucionar las reglas de este juego, sino a ampliar la participación en el gobierno, a relevarse en el poder con quienes lo ejercían o a no ser perjudicados por sus abusos (Truchuelo García, 2001: 219-220).

Los templos eclesiásticos fueron lugares de encuentro y socialización de primera importancia en las comunidades a la vez que centros de poder. Las autoridades eclesiásticas y religiosas eran en el fondo autoridades políticas y las iglesias, ermitas y monasterios se convirtieron en objetos y escenarios de políticas y disputas de inclusión y exclusión social (Titone, 2010: 427). Pero estos procesos han sido mucho menos abordados por la historiografía que los referidos a los enfrentamientos en los concejos. A partir del examen de dos series de pleitos conoceremos cómo los desequilibrios en las relaciones de patronazgo eran una causa de primer orden de las tensiones.

Nos detendremos en primer lugar en un choque por el ejercicio del patronato local. Los clérigos de estas instituciones no estaban subyugados al patrón sino sujetos a un contrato acordado (Titone, 2010: 427), y este concepto fue fundamental en la argumentación de los contendientes en este tipo de pleitos. En la década de 1560 los Marzana comenzaron a encontrar oposición a su forma de dirigir los patronatos y a los beneficios que obtenían, y derivaron en un largo litigio ante la justicia del corregidor del Señorío, y en el habitual traspaso del problema a hijos y nietos. En 1567 los descontentos con Pedro Vélez de Marzana se reunieron en el cementerio de la iglesia de San Juan de Axpe con el escribano real. Martín abad de Ibieta y Martín abad de Acha, clérigos presbíteros capellanes nombrados por Pedro Vélez, asistió el fiel del ayuntamiento y se congregaron los vecinos de la anteiglesia, pues era costumbre que estuviesen enterados de los asuntos de Dios.

El deber inapelable del patronato como del clero dependiente era cubrir las necesidades espirituales de la población de la parroquia. Por ello, en estos pleitos era recurrente que las partes apelasen a su preocupación por el «bien común» para acreditar las acusaciones desta-

cando sus valores de justicia, magnanimidad, piedad y los contravalores ajenos. El discurso del bien común fue muy recurrente desde la Edad Media. El concepto formaba parte del universo moral compartido por la comunidad, revelaba el terreno de interacción común y en torno a ello surgían las reclamaciones, debates y reconciliaciones (Titone, 2017: 12-13, Imízcoz Beunza, 2015: 24). En su exposición, Ibieta y Acha denunciaron una grave desatención hacia el culto en San Juan de Axpe:

Por quanto con que el pueblo hera crescido y bueno, no tenían serbiçio ni se serbía la dicha yglesia como se debía de saçerdotes ni hornamentos neçesarios a la dicha yglesia y el culto divino, por quanto la casa y solar de Marzana y dueño della diziendo que es patrón de la dicha yglesia llevaba las rentas y todas las dízimas de la dicha anteiglesia, a cuya causa que en la dicha yglesia no tenía el serbiçio neçesario⁷.

Estos personajes dieron su poder al mayordomo del templo, Juan de Alçar, que tenía funciones de tesorero, y a los vecinos para que compareciesen ante don Juan de Quiñones, obispo de su diócesis de Calahorra y la Calzada, y que pidiesen autorización para disponer los eclesiásticos que requería el culto⁸.

En el mismo año se realizó una información de testigos sobre el cobro de primicias y otros emolumentos por parte de los Marzana. En ella intervino Juan de Marzana como poderhabiente de su hermano Pedro, quien se apresuró a desmentir cualquier malversación en el equilibrio patronal. Los hermanos insistieron en que el derecho de presentación tenía un único dueño, que había pagado como correspondía en las tres anteiglesias con las primicias y otros derechos menores⁹. Y el obispo Quiñones les apoyó, respondió con una negativa a la solicitud de presbíteros y mayordomo, aceptó la versión de los Marzana y destituyó a los religiosos que habían sido elegidos considerando que su conducta perjudicaba a la institución patronal¹⁰.

Otros argumentos a los que se apelaba de forma común para defender los derechos propios y justificar protestas eran el derecho consuetudinario o prescriptivo y el patrimonial o genealógico. Muchas de las normas políticas, sociales, jurídicas o económicas que regían las sociedades modernas se perpetuaban de generación en generación y se asumían por antigüedad y costumbre. En los espacios políticos comunitarios era un recurso muy extendido. Pedro Vélez defendió su versión refiriéndose al uso, costumbre y privilegios heredados desde tiempos inmemoriales desde los años de su abuelo.

Las disputas se solían alargar, entre otras razones, cuando la otra parte consideraba que no se habían reparado las injusticias. En 1571 Pedro Vélez de Marzana fue forzado a volver a testificar ante el escribano real Pedro de Arbaiza en el cementerio de San Miguel de Arrázola contra «sus capellanes de las dichas yglesias», voliendo sobre las raznes que ya había esgrimido¹¹. Para empezar, Pedro había nombrado capellanes a Ibieta y Acha, que habían cometido el desacato de «despojar de fecho e por fuerça a mi parte de la dicha posesión» de la libertad de disponer el clero. Con alevosía y «falsa e siniestra rrelación», sin presentación de mi parte». En segundo lugar, subrayó que ya los «pueblos de Arraçola e de Axpe le habían rrogado quisiese el dicho don Pedro Vélez darles para el servicio de las dichas iglesias e para el culto divino [...] otro clérigo, con el qual son quatro. E así el dicho don Pedro dixo que le plazía». Y estando en los cargos su pariente Juan abad de Marzana, Martín abad de Abeazo y un tercer Pedro abad, había elegido a Pedro abad de Lacearga y Aldeco¹².

7 FSS, AMA, Marzana, C.12, N.25, año 1567.

8 *Ibidem*.

9 *Ibidem*, C.12, N.16, año 1567.

10 *Ibidem*.

11 *Ibidem*, C.12, N.13, año 1563, contiene años 1571 y 1603.

12 *Ibidem*.

Un año más tarde, en 1572, se añadió al proceso judicial un mandamiento de la corona que amparaba al señor de Marzana. Por tanto, el acto de los clérigos insubordinados fue entendido como desobediencia a sus obligaciones vinculares a tres niveles, al rey, el patrón y los fieles. El corregidor Francisco Pérez de Almazán fue a las tres poblaciones y les transmitió las órdenes del rey, «no le hagáis estorbo ni embarazo alguno por vía ni manera alguna, ni le quitéis ni toquéis los dichos»¹³.

Pero la sentencia real no bastó. Porque al margen de las disposiciones de la alta justicia del reino y de jueces externos a la jurisdicción y la sociedad locales, para los protagonistas del caso, el desajuste en su relación en el contexto de la comunidad no se había reparado. Tras la muerte de Pedro sin hijos la titularidad de las iglesias pasó a su sobrina María Antonia de Marzana en 1603, casada con Juan Ochoa de Iturbe¹⁴, y el matrimonio también heredó las tensiones asociadas. En 1603 los Marzana debieron pronunciarse una vez más para zanjar las hostilidades y por preservar el la estabilidad de sus derechos. El discurso de Pedro descrito antes fue pronunciado por su sobrina María Antonia ahora reproduciendo las palabras de su tío¹⁵.

Pese a todo lo sucedido las partes, que parecían tener intereses opuestos, llegaron a una concordia. La resolución más rentable para todos era la reconciliación dentro del orden socio-político vigente, y fue vehiculada por gestos de favor de los patrones. Los feligreses de las iglesias seguían denunciando tener carencias «por estar lejos y muy apartadas de los pueblos», lo que les impedía frecuentar los santos sacramentos. De modo que María Antonia de Marzana pidió «licença para poner un oratorio en casa donde se oiga misa, ora sea perpetua, ora sea asta que se haga la iglesia y se ponga de suerte», y propuso que se realizasen obras de reforma en San Martín de Marzana, que quedaría como matriz¹⁶.

Otro gran motivo de disputa era la exposición y rentención de los símbolos familiares en la iglesia. Los emblemas alegóricos que exponían públicamente las virtudes del dueño, como eran las sepulturas, asientos o estandartes. Los alborotos en espacios religiosos por rebatir o consolidar este reparto de posiciones fueron muy usuales en todo el periodo moderno en el País Vasco y Navarra. Su regularidad da a entender lo principales que eran estos atributos para preservar la hegemonía local (Ruiz Astiz, 2015: 210. Truchuelo García, 2015: 262). Acercándonos a estas discusiones pretendemos confirmar la relevancia de los vínculos de patronazgo y amistad como instrumentos pacificadores.

Los templos más ricos y frecuentados de cada región eran los más codiciados para colocar símbolos familiares, y por ello eran también marcos de sendas disputas entre las estirpes de la élite. La iglesia de Lequeitio era el centro religioso principal en los alrededores de la población, la matriz de los templos cercanos como la iglesia de Ispaster. Tenía una ingente cantidad de beneficiados, dieciocho, lo que constituía un símbolo de su riqueza y capacidad de influencia espiritual y política (Anónimo, 1921: 21-22). Muy cerca estaba la iglesia de Guizaburuaga (a Santa Catalina), población con la que muchas familias lequeitianas y monasterios como el de Santo Domingo mantenían lazos familiares y patrimoniales.

Desde los años 70 del siglo XVI los Bengolea se enfrentaron a una serie de disputas intermitente en Lequeitio por este tipo de motivos. Juana de Uriona o Bengolea estaba al frente de su casa por la ausencia de Martín Ruiz de Bengolea comerciando en Indias, y Juana y sus hijas Jordana y Catalina gozaban de sepulturas y asientos emplazados en la grada del altar mayor de la iglesia de Guizaburuaga. Pero los mayordomos del templo, apoyados por fieles y vecinos de la anteiglesia, se opusieron a estas prerrogativas.

13 *Ibidem*, C.13, N.1, año 1572.

14 Real cédula que lo confirmó. *Ibidem*, C.13, N.10, año 1609, fecha concreta 1603.

15 *Ibidem*, C.12, N.13, año 1563, contiene años 1571 y 1603.

16 *Ibidem*, C.13, N.13, año 1610.

En 1575 el descontento llegó a la Sala de Vizcaya, Rodrigo Láriz presentó acusación contra Juana y Jordana, sus criados y familiares imputándoles terribles culpas. Los Bengolea se sentaban a diario en la grada del altar de Santa Catalina, lugar prescrito para que atravesaran los pobres a pedir limosna y el clérigo tomase las ofrendas. La pena solicitada fue la retirada del privilegio y la prohibición del asiento en la grada so pena de 10.000 maravedís¹⁷.

Juana respondió con razones basadas en los argumentos habituales, como eran la búsqueda del «bien común» cumplimiento de las obligaciones, herencia, autoridad y costumbre. Hacía más de ochenta años que la principal, antigua y rica casa Bengolea era dueña de los emplazamientos, y sus propios antepasados habían fundado esta iglesia, por lo que eran los únicos con el privilegio de asentarse en las gradas. A continuación atacó a los contrarios esgrimiendo que no actuaban con sanas intenciones y por el bien común sino con «pasiones» contra los suyos. Para acabar recurrió a su preeminencia social, política, jurisdiccional y moral por haber sido cabeza del bando gamboíno en los siglos de los banderizos¹⁸.

Como era habitual, la otra parte contrarrestó estas ideas recurriendo a la defensa de los mismos principios sociales, morales y jurídicos. En primer término, manifestando que no les movía un interés particular sino el bien comunitario de acuerdo con los valores compartidos. Según su versión toda la población estaba escandalizada porque las sepulturas delanteras debían estar apartadas de la grada tres pies y a la altura de las demás, dejando camino. De lo contrario se estaría cometiendo desacato al culto divino y pecado contra el Santísimo Sacramento, un menosprecio a la justicia e instituciones de Guizaburuaga y el obispado de Calahorra y la Calzada, y una ofensa hacia los vecinos y feligreses. En segundo lugar, desmontando los argumentos de autoridad y sangre de los contrarios y situando por encima los convenios del patronazgo y la convivencia vecinal. No importaba que los pasados de los Bengolea hubiesen sido fundadores pues ellos no lo eran, y desde su situación preeminente debían respetar al resto de vecinos sin «bejar y fatigar a sus partes»¹⁹.

Pero en esencia, el desencuentro solía proceder de tensiones entre las familias que atañían a más asuntos que el que se discutía de forma específica en el pleito, en este caso la ubicación de la sepultura. Juana de Bengolea señaló con claridad que la afrenta no había sido contra ella sino contra su casa encabezada por su marido, y los acusadores habían aprovechado la ocasión «en ausencia de Martín, marido e padre de sus partes», que estaba en Indias.

La explosión de conflictos a raíz de estas reclamaciones y rivalidades no era una preocupación excepcional en la vida de estos oligarcas. Mientras estas personas tuvieron acceso a preeminencias estos altercados fueron constantes o se repitieron cíclicamente. El conflicto anterior se saldó con la victoria de los Bengolea, que sobrepusieron su justicia patrimonial. Aunque las querellas presentadas por clientes, vecinos y otros allegados contra ellos por sus presuntos abusos no cesaron ni un lustro al menos hasta los años 30 del siglo XVII.

Entre las figuras de poder más preeminentes de Vizcaya y Guipúzcoa se encontraban los representantes o agentes de la corona, que ejercían la autoridad de los monarcas en las periferias de su reino. Junto a los oficiales permanentes eran designados emisarios ocasionales para tratar casos relevantes (Truchuelo García, 2016: 234) y a veces eran elegidos por el gobierno del Señorío entre la vecindad. Hasta la década de 1620, el contador de la Real Hacienda en Lequeitio, quien tomaba la cuenta a los tesoreros y recaudadores del lugar y guardaba el tesoro real, había sido Ochoa de Urquiza (García Ruipérez, 2004: 391), natural de Lequeitio. Este hombre mantenía buenas relaciones con vecinos de la oligarquía como

17 ARChV, RE, caja 1306, 16, año 1575.

18 *Ibidem*.

19 *Ibidem*.

los Bengolea que desembocaron en la designación de Martín de Juan de Bengolea como enlace con la Corte por provisión real entre 1627 y 29 para administrar los bienes y juros que había dejado el contador Ochoa al morir²⁰.

Los hijos de Martín, Hernán y Martín Juan heredaron sus emblemas, relaciones de poder locales y amistades como la de los Urquiza, pero también se encontraron con serías oposiciones a su ejercicio del poder. A comienzos de los años 30 Martín de Urquiza acusó a Hernán, Martín Juan y cinco matrimonios más de Lequeitio de sus partes por haber utilizado y querido usurpar una sepultura en la capilla vieja del Descendimiento de la Cruz (en el monasterio de Santo Domingo de Lequeitio) que les pertenecía. Urquiza se presentó con unas escrituras de «venta, renunziación y zesión» de la capilla que había firmado la priora de aquel monasterio y mediante la que se había traspasado la construcción a los Urquiza por 400 ducados.

Para hacer frente a la acusación Martín Juan de Bengolea y sus consortes declararon que eran poseedores de la capilla vieja desde «tiempo inmemorial». E incriminaron a la priora como culpable por haber negociado y firmado la venta sin permiso de sus propietarios «callando la verdad de su derecho en notable perjuicio [...], clandestinamente»²¹. La sentencia de Valladolid fue un golpe para los Bengolea, realizada la venta no fueron capaces de probar su dominio de manera fehaciente

Sin embargo y como ya se mencionó, el inconveniente de fondo que provocaba las desavenencias no era la violación de unos derechos de patronato eclesiástico concretos sino la competencia personal entre los núcleos familiares o la evasión de las responsabilidades que implicaba la relación entre las partes. Y el comportamiento más decisivo para definitivo para ganar los pleitos no era cumplir leyes escritas sino ejercer las presiones informales necesarias. Era habitual que los testigos fuesen elegidos por cada parte entre su parentela según su conveniencia y que cada declarante manipulase la realidad (Porres Marijuán, 2001: 22).

Aunque los Bengolea no pudieron demostrar ante la ley que aquel patrimonio era suyo, lo más probable es que les hubiese servido de poco. En la sentencia de la Sala de Vizcaya, uno de los principales motivos que se adujeron para dar la razón a los Urquiza fue que las declaraciones de los testigos presentados por los Bengolea no eran válidas porque eran «sus íntimos amigos [de los Bengolea] y enemigos capitales de sus partes»²². Un razonamiento muy inconsistente, puesto que lo más seguro es que Urquiza también seleccionasen a sus testigos con estos criterios. O que tuviesen más relaciones e intereses en común con los encargados de decantar la sentencia que los testigos de los Bengolea.

Sin embargo una ruptura en todos los ámbitos no era el desenlace más práctico para estas familias. Ante esto, una opción tremendamente habitual era compensar o equilibrar los agravios, en cierta medida, con favores personales. Los Bengolea y los Urquiza habían mantenido un vínculo muy fructífero durante años mientras Martín Juan se ocupó de representar los intereses del contador Ochoa en Madrid. En coherencia con ello, en la década de 1630 Hernán Pérez de Bengolea siguió los pasos de su padre viviendo en la corte como delegado de las gestiones administrativas del concejo de Lequeitio y solventando asuntos pendientes de Ochoa de Urquiza y su mujer²³.

20 AML, Registro 63, cartas, folio 107, 228, etc, años 1627-1631, fecha concreta 1627.

21 ARChV, RE, caja 2575, 52. año 1632.

22 *Ibidem*.

23 AML, Registro 63, cartas, folios 161, 162, 167 y 168, años 1631-1634; Registro 64, cartas, folio 287, año 1632.

3.2. PLEITOS POR LA AUTORIDAD MERCANTIL: UN INCIDENTE EN BILBAO.

El control y aprovechamiento del comercio fue la primera fuente de enriquecimiento del País Vasco, y otro desencadenante de primer orden de los conflictos entre la élite. De manera abreviada, entre las décadas finales del siglo Xvi y las primeras del Xvii el comercio de las provincias y el Señorío con los puertos de Europa atravesó por una crisis que ha sido muy estudiada y se desarrolló como una fracción de un conglomerado de cambios en el comercio de la Monarquía Hispánica. Las exportaciones de lana y hierro fueron las más perjudicadas y según muchos estudios la disminución de las operaciones y de la cuantía de los beneficios del mercado marítimo fue un importante estimulante de los litigios, que experimentaron un crecimiento. Individuos e instituciones pelearon por los recursos disponibles, y de hecho, en estas décadas la presencia de estas últimas en los procesos judiciales guipuzcoanos pasó por un momento álgido (Alberdi Lonbide, 2012: 150 y 160).

La mayoría de choques se desataron por un conjunto de razones concretas. La mayor parte pueden englobarse en el concepto de corrupción y es probable que Navarra y el País Vasco fuesen los territorios de la Monarquía donde este problema fue más acuciante (*Ibidem*: 166). No obstante, las corruptelas asociadas al comercio fueron un mal endémico en Vizcaya y Guipúzcoa entre los siglos Xvi y Xviii. Se puede afirmar que mientras hubo diferenciales de precios suficientemente remunerativos entre la vía legal y el resto hubo fraude y corrupción, no se trató solo de una consecuencia natural de los monopolios de control e impuestos (García Fuentes, 1991: 46).

Los actores que poseían monopolios mercantiles, derechos de cobro de impuestos por atravesar un paso o de utilización de medios, los exprimían por encima de la legalidad. Pero aunque no lo hiciesen, estos pagos suscitaban protestas y querellas. Las exacciones que exigía el rey o los gobiernos locales también estuvieron jalonadas por extralimitaciones y enfrentamientos (*Ibidem*: 109). La corona necesitaba reglamentar y fiscalizar la importación y exportación para asegurar el erario real como para homogeneizar las inestabilidades de los mercados interiores, y también cometía abusos (Angulo Morales, 2004: 205-206). Mas en la zona vasca y la navarra las peleas por esta causa fueron mayores que en otras porque, en teoría, la legislación foral restringía el establecimiento y aumento de impuestos (Alberdi Lonbide, 2012: 565).

A partir del estudio de estos conflictos se pueden confirmar las ideas acerca de las causas, desarrollo y efectos de los pleitos por la autoridad en iglesias y ayuntamientos. En el Antiguo Régimen las regulaciones del intercambio mercantil estaban supeditadas, en muchos contextos, a los intereses privados. Tanto los organismos públicos como las parentelas llevaban a cabo juegos de facciones para acaparar los máximos beneficios del comercio con ilegalidades y lograban hacerse con los puestos directivos. Así que se cometieron muchas corruptelas con pretextos demagógicos, con la supuesta intención de proteger esta enorme fuente de riquezas de los excesos (*Ibidem*: 109). Por esta importancia de los vínculos personales, surgían muchos antagonismos entre negociantes por pertenecer a redes mercantiles con intereses contrapuestos. No obstante, en última instancia el buen funcionamiento del comercio requería que no se abriesen grandes discrepancias y luchas entre los actores sociales.

En el primer tercio del siglo Xvii la élite vizcaína dirimió un complejo proceso judicial ante el Consejo Real que duró décadas. Las localidades que conformaban la Tierra Llana de las Juntas Generales del Señorío de Vizcaya, apoyadas por el Consejo Supremo de Castilla, se pronunciaron contra la Universidad Casa de la Contratación de Bilbao. El Consulado de Comercio y la Casa de la Contratación de Bilbao eran los organismos que regulaban el comercio de Bilbao y de los que dependían todos los negociantes (González Enciso y Matés Barco, 2007: 63). Las relaciones se tensaron por el modo de cobro de las averías a los muchos navíos

que transitaban el puerto, un gravamen sobre pasajeros y mercancías. Nos hemos detenido en una pieza protagonizada por el Consulado de Comercio y dos individuos. Entre 1613 y 14 se resolvió una contienda entre el Consulado y los mercaderes residentes en Bilbao Alejandro de Echávarri, vizcaíno e hijo del Diego de Echávarri citado, y Alberto Berman.

Los dos comerciantes culparon al organismo de corrupción, intromisión en jurisdicciones ajenas e irresponsabilidad ante sus obligaciones valiéndose de sus apoyos informales. Una ejecutoria real había notificado al fiel y cónsules que no debían hacer pagar averías a quienes no pertenecieran a la universidad de comerciantes de Bilbao. Pese a lo que continuaban cobrando (hasta 25 ducados de plata) a mercaderes «que van viniendo de Ynglaterra, Escozia, Alemania, Flandes, França, Terranova [...] con pescado y mercaderías, y mercaderes de Burgos, Valladolid, Salamanca, Segovia que no son gremio de la dicha universidad [...] sino extranjeros, forasteros»²⁴.

La institución acusó criminalmente a Alejandro y Alberto casi de las mismas infracciones. El Consulado se exculpó de cualquier actuación por encima de sus privilegios confirmados y señaló a los dos mercaderes como instigadores de un complot para armar círculos de apoyos sociales propios y desviar las averías a sus arcas. Corruptos e injuriosos, «persuaden a todos aquellos que son del dicho gremio y que llanamente han pagado siempre las dichas haverías a que no las paguen, concertándose a que entre sí ellos sin acudir a la casa y audiencia de la Contratación las paguen haciendo su repartimiento a su modo dentro de navíos en la mar, defraudando los derechos, quitando a mis partes su jurisdicción»²⁵.

El pretexto de estar defendiendo el bien común también fue recurrente en los conflictos mercantiles. De extenderse las prácticas corruptas, habrían supuesto el desmantelamiento de la organización mercantil dado que se habrían vulnerado derechos y necesidades de todos los bilbaínos, pues los abonos servían para acondicionar el puerto y que pudiera utilizarse. Además, el cese de la entrega a la corona de los impuestos que exigía²⁶.

Pero la mayor convergencia entre la actuación de las partes protagonistas de estas contiendas con frecuencia era que se lucraban con el mismo tráfico, en ocasiones utilizando métodos ilegales similares. No era extraño que lo hicieran al mismo tiempo y sus delitos se solapasen, o bien que se sucediesen. Sencillamente estaban en posiciones y se servían de círculos de aliados diferentes, e interpretaban los códigos normativos confirmados por la corona de la forma que resultase más rentable.

En septiembre de 1613 habló el fiscal del Consejo Supremo de Castilla, Filemón de la Mota, en favor de la acusación particular. Negó la falta de Berman y Echávarri y culpó a algunos dirigentes del Consulado de poner arancel «como a ellos se les antojaba» advirtiendo que si continuaban obligando a pagar a los extranjeros, las importaciones se contraerían²⁷. En cambio, el Consulado y los suyos defendían que no había transgresión en sus cobros, que como «todos los que a él bienen o salen por él [por el puerto] con sus mercaderías goçan deste benefiçio, son del gremio y universidad y por tales se an reputado y llamado siempre», y no solo los vecinos y naturales de la ciudad. Alegaron además precedentes judiciales de casos análogos que se habían resuelto con cartas ejecutorias que condenaban a todos los que habían pretendido eximirse de pago de las tasas, extranjeros o no. Al final se condenó al Consulado de Comercio²⁸.

Tras las sentencias, la cúpula de estas organizaciones y los mercaderes no permanecían enemistados mucho tiempo, la buena marcha del comercio dependía de que estas dos piezas

24 AHFB, I, Con, 0054/001, años 1613-1614.

25 *Ibidem*, f. 750 r. y ss.

26 *Ibidem*.

27 *Ibidem*.

28 Memorial del pedimiento de los señores fiel y cónsules de Consulado de Comercio de Bilbao. *Ibidem*.

se coordinasen. Para que fuese así era indispensable que hubiese cierta alternancia en el poder entre varias de las facciones o parentelas que lo ambicionaban. Este relevo se decidía a través de enfrentamientos como por medio de las elecciones por cooptación e insaculación, el método empleado para nombrar la dirección del Consulado (Guiard y Larrauri, 1913-1914).

De tal manera, comprendemos la pelea de Alejandro de Echávarri como una parte del proceso de incorporación de la familia a la cúspide de la organización. En los años previos al proceso judicial, como indicó el Consulado en su declaración, Alejandro estaba reuniendo un grupo de partidarios que le votasen en las elecciones consecutivas, y lo consiguió. Mateo de Echávarri, hermano de Alejandro, había sido el primer cónsul de su linaje en 1603, pero desde 1620 hasta 1640, Mateo, Alejandro y sus parientes desempeñaron los consulados y fielatos en catorce ocasiones²⁹.

4. CONCLUSIONES

El planteamiento introductorio rebasa ampliamente el contenido que hemos expuesto después. El que incluimos en este artículo constituye un mirador desde el que indagar en las dinámicas de enfrentamiento y pacificación de la élite vizcaína, que se producían a través del juego de dependencias y solidaridades personales.

En territorio vasco del siglo XVI se implantó un modelo de ascenso en Iglesia, concejos o negocios mercantiles, y por ende de características del perfil oligárquico, fundamentado en la riqueza (en gran parte de la sociedad, procedente de la economía oceánica) y el trasvase de influencias a través de las redes de vínculos relacionales. La insaculación y la cooptación decidían el reparto de cargos. Pero las conexiones personales, la economía del don y la ambición por los mismos objetivos de poder germinaron en una intensa competencia entre grupos de familias rivales por medrar.

Los pleitos por la supremacía en las iglesias de patronato laico en Vizcaya o entre los cuadros dirigentes de los ayuntamientos fueron continuos y abundantes. Los contendientes utilizaban argumentos de la búsqueda del bien común y cruzaban acusaciones de incumplimiento de las responsabilidades propias de su puesto. Sin embargo, al margen de que estas faltas fuesen más o menos graves, el motivo de fondo de discusión era con mucha frecuencia la pretensión de una camarilla de ascender y lograr más atribuciones y prebendas que el resto. Y como reflejan los casos del patronato laico de los Marzana y los derechos de representación de los Bengolea, el vencedor debía contar con partidarios con más recursos políticos y económicos, y preservar a los clientes y amigos con dones, servicios y demás compensaciones.

Los enfrentamientos por el control del paso de mercancías o entre la cúpula del Consulado de Comercio de Bilbao y los mercaderes, también eran una problemática muy asidua. Las élites implicadas se servían de los mismos procedimientos. Unos legales como conseguir de aliados para ser elegido como fiel o cónsul del Consulado por insaculación, y otros corruptos o abusivos, por ejemplo para hacerse con los impuestos derivados del tráfico marítimo. Pero las fórmulas de sociabilidad modulaban las sentencias jurídicas y las leyes, y todos se apoyaban en su presunta defensa del bien colectivo y las ilegalidades del oponente. La resolución del litigio no dependía tanto de las infracciones como de la habilidad para conseguir testigos y socios favorables y así, como los Echávarri de Bilbao, ascender a la dirección de los órganos de administración del comercio.

²⁹ Libro de decretos, actas, acuerdos y elecciones del Consulado de Bilbao, de 1594 a 1729. Ibidem, 0283/001, años 1594-1729.

No obstante, a pesar de que los choques entre parentelas de la oligarquía eran constantes, en el contexto por el que nos hemos interesado no se produjo una quiebra social significativa entre fracciones de la élite. Las relaciones dañadas podían recomponerse, y aquellos que peleaban contra los excesos de una institución terminaban por insertarse en ella. La explicación de fondo a este fenómeno consiste en que no pretendían cambiar el estado de las cosas, sino preservar la estabilidad en estos campos y una bienestar social suficiente para conservar sus privilegios. Los lazos de dependencia (clientelares, familiares, amistosos) que les unían eran pertinentes para la subsistencia de todos, sin ir más lejos para la fluidez del comercio, y tenían más peso que sus diferencias. Así que la paz, vehiculada por las reciprocidades, era las más veces la salida menos perjudicial o más provechosa.

Cabe realizar más investigaciones centradas en estas hipótesis y conclusiones sobre la conflictividad en la iglesia y el comercio locales en el Señorío de Vizcaya. Además, consideramos que sería muy positivo emprender un trabajo más amplio, completo y sistemático. Partiendo, para empezar, de la recopilación de las excelentes investigaciones sobre conflictividad en el País Vasco y Navarra que se han realizado. Resultaría interesante abarcar mayor número conflictos, así como investigar las lógicas de los que se dieron en otras áreas de poder económico o administrativo y por motivos específicos diferentes, y en otros espacios geográficos de la zona cantábrica.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACHÓN INSAUSTI, J.A. (2016). «Estudio introductorio». En Garibay y Zamalloa, E. (c. 1594). *Los siete libros de la progenie y parentela de los hijos de Estevan de Garibay*. Edición de Achón Insausti, J.A. (dir.) y Aguinagalde, B. Arrasate: Ayuntamiento de Arrasate.
- AGUINALDEL, B. (2016). «La sociedad vasca y sus élites (s.Xi-1500), y la formulación de la hidalguía universal en 1527. Distinción, jerarquía y prácticas sociales». En Aguinagalde, B., Arrieta Alberdi, J. e Imízcoz Beunza, J.M. *El País Vasco, tierra de hidalgos y nobles: momentos singulares de la historia: ciclo de conferencias*. Madrid: Fundación Banco Santander.
- ALBERDI LONBIDE, X. (2012). *Conflictos de intereses en la economía marítima guipuzcoana. Siglos XVI-XVIII*. Tesis doctoral dirigida por Reguera Acedo, I. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- ANGULO MORALES, A. (2004). «Las fuentes de riqueza y la economía de frontera». En Angulo Morales, A., Porres Marijuán, M.R. y Reguera Acedo, I. *Historia del País Vasco. Edad Moderna: siglos XVI-XVIII*. San Sebastián: Hiria.
- ANÓNIMO. (1735). *La villa de Lequeitio en el siglo XVIII*. Prólogo y transcripción de Aguado Bleye, P. (1921). Bilbao.
- BASTERRETXEA KEREXETA, I. (2004). *Hierro y palacios Elorrio-Sevilla: mercaderes elorrianos en Sevilla durante los siglos XVI y XVII*. Elorrio. Ayuntamiento de Elorrio.
- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J. y SESMERO CUTANDA, E. (2006). «La familia Barco y su entorno vital. Dos siglos y medio de comercio bilbaíno» en *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 17. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao.
- GARCÍA FUENTES, L. (1991). *Sevilla, los vascos y América: las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Bilbao. Fundación BBV en colaboración con Laida.
- GARCÍA RUIPÉREZ, M. (2004). «La contaduría municipal de Toledo en el siglo Xvii». En Aranda Pérez, F.J. (coord.). *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- GONZÁLEZ ENCISO, A. y MATÉS BARCO, J.M. (coords.). (2007). *Historia económica de España*. Barcelona. Ariel.
- GAYTÁN Y AYALA, A. (1950). «Marzana» en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, año 6, cuaderno 1. Bilbao: Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.

- GUIARD Y LARRAURI, T. (1913-1914). *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa*, vol. I. Bilbao. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, Imprenta y librería José de Astuy.
- HESPANHA, A.M. (1993). *La Gracia del Derecho. Economía de la cultura en la edad moderna*, Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. (2017). «La hidalguía universal vizcaína: intereses políticos y ficciones literarias» en Imízcoz Beunza, J.M. y Achón Insausti, J.A. *Seminario de Investigación «Discursos y contradiscursos en el proceso de la modernidad (I): discursos y transformaciones sociales»*. Vitoria: Centro de Investigación Micaela Portillo.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. (2015). «Las relaciones de patronazgo y clientelismo. Declinaciones de la desigualdad social». En Imízcoz Beunza, J. M. y Artola Renedo, A. (coords.). *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)*. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- LLORENTE ARRIBAS, E. (2019). *La casa y el imperio. Globalización y hegemonía local de la oligarquía mercantil en la Vizcaya altomoderna*. Tesis doctoral dirigida por Imízcoz Beunza, J.M. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- MOUTOKIAS, Z. (2013). «Des liens sociaux à l'ordre politique: réflexions pour une approche relationnelle des institutions» en *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 101. Toulouse: Université de Toulouse-Le Mirail.
- PEREYRA, O.V. (2009). «Dinámica de poder y de conflicto, monarquía y élites urbanas. Un estudio de caso: La Villa de Castro Urdiales (ss.Xv-Xviii)». En González Mezquita, M.L. (coord.). *Historia moderna: viejos y nuevos problemas*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Mar de la Plata.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, S. (2011). *Poder y oligarquía en Portugalete: cambios políticos, pervivencia de linajes y movilidad social. 1480-1700*. Portugalete. Ayuntamiento de Portugalete.
- PORRES MARIJUÁN, M.R. (2001). «Oligarquías y poder municipal en las villas vascas en tiempos de los Austrias» en *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 19. Alicante: Universidad de Alicante.
- PRIOTTI, J.P. (2006). «Formación de la élite empresarial bilbaína (1560-1700)» en *Bidebarrieta: revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 17. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao.
- RUÍZ ASTIZ, J. (2015). *Violencia y conflictividad comunitaria en la Navarra Moderna*. Pamplona. Gobierno de Navarra.
- THOMPSON, I.A.A. (1997). «Patronato real e integración política en las ciudades castellanas bajo los Austrias». En Fortea, J.A. *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la corona de Castilla (ss. XVI-XVIII)*. Santander: Universidad de Cantabria.
- TITONE, F. (2016). «Developing strategies of protest in late medieval Sicily». En Firnhaber, J. Y Schoenaers, D. (eds.). *The routledge history handbook of medieval revolt*. Abingdon y Nueva York: Routledge.
- TITONE, F. (2010). «Gli spazi sacri dei rituali cittadini: politiche di inclusione e di esclusione fra pretese di disciplinamento e infrazione delle norme» en *Rivista di Storia del Cristianesimo*, 2. Brescia: Morcelliana.
- TRUCHUELO GARCÍA, S. (2015). «Patronos, señores laicos y élite urbanas. Iglesia, privilegio e igualitarismo en Guipúzcoa desde la Baja Edad Media a la primera modernidad». En Porres Marijuán, M.R. *Entre el fervor y la violencia: estudios sobre los vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- TRUCHUELO GARCÍA, S. (2001). «Resistencia de las corporaciones locales guipuzcoanas al modelo del estructuración provincial (siglos Xvi-Xvii)». En Porres Marijuán, M.R. *Poder, resistencia y conflicto en las provincias vascas (siglos XVI-XVIII)*. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- TRUCHUELO GARCÍA, Susana (2016). «Servicio y reciprocidad en la Monarquía Hispánica: prácticas de gobierno entre la Corte y los territorios en el Antiguo Régimen». En Nieva Ocampo, G , González Cuerva, R y Navarro, A.M. (coords.). *El príncipe, la corte y sus reinos. Agentes y prácticas de gobierno en el mundo hispano (ss.XIV-XVIII)*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- ZABALA, M. (2002). «El grupo dominante de Bilbao entre los siglos Xvi y Xvii» en *Brocar*, 26. Logroño: Universidad de La Rioja.

¿De ilustrados a afrancesados?

Un acercamiento social a los ex socios de número de la Bascongada durante la ocupación francesa.

Javier Esteban Ochoa de Eribe y Daniel Bermejo Mangas

(Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea)*

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.10

“El ilustrado de tiempos de Carlos III
fue el afrancesado de 1808”
(ARTOLA, 1976:62)

INTRODUCCIÓN

La bibliografía sobre los *afrancesados* y su contexto ha ido creciendo considerablemente desde la aparición del libro de Miguel Artola. Así, nuestro conocimiento sobre quienes tomaron parte de la administración josefina o bonapartista se ha ido consolidando¹. Por parte de la historiografía vasca también cabe hablar de un creciente interés por el contexto de la guerra y de la colaboración, especialmente al calor del bicentenario de estos hechos, aunque todavía quedan numerosos interrogantes por resolver². Los estudios sociales quedan especialmente huérfanos por la dificultad de analizar una época con una idiosincrasia muy concreta y conscientes ejercicios de *damnatio memoriae* aplicados por sus protagonistas (DUFOUR, 2008). En el presente artículo queremos realizar una aportación al estudio de las bases sociales del bonapartismo vasco, esperando así llenar también uno de los flancos desatendidos como es el de la colaboración con los franceses a nivel regional³. Lo queremos hacer desde la voluntad de comprobar si la frase de M. Artola con la que hemos comenzado el artículo puede aplicarse al País Vasco. ¿Devinieron los ilustrados vascos en afrancesados? Para ello aludimos a una organización fundada en tiempos de Carlos III, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (en adelante RSBAP), la primera sociedad económica de España, ejemplo para las demás, y por ello mismo exponente claro de la Ilustración vasca (ASTIGARRAGA, 2003). La pregunta

* El trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España HAR2017-84226-C6-5-P, “Los cambios de la modernidad y las resistencias al cambio. Redes sociales, transformaciones culturales y conflictos, siglos XVI-XIX”, 2018-2020 y Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco IT896-16, *Sociedad, poder y cultura (siglos XIV a XVIII)*.

- 1 El estudio de entidad más reciente es el conocido libro de (LÓPEZ, 2001). Por supuesto, no podemos dejar a un lado los trabajos, ya clásicos, de Miguel Artola, Hans Juretschke, Juan Mercader, Luis Barbastro o Manuel Moreno citados en la bibliografía.
- 2 Véanse los trabajos de José María Ortíz de Orruño, Teresa Benito, Lartaun de Egibar, Gregorio Monreal, Monserrat Gárate, María Rosa Ayerbe, Gildas Lepetit o José Manuel Cifuentes. Esperamos con impaciencia la publicación de la tesis doctoral de Pedro Pablo García cuyas últimas aportaciones no hemos podido incorporar al presente trabajo.
- 3 Sobre esta necesidad habla (LUIS, 2012:92). Una óptica regional especialmente sugerente es la de (GUERRERO, 2008).

que nos hacemos es sencilla: ¿qué decisiones tomaron sus miembros en la difícil coyuntura de 1808? Antes de responder habría que aclarar que la Sociedad se había disuelto dos años antes, envuelta en un proceso de crisis para las élites que la promocionaron (BERMEJO y CHAPARRO, 2017). Además, hay que recordar la infinidad de tipos de socio con los que contaba (supernumerarios, de mérito, literarios...). Siendo inviable un análisis de todos y cada uno de ellos, en el presente trabajo centraremos la atención sobre los socios de número que, según los estatutos, eran el núcleo de la Sociedad y quienes detentaban el poder en ella. Dicho de otra manera, realizaremos un acercamiento prosopográfico de quienes, en algún momento, fueron socios de número de la Bascongada, poniendo especial atención en su trayectoria durante la Guerra de la Independencia⁴.

Aunque el nuestro es un estudio eminentemente local y focalizado en 1808-1813, no debemos olvidar un contexto amplio donde cobra mayor sentido. Ya hemos esbozado cómo las élites vascas y navarras que en el siglo XVIII se habían reproducido en la administración, el alto clero, la armada, el ejército y el comercio atlántico –y que gracias a esas posiciones pudieron fundar la RSBAP– se encontraban en plena decadencia (IMÍZCOZ y BERMEJO, 2017a y 2017b). Es en ese momento de declive cuando constatamos la importante actuación de oriundos de estas tierras en la administración josefina. De hecho, fueron el grupo más numeroso de los diputados reunidos en Bayona y presentaron medidas de manera coordinada para salvaguardar la foralidad (ORTÍZ DE ORRUÑO, 2010:82-84; MONREAL, 2009). Más tarde, ocuparon puestos muy relevantes en el gobierno de José I. Buenos ejemplos resultan Mariano Luis Urquijo (Secretario de Estado), José Mazarredo (ministro de Marina), Miguel José Azanza (ministro de Indias, Negocios Extranjeros y Negocios Eclesiásticos), Manuel Romero Echalecu (ministro de Justicia) o Francisco Cabarrús (ministro de Hacienda). Asimismo, Juan Francisco de los Heros, conde de Montarco, se distinguió como comisario regio de más renombre en Andalucía. Por tanto, este reinado es un momento especialmente prolífico en el que los vasco-navarros ocupan puestos de primer nivel en el gobierno ejecutivo de la monarquía⁵.

Esta situación no resultaba accesoria para los familiares, clientes, amigos y paisanos de los agraciados con tales puestos. El flujo de mercedes entre las élites locales y sus parientes y conterráneos situados en la Corte seguía funcionando como en la anterior centuria, si bien es de suponer que la coyuntura bélica lo haría de más difícil aplicación⁶. En un intento del poder regio de fidelizar a los poderes locales que habrían de sostener el frágil reinado de José I, la estrategia clientelar se ha atestiguado entre algunas élites vascas de la época⁷. Por lo antedicho, las élites vascas parecen especialmente predisuestas a colaborar con el ocupante. En cualquier caso, debemos tener presente la complejidad del periodo que nos ocupa para observar el juego de poderes efectivos de unas tierras que permanecieron permanentemente ocupadas por las tropas francesas durante la guerra.

Podemos dividir el periodo en tres grandes bloques. A partir de 1808, nominalmente, se superpone la administración josefina a la foral. En 1810 se crea el Gobierno de Vizcaya (que reúne por vez primera las tres provincias vascas en una administración única), generándose

4 Algo esbozado en algunos de los *herederos* de la Ilustración vasca en (RISCO, 2010: 190).

5 Lo que cobra mayor importancia si lo comparamos con los periodos inmediatamente anterior y posterior. Para una prosopografía de la clase dirigente de la época consúltese (MOLAS, 2008).

6 J. Mercader apuntó ya la influencia de Mazarredo y Urquijo para atraerse a “las personas más ilustres y acaudaladas del País Vasco” a la causa josefina (MERCADER, 1971:62).

7 Como bien se ha visto para el espacio eclesiástico por (ARTOLA RENEDO, 2016). En este caso el poder de mediación del navarro Azanza, ministro de Negocios Eclesiásticos, era absoluto; quien estuviera en buenas relaciones con él obtendría un beneficio eclesiástico con mayor facilidad. Varios casos de clérigos vascos en busca de promoción muestran la importante mediación de ministros como Urquijo, Mazarredo o Cabarrús. pp. 420-423.

una nueva organización que rompe con la tradición foral bajo la autoridad del gobernador Pierre Thouvenot, supeditado directamente al emperador Napoleón. En 1811 este Gobierno queda subordinado a una entidad mayor, el Ejército del Norte y, al año siguiente, se reorganiza internamente mediante un sistema de intendencias del que se esperaba mayor eficacia. En 1813 las tropas anglo-lusitano-españolas ponen fin a la ocupación.

Por tanto, los vascongados dispusieron de seis largos años para mostrar diversas actitudes hacia los ocupantes. En el presente trabajo queremos aportar un breve esbozo que nos lleve a resolver la interrogante sobre quiénes colaboraron con la administración josefista primero y bonapartista después. ¿Cuántos fueron? ¿Por qué decidieron tomar esa posición? ¿De qué entornos procedían? Las interrogantes se suceden en espera de un exhaustivo análisis que abarque diferentes áreas. Nosotros nos centraremos en un grupo concreto, un grupo de élite que formaba parte de una selecta organización como la RSBAP.

Sin excluir motivaciones culturales o políticas, las razones que llevaron a determinados grupos a colaborar con y/o soportar o resistir al ocupante francés pasarían, en muchos casos, por una situación coyuntural compleja que no ha de ser desatendida (VILAR, 1982; GIL 1998: 245; MAESTROJUAN, 2016)⁸. En cuanto a determinadas élites, el gobierno josefino buscó desde el comienzo su colaboración por el hecho mismo de que lo eran, estando estas obligadas a tomar la difícil decisión de mostrarse abiertamente colaboradores o resistentes (PRO, 2010: 223). La decisión tomada en 1808 sería difícil y comprometedora para las personas que serían tachadas irremediabilmente de leales o traidores, depravados o rectos, dependiendo del devenir posterior, marcado por venganzas y purificaciones políticas (CALVO, 2016: 167-176, 209-211). De hecho, sorprende encontrar, y en la historiografía reciente, definiciones de los bonapartistas vascos como “colaboracionistas”, “nobleza cortesana, de empolvadas pelucas, sin agallas” o “gentes turbias y de pocos escrúpulos”, explicaciones que poco aportan a una resolución de interrogantes de corte académico⁹.

Dentro de los factores que llevan a tomar la decisión deberíamos tener muy presente las relaciones sociales de determinado individuo. En algunos análisis se ha apuntado al ansia de ascenso social y a la ruptura con los vínculos del entorno familiar y social inmediato como uno de los factores clave para su colaboración (PRO, 2010: 224-225). Sin negar que esto pudiera ser el caso de determinados personajes de extracción social más bien mesocrática, este no es el caso, desde luego, de los primeros actores vascos del gobierno josefino ya mencionados. M. Urquijo y J. Mazarredo, por ejemplo, no hubieran podido frenar el convulso motín popular que se produjo coincidiendo con su exilio bilbaíno de 1804 sin unas bases sociales sólidas (ROMERO, 2009; MARTÍNEZ, 2009: 19-20). Por su parte, el comisario regio Montarco pertenecía a un cohesionado grupo de comerciantes carranzanos con buenas conexiones en la Corte y en los círculos ilustrados (MARTÍNEZ, 2017), similarmente a F. Cabarrús (CHARLES-VALLIN, 2013: 15, 28).

La continuidad de elementos cercanos a las administraciones de la breve experiencia gubernamental de Fernando VII o la de Carlos IV ha sido apuntada a la hora de referirse a los afrancesados. Efectivamente, los josefinos vascos mencionados eran gente de conocidas trayectorias durante la centuria anterior. De la misma manera, los socios de número de la RSBAP pertenecían a familias bien conectadas con las esferas de poder local y *a escala de imperio*, lo que en gran medida explica su pensamiento cosmopolita y su concepción de sí mismos como élite. Unos y otros compartían una serie de experiencias políticas y culturales en torno a su papel como administradores de la monarquía borbónica (IMÍZCOZ y CHAPARRO, 2009). Sumando

⁸ Para el caso vasco véase (ORTÍZ DE ORRUÑO, 2010: 87, 91, 106-110).

⁹ Véanse especialmente las consideraciones contenidas en (SÁNCHEZ, 2010: 15, 142, 149, 151-154, 164, 290, 401, 440-442, 465).

una óptica socio-cultural a este enfoque, cabría añadir que el afrancesamiento ha sido visto como un fenómeno de élites intelectuales apegadas al mundo de la Ilustración (FUENTES, 1996; BERTOMEU, 1996), élites, al fin y al cabo, que habían compartido una serie de afinidades culturales cosmopolitas a medida que se hacían un hueco en la administración borbónica dieciochesca (IMÍZCOZ y ESTEBAN, 2017).

En definitiva, las élites vascas que permanecieron en sus tierras de origen poseían un capital cultural asimilable al de determinados parientes suyos al servicio del rey. Así lo demuestran diferentes acciones como la cercanía del *amigo* José María Murga hacia un servicio de beneficencia de corte ilustrado (GRACIA, 2009: 131). Este mismo personaje escribió al renombrado erudito alemán Wilhelm von Humboldt dándole noticias a comienzos de siglo del celo del “amigo Mazarredo” (Lope Mazarredo) por los pioneros esfuerzos por propagar la vacunación jenneriana contra la viruela (TUELLS y DURO, 2017). Hacia las mismas fechas su exiliado tío José Mazarredo realizaba observaciones y cálculos astronómicos y llegó a determinar la latitud y longitud de diferentes municipios vascos y navarros¹⁰. Las famosas tertulias bilbaínas de comienzos de siglo regentadas por *Madame Mazarredo*, presunta compositora de una pieza musical en 1813, en las que se hablaba en francés, se recibía con atención a los extranjeros y se vestía a la francesa, o la tertulia donde Luisa Torres Urquijo tocaba el forte-piano poco tiempo después, parecen mostrar la reproducción de este capital cultural (ESTEBAN, 2018: 424-425).

Entendemos que es dentro de este contexto donde un ejercicio de análisis del grupo de amigos de número se antoja aclarador¹¹ y ayuda a combinar la perspectiva individual y grupal del que un trabajo como el que sigue, creemos, se beneficia¹².

Por tanto, en este trabajo pretendemos un primer acercamiento que sirva de base desde donde analizar diferentes fenómenos de las élites vascas y su actuación durante la ocupación francesa. Mediante el esbozo prosopográfico de los ex socios de número de la RSBAP nos disponemos a analizar la implicación de un grupo de la élite ilustrada y cosmopolita con los que se hacían llamar los *regeneradores* de la patria bajo unos similares ideales reformistas (PIQUERES, 2012). No se trata de preguntarnos por las motivaciones que llevan al afrancesamiento, ni entrar a valorar una ideología más o menos coherente (DUFOUR, 2007), sino de conocer la conducta de un conjunto de personas cohesionadas en torno a una institución y que tenían todas las papeletas para optar por el afrancesamiento. Contamos, así, con la ventaja de partir de una categoría social objetiva y en la que los propios personajes analizados se reconocían.

LOS ANTIGUOS SOCIOS DE NÚMERO DE LA RSBAP EN 1808

A continuación pasamos a enumerar a aquellos individuos que hemos podido registrar como socios de número de la RSBAP que seguían vivos durante la Guerra de la Independencia y cuyas acciones conocemos, mejor o peor, durante este periodo. Hemos excluido, por tanto, a aquellos ex socios de número que no vivieron la guerra o de quienes no tenemos noticia algu-

10 Entre otras acciones, se mencionan los cálculos de la observación del eclipse solar de 1806 realizado en Pamplona en casa de Luis Ganza [sic] y Medrano (BARBUDO, 1945: 142-143). El teniente coronel Luis Gainza sería nombrado vocal por Navarra a la diputación de Bayona y caballero de la Orden Real de España.

11 Como el realizado, desde una lógica administrativa y retrospectiva, por (LÓPEZ, 2003). En este caso se realiza un análisis de los afrancesados que, con anterioridad, formaron parte de las instituciones en el reinado de Carlos IV. Nuestro análisis trabaja a la contra: observamos a los actores sociales de la Ilustración vasca y su posterior devenir.

12 Como se plantea en el dossier sobre los afrancesados coordinado por (RÚJULA, 2014: 17).

na durante este periodo¹³. Por fortuna, en la mayoría de los casos (22/31) poseemos suficiente información como para plantear un primer acercamiento prosopográfico.

En cualquier caso, determinados aspectos nos llevan a ser cautos con nuestro listado. Por ejemplo, durante los últimos años de la Sociedad, esta produjo una documentación intermitente donde la identificación de sus socios es difícil por tratárseles solamente por su primer apellido. Por ello, es posible que haya algún otro socio de número, algún familiar cercano del mencionado, que no hemos incluido en la lista. Además, algunos de los socios de número habían dejado de serlo mucho antes de 1808, en cuyo caso haremos notar dicha circunstancia. En cualquier caso unos y otros formaban parte de un mismo entorno sobre el que pretendemos nuestro acercamiento. Procedemos pues a esbozar una breve biografía colectiva de este grupo, centrándonos en sus miembros por orden alfabético. Seguidamente expondremos unas conclusiones con su perfil de conjunto¹⁴.

ADÁN Y YARZA, ANTONIO

Nacido en Valladolid en 1761, hijo del militar Fernando Vélez Larrea y de Bernarda Távira Osorio. El apellido con el que se le conoce proviene de su abuela materna, la lequeitiana Josefa Adán de Yarza. Ingresa en el Real Seminario de Nobles de Madrid en 1771, momento para el que ha heredado diversos patronatos de iglesias vizcaínas y cargos como el de preboste y alférez mayor de la villa de Lequeitio. En 1787 casa con Ramona de Barbachano, hija de una de las familias mercantiles más pujantes de Bilbao.

Accionista del Banco Nacional de San Carlos, ingresa en la RSBAP como socio supernumerario en 1784, alcanzando a ser socio de número en 1798. Cumplió una importante labor como promotor del primer proyecto de teatro para la villa de Bilbao que concluyó con la construcción en 1799 del teatro *Coliseo*. A su vez, estuvo involucrado en diferentes puestos de la administración municipal y provincial vizcaína como el de alcalde del fuero de la merindad de Busturia y su representación en Juntas Generales.

Precisamente las Juntas Generales le encargan entrevistarse con Fernando VII para que jure los fueros y, más tarde, el suministro a tropas imperiales francesas. Desde 1808 es nombrado, por José de Mazarredo, regidor de Bilbao. Forma también parte de la comisión que asesora a Juan José Yandiola en la Asamblea de Bayona. En 1809 es comisionado en Corte por la Diputación para expresar la lealtad del Señorío a José I. Con la reforma administrativa de 1810 pasa a ser consejero del Consejo Provincial de Vizcaya y un año más tarde se le nombra caballero de la Orden Real de España. En 1812, tras una nueva reforma administrativa, es nombrado miembro del Consejo de Intendencia de Vizcaya.

13 Los ex amigos que sabemos vivieron el periodo de la Guerra de la Independencia pero cuyas actuaciones desconocemos, serían:

- 1- Manuel María Acedo Atodo (1764-1822)
- 2- Ignacio Esquivel Peralta [marqués de Legarda] (1749-1814)
- 3- Manuel María Gaitán de Ayala [marqués de Aravaca] (1744-1820)
- 4- Joaquín Hurtado de Mendoza [marqués de Muruzabal]
- 5- Juan Rafael Mazarredo (1742-1812)
- 6- Pedro Valentín Mugartegui (1732-1810)
- 7- Antonio Munibe Areizaga [conde de Peñaflorida] (1754-1820)
- 8- Íñigo Ortés de Velasco (1738-1816)
- 9- Pedro Zuloaga Plaza [conde de Torre Alta] (1758-1819)

14 A lo largo de esta exposición se ha recurrido a infinidad de referencias que no citaremos exhaustivamente en favor de una mayor síntesis. Para ofrecer una pincelada cabe mencionar que si bien algunos *amigos* cuentan ya con trabajos centrados en ellos (BARBUDO, 1945; RUBIO, 1993; FERNÁNDEZ, 1994) a otros hay que rastrearlos en repertorios biográficos (MARTÍNEZ, 1985; AGIRREAZKUENAGA, 1995), en obras historiográficas de diferente tipo o en documentación archivística.

En 1814 es excluido del ayuntamiento de Bilbao por su colaboración con el gobierno francés hasta que en 1820, bajo el nuevo régimen constitucional, volvió a participar como regidor del ayuntamiento. Sería reelegido para el mismo cargo al año siguiente. Debido a sus simpatías liberales, tendrá que esperar hasta 1833 para volver a la vida pública, nombrado apoderado por la Juntas Generales de Vizcaya.

AGUIRRE CORRAL, ORTUÑO [MARQUÉS DE MONTEHERMOSO]

Nacido en Vitoria en 1767, era hijo de José María Aguirre Ortés de Velasco, militar que llegó a teniente general, y de María Concepción Corral Aguirre. Su padre fue diputado de la Diputación General de Álava y socio fundador y posteriormente director de la RSBAP que fue procesado por la Inquisición por proposiciones contra la fe. Los tíos de Ortuño muestran las carreras al servicio de la corona de su familia: Ignacio Luis (fundador también de la RSBAP) había llegado a ser alcalde de Casa y Corte y a presidir la Chancillería de Valladolid mientras que otro tío, el guardia de corps Francisco Xavier, fue académico de las reales academias de Bellas Artes y Lengua aunque murió joven mientras era gentilhombre del rey.

El joven Ortuño fue nombrado socio supernumerario en 1777 mientras realizaba sus estudios en el Seminario de Vergara. En 1796 pasó a ser socio de número y archivero perpetuo de la RSBAP. Un año más tarde ocupó el cargo de diputado general de Álava y en 1798 heredó el título de marqués de Montehermoso. En 1800 casó con María Acedo Sarria. En 1801 será secretario de la RSBAP. Para entonces, su residencia vitoriana destacaba por poseer una rica biblioteca nutrida de libros de química y un notable gabinete de historia natural.

Definido por algunos generales franceses como hombre pulido y enemigo de la Inquisición, en 1808 se posicionó de manera clara junto al rey José I: conminó a la Junta de procuradores de Álava a proclamarlo rey y asistió a la Asamblea de Bayona, firmando la Constitución. El nuevo monarca se hospedó en el palacio de los Montehermoso de Vitoria durante su estancia en dicha ciudad, estrechando lazos con sus propietarios hasta el punto de que María Acedo se convirtió en amante real. Mientras tanto, Ortuño es nombrado Grande de España y en 1809 primer gentilhombre de cámara del rey y caballero de la Orden Real de España (alcanzando la gran banda). En 1810 es comisario de los teatros de Madrid y en 1811 acompañó al rey al bautizo de su sobrino en París, donde falleció a causa de una enfermedad.

ARANGUREN ÁLAVA, SANTIAGO [CONDE DE MONTERRÓN]

Nacido en Mondragón en 1762, era hijo del capitán de caballería del Regimiento de Borbón Santiago Ignacio Aranguren Areizaga, conde de Monterrón, y de Margarita Álava. Por lo tanto, estaba unido a los socios fundadores de la Bascongada por ambas ramas, con una fuerte presencia en las carreras vinculadas a la monarquía durante toda la centuria. Su padre murió cuando él tenía dos años, heredando así el título nobiliario de este. Mientras estudiaba en el Seminario de Nobles de Vergara fue nombrado socio supernumerario de la RSBAP en 1777 y de número en 1788, año en el que casó con María Josefa Gaitán de Ayala, por lo tanto, era cuñado del socio de número Manuel María de Gaitán y Ayala, conde de Villafranca Gaytán y del Sacro Imperio Romano. Por otro lado, su hermana Josefa Aranguren casará con Antonio María de Munibe y Areizaga, conde de Peñaflores, es decir, el hijo del fundador de la Sociedad.

Santiago fue diputado general de Guipúzcoa en varias ocasiones y ocupó cargos concejiles en Mondragón y Tolosa. Procurador de Mondragón en las Juntas Generales de 1808, la Diputación lo comisionó para recibir a Napoleón en la frontera francesa. Desconocemos su trayectoria aquellos años, más allá de que el obispo de Calahorra Francisco Aguiriano lo recomendara

para acudir a las Cortes por Guipúzcoa en 1809. En 1813 será diputado general de Guipúzcoa y diputado a Corte suplente. Alcalde de sacas de Guipúzcoa, en 1816 murió asesinado mientras realizaba una ronda en calidad de alcalde de Mondragón.

BARRENECHEA CASTAÑOS, MANUEL FERNANDO

Nacido en Bilbao en 1736, era hijo de Fernando Cayetano Barrenechea Salazar, socio benemérito de la RSBAP que había ocupado cargos concejiles en Bilbao y puestos de responsabilidad en el Señorío, y de María Josefa Castaños Mendieta. Su hermano José María (1745-1790) ocupó también cargos concejiles en Bilbao mientras Fernando (1747-1786), socio benemérito de la RSBAP, llegó a capitán de artillería. Su hermana María Josefa (1743-1811) casó con Pedro Villarreal de Berriz, brigadier de infantería y, tras enviudar, la encontramos suscrita a *La Gaceta de Madrid* y en propiedad de 50 acciones del Banco Nacional de San Carlos.

Manuel Fernando era el primogénito de la familia. Lo encontramos ocupando cargos municipales en Bilbao y provinciales primero en Vizcaya y a partir de la década de 1770, después de su boda con María Josefa Lapaza, en Guipúzcoa. Allí será alcalde de Tolosa y diputado general en varias ocasiones. A comienzos de la década de los 90 regresa a Vizcaya, donde figura como padre de la provincia.

Socio de número en 1766, en 1770 fue vigilador de alumnos de la Sociedad en Vizcaya. Suscriptor de *la Gaceta de Madrid* y del *Espíritu de los mejores diarios literarios de Europa*, en 1771 obtuvo licencia inquisitorial para leer el *Diccionario Enciclopédico*. Propietario notable de casas y caserías en el entorno de Bilbao, en 1798 pasa a ser socio veterano de la RSBAP.

En 1802 es comisionado en Corte por la villa y consulado de Bilbao para oponerse al proyecto de la construcción de un nuevo puerto ubicado en la vecina anteiglesia de Abando que afectaría de lleno a los intereses comerciales de la capital vizcaína. En 1805 se le condena al pago de una multa o destierro por su supuesta participación en los motines del año anterior.

Su papel durante la Guerra de la Independencia es poco claro; en 1810 figura como una de las fortunas más sobresalientes de Bilbao. Junto con el también *amigo* Antonio Leonardo Letona testifica en 1813 a favor de Joaquín María Ugarte Santisteban, conocido patriota, para la obtención de este de un hábito de la Orden de Carlos III. Muere poco después, en 1815, en Tolosa.

EMPARAN ORBE, FRANCISCO JOSÉ

Nacido en Azpeitia en 1745, era hijo de José Joaquín Emparan Zarauz y de María Ana Orbe Larreategui. Al igual que su padre, ocupó el cargo de diputado general de Guipúzcoa en numerosas ocasiones. Sus siete hermanos hicieron carrera en la marina, ejército, alto clero y magistratura. El que más sobresalió fue Vicente Emparan Orbe (Azpeitia 1747 – Santa María 1820), mariscal de campo y capitán general de Venezuela. Su hermano Agustín (Azpeitia 1748), licenciado en derecho, ocupó diferentes puestos, entre otros lugares, en México y Filipinas, siendo recaudador de la RSBAP en Santo Domingo. Como culminación de su exitosa carrera, consiguió una cruz de la Orden de Carlos III en 1791.

Francisco José casó en 1778 con María Eulalia Aranguren y en 1780 era socio supernumerario de la RSBAP. Tomado prisionero por los franceses durante la Guerra contra la Convención y encerrado en la ciudadela de Bayona, fue nombrado socio de número de la RSBAP en 1798. Durante la Guerra de la Independencia reside en Azpeitia. Él mismo testifica, al finalizar la contienda, su oposición al alcalde afrancesado de la villa en calidad de síndico procurador general en 1809, algo que terminó por hacerle sufrir arresto. Este incidente no parece impedirle,

poco más tarde, realizar diferentes compraventas de terrenos. Esta conducta un tanto ambigua tiene un reflejo análogo en su descendencia. Si bien su primogénito José Emparan Aranguren colaboró con las autoridades invasoras, ocupando puestos municipales en San Sebastián en 1812, otro hijo –Ignacio María– fue ayudante de campo de Gabriel Mendizábal. En 1825, año de la muerte de Francisco José, ocupaba el puesto de diputado general por última vez.

GAITÁN DE AYALA ZULOAGA, JOSÉ [CONDE DE VILLAFRANCA-GAYTÁN]

Nacido en 1775 en Mondragón. Era hijo de Manuel María Gaitán de Ayala, marqués de Aravaca y de Tola y socio de número de la RSBAP, y de María Isabela Zuloaga Plaza. En 1796 era socio supernumerario de la RSBAP y en 1803 socio de número. Su hermano Manuel Gaitán de Ayala fue teniente de húsares.

Como su padre, desempeñó diferentes cargos administrativos municipales y provinciales. Alcalde de la Vergara ocupada en 1811, cumplió cargos provinciales, como el de diputado general de Guipúzcoa, a partir de 1813. En 1818 casa con su prima María Casilda Areizaga Zuloaga y hereda el título del condado de Villafranca-Gaytán en 1820. En 1825 fue comisionado en Corte y, más adelante, comandante general de los tercios realistas de Guipúzcoa. Sin embargo, en 1836 la policía carlista embargó sus bienes por desafecto a la causa. Murió al año siguiente.

HERRÁN HURTADO CORCUERA, GREGORIO URBANO

Nacido en Orduña (Vizcaya) en 1767, era hijo de José Antonio Herrán Romarate y María Concepción Hurtado Corcuera. Casado con María Matea Zambrana Morquecho, fue nombrado socio de número de la RSBAP en 1800.

Sabemos que, al menos desde 1796, estaba vecindado en Añana (Álava) y para 1814 fue acusado de colaborar con los franceses durante la ocupación de Álava. Sin embargo, poco conocemos de él en adelante más allá de que durante la Primera Guerra Carlista sus bienes fueran embargados por desafecto al bando del pretendiente.

HURTADO CORCUERA ALCÍBAR, FRANCISCO BORJA

Primo del anterior. Nacido en Orduña en 1767, era hijo de Emeterio Javier Hurtado Corcuera Herrán y de María Manuela Alcívar Aguirre Acharan. En 1793 casó con María Carmen Sinforosa Ayala Moreno. Su hermano Pedro Pablo Hurtado Corcuera (Orduña 1779 – Madrid 1841) hizo carrera en la armada llegando a capitán de navío y caballero pensionista de la Orden de Carlos III (1830). Por parte materna tenía parientes en la oficialía de marina y el ejército. Por otro lado, una de las hermanas de Francisco Borja, Ceferina, casó con el *amigo* José María Murga (del que trataremos más adelante) en 1812.

En 1793 Francisco Borja fue teniente de la primera compañía de naturales de Orduña para la defensa contra los franceses, de la que su padre, como alcalde segundo de la localidad, era capitán. El mismo año es nombrado socio supernumerario de la RSBAP. A la muerte de su padre en 1795 hereda diferentes mayorazgos y en 1798 es nombrado socio de número de la RSBAP.

En 1808 es diputado general de Vizcaya por las Juntas Generales del Señorío, pero desplazado del poder por los franceses. Con todo, manifiesta su oposición al levantamiento popular de Bilbao en contra de los ocupantes. También se mostró contrario a una transición conciliadora del régimen constitucional al foral en 1814, lo que ha hecho que sus biógrafos lo identifiquen con tendencias absolutistas. Participó en los siguientes años en los regimientos generales extraordinarios.

Para 1818 es académico de número de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona. Ese mismo año se le encargó, junto al ex amigo José María Murga, y a los también bonapartistas José María Yandiola y Manuel María Aldecoa, revisar la historia de la última guerra con Francia escrita por José Agustín Ibáñez de la Rentería. Es nombrado diputado especial de Vizcaya en Corte en 1829, aunque no ejerce por enfermedad. Muere en 1831 en Bilbao. En su testamento, donde se hace un alegato antiliberal teniendo presente el recién pasado Trienio, se menciona la “insaciable voracidad, de leer y curiosidad” que le hicieron conocer a Rousseau, Voltaire, la Enciclopedia, Fénelon y diferentes folletos y gacetas de Burdeos; destacamos una serie de libros sobre historia reciente que constan entre su biblioteca.

IBÁÑEZ DE LA RENTERÍA, JOSÉ AGUSTÍN

Hijo del marino y diputado general de Vizcaya José Vicente Ibáñez de la Rentería y de María Josefa Ordeñana Goyeneche, José Agustín nació en Bilbao en 1751. Siguiendo los pasos de su padre, su hermano Juan Francisco (Bilbao, 1753) hizo carrera en la marina y, más tarde, en la secretaría del Despacho de Marina. Caballero de la Orden de Carlos III en 1798, murió en 1815 como consejero del Consejo del almirantazgo.

Como hermano mayor, José Agustín estuvo destinado a ocupar cargos en el Señorío. Tras estudiar en el Real Seminario de Nobles de Madrid fue nombrado socio benemérito de la RSBAP en 1774 y socio de número dos años más tarde. Alcalde de Lequeitio en 1775, casó este mismo año con María Ventura de Uríbarri. En 1784 abandona la Bascongada. Apoderado en la Juntas Generales de Vizcaya en diversas ocasiones a lo largo de los años 80 y 90, fue diputado del común de Bilbao en 1786 y regidor en la misma villa en diferentes ocasiones.

Literato reconocido, en 1789 publicó la proclama con motivo del ascenso de Carlos IV. El mismo año, en Madrid, publicó sus *Fábulas en verso castellano* y al siguiente diferentes *Discursos* presentados durante la anterior década a las juntas de la RSBAP, en los que se ha subrayado la influencia de Montesquieu.

Capitán de las milicias de Bilbao durante la Guerra contra la Convención, fue encargado para negociar asuntos militares con el conde de Colomera. En 1795 se le encargó la redacción de un *Manifiesto* justificativo sobre los servicios hechos por el Señorío en la guerra contra Francia. A finales de la cenutria ocupó el cargo de diputado general de Vizcaya. Comisionado para conseguir permiso real para habilitar un puerto en Abando en 1802, mientras ostentaba el cargo de diputado general estalló en Bilbao la Zamacolada y los insurrectos le hicieron prisionero. Tras convocar nuevas Juntas, al no dejarle dimitir de su puesto, huyó de la ciudad.

En 1808 fue uno de los comisionados que visitó a Fernando VII cuando estaba de camino a Bayona, consiguiendo la confirmación completa de los fueros y eliminando las medidas de la época de Godoy. El mismo año fue asesor de Juan José de Yandiola en su estancia en Bayona. Miembro del Consejo Municipal de Lequeitio en 1810 y alcalde y presidente de la municipalidad al año siguiente, trabajó en alguna comisión para el Consejo de Provincia de Vizcaya.

En 1816 la diputación le encarga ensalzar los méritos del Señorío en su lucha contra los franceses y le otorga el título de historiador de Vizcaya. Regidor en Lequeitio en varias ocasiones, para la época era un rico propietario de vínculos, censos, inmuebles y terrenos. Muere en dicha villa en 1826.

LARDIZÁBAL Y ORLIAR, JOSÉ MARÍA

Nacido en Tolosa en 1757, hijo de José Antonio Lardizábal Arza y de María Ignacia Olloqui Hormaechea. En 1775 fue nombrado socio benemérito de la RSBAP, supernumerario en 1778 y

numerario en 1785. Paralelamente había ido ocupando cargos como el de alcalde de Villafranca de Oria en 1778 o director de las Reales Fábricas de Armas de Plasencia en 1779. En 1789 ingresa como caballero en la Orden de Carlos III. En 1797 y 1802 será alcalde de Tolosa. Fue procurador juntero en varias ocasiones y diputado general adjunto de Guipúzcoa en 1801.

En 1808 asistió a la Asamblea de Bayona como vocal por Guipúzcoa, siendo firmante de la Constitución. En 1810 ocupa el puesto de consejero, en calidad de sustituto, del Consejo de Provincia de Guipúzcoa. En contraste, su hijo José Javier, militar de carrera, tomó partido por el bando patriota obteniendo el grado de teniente general. Una de sus hijas, Manuela Lardizábal había casado con Antonio María de Letona Beteluri, socio supernumerario de la Bascongada en 1796.

LETONA LANDÁZURI, ANTONIO LEONARDO

Nacido en Dima en 1753, hijo de Juan Antonio Letona Hormaza y Severina Manuela Landazuri Ocariz. Poseedor de vínculos y mayorazgos en el valle de Arratia, especialmente en Castillo Elejabeitia y Dima, fue regidor de la anteiglesia de Dima en 1773 y el mismo año casó con Teresa Beteluri Esterripa. Socio supernumerario de la RSBAP en 1778, un año más tarde fue alcalde de Durango. A lo largo de su trayectoria irá repitiendo este cargo concejil junto con el de apoderado en las Juntas Generales de Vizcaya. En 1788 fue nombrado socio de número de la RSBAP. Desde 1790 fue diputado general de Vizcaya en varias ocasiones. Opuesto a la facción zamacolista, se le acusó en 1804 de connivencia con el motín y fue condenado a destierro primero y a prisión después.

En 1808 volvió a ocupar cargos en las Juntas Generales. Nombrado por los franceses consejero del intendente de provincia en 1812, pronto cambiará de bando (si es que alguna vez ejerció dicha consejería) para ocupar el mismo año el cargo de diputado general de Vizcaya. En 1813 fue presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya y jefe político de la provincia. En 1814, al establecerse la Diputación General (foral), se le restituye en su cargo dentro de ella. En 1820 vuelve a ocupar el cargo de jefe político, lo que no impide que en 1825 sea diputado general del régimen foral. La prensa liberal bilbaína arremete contra él, a quien apodan “cabeza de estopa”, por considerarlo parte de la “oligarquía” que había estado perpetuándose en el poder ininterrumpidamente independientemente del sistema político. Muere en 1836.

MAZARREDO GORTÁZAR, JOSÉ DOMINGO

Nació en Bilbao en 1745, hijo de Antonio José Mazarredo, teniente de navío, y de María Josefa Gortázar, era miembro de una familia de importantes comerciantes y mayorazgos que había ocupado diversos puestos de poder a escala municipal y del Señorío. En 1759 ingresó en la Compañía de Guardias Marinas de Cádiz, siguiendo en adelante una brillante carrera en la armada. Es socio de número de la RSBAP en 1767, pasando a socio veterano en 1772 y literario en 1773. En 1774 casa con su sobrina carnal María Antonia Moyua Mazarredo. Apadrinará a un buen número de sobrinos y parientes en la armada.

Célebre por su descubrimiento de un método de medición de la longitud, para 1776 era capitán de navío y un año más tarde es nombrado capitán comandante de la Compañía de Guardia Marinas de Cartagena. Complementa su carrera en la armada con la dirección formativa de los futuros oficiales, tareas diplomáticas y publicación de obras relacionadas con la marina. En 1776 es aceptado en la Sociedad Matritense y nombrado caballero de la Orden de Santiago. Su ascenso en la armada es continuado: en 1782 es jefe de escuadra, en 1786 capitán comandante de las tres Compañías de Guardias Marinas, en 1789 es nombrado teniente general y se le encarga

la redacción de las ordenanzas generales de marina. Sin embargo, en 1796 es desterrado a El Ferrol por desavenencias con Godoy aunque poco después vuelve a realizar tareas militares y diplomáticas. En 1804 vuelve a sufrir un revés por su presunta implicación en el motín de la Zamacolada en Bilbao, siendo desterrado de Vizcaya, Madrid y los Reales Sitios.

En 1808 Fernando VII decide sacarlo de su ostracismo restituyéndolo como jefe del departamento de Cádiz, sin embargo no le da tiempo a ocupar su puesto ya que es llamado a acudir a la Asamblea de Bayona y, a instancias de Napoleón, es nombrado ministro de Marina bajo el régimen josefino. Ese mismo año acude a presidir las Juntas Generales Extraordinarias de Vizcaya, cuya situación de tensión tras una revuelta ayuda a calmar. Ministro de la primera confianza del rey José, es comisionado para ir al Ferrol para rehacer la armada siendo nombrado gobernador y capitán general de Galicia. Caballero gran banda de la Orden Real de España, muere en 1812.

MAZARREDO GÓMEZ DE LA TORRE, LOPE

Nacido en Bilbao en 1769, hijo de Juan Rafael Mazarredo y de Francisca Gómez de la Torre. Sobrino del aclamado teniente general de marina José de Mazarredo. Estudió en el Real Seminario de Vergara y fue socio supernumerario de la RSBAP en 1787. Heredó el mayorazgo Salazar Muñatones de sus abuelos maternos y parte del capital fue dedicado al negocio de las ferrerías. Tras haber sido apoderado en diferentes Juntas Generales del Señorío es nombrado regidor de Bilbao en 1796, el mismo año es socio de número de la RSBAP y casa con María Josefa Urdaibai. Prior del consulado de Bilbao en 1803, un año más tarde es expulsado de Vizcaya por su presunta participación en la Zamacolada.

En 1808 es regidor del ayuntamiento de Bilbao bajo el dominio francés y vocal del gobierno provisional de Vizcaya. En el censo realizado en 1810 figura como segunda fortuna de propietarios de Bilbao, año en el que es nombrado caballero de la Orden Real de España. Será representante de Vizcaya en la Junta de Propietarios de 1812. En 1813 su casa fue ocupada por militares patriotas.

En 1820 es regidor del ayuntamiento constitucional de Bilbao, permaneciendo en este cargo escasos cinco meses antes de su muerte.

MURGAY BARRERA, JOSÉ MARÍA

Nació en Marquina en 1770, hijo de Miguel Antonio Murga Andonaegui y de Francisca Javiera Barrera Aranda. Su padre, señor de Murga, provenía de una familia que obtuvo cargos a escala municipal y provincial. Tras sus primeros estudios en la RSBAP completó su formación en Madrid. A su vuelta, en 1788, fue nombrado socio supernumerario de la RSBAP. Un año más tarde casa con su prima carnal Josefa Zaldúa Murga. En la Guerra contra la Convención es nombrado capitán de una compañía de paisanos armados, aunque se ausenta de Vizcaya para trasladarse a Madrid antes del término del conflicto. Escribió, en nombre del Señorío, una memoria justificativa defendiendo la lealtad de Vizcaya y de las provincias vascas durante la guerra. En 1796 es socio de número de la RSBAP pasando a residir en Bilbao al año siguiente. Tras ser apoderado en algunas Juntas Generales en ocasiones anteriores, en 1800 es diputado general de Vizcaya y regidor de Bilbao. Queda viudo en 1802. En 1803 es nombrado secretario perpetuo de la RSBAP, promoviendo diferentes gestiones para que la institución no perdiera el control sobre el Seminario de Vergara. Al año siguiente vuelve a ser regidor en Bilbao y comisionado en Corte; tras la Zamacolada es condenado a destierro o al pago de una importante multa.

En 1808, tras sufrir notorias pérdidas económicas por el paso de las tropas napoleónicas, es nombrado regidor. Fue nombrado diputado por Vizcaya en la Asamblea de Bayona aunque declinó su asistencia. Participó como secretario en las Juntas Generales presididas por Mazarredo. Vocal del gobierno provisional josefino de Vizcaya, fue también secretario de la presidencia de las Juntas Generales Extraordinarias. Tras la reforma administrativa de 1810 llega a presidir el Consejo de Provincia de Vizcaya. Durante ese año Murga sería nombrado director de la gendarmería en Vizcaya, algo que concuerda con la fundación por su parte de una compañía volante en 1802 para luchar contra el bandolerismo. En 1811 obtiene la Orden Real de España. En 1812 casa en segundas nupcias con Ceferina Hurtado Corcuera Alcibar y pasa a ser consejero del Consejo de Intendencia de Vizcaya.

Tras la guerra fue purificado mediante resolución real, siendo incluso nombrado benemérito en las Juntas Generales. En 1820 es alcalde constitucional de Bilbao y, al morir su padre, hereda los vínculos de Murga, Andonaegui, Rentería, Vidarte, Labarreta y Mondragón. En 1823, ahora sí, parte a París exiliado. Volverá a Bilbao en 1825. En 1833 vuelve a formar parte de las Juntas Generales y su fortuna en rentas agrícolas, bienes inmuebles y negocios mercantiles es tasada como una de las mayores del Señorío. Será nombrado miembro de la Real Academia de la Historia. Murió en 1834 en Bilbao.

PORCEL CAÑAVERAL, JUAN BAUTISTA [MARQUÉS DE VILLALEGRE]

Nacido en Granada en 1742, era hijo del teniente coronel Antonio Porcel Manrique, marqués de Villalegre, y de Francisca Cañaveral Navarrete.

Caballero maestrante de Granada, casó en 1765 en Azpeitia con María Brígida Aguirre Vicuña, se avecindó en Vitoria y fue socio de número de la RSBAP en 1773, luego vicesecretario y archivero en 1785. En 1795 murió su padre y heredó el marquesado de Villalegre. Un año después pasa a ser socio veterano de la RSBAP. Fue propietario de diferentes inmuebles en Vitoria y de heredades y mayorazgos en sus inmediaciones.

En 1808, a pesar de ser elegido como vocal por los títulos de castilla en la Asamblea constituyente de Bayona, rechazó el nombramiento. Fue diputado provincial a las Cortes extraordinarias de 1813 por la provincia de Granada. Muere en 1817.

PORCEL AGUIRRE, TRINO (O TRINIDAD) ANTONIO

Hijo del anterior, nació en Azpeitia en 1765. Estudió en el Real Seminario de Vergara entre 1776 y 1785. En 1802 es nombrado socio de número de la RSBAP, donde desempeñará el cargo de archivero y, en 1804, vicesecretario.

En 1810 ocupa la alcaldía de Vitoria. En 1811 será representante de los hacendados en la mesa de subastas de la enajenación de bienes comunales del Consejo de Provincia de Álava. En la misma fecha se hizo con algunos terrenos vendidos por el municipio de Azpeitia. Parece que no sufrió represalias a pesar de ello, ya que en 1815 es procurador de Cegama en las Juntas Generales de Guipúzcoa. Falleció en Vitoria en 1816.

ROMARATE Y SALAMANCA, JOSÉ ANTONIO

Nacido en 1764 en Sodupe (Las Encartaciones, Vizcaya), era hijo de Manuel José Romarate Cuadra y de Nicolasa Salamanca Urquijo. Sus dos hermanos, Jacinto y Pedro Pablo, se formaron como guardia marinas. Jacinto, tras una brillante carrera en la armada, alcanzaría el grado de brigadier de marina (1815), secretario del Despacho de Marina (1822) y jefe de escuadra (1835).

José Antonio, como hermano mayor, tras estudiar en el Real Seminario de Vergara, fue ocupando a partir de los años ochenta diferentes cargos locales como el de síndico procurador general, apoderado de las Encartaciones en Juntas Generales o alcalde de Güeñes. En 1798 es nombrado socio de número de la RSBAP. En las Juntas Generales de 1800 fue uno de los principales artífices de la unión del concejo de Güeñes al Señorío de Vizcaya. Ese mismo año fue nombrado diputado en Corte, volviendo a partir del año siguiente a ocupar cargos provinciales. En 1804 se traslada a Bilbao donde es acusado por participar en los alborotos de Vizcaya.

Durante la ocupación bonapartista fue regidor en Bilbao en 1809 y, brevemente, en 1810. En la villa habría formado hacía tiempo, junto con Nicolás de Sarachaga, una empresa comercial llamada Sociedad de la Casa Sarachaga y Compañía que quebraría en 1811. En 1815 seguía residiendo en la villa y hacia esa fecha sería considerado como uno de los principales propietarios de las Encartaciones. Muere en Bilbao en 1825 sin descendencia.

SALAZAR SÁNCHEZ SAMANIEGO, JOSÉ JOAQUÍN [CONDE DE SALAZAR]

Nace en 1775 en Laguardia (Álava), hijo de José María Salazar, socio de número de la RSBAP que llegó a ser diputado general de Álava, y María Joaquina Sánchez Samaniego. Queda huérfano de madre a los cuatro años y de padre a los doce.

Estudió en el Seminario de Vergara y pareció estar interesado en el desarrollo de las artes y ciencias a juzgar por su espléndida biblioteca compuesta por 650 libros. En 1796 casa con Micaela Zavala Acedo por poderes, siendo Joaquín María Eguía, marqués de Narros, socio fundador de la RSBAP y tío de José Joaquín, testigo. Un día más tarde su hermana mayor Escolástica casa con el hermano de Micaela, Manuel José, el que sería conde de Villafuertes. Quedan así fuertemente enlazadas ambas familias. José Joaquín es nombrado socio supernumerario de la RSBAP en 1796. Adquirió un año más tarde licencia inquisitorial para leer libros prohibidos. En 1800 es socio de número de la RSBAP. Ocupó diferentes cargos concejiles en Laguardia o Vitoria, llegando a diputado general de Álava en 1803.

En 1810 era regidor en Vitoria y procurador general por la ciudad, sucediendo a su cuñado Ramón María Urbina, marqués de la Alameda (del que hablaremos seguidamente). El mismo año desempeñó el cargo de consejero del Consejo Municipal de Vitoria. Dentro de la nueva administración del Gobierno de Vizcaya es consejero del Consejo de la Provincia de Álava. A la muerte del marqués de Montehermoso José Joaquín hereda sus materiales científicos. En los últimos momentos de la ocupación fue comisario de policía de Vitoria y teniente coronel de la guardia cívica. Pocas dudas quedan sobre su posicionamiento favorable hacia el régimen bonapartista, mientras su posterior suscripción al *Correo de Vitoria* parece apuntar hacia el liberalismo.

Debido a su filiación política es procesado en 1813 en Laguardia. Al parecer, la intermediación de su tío Luis María Salazar, secretario del Despacho de Hacienda (1814) y Marina (1814-1816), le previene de sufrir una represión más pronunciada. En 1820 se posiciona en torno al ala moderada del liberalismo y es alcalde constitucional de Laguardia. En 1829 fue nombrado alcalde segundo de Vitoria. Procurador síndico general de Vitoria en 1834, murió en 1838 en Torrecilla de Cameros.

URBINA GAITÁN DE AYALA, RAMÓN MARÍA [MARQUÉS DE LA ALAMEDA]

Nació en Vitoria en 1751, hijo de Juan Manuel Urbina Ortiz de Zárate, que llegaría a ser brigadier de dragones (1760) y teniente del rey de la plaza del castillo de Pamplona, y de María Ana Joaquina Gaitán de Ayala Larzaguren. Su tío sería el socio de número Francisco Luis

de Urbina (Vitoria 1721 – Madrid 1799), uno de los militares más destacados de la época que alcanzará los grados de teniente general, consejero del Consejo de Guerra, capitán general de Valencia y gentilhombre del rey con entrada.

Estudió matemáticas en el colegio benedictino de Sorèze (Francia). En 1773 se le nombró socio de número de la RSBAP. Comenzó su carrera militar en el regimiento de infantería de Sevilla, regimiento creado y pagado por su abuelo, donde numerosos miembros de las élites alavesas y vascas mandaban a sus hijos para hacer carrera, como el caso de los Álava, Olavide, Corral, Guendica... En 1775 adquirió el grado de capitán de infantería. Tras las muertes de su padre y abuelo, heredó en 1775 el marquesado de la Alameda. Será alcalde de Vitoria en varias ocasiones mientras es accionista del Banco de San Carlos y académico de honor de la Academia de Bellas Artes de Madrid. En 1781 casó con Mercedes Ferraz, hija del brigadier de infantería Félix Ferraz, pero al quedar viudo casó en segundas nupcias con María Manuela Sánchez Samaniego en 1796, hermana de José Joaquín Salazar (analizado anteriormente), año donde se ratificó su cargo de socio de número, puesto que cuando fue nombrado por primera vez se hallaba en Madrid. Poseedor de una notable biblioteca de 300 libros sobre pedagogía, ciencia, medicina, filosofía, economía, política... el matrimonio frecuentaba la tertulia del marqués de Montehermoso. En 1800 es nombrado diputado general de Álava.

Junto con los ministros Azanza y Urquijo, en 1808 planea impedir que Fernando VII fuera a Bayona. Sin embargo, al no conseguirlo, lo encontramos ocupando cargos de importancia durante la ocupación; alcalde de Vitoria en 1809, comprará durante este año abundantes tierras en el valle de Cuartango. En 1810 es nombrado consejero del Gobierno de Vizcaya por Álava, puesto en el que permanece hasta su dimisión en 1811. En 1814 los amotinados anti afrancesados de Vitoria profirieron gritos delante de su casa. En cualquier caso, la posición de privilegio del tío de su cuñado, el ya mencionado Luis Salazar, parece haber jugado también un papel trascendente para que no se produjeran mayores represalias, aunque pasó a un segundo plano en la vida pública. Durante el Trienio se alineó con el liberalismo moderado. Murió en 1824.

VELASCO ÁLAVA, NICASIO JOSÉ

Nacido en Vitoria en 1768, era hijo de Santiago Pantaleón Velasco Miono y de María Isabel Álava Álvarez. En 1792 casa con Juana Álvarez Olmo. A comienzos de siglo ocupó diferentes puestos en las administraciones municipales de Alegría y Vitoria. En 1804 es nombrado socio de número de la RSBAP. Sin embargo, la historiografía le ha solido vincular con un talante anti ilustrado predominante entre las élites vitorianas y alavesas. Llegó a ser alcalde de Vitoria en 1806.

Antes de 1814 fue nombrado regidor perpetuo de Segovia y caballero maestrante de la maestranza de Ronda. Se distinguió en 1814 por el liderazgo ejercido en la represión antiliberal en Álava desde su puesto como teniente de diputado general de la provincia. Su conducta autoritaria, que le hizo caer en contrafuero, hizo que las Juntas se reunieran de manera paralela desautorizándolo. Uno de los instigadores de las milicias realistas alavesas durante el Trienio, en 1823 fue nombrado diputado general de Álava, aunque no tomó posesión por encontrarse fuera de la provincia. En 1829 murió en Bayona.

VICUÑA, IGNACIO MARÍA

Poco sabemos de Ignacio María más allá de que fuera socio de mérito de la RSBAP en 1776. Ascendió a socio de número al año siguiente aunque en algún momento anterior a 1795 abandonó la sociedad.

Los Vicuña, residentes en Vitoria y patrones de Murua, son resaltados como una de las familias de la ciudad que vincularon su destino al de José I. Ignacio Vicuña, hacendado, fue detenido en 1814 como causa de un motín que se dispuso a perseguir a los afrancesados vitorianos.

ZAVALA ACEDO, MANUEL JOSÉ [CONDE DE VILLAFUERTES]

Nació en 1772 en Villafranca de Oria, hijo de José Martín Zavala Aramburu, teniente de fragata y diputado general de Guipúzcoa y María Joaquina Acedo Zavala. Desde joven ocupó diferentes cargos dentro de la administración provincial y municipal, como el de diputado general de Guipúzcoa. En 1796 casó con Escolástica Salazar Sánchez Samaniego en Vitoria y ocho años más tarde heredó el título de conde de Villafuertes por muerte de su tía María Rosario Aramburu Velasco. Socio de número de la RSBAP en 1800, en 1804 será alcalde de Tolosa. Su cuñado era José Joaquín Salazar Sánchez Samaniego, quien, en un doble enlace, estaba casado con la hermana de Villafuertes, Micaela Zavala Acedo.

En 1808 fue comisionado por la diputación para recibir a Napoleón Bonaparte. Aunque parece no haber ocupado cargos durante el periodo, fue considerado por las autoridades bonapartistas como uno de los hombres más acaudalados de la provincia e incluso, aumentó su fortuna mediante la compra de bienes concejiles entre 1810-1812. En 1813, al presidir la Diputación Provincial de Guipúzcoa, fue nombrado jefe político, lo que no impide seguir cumpliendo el puesto de diputado general en ocasiones futuras. Al llegar el Trienio Liberal fue reinstaurado como jefe político. A pesar de su tibieza frente al régimen constitucional y de la ayuda prestada por el tío de su mujer Luis María Salazar –que ocuparía de nuevo varias secretarías de Despacho en la segunda restauración fernandina– fue perseguido tras 1823, huyendo al exilio en París donde participó en tertulias con otros exiliados y en cursos de la Sorbona mientras que en Guipúzcoa se procedía al embargo de sus bienes por infidencia.

A pesar de ser indultado con anterioridad, volvió en 1826 permaneciendo al margen de actividades políticas. En 1832 se mudó a Madrid y dos años más tarde fue nombrado prócer del reino. De vuelta a Tolosa sufrió diversas amenazas que lo hicieron resguardarse en la liberal San Sebastián. En 1836 se trasladó a Bayona, donde promovería el proyecto *Paz y Fueros*. Al finalizar la guerra regresó a Guipúzcoa, donde sería nombrado corregidor. Murió en 1842. Su espectacular biblioteca muestra un interés muy sobresaliente por las ciencias, publicaciones en francés y unas cuantas obras de economía política e historia contemporánea. Estos intereses concuerdan con sus infructuosos intentos de reflote de la Bascongada a partir de la Guerra de la Independencia.

CONCLUSIONES

El ex socio de número de la RSBAP tipo en 1808 era un hombre cuádragenario, nacido en el País Vasco y perteneciente a las élites vascas. Hacendado, poseía varias propiedades tanto urbanas como rurales, algún título nobiliario y/o mayorazgos y patronatos. Como primogénito de una familia de patricios locales, había ocupado diferentes cargos concejiles y provinciales y frecuentado tertulias y practicado otras aficiones cultas. Quizás incluso hubiese comenzado su educación fuera de la provincia, a la sombra de alguno de sus familiares que ocupaban puestos administrativos en la Monarquía o cargos en el ejército o la marina. En no pocas ocasiones, sus hermanos habían tomado estas carreras y él mismo podía haber ocupado algún puesto en estos quehaceres antes de regresar a su tierra de origen, aunque sin perder esa conexión con un mundo que iba mucho más allá del patriciado vasco. En cualquier caso, como parte estas élites, estaba estrechamente emparentado con otros miembros de las mismas, cercanas a la RSBAP.

En los años finales del siglo XVIII y muy iniciales del XIX, ocupó su puesto como socio de número, relevando generacionalmente a los fundadores de la Sociedad.

Ante la invasión francesa se ve obligado a elegir y toma partido, más o menos efusivamente, por la causa de José I, que pronto se transformará en la causa de los generales imperiales que ocupan el territorio. Desconocemos los motivos de su posicionamiento, pero es de suponer que la pertenencia a unas élites acomodadas y afincadas en el país y/o el miedo tanto a las tropas como a los sectores populares serían factores determinantes. Que una serie de vascos y navarros estuvieran al frente del gobierno de la Monarquía tampoco parece un elemento desalentador a la hora de tomar la decisión. Además, los valores culturales cosmopolitas compartidos por los *amigos* y por los ocupantes franceses convergerían con una idea de civilización heredada de la Ilustración europea y que se trató de promover a lo largo y ancho del imperio napoleónico (CHAPPEY y GAINOT, 2015: 7, 65). No es casual que el gobernador Thouvenot, tratara de reflotar la RSBAP, sin éxito, en 1810 (BERMEJO y CHAPARRO, 2017: 127). Sea como fuere, y ya sea por motivos más o menos coyunturales o ideológicos, su posicionamiento refuta la tesis de M. Artola: los ilustrados vascos devinieron en afrancesados vascos.

Parece que la “política de transigencia” que en su día se intuyó entre los ilustrados vizcaínos y el partido josefino (VERGNIORY, 1972: 115) toma cuerpo mediante nuestro análisis. El escrutinio de los socios de número de la RSBAP durante 1808-1813 arroja unas cifras contundentes. De los 22 socios que hemos podido registrar 14 ocuparon algún cargo municipal, provincial o incluso estatal durante la ocupación, es decir, los podemos alinear más o menos efusivamente, más o menos permisivamente con la colaboración. Forman un 64% de los ex socios de número. La colaboración parece probada en muchos casos y cabe resaltar que al menos 5 de ellos fueron agraciados con la Orden Real de España cuyo lema, recordemos, era *Virtute et fide*¹⁵.

La adscripción antibonapartista se reduce a 5 *amigos*, un 23% del total (incluyendo entre ellos al tráfuga A.L. Letona). Desconocemos la actividad de un 13% de socios durante estos años convulsos. Estos 3 permanecieron en el País Vasco realizando acciones que no son lo suficientemente esclarecedoras para alinearlos con ningún bando. Aquí hemos incluido casos como el de F.J. Emparan que ocupó un cargo en el ayuntamiento y compró tierras del municipio de Azpeitia, lo que parece situarlo más cerca de los bonapartistas de lo que quisiera admitir tras la guerra. Aunque obviamente el porcentaje de patriotas es susceptible de ser engrosado con casos como el antedicho, ni sumando ambos porcentajes superan a los que optaron por el bonapartismo¹⁶.

En cualquier caso, como hemos esbozado, ocupar un cargo municipal o incluso provincial no significa estar en connivencia ideológica con las tropas ocupantes. Los regidores, alcaldes, diputados o consejeros podrían aducir, al igual que otros *famosos traidores*, que intermediaron entre las tropas y la población local para que esta no sufriera mayores daños; de creerlo, el caso del susodicho Emparan sería paradigmático. Sea como fuere, tal y como se ha hecho notar para el conde de Villafuertes, en no pocos casos estos notables parecieron estar “prudentemente retirados a la vida privada” (CAJAL, 2002: 49).

15 Además de los mencionados, en los listados de la Orden se pueden encontrar apellidos que concuerdan con los de los personajes que hemos estudiado. Un análisis social en profundidad sería conveniente. Además, por los apellidos de los caballeros encontramos fechas especialmente llamativas donde un buen número de vascongados son premiados (DE CEBALLOS-ESCALERA y DE ARTEAGA, 1997: Nuestros protagonistas en: 70, 76, 130, 152-153. Para los momentos especialmente beneficiosos para los vascos consúltese: 76, 153-155).

16 Cabe recordar que a los 22 amigos habría que sumar 9 de los que nada sabemos en estas fechas más allá de que siguieron vivos. Teniéndolos en cuenta, un 45% de los amigos serían bonapartistas, desconoceríamos el alineamiento de un 39% y un 16% serían patriotas.

En conclusión; los porcentajes mostrados dejan poco margen de duda ante la asociación de ex miembros de la RSBAP y el bonapartismo. ¿Qué fue de ellos tras su alineamiento con el bando perdedor de una sangrienta guerra civil? A pesar de que en algún caso fueran apuntados como traidores a la patria en 1814, no parece que estas élites sufriesen grandes persecuciones. Conviene retener cómo los afrancesados vascos, al ocupar de nuevo cargos públicos durante el Trienio Liberal, sufrieron poco los rigores del exilio. López Tabar se preguntó en su día por algún probable “pacto de olvido” (LÓPEZ, 2001:258-260) que hacemos extensible a 1814 ¿Es probable que estas élites supieran explicar mejor que otras su labor de mediación entre los ocupantes y los ocupados por la continua presencia de tropas imperiales? Cabría investigar sobre ello.

Por otro lado, hay una pregunta que queda en el aire tras este análisis y que esperamos completar con investigaciones futuras. ¿Qué supuso la experiencia bonapartista para el conjunto de la sociedad vasca? Parece evidente que la oligarquía consolidada retuvo importantes cotas de poder como demuestra el encontrar a R.M. Urbina (marqués de la Alameda) como parte del Consejo Superior del Gobierno de Vizcaya mientras que J.M. Murga era consejero del Consejo Provincial de Vizcaya, compartiendo cargo con un tal Ramón Mazarredo. De todos modos, al mismo tiempo y cada vez más acentuadamente a medida que las reformas administrativas se suceden, parece advertirse cierta irrupción de elementos nuevos, de un patriciado urbano que había sido ajeno a las instituciones de poder hasta el momento. La historiografía ha señalado a estas personas como especialmente bonapartistas por sus posibilidades de enriquecimiento y ascenso social (BENITO, 2002:208-209; ORTÍZ DE ORRUÑO, 2010:96, 100-109). Esta vía es sugerente y ha de profundizarse en ella mediante estudios más concretos que completen el aquí presentado y nos ayuden a comprender mejor la sociedad vasca de la época.

APÉNDICE

Tabla con los ex socios de número de la RSBAP con vida y acciones conocidas durante la Guerra de la Independencia. Se incluye nombre, apellidos y título, año de ingreso-baja como socios de número y sus acciones durante la guerra. Se muestran sobre cuadro azul las acciones encuadradas con el **bonapartismo**, en turquesa las del bando **“patriota”** y en rojo acciones que no podemos alinear con una posición concreta.

	Nombre	Socio de número	Situación entre 1808-1814
1	ADÁN Y YARZA, Antonio	1798	1810 consejero del Consejo Provincial de Vizcaya 1811 caballero de la Orden Real de España 1812 miembro Consejo de Intendencia de Vizcaya
2	AGUIRRE CORRAL, Ortuño [marqués Montehermoso]	1796	1809 primer gentilhombre de cámara de José I 1809 caballero de la Orden Real de España 1810 comisario de teatros de Madrid
3	ARANGUREN ÁLAVA, Santiago [conde Monterrón]	1788	1809 recomendado para acudir a las Cortes por Guipúzcoa 1813 diputado general por Guipúzcoa
4	BARRENECHEA CASTAÑOS, Manuel Fernando	1771-1798	1810 una de las fortunas más sobresalientes de Bilbao 1813 testimonio a favor del patriota Joaquín María Ugarte
5	EMPARAN ORBE, Francisco José	1798	c. 1809 prisión por oponerse al alcalde de Azpeitia 1810-1811 compraventa de terrenos en Azpeitia
6	GAITÁN DE AYALA ZULOAGA, José [conde Villafranca-Gaytán]	1803	1811 alcalde de Vergara
7	HERRÁN HURTADO CORCUERA, Gregorio Urbano	1800	1814 acusado por colaborar con los franceses
8	HURTADO CORCUERA ALCÍBAR, Francisco Borja	1798	1808 diputado general de Vizcaya por las juntas forales, desplazado por los franceses

9	IBÁÑEZ DE LA RENTERÍA, José Agustín	1776-c.1784	1808 asesor de Juan José de Yandiola (diputado en Bayona) 1811 alcalde de Lequeitio 1811 comisionado por el Consejo de Provincia de Vizcaya
10	LARDIZÁBAL Y ORIAR, José María	1785	1808 firmante de la constitución de Bayona 1810 consejero del Consejo del Consejo de la Provincia de Guipúzcoa
11	LETONA LANDÁZURI, Antonio Leonardo	1788	1812 consejero del Intendente de Provincia 1812 diputado general de Vizcaya [foral]
12	MAZARREDO GORTÁZAR, José Domingo	1767	1808-1812 ministro de Marina 1809 caballero de la Orden Real de España
13	MAZARREDO GÓMEZ DE LA TORRE, Lope	1796	1808 regidor del ayuntamiento de Bilbao 1810 caballero de la Orden Real de España
14	MURGA Y BARRERA, José María	1796	1808 vocal del gobierno provisional josefino de Vizcaya 1810 preside el Consejo de Provincia de Vizcaya 1811 caballero de la Orden Real de España 1812 miembro del Consejo de Intendencia de Vizcaya
15	PORCEL CAÑAVERAL, Juan Bautista [marqués Villalegre]	1773-1796	1808 rechaza llamamiento a la Asamblea de Bayona 1813 diputado a Cortes extraordinarias
16	PORCEL AGUIRRE, Trino Antonio	1802	1810 alcalde de Vitoria 1811 participación en la mesa de subastas de la enajenación de comunales del consejo de provincia de Álava
17	ROMARATE Y SALAMANCA, José Antonio	1798	1809 regidor de Bilbao
18	SALAZAR SÁNCHEZ SAMANIEGO, José Joaquín	1800	1810 consejero del Consejo municipal de Vitoria 1810 consejero del Consejo de la Provincia de Álava c.1813 comisario de policía de Vitoria y teniente coronel de la guardia cívica de Vitoria

19	URBINA GAITÁN DE AYALA, Ramón María [marqués Alameda]	1773	1809 alcalde de Vitoria 1809... comprador de tierras 1810 consejero del Gobierno de Vizcaya por la Provincia de Álava
20	VELASCO ÁLAVA, Nicasio José	1804	c.1814 regidor perpetuo de Segovia c.1814 caballero maestrante de la maestranza de Ronda 1814 liderazgo en la represión antiliberal en Álava
21	VICUÑA, Ignacio María	1777-c.1795	1814 acusado por colaborar con los franceses
22	ZAVALA ACEDO, Manuel José [conde Villafuertes]	1800	1810-1812 compra de bienes concejiles

BIBLIOGRAFÍA

- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba (dir.) (1995): *Diccionario biográfico de los diputados generales, burócratas y patricios de Bizkaia (1800-1879)*, Juntas Generales de Bizkaia, Bilbao.
- ARTOLA GALLEGO, Miguel (1976) [1953]: *Los afrancesados*, Turner, Madrid.
- ARTOLA RENEDO, Andoni (2016): «El control del espacio eclesiástico durante el reinado de José I», en José María IMÍZCOZ BEUNZA y Andoni ARTOLA RENEDO (coord.), *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, pp. 409-430.
- ASTIGARRAGA GOENAGA Jesús (2003): *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*, Crítica, Barcelona.
- AYERBE IRIBAR, Ma Rosa (2011): «El gobierno de Gipuzkoa: entre la tradición y el cambio (1808-1814)», *Iura Vasconiae*, 8, pp. 385-460.
- BARBASTRO GIL, Luis (1993): *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, CSIC, Madrid.
- BARBUDO DUARTE, Enrique (1945): *D. José de Mazarredo. Teniente general de la real armada*, Ediciones Fragata, Madrid.
- BENITO AGUADO, Teresa (2002): «Pensamiento liberal y compromiso político de las élites vascas; el caso de Vitoria (1789-1814)», en Iñaki REGUERA ACEDO y María Rosario PORRES MARIJUÁN (eds.), *Poder, pensamiento y cultura en el Antiguo Régimen*, Eusko Ikaskuntza, Donostia, pp. 193-218.
- (2012): «Proyecto político y constitución social en Álava. Comunidad política y territorio ante la Guerra de la Independencia», *Sancho el Sabio*, 35, pp. 225-245.
- (2014): «Vitoria tras la guerra de la independencia. Proyectos políticos y enfrentamiento social en tiempo de paz», en Juan Bosco AMORES CARREDANO, (coord.), *Los tiempos de Espada: Vitoria y La Habana en la era de las revoluciones atlánticas*, EHU, Bilbao, pp. 55-86.
- BERMEJO MANGAS, Daniel y CHAPARRO SAINZ, Álvaro (2017): «Sobrevivir a la catástrofe. Los reformistas vascos durante la crisis de la monarquía (1794-1814)», *Historia Social*, 89, pp. 123-137.
- BERTOMEU SÁNCHEZ, José Ramón (1996): «La colaboración de los cultivadores de la ciencia españoles con el gobierno de José I», en Alberto GIL NOVALES (ed.), *Ciencia e independencia política*, Ediciones del Orto, Madrid, pp. 175-212.
- CAJAL VALERO, Arturo (2002): «Paz y fueros» *El conde de Villafuertes. Guipúzcoa entre la «Constitución de Cádiz» y el Convenio de Vergara (1813-1839)*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- CALVO MATURANA, Antonio (2016): «De traidores, leales y veletas: intelectuales y políticos españoles ante los vaivenes de la crisis del Antiguo Régimen», en Encarna MONERRIS, Ivana FRASQUET, y Carmen MONERRIS (eds.), *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España e hispanoamérica (1780-1842)*, Sílex, Madrid, pp. 161-220.
- CHAPPEY, Jean-Luc y GAINOT, Bernard (2015) [2008]: *Atlas de l'empire napoléonien. 1799-1815, autrement*, París.
- CHARLES-VALLIN, Thérèse (2013): *François Cabarrus. Un corsaire aux finances*, A2C, Paris.
- CIFUENTES PAZOS, José Manuel (2016): «Los afrancesados en Vizcaya: análisis de algunos casos», *Tiempos Modernos*, 32, 1, pp. 51-72.
- DE CEBALLOS-ESCALERA, Alfonso y DE ARTEAGA, Almudena (1997): *La Orden Real de España (1808-1813)*, Ediciones Montalbo, Madrid.
- DE EGIBAR URRUTIA, Lartaun (2008): «El sistema napoleónico en el espacio vasco: del ordenamiento foral a un nuevo régimen. Implantación y alcance», *Historia constitucional*, 9, pp. 25-59.
- (2011): «Bizkaia en el torbellino jurídico, institucional y político de 1808 a 1814», *Iura Vasconiae*, 8, pp. 461-506.
- DUFOUR, Gérard (2007): «Los afrancesados o una cuestión política: los límites del despotismo ilustrado», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos, VI, pp. 269-277.

- (2008): «Las relaciones intersociales durante la Guerra de la Independencia», en Francisco MIRANDA RUBIO (coord.), *Guerra, sociedad y política (1808-1814)*, Vol. I, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, pp. 233-254.
- ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, Javier (2018): *Discursos civilizadores. Escritores, lectores y lecturas de textos en euskera (c.1767-c.1833)*, Sílex, Madrid.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (1994): *La ilustración política: las «Reflexiones sobre las formas de gobierno» de José A. Ibáñez de la Rentería y otros discursos conexos (1767-1790)*, UPV-EHU, Bilbao.
- FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco (1996): «La monarquía de los intelectuales: élites culturales y poder en la España josefina», en Alberto GIL NOVALES (ed.), *Ciencia e independencia política*, Ediciones del Orto, Madrid, pp. 213-222.
- GÁRATE OJANGUREN, María Monserrat (2008): «¿Cómo financiar la guerra? El sistema fiscal en la administración bonapartista en Guipúzcoa durante la Guerra de la Independencia», *BRSPAP*, LXIV, 2, pp. 1001-1028.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Pedro Pablo (2016): «Ramón Barrutia. Guerrillero y gendarme cántabro. Liberal exaltado y represor absolutista», *Historia Contemporánea*, Nº 52, pp. 43-77.
- Colaboración y resistencia en la población guipuzcoana durante la primera mitad de la ocupación napoleónica (1808-1810)*, UNED, Tesis doctoral inédita, 2019.
- GIL NOVALES, Alberto (1998): «Ilustración, Guerra de la Independencia y afrancesamiento», en VV.AA., *Estudios de literatura española de los siglos XIX y XX. Homenaje a Juan María Díez Taboada*, CSIC, Madrid, pp. 241-248.
- GRACIA CÁRCAMO, Juan (2009): «La acción social en Bilbao durante la época napoleónica», *Bidebarrieta*, 20, pp. 121-138.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael (2008): «Colaborar con el invasor. Los afrancesados cántabros durante la Guerra de Independencia», *Monte Buciero*, 13, pp. 167-219.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y BERMEJO MANGAS, Daniel (2017a): «Genealogía social de una clase dirigente. Auge, reproducción y caída, 1700-1833», *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, Vol 4, 7, pp. 63-92.
- (2017b): «Los ilustrados vascos, de los tiempos de bonanza a la tormenta (1700-1833)», en María Teresa NAVA RODRÍGUEZ (ed.), *De ilustrados a patriotas. Individuo y cambio histórico en la Monarquía española*, Sílex, Madrid, pp. 297-347.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y CHAPARRO SAINZ, Álvaro (2009): «Los orígenes sociales de los ilustrados vascos», en *Ilustración, ilustraciones. Vol. II*, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Donostia, pp. 993-1027.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, Javier (2017): «Gobernando la civilización. Pautas civilizatorias de una clase política ilustrada y reformista», *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, Vol. 4, 7, pp. 180-214.
- JURETSCHKE, Hans (1986) [1962]: *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Sarpe, Madrid.
- LEPETIT, Gildas (2015): *Saisir l'insaisissable. Gendarmerie et contre-guerrilla en Espagne au temps de Napoléon*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes.
- LÓPEZ TABAR, Juan (2001): *Los famosos traidores: los afrancesados durante la crisis del antiguo régimen (1808-1833)*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- (2003): «Incubando la infidencia. Afrancesados entre las élites políticas de Carlos IV», en Antonio MORALES MOYA (coord.), 1802. *España entre dos siglos. Monarquía, Estado, Nación*, Vol.2, Sociedad estatal de conmemoraciones culturales, Madrid, pp. 127-154.
- MAESTROJUAN, Francisco Javier (2016): «Sin tregua para pensar. El sometimiento de la autoridad municipal durante la ocupación», *Jerónimo Zurita*, 91, pp. 127-143.
- MARTÍNEZ BORRALLO, Antonio (2017): «Élites ilustradas y redes familiares en la Monarquía borbónica: la familia de los Heros», en María Teresa NAVA RODRÍGUEZ (ed.), *De ilustrados a patriotas. Individuo y cambio histórico en la Monarquía española*, Sílex, Madrid, pp. 123-149.
- MARTÍNEZ RUIZ, Julián (1985): *Catálogo general de individuos de la R.S.B. de Amigos del País (1765-1793)*, Sociedad Guipuzcoana de ediciones y publicaciones, San Sebastián.

- MARTÍNEZ RUEDA, Fernando (2009): «El Concejo de Bilbao en vísperas de la invasión napoleónica: una institución en crisis», *Bidebarrieta*, 20, pp. 9-26.
- MERCADER RIBA, Juan (1971): *José Bonaparte: rey de España. 1808-1813. Historia externa del reinado*, CSIC, Madrid.
- (1983): *José Bonaparte rey de España 1808-1813. Estructura del estado español bonapartista*, CSIC, Madrid.
- MOLAS RIBALTA, Pere (2008): *Del absolutismo a la constitución. La adaptación de la clase política española al cambio de régimen*, Sílex, Madrid.
- MONREAL ZIA, Gregorio (2009): «Los Fueros Vascos en la Junta de Bayona de 1808», *RIEV*, 4, pp. 255-276.
- MORENO ALONSO, Manuel (2008): *José Bonaparte. Un rey republicano en el trono de España*, La esfera de los libros, Madrid.
- ORTÍZ DE ORRUÑO LEGARDA, José María (2010): «Entre la colaboración y la resistencia. El País Vasco durante la ocupación napoleónica», en VV.AA., *Vascos en 1808-1813. Años de guerra y constitución*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 71-129.
- PIQUERES DÍEZ, Antonio J. (2012): «José I “El Rey Regenerador”. El discurso josefino sobre la regeneración de España», *Cuadernos de Historia Moderna*, XI, pp. 123-144.
- PRO RUIZ, Juan (2010): «Afrancesados: sobre la nacionalidad de las culturas políticas», en Manuel PÉREZ LEDESMA y María SIERRA ALONSO, *Culturas políticas: teoría e historia*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 205-231.
- RIBECHINI, Celina (1993): *La ilustración en Vizcaya. El «lequeitiano» Ibáñez de la Rentería*, Txertoa, San Sebastián.
- RISCO, Antonio (2010): «Avatares de la nobleza afrancesada y liberal», en Armando ALBEROLA y Isabel LARRIBA, *Las élites y la Revolución de España (1808-1814): estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, pp. 187-206.
- ROMERO PEÑA, Aleix (2009): «Mariano Luis de Urquijo, testigo y protagonista involuntario del motín de la «Zamacolada» (1804)», *Brocar*, 33, pp. 115-147.
- RUBIO POBES, Coro (1995): «El conde de Villafuertes (1772-1842) biografía política de un patricio guipuzcoano en tiempos de revolución», *Historia Contemporánea*, 9, pp. 193-217.
- RÚJULA LÓPEZ, Pedro (2014): «Dossier los afrancesados», *Ayer*, Nº95.
- SÁNCHEZ ARRESEIGOR, Juan José (2010): *Vascos contra Napoleón*, Actas, San Sebastián de los Reyes.
- TUELLS, J., DURO TORRIJOS, J.L. (2017): «Propagación de la vacuna contra la viruela en Bilbao (1801-1802), el papel de Lope de Mazarredo (1769-1820)», *Vacunas*, 18-2, pp. 79-84.
- VERGNIORY ARANA, I. (1972): «El cambio institucional de Vizcaya en 1810», *Revista de estudios vizcaínos*, 5, pp. 102-127.
- VILAR, Pierre (1982) [1968]: «Ocupantes y ocupados: algunos aspectos de la ocupación y resistencia en España en 1794 y en tiempos de Napoleón», en Pierre VILAR, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Crítica, Madrid, pp. 169-210.

La proyección social de una familia dedicada a la platería. Los Fernández de Moratín desde su asentamiento en Madrid hasta la invasión napoleónica¹

Francisco Hidalgo Fernández

Universidad de Málaga

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.11

Importantes son los estudios e investigaciones que desde el mismo siglo XIX se acometieron con el fin de poner en valor la figura de Leandro Fernández de Moratín. Prueba de ello son las publicaciones póstumas de las obras del autor entre 1867 y 1868, repartidas en tres tomos²; los concursos por parte de las Academias³; o los artículos incluidos en revistas, que con el objetivo de ofrecer información sobre el consabido autor aportaron riquísimos datos sobre la familia Moratín, demostrando con ello la indisolubilidad social del individuo y la familia, más aún durante la Edad Moderna⁴.

Ya en el siglo XX, manteniéndose durante la primera mitad de la centuria una dinámica continuadora, se reafirma la idea de que cualquier efeméride de la vida privada del dramaturgo o de los aniversarios de su obra más destacada, van a ser acicate para desplegar cuantiosos trabajos teniendo como centro a quien se conoció en los arcades de Roma como *Inarco Celenio*.

- 1 Este trabajo forma parte del proyecto de investigación Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930 [Referencia HAR2017-84226-C6-2-P] dirigido por Francisco García González y Jesús Manuel González Beltrán y que ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. Asimismo, el presente trabajo ha sido posible gracias al contrato predoctoral concedido por el I Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga.
- 2 FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. (1867-1868), *Obras póstumas de D. Leandro Fernandez de Moratin, publicadas de orden y á expensas del Gobierno de S. M.*, 3 vols. Madrid: Imprenta y estereotipada de M. Rivadeneyra.
- 3 Gracias al trabajo de Aguilar Piñal podemos conocer que en 1832 la Academia de Buenas Letras promovió la celebración de un concurso cuyo tema era el juicio crítico de Leandro como autor cómico, que finalmente ganó José de Revilla. Véase AGUILAR PIÑAL, F. (1980), "José de Revilla, crítico de Moratín", en AGUILAR PIÑAL, F. y otros, *Coloquio Internacional sobre Leandro Fernández de Moratín: Bolonia, 27-29 de octubre de 1978*, Padova, Abano Terme, págs. 9-21.
- 4 Destacamos dos artículos, el primero sobre la vinculación entre la obra y la vida de Leandro y el segundo en el cual se transcribe una documentación de relevancia capital para contemplar el contexto que rodeó a la familia Moratín a inicios del XIX. ESCOSURA, P. (1877), "Moratín en su vida íntima. Fragmentos de un libro en proyecto", *La Ilustración Española y Americana*, año 21, nº13, págs. 230-231, y VIGNAU, V. (1898), "Documentos referente a D. Leandro Fernández de Moratín", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año 2, nº 5, págs. 221-222.
- 5 Pese a los numerosos trabajos, los más completos surgieron en el último tercio del siglo XX y en los primeros años del XXI al calor de un Coloquio y un Seminario Internacional para celebrar el aniversario de su nacimiento y de la publicación de *El sí de las niñas*. Véanse AGUILAR PIÑAL, F. y otros, *Coloquio...*, op

Pero sería injusto no mencionar a quien ha sido uno de los mayores conocedores de este personaje durante los siglos xx y xxi, René Andioc. Su interés por el dramaturgo lo llevó a editar dos voluminosos tomos, el primero de ellos fue el *Diario*⁶ y, años después, el *Epistolario*⁷. Junto con estas ediciones, sumamente relevantes para cualquier investigador que se interese por la época, hemos de mencionar, obviando la producción dedicada a su obra, otras dos investigaciones que se enfocaron en su familia, pues aun con sus pequeñas dimensiones aportaron durante la década de los 90 datos desconocidos⁸.

Lo cierto es que, si excluimos al literato, el resto del linaje moratiniano no posee hoy en día un estudio de calado. No obstante, consideramos especialmente relevante su análisis, no tanto por ser el seno familiar donde se crio el más distinguido de sus miembros, sino por su ubicación geográfica y cronológica –Madrid a finales del siglo xviii e inicios del xix–. Estas circunstancias posicionan al linaje como el escenario ideal para poder contemplar las repercusiones que las transformaciones finiseculares y la problemática política de la Monarquía durante los primeros decenios decimonónicos tuvieron sobre la institución familiar.

Asimismo, tal y como se expresa tanto en la biografía de Leandro como en la de su padre Nicolás, la dedicación principal del clan familiar fue el desarrollo de una artesanía de elevado prestigio social como la platería. El manejo de una materia prima fundamentada en la plata, el oro o los diamantes pone de manifiesto una capacidad económica relevante, más aún en unos tiempos donde la suntuosidad, y especialmente si nos referimos a la corte, fue notoria⁹.

Por tanto, los cambios económicos y políticos sufridos en estos años tuvieron un reflejo directo en la sociedad del momento y, por ende, en la institución familiar, que integró en sus comportamientos y trayectorias toda una serie de contradicciones típicas del proceso de transición que vivió.

Dos van a ser los campos que estudiaremos para contemplar dichos cambios, el primero de ellos será la configuración de la familia mediante los enlaces matrimoniales en dos generaciones distintas, donde se observará tanto una modificación de estrategia como el traspaso del papel de *pater familias*, debido a la creciente importancia que empezó a tener en la sociedad madrileña el autor de *El sí de las niñas*. En segundo lugar, la situación generada con el comienzo de la invasión napoleónica y la problemática provocada por la colaboración de Leandro Fernández de Moratín con los franceses, que nos remite a ese difícil papel de los ilustrados españoles: los afrancesados¹⁰; y permite estudiar de forma concreta las situaciones de cambio vividas en este periodo en el terreno de la economía doméstica, observando de manera microanalítica las consecuencias que la contienda tuvo sobre un anciano, como fue el tío de Leandro que acabó privado de sus bienes en los últimos meses de vida. En defini-

cit., y NAVA RODRÍGUEZ, T. (coord.) (2007), “Cambio social y ficción literaria en la España de Moratín”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo 6, págs. 1-338.

6 FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Diario (Mayo 1780-Marzo 1808)*, edición de René Andioc y Mireille Andioc, Madrid, Castalia, 1968.

7 FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, edición de René Andioc, Madrid, Castalia, 1973.

8 ANDIOC, R., “El primer testamento de Leandor Moratín y el último de Juan Antonio Melón”, en ANDIOC, R. y otros, *De místicos y mágicos, clásicos y románticos: Homenaje a Ermanno Caldera*, Messina, Armando Siciliano, 1993, págs. 47-67, y ANDIOC, R., “Nouveaux documents sur la «familia moratinesca»”, en ROBIN, C. N. y otros, *Melanges offerts à Albert Dérozier*, París, Les Belles Lettres, 1994, págs. 137-149.

9 El conocimiento sobre la dedicación artesanal de la familia Moratín se ha recogido tanto de los fragmentos autobiográficos manuscritos de Leandro, conservados en la Biblioteca Nacional de España, como en la biografía del mismo realizada por su amigo Manuel Silvela, que se integra en las obras póstumas a las que antes hacíamos referencia. SILVELA, M. (1867), “Vida de Don Leandro Fernandez de Moratin”, en FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Obras...*, *op cit.*, T. I, págs. 1-58.

10 Sobre estos ha existido un gran interés en la historiografía española, con la existencia de obras clásicas como ARTOLA GALLEGU, M. (1953), *Los afrancesados*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones.

tiva, podremos analizar cómo el devenir histórico tuvo su impronta en los aspectos sociales y hacendísticos de una familia concreta.

Para ello nos serviremos de la metodología de la historia social de la familia, una de las disciplinas con mayor prestigio y proyección. Sin tratar de exponer un estado de la cuestión, desde los 2000 el número de publicaciones han venido sucediéndose vertiginosamente con el fin de solventar aquellas carencias que se percibían a finales de la década de los 90. Ya en 2003 con la obra *Sin distancias: familia y tendencias historiográficas en el siglo XX* se entreveían tanto los avances vividos hasta el momento como los retos a los que el historiador de la familia se tenía que enfrentar¹¹. Cuatro años después, don Antonio Domínguez Ortiz opinaba que la rama histórica con más vitalidad en la España del momento era la relativa a la familia, en la presentación de *Espacios sociales, universos familiares*¹². Fue, sin embargo, 2011 una fecha clave, cuando se publicó un voluminoso libro dirigido por Chacón Jiménez y Bestard Camps que vino a compilar el saber de la producción precedente¹³.

Asimismo, la evolución de esta rama histórica ha venido acompañada de perfeccionamientos en la metodología de estudio. El grupo familiar ha de ser objeto de investigación en tanto que es útil para la comprensión de la sociedad en la que se insertó, observando en él los cambios contextuales en una determinada época. Sin embargo, junto con ello, el estudio de las redes de relaciones ha dejado patente la idea de que el individuo tuvo un papel, por sí mismo, fundamental entre sus consanguíneos, por lo que este y la familia van a ser estudiados en paralelo con el objetivo de enriquecer la investigación¹⁴. Estas dos perspectivas de estudio han de ser analizadas, además, integrando la edad y el curso de la vida que, como señaló F. García González, van más allá de un proceso biológico, encontrándose a medio camino entre la naturaleza y la cultura¹⁵.

1. LAS DINÁMICAS DE CONFIGURACIÓN FAMILIAR

Como el propio apellido indica, el linaje que nos corresponde analizar procede del principado de Asturias, concretamente del lugar de Moratín, una pequeña población perteneciente al concejo de Salas. Además, y pese a que no disponemos de documentación suficiente para contrastar los datos, los miembros de dicho clan fueron considerados en la época como hidalgos de *casa y solar*¹⁶, hecho que les permitió ejercer algunos oficios en «la República de Vecindad, y de gobierno como jueces ordinarios por el estado noble, y alcaldes de la Santa Hermandad, y procuradores generales todo por el estado noble de hijosdalgo»¹⁷.

11 CHACÓN JIMÉNEZ, F., IRIGOYEN LÓPEZ, A., MESQUITA SAMARA, E. y LOZANO ARMENDARES, T. (eds.) (2003), *Sin distancias: familias y tendencias historiográficas en el siglo XX*, Murcia, Universidad.

12 CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Murcia, Editum, 2007.

13 CHACÓN JIMÉNEZ, F. y BESTARD CAMPS, J. (dirs.) (2011), *Familias. Historia de la sociedad española*, Madrid, Cátedra.

14 García González, F. y Crespo Sánchez, F. J. (2017), “Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)”, en Rey Castela, O. y Cowen, P. (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, pág. 65.

15 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2007), “La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y GARCÍA GONZÁLEZ, F. (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Murcia, Universidad, pág. 91.

16 Los grupos hidalgos se conforman como los más complejos a la hora de abordarlos históricamente, su proyección durante los siglos modernos favoreció la pérdida documental, además su estado fronterizo entre estamentos dificulta el análisis, pues los parámetros de comportamiento no siempre responden a un patrón únicos. SORIA MESA, E. (2007), *La nobleza en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, pág. 41.

17 Testimonio de nobleza de la familia Fernández de Moratín signado por Antonio Pineda, 4 de enero de 1803, Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss./12168, fols. 9r-9v.

Sin embargo, pese a esta privilegiada posición o posiblemente debido a ella, a mediados del siglo xvii Domingo Fernández de Moratín marchó hacia la villa y corte de Madrid. No podemos conocer fehacientemente qué motivó su inmigración, pues a partir de entonces la familia, desligándose de sus cargos civiles, pasó a vincularse con el mundo artesanal de la capital probablemente por que la Asturias del Seiscientos ofrecía exiguas posibilidades de ascenso económico, algo que se reflejó en la menor porosidad estamental¹⁸.

Por tanto, podemos afirmar que su llegada a la corte responde a un proceso generalizado, producido desde el nombramiento de Madrid como capital de la Monarquía Católica¹⁹, ya que la cercanía a la corte suponía tener al alcance la posibilidad de integración en una red de relaciones capaz de proporcionar excelentes instrumentos de ascenso social y hacendístico.

En este sentido, cobra mayor importancia la estrategia matrimonial seguida a su llegada a la capital. El mencionado Domingo Fernández se desposó con María López de Leyguarda el 13 de febrero de 1668 en la parroquia de San Ginés, convirtiéndose después en padre de Diego Fernández el 11 de enero de 1688, e iniciando así la saga de unos Moratín que no sólo fueron vecinos, sino también naturales de la villa madrileña²⁰.

Nada más conocemos sobre este matrimonio, puesto que las siguientes informaciones de las que disponemos hacen referencia ya a su hijo Diego Fernández de Moratín, especialmente sobre los inicios de su oficio en Palacio, al servicio de los reyes Felipe V e Isabel de Farnesio. Su expediente personal deja constancia de que estuvo empleado en el guardajoyas de la reina, primero como mozo y posteriormente como jefe del mismo. De hecho, incluso durante el conocido como 'Intercambio de Princesas' y la subsiguiente estancia andaluza este acompañó al séquito real²¹.

Dos años después de la vuelta de los monarcas a Madrid, el 30 de marzo de 1735, Diego contrajo matrimonio con Inés González Cordon en la iglesia de San Justo y Pastor. Para este desposorio comenzamos a manejar una información algo más abundante que permite establecer un vínculo entre el mozo de guardajoyas y la familia de la novia, pues el hermano de esta y posible inductor del enlace, Manuel González Cordon, se dedicaba a la platería, manteniendo así el principio de endogamia profesional, y trabajó además, según las palabras de Leandro, como empleado del guardajoyas del rey²².

Por tanto, la ejecución de este desposorio se debió a las relaciones sociales generadas alrededor de los servidores de Palacio, lo que muestra la integración en una amplia red social que se mantendría en sucesivas generaciones, pues el patriarca de los Moratín mantuvo la misma estrategia matrimonial para sus hijos, consolidando su posición entre los plateros al servicio de la Corona.

18 FAYA DÍAZ, M. A. (2008), "La nobleza asturiana: servicio a la Corona y ascenso social", en FAYA DÍAZ, M. A. y MARTÍNEZ-RADÍO, E. (coords.), *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, págs. 111-112.

19 Acerca de la migración hacia Madrid desde 1561 véanse CARBAJO ISLA, M. F. (1987), *La población de la villa de Madrid: desde finales del siglo XVI hasta mediados del XIX*, Madrid, Siglo XXI; ALVAR EZQUERRA, A. (1989), *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, Ayuntamiento y Turner Libros, y BRAVO LOZANO, J. (1993), "La emigración a Madrid, siglos XVI-XVIII", *Torre de los Lujanes*, 24, págs. 57-70.

20 Testimonio de nobleza de la familia Fernández de Moratín signado por Antonio Pineda, 4 de enero de 1803, BNE, Mss/12168, fols. 27r-31r y 33r.

21 Se desconoce si la dedicación desempeñada fue o no llevada a cabo previamente por su padre Domingo, puesto que no existe documento alguno que así lo acredite, ni primario ni secundario. Expediente de Diego Fernández de Moratín, mozo de guardajoyas de la reina, 1729-1786, Archivo General de Palacio (AGP), Personal, Caj. 16887, Exp. 25, s.f.

22 Fragmento de la autobiografía de Leandro Fernández de Moratín, s.a., BNE, Mss./18668/5, fol. 1v. BRAVO LOZANO, J. (1992), *Familia busca vivienda. Madrid, 1670-1700*, Madrid, Fundación Matritense del Notariado, pág. 25.

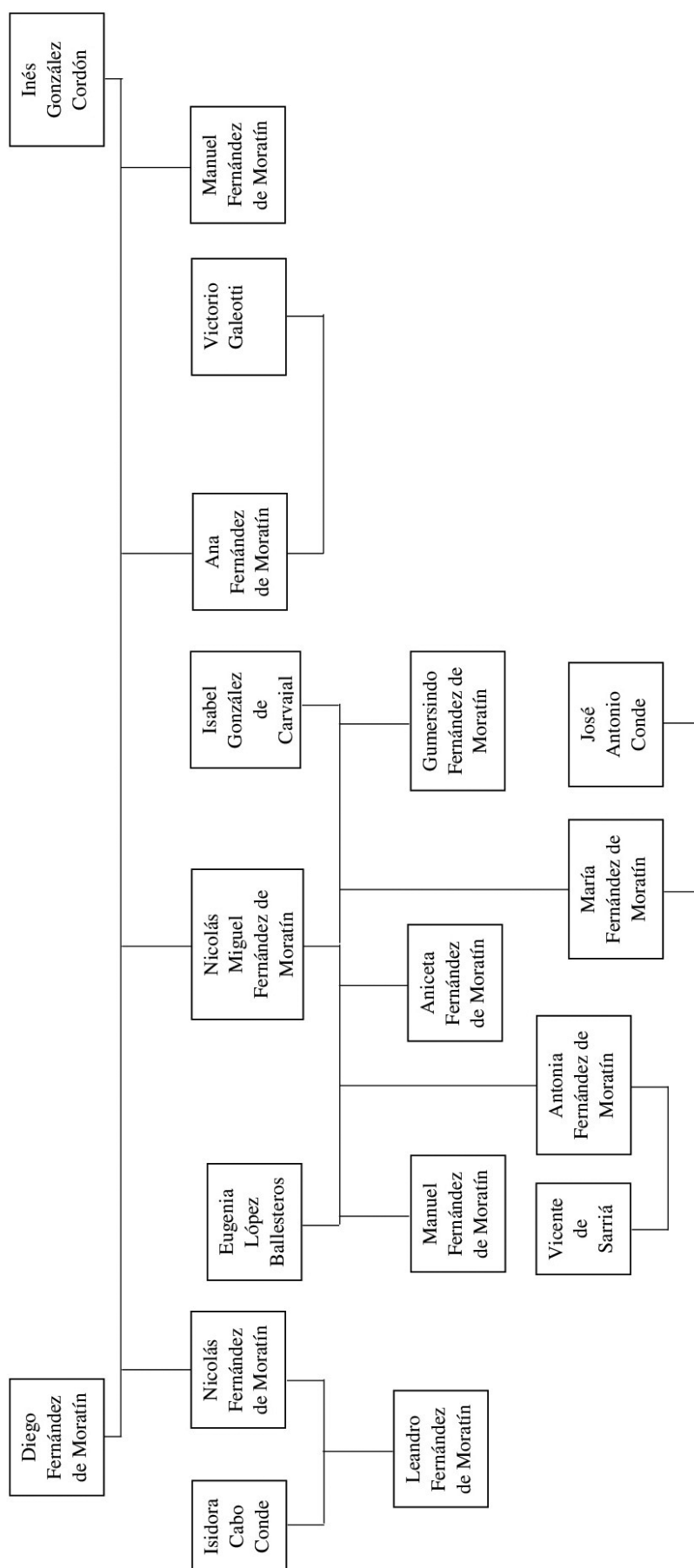


Gráfico 1. Fragmento del árbol genealógico de la familia Fernández de Moratín. Elaboración propia

Tres van a ser los desposorios existentes en la segunda generación de los Fernández de Moratín pues la unión entre Diego e Inés en 1735 dio como resultado cuatro vástagos, que de mayor a menor fueron: Nicolás, Nicolás Miguel, Manuel y Ana. De ellos, el único que quedó soltero fue Manuel por una enfermedad, no conocemos si psíquica o física, que le imposibilitó la formación de una familia e, incluso, el desempeño de un oficio para mantenerse de forma autónoma²³.

El primogénito, que fue bautizado bajo el nombre de Nicolás el 20 de julio de 1737²⁴, no sólo fue padre de uno de los más notables literatos de la época, sino también autor de obras de cierta relevancia en la época que favorecieron su entrada en los círculos ilustrados del Madrid dieciochesco, en los cuales zurció lazos con importantes miembros del gobierno como el conde de Aranda²⁵.

De los cuatro hermanos, el autor del *Arte de la putas* o *Las Naves de Cortés destruidas* fue el único que tuvo la posibilidad de alcanzar una formación académica superior, bien, como afirmó su hijo, por las capacidades que poseía, o por su posición de primogénito. Lo cierto es que la cercanía a la corte le ofreció una mayor facilidad para obtener medios con los cuales aumentar sus conocimientos, pues en 1750 junto con sus padres pasaron a vivir al Real Sitio de San Ildefonso en compañía de la reina viuda. Según Leandro, fue en este momento cuando Nicolás recibió su primera instrucción, pasando posteriormente a Calatayud, donde cursó los estudios de filosofía, y a Valladolid donde lo hizo en jurisprudencia²⁶.

Asentado de nuevo en San Ildefonso, tras concluir sus estudios, contrajo matrimonio en 1759 con Isidora Cabo Conde, una joven natural de Aldea Seca que llegó a Madrid en compañía de su tío, Mateo de las Hogueras, cura de Palacio²⁷. De nuevo, las vinculaciones palaciegas entre Mateo de las Hogueras y Diego Fernández de Moratín facilitaron el desposorio, aunque dicha unión supuso un mayor beneficio para ella²⁸, mostrando una capacidad de ascenso limitada dada la exigua hacienda familiar de que dispuso la nueva pareja. En 1770 se protocolizó ante el escribano Juan Méndez Montesinos una escritura en la que declaraban estar ausentes de ‘bienes y caudal’²⁹.

El que fue su hermano menor, llamado Nicolás Miguel —lo llamaremos Miguel para diferenciarlo de Nicolás— tuvo mejor fortuna económica que el primogénito, pese a no disfrutar de

23 Varias son las menciones que se pueden leer en la documentación sobre las incapacidades de Manuel, destacamos una manda extraída del testamento de uno de sus hermanos en la cual se puede leer “quiero y es mi voluntad que si mi hermano don Manuel Fernández de Moratín me sobreviviere se le den mis bienes hasta tres reales de vellón diario por los días de su vida, para ayuda de su manutención”. Testamento de Nicolás Miguel Fernández de Moratín, 26 de febrero de 1785, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), escribanía de Manuel Antonio Chayta, leg. 20279, fol. 45v-46r. También el propio Leandro hace referencia a su tío diciendo que “por su achacosa salud vivió a expensas de su familia”. SILVELA, M., (1867), “Vida...”, *op cit.*, pág. 5.

24 Testimonio de nobleza de la familia Fernández de Moratín signado por Antonio Pineda, 4 de enero de 1803, BNE, Mss/12168, fol. 37r.

25 DEACON, P. (2001), “Un escritor ante las instituciones: el caso de Nicolás Fernández de Moratín (1737-1780)”, *Cuadernos dieciochistas*, 2, págs. 151-176.

26 FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., “Vida del autor”, en FERNÁNDEZ DE MORATÍN, N., *Obras póstumas de D. Nicolas Fernandez de Moratin*, Barcelona: Viuda de Roca, 1821, p. 1.

27 Expediente matrimonial de Nicolás Fernández de Moratín e Isidora Cabo Conde, 19 de septiembre de 1759, AGP, Real Capilla, Caj. 248, Exp. 58, fols. 3v-4r.

28 No existen información alguna sobre la aportación dotal de Isidora, aunque la existencia de la misma explicaría la unión donde la novia incluiría la cuantía económica mientras él el empleo y las relaciones sociales de palacio.

29 Declaración de pobre de Don Nicolás Fernández de Moratín, y Doña Isidora Cabo Conde, 31 de marzo de 1770, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), escribanía de Juan Méndez Montesinos, leg. 18706, fols. 59r-60v.

la formación de este. Miguel contrajo nupcias en dos ocasiones, la primera en 1767 con Eugenia López Ballesteros y la segunda en 1786 con Isabel González de Carvajal.

En el primero de estos desposorios no tenemos noticia sobre la vinculación de la familia López Ballesteros con Palacio, pero sí de la elevada solvencia de la novia, que generó una situación económica muy positiva para el matrimonio, especialmente relevante durante la década de los 80.

No obstante, varios van a ser los elementos que nos llevan a pensar en la dedicación platera de su línea familiar. El primer y fundamental motivo va a ser el ejercicio del hermano de Eugenia, Manuel López Ballesteros, que fue durante sus años de vida artífices del mismo oficio. Gracias a ello, Miguel entró a trabajar en un taller situado en calle Veneras³⁰ durante un período de ocho años «en nombre de su hermana política doña Ventura García»³¹. Este puesto posibilitó a Miguel aumentar su hacienda de forma bastante positiva, pues en la partición de bienes protocolizada en 1785 con motivo de la defunción de Eugenia, el capital superaba los 300.000 reales, cuya mitad se repartió entre los tres hijos habidos del matrimonio: Manuel, Antonia y Aniceta, correspondiéndole a cada uno de ellos 48.770,9 reales, aumentándose en el último caso con 12.000 reales más³².

Asimismo, y como segundo elemento, la dote de Eugenia López Ballesteros y los objetos contenidos nos induce a pensar que procedió de una estirpe vinculada a la artesanía platera; entre los que se puede leer ‘una sortija de diamantes y rubíes’, ‘otra sortija de un ramito de diamantes’, ‘un collar de granates y piedras falsas’ o ‘unos broquelillos de oro y amatistas’, es decir, materiales como el oro, la plata o los diamantes, materia prima primordial para el ejercicio de la platería, fueron una parte importante del documento dotal³³.

Destacamos, además, una cláusula que viene a reafirmarlo, Eugenia gozaría de una prebenda por «los que componen la Junta particular de la Congregación del Glorioso señor San Eloy»³⁴, el santo protector de los plateros. Con todo, la cuantía llegó a un total de 23.470 reales de vellón, cifra dotal muy similar a la proporcionada por otras hijas de plateros madrileños³⁵.

La muerte de su esposa planteó a Miguel la posibilidad de unas segundas nupcias, esta vez persiguiendo un fin diferente. Maduro y con un posicionamiento económico solvente, su vista se dirigió hacia una joven natural de Valsain, Isabel González de Carvajal, la cual no había cumplido aún la mayoría de edad y pertenecía a una familia más humilde, de madre viuda y casada de segundas. Una situación que refleja toda una serie de paralelismos entre este segundo

30 La información proporcionada por Manuel Silvela en la biografía de Leandro habla de una Joyería Real, sin embargo, no existió en sí la misma. Pensamos, por tanto, que dicho taller pudo hacer algunos trabajos destinados a la Casa Real, aunque el sustento no dependió de esta.

31 Esta Ventura García que se menciona fue la esposa de Manuel López Ballesteros. VIGNAU, V. (1898), “Documentos referentes á D. Leandro Fernández Moratín”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año 2, nº5, pág. 221.

32 Escritura de inventario, tasación, cuenta, partición, disposición y liquidación de los bienes, caudales y efectos que quedaron por el fin y muerte de Doña Eugenia López Ballesteros, 8 de marzo de 1785, AHPM, escribanía de Manuel Antonio Chayta, leg. 20279, fols. 56r-88v.

33 Escritura de carta de pago, recibo de dote y promesa de arras, 12 de diciembre de 1767, AHPM, escribanía de Sebastián Manuel Pérez, leg. 18321, fols. 622v-624r.

34 *Ibidem*.

35 De forma general para las hijas de artesanos las dotes comprendidas entre 10.000 y 50.000 reales supusieron el 28.4% de los casos. Por otro lado, si nos centramos en las hijas de plateros las dotes estuvieron entre los 20.000 y los 25.000 reales, es decir, el aporte de Eugenia cumple, por tanto, estas cuantías. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1997), “Familia, patrimonio y herencia en el Antiguo Régimen. El traspaso generacional de propiedades”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, L. (eds.), *Familia, Casa y Trabajo*, Murcia, Universidad, págs. 133-147, y MORAL RONCAL, A. M. (1998), *Gremios e Ilustración en Madrid (1775-1836)*, Madrid, Actas.

desposorio del platero y las obras de su sobrino *El viejo y la niña*, *El Barón* y *El sí de las niñas*³⁶, aunque no se comentarán aquí por las limitaciones del presente trabajo³⁷.

Podemos suponer esa posible motivación de Miguel recogiendo las palabras de don Diego en *El sí de las niñas* cuando expresa buscar a una mujer que «me asista con amor y fidelidad y viviremos como unos santos»³⁸. Es decir, muestra las segundas nupcias, muy usuales durante la Edad Moderna, como un instrumento útil para asegurar una vejez asistida³⁹, aunque Leandro en su obra con esta expresión intente eliminar las sospechas de concupiscencia que la diferencia de edad podía despertar⁴⁰.

La única hija de Diego Fernández de Moratín, Ana, hermana de Nicolás y Miguel, casó en 1769 con Victorio Galeotti. Una unión que ejemplifica a la perfección las características de la estrategia familiar vista hasta el momento, pues el espacio de trabajo y el oficio desempeñado —palacio y platería— se unen en el mismo.

Los Galeotti llegaron de Roma a la corte hispánica en 1760 aproximadamente, posiblemente alentados por la entronización del que había sido rey de Nápoles, Carlos, tras la muerte de su hermano Fernando VI en 1759. Además, las obras del Palacio Nuevo requerían la labor de artesanos especializados para su finalización⁴¹. Domingo Galeotti, iniciador de la saga en Madrid, fue marmolista, oficio que heredó su hijo Juan Bautista, mientras que Victorio fue platero, desarrollando su actividad en el mismo taller de Miguel Fernández de Moratín, aunque en las fechas del expediente matrimonial no se constata aún dedicación del esposo de Ana Fernández⁴².

Por tanto, como ya hemos mencionado, el matrimonio entre Victorio y Ana se fundamenta, al igual que los anteriores, por la pertenencia de los Moratín a una red social integrada, si no en su totalidad sí en buena parte, por servidores de palacio. En todos y cada uno de los

36 Algunos estudios ya han intentado establecer vínculos entre la vida y la obra de Leandro, aunque relacionándolo sólo con *El sí de las niñas* y olvidando un hecho especialmente relevante: la comedia neoclásica de Leandro plasmó la vida de cada día de la sociedad del momento, por lo que indudablemente fueron casos que le rodearon constantemente, por lo que no se pueden tratar en ningún momento como casos excepcionales o frutos de una inspiración única. Véanse ESCOSURA, P. (1877), “Moratín en su vida íntima. Fragmentos de un libro en proyecto”, *La Ilustración Española y Americana*, año XXI, nº13, págs. 230-231, y SEBOLD, R. P. (1980), “Autobiografía y realismo en «El sí de las niñas»”, en AGUILAR PIÑAL, F. y otros, *Coloquio Internacional sobre Leandro Fernández de Moratín: Bolonia, 27-29 de octubre de 1978*, Padova, Abano Terme, págs. 213-227.

37 Hidalgo Fernández, F. (2019), “Más allá del literato. La familia a través de una trayectoria vital: el platero Nicolás Miguel Fernández de Moratín (c. 1738-1809)”, en Ortega del Cerro, P. e Irigoyen López, A. (eds.), *Profesiones, ciclos vitales y trayectorias familiares: entre la continuidad y la transformación (siglos XVII-XX)*, Murcia, Editum, págs. 143-163.

38 FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., “El sí de las niñas” en FANCONI, P. y PALOMO, M. del P. (eds.) (2008), *Leandro Fernández de Moratín. Comedias completas*, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, Acto I, Escena I, pág. 387.

39 Véase NAROTZKY, S. (2008), “La renta del afecto: ideología y reproducción en el cuidado de los viejos” en PRAT I CARÓS, J. et alii (coords.), *Antropología de los pueblos de España*, Madrid, Taurus, págs. 465-474.

40 Sobre el matrimonio en la literatura ilustrada véase MORANT DEUSA, I. (2011), “El hombre y la mujer en el discurso del matrimonio” en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y BESTARD CAMPS, J. (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media hasta nuestros días)*, Madrid, Cátedra, págs. 445-483.

41 Sobre italianos en Madrid durante el siglo XVIII véanse PADRELLS NADAL, J. (1996), “Italianos en la España del siglo XVIII”, en GIMÉNEZ, E., LOZANO MARCO, M. A. y RÍOS CARRATALÁ, J. A. (eds.), *Españoles en Italia e italianos en España. IV Encuentro de investigadores de las universidades Alicante y Macerata*, Alicante, Universidad, pág. 62, y SUGRANYES FOLETTI, S. (2011), *La colección de dibujos Rabaglio: un ejemplo de la actividad de dos maestros emigrantes italianos en España, (1737-1760)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

42 Galeotti, Juan Bautista, AGP, Personal, Caj. 16936, Exp. 7, s.f.; Expediente matrimonial de Victorio Galeotti y Ana Fernández de Moratín, 10 de mayo de 1769, AGP, Real Capilla, C. 278, Exp. 37, s.f.

enlaces se pueden señalar individuos concretos que haciendo las veces de vínculos, favorecieron la unión matrimonial⁴³.

Pero nuestro interés no va a radicar tanto en analizar, como ya hemos hecho, la estrategia de enlaces, sino en observar como esta cambia gracias a la configuración de contextos distintos, debido a la preeminencia de un personaje dentro del clan, el cual no debía necesariamente ser el *pater familias*, pero que acabó configurándose como tal.

En 1776 el patriarca de los Moratín, Diego Fernández, murió, siguiéndole el primero de sus hijos, Nicolás, difunto en 1780, situación que posicionó a Miguel, segundo hijo de Diego, como cabeza del grupo familiar. Sin embargo, a medida que avanzaban los últimos años del siglo XVIII y la fama de su sobrino Leandro crecía, se fue configurando una red social distinta de aquella en la que hasta ese momento había estado inserto su propio linaje.

Esta nueva situación favoreció la ejecución de unas uniones matrimoniales para la tercera generación bien diferenciadas de las vistas anteriormente. El oficio artesanal y la ubicación de labor se eliminarían como explicación de las uniones y así las primas del literato casaron con individuos de la administración o la intelectualidad de la época, manifestando la preocupación de Leandro con respecto a las nupcias de sus consanguíneos, y su nueva posición dentro del clan como referente del ascenso social alejado del oficio.

En una misiva mandada a Juan Antonio Melón en mayo de 1795, Moratín haciendo referencia a otra emitida a su tía Isabel, segunda esposa de su tío Miguel, remarcaba la importancia de que a Antonia, hija del primer matrimonio de este mismo tío, «la traten bien y la casen pronto»⁴⁴. Sus deseos no tardaron en cumplirse y en 1797 anotaba en su diario: «a principio de noviembre di a Manuel y a la Antonia, mis primos, con motivo de sus casamientos tres mil reales de vellón»⁴⁵. Antonia enlazaba mediante este desposorio con Vicente Sarriá, un oficial mayor de la Real Casa de Amortización⁴⁶, procedente de una familia hidalga natural de Guecho, señorío de Vizcaya, una alianza con un miembro del aparato estatal, a la vez que una unión entre estirpes hidalgas del norte peninsular⁴⁷.

De mayor interés fue el matrimonio de la menor de sus primas, María, la que fuera hija de su tío Miguel y su segunda esposa Isabel, quien casó en torno a 1816 con el amigo del dramaturgo, José Conde, mucho mayor que ella. Un año antes, en 1815, Leandro mandaba una misiva a este dónde exponía:

Mi querido amigo: Usted ha debido adivinar la respuesta que yo daría a su carta, si se acuerda de mi modo de pensar en estas materias. Yo no opondré por mi parte la menor dificultad a los deseos que usted manifiesta; pero tampoco le ayudaré a inclinar la voluntad de mi prima, ni a persuadirla con argumentos ni consejos a que tome una resolución de la cual depende

43 Aunque las uniones matrimoniales entre artesanos es algo común, los artífices plateros o los artesanos con un mayor poderío económico establecieron comúnmente estrategias con otros de su mismo nivel, mientras que los menestrales más bajos lo intentaron con grupos artesanos de unas categorías mayores. Esto se explica en el hecho de que la posición económica los sitúa en la frontera entre estamentos, por lo que un matrimonio que buscara el salto social tenía como condición desvincularse de la labor fabril, algo que lo dificultaba. ZOFÍO LLORENTE, J. C. (2005), *Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650: la sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*, Madrid, CSIC, pág. 419.

44 Carta de Leandro Fernández de Moratín a Juan Antonio Melón, 2 de mayo de 1795, FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario...*, *op cit.*, págs. 189-191.

45 Razón de las cantidades de dinero que Leandro hizo a su tío y primos, 1797, Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss. 18666/13, s.f.

46 Testamento de Antonia Fernández de Moratín, 20 de agosto de 1798, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), escribía de Antonio López de Salazar, leg. 22841, fol. 216.

47 Real Provisión de vizcainía expedida a petición de don Vicente de Sarria y Sarria, 20 de julio de 1802, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), Registros de Vizcainías, C. 16, Exp. 33, fol. 1.

su mal o su bien. Si usted ha precedido con absoluta libertad en quererla, con esa misma libertad debe ella determinarse a corresponderle o a despedirle. Ni usted ni ella son tontos⁴⁸.

Días antes en otra carta dirigida a la susodicha prima la inquiría:

Tú ¿estás enamorada de él o no? Si no es más que estimación la que le profesas por sus buenas prendas, no te cases con él; y la razón es porque estas buenas prendas siempre serán las mismas, pero los defectos, particularmente los físicos, irán aumentándose necesariamente. Si le tienes amor, no hay nada que replicar. En diciendo una mujer: Yo lo quiero, se acabaron los argumentos; si le quieres cástate con él⁴⁹.

Como se puede observar Leandro aparece en el centro de las relaciones entre ambos, aconsejando tanto a su prima como al que sería su futuro cónyuge. De hecho, sufragó parte del desposorio ofreciéndole a María una cantidad de 1.172 reales para «comprar lo más necesario para la boda»⁵⁰, ejerciendo una labor de padrinazgo económico con sus parientes. Poco duró el matrimonio de María y José Conde, pues si en 1817 el primo sentía los achaques de María, la ausencia de noticias en los sucesivos años y en el testamento de Conde en 1820⁵¹ ponen de manifiesto su defunción⁵².

Pese a la cortedad de los enlaces familiares, su relevancia radica en los elementos explicativos de los mismos. Si bien es cierto que para 1816 el *pater familias* de los Moratín, su tío Miguel, ya había fallecido, no parece que la actitud de Leandro cambiara. Ya años antes, como se ha podido comprobar, y en vida del tío, el autor de *El sí de las niñas* se hacía cargo de los gastos generados por los desposorios de sus primos e, incluso, alentaba unos matrimonios con individuos cercanos a su propia posición, alejándose de la endogamia profesional que había caracterizado la estrategia nupcial precedente.

Cabría preguntarse en este punto, ¿qué llevó a Leandro a financiar los casamientos de sus primos? Ahora bien, la pregunta podría dirigirse en otro sentido, ¿financió Leandro todos los matrimonios de sus primos hermanos o tan sólo los de los hijos del que fue mayor de sus tíos? Y en este caso, ¿por qué fue así? Posteriores investigaciones podrían dar respuesta a estas cuestiones, o incluso plantear otras.

2. DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LA CALAMIDAD DE LOS TIEMPOS

Junto con los interrogantes planteados, se han de resolver cuáles fueron los cambios producidos en el seno de la familia Moratín al calor de las vicisitudes políticas que azotaron España a inicios del siglo XIX. Para ello, utilizaremos al tío carnal de Leandro, Miguel, que se vio afectado tanto por este clima al que hacemos referencia como por su elevada edad.

Harto conocido es ya el carácter afrancesado de Leandro Fernández de Moratín o, mejor dicho, su actitud colaboracionista con los invasores, llegando a ostentar el cargo de Bibliotecario Mayor de la Biblioteca Real durante el reinado de José I. Una posición que le granjeó unos

48 Carta de Leandro Fernández de Moratín a José Antonio Conde, 17 de abril de 1816. FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Obras póstumas de D. Leandro Fernández de Moratín*, Tomo II, Madrid: Imprenta y Estereotipada de M. Rivadeneira, 1867, pág. 228.

49 Carta de Leandro Fernández de Moratín a Ana Fernández de Moratín, 13 de marzo de 1816, Fernández de Moratín, L., *Epistolario...*, *op cit.*, págs. 332-333

50 Razón de las cantidades de dinero que Leandro hizo a su tío y primos, 1816, Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss. 18666/13, s.f.

51 Testamento de José Antonio Conde, 29 de mayo de 1820, AHPM, escribanía de Antonio de Pineda, leg. 22338, fols. 105r-106v.

52 Alegre Carvajal afirma que María, a la que considera sobrina en vez de prima, murió en 1818 en un parto. ALEGRE CARVAJAL, E., "Leandro Fernández de Moratín, su casa de Pastrana y el círculo de sus amigos ilustrados", *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 17 (2007), pág. 59.

años de mayor desahogo, máxime si se compara con las dificultades que sufrió en los primeros de la invasión napoleónica y los que siguieron tras la vuelta de Fernando VII.

Sin embargo, hemos de volver a los inicios de su vida, haciendo uso de la biografía de Leandro realizada por Manuel Silvela, inserta en las *Obras póstumas*, para conocer cómo tras la muerte del también escritor, su padre Nicolás, la situación económica se complicó para él y su madre, Isidora Cabo, teniendo este último que entrar a trabajar en un taller de platería junto con su tío carnal Miguel y político Victorio Galeotti⁵³.

Hasta el momento no conocemos la titularidad de este taller que se localizó en calle Veneras, pues si bien en un documento posterior se concreta que es la Joyería Real, la información recabada indica algo contrario, y es que no existió como tal una joyería cuyo beneficio recayera de forma íntegra en el presupuesto de Palacio⁵⁴. Por tanto, podríamos afirmar que, si bien el taller llevó a cabo trabajos destinados a su disfrute por parte de la Casa Real, esta no fue su único cliente. En este sentido se expresa el capital de bienes otorgado por Miguel de cara a sus segundas nupcias en 1786 donde se adjuntan una serie de deudas cobrables e incobrables. Entre las del primer tipo aparecen personalidades como Vicente Ballester, criado del infante don Luis; Luis de Vera, ayudante de la Cámara del Rey; o Juan Pasquier, criado de la Casa Real; aunque a estos habría que sumar otros como los plateros Joaquín Ripando y José Fuenlabrada, o individuos sin relación conocida con el entorno palaciego o familiar, como el abogado Nicolás Lamiel o el oficial Diego Cisneros⁵⁵.

Como fuere, durante esta década de los 80 la hacienda de Miguel creció sin que esto tenga hoy día más explicación sobre la que asentarse que su trabajo personal⁵⁶. Ciertamente es que dicho aumento tan sólo se ha verificado mediante la comparación del capital de 1785 y el de 1786⁵⁷, pues no tenemos más datos ni para años anteriores ni posteriores. La defunción de Eugenia en febrero de 1785 obligó al viudo a escriturar su testamento, gracias al poder cedido en 1776⁵⁸. Días después se otorgaba ante el mismo escribano el documento de inventario, tasación, cuenta, partición, disposición y liquidación, donde los bienes de la pareja ascendían hasta 300.353 reales a repartir en régimen de gananciales, correspondiendo al marido viudo un total de 135.991 reales y 21 maravedíes⁵⁹.

Meses después el capital de Miguel, escriturado de nuevo con vistas a su unión con la joven Isabel González, reflejaba una cuantía bien distinta. En este momento los bienes sumaban 650.544 reales y 16 maravedíes, un aumento de gran consideración, más aún cuando

53 SILVELA, M., "Vida de Don Leandro Fernández de Moratín", FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Obras...* *op cit.*, pág. 23.

54 Debemos agradecer al archivero del Archivo General de Palacio la información sobre la inexistencia de una Joyería Real.

55 Capital de bienes otorgado por Nicolás Miguel Fernández de Moratín, 1 de abril de 1786, AHPM, escribanía de Manuel Antonio Chayta, leg. 20280, fols. 98v-100r.

56 Ya René Andioc lo señaló en un breve trabajo haciendo referencia a la muerte de Eugenia López Ballester, primera mujer de Miguel. ANDIOC, R., "Nouveaux...", *op cit.*, págs. 137-149.

57 La muerte de Eugenia López en febrero de 1785 y sus segundas nupcias al inicio del año siguiente fueron acontecimientos que favorecieron el otorgamiento de documentación notarial, reflejándose en esta el capital existente en cada uno de los momentos.

58 Poder para testar otorgado por Nicolás Miguel Fernández de Moratín y Eugenia López Ballesteros, 8 de febrero de 1776, AHPM, escribanía de Antonio María del Valle, leg. 20279, fols. 29r-32r; Testamento de Eugenia López Ballesteros, 11 de febrero de 1785, AHPM, escribanía de Manuel Antonio Chayta, leg. 20279, fols. 33r-37r.

59 Escritura de inventario, tasación, cuenta, partición, disposición y liquidación de los bienes, caudales y efectos que quedaron por el fin y muerte de Doña Eugenia López Ballesteros, 8 de marzo de 1785, AHPM, escribanía de Manuel Antonio Chayta, leg. 20279, fols. 56r-88v.

hablamos de escasos meses⁶⁰. Este hecho se pudo producir por una ocultación de los bienes gananciales tras la defunción de su esposa con el objetivo de que estos no recayeran sobre sus vástagos menores de edad. No obstante, la afirmación no pasa de la mera conjetura, quedando abierta la incógnita.

Este capital, suponemos que conseguido a través del trabajo manual que desempeñó, tenía que ser suficiente para cubrir la manutención de cara a la vejez, es decir, soportar los gastos generados por su persona y la de sus hijos menores en unos momentos donde el ciclo vital le imposibilitaría mantener el desempeño de su actividad profesional. Pese a estos, la vejez no ha de verse como un momento de precarización económica, la coexistencia de ambos conceptos depende de una serie de características a tener en cuenta⁶¹.

Ahora bien, en determinados casos una carestía de bienes hacía precisa la existencia de una familia que permitiera el apoyo económico suficiente para superar los últimos años de vida sin grandes aprietos⁶². Leandro Fernández de Moratín anotó desde 1797 todas y cada una de las cantidades ofrecidas a su tío Miguel y a los hijos de este, financiando como hemos podido observar los matrimonios de alguno de ellos. Fue ya en 1800 cuando registró la primera cantidad destinada a su tío, que ascendió a 1.500 reales, manteniéndose apuntes regularmente a partir de entonces hasta la fecha de su muerte en 1809⁶³.

Podría verse en estas cantidades la respuesta a una situación de pauperización del viejo platero o simplemente la ayuda de un sobrino que trataba de hacer frente a los gastos que él mismo generaba en el hogar donde residía, intentando con ello paliar los realizados por su tío. En definitiva, se muestra la solidaridad en su vertiente más intergeneracional, como un camino de ida y vuelta, lógico si tenemos en cuenta que cohabitaban y por lo tanto había una estrecha convivencia.

Lo cierto es que los inicios del XIX no fueron fáciles para la artesanía madrileña, pues la crisis de finales del XVIII, se agravó gracias del cierre de fronteras decretado por Floridablanca tras la irrupción de la revolución acaecida en Francia. El panorama político a partir del inicio de la invasión de la Península por parte de las tropas napoleónicas dio como resultado el desdoblamiento de la administración, pues, por parte de los denominados patriotas contrarios al monarca José I, nacieron toda una serie de juntas con autoridad local o provincial sobre las que se posicionó la soberanía de la nación ante la ausencia del considerado legítimo monarca, Fernando⁶⁴.

Ante las vicisitudes, la Junta Suprema Gubernativa del Reino, fruto de su prioridad a la hora de afrontar la financiación de una contienda, ordenó la confiscación de los bienes de aquellos miembros que siguieran al partido francés, algo que sufrieron en primer lugar aquellos personajes madrileños más conocidos, como Leandro Fernández de Moratín⁶⁵.

60 Capital de bienes otorgado por Nicolás Miguel Fernández de Moratín, 1 de abril de 1786, AHPM, escribanía de Manuel Antonio Chayta, leg. 20280, fols. 101v-103v.

61 Véase GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *Véjez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.

62 GARCÍA GONZÁLEZ, F., "Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII", *Studia Historica. Historia Moderna*, 38 (2016), págs. 309-310.

63 Razón de las cantidades de dinero que dio a su tío D. Nicolás Fernández de Moratín y a sus hijos, BNE, Mss.18666/13, s.f.

64 MOLINER I PRADA, A., "La España de finales del siglo XVIII y la crisis de 1808", en MOLINER I PRADA, A., *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, Nablá, 2007, pág. 55.

65 Un decreto de la Junta Suprema manda la confiscación de todos estos bienes, aunque dicha orden se feche en 1809, la actividad estaba vigente desde momentos anteriores. Decreto de la Junta Suprema Gubernativa del Reino por el que se manda la confiscación de todos los bienes, derechos y acciones pertenecientes a las personas que hayan seguido y sigan el partido francés, 02 de mayo de 1809, AHN, Estado, leg. 3004, Exp.

El afrancesamiento colaboracionista del literato no sólo afectó a su patrimonio⁶⁶, sino también al de su tío Miguel, que por aquel momento tendría aproximadamente 70 años, y contra el cual la Junta abrió expediente en una fecha inexacta de la segunda mitad de 1808⁶⁷. Según consta entre la documentación, la guardia real se personó en casa de Miguel en busca de Leandro, pues se habían obtenido noticias acerca de su afinidad con los franceses, sin embargo, este ya había escapado. Su tío lo cubrió diciendo que: «salió de Madrid a fines del mes de Julio próximo pasado, diciendo que iba a tomar baños a paraje donde no hubiera franceses para estar con tranquilidad»⁶⁸.

No obstante, su declaración no sirvió para exonerarse y se ejecutó un inventario de sus bienes para venderlos en almoneda, una enajenación que, aunque logró inicialmente frenar, finalmente se reabrió el 4 de noviembre de ese mismo año. Esta situación condenó a Miguel a la precariedad, lo que le llevó a intentar conseguir algún beneficio del capital de su sobrino para paliar «las miserias y necesidades que le molestan»⁶⁹. La respuesta a esta última petición por parte de la Junta fue un «no ha lugar», pues se consideraba que no podía disponer de «lo que corresponde al Real fisco de Su Majestad y de la Nación»⁷⁰.

Todo ello le llevó a otorgar en 1809 una declaración de pobreza donde afirmaba que «se halla enfermo en cama» y que la escasez de sus bienes se debió a «la calamidad de los tiempos y otros varios acontecimientos fatales que le han sobrevenido»⁷¹. En este mismo año, desde el exilio Leandro enviaba 300 reales para pagar la asistencia del médico Rafael Costa durante la primera enfermedad de su tío, meses después otros 300 para sufragar el entierro del mismo, dispendio posible por su mantención como secretario de la Interpretación de Lenguas en la administración española⁷².

Por tanto, la invasión fue seguida de toda una serie de calamidades que reflejan de forma microscópica las consecuencias del proceso bélico en una familia concreta pero que suponemos similares a muchas otras residentes en la capital y en las provincias. La trayectoria de este platero pasó de una solvencia económica a la quiebra, si no total sí parcial, con la consecuente pauperización propia y de sus vástagos, que se mantuvieron a partir de entonces gracias a las ayudas ofrecidas por Leandro Fernández de Moratín, aquel que murió alejado de su patria y bajo la solidaridad de su amigo Silvela el 21 de junio de 1828⁷³.

2, fol. 2; MIRANDA RUBIO, F., «La financiación de la guerra de la Independencia. El coste económico de Navarra», *Príncipe de Viana*, 233 (2004), págs. 807-865.

66 Algunos estudios se han realizado sobre su casa en la villa de Pastrana, que fue confiscada, aunque devuelta años después. Véanse CASTELLOTE HERRERO, E., «La casa de Pastrana (recuerdo de Leandro Fernández de Moratín)», *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 5 (1978), págs. 209-217, o ALEGRE CARVAJAL, E., «Leandro Fernández, su casa de Pastrana y el círculo de sus amigos ilustrado», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 17 (2007), págs. 41-63.

67 El expediente, conservado hoy día en el Archivo Histórico Nacional, permanece incompleto, conservándose tan sólo uno de los documentos que lo integraron en el pasado. Su ausencia se conoce, y más importante, se salva gracias a la transcripción y publicación que realizó Vicente Vignau del referido expediente. Expediente de Nicolás Miguel Fernández de Moratín formados por el Tribunal de Seguridad Pública y la Junta de Represalias y Confiscaciones, 14 de noviembre de 1808, AHN, Estado, leg. 53,A, Exp. 69, s.f.; VIGNAU, V., «Documentos referentes á D. Leandro Fernández de Moratín», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año 2, 5 (1898), págs. 221-222.

68 VIGNAU, V., «Documentos...», *op cit.*, págs. 221-222.

69 Expediente de Nicolás Miguel Fernández de Moratín formados por el Tribunal de Seguridad Pública y la Junta de Represalias y Confiscaciones, 14 de noviembre de 1808, AHN, Estado, leg. 53,A, Exp. 69, s.f.

70 VIGNAU, V., «Documentos...», *op cit.*, pág. 222.

71 Declaración de pobre de Nicolás Miguel Fernández de Moratín, 21 de enero de 1809, AHPM, escribanía de Jacobo Manrique, leg. 21883, fols. 24r-24v.

72 Razón de las cantidades de dinero que dio a su tío D. Nicolás Miguel Fernández de Moratín y sus hijos, 1809, BNE, Mss. 18666/13, s.f.

73 FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Obras póstumas de D. Leandro Fernandez de Moratin, publicadas de orden y á expensad del Gobierno de S. M.*, Tomo III, Madrid: Imprenta y estereotipada de M. Rivadeneira, 1868, pág. 396.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Pese a que muchas cuestiones no han podido exponerse en las líneas precedentes, el desarrollo de este trabajo pone de manifiesto importantes aspectos de cara a la comprensión de los modos de actuación de la alta artesanía madrileña en el ocaso de la modernidad, así como el carácter favorable de los periodos de transición útiles para percibir los cambios y continuidades entre dos sistemas ideológicos distintos.

La llegada de Domingo desde Asturias en 1650 evidencia no sólo las escasas posibilidades que ofreció la geografía del Principado durante la Edad Moderna, pues pese a pertenecer en un linaje hidalgo con reconocimientos, su ubicación en una pequeña población lo obligó a iniciar un movimiento migratorio hacia la capital de la Monarquía Hispánica. Una vez en Madrid, la permanencia de su ubicación se fundamentó, hasta lo que conocemos, en las estrategias matrimoniales, que quedarían respaldadas gracias a la importante masa poblacional natural de la zona norteña residente también en la villa que supondría un elemento de estabilidad y apoyo para los recién llegados.

Los enlaces analizados para la segunda y la tercera generación ratifican la afirmación hecha por Zofio Llorente para el mundo artesanal madrileño de los siglos *xvi* y *xvii*, y es que los plateros, como grupo artesanal poderoso, zurcieron dos tipos de relaciones según las posibilidades existentes. La primera entre miembros de un mundo artesanal también elevado, y la segunda con una clase mejor posicionada, alejándose del trabajo manual. En el tiempo que nos corresponde estudiar esta situación se mantuvo, aunque con algunas modificaciones, pues tras la endogamia profesional, los desposorios de los Moratín no solo se hicieron con miembros de reconocida nobleza, aunque no fuera titulada, sino con individuos destacados de la administración y la intelectualidad madrileña, en definitiva, con el burgués erudito de la centuria decimonónica.

Otro aspecto interesante reside en la persona del *pater familias*, pues como se ha mostrado anteriormente, no siempre la posición del mismo supuso su preeminencia en los designios de la familia. Si bien es cierto que Diego Fernández parece ser el posibilitador de las uniones de sus hijos, los matrimonios de la tercera generación surgen de una red egocentrada en cuyo núcleo estuvo Leandro Fernández de Moratín. En este sentido, y pese al posicionamiento del platero, Miguel, como cabeza del linaje, la celebridad del literato favoreció la consecución de nupcias más beneficiosas para la familia en su entorno más inmediato, debido en parte a la cohabitación familiar.

Con respecto a la segunda parte, escasa información se ha podido exponer acerca del trabajo concreto de Miguel como platero madrileño —ni piezas encargadas, ni clientes—, tan sólo constatar un aumento en su capital a mediados de la década de los 80. Sin embargo, es altamente interesante observar cómo los cambios de contextos históricos macroanalíticos tienen su reflejo a nivel microanalítico. Se podría decir que la quiebra económica de Miguel es un ejemplo más de cómo la invasión napoleónica y, por supuesto, los sucesos originados con la posterior contienda incidieron directamente sobre el conjunto social.

Ambas partes ponen de relieve una serie de cambios que vienen a responder a una misma cuestión, el marco cronológico. El periodo de transición estudiado ha de ser visto como un ambiente propicio para el cambio y, en concreto, para el asentamiento de una burguesía decimonónica que hundía sus raíces en una nobleza de sangre.

Muchas líneas quedan abiertas y mucha información pendiente de exponer, sin embargo, podríamos plantear la siguiente cuestión, ¿fue positiva la migración Asturias-Madrid? Si bien es cierto que para responderla deberíamos tener conocimiento sobre la situación del linaje en

el lugar de Moratín, partiremos de que no era del todo positiva si se produjo una reubicación por parte de Domingo Fernández sin duda buscando medrar.

Por tanto, partiendo de esta idea inicial, la valoración de si hubo o no ascenso socialmente hablando, es una cuestión que dependerá del margen temporal que analicemos. Si nuestras miras se centran en momentos puntuales posiblemente la respuesta sea negativa, sin embargo, no sólo la posición que tuvo Leandro, tanto como hombre del momento como personaje histórico, sino también la de su padre o la acumulación económica de su tío, inciden en la efectiva obtención de un ascenso social, aún no consolidado y que desgraciadamente no llegaría a serlo por el contexto político que les tocó vivir.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO (1980), "José de Revilla, crítico de Moratín", en AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO y otros, *Coloquio Internacional sobre Leandro Fernández de Moratín: Bolonia, 27-29 de octubre de 1978*, Padova, Abano Terme, págs. 9-21.
- ALEGRE CARVAJAL, ESTHER (2007), "Leandro Fernández de Moratín, su casa de Pastrana y el círculo de sus amigos ilustrados", *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 17, págs. 41-63.
- ALVAR EZQUERRA, ALFREDO (1989), *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, Ayuntamiento y Turner Libros.
- ANDIOC, RENÉ (1993), "El primer testamento de Leandro Moratín y el último de Juan Antonio Melón", en ANDIOC, RENÉ y otros, *De místicos y mágicos, clásicos y románticos: Homenaje a Ermanno Caldera*, Messina, Armando Siciliano, págs. 47-67.
- (1994), "Nouveaux documents sur la «familia moratinesca»" en ROBIN, C. N. y otros, *Mélanges offerts à Albert Dérozier*, París, Les Belles Lettres, págs. 137-149.
- ARTOLA GALLEGU, MIGUEL (1953), *Los afrancesados*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- BRAVO LOZANO, JESÚS (1992), *Familia busca vivienda. Madrid, 1670-1700*, Madrid, Fundación Matritense del Notariado.
- (1993), "La emigración a Madrid, siglos XVI-XVIII", *Torre de los Lujanes*, 24, págs. 57-70.
- CARBAJO ISLA, MARÍA F. (1987), *La población de la villa de Madrid: desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI.
- CASTELLOTE HERRERO, EULALIA (1978), "Las casa de Pastrana (recuerdo de Leandro Fernández de Moratín)", *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 5, págs. 209-217.
- CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO y BESTARD CAMPS, JOAN (DIRS.) (2011), *Familias. Historia de la sociedad española*, Madrid, Cátedra.
- CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO y HERNÁNDEZ FRANCO, JUAN (EDS.) (2007), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Murcia, Editum.
- CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO, IRIGOYEN LÓPEZ, ANTONIO, MESQUITA SAMARA, ENI y LOZANO ARMENDARES, TERESA (EDS.) (2003), *Sin distancias: familias y tendencias historiográficas en el siglo XX*, Murcia, Universidad.
- DEACON, PHILIP (2001), "Un escritor ante las instituciones: el caso de Nicolás Fernández de Moratín (1737-1780)", *Cuadernos dieciochistas*, 2, págs. 151-176.
- ESCOSURA, PATRICIO DE LA (1877), "Moratín en su vida íntima. Fragmentos de un libro en proyecto", *La Ilustración Española y Americana*, año XXI, XIII, págs. 230-231.
- FAYA DÍAZ, MARÍA ÁNGELES (2008), "La nobleza asturiana: servicio a la Corona y ascenso social" en FAYA DÍAZ, MARÍA ÁNGELES y MARTÍNEZ-RADÍO, EVARISTO (COORDS.), *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, págs. 109-188.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, LEANDRO (1867-1868), *Obras póstumas de D. Leandro Fernández de Moratín, publicadas de orden y á expensas del Gobierno de S.M.*, 3 vol., Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.
- (1968), *Diario: (Mayo 1780-Marzo 1808)*, edición de René Andioc y Mirelle Andioc, Madrid, Castalia.
- (1973), *Epistolario*, edición de René Andioc, Madrid, Castalia.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, NICOLÁS (1821), *Obras postumas de D. Nicolas Fernandez de Moratin. Entre los arcades de Roma: Flumiseo Thermodonciaco*. Barcelona: viuda de Roca.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, MÁXIMO (1997), "Familia, patrimonio y herencia en el Antiguo Régimen. El traspaso generacional de propiedades", en CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO y FERRER I ALÓS, LLORENÇ (EDS.), *Familia, Casa y Trabajo*, Murcia, Universidad, págs. 133-147.
- GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO (COORD.) (2005), *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- (2007), "La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado", en CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO, HERNÁNDEZ FRANCO, JUAN y GARCÍA GON-

- ZÁLEZ, Francisco (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Murcia, Universidad, pág. 91.
- (2016), “Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 38-2, págs. 287-324.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier (2017), “Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)”, en REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pedro (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, pág. 65.
- HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco (2019), “Más allá del literato. La familia a través de una trayectoria vital: el platero Nicolás Miguel Fernández de Moratín (c. 1738-1809)”, en ORTEGA DEL CERRO, P. e IRIGOYEN LÓPEZ, A. (eds.), *Profesiones, ciclos vitales y trayectorias familiares: entre la continuidad y la transformación (siglos XVII-XX)*, Murcia, Editum, págs. 143-163.
- MIRANDA RUBIO, Francisco (2004), “La financiación de la guerra de la Independencia. El coste económico de Navarra”, *Príncipe de Viana*, 233, págs. 807-865.
- MOLINER I PRADA, Antoni (2007), “La España de finales del siglo XVIII y la crisis de 1808”, en MOLINER I PRADA, Antoni (ed.), *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, Nablá, págs. 41-72.
- MORAL RONCAL, Antonio Manuel (1998), *Gremios e Ilustración en Madrid, (1775-1836)*, Madrid, Actas.
- MORANT DEUSA, Isabel (2011), “El hombre y la mujer en el discurso del matrimonio” en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD CAMPS, Joan (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media hasta nuestros días)*, Madrid, Cátedra, págs. 445-483.
- NAROTZKY, Susana (1991), “La renta del afecto: ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos” en PRAT I CARÓS, Joan, MORENO NAVARRO, Isidoro, MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo y CONTRERAS HERNÁNDEZ, Jesús (coords.), *Antropología de los pueblos de España*, Madrid, Taurus, págs. 464-474.
- PEDRELLS NADAL, Jesús (1996), “Italianos en la España del siglo XVIII”, en GIMÉNEZ, Enrique, LOZANO MARCO, Miguel Ángel y RÍOS CARRATALÁ, Juan A. (eds.), *Espanoles en Italia e italianos en España. IV Encuentro de investigadores de las universidades Alicante y Macerata*, Alicante, Universidad, págs. 61-76.
- SEBOLD, Russell P. (1980), “Autobiografía y realismo en «El sí de las niñas»”, en AGUILAR PIÑAL, Francisco y otros, *Coloquio Internacional sobre Leandro Fernández de Moratín: Bolonia, 27-29 de octubre de 1978*, Padova, Abano Terme, págs. 213-227.
- SORIA MESA, Enrique (2007), *La nobleza en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- SUGRANYES FOLETTI, Silvia (2011), *La colección de dibujos Rabaglio: un ejemplo de la actividad de dos maestros emigrantes italianos en España, (1737-1760)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- VIGNAU, Vicente (mayo 1898), “Documentos referentes a D. Leandro Fernández de Moratín”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Año 2, 5, págs. 221-222.
- ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos (2005), *Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*, Madrid, CSIC.

Familia y trabajo en la Málaga de finales del siglo XVIII. La parroquia de San Juan como espacio social¹

Daniel Maldonado Cid

Universidad de Castilla-La Mancha

María del Carmen Mairal Jiménez

Archivo Municipal de Málaga

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.12

INTRODUCCIÓN

La relación que ha mantenido Málaga con el mar ha sido una constante a lo largo de su historia. Precisamente por su situación geoestratégica y papel fronterizo que le tocó jugar. Siempre ha vivido de cara al mar, bien para defenderse del enemigo, bien para exportar sus principales productos autóctonos como el trigo, la cebada, las pasas y el vino, convirtiéndose en centro industrial de gran alcance.

Sin duda alguna, su puerto fue uno de los escenarios idóneo para organizar el avituallamiento de la política exterior mediterránea desde finales del siglo XV, tanto hacia los presidios del norte de África, de gran interés para los castellanos, como de las plazas italianas más ligadas a la Corona de Aragón (Gutiérrez, 1997: 197). Su vinculación al Mediterráneo también estuvo determinada por su actividad comercial, pues la calidad de sus productos convirtió a su puerto, ya desde la antigüedad, en eje de un gran movimiento portuario y comercial (Cabrera, 1994: 528). No hay que olvidar que en el siglo XVIII Málaga era una ciudad eminentemente mercantil. Dicha actividad ligada al aumento de su producción artesanal y comercial originó un gran impulso con la apertura de nuevos mercados. En suma, este crecimiento urbano supuso un cambio con respecto al siglo anterior, aspecto que ha analizado con profundidad la historiadora Isabel Rodríguez Alemán en su trabajo sobre la población de Málaga durante el siglo XVII, donde la actividad agraria había supuesto un pilar relevante de la economía de la ciudad (Rodríguez, 2004: 112).

Existen ciertos desequilibrios historiográficos entre las regiones de la franja norte peninsular, donde las investigaciones en torno al hogar y la familia han sido prolíficas, y las pertenecientes a la España meridional como es el caso de Andalucía, que se caracteriza precisamente por la escasez de trabajos (García y Crespo, 2017: 60). Así pues, el objetivo principal de este artículo pretende cubrir las lagunas (García y Maldonado, 2019: 132-133) existentes en torno a los estudios sobre

1 Este trabajo forma parte del Proyecto: *Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930*, (Referencia HAR2017-84226-C6-2-P) dirigido por Francisco García González y concedido dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. A su vez, este trabajo ha sido financiado mediante la concesión de un contrato para la Formación de Profesorado Universitario (FPU) por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

la estructura, la composición y el tamaño de los hogares que configuraban la unidad familiar en el territorio andaluz a finales del Antiguo Régimen. Por consiguiente, para reconstruir y revivir una parcela del pasado de la ciudad de Málaga, el propósito de este artículo es aproximarnos al estudio de Málaga en la segunda mitad del siglo XVIII como un espacio donde se llevan a cabo las relaciones sociales. ¿Quiénes eran esos sujetos?, ¿qué clase de familia los configuraba y cómo era la estructura de los hogares? Y ¿en qué espacio de la ciudad vivían y qué actividades desarrollaban? Así pues, para desentrañar ciertas pautas de comportamiento social, de las cuatro parroquias o colaciones en que se dividía el casco de la ciudad como eran Sagrario, Santos Mártires, Santiago y San Juan, para el presente trabajo sólo mostraremos los datos que arroja la documentación de esta última parroquia. Hemos centrado especial atención en los profesionales del mar, ya que suponen el grupo más numeroso dentro de las distintas categorías de trabajo. Este hecho nos posibilitará profundizar en algunos aspectos de su realidad familiar, económica y social de un grupo que la parroquia de San Juan concentra casi un 80% del total de marineros y personas relacionadas con el mar que vivían en Málaga a finales del siglo XVIII. Esta última afirmación está basada en los datos que arroja el Censo de 1771, una valiosísima contribución posterior al Catastro de Ensenada, que nos habla de categorías profesionales indicando a su vez el nombre, la calle y la parroquia a la que pertenece dicho individuo (Mairal, 1999: 19). Partiendo de esta premisa, a la hora de reforzar nuestro análisis, hemos confeccionado una base de datos que recoge la información procedente de la fuente archivística del Catastro del Marqués de la Ensenada y a través de la cual analizaremos la estructura familiar y la tipología del hogar. La serie documental utilizada en este trabajo se encuentra custodiada en el Archivo Municipal malagueño y constituye una de las fuentes más importantes para el estudio del Antiguo Régimen e imprescindible para el conocimiento de la vida local, en este caso, de la ciudad de Málaga, a pesar de las limitaciones que conlleva toda encuesta fiscal (López, 2001: 46). Los volúmenes 109 y 110 del Catastro corresponden a los denominados ‘libros de vecinos’. Estos dos volúmenes contienen los datos del cabeza de familia y las personas que convivían con él. Se puede apreciar el nombre y primer apellido de estos, solo en algunos casos aparece el segundo apellido. De igual manera, refleja el sexo, estado civil, la edad y profesión, pero sin especificar el domicilio. Si bien estos libros de vecinos nos aportan este tipo de información, también hemos utilizado los volúmenes 92, 93 y 94 que pertenecen al ‘libro de lo real’ que vienen a darnos datos muy valiosos como las propiedades (casas, tierras, embarcaciones), y otra información como las cargas económicas o figuras al margen con detalles sobre las medidas de casas y parcelas de tierra (Aguilar, 2004: 145).

En suma, este trabajo supone un primer acercamiento o, mejor dicho, un punto de partida para aproximarnos a la realidad social, que, en posteriores trabajos, seguiremos desarrollando en nuestra investigación mediante la exploración y el análisis de otras fuentes como pueden ser los testamentos y los libros eclesiásticos.

1. ESTRUCTURAS FAMILIARES Y HOGARES

En un principio ya subrayábamos el papel de Málaga como un núcleo urbano poderosamente conectado con el comercio marítimo atlántico, cuyo impacto social y cultural destacó a lo largo de la centuria ilustrada. En cuanto a la parroquia de San Juan, constaba aproximadamente del 24% de la superficie total de la ciudad. De las 4.375 casas que creemos que había en todo el espacio urbano, el 26,65% de estas se concentraban en dicha parroquia (Villas, 1995: 24).

Para el estudio de la familia malagueña tomamos como base el modelo de análisis de la tipología, el tamaño y la composición del hogar de Peter Laslett. El trabajo de nuestra base de datos nos presenta una primera fotografía de la tipología de los hogares en la parroquia de San Juan que en 1753 lo componían un total de 9.550 individuos agrupados en 2.523 hogares, es decir, una media

de 3,78 individuos por hogar. Esto supone una cifra similar a las del interior castellano y en general dentro de la media para la España de mediados del siglo XVIII (Bestard y Chacón, 2011: 189).

A la hora de sintetizar los datos hemos elaborado una tabla (Tabla 1) que representa la mayor o menor presencia de los diferentes tipos de familia que vivían en la parroquia. A partir de aquí podemos esbozar unos porcentajes sobre los que se basa nuestro análisis. A primera vista, apreciamos la preeminencia del modelo de familia nuclear, concretamente conformado por pareja conyugal e hijos (3b) que suma un 44,35% del total de hogares, que a su vez está seguido de la tipología: viuda con hijos (3d) con un 14,57% y pareja conyugal (3a) con aproximadamente una décima parte del total. No obstante, hay un pequeño matiz en el modelo nuclear, y es el bajo porcentaje de viudos con hijos. Esta situación pudo venir caracterizada por una alta movilidad de la población, esencialmente, la de hombres que trabajan en alta mar, cuestión que aumentaría el índice de mortalidad masculina. Algo que podemos unir al hecho de que Málaga se encuentra dentro de un grupo de provincias (junto con Jaén, Granada y Sevilla) con bajo índice de masculinidad y bajos niveles de inmigración (Contreras, 2010: 217-218).

Además, hay que tener en cuenta que el número de mujeres (54,24%) en la parroquia es sensiblemente mayor que el de hombres (45,76%). En lo tocante al porcentaje de familias definidas como pareja conyugal, como hemos apuntado, ronda el 11,2%, cifra que parece que viene manteniéndose desde la centuria pasada. También vemos un apreciable número de hogares de solitarios configurados por individuos solteros y viudos, que así suman un 8,16%, sin diferencia remarcable entre ambos estados civiles, pero que supera ligeramente a los porcentajes expresados en zonas rurales del interior andaluz como Montefrío y Órgiva con un 6,3% y un 6,2% respectivamente (García, 2011: 186); e inferior, por ejemplo, a los datos reflejados en el Catastro de la Ensenada en la ciudad de Logroño (Lázaro y Gurria, 1992: 107).

Por último, prestando atención a los porcentajes de hogares complejos, las familias extensas cuentan con un 8,21% y para el caso de la familia múltiple, un 2,15%. La suma de ambos nos muestra un 10,36%, sin duda se trata de una cifra que encaja con los datos reflejados en la muestra estudiada en el interior castellano (García, 2011: 187), donde era raro encontrar el caso que sobrepasara la décima parte.

Tabla 1. Relación de profesiones y el tipo de hogar en la Parroquia de San Juan (Málaga) 1753

	1a	1b	2a	2b	3a	3b	3c	3d	4	5	Total
Élites		4	2	5	4	9	1	1	8	5	39
Profesiones liberales	1	2	2	1	7	33	2	1	1	1	51
Comerciantes	1	22	4	11	21	64	5	20	25	6	179
Artesanos		5	6	7	29	142	19	4	28	4	244
Oficiales (artesanos)	1	3	3		13	110	10		9	1	150
Labradores		1	2		2	4		1	3	1	14
Jornaleros	2	25	7	6	81	292	33		19	3	468
Marineros		4	4	1	70	292	24		50	6	451
Hortelanos			2		5	22	3	1	7	1	41
Desconocidos		119	48	39	29	64	17	311	41	22	690
Total	5	185	80	70	261	1032	114	339	191	50	2327
Porcentajes (%)	0,21	7,95	3,44	3,01	11,22	44,35	4,90	14,57	8,21	2,15	100

Fuente: Archivo Municipal de Málaga, Catastro del Marqués de Ensenada, Málaga. Libros de vecinos: volúmenes 109 y 110. Libro de lo real: volúmenes 92, 93 y 94. Elaboración propia. Nota: La tipología del hogar está basada en la clasificación de Peter Laslett. Solitarios: 1a (viudos/viudas); 1b (solteros/solteras). Sin estructura familiar: 2a (hermanos); 2b (otros lazos). Nuclear: 3a (pareja conyugal); 3b (pareja conyugal con hijos); 3c (viudo con hijos); 3d (viuda con hijos). 4 (Extensas) y 5 (Múltiples). El grupo de oficiales pertenece a la categoría profesional de artesanos.

1.1. IDENTIDAD Y GRUPOS SOCIALES

Con el objetivo de dar solidez a nuestro estudio y profundizar más en la estructura del hogar, en la Tabla 1, también hemos incluido una clasificación por profesiones que engloba prácticamente todos los oficios y desempeños de los hogares instalados en la parroquia. Sin embargo, para ahondar más en la configuración de los respectivos grupos, no podemos pasar por alto las dificultades que se nos presentan a la hora de proceder al análisis de nuestros datos. Digamos que la dificultad pasa por la forma de catalogar y realizar un compendio de las diversas especialidades. Para su determinación, hemos elegido una serie de categorías que engloban y permiten visualizar de una manera más acertada las diferentes profesiones. Por ejemplo, los comerciantes incluyen a taberneros y dependientes; en el caso de los artesanos podemos incluir a armadores de barcos, carpinteros, taconeros, sastres, pintores, herreros, plateros, zapateros, amoladores y boteros, entre otros. La categoría marineros engloba todas las actividades relacionadas con el mar, como pueden ser: marinero matriculado, marinero pescador o patrón de barco. Aunque la tabla nos presenta los oficios relacionados según el tipo de hogar y por lo tanto hemos primado el trabajo que desempeña el cabeza de familia, lo cierto es, que un 28,90% de la población de la parroquia tenían o llevaban a cabo algún trabajo u oficios. Teniendo en cuenta esta cifra, vamos a ver con más detalle las características de los hogares y su relación con el oficio del cabeza de familia.

Si tenemos en cuenta la estructura del hogar en relación con el tipo de profesión, de forma clara, los hogares encabezados por jornaleros y marineros dan carácter a la parroquia, siendo el porcentaje de cada uno muy similar, alrededor del 18%. Para el grupo de jornaleros, en algunas ocasiones, la fuente nos indica que una persona desempeña varios oficios; puede ser jornalero y con tienda de frutas; también puede ser jornalero y marinero, o en otros casos –pocos–, sí se especifica que son jornaleros del campo, en cambio, la mayoría sólo están catalogados como, ‘jornaleros’, a secas, o mejor dicho, jornaleros en el sentido más genérico (González, 2005: 11). Hemos querido resaltar el conjunto formado por oficiales, en este caso pertenecientes al grupo de los artesanos, ya que se encuentra caracterizado preponderantemente por la tipología de familia nuclear, en concreto, la pareja conyugal con hijos. Sin duda, se trata de un sector de la población que representa el modelo característico de la familia nuclear. Ambos cónyuges se encuentran en edades que comprenden su máximo esfuerzo reproductivo y en este caso, los cabezas de familia se hallan en una etapa de su vida profesional plenamente activa, habiendo superado una época de aprendizaje y en vías de consolidar su experiencia en algún oficio como el de platero, cordonero, tonelero o zapatero. Sin embargo, de forma evidente resalta la categoría ‘desconocidos’. Dicho grupo engloba a aquellos individuos cuyo rango profesional no figura en la fuente y lamentablemente es un grupo muy numeroso, rondando el 27% del total de hogares. Y es aquí donde se aprecia un elevado número de casas encabezadas por una viuda con hijos. Lo que viene a decir que en la propia documentación no queda reflejada la información relativa a las profesiones que desempeñan las mujeres viudas, al menos, en casi la totalidad de los casos (Vincent y Casey, 1987: 176). Algo habitual cuando comparamos lo ocurrido en otros lugares como es el caso de la localidad de Vilches (Tovar, 2015: 410), provincia de Jaén, donde un 92,72% de las viudas no ejerce un trabajo remunerado, porcentaje similar a la parroquia de San Juan con un 87,13%.

Junto al grupo desconocidos, los hogares pobres, es decir, los hogares cuyo cabeza de familia se denomina pobre o pobre de solemnidad, que suman un 10,40% del total de la parroquia, también se caracterizan por la mayor presencia de la tipología viuda con hijos. De hecho, la jefatura femenina en hogares empobrecidos (87,31%) es mayor que la masculina (12,68%). En relación con ello, los hogares solitarios también aumentan en los grupos de pobres y desconocidos.

Si hablamos de edad, tenemos que señalar que en un principio los estudios de población atribuían ciertas características como la solidaridad, la pobreza y la soledad a aquellos en estado de senectud. Lejos de esta afirmación, lo cierto es que, según la información manejada por el Catastro de Ensenada, refiriéndonos al ámbito peninsular, durante la segunda mitad del siglo XVIII, aunque las cifras apuntan a un porcentaje bajo de ancianos (entendido este como un sector de la población que supera los 60 años), la importancia de este grupo en el seno de la familia fue sin duda alguna crucial actuando como vertebrador de las relaciones y vínculos sociales (Saavedra, 2005: 53). En el caso de la parroquia de San Juan, uno de cada cinco hogares estuvo dirigido por un cabeza de familia de 60 años o más. Y si reparamos en el grupo ‘pobres’, en el cómputo total de hogares encabezados por esta categoría, el porcentaje es de uno de cada cuatro hogares. Al fin y al cabo, son cifras similares a las de otros territorios como el norte peninsular (Asturias y Cantabria) y el Levante (Dubert, 2008: 93). Si bien es cierto que existe una salvedad con relación a la invisibilidad profesional femenina. En primer lugar, nos referimos al conjunto de comerciantes que se muestra en la tabla, donde podemos encontrar 32 mujeres cuya información deja constancia en la fuente de una profesión y la mayoría son tenderas, en el que aproximadamente 22 de ellas son viudas que lideran un hogar. En segundo lugar, la ocupación laboral que más peso tiene en el ámbito femenino es sin duda el de criada, algo que veremos más adelante.

Con referencia a los hogares complejos, toman un ligero peso si hablamos concretamente del conjunto de las élites, en cambio, disminuye el valor si lo comparamos con el porcentaje de viudas con hijos y pareja conyugal con hijos. También se puede apreciar la presencia de hogares complejos que se sitúa algo más por encima de la media en el caso de los criados y también en el de los marineros. Así pues, a continuación, vamos a detenernos de forma concreta en la configuración de los hogares complejos.

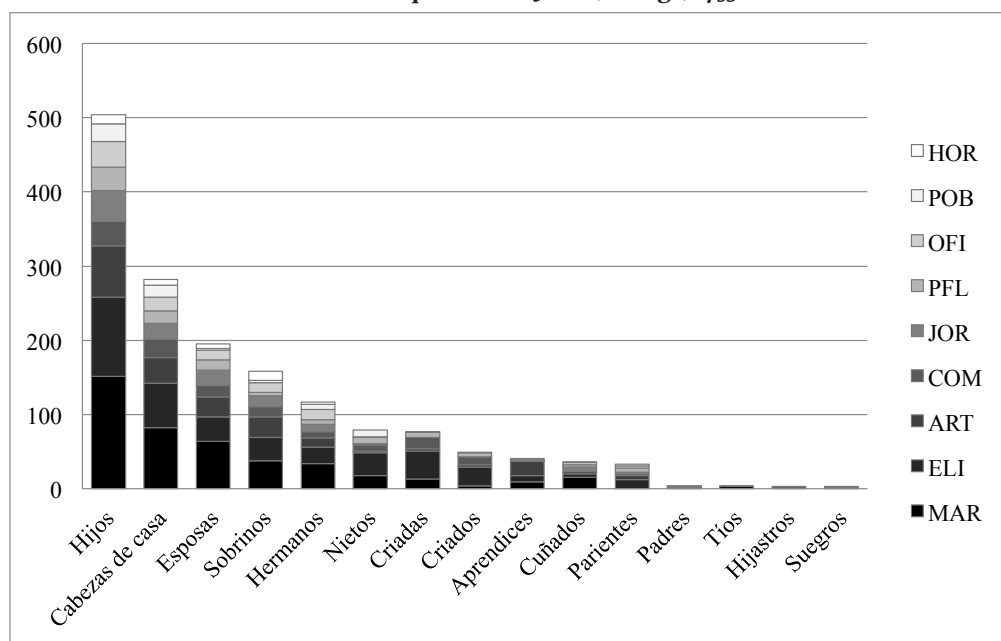
1.2. HOGARES COMPLEJOS

Para ello mostramos el Gráfico 1 en el que podremos ver el número de individuos que convivían en un mismo hogar, según el oficio y la relación que mantenían entre ellos y con el cabeza de familia. A priori, se puede apreciar el predominio de los hogares liderados por marineros donde destacan el mayor número de hermanos, sobrinos y cuñados que viven agregados al núcleo familiar. Por otro lado, en cuanto a los criados, corresponden en mayor medida al grupo de las élites llegando a contar hasta con un criado por hogar, mientras que, si observamos el resto de los grupos, la cifra es irrelevante y en muchos casos inexistente. Tan solo revisando el Gráfico 1, podemos comprobar que ni el grupo de hortelanos, ni el de jornaleros, ni el de pobres alberga en sus hogares criado alguno.

En lo referido a las cifras totales de criados en la parroquia, podemos confirmar que dichos criados convivían en el seno de este tipo de familia nuclear y que resultaba ser un promedio que se ajusta dentro de los estándares de la zona peninsular centro-meridional, en la que el porcentaje no pasaba del 5%, (García, 2012: 1102). En nuestro caso, cuenta con un 4,54% de la población total registrada en la parroquia.

Al final, tampoco constan aprendices en estas últimas categorías, que sí se dejan notar entre los hogares de artesanos. Era normal que los aprendices vivieran algún tiempo en la casa de sus maestros o incluso que volvieran a la casa paterna a pernoctar. En numerosos casos los aprendices eran hijos del maestro, el caso es, que, tras pasar una temporada como es lógico, marcharían para crear su propio taller o dedicarse a su trabajo como oficiales o incluso con el tiempo, llegar a ser maestros. Por citar un ejemplo, en 1753, Ciriaco Garrido de 16 años es un aprendiz de tonelero que vive con Miguel García, también aprendiz y ambos

Gráfico 1. Tipos de individuos según su relación con el cabeza de familia en los hogares complejos de la Parroquia de San Juan (Málaga) 1753



Fuente: Véase la Tabla 1. Elaboración propia. Nota: Hortelanos (HOR); Pobres (POB); Oficiales (OFI); Profesiones liberales (PFL); Jornaleros (JOR); Comerciantes (COM); Artesanos (ART); Élite (ELI); Marineros (MAR).

viven con Isidro Bergel², maestro tonelero. Pues bien, llegados a 1771, Ciriaco Garrido es ya oficial de este oficio.

2. VIDA Y TRABAJO EN EL MAR

La parroquia de San Juan contaba con un total de 2.361 personas que estaban vinculadas de una u otra forma con profesiones y modos de vida relacionados con el mar. Ante lo llamativo de esta cifra se deduce que estamos frente a un 25% del total de población perteneciente a la parroquia que depende del mar, algo sumamente interesante si pensamos en la red de relaciones que existieron entre las familias que la componían.

En el Gráfico 1 veíamos como el grupo formado por marineros y trabajos relacionados con el mar ocupaba un peso relevante en la relación de profesiones y tipos de hogar y como medidor de referencia usábamos a los cabezas de familia. Ahora vamos a intentar ser más específicos e incluir al resto de los trabajadores del mar y los vamos a insertar en el hogar en el que residen con el fin de ver las relaciones sociales que se dan entre familiares y parientes, concretamente, las que se generan a través de la convivencia y el oficio. Como se puede apreciar en la Tabla 2, si nos ceñimos únicamente a oficios del mar, de nuevo el perfil familiar del marinero se encuadra en mayor número dentro del modelo de familia nuclear. De forma específica, el tipo de hogar es el matrimonio con hijos. Resulta llamativa la inexistencia de viudos, salvo el caso de un marinero matriculado. Ahora bien, los hogares encabezados por viudas sí son habituales, de este modo nos encontramos con Ana de Cárdenas³, viuda de 70 años, panadera de profesión y con un hijo marino de 30 años. De hecho, el número de hijos que profesan trabajos del mar es la cifra más alta,

² Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 675.

³ Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 703.

Tabla 2. N.º de personas (gente del mar) según la tipología del hogar y el tipo de oficio

PROFESIÓN	1a	1b	2a	2b	3a	3b	3c	3d	4	5	TOTAL
Marinero		2	8	1	45	284	29	48	63	12	492
Marinero matriculado	1	1	1	1	17	57	9	15	23	6	131
Pescador					4	41	3	4	8	1	61
Patrones					1	7			2		10
Calafate						6		1	2		9
Aprendiz						7					7
Armador de barcos						5			2		7
Maestro de calafate						4	1	2			7
Total	1	3	9	2	67	411	42	70	100	19	724

Fuente: Véase la Tabla 1. Archivo Municipal de Málaga, Catastro del Marqués de Ensenada, Málaga. Libros de vecinos: volúmenes 109 y 110. Libro de lo real: volúmenes 92, 93 y 94. Elaboración propia.

un total de 203 individuos. Después de estos estarían los hijos que son jornaleros con 146 personas y, en tercer lugar, 56 hijos son oficiales. Como consecuencia, que el modelo nuclear impere en esta categoría socio profesional responde a que muchos marineros cabeza de familia tienen en su casa algún hijo con igual oficio. Por ejemplo, Francisco Baquero⁴ es patrón de barco, vive con sus hijos y un sobrino, y concretamente su hijo Pedro es marinero matriculado.

Asimismo, la variedad de empleos en la mar sugiere una alta especialización. Nos remitimos a la variedad de embarcaciones y su utilidad, como ser marinero de lo bajo y navegar con una falúa de muelle por el puerto; capitanear un bergantín; o pilotar un pingue cruzado. Igualmente, muchos de estos marineros también disponían de embarcación propia y podían ser patrones; incluso estar cualificados para reparar y ser armadores de barcas. Un ejemplo lo podemos ver con Diego Pendón⁵, de 69 años, es patrón y armador de barcas y su hijo José es marinero. Además, tiene una embarcación armada para pescar a la jábega.

Con respecto a los hogares complejos, vemos en el cuadro que supone la segunda cifra más alta, algo que ya habíamos visto anteriormente. De igual modo, dentro de un mismo hogar, los lazos familiares van más allá del núcleo matrimonio con hijos. Otros familiares o parientes comparten la casa, pero también forman parte del mismo oficio al igual que veíamos en el caso de padre e hijo marineros. A ese respecto, la formación de los gremios, particularmente la del Gremio de Patrones, Armadores y Marineros de Málaga fundado en 1774, no nace de la simple unión entre individuos que profesan un mismo trabajo, sino más bien se construye por medio de lazos sociales y familiares entre individuos que comparten un mismo espacio vital. Posiblemente, sus generaciones pasadas hayan sido gentes del mar y, por lo tanto, se ha construido una red de redes socioeconómicas en el seno de la parroquia que ha dado pie a una continuidad en el tiempo del desempeño de profesiones relacionadas con el mar (Alfonso y Martínez, 2007: 162). En este caso, podemos citar un ejemplo en el que Antonio Benítez⁶ de 42 años, es marinero matriculado y vive con su hermana María, esposa de Juan Serrano, también marinero. A su vez, Juan es patrón de un barco palangrero (que usa cordel con varios ramales y anzuelos en sus extremos) llamado San José y como personal tiene bajo él a su cuñado. Revisando la información del Censo de 1771, Antonio Benítez es viudo y sigue dependiendo de Juan Serrano,

⁴ Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 908v.

⁵ Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 925.

⁶ Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 929v-930.

que ahora es patrón de otro barco apodado San Miguel Arcángel. Por lo que podemos apreciar cómo en casi dos décadas la relación entre ambos familiares y marineros se ha mantenido, eso sí, en base a lo que hemos podido averiguar de nuestra fuente de documentación y desde el punto de vista más genérico, sin entrar en otros detalles propios de la convivencia. Lo que sí es cierto es que en la naturaleza de estas relaciones sociales se han compartido experiencias y se ha llevado a cabo una actividad profesional que estrecha los vínculos familiares y entre familias (Bestard y Chacón, 2011: 357).

Prestar atención al contexto familiar de los hijos nos da pistas acerca de los modos de vida, pero ¿qué tipo de trabajos desarrollaban las hijas? Según el Catastro, la encuesta no recoge información alguna sobre esto. Por ello, la necesidad de explorar nuevas fuentes de documentación que resalten de alguna manera los trabajos femeninos, especialmente los de ribera o los relacionados con el mar que en esta fuente de documentación no han quedado registrados, es de vital importancia. En Galicia, los trabajos de Ofelia Rey Castela (2015) y Serrana M. Rial García (2009) si han prestado especial atención al trabajo de las mujeres, fundamentalmente a las que encabezan un hogar y por lo tanto deben sacar adelante a su propia familia.

3. MUJERES AL FRENTE DEL HOGAR

Teniendo en cuenta que el protagonismo de la mujer en la historia ha estado relegado al último escalafón, prácticamente condenado a la invisibilidad, sí es cierto que el rol fundamental que juega la mujer en la estructura familiar ha pasado a ser un componente de análisis de primer orden para algunos historiadores. En nuestro estudio supone un pilar elemental para la comprensión del modo de vida en la sociedad moderna, en el que tanto hombres como mujeres participaban en el proceso de transformación y adaptación social en un determinado lugar, dando pie a toda una serie de mecanismos que conforman el entramado familiar (Pascua, 1999: 26).

Destacábamos anteriormente, hablando en términos generales de la parroquia, la presencia notable del tipo de hogar viuda con hijos. La familia nuclear tiene su peso entre los hogares encabezados por mujeres. Reflexionando sobre las causas de esta realidad, para que la mujer tomara las riendas del ámbito familiar, aparte del fallecimiento del marido como la causa más habitual, otras eran las circunstancias que rompían la unión de ambos cónyuges.

En el caso de Málaga, existía una alta tasa de emigración de hombres que en su mayoría iniciaban un peligroso ritmo de vida, al enrolarse al ejército o al verse ocupados en la naturaleza de su propio oficio y embarcarse como marineros durante largos periodos de tiempo a la mar. De cualquier forma, fuese una u otra causa, muchos de aquellos hombres no regresaban. Quizá sea preciso recalcar que esto supuso un incremento de hogares donde la cabeza de familia era una mujer, como decíamos, en muchos casos viuda (Rial y Rey, 2008: 95). De hecho, el 11,53% de los hogares de toda la parroquia estaban encabezados por una viuda y a su vez significaban el 96% del total de viudas adscritas a dicha parroquia. Englobando a todas las mujeres al frente de un hogar, las viudas con hijos completaban un 20,79% del total. En cambio, las viudas sin descendencia (1a) comprendían un 19,02%, que sumado al 14,36% de los hogares encabezados por mujeres solteras (1b) pone en valor el predominio de los hogares solitarios. Ante esta realidad no debemos pasar por alto el factor de la edad. En lo que concierne a la edad de estas mujeres, el tramo superior es de 50-69, algo que encaja con el modelo de la Galicia rural meridional (Fernández, 2008: 237-238). La media de edad de los hogares solitarios es de 60 años, en cambio, si atendemos a las cifras del modelo, viuda con hijos (47,70 años de media), es evidentemente más baja. De este matiz podemos dilucidar que las mujeres que lideran un hogar y que han sobrepasado los 60 años tienden a una vida en solitario. En el caso de las viudas que rondan

esta edad, es posible que sus hijos ya se hayan marchado de la casa; sumado a que se encuentran en un rango de edad no fértil.

Sin embargo, ¿hasta qué punto estas mujeres vivían en soledad? Debemos prestar atención a una cuestión, y es que la documentación catastral nos habla de un momento concreto; de un registro que anota la residencia en solitario en la corta duración en el que posiblemente esas mujeres vivían solas, pero no podemos pasar por alto que, en el curso de vida de dichas mujeres, vivan solas o sean caracterizadas por la pobreza, las estrategias de supervivencia tomaban la solidaridad entre vecinos, familiares y amigos como algo sumamente vital (García, 2017: 28). Del total de viudas al frente del hogar, casi el 40% vive a dispensas de algún familiar o son nombradas como pobres.

De forma categórica, la fuente nos indica que prácticamente la totalidad de los hogares encabezados por un pobre, son precisamente mujeres, sólo dos casos están a la cabeza de un hombre. Esto no quiere decir que ser pobre vaya ligado a estar solo ni viceversa. Por citar algún ejemplo, nos encontramos con Catalina Zamora⁷, de 70 años, que se encuentra a dispensas de su yerno Francisco Ariza, marinero matriculado.

Respecto a las solteras, cabeza de familia, la fuente nos indica que 60 de estas mujeres eran pobres y aparentemente vivían en soledad. Otras, en cambio, vivían a dispensas de algún familiar, como por ejemplo Catalina Jiménez⁸, que subsistía a dispensas de su hermano Fernando; o el de Ana Pedrosa⁹ que vivía a dispensas de su sobrino Antonio Mas, marinero de profesión y al frente de un hogar extenso, en el que convivían mujer, hija y cuñada. En cualquier caso, dichas mujeres también sobrepasaban la edad de 60 años.

Finalmente, un gran número de mujeres solteras y viudas no reflejaban ocupación laboral alguna. Sin embargo, que en los registros del Catastro de Ensenada no quedase prueba de ello, no quiere decir que no los desarrollasen. Incluso aquellas que tenían más dificultades, afrontaban la pobreza por medio de diversas estrategias, como en el caso de Ana de Silva¹⁰ de 42 años, viuda pobre que vive con su hija, Matilde del Valle, de 11 años. Esta viuda alquila dos caballos a escotero (ligero, sin portar equipajes), ambos por 140 ducados. Por contraposición podemos mostrar el caso de Doña Ana Ruiz Blanco¹¹ que vive con hijos y sobrinos, posee la mitad de una casa y la otra mitad le corresponde a la viuda Doña Luisa de la Peña y Miranda. Además, posee un barco de jábega cuyo patrón es su hijo Antonio Morales y la fuente la identifica como hacendada.

3.1. EL TRABAJO DE LAS MUJERES

En un apartado anterior ya adelantábamos que dentro del compendio de las profesiones que identificaban a todas las mujeres de la parroquia eran mayoritariamente la de criada y las relacionadas con el comercio las que más destacaban. Pues bien, del total de estas, las que encabezan una familia, tan solo unas 51 mujeres se encuentran registradas con una profesión. A su vez, de todas ellas, 30 poseen una tienda¹². Otros negocios relacionados son: con puesto

7 Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 642.

8 Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), 110-fol. 533v.

9 Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 653v.

10 Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 536.

11 Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 604.

12 A continuación, se muestran unos ejemplos con la variedad de tiendas que pertenecen a mujeres cabeza de familia en el año 1753: Tienda de aceite y carbón, de alpargatería, de vela de cebo, de frutos secos, de cordonera, de barrilería, de tonelería, de mercería, de frutas y semillas, de espartería, y de monteras, entre otras más. En 1771: mercadería de paños y lienzo, tiendas de vidrio, tiendas de venta de canela, cacao, azúcares y pimienta.

de aguardiente, con trato de vender vino al por menor, con curtiduría en la casa, trabajo de figonera (se prepara comida para su venta, en una casa pequeña); y tabernera, mesonera y bodegonera.

Si englobamos a estas mujeres al frente del hogar en el cómputo total de trabajo femenino, son 334 mujeres las que desempeñan una profesión, es decir, tan solo un 12,10% del total de individuos que desarrollan una ocupación laboral. En un principio estos datos responden a un primer balance sobre la actividad profesional de las mujeres que viven en esta parroquia. Por el momento no hemos procedido a llevar a cabo un análisis preciso y de mayor calado sobre la tasa de actividad femenina como sí se han realizado en otras partes del país, un ejemplo es el trabajo en las localidades de Laujar de Andarax y Úbeda (Garrido-González, 2015), entre otras cosas porque se deberían tener en cuenta las otras parroquias. A pesar de ello, en la Tabla 3 podemos ver algunos datos que nos pueden orientar al comparar el número de oficios de viudas y solteras entre la información del Catastro de Ensenada en 1753 y el Censo Malagueño de 1771.

Tabla 3. Diferentes profesiones desarrolladas por mujeres en la Parroquia de San Juan (1753 y 1771)

PROFESIÓN	Nº de mujeres en 1753	Nº de mujeres en 1771
Criada	273	-
Bodegonera	3	7
Tabernera	2	45
Comadre De Parir	3	-
Con Tienda (Varios Tipos)	32	86
Hortelana	2	2
Maestra De Niñas	1	-
Panadera	3	18
Curtidora	1	1

Fuente: Archivo Municipal de Málaga, Catastro del Marqués de Ensenada, Málaga. Libros de vecinos: volúmenes 109 y 110. Libro de lo real: volúmenes 92, 93 y 94. Y censo de 1771 (Mairal, 1999). Elaboración propia.

Dejando a un lado los datos sobre criados ya que no tenemos información precisa sobre esta categoría en 1771, el cuadro nos muestra un aumento considerable en oficios como el de tabernera, panadera o tendera para este mismo año. Algo normal si consideramos la intensificación del comercio marítimo a través del mencionado Decreto de Comercio Libre de Barlovento que proyectó en la ciudad un nuevo abanico de posibilidades comerciales y consigo el aumento de tiendas de diversas especialidades, como el incremento de la venta de especias, esencialmente gracias a la conexión con las Indias. Por ello, también aumentarían las tabernas (Mairal, 2013: 241), incluso llegando a multiplicarse el número de establecimientos por tres a finales de la centuria ya que tendrían que abastecer a un importante número de marineros y gente de la mar que llegaban a puerto.

Prestando atención al estado civil, las mujeres casadas no acompañan ningún tipo de información sobre los trabajos que desarrollaban. Por supuesto, esto no quiere decir que no los llevaran a cabo ya que la unidad familiar no puede sostenerse sin el trabajo mutuo de ambos cónyuges. Más aún, si tomamos en consideración que las mujeres se ocupaban del hogar, de la educación de los hijos, del cuidado de los mayores y trabajaban en la explotación agraria, así como el cuidado del ganado (Rial, 2009: 85). En el caso de esta parroquia, la edad laboral de estas mujeres está comprendida entre los 8 y los 96 años, es decir, que trabajaban durante toda la vida. Sin duda, es evidente la pluriactividad que desarrollan y también debemos asumir que, a lo largo de toda

una vida, el cambiar de oficio no es tan inusual. Sin embargo, algunas de estas mujeres siguieron desarrollando el mismo oficio. Tal es el caso de María Blanquín¹³, una bodegonera viuda de 37 años, que vive con sus hijos y una parienta y que 18 años después, en 1771 sigue trabajando de bodegonera, solo que en este caso vive en casa de Manuel Cárdenas¹⁴. Este hombre, en 1753 quedó registrado como cabeza de familia junto a su esposa Cristobalina Villalba. Desgraciadamente no disponemos de información sobre su mujer, ni cuál fue su paradero. Y el caso de Marcela Serrano¹⁵, viuda de 49 años, con tienda de frutas y semillas. En 1753 vivía con su hijo, jornalero a los 14 años, y que, casi dos décadas después, según el censo de 1771, está registrada como verdulera.

Por último, en relación con el perfil profesional de criada, tenemos que apuntar un detalle; hay más criadas que criados y estos cuentan con una media de edad más joven, exactamente 23,03 años, que la de las mujeres que alcanza los 32,50 años de media. En términos generales, nos encontramos con que la media de edad de la mujer trabajadora en la parroquia de San Juan es de 34,91 años. El mayor número de criadas lo encontramos en las edades comprendidas entre los 17 y 26 años. No podemos considerar como factor el estado civil de las criadas ya que no disponemos de dicho dato, sin embargo, hemos detectado que, el rango de edad de las casadas, con mayor número de mujeres está entre los 25 y los 30 años. A raíz de esto, podemos aventurar cierta correlación entre el descenso que se produce a partir de los 26 años en el número de criadas que registra la fuente y el aumento de parejas conyugales que se dan a partir de esa misma edad. Al respecto, podríamos compartir la idea de que el trabajo de criada se considere una etapa concreta de la vida de muchas jóvenes antes de iniciarse en el matrimonio (Blanco, 2016: 70).

CONCLUSIONES

En resumen, podemos decir que la aproximación al estudio de la familia y la actividad profesional en la parroquia de San Juan nos ha abierto un camino hacia la exploración de un espacio donde la identidad del mar tiene su peso en la vida de sus habitantes. A raíz del análisis de la tipología del hogar podemos ver cómo el modelo de familia nuclear caracteriza a este espacio social de Málaga.

En esta parroquia las profesiones del mar predominan sobre las otras y este es el punto de partida que configura el modo de vida de sus gentes. Además, estamos frente a una comunidad donde hay más mujeres que hombres, y las actividades del mar tienen sus consecuencias. El aumento de la mortalidad masculina es una de ellas que, unida al factor migratorio de los hombres jóvenes deja a la parroquia con un importante porcentaje de hogares solitarios. Y es que la ausencia del marido determina también que muchas mujeres estén al frente del hogar. Lo podemos ver con la insignificante presencia de viudos en comparación con el de viudas.

También las viudas con hijos se unen al grupo de solitarios sumando un destacado número, formando parte de la categoría 'desconocidos'; y es aquí donde debemos hablar en términos de desigualdad. Por un lado, la fuente de documentación no refleja el oficio de las mujeres pobres y solas, aquellas desconocidas que supuestamente viven en la miseria y abandonadas. Más allá de los estereotipos implantados, lo cierto es que la gran mayoría de estas mujeres estrechaban lazos con otros familiares y parientes que les echaban una mano en el transcurso de los días. Aunque las mujeres casadas tampoco declaran trabajo alguno, cierto porcentaje de estas mujeres sí tenían una ocupación profesional reconocida, como el caso de las tenderas y las criadas. Por otro lado, si nuestra intención era ver los elementos de cohesión entre los individuos que conformaban las familias, precisamente hacíamos hincapié en la esfera de las relaciones familiares, analizando

13 Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 547.

14 Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 893v.

15 Archivo Histórico Municipal de Málaga (AHMM), vol. 110-fol. 773v.

los hogares complejos donde se encontraba el mayor número de criados. Pero, además, estos hogares albergaban un mayor número de profesionales del mar donde, dentro de la diversidad de especialidades y oficios, apreciábamos la importancia de los lazos entre familiares que compartían trabajo y vida; padres, hijos y parientes construían una red de relaciones y experiencias que incidían en el modo de vida dentro de esta parroquia.

En definitiva, al desarrollar este trabajo, sentamos las bases de un estudio que, más allá de ser una foto fija que dificulta el análisis del comportamiento social, sea una continuación de los estudios de población realizados, estudiando y comprendiendo la historia social de la ciudad de Málaga que en futuras investigaciones podremos complementar con el apoyo imprescindible de otras fuentes cualitativas.

ANEXOS

Tabla 4. Tipos de individuos según su relación con el cabeza de familia en los hogares complejos de la Parroquia de San Juan (Málaga) 1753

	MAR	ELI	ART	COM	JOR	PFL	OFI	POB	HOR	Total
Hijos	151	107	69	33	42	31	35	24	12	504
Cabezas de casa (ambos sexos)	82	60	35	24	22	17	18	16	8	282
Mujeres	64	33	27	15	21	14	13	2	6	195
Sobrinos	38	31	28	14	14	5	13	3	12	158
Hermanos	34	22	12	9	10	6	14	7	3	117
Nietos	18	30	3	8	2	8	1	9		79
Criadas	13	38	3	15		7	1			77
Criados	4	25	3	11		5	1			49
Aprendices	9	9	19	1		2	1			41
Cuñados	15	5	3		6	3	3		1	36
Parientes		12	6	2	2	6	3	2		33
Padres	1	1			1	1				4
Tíos	3		1							4
Hijastros	1			2						3
Suegros	1	1				1				3
Total	434	374	209	134	120	106	103	63	42	1586

Fuente: Véase la Tabla 1. Archivo Municipal de Málaga, Catastro del Marqués de Ensenada, Málaga.
Libros de vecinos: volúmenes 109 y 110. Libro de lo real: volúmenes 92, 93 y 94. Elaboración propia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR SIMÓN, Agustina (2004): «Estudio del Catastro del Marqués de la Ensenada en la ciudad de Málaga: Los documentos del Archivo Municipal», *Isla de Arriarán*, N.º 23-24 pp. 137-160.
- ALFONSO MOLA, Marina y Carlos MARTÍNEZ SHAW (2007): «Los trabajos y los días del marinero del Antiguo Régimen», en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (Eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Universidad de Murcia: Servicio de Publicaciones, Murcia pp. 157-177.
- BLANCO CARRASCO, Pablo (2016): «Criados y servidumbre en España durante la Época Moderna», *Investigaciones Históricas*, N.º 36, pp. 41-80.
- CABRERA PABLOS, Francisco (1994): *El puerto de Málaga de Felipe II a Carlos III*, Servicio de publicaciones de la Autoridad Portuaria de Málaga, Málaga.

- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (2011): «Familias, sociedad y sistema social. Siglos XVI-XIX», en Joan BESTARD COMAS, y Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, (coords.), *Familias: historia de la sociedad Española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid.
- CONTRERAS PÉREZ, Francisco (2010): «La migración neta en Andalucía en el tránsito del XVIII al XIX», *Huelva en su historia*, N.º 13, pp. 201-222.
- DE LA PASCUA, María José (1999): *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Servicio de Publicaciones (CEDMA), Málaga.
- DUBERT, Isidro (2008): «Vejez, familia y reproducción social en España, siglos XVIII-XX», *Revista de Demografía Histórica*, XXVII, II, pp. 87-122.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo J. (2008): «Vejez, subsistencia y asistencia familiar en dos comarcas gallegas de montaña (Tierra de Montes y Tierra de Trives) a finales del Antiguo Régimen» en Manuel-Reyes GARCÍA HURTADO (coord.), *Modernitas. Estudios en Homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*. Universidad da Coruña, Servizo de Publicacións, A Coruña, pp. 231-258.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2011): «Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos», en Joan BESTARD COMAS, y Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, (coords.), *Familias: historia de la sociedad Española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid.
- (2012): «Criados y movilidad de la población rural en la Castilla interior del siglo XVIII», en María José PÉREZ ÁLVAREZ; RUBIO PÉREZ, Laureano y Alfredo MARTÍN GARCÍA (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, pp. 1101-1112.
- (2017): «Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen», en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ y Claudia CONTENTE, (Eds.): *Mujeres al frente del hogar en perspectiva histórica, ss. XVIII-XXI*, *Revista de Historiografía*, N.º 26, pp. 19-46.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y Francisco Javier CRESPO SÁNCHEZ (2017): «Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)», en Ofelia REY CASTELAO y Pablo COWEN (Eds.): *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, 2, pp. 44-78.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y Daniel MALDONADO CID (2019): «Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a finales del Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, 45, pp. 131-163.
- GARRIDO-GONZÁLEZ, Luis (2016): «La tasa de actividad femenina en el siglo XVIII en 2 municipios andaluces: Laujar de Andarax (Almería) y Úbeda (Jaén)», *Investigaciones de historia económica: revista de la Asociación Española de Historia Económica*, Vol. 12, N.º 3, pp. 144-153.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel (2005): «Trabajadores agrícolas y conflictividad laboral en la Andalucía del siglo XVIII», *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, N.º 17, pp. 9-36.
- GUTIÉRREZ CRUZ, Rafael (1997): *Los presidios españoles del Norte de África en tiempos de los Reyes Católicos*, Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte Melilla, 1997.
- LÁZARO RUIZ, Mercedes y Pedro A. GURRIA GARCÍA (1992): «La familia y el hogar en Logroño durante el siglo XVIII», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X, 3, pp. 105-114.
- LÓPEZ ARANDIA, M.ª Amparo (2001): *Jimena en el Siglo XVIII a través del Catastro de Ensenada, Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, N.º 14, pp. 45-62.
- MAIRAL JIMÉNEZ, M.ª Carmen (1999): *El censo malagueño de 1771: una comprobación del catastro de Ensenada en el contexto de la "única contribución"*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga.
- (2013): «La venta de vino y las taberneras malagueñas en la segunda mitad del siglo XVIII», en Pilar PEZZI CRISTÓBAL (coord.), *Historia(s) de mujeres en homenaje a Mª Teresa López Beltrán*, Vol. 2, 210-244.
- REDER GADOW, Marion (Ed.) (2009): *Mujeres, familia y sexualidad en la Málaga moderna*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga.
- REY CASTELAO, Ofelia (2015): «El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico», *Revista de Historiografía* N.º 22, pp. 183-210.

- RIAL GARCÍA, Serrana M. (2009): «Trabajo femenino y economía de subsistencia el ejemplo de la Galicia moderna», *Manuscripts: Revista d'història moderna*, N.º 27, pp. 77-99.
- RIAL GARCÍA, Serrana M. y Ofelia REY CASTELAO (2008): «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, N.º 34, pp. 91-122.
- RODRÍGUEZ ALEMÁN, Isabel (2004): *La población de Málaga en el siglo XVII*, Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga.
- SAAVEDRA, Pegerto (2005): «Vejez y sociedad rural en la España Moderna», en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (Coord.), *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, pp. 35-66.
- TOVAR PULIDO, Raquel (2014-2015): «Entre la marginalidad y la soledad: las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII», en *Norba. Revista de Historia*, N.º 27-28, 405-420.
- VILLASTINOCO, Siro Luis (1995): *Málaga 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada*, de, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Tabapress, Madrid.
- VINCENT Bernard y James CASEY (1987): «Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen», en Pierre VILAR (coord.), *La familia en la España mediterránea: (Siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, pp. 172-211.

Apariencia y mentalidad de Antiguo Régimen

Máximo García Fernández

Universidad de Valladolid-IUHS*

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.13

Durante la segunda mitad del siglo XIX se desarrolló en toda Europa occidental la denominada *pintura de casacones*. Nacida en Francia, dotaría a los interiores domésticos burgueses de pequeños lienzos o tablas cuyo denominador común era la representación de escenas protagonizadas por personajes ataviados con tales ya antiguas prendas. En concordancia con el sistema político de la Restauración, la motivación para el encargo y adquisición de estas obras radicaba en *resucitar* un pasado glorioso prerrevolucionario, centrada en asuntos de la vida cotidiana inspirados en paisajes urbanos y ambientes costumbristas del XVIII. En España, el catalán Mariano Fortuny fue el principal impulsor de esta tendencia, cuyo contexto respondía a un movimiento cultural que pretendía la recuperación de la tradición (mediante aquellos escenarios e individuos tapados con ese amplio abrigo) y que también encontraría espacios para tal reivindicación en la música neoclásica, en la arquitectura de estilo regionalista o en los ideales literarios de identidad nacional. Así, gran parte de la producción de Fortuny –de José Jiménez Aranda, etc.¹– refleja esa moda orientalista o cargada de pintoresquismo local, reproduciendo imágenes de costumbres andalusíes y de ancestral sabor morisco: en su viaje de bodas con la hija de Madrazo por Sevilla y Granada se reafirmaría en esa temática de lo genuino en sus retratos abocetados de tipos populares mediterráneos.

Como fenómeno transmisor de las particularidades de época, las prendas lucidas y portadas descubrían identificaciones y pertenencias a un colectivo, ofreciendo valores nacionales-regionales o cuya ropa diferenciaba y marcaba posturas individualizadas. Así, por ejemplo, la irrupción y calado estético del *majismo* también escenificó notables cambios de civilización e ideológicos. Tras su origen madrileño local, a lo largo del siglo XVIII se constituyó en modelo de proyección de una identidad común, definiendo cuestiones culturales de cohesión anti-extranjera enfrentadas al uso habitual de un vestido marcado por la artificiosidad impuesta por el atavío afrancesado internacional. Su trascendencia la convertiría en la primera moda popular con éxito ascendente entre la aristocracia y ampliamente difundida por Europa

* HAR2017-84226-C6-4-P: *Familias, cultura material, apariencia social y civilización: identidades y representaciones en el interior peninsular (1500-1850)*; MINECO, 'Excelencia', 2018-20.

1 *La vicaría*, 1870. Otros modelos: *Retrato de un niño a la moda del siglo XVII* y *Retrato de una niña a la moda del siglo XVII* de Leonardo Alenza y Nieto, ambos pintados hacia 1840.

mediante representaciones artísticas, teatrales o formando parte consustancial de las colecciones de trajes típicos hispanos.

Anteriormente, a mediados del siglo XVII, muy visualmente también, bastantes reproducciones gráficas representaron el hundimiento cultural hispánico. Además de criticar siempre la típica gola castellana, un intencionado grabado de 1643 (*L'espagnol despovillé*) mostraba al mundo como los holandeses y franceses, aliados en la Guerra de los Treinta Años, más los territorios peninsulares levantados en armas contra Madrid en 1640, desnudaban a una España derrotada militarmente, simbolizando su inferioridad hegemónica en esa actitud victoriosa de despojarle de todas y cada una de las piezas de su traje característico (entonces todavía las prendas modélicas del poderío de su vestido tradicional). Rápidamente identificables popularmente, Francia y Holanda, reconocibles a su vez por su propia indumentaria, desnudaban a un arrodillado español de la amplia capa y del ajustado (europeo) jubón. Eran ya potencias consolidadas; una tocada con sus plumas sobre la melena y la otra con su sobrio cuello calvinista. Portugal se quedaba con el inconfundible sombrero filipino mientras un catalán recogía el universal calzón masculino. Semidesnuda, sólo se la reconocía ya por la enorme golilla: era el triunfo de otra moda de vestir y de cierta supremacía de civilización tras la pérdida política.

1. APARIENCIAS SIMBÓLICAS: DESCONEXIÓN Y RESISTENCIAS TRADICIONALES AL CAMBIO

El consumo de civilización se aceleró en la Castilla interior durante la centuria ilustrada, si bien los rituales de sociabilidad y ciertos símbolos de la cultura material doméstica e indumentaria se vieron frenados por fuertes continuidades, lo que visualiza el poder del legado socio-familiar pretérito en la apariencia pública y privada, clave para valorar el peso de la organización comunitaria y su lenta transformación todavía a fines del Antiguo Régimen, a caballo entre el protagonismo de las relaciones personales y colectivas, de género o de ciclo vital: con sus dependencias y rupturas, redes, círculos y vínculos, más los procesos de intermediación o de construcción jerárquica paralelas.

Del desarrollo de tales mudanzas nacieron dos posturas antagónicas: el exceso de los seguidores de las modas extranjeras y afrancesadas, revolucionarias, frente a los hábitos inmóviles de quienes reivindicaban un casticismo convertido en símbolo de la mejor tradición patria, encarnada en los modelos del traje popular y en la virtud del *rústico* defensor de los mesurados (desprovistos de vanidad) valores imperecederos.

1.1. AJUARES Y OBJETOS; HÁBITOS Y CÓDIGOS DE CIVILIZACIÓN

¿Quiénes impulsaron las modas como cauces de civilización? (Elias, 1989); ¿qué papel dinámico jugaron los sectores sociales intermedios y populares? Desde nuevas búsquedas documentales que ofrecen *índices de calidad y estilos de vida* (una mera *necesidad doméstica* hasta ya *comfort lujoso*) se valoran las distintas esferas concéntricas diferenciales de la historia del vestido que forjaron los contrastes espaciales visibles y demostrativos del proceso de construcción de la cultura europea.

Desde el siglo XVI se criticaban los excesivos «gastos extravagantes» cortesanos y la acumulación de enseres²: el *paradigma de la emulación* se extendía cuando la relación entre patrimonio y cantidad de bienes atesorados no era meramente utilitaria y se adquirían los menajes en virtud de su valor y consideración civilizatoria (Ago, 2006). Aquel *disciplinamiento vestimentario* no era una *revolución del consumo*, reservado el *juego del atuendo* a los privilegiados, pero en muchas

2 Antonio de Guevara, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, 1539.

urbes europeas mejoraba el acceso a una mayor gama de opciones textiles, ampliándose su impacto tras establecerse los mecanismos del cambio. La *jerarquía de la apariencia* tradicional entró en crisis al dejar de respetarse las *leyes suntuarias* y crecer la presión de las aspiraciones de ascenso y las nuevas oportunidades ofrecidas por el mercado: el vestido no sería ya sólo un signo de una rígida codificación de rango sino algo más complejo y móvil, donde diferentes colectivos sociales protagonizarían estrategias aparentes de representación de una nueva elegancia. Irían difundiéndose, así, las exigencias de identidad individual a través de formas estéticas modernas (Belfanti, 2008: 48-64). Después, durante el XVIII, Versalles marcaría la pauta acelerada de aquel proceso: «el poder de la moda de París más tirano y absoluto que el del propio rey» (Roche, 1989), cuando «antes el gusto mandaba en la moda y ahora la moda manda en el gusto»³.

Aun así, algunas prácticas cotidianas que descubren mudanzas o permanencias advierten claras diferencias de difusión, interpretación y percepción de la adquisición de aquellos nuevos hábitos. La adopción de una cultura material exógena supuso drásticos contrastes, pero ¿cómo se recibieron tales símbolos?: trajes *exóticos*⁴ y otros adornos o complementos ¿fueron signos rechazados como una perversa alteración de la que alejarse o imágenes distintivas de honor a copiar y reproducir?

La polarización entre comportamientos civilizatorios etiquetados de elitistas o vulgares se antoja más mestiza: ciertos hábitos cultos terminaron siendo adoptados por ambientes populares mientras las expresiones del *majismo* y las representaciones de lo *castizo* fluían en sentido contrario. Al presentar lógicas contradictorias y complejas, resulta básico comprender cómo fueron captados, manejados y comprendidos de forma tan diferente, tanto desde planteamientos políticos, sociales o culturales, hasta generar modelos enfrentados mediante los cuales algunos personajes se travestían, adoptando ropajes propios del estrato superior y trasgrediendo las líneas rojas existentes.

La civilización también desvelaba un proyecto encaminado a pulir los valores, costumbres y prácticas de la cultura plebeya. En ese enfrentamiento entre reformistas y conservadores ¿se fijaron contrastes civilizatorios basados en discrepancias frontales, enarbolándose símbolos arquetípicos anclados mediante estereotipos a cada opción en liza? Así, es frecuente ligar los nuevos gustos antitéticos al burgués progresista (Cruz, 2014: 10-27, 41-89), cuando en cada sector social aparecían grupos y familias muy modernizantes y otros retrógrados (bórrese también el cliché de un campesino atrasado): ¿cómo explicar esas actitudes divergentes dentro de una misma clase?; primaban las competencias rituales y las interdependencias simbólicas, horizontales y verticales.

El objetivo radica en fijar los círculos sociales efectivos en que se produjeron las tendencias de cambio (o se conservaron las tradiciones y consensos previos), explicando por qué precisamente dichos actores y no en otros ámbitos, y cómo se reprodujeron entre ellos en concreto –«todas las gentes de condición y una parte de los burgueses van vestidos a la francesa; tan sólo los magistrados, las gentes del campo y algunos viejos retienen la moda antigua y grandes capas por encima, que les sirve para todos los usos» (García Mercadal, 1999)⁵–: ¿de qué modo la novedad de casacas o levitas acabaron imponiéndose como modelos de identidad y de distinción de un sector respecto al resto?

Y se replantea que el apego a la tradición sólo muestre continuidades y rémoras de todo tipo: aquel polémico enfrentamiento cultural sobre el vestido también era reflejo de miedos a

3 Benito J. Feijó: *Teatro crítico universal*, 1728; discurso 6 'Las modas'.

4 Workshop *Luxury and exoticism: textiles and dress...* («Chinoiserie, the changing nature and perceptions of luxury and exoticism»); Wolverhampton, 2017.

5 Esteban de Silhouette (1729), t. IV, p. 613.

las mudanzas política, social e ideológica, aplicando la máxima jesuítica de que en tiempos de cambio no era aconsejable plantear alteraciones ni reformas.

De ahí tantos frenos y controles visuales, reafirmación de identidades y esencias (las continuistas *galas* de las novias transmitiendo imperecederos lienzos heredados), criticando y menospreciando al dandi, al extranjero, al extraño... al exceso rupturista.

Ese temor al cambio también generó que no quisiesen destacar con excesos: «ni se les ocurría» lucir innovación alguna, aunque realmente pudiesen (Maruri, 2016).

*Vestir y pensar a la antigua*⁶, no mudar de imagen: una estrategia conservadora.

¿Seguía existiendo un traje español tras el castizo *motín de Esquilache*? ¿Para qué reactivar las *leyes suntuarias*⁷ si únicamente ya los aldeanos no vestían a la francesa (realmente predominaban los vestidos *hechura a la antigua usanza*) y los anuncios de los sastres a la última moda de París en las revistas restaban vigencia a las almonedas de viejo y a los legados testamentarios de ropas? ¿Prevalecían las herencias (frente a las «desordenadas» novedades de la Corte) en las zonas rurales aisladas o entre los grupos urbanos desconectados de los centros de innovación de la apariencia moderna?

¿Qué *aborrezca toda idea de lujo es anticuación*? Salvo en ciudades portuarias, resalta una profunda desconexión, con intensas marginaciones e incomunicaciones. Junto al proceso de afrancesamiento consumista en la vida urbana del siglo XVIII⁸, sobresalen los frenos al disfrute material, a las nuevas modas y vestuarios y a una civilización más moderna en la Castilla interior: rémoras, alejamiento psicológico y geográfico, anquilosamiento, tradicionalismo, estancamiento, parálisis...

La visión galdosiana constituye el reflejo patente de la enorme carga ideológica presente en la apariencia cotidiana. Lo mismo que calificar de *Matusalén* o de antiguo-excluido-expulsado o mal recibido en los tocadores de la Corte, «donde se habla tanto de *petitbonets*, *surtús* y *robes de chambre*, que no puede esperar buena acogida el que llama *cofias*, *sobretodos* y *batas* a esos

6 Benito Pérez Galdós, *Episodios nacionales*, Cádiz, 1872; capítulo V:

«Lo más singular del marqués era su vestido, a la manera de los de carnaval, consistente en pantalones a la turquesca atacados a la rodilla, jubón amarillo, capa corta encarnada o herreruelo, calzas negras y sombrero de plumas, como el de los alguaciles de la plaza de toros... Al punto que entró don Pedro, oyéronse estrepitosas risas en la sala; doña Flora salió rauda en defensa de su amigo, diciendo: – No hay que criticarle, pues hace muy bien en vestirse a la antigua; y si todos los españoles, como él dice, hicieran lo mismo con la costumbre de vestir a la antigua vendría el pensar a la antigua, y con el pensar el obrar, que es lo que hace falta.

– No me importan burlas de gente afrancesada –dijo– ni de filosofillos irreligiosos y ateos. Cada uno viste como quiere, y si yo prefiero este traje a los franceses que venimos usando hace tiempo, es porque quiero ser español por los cuatro costados y ataviar mi persona según la usanza española en todo el mundo, antes de que vinieran los franchutes con sus corbatas, chupetines, pelucas, polvos, casacas y demás porquerías que quitan al hombre su natural fiereza.

– Amaranta: está muy bien ese traje, y sólo las personas de mal gusto pueden criticarlo. Señores, ¿cómo quieren ustedes ser buenos españoles sin vestir a la antigua?

– Pero, señor marqués ¿ha de tener el patriotismo por funda un jubón, y no ha de poder guarecerse en una chupa? – Las modas francesas han corrompido las costumbres –dijo don Pedro atusándose los bigotes– y con las pelucas y los colores, han venido la falsedad del trato, la deshonestidad, la irreligión, el descaro de la juventud, la falta de respeto a los mayores...

– Repuso Quintana: si todos esos males han venido con las pelucas y los polvos, ¿usted cree que los va a echar de aquí vistiéndose de amarillo? – Si las costumbres se han modificado, ellas sabrán por qué... contra las costumbres hijas del tiempo, no es posible alzar las manos».

7 Juan Sempere y Guarinos, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, 1788.

8 Periódico *El Censor*, 1781-1787; discurso 56.

muebles»⁹. De ahí la crítica a tanto consumo simbólico de demostración de estatus y a aquellos *monos* imitadores de modas caducas.

Primacía de la tradición: «¿hay mucha diferencia entre nuestras costumbres y las medievales?, si hay alguna diversidad es en usos puramente accidentales; en lo demás reinaban entonces las mismas de ahora»¹⁰. El traje infantil era el portado un siglo antes por todo el mundo, y ya los únicos en lucir después¹¹. Reaprovechamiento constante; escasas mudanzas; tantos miserables ropajes siempre.

Y hasta un *mobiliario macizo* para durar eternamente reproducía valores muy positivos: estabilidad, perpetuidad y contrapunto a la novedad, al definir un estilo tradicional de vida frente al pecado de la fútil vanidad revolucionaria. Lo arraigado de las costumbres provocaba que las modas se alterasen muy lentamente; en su ropa blanca apenas se aprecian lujos y el algodón y otros tejidos extranjeros tardaron todavía mucho tiempo en introducirse popularmente, aunque bien supiesen reconocer su significado simbólico y constructor de jerarquía social por encima de su mera utilidad práctica (Vilaça, 2013). Por principio (no sólo por miseria) nada se tiraba; todo se reaprovechaba. Predominaba lo clásico y heredado; con un enorme distanciamiento cultural hacia la innovación. No compraban: aprovisionamiento arcaico y ausencia de consumos (Hoyo, 2003). Las fuentes informan de la normalidad de la producción casera y de la transmisión doméstica, por donación a los criados en pago de salarios y lealtades o por legados píos testamentarios a convecinos, parientes y pobres¹². Un proceso de «reciclaje de lo viejo» vinculado a su frecuente reutilización dentro del seno familiar. Aquel mantenimiento secular del mercado de ropas usadas adquirió su máxima expresión en la fórmula de una pública almoneda (García, 2013, 2017). Traperos, ropavejeros y vendedores ambulantes circulaban de forma muy activa; los robos de camisas secándose en la calle y en las casas eran habituales¹³; los términos *andado* o *viejo* se asociaban con mucha asiduidad a las prendas transferidas en dote o inventariadas en todos los niveles económicos, siendo notable su baja tasa de reposición. Rasgos todos de una escasa cultura material. Suscrita por Cadalso: «todavía siente furiosamente el siglo pasado»; mientras Ponz exponía: «el pueblo es el mejor depositario de los usos ancestrales; sus monteras, abarcas y traje sólo son copia de las antiguas vestiduras militares hispanas»¹⁴.

Fuerte resistencia –crítica– al cambio. Lucir las últimas galas y portar infinidad de novedades simbolizaba un *gusto artificioso* exógeno: nada rústicos, sacrificados a la *apariencia de moda*... pero más civilizados; aunque... «por cada petimetre que se mude siempre que lo mande su peluquero, habrá cien mil españoles que no han reformado un ápice su traje antiguo»¹⁵. Estilos

9 José de Isla, *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, 1758 (Editora Nacional, Madrid, 1978; t. II, pp. 582 y 619).

10 *Ibidem*; t. I, p. 252.

11 Los dilemas metodológicos y la indefinición del concepto juventud dificultan la comprensión de la evolución de esa etapa vital clave. Deben convertirse en protagonistas: ahondando en sus 'silencios'; abogando por un mayor acercamiento a las percepciones del tiempo de aquellos jóvenes, a sus manifestaciones vestimentarias de cambio revolucionario o de control estético. Así, desde las tutorías y las cuentas de menores sobre la administración de los caudales de los huérfanos deberá alumbrarse la inversión indumentaria recibida en sus años juveniles. Gastos tendentes a un consumo (¿creciente por incremento de las necesidades y demandas socio-familiares?) que posibilite, o no, renovación de prendas y zapatería, nuevos accesorios a la moda, mejoras domésticas... a partir de los cuales fijar mejor la cultura material, lo cotidiano popular, sus rasgos de mentalidad y civilización o el triunfo público del individuo mozo.

12 Elena García Guerra, «Una modalidad de crédito informal: dinero a cambio de prendas en Castilla (ss. XVI-XVIII)», Seminario de investigación *Política, tributos y crédito en Castilla. La formación del estado fiscal, 1500-1700*, Madrid, 2016.

13 Archivo Real Chancillería de Valladolid (ARCHVa), Registro Ejecutorias, caja 667,49; 1548; compensación por hurto de un manto, saboyana y sombrero a una mujer por unos carreteros.

14 Antonio Ponz, *Viaje de España*, 1772-94.

15 José Cadalso, *Cartas marruecas*, 1774-89; carta 35.

y lujos opuestos entre las mismas élites, entre lo cortesano y lo plebeyo, lo extranjero y lo castizo: la modernidad madrileña del contagio francés frente a la tradición; la mantilla femenina, símbolo nacional frente a Europa.

Reconocidos moralistas trataron de imponer clichés menos censurables. Contra el *petimeñe* surgiría de inmediato el *majismo* como reacción político-cultural popular, manifestando también estéticas y actitudes muy exageradas. Frente «al moderno», «el pueblo se replegó en una actitud completamente hostil al influjo extranjero, y... como revancha a su miseria, se atrincheraron en una despreciativa xenofobia»¹⁶.

Divergencias. Los más críticos defensores de la tradición apreciaban excesos y superfluidad (afrancesamiento) en el atuendo... pero ¿el campesinado, siempre apegado al arcaísmo, era menos innovador? (¿comerciantes y profesionales liberales, más que de arriba-abajo, actuaron como focos difusores dinámicos?). Pese al desprecio culto hacia las prácticas ancestrales, la dicotomía ciudad-campo no siempre funciona; y mayores patrimonios no significaban per se una más nítida tendencia consumista de nuevas modas ni la mejora de las condiciones de su vida cotidiana (Bartolomé, 2014, 2017).

Mientras resurgían desde los púlpitos amplios ataques a la vanidad (pecaminosa; corrupta; femenina): el contraste estamental se quebraba debido a la competencia moral y la confusión suntuaria de las apariencias, ante lo que el sermonario clamaba contra las perversiones de tales cambios, intentando restablecer las jerarquías clásicas. Dicha dialéctica denigraba las novedades y proponía las viejas modas como modélicas¹⁷.

1.2. DEBATES ABIERTOS

1. DESNIVELES DE RIQUEZA DOTAL: DIFERENTES MODELOS DE CONSUMO DE BIENES DE USO

Dos ejemplos rurales. Ajuares personales y *dormitorio* (la ropa blanca de cama) constituían más de la mitad del conjunto de los enseres de uso cotidiano en todas las dotes populares (Zarandíeta, 2000: 81-94). Los porcentajes textiles descendieron en la casa extremeña durante el siglo XVII: disminución compensada, aumentando, entre las familias pobres para satisfacer sus necesidades primarias de vestuario, mientras en los hogares ricos se incrementaba el peso de adornos y mobiliario, diversificándose y mejorando las calidades y elevándose el confort de sus viviendas. Esas piezas ilustran la precariedad de las tendencias en la demanda doméstica (sin nada de algodón) y la idea de ‘moda’ (el corto abanico de las prendas interiores y exteriores femeninas).

En su evolución secular, los ajuares se reconcentraban, proporcionando a unos pocos mayor comodidad, lujo y homogeneidad en sus enseres, distintivos también de un modo de vida diferente del común (que usaba peores fibras y muebles más sencillos). Cinco elementos distintos componían el vestuario-tipo hacia 1610, mientras en 1640 ya aparecían once prendas y después de 1670 catorce. Una diversificación evidenciada en cada categoría patrimonial: en la dote modelo más rica subieron de cuatro a doce piezas, pero las medianas pasaron de cinco a once y las pobres de tres a siete; con ropajes presentes sólo en algunas pudientes, como los *vestidos* y las casacas. Además, cabe estimar el nivel económico en cuanto a su calidad, cuando se citan precios, tejidos y adornos; así, en 1700 se apreciaban ya cambios muy significativos: las camisas de ‘holanda’ y simple lienzo desaparecían, sustituidas por el ‘portugués’ (más apreciado y caro), a la par que se visualizaba una mayor variedad de tintes populares.

16 *El Censor*; discurso 79. Véase: Ramón de la Cruz, *Las majas vengativas*, sainete de 1768.

17 Felipe Rojo de Flores, *Inventiva contra el lujo, su profanidad y excesos...*, 1794.

Después, también en la mayoría de los ropajes rurales gallegos (y vallisoletanos) sobresalían las ausencias y la falta de habitabilidad doméstica: nunca aparecían armarios ni cunas, escaseaban las sillas y su ropa era exigua, rota y continuista. Mientras, en la ciudad, desde 1750, la cerámica de talavera se generalizaría y entre las familias adineradas abundaban los menajes de plata, tasándose alguna vajilla inglesa o francesa; además, se percibía una nítida mejoría de las hechuras y géneros vestimentarios (al ampliarse los espacios públicos de paseo), se encontraban objetos decorativos en las tres cuartas partes de las dotes más elevadas y menudeaba el mobiliario y los ornatos sin utilidad práctica clara, lo que revela la consolidación de un cambio en el modo de vida privado dentro de unos hogares renovados, en paralelo a una creciente especialización de sus estancias interiores. Aun así, la clave reside en que aumentaba la desigualdad y las diferencias en las mejoras entre las casas ricas y las humildes (Sobrado, 2003: 850)¹⁸. Progresando en su avance, la mayoría de las innovaciones, todavía mediado el siglo XIX, sólo estaban presentes en los inventarios de la elite local rural. Sin embargo, no debe menospreciarse su importancia, en la medida en que al final supusieron una transformación profunda y de carácter irreversible para las gentes que acogieron dichos hábitos selectos, pasando a convertirlos en *conducta social colectivizada*: con enormes contrastes, se iniciaría una nueva fase en la civilización material tras la introducción en un muy restringido número de viviendas de un notable conjunto de novedades.

2. LOS CÓDIGOS DEL ATUENDO COMO RECONOCIBLE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PODER

Sólo en 1793 se aboliría en Francia toda restricción sobre su uso, al considerarse «propia de tiranos». Antes y después, la puesta en escena de las vestimentas y la obsesión por el uniforme militar imperaban. La moda era *cuestión de estado*¹⁹, aunque no lograrse imponer todas sus normas, como ratifica el incumplimiento de las *leyes suntuarias* o la legislación sobre disfraces y máscaras cortesanas (condenando el ir «de arrieros, caleseros o toreros;... y al uso de magistrados o eclesiásticos»; carnavalescos bailes donde se mezclaban «muchas personas disfrazadas, de que se siguen gravísimos inconvenientes, por no ser conforme al genio y recato de la nación española»). La autoridad no quería que el anonimato facilitase el quebranto del orden político y moral establecido. Además, tras el *motín de Esquilache*, con sus conocidas implicaciones sobre el cambio en el vestuario masculino popular encubridor de no pocos miedos a una clandestinidad violenta, una *Real Instrucción* también «prohibía estrechamente que nadie pueda vestir el traje que no es de su sexo»... pues, procedente de Asturias, con su montera, chaqueta, chaleco y calzones de pana, María Mencía (Pepe) sería descubierta en Valladolid en el café donde servía en 1803; los había comprado *de viejo* por los mismos sesenta reales que obtuvo al dejar sus ropajes femeninos a una revendedora ovetense. Incluyendo caracterizaciones nacionales diferenciadoras o porte arquetípico profesional, por toda Europa aquel travestismo presentó múltiples formas, cuando con sólo ponerse otra ropa y salir de su lugar podían mudar totalmente de vida. Así, como su eficacia era cultural, un atavío varonil conferiría a quien lo portaba la capacidad de reasentarse en aquella sociedad patriarcal: «con pantalones, fumando en pipa y con el pelo corto, no era fácil que nadie pensara que un marinero fuera a ser otra cosa que un hombre» (Calvo, 2015: 263-305)²⁰. El poder buscaba que tales mujeres volvieran a vivir «como debían», restableciendo el orden socio-natural preexistente; sin mudanzas.

18 En Galicia, entre 1751 y 1820, las arcas, bancos, camas, taburetes y mesas pasaron de 46 a 53 entre los comerciantes pero sólo de 16 a 17 en los grupos sociales más modestos.

19 «Los judíos anden señalados porque sean conocidos»; *Partidas* de Alfonso X, ley 11, tít. 24.

20 ARChVa, Pleitos Criminales, c 1404,1.

Y a comienzos del siglo XVII los *granadinos* expulsos vestían el atavío típico castellano (apenas sus estéticas randas pervivieron de su indumentaria externa anterior). Si el uso de las prendas de moda era medio clave de identificación nacional y de pública diferenciación, el registro de sus atuendos refleja que los moriscos habían avanzado hacia la asimilación de las hechuras culturales dentro de una vida católica ortodoxa. Poco después, al volver clandestinamente, aunque las autoridades alertaran de su «traje de cristianos», denunciando la utilización de su vestimenta como un elemento de *confusión de identidad*, no retornaban disfrazados sino con el mismo hábito con el que partieron; hecho evidenciado cuando ya muchos de quienes arribaron al norte de África fueron obligados a abandonar sus ropas y «vestir a la musulmana». Así, el reconocimiento mutuo fue el resultado de un lento (¿inútil?) proceso de asimilación de apariencias y de cierto esfuerzo colectivo de integración civilizatoria (Lomas, 2011).

3. PESE A QUE LA TRADICIÓN SEGUÍA IMPERANDO, EL INFLUJO EXTERIOR EN LA RELEVANCIA SOCIAL DEL CÓDIGO INDUMENTARIO Y SU SIMBOLISMO POLÍTICO-MILITAR COMO FUERZA CULTURAL DE RESPETABILIDAD CONFERÍAN DEMASIADA IMPORTANCIA A LA NOVEDAD DE LA APARIENCIA

No se trataría de una mera aceptación de la estética francesa (institucionalizando su atuendo) como de un gradual declive del modelo nacional: el hábito *a la española* no podía ser ya hegemónico; «la gravedad de la moda castellana, tantos siglos mantenida durable, reducida al olvido; y los pueblos, hablando la corte, acabarán de arruinar las cabezas con el cambio de los vestidos»²¹, aunque «oigo hablar con cariño y respeto de cierto traje muy incómodo que llaman a la española antigua; el cuento es que el tal no es tal, ni a la moderna, sino uno totalmente extranjero, traído por la casa de Austria»²². Enfrentamiento vestimentario e impacto de las mudanzas exógenas impuestas; siempre.

El conflicto basado en la imagen indumentaria y la moda se recrudecía.

El *vestido militar* muestra ese proceso de imposición borbónica (Giorgi, 2016). Su aceptación no se verificó con Carlos II, y eso que ya lo alternaba con la golilla: *mitad a la francesa* según su sastre palaciego. Los cortesanos no querían usar la nueva moda: hacia 1660 seguían fieles al patrón filipino precedente, pero ya en 1690 el ejército adoptaría el estilo Luis XIV y la aristocracia comenzó a vestir la casaca, si bien muchos mantuviesen la tradición castellana, como refleja la pública ropilla negra y blanca gola de Fernando Valenzuela, aunque sus diez trajes más valiosos fuesen de apariencia versallesca. Impuesto en la Corte (triunfó en los privilegiados atavíos tanto de los embajadores en Madrid como en su imagen externa en Europa), la nobleza iniciaría la transición hacia el uso del atuendo extranjero... combinado con los antiguos jubones.

Sin embargo, la costumbre seguía uniformándoles en *el vestir a la antigua*, pues «la casaca contravenía la circunspección, respeto y gravedad de los ministros, consistentes sus virtudes en ponerse una ropilla muy ajustada y una golilla de cartón que abrazando todo el cuello dejase muy tiesa la cabeza»²³. Hasta Macanaz aconsejaba en sus *Auxilios* (en 1722): «no permita el soberano que sus consejeros den disposiciones para que los vasallos muden su atavío natural introduciendo en el reino uno extranjero; esas órdenes las recibirá el público como violentas y terminantes a acabar con el traje español, que se contempla superior a todos». Máxime los austracistas más apegados a lo clásico, como el duque de Medina Sidonia, quien

21 Anónimo, *Respuesta de un gentilhombre español retirado de la Corte a un ministro...*, 1700.

22 Cadalso, *Los eruditos a la violeta*, 1772.

23 Saint Simon, *Memorias*, 1688. El marqués de Villafranca: «español hasta los dientes, apegado al máximo al traje y a la etiqueta patria hasta el último detalle... un personaje a la antigua».

nunca disfrutaría su grandeza titulada al negarse a portar el nuevo ropaje en la ceremonia de coronación de Felipe V.

El afrancesamiento acabaría implantándose y su atuendo encarnaría el protocolo exquisito, convertido en símbolo de la reforma del ceremonial palaciego madrileño de demostración de distinción simbólica: una nueva estética cortesana como propaganda del poder. El estatus se manifestaba en una etiqueta versallesca: su imagen amplificaba el rango a la par que reflejaba dignidades. Así, casaca y tricornio galos se extendieron desde la autoridad de la Corte a toda la Villa, filtrándose entre los estratos superiores capitalinos hasta calar en el conjunto de su población en apenas cuatro décadas; o, al menos, fue el comportamiento de cualquier *petimetre* con aspiraciones ascendentes (las prenderías de su Plaza Mayor se adaptaron con rapidez a la demanda de aquella moda popularizada) y de cuantos «muestran afecto por el servicio al rey». Ante tal victoria francesa, el look clásico sólo parecía resistir en el ajuar de escribanos y secretarios (togados, luciendo todavía la ropilla completa), mientras la capa castellana sobrevivió a su empuje modernizador, usada también en guardarropas muy filo-borbónicos.

4. MUCHOS LABRIEGOS CASTELLANOS (POCAS DAMAS) CRITICABAN LAS NUEVAS MODAS:

ni mi madre ni mi abuela lucieron jamás esas invenciones ni otras mil embusterías que usas tú y quieres también que usen tus hijas... ansina vivieron muy honradamente... y no tú que los días de fiesta pareces una condesa y tus hijas marquesas, siendo así que no sois más que unas pobres labradoras, sin considerar que causáis risa a las personas de meollo; porque, al fin, por más que la mona se vista de seda, mona se queda²⁴.

Ante la perversidad de las mudanzas, las galas debían acomodarse a la posición familiar y no intentar parecer lo que no se era; la *ilusión de la novedad*²⁵ sólo causaría desprecio popular, aconsejando mantener las formas externas en el vestir en pro del orden social y como expresión perpetua de los valores tradicionales, sacros y patrios, ideológica y colectivamente. Reproches que unían la crítica al *imperio y ley de la gran moda* y el *exceso del lujo* con el enorme desprecio al modernizador atavío extranjero... si bien, parecía que «ya no se vive en los tiempos en que los vestidos pasaban de una generación a otra»²⁶, «ni compren aquellas sólidas ropas que heredaban los biznietos»²⁷.

¿Mudanzas modélicas? Quejoso, en cualquier innombrada provincia del interior castellano, ¡un marido censuraba la pasiva –vetusta– actitud de su joven esposa!²⁸:

la he reprendido centenares de veces que es tan ridículo en una señora de clase ser la primera en inventar modas o imitarlas como el no seguirlas cuando ya están adoptadas por las damas de la Corte...

Y pretendía, aunque ricos, que «no ha de poner [a su hijita] más que un hábito», adoctrinándola «aborrezca toda idea de lujo» y que «no usará otros sino los hechos con sus propias manos»:

24 Isla, *Fray Gerundio...* op. cit.; t. II, p. 794.

25 «Contraste de las modas para saber las ya caducas»; *El Censor*, discurso 150.

«Jesús!, ese vestido es sin duda el que se puso su padre el día de su boda... en la Corte está mandado recoger hace más de un siglo». «Amiga ¿todavía usa esas escofetias?; ya no las traen en Madrid sino las cocineras; venga a ver las modas que traigo, chucherías de precio y frioleras que una mujer de circunstancias no puede excusar sin pasar por lugareña, que es el papel más ridículo del mundo... y no ser risa y escarnio público»; *ibídem*, 29, 1 y 56.

26 Eugenio Larruga, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos...*, 1787-1800.

27 Francesc Romá, *Señales de la felicidad de España y medios de hacerlas eficaces*, 1768.

28 *El Censor*, discurso 95.

«¡un solo vestido!; ¿qué dirán las gentes?»; todo redundaba en desdoro mío; compostura y adorno hacen parecer mejor a la mujer; y mis hijas han de lucirlo». Apego a los modelos heredados inamovibles; pero frente a la normalidad cotidiana del sobrepeso de lo antiguo, tampoco faltaba la crítica a aquella negativa *anticuación*.

Con crecientes prácticas contrarias, el rechazo rusoniano al *modisto* y al lujo reafirmaría una *estética rústica* colectiva: negación de una moda evanescente y opulenta, frente a la vanidad vestimentaria, tal reconfiguración cultural primaría utilidad y libertad frente a las novedades estilísticas de toda imagen individual (López, 2010).

El objetivo²⁹: la simplicidad plástica de hechuras y tejidos; atuendos holgados como modelo que rompiera las convenciones. En un pueblo civilizado y libre de las ataduras de la apariencia («la libertad también se encuentra en nuestra casaca») sobraría cualquier aprobación diferencial de una mera estima visual; junto a su propuesta moral sobre la elegancia: «la pública significación de las ropas debe ser coherente con la virtud del ciudadano» de cara a que el lujo no fuera la principal baza distintiva del posicionamiento social. Así, ante el peso de aquel concepto de *necesidad inducida*, el mismo Estado debía obstaculizar el desarrollo de las galas externas. Sólo tiempo después los *manuals de buenas maneras* burgueses subrayarían nuevos códigos ligados a la sencillez y la discreción como respuesta a la artificiosidad cortesana dieciochesca, también muy apreciada popularmente. Así, Mariano de Rementería, en 1829, publicó el primer tratado de urbanidad (*El hombre fino al gusto del día*), usando el término *etiqueta* (Esteban, 2017) como base del lenguaje simbólico europeo de barrera socio-cultural diferenciadora en la esfera privada e identificativo capital de emulación notoria.

2. GUÍAS PARA REPENSAR LA IDENTIDAD SOCIAL DEL TRAJE DE ANTI-GUO RÉGIMEN

La capacidad de los objetos y ropas de pasar desapercibidos (sin desempeñar papel alguno en los procesos sociales) es lo que Miller denominó «la humildad de las cosas» («la cultura material cose nuestro mundo, tejiendo una tupida red de protección sobre aquello que tenemos en mayor estima») (Zaragoza, 2015). En su imagen dinámica, las emociones constituyen ‘activaciones’ motoras que, sin despertar la ‘atención’, también determinan las decisiones a tomar. Así, dentro del orden introducido por el tiempo y el espacio, debe estudiarse la «biografía cultural de cualquier pieza» para insertarse en sus redes de relación con cada individuo o familia.

Ante la creciente extensión de las prácticas de demanda –simbólica– de vestuario cabe recordar aquí significativas expresiones muy populares entonces:

Diferenciaciones socio–estamentales, aunque *el hábito no haga al monje*.

Aunque la mona se vista de seda, mona se queda: vanidades del mundo rural.

No dejan cosa en el arca que no lleven sobre s^{to}: apariencias festivas.

*No tienen firmeza las cosas que gastan las mujeres*³¹: universos femeninos.

29 Jean-Jacques Rousseau, *El Emilio o De la educación*, 1762. En su crítica moral al lujo, todo el *sistema de la moda* era propio de sociedades diferenciadas por *consumos vicarios*, lo que impedía definir la identidad y reconocimiento personal: «para las mujeres la única existencia que les preocupa viene dada por las miradas del prójimo... toda esa apariencia externa es como sus mirriñaques: vicios de exhibición». Reafirmando el protagonismo femenino para difundir los nuevos atuendos de ostentación (enmascaramiento estilístico de la imagen pública), hasta «las esposas de los montañeses van a ver y luego a que las vean; querrán ir bien arregladas y con distinción... de donde nacerá enseguida una emulación en joyas y vestidos que les arruinará».

30 Tomé Pinheiro da Veiga, *Fastiginia o fastos geniales*, 1605; «con toda esta buhonería sale cada una el día de fiesta, que son para ellas los 365 del año», pp. 299-310.

31 Arxiu del Regne de Valencia, Varia, nº 74; C-169; cartas comerciales, 1678.

Con el vestir a la antigua vendría el pensar (y el obrar) a la antigua: ideologías modernas, extranjeras y afrancesadas frente a las más tradicionales patrias.

Los cuadros de Michel-Ange Houasse evocaban las diversiones populares y los cartones para los tapices con escenas callejeras, bailes, juegos tradicionales madrileños y trajes típicos de la Real Fábrica de Santa Bárbara (de José del Castillo, los hermanos Bayeu, Ginés de Andrés, José Camarón o Goya³²) aplaudían el *popularismo* (*majismo*) o costumbrismo propio del periodo ilustrado. Por su parte, y sin aparente problema, el *plebeyismo* goyesco mostraba la mezcolanza de majos embozados y descaradas majas con tantos denostados nobles vestidos a la francesa y exagerados *petimetres/as*.

También la *Sátira segunda* de Jovellanos (1787) o la 7ª de las *Cartas marruecas* de Cadalso criticaban a un joven noble gaditano que vivía como un majo; o a ellas (en *La señorita malcriada* de Iriarte, 1788, la *Sátira a Arnesto* o múltiples sainetes de don Ramón de la Cruz): «confundiéndose con la plebe, socavan los cimientos de un sistema basado en la separación de estados y condiciones», adheridas al casticismo para mostrar el rechazo a los influjos revolucionarios franceses (Étienvre, 2013: 83-88).

Las elites volvían a remarcar el contraste de su status al diferenciarse con nitidez de otras fisonomías ancladas al pasado. Un posicionamiento que articuló el estándar reduccionista de un look inmóvil. Así, perpetuándose después inalterado, se establecería oficialmente un modelo de atuendo alejado del escaparate y de lo entendido como el típico atavío femenino (y masculino) a la moda. Válido en la fijación de un mayor control sobre los patrones de representación popular-rural, conformó toda la civilización decimonónica. Frente a los maniqués de las revistas *La Ilustración europeo-americana* o *El museo de Familias* ofrecían un buen patrón de la *exaltación de lo llamativo* con la *invención de la tradición*, cuando el reformismo nacional y los viajeros extranjeros, asombrados y despectivos, habían dibujado ya unas exóticas *esencias y maneras diferentes del ser español* basadas en sus costumbres y vestuarios, creando estereotipos culturales seculares definidores de atrasos y de un porte divergente tópicamente al sur de los Pirineos; criticando miserias, negruras, suciedad y barbarie; «todo da impresión de salvajismo»... Desinformados de las novedades y atados al arcaísmo provinciano, muy pocos podían seguir los ritmos marcados por París, conservando sus prendas residuales, elevadas a la categoría de marcadores de identidad; anticuadas, quedaban marginadas y lucidas únicamente por desheredados o campesinos aislados de la innovación.

¿*El buen paño en el arca se vende* o se incrementaba el consumo popular?

Ser reconocidos por el atuendo (Franco, 2014) entre competencias, rechazos e imitaciones; ¿mujeriles?³³; ¿la elite rural copiaba a las capitalinas?³⁴; ¿la democratización de su consumo era horizontal y vertical a la vez?; ¿estaba realmente tan limitada la difusión y recambio de una vestimenta rupturista?; ¿cabe matizar la fortaleza de lo tradicional?: «de setenta años a esta parte las costumbres han cambiado mucho»³⁵.

En muchos momentos cualquier traje diferente fue considerado y criticado como foráneo... pero procedente de ¿Borgoña, Versalles, Oriente, Londres...?; forjando siempre no pocas xeno-

32 'Riña en la venta nueva', 'La era', 'El albañil herido', 'Los pobres de la fuente', 'La acerolera'...

33 Luis Belluga, *Carta pastoral... para que todos concurran a que se destierre la profanidad de los trajes*, 1711. Matías Diéguez, *Espejo de luz, que deshace las tinieblas de la ignorancia y hace ver los engaños de la vanidad y la soberbia: descubre y enseña a las mujeres y a todo género de personas entregadas loca y ciegamente a trajes y vanidades profanas...*, 1748. Antonio de Ezcaray, *Voces del dolor, nacidas de la multitud de pecados que se cometen por los trajes profanos, afeites, escotados y culpables ornatos en estos miserables tiempos...*, 1691.

34 Xavier Munibe, *Los aldeanos críticos*, 1758. Ignacio de Luzán, *La razón contra la moda*, 1751.

35 Jean F. Bourgoing (1788); García Mercadal, *op. cit.*, t. V, p. 502.

fobias y ataques contra flamencos, milaneses o afrancesados, *petimetres*, *currutacos* o *pirracas*³⁶. Subyacía la idea de la inclusión o no de España en Europa (provocando miedos, conflictos y rechazos): aquella «exteriorización pública de notoriedad» generaría tantos temores a la novedad extranjera como antiespañolismo, al confundirse y enfrentarse simulación y disimulo, formalismo y exhibición³⁷.

Creándose distanciamientos y exclusividades materiales, tampoco el dinero fue la única causa visible de consumos y apariencias: «los trajes son muy convenientes en Holanda, disimulan lo que tienen, apuntan a la economía y no al brillo»; «en Andalucía la miseria es más real que en Cataluña, pero gozan en lo exterior de mayor acomodo»³⁸.

En suma, diferentes modelos y arquetipos de civilización en pugna, visualizados en la apariencia vestimentaria externa: «volveremos a ser españoles rancios, a pesar de nuestra insensata currutaquería; hoy que es moda, gala y buena crianza celebrar todo lo que viene del otro lado de los Pirineos, no queda otro recurso sino inspirar al pueblo y a las gentes de *buen tono* vergüenza de su degradación»³⁹ (Ballester, 2010: 369-403)⁴⁰. Ese desprecio despectivo al común también reflejado ya antes; por ejemplo, en la obra de Diego Saavedra Fajardo, igual que en el relato 'Plaza del populacho y corral del vulgo' de *El crítico* de Baltasar Gracián (1651), quien aseguraba: «la soberbia topó con España. Parecióla tan de su genio que se perpetuó en ella. Allí vive y reina con todos sus aliados: la estimación propia, el desprecio ajeno, el lucir, el alabarse, el fausto y todo género de presunción... desde el noble hasta el más plebeyo» (II, crisis 5ª).

Cuando todo tendía al cambio... se fijó una estética petrificada. Estampas provinciales: una visión residual de atavíos extraños en Madrid. Plasmando los colores y hechuras indumentarias tradicionales. Sólo durante el siglo XIX nacería ese *uniforme popular regional*. La misma intención guiaba anteriormente a de la Cruz Cano y Olmedilla en su *Colección de trajes de España, tanto antiguos como modernos* (de 1777-88)⁴¹. Tales grabados etnográficos, aunque ayuden a descifrar los códigos de dichas imágenes dentro de la cultura material cotidiana, fueron meras reinterpretaciones. Retrataban, interesados, *llamativos tipos marginales* con modas ya arcaicas o a personajes de gran impacto visual por su rara apariencia diferenciadora externa: conformando un costumbrismo romántico hispano unificador; estereotipos simbólicos de la desconexión rural; invisibles en los nuevos escenarios del poder de la sociabilidad burguesa urbana; lo contrario, en paralelo, a la *pintura de casacones*⁴². Así, en las funciones que la ciudad de Valladolid realizó en 1823 en unas fiestas públicas participaron dos niños ataviados «de realistas» al lado de una partida de estameñeros «vestidos a la española antigua»⁴³ (resonando nítidos los trazos de Alenza).

36 Juan Capdevila, *Rasgo anticurrutático dirigido a las madamitas de nuevo cuño*, (tonadilla de 1796). José Clavijo y Fajardo, *El pensador*, pensamiento 53. Francisco M. Nipho, *Caxón de sastre*, 1781.

37 Workshop: *Spices & stockings. Cultures of consumption in the periphery, 1600-1850*, Uppsala, 2015.

38 Federico Badoaro (1557) y Jean F. Peyron (1772); García Mercadal, *op. cit.*, t. II, p. 290 y V, p. 250.

39 Antonio de Capmany, *Centinela contra franceses*, 1806 y 1808, pp. 18 y 72.

40 «Xenofobia e identidad nacional... Consolidación de imágenes negativas frente a Francia».

41 Y a Antonio Rodríguez y E. Martí, *Colección general de los trajes que en la actualidad se usan en España; principiada en 1801*; o a Miguel Gamborino, *Los gritos de Madrid*, 1809-17.

42 Reminiscencias goyescas del 'buen gusto' y muestrario de las refinadas usanzas aristocráticas practicadas en la centuria anterior cuando aún gozaban de sus galanterías privilegiadas, junto a la esencia de las costumbres exóticas orientalizantes hispánicas, más la suntuosidad fastuosa de un pasado historicista nostálgico, que adornaba la esfera privada de los interiores domésticos.

43 Conmemorando la entrada de Fernando VII en mayo de 1814, el gremio de zapateros de viejo acudió ataviado «lo más a propósito para dicho acto»; aunque en 1823 todavía una danza y comparsa de mozos procesionaba por sus calles «vestida a lo turco»; Pedro Alcántara Basanta, *Libro de curiosidades relativas a Valladolid (1807-1831)*, 1914, pp. 56, 120 y 134.

LA INDUMENTARIA POPULAR A EXAMEN; TÓPICOS INTERPRETATIVOS

Aquel universo de imágenes visuales envolventes generó tensas polémicas de opinión pública, hasta desembocar en enfrentamientos callejeros y motines populares. Tantas críticas hablan de cambio, movilidad y modernización. No obstante, sólo en los entornos urbanos el nuevo individuo-ciudadano, revalorizando sus méritos de ascenso social en la cercanía del poder y siguiendo claves culturales reformistas, protagonizaría aquella lenta-brusca quiebra de los valores más tradicionales, interesados en la ruptura del modelo de civilización preexistente (y aunque emularan los significantes cortesanos pretéritos), al transformar en paralelo sus estilos de vida, sus ajuares y toda su apariencia de representación de notoriedad, tanto dentro como fuera de sus viviendas.

Sin olvidar esa tendencia consumista –muy irregulares tales demandas– que también contribuían al distanciamiento rural de la evolución de las modas urbanas, los atavíos de la Castilla interior popular tardarían mucho en mudar: cultural y socialmente, las tradiciones allí conservadas parecían inmutables e imperecederas. La civilización ilustrada y decimonónica resultante estableció barreras de apariencia infranqueables para quienes no aceleraran su incorporación a las pautas del nuevo imaginario público.

BIBLIOGRAFÍA

- AGO, Renata (2006): *Il gusto delle cose. Storia degli oggetti nella Roma del Seicento*, Donzelli, Roma.
- BALLESTER RODRÍGUEZ, Mateo (2010): *La identidad española en la Edad Moderna (1556-1665). Discursos, símbolos y mitos*, Tecnos, Madrid.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel (2017): *Interiores domésticos y condiciones de vida de las familias burguesas y nobles de la ciudad de León a finales del Antiguo Régimen (1700-1850)*, Universidad de León, León.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel (2014): «Apariencias externas e interiores domésticos de las familias de la burguesía comercial leonesa (1700-1850)», en Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (dir.), *Ciudadanos y Familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Ediciones Universidad, Valladolid, pp. 385-398.
- BELFANTI, Carlo M. (2008): *Civiltà della moda*, Il Mulino, Bolonia.
- CALVO MATURANA, Antonio (2015): *Impostores. Sombras en la España de las Luces*, Cátedra, Madrid.
- CRUZ VALENCIANO, Jesús (2014): *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid.
- ELIAS, Nobert (1989): *El proceso de la civilización*, FCE, México.
- ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, Javier (2017): *Discursos civilizadores. Escritores, lectores y lecturas de textos en euskera (c. 1767-c. 1833)*, tesis doctoral inédita, Universidad del País Vasco.
- ÉTIENVRE, Françoise (2013): «Concepto e imagen del pueblo en la Ilustración española», en Fernando DURÁN LÓPEZ (ed.): *Hacia 1812 desde el siglo ilustrado*, Trea, Gijón, pp. 69-101.
- FRANCO RUBIO, Gloria A. (2014): «Al compás de la moda en los siglos modernos. Distinción, apariencia y representación», en Vv.AA., *Los gustos y la moda a lo largo de la Historia*, Ediciones Universidad-IUHS, Valladolid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (2013): «Cultura material, consumo, moda e identidades sociales: la almoneda de bienes», en Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (dir.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: Escenarios*, Sílex, Madrid, pp. 235-260.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (2016-17): «Vestidos pobres: consumos estancados. Valladolid en el siglo XVIII», *Estudios Humanísticos. Historia*, 15, pp. 69-96.

- GARCÍA MERCADAL, José (1999): *Viajes de extranjeros por España y Portugal (Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX)*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- GIORGI, Arianna (2016): *España viste a la francesa. La historia de un traje de moda de la segunda mitad del siglo XVII*, Editum, Murcia.
- HOYO APARICIO, Andrés y Ramón MARURI VILLANUEVA (2003): «Pautas de consumo textil en una sociedad rural: Liébana (Cantabria), 1700-1860», *Revista de Historia Económica*, monográfico: *El consumo en la España pre-industrial*, pp. 107-139.
- LOMAS CORTÉS, Manuel (2011): «Aixovar, diners i contraban. L'equipatge dels moriscs expulsats segons els registres de béns de Castella», *Recerques. Història, economia, cultura*, 61, pp. 5-24.
- LÓPEZ LLORET, Jorge (2010): «Perversa segunda piel. Ética, estética y política en el vestido según Jean-Jacques Rousseau», *Cuadernos Dieciochistas*, 11, pp. 235-270.
- MARURI VILLANUEVA, Ramón (2016): «Propuesta bibliográfica: la historia del consumo en la España Moderna. Giro metodológico y renovación historiográfica», *Estudis*, 42, pp. 267-301.
- ROCHE, Daniel (1989): *La culture des apparences. Une histoire du vêtement, XVIIe-XVIIIe siècles*, Fayard, París.
- SOBRADO CORREA, Hortensio (2003): «Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna», *Hispania*, 63, 215, pp. 825-861.
- VILAÇA, Olanda Barbosa (2013): *Cultura material e património móvel no mundo rural do Baixo Minho em finais do Antigo Regimen*, tesis doctoral inédita, Universidade do Minho.
- ZARAGOZA BERNAL, Juan M. (2015): «Ampliar el marco. Hacia una historia material de las emociones», *Vínculos de Historia*, 4, pp. 28-40 (cita a MILLER, Daniel (1987): *Material culture and mass consumption*, Blacwell, Oxford, pp. 85-108).
- ZARANDIETA ARENAS, Francisco (2000): «Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII», *Historia Agraria*, 21, pp. 63-97.

Novedades en los interiores domésticos y las apariencias externas entre las familias leonesas a finales del Antiguo Régimen¹

Juan Manuel Bartolomé Bartolomé

Universidad de León

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.14

Civilización, cultura material como representación, cultura burguesa, modernidad², son términos y conceptos que han sido utilizados y se emplean para expresar las condiciones de vida y los cambios que se producen en los estilos de vida y las modas de las sociedades europeas en el siglo XVIII y a finales del Antiguo Régimen.

Tal como señala muy acertadamente José M. Imizcoz Beunza³, en no pocas ocasiones da la impresión de que los cambios se realizan fuera de todo anclaje social. Otras veces, los comportamientos se atribuyen con cierto autonomismo a determinados protagonistas, sin que haya realmente una investigación contrastada. Por ejemplo, atribuir las nuevas modas y gustos del siglo XVIII a la “burguesía” o el más recurrente de enfrentar de forma monolítica a una nobleza conservadora con una burguesía progresista. De ahí, que éste sea el principal objetivo del texto que proponemos: estudiar la llegada de novedades entre las familias leonesas: ritmos, tipos, tanto en el interior doméstico como en las apariencias externas de sus miembros, prestando especial atención las más elitistas: nobles y burguesas.

Indudablemente, la fuente principal que hemos utilizado han sido los ya conocidos y discutidos, pero no por ello muy válidos, inventarios de bienes, sobre todo postmortem comprendido entre 1700 y 1850. También el resto de la documentación de Protocolos Notariales, fuentes parroquiales y municipales.

1 Trabajo enmarcado en el Proyecto de Investigación: *Familias, cultura material, apariencia social y civilización. Identidades y representaciones en el interior peninsular (1500-1850)*. HAR2017-84226-C6-4-P. Proyectos de I+D correspondientes al Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, subprograma estatal de generación de conocimiento. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

2 ELIAS, Norbert (1997): *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicognéticas*. México-Madrid-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
CHARTIER, Roger (1996): *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona.

CRUZ VALENCIANO, Jesús (2014): *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid.

3 IMIZCOZ BEUNZA, José María, Prólogo *Procesos de Civilización. Cultura de élites. Culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (s. XVI-XXIX)* (en prensa).

1. LAS NOVEDADES EN LOS INTERIORES DOMÉSTICOS

1.1. TRANSFORMACIONES EN LAS FAMILIAS BURGUESAS

1.1.1. CASAS MÁS HABITABLES

Dejando al margen, por problemas de espacio, el interesante estudio más pormenorizado de las casas donde viven y negocian, caso de los comerciantes y financieros, las familias leonesas, únicamente nos interesa remarcar que las casas de negociantes tenían en su primera, y sobre todo en su segunda planta, la distribución típica del Antiguo Régimen, consistente en espacios conectados y muy polivalentes: salas, antesalas de dichas salas y alcobas⁴. Es cierto, que sobre este esquema se podían producir innovaciones: por ejemplo, cuando se trataba de una sala que se especificaba como “principal”, lo más normal es que llevase unida una antesala y una alcoba, aunque a veces también podían llevar dos alcobas. Esta estructura de las casas de las familias de comerciantes del siglo XVIII experimentará escasas modificaciones en la primera mitad del siglo XIX, lo cual es lógico si tenemos presente que la mayoría de las casas en que residen son heredadas, no de nueva edificación, y ello entraña más dificultades a la hora de asimilar y realizar las nuevas novedades burguesa. Así, todavía en la primera mitad del siglo XIX seguirán predominando las estancias comunicadas y sin pasillos, tanto en el primer piso como en el segundo. No obstante, a pesar de lo señalado sí que podemos apreciar cambios: por una parte, las referencias a espacios de tránsito a las dependencias, los pasillos⁵. Por otra parte, las piezas de las casa se transforman en espacios más independientes, las cuales dejan de tener la polivalencia anterior típica del Antiguo Régimen, encontrando las alcobas separadas de las salas y la ausencia de la antesalas⁶. Y finalmente, ya aparecerán las novedades burguesas, sobre todo en las familias de origen catalán de la ciudad, como los gabinetes⁷ el despacho⁸; las “salas principales” que se convierten en los salones burgueses y sustituyen a las antiguas salas con estrado⁹ y el interesante comedor.

La distribución de las dependencias de las casas de las familias de la burguesía administrativa y profesiones liberales es muy similar a la descrita de la burguesía comercial y financiera: antesalas, salas y alcobas que salían de las propias salas. Sin embargo, esta tendencia propia de la burguesía de tener espacios más aislados, que favoreciesen la intimidad, aparecerá en la ciudad de León en el siglo XVIII, sobre todo en la segunda mitad, adelantándose a la burguesía

4 Se trataría, por lo tanto, de la organización típica del Antiguo Régimen, tal como nos señal el viajero de principios del siglo XVII, Bartolomé Joly, GARCÍA MERCADAL, José (1952): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, pp. 72-73.

5 Éstos aparecen en la casa de Atanasio Jolis y Clara de Pablos, en 1852, con referencias a pasillos a la sala principal, a la escalera, etc. A.H.P.L., Pedro Ballesteros Ginovés, Caja 1.151.

6 Separación en espacios de recibimiento y de intimidad también apreciada en los interiores domésticos franceses. ROCHE, Daniel (1997): *Histoire des choses banales. Naissance de la consommation XVII-XIX siècle*, París, p. 116.

7 En la casa de los mencionados Atanasio y Clara se hace referencia a gabinetes, los cuales tenían una función más de despacho que de espacio reservado a las mujeres o de tocador. De hecho este gabinete femenino tampoco aparece en los mercaderes y negociantes de Lisboa en la primera mitad del siglo XIX. MADUREIRA, Nuno Luis (1992): *Lisboa 1740-1830. Cidade: Espaço e Quotidiano*, Lisboa, p.133.

8 Aparecerá en la familia Selva, Ramón, situado en la primera planta, cerca del negocio y con la alcoba incorporada. Según Nuno Luis Madureira, “la sala de escritorio” es uno de los progresos más notorios y probablemente se trata de una adaptación o reconversión de un cuarto dedicado a los negocios. Ibidem, p. 130.

9 El salón es el punto común, según Nuno Luis Madureira, de las casas de los negociantes y mercaderes de Lisboa. Ibidem, p. 128. El estrado era el espacio que las mujeres ocupaban después de cumplir con sus obligaciones domésticas. Un espacio para el descanso y el reposo, sin abandonar el hogar al que siempre debían estar atentas. SOBALER SECO, María Ángeles (2011): “Espacios femeninos en la Castilla del Antiguo Régimen. Cultura material y sociabilidad en el estrado”, en DOS GUIMARAES SÁ, Isabel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Portas adentro: comer, vestir, habitar na Península Ibérica (ss. XVI-XIX)*, Lisboa, Valladolid, p. 153.

comercial. En cambio, la que reside en las villas, ejemplo Ponferrada, todavía se mostrará reacia a introducir las novedades en la primera mitad del siglo XIX¹⁰.

1.1.2. LOS CAMBIOS EN LAS ESTANCIAS: LA RELEVANCIA DE LAS “SALAS PRINCIPALES”

Serán las familias de la administración y profesiones liberales las más propensas en cuanto a los tiempos en la asunción de novedades. Así, en la segunda mitad del siglo XVIII, la sala de estrado, muy escasa ya que sólo hemos localizado una, y sobre todo las salas principales, son las dependencias más relevantes de la casa y también la más polivalentes, donde no sólo se recibían visitas, sino que también se utilizaba para trabajar, comer y guardar ropa u objetos de valor. De ahí, la elevada cantidad de piezas de mobiliario y de decoración que hacen muy difícil la presencia y la relación humana: mesas, taburetes, sillas en menor medida, escritorios¹¹, bufetes, baúles, acompañados por escaparates con figuras religiosas, cornucopias y cuadros de temática religiosa. No obstante, en este panorama tradicional aparecen ya algunas novedades, aunque de forma muy testimonial, como son los espejos de medio cuerpo¹², los frisos de Inglaterra y los canapés de hombre. Los primeros años del siglo XIX, 1800-1824, nos mostrarán una tendencia hacia la transición en los espacios, y los mobiliarios y la decoración de los mismos. Pero será el periodo de 1825 a 1849, sin ninguna duda, el de asentamiento definitivo de los cambios. Las nuevas modas llegarán principalmente a través de las “salas principales” invadiendo poco a poco el resto de las dependencias¹³. De ahí, que sean éstas los espacios preferidos destinados a la relación social, jugando ya un papel relevante no sólo el recibimiento de vistas y la conversación sino también las actividades de ocio. Como consecuencia de esta menor polivalencia de estos espacios más privilegiados observamos como, por un lado, los muebles que existen se reducen en cuanto al número, posibilitando la mayor presencia y estancia humana. Y, por otro lado, la coexistencia anterior entre novedades y piezas tradicionales deja ya definitivamente su lugar a las innovaciones, las cuales están ya en la línea de los gustos de la moda burguesa. Así, lo que predominarán son ya muebles como las cómodas¹⁴, los tocadores, los sofás, las mesas, las sillas, las rinconeras y las mesas de juego¹⁵. Al mismo tiempo se producen también cambios en la decoración: relojes, espejos, floreros, rinconeras, y cuadros de historia¹⁶ o de los dueños de la casa¹⁷, que todavía conviven con los religiosos y algún crucifijo. Finalmente, los gabinetes sí

10 Por ejemplo, don José de Gago y García, administrador principal de la hacienda en Ponferrada, en 1822 tendrá una antesala, con una sala principal y una alcoba de dicha sala., Archivo Histórico Provincial de León (*A.H.P.L.*), José Ordoñez, Caja 2741.

11 Por lo general de fábrica de Salamanca, aunque en el caso del médico titular de la ciudad de León, don Andrés de Meyre, los dos escritorios que tiene en la sala principal son de fábrica de Asturias, valorados en 100 reales. Id., Pedro Díez Canseco, Caja 1020.

12 Al igual que sucedía en los comerciantes leoneses y en los salones de los negociantes y mercaderes de Lisboa. MADUREIRA, Nuno Luis, *Lisboa 1740-1830...*

13 Proceso similar al ya señalado en Lisboa en las casas de los comerciantes. Es lo que Nuno Luis Madureira señala como del “salón para adentro, cada vez más para adentro...”. MADURERIA, Nuno Luis, *Lisboa, 1740-1830...*, p. 134.

14 Recordar que según Nuno Luis Madureira la cómoda es la gran innovación del mobiliario iluminista y surge en Francia en 1700. Ibidem, p. 183.

15 Sobresaliendo las “dos mesas de juego de nogal” que hay en la sala principal del arquitecto don Fernando Sánchez Pertejo en 1840. A.H.P.L., Félix de las Vallinas, caja 1135.

16 En las paredes de sala principal de don José González Luna, procurador de causas, se inventarían tres cuadros de historia, uno de ellos de Napoleón. Id., José Casimiro Quijano, Caja 903.

17 Como un “retrato del difunto”, el cual había sido el arquitecto don Fernando Sánchez Pertejo, tasado con el marco en 50 reales. Id., Félix de las Vallinas, Caja 1135.

que estarán presentes pero no como una pieza de uso exclusivo femenino, sino más bien como lugar de trabajo¹⁸.

Las que residen en las villas, Ponferrada, mostrarán las mismas tendencias ya descritas, pero con la particularidad de que, por una parte, su relevancia será menor, y por otra, de la mayor convivencia con elementos tradicionales¹⁹. De este modo, serán las de nuevo las estancias destinadas a las alcobas principales y particularmente las “salas principales” donde se introducirán las novedades en el mobiliario y en la decoración, y según la cronología ya dibujada. Un elemento destacado es la existencia del “comedor” que habíamos echado de menos en las familias de la ciudad²⁰.

Las familias de comerciantes y financieros tardarán en asumir las novedades, pero lo harán con mayor intensidad. Así, en la ciudad leonesa en la segunda mitad del siglo XVIII las salas principales son espacios multifuncionales donde predomina lo antiguo y sólo esporádicamente llegará algún elemento nuevo. De este modo, hay una importante ocupación del espacio que sirve tanto como lugar de recepción de visitas, como también para comer²¹, trabajar y guardar ropa y cubiertos de la casa. Es frecuente la presencia de mesas, acompañadas por abundantes taburetes más que por sillas²², junto con escritorios, bufetes, archivos y arcas principalmente de nogal. Tampoco faltan los escaparates pintados con figuras religiosas en su interior, los cuadros y láminas de temática religiosa en las paredes y las cortinas para las ventanas²³. Esta imagen tan tradicional de las salas principales se rompe ya con la presencia, muy testimonial, de dos elementos decorativos nuevos: los espejos y los relojes de pared²⁴. Las alcobas principales, piezas unidas a las salas, son el lugar reservado para el descanso, sobre todo nocturno, acogiendo el denominado “lecho cotidiano”, es decir, la cama del matrimonio y los colchones y la ropa que la viste²⁵, la cual suele ser muy abundante, sobre todo los colchones. Estos espacios íntimos suelen tener también una cama para niños, los cuales compartirían la misma habitación hasta una edad que desconocemos, y unos muebles de acompañamiento simples y escasos: algunas mesas y sillas, que podrían tener la función tan frecuente de comer en la propia alcoba o de

18 Tal como lo demuestra la existencia de mesas, sillas, escribanías, caperos y hasta un “mapa de España” que hay en el gabinete de don José González de Luna, en 1849. Id., José Casimiro Quijano, Caja 903.

19 Por ejemplo, la presencia todavía de catres de madera entre los muebles de la sala principal, como sucede con don Manuel Sánchez Romero, contador de las rentas reales de Ponferrada. A.H.P.L., José González Rodríguez, Caja 2696.

20 Lo hallamos en don José de Gago y García, denominándolo “sala del comedor”. El cual, exceptuando la mesa y ocho sillas de paja, parece un recinto sagrado, ya que está repleto de imágenes y cuadros religiosos (Crucifijos, Niños Jesús), no faltando un escaparate de armazón. Sólo los cinco mapas del Combate de Tolón escapan al ambiente sacro Ibidem.

21 Los viajeros británicos del siglo XVIII criticaban la inexistencia del comedor como una estancia en sí misma, y si lo era, la poca atención que se le concedía. GONZÁLEZ HERAS, Natalia (2010): “La vivienda doméstica española del siglo XVIII según los relatos de viajeros británicos”, Revista *Tiempos Modernos*, N° 21, p. 16.

22 En Lisboa se reducen en los salones los taburetes por combinaciones de sillas, poltronas o sillas acabrioladas. MADUREIRA, Nuno Luis, *Lisboa 1740-1830...*, p. 128.

23 Es el caso de Miguel Fernández Chicarro, con una sala principal que alberga dos escaparates pintados con su cristal y dentro de ellos: “Un Niño Jesús con sus diademas de plata y la imagen de Nuestra Señora de la Concepción con su corona de plata...”. Id., Manuel Rico, Caja 701.

24 Al igual que sucede en los salones de los negociantes y mercaderes de Lisboa. MADUREIRA, Nuno Luis, *Lisboa, 1740-1830...*, p.128. En la sala principal de la casa de Miguel Fernández Chicarro hay seis espejos, dos de los cuales con sus “...marcos acharolados con sus lunas y candeleros tasados en 100 reales.”. A.H.P.L, Manuel Rico, Caja 701.

25 En las localidades campesinas leonesas de Tierra de Campos, Sahagún, es frecuente la práctica hereditaria de que la viuda reciba una vez fallecido el marido y roto el matrimonio, la totalidad del lecho cotidiano que han compartido.

aprovechar para realizar algún trabajo. Finalmente, tampoco es muy excesiva la decoración de sus paredes con cuadros religiosos²⁶.

En los primeros veinte y cinco años del siglo XIX las casas, como hemos visto, ya empiezan a experimentar las modificaciones que las llevarán hacia las modas burguesas, siendo el periodo 1825-50 donde se producirán las transformaciones significativas en las dependencias, lo cual tendrá su reflejo en las funciones de las mismas adaptando el mobiliario y la decoración a las nuevas necesidades sociales y de confort. De este modo, los cambios empezarán llegando al igual que en los funcionarios y profesiones liberales y Lisboa desde las “salas principales”, para conquistar más tardíamente los aposentos considerados más privados²⁷. Dichas dependencias, situadas en la planta baja y cerca del negocio, miran generalmente al espacio público más relevante, que es la Plaza Mayor, y se convierten ya definitivamente en el espacio por excelencia de estas familias burguesas²⁸, desterrando de forma ya casi definitiva los lazos con el pasado y dando paso a las novedades del consumo burgués. Así, frente a la polivalencia anterior ahora son lugares dedicados casi exclusivamente a dos tipos de actividades: por un parte, a la función de relación social, con lo que ello lleva de exposición frente a las visitas a las que se espera dejar una buena impresión; y por otra parte, dentro de esa misma sociabilidad al desarrollo de las actividades de ocio, frente a las más tradicionales de la conversación. De ahí, que las piezas del mobiliario y los objetos decorativos se adapten a dicha mutación reduciendo su número y lo que es más relevante desplazando a los antiguos. Es el triunfo, por lo tanto, de muebles como las cómodas, las papeleras, los tocadores, los canapés²⁹, los sofás, las sillas, las rinconeras, y las mesas de juego³⁰. Acompañados en los elementos decorativos por algunos cuadros religiosos, los cuales tardan en desaparecer pero su número es menor, y sobre todo por los relojes de pared, los espejos grandes y de medio cuerpo, las cortinas y las cortinillas de las vidrieras, y por las pieles de oso que se extienden por los suelos³¹. Es cierto que las principales novedades señaladas se concentran más en las familias cuya procedencia es catalana, lo cual nos lleva suponer que están más en contacto con la influencia externa de las nuevas modas burguesas³², pero también las familias originarias de León se dejan llevar por las nuevos tiempos³³. Por lo tanto, a partir de los años treinta del siglo XIX las “salas principales” de las casas de los comerciantes de la ciudad de León se convierten en dependencias típicas burguesas, con la mirada puesta en el exterior. Es desde este punto de vista, el espacio más visible y externo de cara a la sociedad que les rodea.

26 En el ejemplo anterior junto a las camas hay cinco sillas, dos de paja para hombre, una mesa de nogal, tres estampas de papel, tres láminas y un cuadrito. A.H.P.L., Manuel Rico, Caja 701.

27 Es lo que Nuno Luis Madureira señala del “salón para adentro, cada vez más para adentro...”. MADUREIRA, Nuno Luis, *Lisboa, 1740-1830...*, p. 134.

28 Tal como ocurría en Lisboa. Ibidem, p. 128.

29 En los comerciantes de Vitoria ya desde la segunda mitad del siglo XVIII aparecen este tipo de muebles más novedosos: cómodas, canapés y tocadores. ANGULO MORALES, Alberto (2000): *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado: la formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, pp.179-180. Según Nuno Luis Madureira la cómoda es la gran innovación del mobiliario iluminista y surge en Francia en 1700. MADUREIRA, Nuno Luis, *Lisboa 1740-1830...*, p. 183.

30 También aparecen en los comerciantes de Lisboa hasta el punto de que junto con la combinación de sillas y canapés se produce una interesante transformación del espacio del salón que pasa de unitario a transformarse en módulos, individualizando a los destinatarios. En nuestro caso esta tendencia es menos apreciable. MADUREIRA, Nuno Luis, *Lisboa 1740-1830...*, p. 129.

31 Como sucede en la familia José Andrés Jolís en 1834. A.H.P.L., José Gutiérrez Bueno, Caja 1103.

32 Es el ejemplo del rico comerciante de origen catalán Ramón Selva, el cual tiene una sala principal con escasos muebles pero nuevos y de calidad: una papelera de nogal, un tocador de color caoba, un reloj con su caja pintada, una mesa de nogal, dieciocho sillas con listas de colores en el asiento. Id., Ildefonso García Álvarez, Caja 1167.

33 Así, José Fernández Chicarro, el heredero de los negocios de la relevante familia de comerciantes leoneses, tendrá una sala principal, en 1848, donde hay un reloj de campana, un sofá con sus colchoncillos, dos espejos de medio cuerpo y otro más grande y una cómoda de nogal. Id., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1070.

De ahí, que en algunas familias tengan hasta dos “salas principales”, siendo la segunda, con una localización más interna en la casa, la más sencilla y con un número elevado de innovaciones³⁴.

Esta mayor especialización de los espacios domésticos está en relación con la llegada de dos grandes novedades burguesas: el cuarto de despacho y el cuarto de comedor. Respecto al primero ya aparece con esa denominación, tal como hemos señalado, en la casa del comerciante de origen catalán Ramón Selva, tratándose, como señala Nuno Luis Madureira para Lisboa, de una adaptación del cuarto dedicado a los negocios³⁵. Y el segundo, el cuarto comedor también se localiza en la casa del comerciante anteriormente señalado, en la segunda planta, cerca del cuarto de la criada y lógicamente de la cocina³⁶.

Finalmente, también se hará mención a lo gabinetes, los cuales serán espacios destinados a recibir las visitas de confianza de la familia, más que una dependencia exclusivamente femenina³⁷, y con el mueble que indica la condición social del morador de la casa, atento a las modas: el canapé³⁸.

En las casas de los comerciantes de Astorga, La Bañeza y Ponferrada, no son tan claras las diferencias entre la alcoba principal y el resto de los denominados cuartos, destinados sobre todo a la función de dormir, más que a la de relación social³⁹. No obstante, las novedades apreciadas en la capital en cuanto al mobiliario no aparecen en estas otras localidades leonesas.

1.2. LAS NOVEDADES EN LAS FAMILIAS NOBLES: LA ADOPCIÓN DE LAS MODAS BURGUESAS

En la segunda mitad del siglo XVIII en las casas nobiliarias de la ciudad leonesa sí que hay una pieza o sala del estrado, que a su vez tienen también su correspondiente galería.

El estrado no se identifica con una habitación, es más un lugar, definido por estar algo elevado, delimitado y ricamente adornado, que podía formar parte de una sala principal de la casa o estar en la alcoba de la señora, para visitas de más confianza⁴⁰.

Así, las estancias que reciben la denominación de estrado de los nobles leoneses, en la segunda mitad del siglo XVIII, no se corresponden con las características propias de los estrados ya descritas y más si analizamos las piezas del mobiliario, decoración, y objetos específicos para la

34 La familia también con antepasados catalanes formada por Atanasio Jolís y Clara Pablos, dispone en 1852 de una casa con dos “salas principales”. Id., Pedro Ballesteros Ginovés, Caja 1151.

35 No existen libros ni mobiliario para su depósito, y los muebles son una mesa de pino, doce sillas (número muy elevado para un simple despacho que no tuviese la función de recibir y negociar con personas externas), un brasero, dos cortinas de algodón y una estera. Además, su emplazamiento en la planta baja y cerca del negocio reafirma dicha idea. Ibidem.

36 La aparición de un local propio para comer es un hecho nuevo también en las casas de los negociantes y mercaderes de Lisboa. MADUREIRA, Nuno Luis, *Lisboa 1740-1830...*, p. 132.

En la casa del comerciante leonés, Ramón Selva, por el mobiliario que se cita se trata de un cuarto comedor muy sencillo, con reducidos muebles y muy funcionales: una mesa y una mesita de chopo, seis sillas grandes, un arca bastante usada, una cortina con su varilla de hierro y la vajilla (platos de piedra, copas, jarras de cristal, soperas y jarras de piedra, jarritas y platillos de China, etc.). A.H.P.L., Ildefonso García Álvarez, Caja 1167.

37 En la segunda mitad del siglo XIX algunos tratadistas y decoradores consideraban que lo moderno, lo natural, era tener un despacho para el marido y un gabinete para la señora donde ambos recibían a sus visitas tanto las formales como las íntimas. Así, el gabinete se describía como una pieza hecha para gozar de la compañía de las amistades y los parientes, así como de la intimidad de la familia. CRUZ VALENCIANO, Jesús, *El surgimiento de la cultura burguesa...* p. 121.

38 El cual se localiza sobre todo en las familias de origen catalán Jolís, en la casa de Atanasio Jolís y Clara Pablos y en la de José Andrés Jolís. A.H.P.L., Pedro Ballesteros Ginovés, Caja 1151.

39 A excepción de un servicio para tomar café que se hay en un cuarto a la derecha de don Celestino Álvarez. Id., Salustiano González de Reyero, Caja 11136.

40 SOBALER SECO, María Ángeles, “Espacios femeninos en la Castilla...”, p. 156.

costura: ruecas, husos, bastidores para bordar, etc., conectados con una de sus funciones esenciales. Tampoco hay mención a los útiles para la labor de costura y bordado: ruecas, husos, bastidores.

Por lo tanto, más que propiamente dependencias con estrados, lo que hay en la segunda mitad del siglo XVIII son piezas o salas donde queda algún vestigio de su anterior función como estrado, que se ve reflejado en la existencia, casi residual, de mobiliario específico del mismo. Tampoco la decoración de estas estancias guarda mucha relación con la específica a los estrados. Como hemos visto faltan los tapices, alfombras y esteras. Si que encontramos los escaparates y las imágenes religiosas, pero tampoco consideramos que sean exclusivas del estrado, sino más bien de toda la sala o pieza. Decoración de carácter sacro que como ya se ha visto era la normal en todos los grupos sociales. Así, predominan los cuadros y las láminas de temática religiosa, acompañadas de imágenes de bulto completo de Nuestra Señora⁴¹. También habrá cortinas, de lienzo, tafetán⁴²; no faltarán las cornucopias, los frisos de lienzo y las cenefas tanto a la italiana como las que se denominan de “moda”⁴³.

Los salones, surgidos a mediados del siglo XVII en los grandes palacios de la nobleza francesa, y tan de moda en las casas de los negociantes y mercaderes de la ciudad de Lisboa en el siglo XVIII⁴⁴, brillan por su ausencia en cuanto a su denominación en la nobleza de la ciudad de León. Aquí son sustituidos por la expresión de “salas principales”, o en algún caso “sala principal de recibimiento”⁴⁵. En definitiva, son espacios domésticos que conviven con las piezas o salas de estrado y que al final acabarán imponiéndose también en la primera mitad del siglo XIX, al igual que sucedía con las familias burguesas, como las estancias más privilegiadas de la casa. Así, como ejemplo de lenta transición en la casa del vizconde de Quintanilla, don Joaquín Flórez Osorio, en 1817, todavía se hace referencia a la “sala principal del estrado”⁴⁶.

Los muebles que se hallan en las salas principales y las mutaciones de los mismos reflejan los cambios en la función que se experimentan en este espacio doméstico, desde el siglo XVIII a la primera mitad del siglo XIX. En el siglo XVIII, segunda mitad, las salas principales tienen muebles en mayor cantidad y destinados no sólo a recibir visitas, sino también al trabajo y albergar o guardar enseres. Es lo que explica la alta presencia de escritorios, bufetes, baúles, junto con sillas, taburetes y alguna mesa⁴⁷. En cambio, en el nuevo siglo, primera mitad, las salas principales son espacios más amplios y con una mayor ocupación del espacio⁴⁸, donde la función de estancia, recibimiento de visitas, bien para charlar o jugar, con lo que representaba de cara a la apariencia, se impone de forma clara. De ahí, que las sillas - algunas con brazos, otra de abanico- sustituyan a los taburetes y aparezcan con mayor profusión las mesas y los muebles de moda, tan solicitados por las familias burguesas: los sofás, los canapés⁴⁹. Donde mejor se aprecia esta transformación es en el mobiliario de la referida “sala principal del estrado” de don Joaquín Flórez Osorio, compuesto por 4 mesas de piedra, que tienen una alta valoración: 1.280 reales; nada menos que 84 sillas, 33 de paja y 18 con brazos; cuatro rinconeras, también con un precio

41 Don Pedro Rodríguez Lorenzana, tiene una en la sala del estrado, en 1763, con corona de plata, valorada en 70 reales. A.H.P.L., Caja 689.

42 Tres en la sala del estrado de Doña Isabel de Heredia, valoradas en 150 reales. Id., Caja 690.

43 Tanto unas como otras, están en la sala del estrado del matrimonio formado por don Pedro Rodríguez Lorenzana y doña Isabel de Heredia. Son en total cinco cenefas, con una tasación de 90 reales, siendo más valoradas las italianas. Ibidem.

44 MADURERIRA, Nuno Luis, *Lisboa 1740-1830...*, pp. 128-134.

45 Es como aparece en el inventario de la casa de don Andrés Escobar, en 1750. A.H.P.L., Manuel de Labandera, Caja 583.

46 Id., Manuel García Álvarez, Caja 1037.

47 Los escritorios, con una media de dos por sala principal, aparecerán en todas las familias nobiliarias analizadas, sobresaliendo los escritorios con embutidos en marfil. Id., Vicente Haedo, Caja 689.

48 Igual que sucedía en Lisboa con los comerciantes, MADUREIRA, Nuno Luis, *Lisboa 1740-1830...*, p.129

49 Sofá con colchoncillos, como ejemplo en la “sala principal de mano derecha” de don Manuel Catañón, A.H.P.L., Félix de Mérida, Caja 873.

alto, 640 reales; y dos canapés valorados en 640 reales. En cambio, la sala principal de su abuelo, don Jerónimo, tiene 24 sillas, 12 de hombre y 12 de mujer; dos escritorios; dos contadorcitos y tres escaparates, tasados en 500 reales⁵⁰.

La decoración también asumirá los cambios, pero con menor intensidad. De este modo, en la segunda mitad del siglo XVIII, predominará la decoración religiosa, con abundantes láminas y cuadros religiosos –Cuadro de la Resurrección, de la Asunción, etc.–, acompañada por escaparates, crucifijos, imágenes de bulto –San Antonio–. Las cornucopias, cenefas, cortinas, cuadros del rey y personales, del señor de la casa, y escasos espejos, de medio cuerpo, completan el ambiente recargado y sacralizado⁵¹. Este ambiente recargado se aligera en la primera mitad del siglo XIX, con menos objetos decorativos y la llegada de algunas novedades, muy pocas, centradas principalmente en las rinconeras y sobre todo en los espejos de cuerpo entero. Es lo que sucede en la sala principal ya descrita de los vizcondes de Quintanilla, donde los 33 objetos decorativos del abuelo, en 1777, se reducen a tan sólo a 18 en 1817, destacando 4 espejos pero ya de cuerpo entero, valorados en la elevada cantidad de 4.400 reales⁵². En definitiva, espacios más luminosos, pero muy simples, donde ni tan siquiera hay los preferidos tapices de las casas nobiliarias, totalmente inexistentes incluso en el siglo XVIII, y menos los cuadros y estampas de temática no religiosa y la importante novedad, apreciada en la nobleza francesa en el siglo XVIII, de los revestimientos murales a base de lienzos pintados, indianas, o papeles pintados pegados a un soporte o a la misma pared⁵³. Realmente, en nuestro caso no podemos afirmar que la grandilocuencia había dado paso al disfrute de la vista.

Las alcobas, son espacios domésticos de la primera mitad del siglo XIX. En realidad, sus diferencias con los cuartos de dormir que hemos visto a priori son muy pequeñas, pero de gran interés. Su función principal sigue siendo la de dormir, no obstante, se produce una búsqueda de intimidad, que se aprecia en el número de camas o catres, que queda reducido a uno. Al mismo tiempo el número de muebles y la decoración se simplifica, dando origen a estancias más individualizadas y personales. Así, sigue habiendo baúles, menores en número, pero también espejos y tocadores⁵⁴. Lo que se echa en falta es la presencia de armarios y sobre todo de muebles auxiliares, mesitas de noche, y de juegos de ocio, tan vinculados a la evolución descrita⁵⁵.

La dedicación de una sala para comer separada del resto de los espacios domésticos, puesta de moda por las tendencias de las familias burguesas, en el siglo XIX, será menos visible en las familias nobiliarias de la ciudad de León. De este modo, solo en 1817 cuando fallece el vizconde de Quintanilla, don Jerónimo, se hace referencia a la existencia en su casa de un “cuarto comedor”, con un mobiliario simple, tres mesas, un aguamanil, y una decoración también muy sencilla y sin vestigios tradicionales: sobresalen las cortinas y cuatro láminas de estaciones del año⁵⁶.

50 Id., Manuel García Álvarez, Caja 1037.

51 Los cuadros del rey aparecen en la familia Rodríguez Lorenzana. Id., Vicente Haedo, Caja 689.

52 En don Jerónimo, 1777, hay cuatro espejos, 12 sibilas, una cortapisa de tafetán, un San Antonio de hueso, un cuadro del señor de la casa, un cuadro de la Resurrección, un crucifijo, dos láminas, un cuadro de Nuestra Señora, cuatro agnus, cuadro de la Asunción, un cuadro de Nuestra Señora, una estera y dos cenefas con cortinas de algodón. En cambio, en 1817, en don Joaquín, en la misma sala solo 12 cortinas de damasco, cuatro espejos de cuerpo entero y dos imágenes de la Concepción, una de bulto completo. Id., José Martínez Abascal, Caja 819 y Manuel García Álvarez, Caja 1037.

53 FIGEAC, Michel (2015): “La vida material de la nobleza francesa entre el “Gran Siglo” y el Siglo de las Luces: una lectura de las diferencias sociales en el seno del estamento nobiliario”, en *Investigaciones Históricas*. Nº 35, pp. 67-84.

54 Como en la alcoba de doña Catalina Antonia Cuenllas. A.H. P.L., José Casimiro Quijano, Caja 1182.

55 Tal como aprecia para Lisboa MADURERIRA, Nuno Luis, *Lisboa 1740-1830...*, p. 132.

56 A.H.P.L., Manuel de Labandera, Caja 583.

También los nobles leoneses se decantarán por tener en sus casas “cuartos de despacho”, siguiendo de nuevo las modas burguesas. Son lugares principalmente de trabajo y estudio, lo que explica la presencia en los mismos de muebles como mesas, sillas y los escritorios, las papeleras y las mesas con estante para libros. También, hay libros de temática variada⁵⁷ y relojes de sobremesa, etc., junto con láminas religiosas, crucifijos y relicarios.

Sin lugar a dudas de todos los cambios apreciados en la primera mitad del siglo XIX va a ser el gabinete el que más nos ha llamado la atención. Al igual que los de las familias burguesas no son espacios exclusivamente femeninos, sino más bien una prolongación de las alcobas, lo cual se reafirma si tenemos en cuenta que en algunos inventarios se alude a “gabinete y alcoba”, como una misma pieza. No obstante, es donde se registran la llegada de las principales novedades. Así, habrá nobles que incluso tengan dos gabinetes, uno de invierno y otro de verano. El de invierno más íntimo y dedicado al descanso y al ocio familiar, con rinconeras, tocador, canapé, mesa de juego y cortinas⁵⁸. Tendencia que se observa también en los restantes gabinetes, como el de doña Catalina Antonia Cuenllas⁵⁹. En definitiva, dependencias muy similares a las preferidas por los gustos burgueses.

1.3. LAS INNOVACIONES EN LAS FAMILIAS CAMPESINAS

En las casas campesinas más pudientes en la primera mitad del siglo XIX la cocina dejará de ser la pieza casi única para dar paso a las novedades, principalmente en el campesinado terracampino de Sahagún. Entre las más destacadas está de nuevo la estancia de la sala, en algunos casos con la denominación de “sala nueva” que todavía seguirá desempeñando una función polivalente⁶⁰, por los muebles que se ubican en la misma, muy típica del Antiguo Régimen, pero donde ya aparecen como innovaciones un espejo, seis cuadros nuevos, de temática desconocida, pero siguiendo la tendencia imperante no sería descaminado que fuese religiosa, y cortinas para las ventanas.

2. LAS NUEVAS APARIENCIAS EXTERNAS: VESTIR Y ADORNAR LOS CUERPOS

2.1. LOS DIFERENTES RITMOS DE LAS FAMILIAS BURGUESAS

En las familias de la burguesía comercial y financiera, las prendas del ropero masculino a lo largo del siglo XVIII estará conformado tanto por piezas muy tradicionales, de fuerte raigambres española, como por modas francesas, ya plenamente asumidas. Así, predominarán las capas y los calzones, las casacas, las chupas, las camisas, las calcetas, etc. Tampoco faltarán, aunque su presencia es más testimonial, los codiciados jubones y los fracs –“especie de casaca con solapas que cruzan el pecho”⁶¹– con sus correspondientes chupas. El ropero femenino también mostrará la misma tendencia: basquiñas, almillas, camisas, justillos, zagalejos, mantillas, mandiles, camisas de mujer, enaguas, etc., fabricadas con fibras de peor calidad, como

57 Por ejemplo, en el cuarto despacho de don Manuel Castañón se hace referencia a 54 libros tasados en 538 reales. Id., Félix de Mérida, Caja 873.

58 Es el del vizconde de Quintanilla, don Jerónimo, con seis cortinas de Damasco, valoradas en 1.200 reales. Id., Manuel de Labandera, Caja 583.

59 Donde también hay un canapé y un reloj de bronce tasado en 120 reales Id. José Casimiro Quijano, Caja 1182.

60 Aunque, como espacio más de guardar ropa, existencia de arcas, que de relación familiar o social, ya que sólo hay una mesa grande, una sobremesa, cuatro sillas de paja y un banco de respaldo. A.H.P.L., Caja 4787.

61 RAE, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1837, p. 790.

el lino, la estameña, pero también de otras más lujosas como las sedas del tafetán⁶². Todavía no se aprecian en general en los roperos ni masculinos ni femeninos la llegada de las nuevas prendas burguesas. No obstante, en las prendas masculinas a finales del siglo XVIII aparece el cabriolet –era una pieza nueva que estaba formada por una capa con aberturas laterales que los hombres vestían para los paseos en carroza⁶³–, el frac y los chalecos, elaborados algunos, no todos, con la nueva fibra textil: el algodón⁶⁴. Y en las femeninas harán acto de presencia las medias, bien de hilo o preferentemente de seda, con colores más llamativos: verdes; y los pañuelos de algodón encarnados⁶⁵.

A partir de los años veinte o mejor treinta del siglo XIX asistimos de forma clara a una transformación de los roperos de las familias de los comerciantes, con la mayor presencia en los mismos de las novedades burguesas, elaboradas de forma prioritaria con las nuevas fibras textiles: algodón⁶⁶. De este modo, en el vestuario masculino las piezas antiguas conviven, pero teniendo cada vez menor relevancia, con las nuevas prendas de estilo más burgués. Así, en la ropa personal de los varones ya junto a las tradicionales capas aparecerán los frac y las levitas⁶⁷ y sobre todo los chalecos de seda, terciopelo y principalmente de algodón, los cuales tendrán cada vez más importancia, el 69% del total localizados en la ciudad, predominando los colores más vivos⁶⁸. Lo mismo sucederá con las chaquetas de algodón (piqué, Mahón)⁶⁹. Y finalmente, serán también más frecuentes los sombreros, los guantes y hará acto de presencia otra prenda masculina novedosa: el pantalón, elaborados con fibras tradicionales: la lana (paño), y sobre todo con el algodón: Mahón, predominando los colores oscuros (negro, gris).

La tendencia que hemos dibujado para la vestimenta masculina de las familias de comerciantes de la ciudad se observa también en el ropero femenino. Así, a partir de los años treinta del siglo XIX, las prendas más novedosas, de carácter burgués, se convierten en las de mayor demanda y son las que prevalecen frente a las tradicionales. Es lo que sucede con las medias y los pañuelos que están fabricados en fibras de calidad: cachemir, seda, y algodón⁷⁰. Además, llegarán los relevantes vestidos de seda y sobre todo de algodón (sarasa), los cuales introducirán

62 Sobresale entre la ropa femenina del inventario de Miguel Fernández Chicarro, un brial y media bata forrado en tafetán tasado en la elevada cantidad de 300 reales. A.H.P.L., Manuel Rico, Caja 701.

63 TEJADA FERNÁNDEZ, Margarita (2006): *Glosario de términos de indumentaria regia y cortesana en España. Siglos XVII y XVIII*, Málaga, pp. 417-418.

64 Entre las prendas de vestir inventariadas en el inventario de Miguel Fernández Chicarro, en 1782, hay un cabriolé, el ya mencionado frac con su chupa y cinco chalecos de niño, de algodón y lienzo, valorados en 10 reales. Ibidem.

65 En el inventario ya citado uno de 18 reales. Ibidem.

66 Tendencia ya apreciada, por Ramón Maruri Villanueva, entre la burguesía mercantil de Santander, a partir de los años treinta. MARURI VILLANUEVA, Ramón (1999): “Vestir el cuerpo, vestir la casa. El consumo de textiles en la burguesía mercantil de Santander, 1700-1850” en TORRAS, J. y YUN, B. (Directores): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Salamanca, p.164.

67 Presentes en el del comerciante de origen catalán, Ramón Selva, en 1830, de paño generalmente negro o azul, con tasaciones elevadas: entre 36 y 90 reales para los fracs y entre 42 y 80 reales para las levitas. de la burguesía, exigentes de una imagen de seriedad en los negocios. Ibidem, p. 164.

68 Resulta curioso los dos chalecos del anterior comerciante de seda y pelo de camello. A.H.P.L., Ildefonso García Álvarez, Caja 1167.

69 Destacando una “chaqueta de primavera”, que posee Fernando Carrillo. Id., Ignacio Bayón Luengo, Caja 1126. Para una mayor información sobre este tipo de telas ver DÁVILA CORONA, Rosa María, DURAN PUJOL, Montserrat y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (2004): *Diccionario Histórico de Telas y Tejidos. Castellano-Catalán*, Salamanca.

70 Algunos hacen referencia a “pañuelos de la India”, como en el inventario ya citado anteriormente de Fernando Carrillo, cuya tasación tampoco es muy elevada: 70 reales. A.H.P.L., Ignacio Bayón Luengo, Caja 1126.

mayor colorido (verde)⁷¹ y las chambras de algodón, las cuales son preferidas de nuevo por las familias de origen catalán⁷².

Las familias de comerciantes de las villas, Astorga, La Bañeza, seguirán las mismas pautas en el consumo de las prendas de la vestimenta personal a partir de los años treinta del siglo XIX, adquiriendo las nuevas prendas de moda burguesas que ya lucían en la capital.

No obstante, el protagonismo a nivel social recaerá en las familias de la burguesía administrativa y de profesiones liberales, las cuales se adelantarán a las modas en la ropa personal. Así, en las piezas del ropero masculino del siglo XVIII, segunda mitad, ya harán acto de presencia los chalecos y también los guantes y los sombreros⁷³. Y en los primeros años del siglo XIX, hasta 1824, al lado de los fracs y las levitas, estarán los abundantes chalecos –de lienzo, etc., pero sobre todo de algodón (piqué, cotonia)– y sobresalen las chaquetas y de forma más clara los pantalones, elaborados todavía con las fibras tradicionales, de paño, y con las nuevas del algodón: Mahón⁷⁴. Por lo tanto, no habrá que esperar a los años treinta del nuevo siglo, para que las familias de la burguesía de funcionarios y de profesiones liberales, de la capital leonesa, introduzcan el consumo de las prendas de moda burguesas en la vestimenta personal externa. De ahí, que cuando las familias de negocios demandan con mayor intensidad dichas prendas, a partir de los años treinta, ya han sido asumidas por las otras familias⁷⁵, con alta presencia en sus baúles más que armarios, que se emplazan en las alcobas y también en los gabinetes⁷⁶.

Como complemento de la vestimenta externa, y además como muestra de solvencia económica, no hay que olvidar la importancia que tenían las joyas y alhajas de uso personal destinadas a aparentar en sociedad. En primera mitad del siglo XIX, y sobre todo a partir de los años 30, son las familias de comerciantes y financieros las que muestran mayor inclinación por el consumo de joyas y alhajas de uso personal, en la línea ya apreciada de las prendas de ropa destinadas a vestir el cuerpo. Además, la temática tradicional religiosa deja paso a la profana. Así, en la ciudad en el siglo XVIII son más abundantes los relicarios y los escapularios, con el 100% de las piezas del total de la muestra, las cruces, con el 75% y los rosarios con el 44,4%⁷⁷. En cambio, en el período de 1825-1849 sobresalen los anillos y sortijas, con un 64% del total de las piezas de la muestra, los pendientes (zarcillos), con un 60%, las cadenas con un 77%, los relojes de bolsillo con un 66,7% y finalmente los alfileres para las corbatas, con el 100%⁷⁸.

71 Al igual que sucedía en las familias de comerciantes de Santander. MARURI VILLANUEVA, Ramón., "Vestir el cuerpo, vestir la casa...", p. 165.

72 Del total de ocho chambras localizadas, cinco forman parte del ropero de Ramón Selva. A.H.P.L., Ildefonso García Álvarez, Caja 1167.

73 Don Antonio Arana, administrador de la Real Gracia del Excusado, tiene dos chalecos de bombasí (tela de seda). Id., Juan de Dios Fernández, Caja 948.

74 En 1824 don Joaquín Álvarez Escaja posee once pantalones preferentemente de paño valorados en 442 reales. Id., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1065.

75 Como ejemplo, en el inventario postmortem de don Fernando Sánchez Pertejo, en 1840, abundan los chalecos, cinco de seda, y sobre todo los pantalones, un total de 18, de piqué, Mahón, etc., Id., Félix de las Vallinas, Caja 1135.

76 Sorprende la escasa presencia de los armarios y la abundancia de baúles para guardar la ropa, pero hay que tener en cuenta el carácter temporal de las estancias de estas familias debido a su profesión, lo que hacía que los baúles fuesen el mobiliario preferido. Lógicamente el armario permite colocar un mayor número de productos textiles y realizarlo de forma vertical, más de cara a la exposición y la vista, frente a la acumulación horizontal tradicional de las arcas y baúles. ROCHE, Daniel: *Histoire des Choses Banals...*, pp. 203-204.

77 En el inventario de Miguel Fernández Chicarro, en 1782, hay tres rosarios valorados en 85 reales, tres cruces tasadas en 94 reales y dos escapularios en 12 reales. A.H.P.L., Manuel Rico, Caja 701. Y José Casado Valcarce, tendrá también tres relicarios, valorados en 36 reales.

78 El comerciante con piezas de oro y plata de uso personal de mayor valoración es José Fernández Chicarro, en 1848, con 6.409 reales, el cual tiene dos relojes de bolsillo tasados en 250 reales, dos cadenas en 1.679, tres pendientes en 610 reales, dos aros en 120 reales, y una piedra guarnecida de esmeralda en 3.000 reales. No obstante, donde ya se aprecia un claro predominio de estas alhajas de temática más profana es en

En las villas, Ponferrada, la demanda de las novedades será mucho más tardía y ralentizada, al igual que veíamos con las familias de comerciantes, tanto en los varones como en las mujeres. Así, todavía en los años veinte del siglo XIX seguirán predominando las piezas tradicionales y solo encontraremos chalecos⁷⁹ y sombreros⁸⁰.

2.2. LA EMULACIÓN DE LOS GUSTOS BURGUESES POR LAS FAMILIAS NOBLES

En el siglo XVIII se fue imponiendo en la vestimenta sobre todo masculina lo que se conoció como “vestido militar”⁸¹ o más la denominación más frecuente de “vestido a la francesa”. Era un atuendo institucionalizado en Versalles por Luis XIV y que se componía de casaca, chupa y calzón. A pesar de las resistencias se consolidó y penetró de forma rápida en la villa de Madrid, dejando de ser un vestido extranjero y convirtiéndose en la imagen del vestido masculino de la corte. Los miembros de la administración y los comerciantes madrileños fueron los pioneros en la adopción de esta nueva moda⁸², que llegará con retraso, en la segunda mitad del siglo XVIII, a las demás provincias, caso de la ciudad de León, y penetrará también entre las familias nobles. De este modo, desde mediados del siglo XVIII ya encontramos referencias a “vestido completo de hombre”⁸³ y en los años sesenta a “vestido de militar completo”, elaborados preferentemente con paño de calidad, de Segovia o de Sedán y terciopelo⁸⁴. Las tradicionales capas se resisten a desaparecer⁸⁵, pero su presencia es muy testimonial, ya que tan solo encontramos tres capas en las familias nobles de la ciudad de León en segunda mitad del siglo XVIII. Lo que sí serán más numerosos serán las pelucas, los peluquines y los sombreros, algunos con punta de oro⁸⁶. También encontraremos prendas extranjeras distintas al ya mencionado vestido a la francesa. Es el caso del redingote y el cabriolet. Un ejemplo de redingote, tan de moda en los roperos de los escribanos, abogados y profesionales de la corte, se localiza en la familia noble leonesa de los Flórez Osorio y en una fecha muy temprana, mediados del siglo XVIII⁸⁷. En cuanto al cabriolet, ya visto en las familias de comerciantes, también figura en el guardarropa de don Jerónimo Flórez Osorio, en 1777⁸⁸.

En la primera mitad del siglo XIX los cambios son más intensos y conectados con innovaciones más propias de la burguesía. Así, ya desde los años veinte llegarán las novedades en

las familias de origen catalán, como en Ramón Selva, en 1830, donde sólo encontramos un rosario con medallas de plata valorado en 12 reales, frente a los anillos, sortijas, cadenas, pendientes, zarcillos, collares, relojes de bolsillo, etc., valorados todos en 1.186 reales. Id., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1070 y Ildefonso García Álvarez, Caja 1167.

79 Su número tampoco será muy elevado, por ejemplo, en el inventario de don José de Gayo y García, administrador principal que fue de la hacienda pública de Ponferrada y su partido, solo encontramos tres chalecos, uno de ellos elástico de algodón valorado en 10 reales.

80 Uno apuntado tasado en 30 reales en el inventario de don Manuel Sánchez Romero, en 1825, contador de todas las rentas reales de la villa de Ponferrada.

81 GIORGI Arianna (2015): “La influencia de lo extranjero”, en José Ruiz Ibáñez, *El Greco y los otros*, Albacete, pp. 364-379.

82 Id., “La difusión del vestido francés”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (2014): *Ciudadanos y familias. Individuos y práctica sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Valladolid, pp. 235-245.

83 Don Andrés Escobar Osorio tenía una “vestido completo de hombre” valorado en 300 reales. A.H.P.L., Manuel de Labandera, Caja 583.

84 Don Pedro Rodríguez Lorenzana tiene tres vestidos de “militar completos” tasados en 650 reales. Uno de paño fino de Segovia y los otros dos de paños ablandados de Sedán y terciopelo. Id., Vicente Haedo, Caja 690.

85 BERNIS MADRAZO, Carmén (1956): *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Madrid, CSIC, 1956

86 Como el que posee don Andrés Escobar Osorio valorado en 60 reales. A.H.P.L., Manuel de Labandera, Caja 583.

87 Un redingote tasado en 80 reales. Ibidem.

88 Un cabriolet de paño de drape tasado en 16 reales. Id., José Martínez Abascal, Caja 819.

las prendas masculinas –chaquetas, pantalones, etc.– como femeninas –vestidos, pañuelos, chambras, etc.–, confeccionadas con las nuevas fibras textiles más competitivas; el algodón y sus variedades⁸⁹. También encontraremos, al igual que en las familias burguesas, el frac, cuya difusión fue mayor en las últimas décadas del siglo XVIII en la Villa de Madrid. En nuestro caso, se localizará en 1826 en el noble con mayor influencia francesa, debido a su estancia en la misma, don Manuel Castañón⁹⁰.

En conclusión, sorprende la llegada de influencias de la corte española en las familias nobles de la ciudad de León ya desde mediados del siglo XVIII. Lejos de permanecer herméticas a las nuevas modas en la vestimenta se muestran muy abiertas a llegada de novedades, emulando las tendencias de las familias burguesas, en la primera mitad del siglo XIX. Un nuevo ejemplo de permeabilidad en la identidad social a finales del Antiguo Régimen.

En la temática de las joyas y alhajas destinadas al adorno externo también se observan las mutaciones de las familias burguesas, con un mayor predominio, según llega el nuevo siglo decimonónico, de las joyas y alhajas personales profanas sobre las de carácter religioso. Incluso, ya a mediados del siglo XVIII observamos esta tendencia en las familias nobiliarias⁹¹, la cual se mantiene en los años veinte del siglo XIX⁹² y en las décadas posteriores, pero no con tanta intensidad⁹³.

2.3. LAS NUEVAS MODAS EN LAS FAMILIAS CAMPESINAS

Las diferencias en la ropa personal en el siglo XVIII se producían fundamentalmente en el número de piezas y en la calidad de las fibras con las que se elaboraban más que por la llegada de novedades. No obstante, a partir de los años treinta del siglo XIX ya harán también acto de presencia las nuevas prendas, tanto masculinas como femeninas –chalecos, chaquetas, pantalones, vestidos– elaboradas con las fibras de vanguardia: pana, e incluso de seda de colores para los chalecos.

En definitiva, es en las familias, y en los comportamientos individuales, más que en las acciones colectivas de los grupos sociales, donde se hallan los entornos sociales del cambio en la representación de la cultura material y en la llegada de la modernidad a finales del Antiguo Régimen.

89 Don Manuel Castañón tendrá este tipo de prendas: tres chaquetas (dos de cotonia y una de franela) tasadas en 34 reales. Y en el ropero de doña Catalina Antonia Cuenllas hay almillas, vestidos de Mahón, medias de algodón, pañuelos de percal y una chambrá de cotonia. Id., Félix de Mérida, Caja 873. José Casimiro Quijano, Caja 1182.

90 Un frac de paño azul valorado en 30 reales. Id., Félix de Mérida, Caja 873.

91 En 1750 don Andrés Escobar Osorio solo tendrá alhajas personales de carácter profano: “un espadín con puño de plata, tasado en 100 reales; un reloj de oro; una sortija con dos esmeraldas de oro y un bastón con su casquete de plata valorado en 20 reales, Id., Manuel de Labandera, Caja 583

92 Don Manuel Castañón, en 1826, dispondrá de un reloj de bolsillo francés de oro, tasado en 192 reales; un reloj de bolsillo inglés, también de oro, valorado en 480 reales y hebillas y un puño de bastón tasados en 1.000 reales. Id., Félix de Mérida, Caja 873.

93 Así, entre las joyas de doña Catalina Antonia Cuenllas, en 1831, junto a los pendientes, collares y medallones con cerco de oro y broches de plata, habrá también una cruz forrada con plata con reliquias; tres rosarios, dos con medallas de plata valorado en 40 reales, un pez de plata tasado en 40 reales. Id., José Casimiro Quijano, Caja 1182.

El triunfo de la individualidad: el petimetre y el dandi en la España del siglo XVIII y XIX

Arianna Giorgi

Universidad de Murcia

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.15

INTRODUCCIÓN

No hay época tan visual como la moderna y no existen figuras tan rupturistas como las que caracterizaron el paso del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa. En efecto, siempre se ha sostenido que los perfiles sociales más importantes del panorama cultural del siglo XIX son los petimetres, por sus apariencias francesas y los dandies, con su elegancia británica. Su imagen y su personalidad marcaron esta época de mudanza y les valieron las resistencias de la sociedad. Pero, ¿Quiénes eran estos tipos sociales? ¿Qué les definía? Y sobre todo, ¿por qué despertaron estas antipatías? Estas preguntas atañen cuestiones a las que la historiografía actual todavía no ha sabido responder. Aun así, el reciente interés por la identidad personal y social ha reavivado la transcendencia de estas personalidades. En efecto, su apariencia y patrón de comportamiento no solo despertaron reticencias sino que no siempre les facilitaron la relación con los miembros de la sociedad.

Así, este estudio se propone responder a estos interrogantes acerca de estas figuras que alteraron la sociedad del Antiguo Régimen y de la época liberal. Estos personajes se caracterizaron por una imagen extravagante que desafiaba los estamentos y la jerarquía sociales. Por esto, este estudio se propone identificar estas figuras y encuadrarlas en el marco de la ciudad donde proyectaban su imagen y desarrollaban su vida de forma rompedora respecto a la sociedad de la época. También se pretende investigar cómo se trató el tema de su imagen y cuánto influyó en la sociedad de la época. Asimismo, lo que se quiere estudiar es la individualidad a través de la cual se proyectaban estas apariencias.

Siguiendo las líneas anteriormente expuestas, se pretenden relacionar estos aspectos de forma directa con la modernidad y la urbanidad. Esta contextualización ayudará a definir su imagen identitaria ya que estos estereotipos fueron percibidos como ambiguos. Por esto, no sorprende que hayan sido abordadas por estudios de género e identidad (Bolufer, 2007; Nie-meir, 2010; Alonso, 2014). De ahí que se propone analizar su repercusión a través de la opinión pública, como instrumento de la Historia Social (Casey, 1990).

Por todo esto, se insistirá en su individualidad, especialmente indumentaria, puesto que constituye una importante fuente de información para el dispositivo de las apariencias. Al

no ser una mera protección física, su vestimenta evidencia no solo la ruptura con la tradición imperante sino su nuevo compromiso con la novedad civilizadora. No puede sorprender que fue con la modernidad cuando surgió el fenómeno histórico de la moda donde las apariencias empezaron a colaborar en los procesos de civilización que promovían la movilidad social.

Así, se tratará de analizar estos personajes masculinos que se difundieron a partir del ámbito literario con el fin de comprobar si su transmisión y huella social fueron reales. Al mismo tiempo, se repasarán las críticas a estas figuras y se cruzará con el análisis indumentario. De este modo, se pretenden analizar sus apariencias con el fin de definir su perfil e identidad puesto que su imagen enfatizaba su carácter individualista frente a la colectividad decimonónica.

Estos son algunos de los interrogantes que se contestarán en el presente trabajo donde se subrayará la relación existente entre la vestimenta y la ciudad moderna. La práctica indumentaria no solo representaba una fisura en el entramado social y cultural sino un ejercicio de individualidad y de idiosincrasia.

Así, pretendemos analizar las apariencias de estos personajes con el fin de definir estos individuos, su identidad y su personalidad. Mediante el estudio de su comportamiento y su resistencia a los valores tradicionales, se perfilarán estas personalidades y su discordia cultural sobre la cual se construyó su fama.

1. DE LA MODERNIDAD

Según la ciencia estadística, la moda es el valor que con mayor frecuencia se repite en un sistema (Fernández Cuesta y Fuentes García, 1995). Sin embargo, comúnmente con esta palabra se hace referencia a una costumbre o usanza en un periodo y momento determinado. Y a este significado recurría también el Diccionario de Autoridades: “Uso, modo, o costumbre que está en boga durante algún tiempo, o en un determinado país, con especialidad en los trajes y adornos principalmente en los recién introducidos” (RAE, 1734: 583). Y con esta acepción se difundió para designar un nuevo modo que se oponía a la tradición. Según Habermas, el término ya se venía usando desde el siglo XVI en contraposición a “la antigüedad o algún otro periodo tenido por clásico” (Habermas, 2011: 404). Muestra de ello es el mismo Corominas (1980: 100) quien, en su famoso diccionario, recordaba que procedía de “mōdo, o sea, solo hace un momento” con el que compartía el lexema mōd. En efecto, se vincula la palabra moda a su correspondiente francesa *mode* que según muchos historiadores se remonta etimológicamente a la latina *modus*.

Y, de hecho, la moda surgió en el seno de nuevas sociedades a principios de la edad moderna. Con nuevas sociedad se entiende a centros que favorecieron la movilidad social que, como las ciudades estados italianas, refutaban el modelo medieval regido por comunidades inmóviles. Diversos son los estudiosos que sostienen esta teoría entre los que destaca Steel para quien, este florecimiento surgió en Italia donde se verificó “la aparición de las ciudades y de la clase media” (Steel, 1988: 17). Su desarrollo y su difusión fueron una consecuencia de estas estructuras que se convirtieron en “foco de interacción social, de exhibición y con sentido cosmopolita” (Breward, 1994: 35). El aumento de estos centros no solo los convirtió en nuevos escenarios para la exhibición de las apariencias sino que propició los condicionantes para la movilidad social.

Braudel, de hecho, afirmaba rotundamente que “la inquietud que se puede expresar en naderías como la ropa, la forma de los zapatos y los peinados” (Braudel, 1981: 24). A pesar de usar la palabra ‘naderías’, no se trataba de algo trivial: “el futuro ha de pertenecer a las sociedades lo bastante variables como para preocuparse del cambio de los colores, de los materiales y de las formas del traje” (Braudel, 1981: 323). La movilidad permitía superar no solo los valores tradi-

cionales sino promover fenómenos pasajeros que aunaban los progresos comerciales, técnicos y personales. Y la moda encarnaba este nuevo proceso.

Fue sobre todo durante el siglo XVII cuando el sistema del vestido floreció gracias a estos condicionantes que renovaban y actualizaban la sociedad moderna frente a la pasada. Esta emancipación correspondía también al hombre que debía desligarse de las ataduras arcaicas y progresas e independizarse de su grupo social: “El paso de la modernidad se constituye como la emancipación del individuo de las formas estrechas de la vida comunitaria pre-moderna, con su cultura circunscrita. El principio de la modernidad, al que se reproducen los complejos procesos y fenómenos contradictorios, es concebible, como la identidad individual frente a la identidad colectiva” (Bovero, 1993: 101).

2. LA IDENTIDAD DEL PETIMETRE

En 1737, la Real Academia definía al petimetre como “El joven que cuida demasiadamente su compostura y de seguir las modas. Es una palabra compuesta de palabras francesas, e introducida innecesariamente”. Como bien aclaraba la definición, la palabra hacía referencia al hombre veleidoso que tomaba el nombre del francés *petit maître*, señorito. Así el petimetre era el tipo social del siglo ilustrado quien se preocupaba en exceso por su estética e imagen.

Como su predecesor teatral, el *lindo* (Moreto, 1833), era un personaje del teatro clásico que protagonizó numerosas obras, sobre todo costumbristas, en las que se parodiaba su vida cotidiana entre perfumes y galanteos. Procedía de *Le Bourgeois gentilhomme* (Molière, 1670), personaje que evolucionó en el famoso *Le Petit-Maitre corrigé* de Marivaux (1734) y que en España se convirtió en protagonista de los sainetes Ramón de la Cruz (1928) donde se le contraponía al personaje del majo. A diferencia de este último, el petimetre era embajador de las modas francesas. Pero esta obsesión no se limitaba a las prendas de vestir sino a todo lo que provenía de Francia, incluidos los modales. Eijoecente (1785: 101-102), de hecho, afirmaba: “todo el mundo quiere ya hablar, reír, y andar á la francesa”.

De esta opinión era Carmen Martín Gaité (1972: 73) quien consideraba esta figura como un joven procedente de familias privilegiadas que se preocupaba por vestir a la última moda y hacer gala de ademanes franceses: “Jóvenes de familias ricas, aun cuando no aristocráticas, que, antes de venir a deslumbrar a sus paisanos e implantar en la corte el último grito de moda masculina, se habían dado una vueltecita por diversos países, a “correr cortes” —como se decía en la época— de las cuales traían, más o menos prendida con alfileres, una flamante jerga de galicismos que se apresuraban a implantar”. Con esta afirmación, Gaité contradecía el criterio de Kany (1932:174) para quien “El petimetre o petrimetre era el exquisito o dandy, un hombre joven cuyo único oficio aparente era vestir a la última moda. En esa tarea suplantaba y superaba al lindo del siglo XVII. Normalmente era de la clase media, aunque el término podría ser aplicado a miembros de cualquier clase social que adoptaron unas maneras exageradas en el vestido. Así, un artesano que se vistiera de fiesta, un paje, incluso un pobre, podrían, dependiendo de la ocasión, ser llamados petimetres”.

En cualquier caso, el petimetre era un tipo prevalentemente social, víctima de las modas francesas y dedicado al cortejo de las damas. Según Haidt (2007:45), el petimetre solía “descuidar todos sus otros asuntos para atender a las necesidades de su cortejada, procurar bienes de lujo para la mujer, y dedicar sus energías, no hacia un trabajo provechoso, sino hacia la satisfacción de los deseos de la dama”. Por lo tanto, esta estudiosa americana sostiene que no se trataba de seres “necessarily feminized” sino de personajes con un “unstable gendering of their bodies” (Haidt, 1998: 108).

A pesar de ser poco viril a los ojos de la sociedad, el petimetre manifestaba una personalidad eminentemente pública acorde a su identidad. El lenguaje, el vestir y el galanteo eran convenciones sociales que formaban parte de sus habilidades que le permitían deleitarse con el cortejo.

2.1. SU APARIENCIA FRANCESA

“By definition, petimetres were afrancesados (“Frenchified”), wearing the latest trends from Paris and affecting French airs” (Penrose, 2016: 175). Con estas palabras, se subrayaba el excesivo afrancesamiento que definía al petimetre y que les valió la oposición social que le envolvió desde sus orígenes. Especialmente una resistencia causada por su afición a las modas galas, tanto en lo referente a la indumentaria como a los accesorios. De hecho, su fama creció paralela al éxito del ‘vestido a la francesa’, un conjunto vestimentario que difundió la grandeza del Luis XIV por Europa.

En España se introdujo gracias a Juan José de Austria quien adoptó este traje, tanto en su vida privada como pública (Giorgi, 2016). Aun así fue sobre todo con la subida al trono de los Borbones en 1701 cuando este atuendo fue el responsable de otorgar y vetar privilegios en el Alcázar madrileño para luego difundirse entre la población madrileña. Se filtró tan rápidamente que el Diccionario de Autoridades lo escogió como modelo para la definición de vestido: “Se toma por el conjunto de piezas que componen el adorno del cuerpo; como en los hombres casaca, chupa y calzón” (RAE, 1739: 468).

En efecto, se trataba de un traje que se componía de tres piezas: casaca –*justaucorps*–, chupa –*veste*– y calzón –*culotte*–. De entre estas, la prenda más importante era la casaca que se caracterizaba por unos grandes faldones guarnecidos con ricos bordados. Esta prenda superior procedía del mundo militar y pasó a la corte de Versalles, adoptando estos amplios faldones que estilizaron su silueta. En cambio la chupa, era una prenda semi-exterior y se vestía por debajo de la casaca. Por último, los calzones servían “para cubrir el cuerpo, desde la cintura, hasta las corvas” (RAE, 1729:89) y se confeccionaban con la misma tela de la casaca –con la que compartía guarniciones y pasamanería. Este atuendo se completaba con accesorios característicos que enfatizaban su elegancia como la peluca, la corbata, las medias blancas y los zapatos con hebilla.

Sin embargo, pronto los petimetres empezaron a vestir también otras prendas que, originarias de Inglaterra, se difundieron gracias a las nuevas rutas comerciales (Giorgi, 2016). En concreto, se trataba de prendas de abrigo: como el *capingot*, el *citoyen*, el *cabriolet* y el *frac*. El primero era un sobretodo amplio que definió la imagen vestimentaria de los letrados madrileños. De corte parecido era también el *citoyen* que se usaba para acudir a los eventos sociales en la ciudad; de ahí su nombre. En cambio el *cabriolet* era una capa abierta que solía vestirse para los paseos en carroza mientras que el *frac* –*frock* en inglés– era una gran casaca con amplias solapas y faldones que se caracterizaba por un cuello alto.

Estos fueron los abrigos que se pusieron de moda y que pronto definieron la nueva identidad masculina. Su difusión alcanzó hasta las páginas de la tonadilla *La vida del petimetre* (Subirás, 1920-30:130) donde, con ironía mordaz, se parodiaba la imagen del petimetre:

“Un chaleco corto
Y muy largo el frac
Un calzón que salte
Si quiere saltar
Y también llevará

Un sombrero chato
Y de alas igual
Que un buen petimetre
No ha menester más”

2.2. LA CRÍTICA A SU IDENTIDAD

Este personaje social y sociable siempre tuvo que enfrentarse a las críticas. También sus orígenes fueron marcados por la trasgresión y el reproche social: “Los petimetres de París, decía en su tiempo Montesquieu, son afeminados, y sus adornos se parecen mucho a los de las mujeres; de manera que al verlos emplear tanto tiempo en mirarse al espejo, tanto arte en rizarse el pelo, y tanto cuidado en abrillantar su cutis, se pudiera pensar que no hay más que un sexo en toda aquella ciudad” (Periódico de damas, 1822, n° 24: 36).

Del mismo modo también en España se le acogió negativamente: “Lo que sumamente reprehensible es que se haya introducido en los hombres el cuidado del aceite, propio hasta ahora privativamente de las mujeres. Oigo decir que ya los cortesanos tienen tocador, y pierden tanto tiempo en él como las damas” (Feijoo, 1728: 70).

Su afición a las modas les valió estos reproches. Pero no se trataba solo de los cortesanos, como sostenía Feijoo, sino de un amplio grupo de la población masculina que amaban el lujo y el cuidado de las apariencias. Por esto, fue tildado de presumido, superficial y hasta de poco inteligente. El *Correo de Murcia* (1792) se preguntaba si invertir tanto tiempo y energías en el culto de la imagen fuera síntoma de poca agudeza mental: “Amigo Narciso: ¿A dónde tan estirado, y puesto de crédito, sudando aromas, y cerniendo harinas? ¿Qué diablo pretendes con ese sombrero avacinado? ¿Acaso, que por el gran hueco de su copa entendamos el vacío de tu mollera? Pues el corbatín tan apretado ¿A qué fin? Poco falta ya para que sea moda el ahorcarse los presumidos”.

Especialmente, se le achacaba su inclinación por el lujo y los excesos: “El lujo es la peste de los individuos, la peste de los Estados, la peste del género humano. Es la causa de todos los males morales que hay en el mundo, y me atrevo a decir que de todos los males que llaman físicos. El lujo nos hace débiles, enfermizos desde el momento mismo de nuestra generación... Cuanto a los males morales” (*El censor*, 1786: 30). El del lujo era el pecado más inmoral ya que les privaba de la felicidad y del vivir plenamente. Origen del lujo, y por ende de este pecado capital, era Francia: “Francia es el móvil de las modas. De Francia lo es París, y de París un Francés, o una Francesa, aquel, o aquella a quien primero ocurrió la nueva invención ... Los franceses, en cuya composición, según la confesión de un autor suyo, entra por quinto elemento la ligereza, con este arbitrio influyeron en todas las demás naciones su inconstancia, y en todas establecieron una nueva especie de Monarquía ... el mal que nos hacen los franceses con sus modas: cegar nuestro buen juicio con su extravagancia, sacarnos con sus invenciones infinito dinero, triunfar como dueños sobre nuestras deferencias, haciéndonos vasallos de su capricho” (Feijoo, 1728:172).

Aun así, el ataque más difundido era hacia su hombría. Su estética provocaba las invectivas por subversión y desorden moral de la sociedad. Cañuelo (in Díaz Marcos, 2006:85) sostenía que el petimetre era una “jembra vestía de hombre”; ofensa muy parecida a la esgrimida por Torres de Villarroel (1991:29) para quien se trataba de “machos desnudos y hembras vestidos”. Como evidente, estas acusaciones hacían referencia sobre todo a este comportamiento que representaba una brecha y ruptura en los patrones patriarcales de la sociedad.

Durante todo el siglo XVIII, el estilo de vida de los petimetres se convirtió en blanco también de la prensa, tal y como se demuestra en este párrafo de *Pragmática del zelo y desagravio de las damas* (1755): “Todo individuo de la Secta de los Petimetres será textado del catálogo de los Hombres, y agregado en lugar ínfimo al de las Mugeres, las cuales gozarán de la preferencia (respecto a los Hermafroditas) en todas las funciones, y actos públicos, y privados”.

3. EL DANDI

Hoy en día, la palabra ‘dandi’ hace referencia a un hombre elegante y distinguido que, como el petimetre, se esmera en el cuidado de su imagen. Sin embargo, este término y su evolución no siempre hicieron referencia a esta tipología de hombre.

Si en el siglo XX la Real Academia lo definía como “Anglicismo de petimetre” (RAE en García Mouton y Grijelmo, 2001:78), ‘dandi’ surgió durante la Revolución Americana con el fin de ridiculizar a unos hombres con apariencias extravagantes. En concreto, apareció por primera vez en la canción *Yankee Doodle*, himno del patriotismo estadounidense, se mofaba de los colonos –los famosos ‘yankees’ que descendían de los holandeses:

“Yankee Doodle went to town
A-riding on a pony,
Stuck a feather in his cap
And called it macaroni’.
(coro)
Yankee Doodle keep it up,
Yankee Doodle dandy,
Mind the music and the step,
And with the girls be Handy”

Como se aprecia en la primera estrofa, se trataba de una burla de los soldados ingleses hacia los colonos americanos: los *yankees* habían adornado sus uniformes con plumas en el sombrero con el objetivo de ser más elegantes que los *macaroni* franceses¹ pero solo consiguieron la extravagancia de su indumentaria colorida y ridícula. Y con el significado de excéntrico, la palabra ‘dandi’ se generalizó a finales del siglo XVIII (Ribeiro, 2002: 20).

No obstante estos inicios, ‘dandi’ empezó a designar el prototipo de hombres elegantes y discretos. Paradigmático fue el protagonista de *Pelham or The Adventures of a Gentleman* de Bulwer-Lytton (1828) donde se narraba las vicisitudes de Pelham, un aprendiz de dandi, que aspiraba a formar parte de los círculos del Londres victoriano. Este joven despertó un movimiento de protesta que, capitaneado por William Hazlitt, criticaba su manera de vivir fatua y parasitaria en *The Dandy School* (1828: 332): “Los ingleses no son un pueblo de dandis; tampoco puede permitirse John Bull (ya quieran decir los caprichosos de la moda y los admiradores de la elegancia cortesana lo contrario) basar todas sus pretensiones en esto. Debe descender a un nivel más amplio y humano para mantener sus fundamentos intactos. A aquellos que lo convencerían para acrecentar su fama a base de abrigos o del brillo de sus tabaqueras los debería dispersar con un solo rugido de indignación y pisarlos como si fueran saltamontes, convirtiéndolo no en una bestia, sino en un imbécil”.

En Inglaterra, estas críticas no cesaron y se centraron en el carácter efímero de estos hombres, cuya existencia gravitaba alrededor del vestido y las apariencias. Este perfil de esteta se

1 ‘Macaroni’ era una palabra peyorativa muy en boga en la Inglaterra del siglo XVIII que hacía referencia a los hombres amanerados que vestían de manera ostentosa y poco convencional (McNeal, 2000:373-403).

difundió por Francia donde se convirtió en el hombre que se rebelaba a la sociedad a través de su imagen e identidad. Albert Camus (1993:47-48) escribió acerca de su personalidad no convencional: “La rebelión metafísica propiamente dicha no aparece de una manera coherente en la historia de las ideas hasta fines del siglo XVIII (...) La rebelión se viste de luto y se hace admirar en la escena. Mucho más que el culto del individuo, el romanticismo inaugura el culto del personaje... la rebelión romántica busca una solución en la actitud... El dandi crea su propia unidad por medios estéticos. Pero es una estética de la singularidad y la negación (...) El dandi es un oponente, solo se mantiene en el desafío... El dandi se rehace, se forja una unidad mediante la fuerza misma de la negación”.

3.1. *SU IMAGEN URBANA*

A finales del siglo XVIII, Francia perdió su supremacía vestimentaria e Inglaterra se impuso con un estilo más sobrio y discreto. Los avances industriales y la *gentry* inglesa promovieron una imagen más sencilla que rechazaba todo artificio y adorno. La levita, el chaleco y el pantalones sustituyeron las prendas del vestido a la francesa que presentaban una apariencia más cómoda y holgada. Sobre todo en lo referente a los colores, el hombre se volvió austero y moderado con tonalidad como el marrón, el negro y el azul.

La más famosa era la levita: o sea, era una chaqueta corta que descendía del *riding coat*, una prenda que se vestía para montar a caballo. Hacia 1830, esta prenda se difundió en España y se convirtió en emblema de la clase liberal: “La influencia inglesa va ganando terreno visiblemente en nuestra España... tal ha hecho el famoso Utrilla... por él sabemos que las levitas son siempre cortas y de poco vuelo en los faldones, los cuellos bastante largos y bien caídos sobre los hombros, por consecuencia bajos, los botones grandes, el color del paño Lord Grey” (*Seminario Pintoresco Español*, 1836, 64). El chaleco, en cambio, era una especie de chupa que se había adaptado a la comodidad, acortando sus faldones. Se distinguía por ser la única nota de color de este conjunto; pues su parte delantera solía confeccionarse con telas estampadas con motivos geométricos o floreales. Por último, el pantalón era la prenda inferior que cubría las piernas completamente y que se convirtió en símbolo de la Revolución Francesa y de los *sans culottes* que se enfrentaron a la aristocracia —a menudo representaba con el calzón corto. Se caracterizaba por tener dos tipos de anchuras: el micolán y el colán —su versión más ceñida. Ambas variaciones se vestían con el frac o la levita con el objetivo de crear contraste con el color oscuro de estas prendas superiores.

También el frack, como ya adelantamos, fue una de las prendas características de esta época. Se vestía para ropa de etiqueta: “Los colores de moda para los fraques son el negro, azul, violeta y bronceado. Los cuellos son de terciopelo, se hacen muy bajos. Las solapas bastante separadas deben ser estrechas” (*La Mariposa, Periódico de Literatura y moda*, 1839:6).

Este atuendo se completaba de accesorios que otorgaban elegancia y distinción al conjunto. El primero era la chistera o sombrero de copa que definía la elegancia del dandi. Mesonero Romanos (1833:262-263) remarcaba la excelencia de la confección española: “La excelente fabricación de los sombreros ha desterrado los extranjeros, con los cuales se equivocan por su finura, ligereza, buen negro y duración; de suerte que de las fábricas de esta capital se surte todo el vecindario y varias poblaciones del reino”. Otro complemento fundamental para el dandi era el bastón que se convirtió en símbolo de poder y autoridad: “El bastón, esta sencilla prenda, insignia de mando y de consideración en manos de ciertas personas, en las del pollo no es, como hasta ahora se había creído, un mero juguete ú objeto de distracción, sino un telégrafo, con el que habla con las jóvenes sin pronunciar tan siquiera una palabra. Veamos, pues, el lenguaje de ese mueble en poder de un almibarado jovencito, de estos, que antes se conocieron con los

nombres de lechuguino, petrimetre ó dandy (sic), y que hoy llamamos pollos”. Por la mañana se usaba de vástago de madera sencilla y por la noche de madera noble con empuñaduras más prestigiosas –como de hueso, nácar, plata o marfil. Finalmente, los guantes representaban la elegancia de este personaje. Solían vestirse de color negro para las galas mientras que de noche se llevaban de color blanco. Aun así, el color de moda era el amarillo.

3.2. LA CULTURA DEL DANDI

Casi contemporáneamente a su uso en la Revolución Americana, también en España, la palabra ‘dandi’ se estrenó con un significado negativo. Fue a finales del siglo XVIII, y en concreto en 1798, cuando Francisco de Goya realizó los grabados de la serie *Espejo Mágico* protagonizados por un personaje y su alter ego en el espejo. Con el título de *La tortura del dandy*, el personaje principal era un joven dandi que, enfundado en un redingote, buscaba el reflejo de su vivida imagen. No obstante solo hallaba la caricatura irónica del pintor: un mono.

A pesar de esta primera referencia –marcadamente peyorativa– la palabra volvió a aparecer en el manual de comportamiento *El hombre fino al gusto del día. Manual completo de urbanidad cortesía y buen tono, con reglas, aplicaciones y ejemplos del arte de presentarse y conducirse en toda clase de reuniones*, de Rementería y Fica (1829). El autor la empleaba, haciendo referencia a la famosa obra de Henriette Wilson: “En la obra de Miss Enrietta Wilson, se hallan pormenores que pruevan que el célebre Dandy (sic) poseía principios del arte de ataviarse que le adquirieron justamente la reputación que gozaba. Si estáis ataviado y adonizado á vuestro parecer, decía, más sede advierte que tenis un vestido nuevo y el pueblo os mira, vais mal puesto” (Rementería y Fica, 1829: 88-89).

Así, el autor remarcaba la importancia de la distinción y del porte de este caballero moderno, otorgando todo el protagonismo a la educación, en detrimento de la indumentaria: “Tiempo ha habido en que las clases sociales se distinguían por el vestido; pero como este tiempo ha pasado, ya no tanto distinguen á los individuos los trages, como la instrucción, educación, el ingenio, y los talentos acompañados de las gracias y elegancia” (Rementería y Fica, 1829:88-89).

Como se aprecia en este parágrafo, esta distinción característica era fruto de la instrucción, también de normas estéticas y sociales –como las que se recopilaban en este manual. En efecto, el objetivo era ofrecer un nuevo modelo masculino, acorde al patrón de sociabilidad urbana y cosmopolita: todo hombre deseoso de progresar socialmente podía adquirir el refinamiento que se promovía la sociedad liberal. En realidad, se trataba de pautas culturales y sociales adaptadas a los valores liberales, por lo que el mérito personal prevalecía sobre los valores hereditarios.

De este modo, la figura del dandi y del burgués se superpusieron y llegaron a confundirse (Cruz, 2014). Fruto del incipiente romanticismo, el dandi se convirtió en el burgués intelectual que se rebelaba en contra del orden del mundo y desafiaba la sociedad con su distinción. Enmarcado en el ámbito urbano, su papel era el de antagonista que no solo mostraba ostentaba sus méritos sino también su individualidad.

4. CONCLUSIÓN

La moda y las apariencias siempre han relatado la historia de la lucha de clase. Y el petimetre y dandi deben ser enmarcados dentro de las reacciones a los patrones tradicionales que desafiaban con la ruptura del orden tradicional entre finales del Antiguo Régimen y la época liberal. Sin embargo, el petimetre sufrió los ataques de la crítica. Entonces, ¿por qué el dandi fue aceptado? Al fin al cabo se trataba de dos figuras sociales que se dedicaban al culto de su imagen a través de la cual afirmaban su identidad e individualidad.

Con el fin de responder a los interrogantes iniciales, este estudio se acercó a su identidad, personal e indumentaria. Del mismo modo se ha definido su evolución histórica, a través de las resistencias y la aceptación de la sociedad. Las críticas que se dirigieron a estas figuras podían entenderse como un esfuerzo por mantener el orden social. Primeramente fue el petimetre quien se oponía a los patrones sociales que establecían las jerarquías estamentales. Su imagen remitía directamente a la ostentación y al fasto, prerrogativas de la nobleza. Por el contrario, el dandi se definía por unas apariencias más sobrias y discretas de modo que no se percibía como una amenaza sino merecedor del respeto social. ¿Tal vez se debía a su asociación con el más productivo burgués?

Sea como fuere, se trata de dos figuras masculinas enmarcadas en el debate de las apariencias sociales pero en un periodo histórico diferente. ¿El triunfo de su identidad era símbolo de subversión social?

¿El triunfo de su imagen autorizaba tensiones ideológicas?

5. BIBLIOGRAFÍA

- Bulwer-Lytton, E. (1828). *Pelham or The Adventures of a Gentleman*. London.
- Casey, J. (1990). *Historia de la familia*. Madrid: Espasa Calpe.
- Corominas, J. (1980). *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- Clavijo y Fajardo, J. (1999). *El pensador matritense 1762-1767* (ed. facs.). Arrecife: Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- *Correo de Murcia*, nº 3, 8 de septiembre 1972.
- Cotarelo y Mori, (1899). *Don Ramón de la Cruz y sus obras: ensayo biográfico y bibliográfico*. Madrid: Imp. José Perales y Martínez.
- Covarrubias, S. (1988). *Tesoro de la Lengua Castellana o española*. Barcelona: Alta Fulla.
- Cruz, J. (2009). "Del 'cortesano' al 'hombre fino': una reflexión sobre la evolución de los ideales de conducta masculina en España desde el Renacimiento al siglo XIX", *Bulletin of Spanish Studies*, 86:2, 145-174.
- Cruz, J. (2014). *El surgimiento de la cultura burguesa en la España del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI España.
- Cruz, R. de la. (1928). *Sainetes*. Madrid: BAE.
- Cruz, R. de la (2010). *El petimetre*. Madrid: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Díaz Marco, A. (2006). *La edad de seda: representaciones de la moda en la literatura española (1728-1926)*. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Díaz-Plaja, F. (1993). *La vida cotidiana en la España Romántica*, Madrid: Edaf.
- Eijoecente, L. (1785). *Libro del agrado, impreso por la virtud en la imprenta del gusto, á la moda, y al ayre del presente siglo: obra para toda clase de personas, particularmente para los señoritos de ambos sexos, petimetres y petimetras*. Madrid: por D. Joaquín Ibarra.
- *El censor*, nº 133, 30 de noviembre de 1786, Madrid.
- *El Clamor público*, 13/4/1854.
- *El Corresponsal (Madrid)*, 23/1/1840:1
- *El Guardián Nacional*, 3/11/1838:2
- Feijoo, B. J. (1728). *Teatro crítico, artículos escogidos*. Oporto: Tipografía de Feito.
- Fernández Cuesta, C., y Fuentes García, F. (1995) *Curso de Estadística Descriptiva. Teoría y Práctica*. Madrid: Ariel.
- García Mouton, Pilar / Grijelmo, Alex (2011): *Palabras moribundas*. Madrid: Taurus.

- Giorgi, A. (2016). *España viste a la francesa. Historia de un traje de moda de la segunda mitad del siglo XVII*. Murcia: Editum.
- Giorgi, A. (2016). "Nuevas prendas para los nuevos tiempos: el cambio indumentario de las élites hispanas a las postrimerías del Antiguo Régimen", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 36, 101-112.
- Guillén, Esperanza (2007). *Retratos del genio. El culto a la personalidad artística en el siglo XIX*. Madrid: Cátedra.
- Habermas, J. (2011). *Fundamentos de la sociología según la teoría del lenguaje*, Barcelona, Paidós.
- Haidt, R. (1998). *Embodiment Enlightenment*, New York, St. Martin's Press.
- Haidt, R. (2007). "Emoción o aplicación. *Petimetría*, o La Economía Del Deseo", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 15, 33-51.
- Hazlitt, W. (1930-1934). *The Complete Works of William Hazlitt*. London: Dent.
- Hernandez, M. (1998). *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana. Madrid 1606-1808*. Madrid: Siglo XXI.
- Herr, R. (1964). *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid: Aguilar.
- Kany, C.E. (1932). *Life and manners in Madrid: 1750-1800*. Berkley: University of California Press.
- Kendra, A. (2004). "Gendering the Silver Forks: Catherine Gore and the Society Novel", *Women's Writings*, 11.1, pp. 25-38.
- *La mariposa. Periódico de literatura y moda*, n.º 1, 10 de abril de 1839.
- *Manual de Madrid*, 1833:262-263.
- Martin Gaité, C. (1972). *Usos amorosos del dieciocho en España*. Barcelona: Anagrama.
- McNeail, P. (2000). "Macaroni Masculinities", *Fashion Theory*, 4, 373-403.
- Mesonero Romanos, R. de (1833). *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa*, Madrid, Imp. de M. de Burgos.
- Mesonero Romanos, R. de (1837). "El Romanticismo y los Románticos", *Escenas Matritenses*.
- Moreto, A. (1833). *Comedia El Lindo Don Diego*. D.M. de Burgos.
- Penrose, M.A. (2016). *Masculinity and Queer Desire in Spanish Enlightenment Literature*. London: Routledge.
- *Periódico de las damas*. 17/6/1822, n 24, 26.
- Reyero, C. (1996). *Apariencia e identidad masculina. De la ilustración al decadentismo*. Madrid: Cátedra.
- RAE, (1729). *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- RAE, (1734). *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Imprenta de la Rae por los Herederos de Francisco del Hierro.
- RAE: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [Fecha de la consulta: 12/07/2018].
- Ramos Santana, A. (1995). La identidad masculina en los siglos XVIII y XIX; VIII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo (1750-1850), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz.
- Rementería y Fica, M. (1830). *El hombre fino al gusto del día, ó, Manual completo de urbanidad, cortesía y buen tono...*, Madrid.
- *Revista Enciclopédica de la civilización europea* (1743), 7.
- Riberi, A. (2002). "On Englishness in dress" in Breward, C. *The Englishness of English Dress*, Becky Conekin and Caroline Cox.
- Rodríguez Correa, R. "La levita", *El Museo Universal*, 16, 127-128.
- *Seminario Pintoresco Español*, 1836, 64.
- Smith, A. (1776). *An Inquiry into Nature and the Causes of the wealth of Nations*. London: W. Strahan and T. Cadell.
- Souriau, E. (2010). *Diccionario de estética*. Barcelona: Akal.

- Subirás, J. (1920-30). *La tonadilla escénica*, Madrid: Tipografía de Archivo.
- Tomilson, J.A. (1993). *Francisco de Goya. Los cartones para tapices y los comienzos de su carrera en la corte de Madrid*. Madrid: Cátedra.
- Villarroel, D. de. (1991). *Visiones y visitas de don Francisco de Quevedo*, Madrid: Espasa.
- Wilson, H. (1825). *Les lions de Paris et les tigres de Londres*.
- Zanardi, T. (2016). *Framing Majismo: Art and Royal Identity in Eighteenth-Century Spain*. PA: Penn State Press.
- Vélez de Guevara, L. (1641), *El diablo cojuelo*, Barcelona, Red Ediciones.

Los modelos matrimoniales en *Las Novelas de Torquemada*, de Benito Pérez Galdós*

Antonio Irigoyen López

Universidad de Murcia

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.16

1. INTRODUCCIÓN: GALDÓS Y LA HISTORIA

Dado que se ha establecido que las novelas constituyen la forma de literatura propia de la burguesía, en el sentido de que funcionan como instrumento de concienciación a su servicio¹, es evidente que en ellas se defiende el modelo de familia deseado por este grupo social, sobre todo, en una coyuntura histórica en que parece dominar la escena social, como es la Restauración. De este modo, el ideal propugnado es la familia conyugal, el cual entronca con toda una tradición que arranca del siglo XVIII y que coincidirá con el que defendía la Iglesia católica². Nuestra hipótesis es que en *Las Novelas de Torquemada*, de Benito Pérez Galdós, se van a confrontar dos modelos de familia, que son los que van a surgir de los dos matrimonios del protagonista. Al mismo tiempo, esta oposición sirve al autor para enfrentar a dos clases sociales: la burguesía y la aristocracia.

De ahí que, en última instancia, se trata de revisar hasta qué punto Benito Pérez Galdós defendía que la homogamia fuera uno de los fundamentos de la organización social. Estos planteamientos han de relacionarse directamente con la concepción que el escritor tenía sobre la sociedad de su tiempo. En efecto, a menudo, proclamaba que era la clase media la que debía ser el centro de la composición literaria, puesto que era ella la que encarnaba la sociedad, como se desprende su texto de 1870, *Observaciones sobre la novela contemporánea en España*: la clase media era «el gran modelo, la fuente inagotable. Ella es hoy la base del orden social»³.

Lo curioso es que del primer modelo de familia se dan pocas noticias, que quedan circunscritas al primer libro, *Torquemada en la hoguera*, pero son las suficientes para establecer la viabilidad del proyecto. Por tanto, se podría decir que se trataría de una familia con visos de éxito. Mientras que, por el contrario, el segundo modelo ocupa los otros tres libros: *Torquemada en la cruz*, *Torquemada en el purgatorio* y *Torquemada y San Pedro*. Se asiste a los prolegómenos,

* El presente trabajo se inscribe dentro del Proyecto de Investigación HAR2017-84226-C6-1-P: *Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)*, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

1 GÓMEZ MARÍN 1975, 96.

2 CRESPO SÁNCHEZ 2017.

3 PÉREZ GALDÓS 1870.

a las negociaciones, al matrimonio, y al desarrollo de la familia que dista mucho de ser ideal y ejemplar, y que se verá salpicada de muertes y desdichas, en contraste con los grandes triunfos sociales logrados.

La fuente utilizada, tal y como se ha indicado, va a ser *Las novelas de Torquemada*, de Benito Pérez Galdós. Se trata de un conjunto de textos escritos entre 1889 y 1895. Al margen de lo simbólico del apellido del protagonista, así como de los títulos de las cuatro novelas, lo que resulta útil de esta obra es la recreación que hace del ambiente social del Madrid de finales del siglo XIX.

La metodología empleada para el desarrollo de este trabajo consistirá en ir estableciendo los distintos elementos del surgimiento y evolución de los modelos familiares, según se desprenden de la obra literaria.

El argumento de las novelas es sencillo: Francisco Torquemada es un usurero viudo que se ha enriquecido a costa de gentes del estrato popular. Cuando su adorado hijo enferma gravemente, comienza a realizar buenas obras con la esperanza que su hijo mejore, algo que no se produce, y muere. Superado el trance entra en conocimiento de una familia noble arruinada, los del Águila, compuesta por tres hermanos: dos mujeres (Cruz y Fidela) y un varón ciego, Rafael. Por la intercesión de un amigo común, Donoso, casa con la menor de ellas, pese a la oposición del hermano varón. Una vez instalados todos en la casa del usurero, el hermano ciego acabará por suicidarse. La vida familiar –y casi cabría decir que también la pública– será regida por la hermana mayor y Torquemada comienza a ascender socialmente hasta obtener un título nobiliario. El matrimonio tendrá un hijo con graves problemas físicos y mentales y, al poco tiempo, la esposa morirá. En un ambiente de fuerte crispación, quedará la familia compuesta por el hijo enfermo, Cruz y Torquemada, quien, al final, morirá a causa de una indigestión.

Además de una potente carga ideológica, que se complementa con numerosas dosis de simbolismo e ironía, la obra, como se ha comentado, es un fresco sumamente vivo del Madrid de finales del siglo XIX, pero también de toda la sociedad española de la Restauración. Por esta razón, son muchos los temas que se pueden tratar a partir de esta serie de novelas y que la convierten en un extraordinario documento histórico⁴. En especial, las relacionadas con la familia⁵.

No es éste el foro más adecuado para debatir sobre los problemas epistemológicos que plantea el uso de la literatura como fuente histórica. La bibliografía al respecto es amplia y deja fuera de toda duda su pertinencia. Interesa, sin embargo, justificar la razón del uso que hace de ella Galdós. En primer lugar, conviene recordar que, en la segunda mitad del siglo XIX, el realismo se configuró como movimiento dominante en la literatura. Según Ferreras, el realismo sería una totalización significativa de la realidad, en el sentido de que pretendía recoger o recrear las relaciones explicativas de la sociedad⁶. Esto es especialmente aplicable a Benito Pérez Galdós. Su obra resulta interesante a los historiadores por la sencilla razón de que él mismo se impuso, como deber, la reproducción lo más fiel posible de la realidad social que le rodeaba, tanto a nivel individual como colectivo, para trazar, en palabras de Kirsner, una estructura monumental de un capítulo histórico novelado⁷:

Imagen de la vida es la Novela, y el arte de componerla estriba en reproducir los caracteres humanos, las pasiones, las debilidades, lo grande y lo pequeño, las almas y las fisonomías, todo lo espiritual y lo físico que nos constituye y nos rodea, y el lenguaje, que es la marca de raza, y las viviendas, que son el signo de familia, y la vestidura, que diseña los últimos trazos

4 CAUDET 2002.

5 PORTO 1984.

6 FERRERAS 1980, 403.

7 KIRSNER 1982, 89.

externos de la personalidad: todo esto sin olvidar que debe existir perfecto fiel de balanza entre la exactitud y la belleza de la reproducción⁸.

De tal manera que no puede extrañar que María Zambrano dijera que «en los personajes de Galdós y en sus complejas relaciones está la huella viva, prolija y multiforme de nuestro multiforme pasado. [...] La huella, la acción de lo histórico sobre la vida anónima»⁹. A fin de cuentas, Galdós propugnaba la constitución de una novela de caracteres, basada en la observación directa (novela realista), que el propio autor denominaría «novela moderna de costumbres»¹⁰, y que, por tanto, pasa a constituirse en fuente histórica de primera magnitud, en la que se pueden hallar testimonios de las formas de vida, de las creencias, ideas y mentalidades, de una cosmovisión colectiva, en última instancia colectiva¹¹. Esto explica que Carmen Bravo-Villasante llegase a afirmar, sin rubor, que Galdós hacía historia en la novela¹².

Pero, además, uno de los hechos más notable de la novela es que otorga al individuo el papel fundamental: es la centralidad del protagonista. En este sentido, la novela en sí misma puede entenderse como una manifestación más del individualismo, pues en ella se asiste, en palabras de Juan Ignacio Ferreras:

A la explosión organizada de las libertades de un individuo (protagonista). Si desde que existe la posibilidad de obligar y obligarse jurídica y económicamente, existe el individuo burgués, como sostiene Goldmann, desde que existe una sociedad estructurada sobre bases burguesas, existe la novela¹³.

Todo el mundo se ve a través de los ojos del protagonista, quien, en el caso de la novela galdosiana, se ve inmerso en la sociedad española de su tiempo¹⁴. Tan es así que María Zambrano señalaba que el extraordinario «suceso que nos cuenta Galdós en su plural obra es este de que la historia se le convierta en novela a... todo un pueblo, a todo un mundo de personajes que aparecen vagando en una atmósfera, en un ámbito donde ya no es posible otra cosa»¹⁵.

2. LA COYUNTURA HISTÓRICA DE LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN

Aquí está lo más interesante: la España de la Restauración era para Galdós una sociedad que todavía no se había formado. Dicho de otro modo, a pesar de que la revolución del 68 alumbró una nueva situación y el establecimiento de la burguesía en el poder, sin embargo, en la organización social no se produjo un completo cambio de valores¹⁶. Esta situación se debía a la convivencia tensa de nuevos valores progresistas con valores heredados, tradicionales¹⁷. Precisamente de esta dialéctica se nutrirá gran parte de las obras galdosianas.

Pero el problema, para Galdós, es que los sucesos revolucionarios no han servido para modificar la estructura social que sigue basándose en la dominación de unos pocos sobre la mayoría. Como señaló en su artículo de 1895, titulado «El 1º de Mayo»; lo único novedoso es que ha cambiado la composición del grupo dirigente, que ahora pertenece a una nueva clase social:

8 PÉREZ GALDÓS 1897, 12.

9 ZAMBRANO 2004, 102-103.

10 CORREA 1964, 100.

11 LANGA 1990, 32-33.

12 BRAVO-VILLASANTE 1976, 72.

13 FERRERAS 1980, 394.

14 BRAVO-VILLASANTE 1976, 69-70.

15 ZAMBRANO 2004, 36.

16 BAHAMONDE Y TORO, 1978.

17 FERRERAS, 1980, 405-407

Ahora resulta que la tiranía subsiste, sólo que los tiranos somos ahora nosotros, los que antes éramos víctimas y mártires, la clase media, la burguesía, que antaño luchó con el clero y la aristocracia hasta destruir al uno y a la otra con la desamortización y la desvinculación ¡Evolución misteriosa de las cosas humanas! El pueblo se apodera de las riquezas acumuladas durante siglos por las clases privilegiadas. Con estas riquezas se crean los capitales burgueses, las industrias, las grandes empresas ferroviarias y de navegación. Y resulta que los desheredados de entonces se truecan en privilegiados. Renace la lucha, variando los nombres de los combatientes, pero subsistiendo en esencia la misma ¿Qué quiere decir esto? Que los que no poseen, que son siempre los más, atacan a los que tienen, que son los menos, pero se hallan robustecidos por el amparo del Estado. El Estado defiende la propiedad adquirida por los medios legales, con absoluta preterición de la ley moral. El pueblo no se resigna. La Iglesia no se atreve a amparar a los desvalidos, temiendo salir perdiendo si estos alcanzan el triunfo. Pónese, pues, de parte de los poderes y de la propiedad constituidos. En el fondo hay, pues, gran semejanza con la situación de hace cincuenta años¹⁸.

Como no podía ser menos en un autor con una honda preocupación social, y que en sus últimos años ejerció su compromiso como demócrata y republicano¹⁹, Galdós critica el enriquecimiento a costa de los desfavorecidos. Al fin y al cabo, la búsqueda del beneficio económico es la principal, quizás la única, del individuo burgués²⁰. Lo que se trata de ver es que en los procesos de acenso social no bastaba la acumulación de riqueza, sino que era imprescindible el concurso de otros elementos. Pues, como señala Kocka, cuando el individuo es presentado como el sujeto político por excelencia, por primera vez separado de cualquier otra connotación, de su inclusión en unidades más amplias, como la familia o la ciudad, su perfil moral y cultural debía ser definido cuidadosamente. Responsabilidad individual y responsabilidad social, por tanto, unidas²¹.

Quizás debido a que los individuos que progresan social, económica y políticamente no terminan de adquirir su propia conciencia de clase, lo cierto es que la nueva clase social, que debería de servir de instrumento de cohesión, no termina de configurarse, no logra alcanzar su propia identidad, lo cual en una coyuntura histórica incierta genera conflictos en los individuos y en la sociedad:

El enfoque de Galdós es intrahistórico: los eventos no se desligan de los entrañables sucesos individuales. El sentir los problemas colectivos que afectan el destino de una nación no disminuye el palpar de un corazón particular. La realidad existencial estriba en lo individual propio; la nación no es más que un conjunto de personas que son protagonistas de sus propias novelas²².

Todo esto es lo que hace que los literatos hagan de la burguesía su objeto de reflexión²³, puesto que asisten a la conformación de una nueva clase social:

La sociedad actual, representada en la clase media, aparte de los elementos artísticos que necesariamente ofrecen siempre lo inmutable del corazón humano, y los ordinarios sucesos de la vida, tiene también en el momento actual y según la especial manera de ser con que la conocemos, grandes condiciones de originalidad, de colorido, de forma²⁴.

18 BLANCO AGUINAGA 2007, 95.

19 FUENTES 1982.

20 JOVÉ 2000, 283-284.

21 KOCKA 2000, 19.

22 KIRSNER 1982, 92.

23 VILALTA 2003, 228.

24 PÉREZ GALDÓS 1870.

Es cierto que, si la caracterización de la aristocracia no ofrece grandes problemas, sin embargo, la de la burguesía no es tan evidente, y se suele intercambiar ese término con el de «clase media», los cuales son entendidos por gran parte de la historiografía actual como sinónimos²⁵. Galdós en *Las Novelas de Torquemada* procederá de igual manera. Puesto que hay una conciencia clara de que se trata de un grupo social enormemente heterogéneo, cuesta caracterizarlo de manera exacta, por lo que se ha optado por una definición laxa, al establecerse que engloba «el diverso conglomerado social situado entre la antigua nobleza y las clases trabajadoras»²⁶. Kocka ha fijado el proceso de definición a lo largo del siglo XIX: si en la primera fase, que correspondería a la primera mitad de la centuria, su afán era diferenciarse de la nobleza, en la segunda, lo prioritario fue distanciarse de los de abajo²⁷.

Sea como sea, Galdós quedó pronto desengañado con la clase media, ya que percibió claramente cómo abandonó rápidamente los valores reformistas y cedió para alinearse con la oligarquía dirigente, por lo que los viejos ideales y valores de antaño siguieron perviviendo. Tanto es así, que algún autor habla que la persistencia del Antiguo Régimen en España se alargó hasta el final del reinado de Alfonso XIII y que la nobleza fue parte importante de la élite decimonónica, junto a la alta burguesía de los negocios, el ejército y los altos funcionarios del Estado²⁸.

Esta configuración elitista, que ha generado un interesante debate historiográfico iniciado ya en torno a la cuestión del caciquismo²⁹, puede considerarse con uno de los fracasos de la España de la Restauración, ya que impidió el establecimiento de una nueva sociedad³⁰, ciertamente dentro de una coyuntura de modernización general, con un notable crecimiento económico, pero también con una, no menos evidente, crisis política³¹. Esto explica que Galdós en sus últimos años juzgará con dureza a la burguesía de la Restauración hasta el punto de despreciarla, según Hinterhäuser³².

3. EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA EN LAS NOVELAS DE TORQUEMADA

Numerosos trabajos han incidido en la visión negativa que del matrimonio tenía Galdós. Shaw estima que la consecución del realismo que pretendía el novelista se vio muy limitada por su incapacidad de hacer plena justicia al matrimonio, la más importante de todas las instituciones sociales de la clase media en el siglo XIX³³. A este respecto, conviene recordar que, durante el siglo XIX, como bien ha demostrado Francisco J. Crespo Sánchez se llevó a cabo toda una campaña, auspiciada desde los sectores católicos, para convertir a la familia en la institución fundamental para garantizar el orden social³⁴. Por esta razón, el matrimonio fue uno de los temas recurrentes en las novelas³⁵; y, junto a él, los problemas derivados de su continuidad, en especial, el adulterio³⁶.

Se pueden encontrar numerosos rastros de esta aversión al matrimonio en diferentes obras de Galdós, lo que podría contemplarse con la propia ideología del autor quien, como es bien

25 KOCKA 2002, 109; CRUZ VALENCIANO 2014, 20.

26 CRUZ VALENCIANO 2014, 20.

27 KOCKA 2002, 131.

28 GORTÁZAR 2014, 262-265.

29 CARASA SOTO 1994 y 2007; MORENO LUZÓN 1997; CRUZ ARTACHO 1999; LARRAZA MICHELTORENA 2002.

30 MAINER 1972, 33-34.

31 GORTÁZAR 2014, 266.

32 JOVÉ 2007, 277.

33 SHAW 1976, 197.

34 CRESPO SÁNCHEZ 2016.

35 HIBBS 2003, 188.

36 MAINER 1972, 38.

sabido, nunca se casó, si bien tuvo una hija, a quien reconoció y por la que se preocupó. El autor canario, a menudo, asoció el matrimonio con la Iglesia y consideró que ambas instituciones eran frenos al progreso y la libertad³⁷. De esta manera, su estrategia literaria pasaba por luchar contra la ética conservadora, por lo que realizaba una labor contramodalizadora³⁸, esto es, de lucha contra el discurso dominante.

En estos planteamientos de Galdós, naturalmente se pueden encontrar los ecos de textos de autores contemporáneos, principalmente de Engels³⁹. En efecto, su crítica a la concepción burguesa del matrimonio como un asunto económico enlaza con lo que Marx y Engels escribieron en el *Manifiesto comunista*: «La burguesía ha arrancado a la familia su velo sentimental, y ha reducido la relación familiar a una mera relación de dinero»⁴⁰.

Lo que se criticaba era que el carácter netamente utilitarista de la institución, en unos momentos como los de la Restauración, en los que los escritores mezclaban su protesta moral contra la sociedad burguesa con sus simpatías por la ideología revolucionaria⁴¹. A este respecto, a inicios del siglo XX, Eduard Funchs declaraba que, en la época burguesa, el matrimonio se convirtió, en el sentido más señalado de la palabra, en un matrimonio de razón⁴². De razón económica, porque fue todo un modelo de cálculo, de tal manera que el dinero era su principal ingrediente; y si a éste unía notable capital relacional, entonces la jugada era perfecta. De este modo, el matrimonio se presenta como un acuerdo comercial, dominado por unos intereses crematísticos evidentes.

Así las cosas, resulta fácil pensar que Galdós se rebelará contra este tipo de enlaces, puesto que pretendía que los matrimonios burgueses se asentasen sobre bases firmes de respeto e igualdad⁴³. Es decir, lo que el autor canario propugnaba eran los matrimonios homogámicos. Con ello, se podría acabar con las dos grandes lacras que perjudicaban a las familias: el fanatismo religioso y el adulterio. Pues, dos personas procedentes del mismo estrato social, compartiendo valores similares de progreso y reforma, era más fácil que lograrán el éxito en su convivencia. En este punto, como señala Aparici Llanas, son evidentes los ecos del krausismo⁴⁴.

Galdós, por tanto, estaba en contra de los enlaces matrimoniales de burgueses con nobles; básicamente, porque consideraba a la aristocracia una clase obsoleta, inútil, que ya no tenía razón de ser en la sociedad capitalista, con unos valores caducos, culpando de esta situación tanto a la familia como a la educación aristocrática⁴⁵. Era, pues, poco e insignificante lo que podía aportar a las nuevas generaciones y esto era lo que desaconsejaba los matrimonios con burgueses. Dicho de otro modo, para el novelista canario casarse con un noble era sinónimo de fracaso, porque mientras una clase miraba hacia adelante, la otra, hacia atrás: en Galdós, el matrimonio representa la base esencial del futuro y no el fracaso del pasado⁴⁶.

4. LA ELECCIÓN DEL CÓNYUGE Y LAS RAZONES DEL MATRIMONIO

Fiel a toda una tradición literaria que arranca de Moratín, Galdós reconoce que el pilar fundamental de un buen matrimonio era la libertad de elección de los contrayentes, lo que

37 APARICI LLANAS 1982, 9-12.

38 ASENSI PÉREZ 2008, 123.

39 ASENSI PÉREZ 2008; VILARÓS 1995.

40 LASLETT 1987, 36.

41 MAINER 1972, 32.

42 FUNCHS 2007, 187-190 y 201.

43 MAINER 1972, 38.

44 APARICI LLANAS 1982, 157.

45 JOVÉ 2007, 267-271.

46 BIEDER 1989, 383.

supone la base de una clase media independiente⁴⁷. Pero esta decisión ha de ser enteramente personal, asumida con reflexión y responsabilidad, ya debía tener como objetivo un proyecto de vida en común, además de nacer de todo un conjunto de afectos y sintonías. En esta cuestión, el autor no hacía más que recoger un sentir general pues, como señala Pilar Muñoz López, a finales del siglo XIX, se consideraba que para que un matrimonio fuera feliz, y cumpliera con sus funciones familiares y sociales, debía haber amor, o al menos, armonía y compenetración entre los cónyuges⁴⁸.

Don Francisco Torquemada aparece en la novela cuando ya estaba viudo. Sin embargo, Galdós proporciona alguna información –poca, como se ha adelantado, pero muy significativa– acerca de su matrimonio. Establece el nombre de la esposa: doña Silvia, así, sin más. De este modo, se destaca el primer elemento que debe regir un buen matrimonio: la libre elección de cónyuge. Son un hombre y una mujer los que deciden casarse por sí mismos, independientemente de cuáles fueran los motivos. Se asiste, por consiguiente, a la familia de los individuos. Lo cual se contrapone con la práctica, vigente en diferentes espacios y grupos sociales, de que sean las familias de origen las que decidan sobre el matrimonio de sus componentes. El hecho de que no se diga nada de las respectivas familias de Torquemada y de doña Silvia, ni siquiera el apellido de esta última, ratificaría la importancia de que el matrimonio sea un asunto exclusivamente de dos personas, que nace de su libre voluntad. Cuando la criada de la casa, Tía Roma, se encara con Torquemada y le dice: «le conozco a usted desde que se quiso casar con la Silvia. Y bien le aconsejé a ella que no se casara»⁴⁹, queda de manifiesto que ambos contrayentes tenían el firme propósito de formar una familia, que acudieron al matrimonio ejercitando su libre voluntad. Esto es lo que pondría unas buenas bases para que la familia se desarrollase con perspectivas de futuro. Galdós pronto contribuye a asentar esta tesis, pues señala que el matrimonio se mantuvo armónico durante veinte años y que sólo la muerte de la esposa quebró una convivencia casi modélica.

«Pero ¿con cuál, ¡ñales!, con cuál...?»⁵⁰. Esta frase de Torquemada da idea de cómo su segundo matrimonio estaba muy alejado de la elección personal basada en el afecto y la afinidad, que no nace como un acto voluntario, sino que ha de ser resultado de una serie de intervenciones externas que le empujan hacia él. Desde el inicio de la segunda novela, *Torquemada en la cruz*, comienzan a llegarle mensajes para que cambie de estado. Primero la moribunda doña Lupe le hace prometer que se va a casar con una de las hermanas Del Águila⁵¹. En el velatorio, Torquemada comenta la promesa que hizo, calificándola de «idea estrafalaria», a una señora que resulta ser «el Águila mayor... Cruz del Águila»⁵², y ambos rechazan esa posibilidad, dejando entrever que existen diferencias sociales insalvables. Pero, a lo largo de la conversación, también queda de manifiesto las antagónicas situaciones económicas en que se encontraban. En resumen, un burgués enriquecido y una aristócrata arruinada coinciden, aparentemente, en que el enlace era inviable:

-Y lo del casamiento, tengámoslo por una broma; mejor dicho, por un delirio de moribundo.

[...]

47 MAINER 1972, 38.

48 MUÑOZ LÓPEZ 2001, 71.

49 PÉREZ GALDÓS 1979, 66.

50 PÉREZ GALDÓS 1979, 151.

51 PÉREZ GALDÓS 1979, 76.

52 PÉREZ GALDÓS 1979, 84.

-¡Oh! ¡Casarse con...! No es desprecio, no... Pero respetando, eso sí, respetando a todo el mundo, esas bromas no se admiten, no, señor; no pueden admitirse...⁵³.

Después, el prestamista comienza a relacionarse con los tres hermanos Del Águila (Cruz, Fidela y Rafael) y allí conoce a José Donoso, quien, de nuevo, le plantea la posibilidad de un nuevo matrimonio: «Pues yo sostengo, amigo D. Francisco, y lo digo sin rodeos, clarito, como se le deben decir a usted las cosas... sostengo que usted debe casarse»⁵⁴. Más adelante, Donoso le insiste en que tiene que casarse con una de las hermanas Del Águila, y le ofrece llevar las negociaciones, no sin antes vencer las resistencias y temores de Torquemada: «Ya sé lo que usted teme: la diferencia de clases, de educación, los timbres nobiliarios... todo eso es música en los tiempos que corren...»⁵⁵. Y tenía toda la razón porque, como indica David Martínez López, «la nobleza de cuna tuvo que recurrir a su remozamiento, por la vía de la mezcla o la cooptación: las estrategias matrimoniales, y el papel en ellas de segundones y mujeres, fueron cruciales en su adaptación reproductiva y, por ende, en la configuración de las elites españolas en los albores del siglo XX»⁵⁶.

Toda la segunda novela es la narración de cómo se fragua el segundo matrimonio. Aquél que, al principio, aparecía como disparatado, por las grandes diferencias que existían entre el prestamista y la familia hidalga arruinada, se va concretando.

Que poco importaban las personas, se confirma cuando la oferta matrimonial de Torquemada se reciba en la casa de la familia Del Águila, y la hermana mayor, Cruz, baraje si ha de ser ella o su hermana la elegida; rápidamente se decidirá por traspasar la solución:

No, Virgen y Padre Eterno y Potencias celestiales, yo no... no es a mí a quien toca este sacrificio para salvarnos de la muerte. A mi hermana le corresponde, a ella, más joven, a ella, que apenas ha luchado [...] Y ella, mi hermanita, que entre ahora en fuego, en este desconocido combate que se prepara; ella, tropa de refresco, ella, joven y briosa, y con ilusiones todavía. Yo no las tengo; yo no sirvo para nada, menos para el matrimonio..⁵⁷.

En fin, el utilitarismo matrimonial queda de manifiesto cuando Cruz comunique a su hermana Fidela que tiene que casarse con Torquemada. Su reacción inicial contraria queda anulada en seguida por su hermana mayor y, sobre todo, cuando ella misma se convenza. De tal manera que será la menor de las hermanas Del Águila la que casará por mandato directo de su hermana mayor, pero con la enérgica oposición de su hermano Rafael, contrario al enlace por el desprestigio social que causaría. No hay, por consiguiente, voluntad directa de los contrayentes, sino que se les va conduciendo a un enlace desigual, que ha sido concertado por terceras personas debido a motivaciones económicas, en primera instancia, y sociales, en segunda. Y lo dejó bien claro Cruz:

-A ti te ha tocado esta obligación, como a mí me han tocado otras, bien rudas por cierto, y no hay remedio. Si los tres hemos de vivir, de ti dependen nuestras vidas. Y no resulta el sacrificio tan duro como a primera vista parece. Ciertamente que no es muy galán que digamos. Ciertamente que se ha enriquecido prestando dinero con espantosa usura, y lleva sobre sí el menosprecio y el odio de tanta y tanta víctima. ¡Pero, ay, Fidela, no puede una escoger el peñasco en que ha de tomar tierra! [...] Conque no hay que afligirse. Es hombre de clase inferior y de extracción villana. Pero su inferioridad y las ganas que tiene de aseñorarse, le harán más dócil, más ducil, y conseguiremos volverle del revés. Por más que tú digas, yo veo en él cualidades; no es

53 PÉREZ GALDÓS 1979, 84-85.

54 PÉREZ GALDÓS 1979, 137-138.

55 PÉREZ GALDÓS 1979, 149-150.

56 MARTÍNEZ LÓPEZ 2005, 468-469.

57 PÉREZ GALDÓS 1979, 171-172.

tonto, no. Rascando en aquella corteza se encuentra rectitud, sensibilidad, juicio claro... En fin, casados os vea yo, y déjale de mi cuenta... (Pausa.) ¿Y a qué viene ahora ese lloro? Guarda la lagrimita para cuando venga a pelo. Esto no es una desgracia; esto, después de diez años de horrible sufrimiento, es una salvación, un inmenso bien. Reflexiona y lo comprenderás.

-Sí, lo comprendo... No digo nada [...] ¿Es preciso hacerlo? Pues no se hable más. Aunque el sacrificio fuera mucho mayor, yo lo haría. No están los tiempos para escrupulizar, ni para pedir que nos sirvan platos de gusto⁵⁸.

Lo que hay destacar es que este segundo matrimonio no es el ideal, no es el propio de los tiempos contemporáneos, sino que es como una reminiscencia del pasado: representa lo peor del Antiguo Régimen. Poco importan los futuros cónyuges que asisten como autómatas sin voluntad:

-¿Y qué dijo Fidela?

-Nada: que ella no tiene voluntad⁵⁹.

Los contrayentes deberían ser los actores principales, pero aparecen como secundarios, como sobrepasados por las circunstancias. La finalidad del matrimonio no es su felicidad, no se casan por amor o afecto, no hay un proyecto común; simplemente, pura supervivencia. De nuevo, Cruz Del Águila sentencia: «En este mundo pícaro no hay que esperar felicidades de relumbrón, que casi siempre son humo; basta adquirir un mediano bienestar. Las necesidades satisfechas: eso es lo principal... ¡Vivir, y con esto se dice todo!»⁶⁰.

Incluso se llega a defender que el matrimonio es una obligación social, con un planteamiento típico de la Ilustración, anacrónico, por tanto: «¡Buena andaría la sociedad si todos pensaran como usted y procedieran con ese egoísmo furibundo!»⁶¹. Se sigue insistiendo en atacar el pensamiento de que el matrimonio debe obedecer a la búsqueda de la felicidad de los cónyuges para, de este modo, defender que se trata de una verdadera obligación social: «Nos debemos a la sociedad, a la civilización, al Estado»⁶². ¿El interés colectivo por encima del individual?

Este segundo matrimonio se hace por un único motivo: por conveniencia. Se anula la voluntad de los contrayentes. A Torquemada, desde el comienzo, se le dibujan los beneficios materiales que podría obtener, pero siempre se intenta no limitarlo a eso únicamente. Por eso, doña Lupe le pondera que «resultará un buen negocio, y una obra de misericordia, en toda la extensión de la palabra»⁶³.

Luego será el ascenso social lo que se le ofrezca, como hará Donoso. Mas, de nuevo, se añaden otras motivaciones más elevadas, como los ya citados servicios al Estado y la sociedad, que es el precio que se debe pagar por la promoción social, incluso aludiendo a políticas pronatalistas que hunden sus raíces en los gobiernos del Siglo de las Luces:

Crea usted que no se puede pertenecer a las clases directoras sin tener hijos que educar, ciudadanos útiles que ofrecer a esa misma colectividad que nos lleva en sus filas, porque los hijos son la moneda con que se paga a la nación los beneficios que de ella recibimos...⁶⁴.

58 PÉREZ GALDÓS 1979, 176-177.

59 PÉREZ GALDÓS 1979, 233.

60 PÉREZ GALDÓS 1979, 178.

61 PÉREZ GALDÓS 1979, 138.

62 PÉREZ GALDÓS 1979, 139.

63 PÉREZ GALDÓS 1979, 76.

64 PÉREZ GALDÓS 1979, 139.

A Fidela, en cambio, se le intenta convencer mediante otros recursos. Primeramente, se le dice que lo ha de hacer por el bien de su familia; de ahí que se hable de sacrificio, como ya se ha visto. Sin embargo, pronto acuden nuevas motivaciones que apuntalarán la disuasión, comenzando por lo más prosaico: el bienestar material. Y, a continuación, apelando a la necesidad de recuperar la posición social que debería ocupar una familia aristocrática.

Pero para el otro hermano, Rafael, estas razones no son suficientes, por lo que se opondrá con dureza este enlace, al tiempo que criticaba tanto la sanción social como la colaboración eclesiástica: «Ya sé que se trata de matrimonio en regla. Os vendéis, por mediación o corretaje de la Santa Iglesia. Lo mismo da. La ignominia no es menor por eso»⁶⁵.

A Fidela se le encomienda, por tanto, el futuro de sus hermanos. En esto, en la novela se vuelve a reflejar un comportamiento que se daba en la época, como era la supeditación de los intereses individuales a los de la familia⁶⁶. No en vano, Galdós dedicará varias obras a tratar la cuestión del sacrificio femenino en la cuestión matrimonial⁶⁷.

Si para Torquemada, la familia comenzará de cero, para Fidela, la familia es simplemente continuación. Si se trasciende el futuro enlace, lo que se está evidenciando es que Torquemada, instalado ya en la burguesía, aunque con orígenes en las clases populares, abandona la clase media para ingresar en otra clase: la aristocracia –que no es nueva, sino todo lo contrario–, mientras que Fidela, miembro de una familia noble arruinada, se mantiene en ella. Ascenso social frente a reproducción social (por la vía de la recuperación), novedad frente a continuidad, cambio frente a permanencia. Pero lo nuevo no se impone, de tal manera que Torquemada se casa, no para formar una nueva familia, sino para integrarse en una familia que ya existía: «¡Ah! –exclamó–, *el bello ideal*... ¡Al fin, Rafael!... Toda la familia reunida... ¡el *bello ideal*!...»⁶⁸. Este matrimonio desigual desembocará en una familia abocada al fracaso y Galdós lo adelanta al dibujar la caótica celebración de la boda.

Este segundo enlace de Torquemada evidencia la tendencia del matrimonio como pura estrategia, no tanto en términos de promoción social y política como de puro enriquecimiento; aunque, a lo largo de la novela, el protagonista comprenderá que aquélla facilitará éste, como cuando se le plantea que se va a convertir en senador y se la hace ver las posibilidades que el cargo conllevaba:

-¿Pero no le agrada...?

-No... ¿Para qué quiero yo la senaduría? Nada me da.

-Hombre... sí... Esos cargos siempre dan. Por lo menos, nada se pierde, y se puede ganar algo...

-¿Y *aun* algos?

-Sí señor, y aun *muchísimos* algos.

-Pues acepto la ínsula. Iremos al Senado, vulgo Cámara Alta, y si me pinchan, diré cuatro verdades al país⁶⁹.

65 PÉREZ GALDÓS 1979, 181.

66 MUÑOZ LÓPEZ 2001, 69.

67 BIEDER 1989.

68 PÉREZ GALDÓS 1979, 253.

69 PÉREZ GALDÓS 1979, 365.

O cuando su esposa trata de convencerle para que se haga con el título de Marqués de San Eloy: «Tontín, el marquesado es para que tú lo luzcas. Eres riquísimo; lo serás más aún. Rico, senador, persona de alto concepto en la sociedad, te vendrá el título como anillo al dedo...»⁷⁰.

Galdós denuncia esas apetencias medianas en unos momentos en que en gran parte de la sociedad europea se dieron estos matrimonios mixtos⁷¹. El escritor reprochará la falta de compromiso político de la clase media y su único afán de ascenso social, para lo que cuenta con el apoyo necesario e interesado de la aristocracia que, de esta manera, consigue salvarse y mantener una posición privilegiada y «contagiar» su ideal nobiliario a la burguesía:

¡Ah, no estaban los tiempos para mirar mucho a la desigualdad de los orígenes! Casos mil de tolerancia en punto a orígenes podía citar... Él, *Pepe Donoso*, era hijo de humildes labradores de tierra de Campos, y había casado con Justina, de la familia ilustre de los Pipaones de Treviño, y sobrina carnal del conde de Villaociosa. Y en la propia estirpe de los Águilas, ejemplos elocuentísimos podrían citarse. Su tía (de Rafael) su tía doña Bárbara de la Torre-Auñón, había casado con Sánchez Regúlez, cuyo padre dicen que fue fabricante de albardas en Sevilla⁷².

Por otro lado, está la cuestión no menos importante de la diferencia de edad entre los cónyuges. Si el autor ha defendido la homogamia como base de un buen matrimonio, lo mismo piensa respecto a la similitud de edad entre los cónyuges. Primero, porque, como ya se ha visto, estos matrimonios desiguales seguramente serían impuestos. Con ello Galdós enlaza, de nuevo, con la vía que en la literatura española inauguró Moratín. Pero al escritor canario le preocupaba el peligro moral que podía nacer de la disparidad de edad, ya que parecía abrir el camino hacia el «vicio desorganizador de la familia, el adulterio». Ésta es la razón del diálogo que establecen Rafael, el hermano ciego, con su amigo Morentín, cuando le pide que confiese que es amante de su hermana Fidela:

-Hoy, por ejemplo, ha de correr muy válido entre los perdidos como tú, el principio... lo llamo principio para expresar mejor la fuerza que tiene... el principio de que la mujer unida por vínculo indisoluble a un hombre viejo, feo, antipático, grosero, avaro y brutal, está autorizada para consolarse de su desgracia... con un amante.

-Hombre, ni antes ni ahora se ha creído eso.

-Autorizada, sí, por esa moral de circunstancias, que profesáis los hombres de mundo, ley que os permite dar bulas para deshonorar, para robar y cometer mil infamias. No me lo niegues. Hay indulgencias, revestidas de lástima piadosa, para la mujer que se halla en la situación que he dicho, quizás sacrificada a intereses de familia...⁷³.

El diálogo evidencia los cambios acaecidos en el terreno moral. Si la burguesía es la clase social que estimaba, por encima de todo, el orden, también iba a hacer lo propio en materia familiar. De ahí, que se traten de evitar los comportamientos que pudieran poner en peligro la institución social que era la base de la cultura burguesa. De este modo, se condena el adulterio antes que nada «porque atenta contra la familia, y porque más que al individuo, daña y lesiona al orden social»⁷⁴.

Pero los matrimonios con gran diferencia de edad no hacen sino abonar estos peligros y así Rafael se lo expone a su hermana Cruz:

70 PÉREZ GALDÓS 1979, 377.

71 KOCKA 2002, 132.

72 PÉREZ GALDÓS 1979, 205.

73 PÉREZ GALDÓS 1979, 288-289.

74 BELOT 1982, 81.

El caso es un producto de la vida social, de la corrupción de las costumbres, del trastorno de la idea moral. Cuando nuestra hermana se casó, dije yo: «Esto tiene que ser...» y ha sido tal como lo pensé. Desde este antro oscuro de mi ceguera lo veo todo, porque pensar es ver, y nada se escapa a mi segura lógica, nada, nada. Esa deshonra era un hecho forzoso. En casa teníamos todos los elementos para que surgiera⁷⁵.

5. CONCLUSIÓN

Las Novelas de Torquemada muestran la contraposición de dos clases sociales: la aristocracia y la burguesía. Galdós se vale de las dos estructuras familiares que el protagonista formó para evidenciar esta dicotomía. En cualquier caso, como han señalado varios críticos, el desprecio de Galdós por ambas clases sociales era más que evidente. A la clase media le criticará que no asumiera convertirse en el grupo director de la sociedad, así como su pretensión de unirse a la aristocracia, mientras que, a esta última, le reprochará su inmovilismo y su incapacidad para adaptarse a los nuevos tiempos. Todo lo cual hará que el escritor canario radicalice con el tiempo sus posiciones políticas y se incline hacia los grupos populares en los que verá la esperanza para la sociedad española⁷⁶.

Por esta razón, Galdós critica el enriquecimiento de Torquemada, quien «no pudo eximirse de la influencia de esta segunda mitad del siglo XIX, que casi ha hecho una religión de las materialidades decorosas de la existencia»⁷⁷. Su propia actividad usurera se hizo a costa de los grupos populares, de los cuales él mismo procedía y a los que abandonará en su proceso de ascenso social: «En fin, que pasito a paso y a codazo limpio, se habían ido metiendo en la clase media, en nuestra bonachona clase media, toda necesidades y pretensiones, y que crece tanto, tanto, ¡ay dolor!, que nos estamos quedando sin pueblo»⁷⁸.

Las reticencias de Galdós hacia ese ascenso social son más que evidentes. Pero, ¿qué es lo que critica realmente: el ascenso social en sí mismo o un tipo de ascenso social concreto? Parece que esto último. Lo que cuestiona es el enriquecimiento basado en actividades no productivas como el préstamo, la usura y la especulación que han proliferado, como señala explícitamente Galdós en la novela, desde la desamortización. El escritor lo pone en boca de Rafael: «lo que me subleva es que queráis introducir en mi familia a esa asquerosa sanguijuela del pobre. Esto envilece, no el trabajo honrado»⁷⁹. Todo esto explica los calificativos despectivos que utiliza para referirse al protagonista, comenzando por su propio apellido: «el Peor», «el tacaño», «el usurero», «el avaro»... Igualmente, la mala consideración que se tenía de Torquemada: «Reconocíanle todos por un hombre sin cultura, ordinario y a veces brutalmente egoísta»⁸⁰. Visión negativa que se acentuaba cuando hablaban de él sus oponentes: «pintáronle como un usurero de sainete, como un ser grotesco y lúgubre, que bebía sangre y olía mal»⁸¹. Al colocar a semejante personaje como protagonista central, Galdós incrementa la crítica hacia todos los que se enriquecieron ilícitamente, al tiempo que también condena a quiénes, como Torquemada, se valieron del matrimonio para mejorar sus ya notables posiciones. Al fin y al cabo, como señala David Martínez López, para estos grupos enriquecidos con las rentas y negocios anejos a la

75 PÉREZ GALDÓS 1979, 353.

76 GÓMEZ MARÍN 1975, 106-109.

77 PÉREZ GALDÓS 1979, 12.

78 PÉREZ GALDÓS 1979, 14.

79 PÉREZ GALDÓS 1979, 203.

80 PÉREZ GALDÓS 1979, 265.

81 PÉREZ GALDÓS 1979, 336.

expansión urbana de las principales ciudades, como Madrid, las alianzas matrimoniales –y también los legados hereditarios– representaban episodios fundamentales⁸².

Lo que el escritor denuncia es la explotación que se hacía de las personas, principalmente integrantes de los grupos populares, blancos inevitables e inestimables de los nuevos ricos de los que Torquemada era el paradigma: «Las relaciones entre la víctima y el inquisidor databan de larga fecha, y las ganancias obtenidas por éste habían sido enormes, porque el otro era débil, muy delicado y se dejaba desollar, freír y escabechar como si hubiera nacido para eso. Hay personas así»⁸³.

Galdós critica, por consiguiente, el enriquecimiento a toda costa que fue el comportamiento típico durante todo el siglo XIX de las clases dirigentes: burguesía y aristocracia, y poco importaron los cambios políticos. De este modo, Torquemada, que empezó sus negocios entre 1851 y 1868, se enriquecerá tanto con la República como con la Restauración. Por eso, progresará y ascenderá socialmente, aunque fuera a costa de su familia, como otros muchos hicieron. Por eso, lo más adecuado es cerrar este trabajo con unas palabras de Carmen Bravo-Villasante que, perfectamente, se pueden aplicar a todo lo narrado en *Las novelas de Torquemada* y que denotan por qué las obras de Galdós son una fuente histórica de primera magnitud:

¿Quiere decir el novelista que los sucesos individuales están siempre entrelazados con los colectivos? ¿Quiere decirnos que todo es historia, que todo es episodio nacional? Sí. Ninguna vida se libra del acontecer histórico. El capítulo de Fortunata y Jacinta, titulado Vistazo histórico sobre el comercio matritense es historia pura, y ¿no lo es, acaso también, aunque sean figuras inventadas, toda la historia íntima de las familias españolas que aparecen en la misma novela? [...] se perciben los cambios históricos de una sociedad que se transforma, también se hace la historia de las costumbres matrimoniales [...] lo individual y lo colectivo en la historia van unidos, según la técnica novelesca de Galdós⁸⁴.

BIBLIOGRAFÍA

- APARICI LLANAS, María Pilar (1982): *Las novelas de tesis de Benito Pérez Galdós*, CSIC, Barcelona.
- ASENSI PÉREZ, Manuel (2008): “Unsex me here: *Tristana* y la pasión”, *Scriptura*, nº 19/20, pp. 111-139.
- BAHAMONDE, Ángel, y TORO, Julián (1978): *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid.
- BELOT, Albert (1982): “Realidad: Galdós y «La fábula del adulterio»”, *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, nº 39, pp. 81-97.
- BENÍTEZ, Rubén (1990): *Cervantes en Galdós*, Universidad de Murcia, Murcia.
- BIEDER, Maryellen (1989): “El sacrificio: Tema y recurso dramático en la obra teatral de Benito Pérez Galdós, 1892-1903”, en *Actas del tercer congreso internacional de estudios Galdosianos II*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, vol. 2, pp. 383-389.
- BLANCO AGUINAGA, Carlos (2007): *De Restauración a Restauración: Ensayos sobre Literatura, Historia e Ideología*, Renacimiento, Sevilla.
- BRAVO-VILLASANTE, Carmen (1976): *Galdós visto por sí mismo*, Magisterio Español, Madrid.
- CARASA SOTO, Pedro (2007): “De la Teoría de las Élités a la Historia de las Élités”, en Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (eds.), *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española*, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 67-106.

82 MARTÍNEZ LÓPEZ 2005, 459.

83 PÉREZ GALDÓS 1979, 43.

84 BRAVO-VILLASANTE 1976, 75.

- CARASA SOTO, Pedro, ed. (1994): *Elites. Prosopografía contemporánea*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- CRESPO SÁNCHEZ, Francisco J. (2016): *Crear opinión para controlar la opinión. Ideología, sociedad y familia en el siglo XIX*, Doce Calles, Madrid.
- CRUZ ARTACHO, Salvador (1999): “Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923)”, *Ayer*, nº 36, pp. 105-129.
- CRUZ VALENCIANO, Jesús (2014): *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid.
- FERRERAS, Juan Ignacio (1980): “La prosa en el siglo XIX”, en José María Díaz Borque (coord.), *Historia de la literatura española, III: Siglos XVIII y XIX*, Madrid, Taurus, pp. 351-438.
- FUENTES, Víctor (1982): *Galdós demócrata y republicano (escritos y discursos, 1907-1913)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria-Universidad de La Laguna.
- FUNCHS, Eduard (2007): *Historia Ilustrada de la Moral Sexual, 3: La Época Burguesa*, Alianza, Madrid.
- GÓMEZ MARÍN, José Antonio (1975): *Aproximaciones al realismo español*, Castellote Editor, Madrid.
- GORTÁZAR, Guillermo (2014): “La nobleza en Madrid en la época de la Restauración”, en *La nobleza española, 1780-1930*, RH+ Ediciones, Madrid, pp. 259-270.
- HIBBS, Solange (2003): “Familia y clases medias en la producción novelística católica del siglo XIX”, en Jacques Soubeyroux y Roberto Fernández Díaz (coords.), *Historia social y literatura: Familia y burguesía en España (siglos XVIII-XIX)*, Milenio, Lleida, pp. 177-200.
- JOVÉ, Antonio (2007): “La obsolescencia de la aristocracia en la novela galdosiana”, en Solange Hibbs, Cécile Trojani, Roberto Fernández Díaz y María José Villalta (coords.), *Historia social y literatura: Familia y nobleza en España (siglos XVIII-XIX)*, Milenio, Lleida, pp. 267-278.
- KIRSNER, Robert (1982): “Guerra, amor y matrimonio en los Episodios Nacionales de Galdós”, *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español*, nº 27, pp. 89-92.
- KOCKA, Jürgen (2000): “Burguesía y sociedad burguesa en el siglo XIX. Modelos europeos y peculiaridades alemanas”, en José María Fradera (ed.), *Las burguesías europeas del siglo XIX: sociedad civil, política y cultura*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 21-84.
- KOCKA, Jürgen (2002): *Historia social y conciencia histórica*, Marcial Pons, Madrid.
- LANGA LAORGA, Alicia (1990): *La sociedad europea del siglo XIX a través de los textos literarios*, Istmo, Madrid.
- LARRAZA MICHELTORNA, María del Mar (2002): “Elites políticas en la Restauración española: una mirada desde la prosopografía”, *Memoria y civilización*, nº 5, pp. 275-305.
- LASLETT, Peter (1987): *El mundo que hemos perdido*, Alianza, Madrid.
- MAINER, José Carlos (1972): *Literatura y pequeña burguesía en España*, Cuadernos para el diálogo, Madrid.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, David (2005): “Sobre familias, elites y herencias en el siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, nº 31, pp. 457-480.
- MORAL, Carmen del (1974): *La sociedad madrileña fin de siglo y Baroja*, Turner, Madrid.
- MORENO LUZÓN, Javier (1997): “Sobre críticas, conceptos y cambios. A vueltas con el caciquismo de la Restauración española (1875-1923)”, en Joaquín Alvarado (coord.), *Poder, economía, clientelismo*, Marcial Pons, Madrid, pp. 281-300.
- MUÑOZ LÓPEZ, Pilar (2001): *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Marcial Pons, Madrid.
- MUÑOZ MURIANA, Sara (2014): “Lo aceptó, pero con indiferencia”: Silencio, indiferencia y rebelión en *Tristana*, de Pérez Galdós”, *Vanderbilt e-Journal of Luso-Hispanic Studies*, nº 10, [02, 11, 2017] <<https://ejournals.library.vanderbilt.edu/index.php/lusohispanic/article/view/4212>>
- PÉREZ GALDÓS, Benito (1870): “Observaciones sobre la novela contemporánea en España”, *Revista de España*, nº 5.
- PÉREZ GALDÓS, Benito (1897): *Discursos leídos ante la Real Academia Española en las recepciones públicas del 7 y 21 de febrero de 1897*, Madrid.

- PÉREZ GALDÓS, Benito (1979): *Las Novelas de Torquemada*, Alianza, Madrid.
- PORTO, Heriberto del (1984): *La decadencia de la familia aristocrática y su reflejo en la novela española moderna*, Ediciones Universal, Miami.
- SHAW, Donald L. (1976): *Historia de la literatura española, 5: El siglo XIX*, Ariel, Barcelona.
- SINNIGEN, John H. (1996): *Sexo y política: lecturas galdosianas*, Madrid, Ediciones de la Torre.
- VILALTA, María José (2003): "Inventando la tradición: los burgueses y sus familias en la narrativa catalana del siglo XIX", en Jacques Soubeyroux y Roberto Fernández Díaz (coords.), *Historia social y literatura: Familia y burguesía en España (siglos XVIII-XIX)*, Milenio, Lleida, pp. 227-262.
- VILARÓS, María Teresa (1995): *Galdós: invención de la mujer y poética de la sexualidad*, Siglo XXI, México.
- ZAMBRANO, María (2004): *La España de Galdós*, Idea y Creación Editorial, Barcelona.

¿La forzada voluntad? Discursos frente a prácticas sociales en torno al matrimonio en la España de Goya¹

Carlos Vega Gómez

Universidad de Castilla - La Mancha

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.17

0. INTRODUCCIÓN

La libertad, la independencia, la autodeterminación o la autonomía son conceptos fundamentales a la hora de entender la sociedad actual. La evolución de la misma, los cambios en las mentalidades y el avance del individualismo marcaron la evolución de la humanidad hacia un punto en concreto, el de la intimidad y lo privado. Desde el momento en el que individuo se descubre a sí mismo, su propia “individualidad”, comienza a anteponerse al resto del conjunto social, y para bien o para mal, marcará la sociedad occidental de una manera determinante.

La Ilustración supone un hito fundamental en este sentido, los valores e ideas que se promueven pretenden renovar una sociedad y unas instituciones anquilosadas. Aunque no debemos considerarla la piedra angular, la burguesía sería un grupo social que lleve por bandera este tipo de ideas, y entre muchas otras, serán partícipes de la conformación de un nuevo tipo de familia, de la familia burguesa. El amor, la intimidad, los sentimientos en general, forman parte de este nuevo tipo de familia y pareja, que pretende poner en valor al individuo y su desarrollo personal. Se trata de un proceso en el que España también se involucra aunque de una manera más difusa. Gracias a la magnífica mirada de Goya nos acercaremos a este proceso en el que las ideas ilustradas comenzaban a penetrar en los discursos sociales.

Cronista de la sociedad española por antonomasia, Francisco de Goya supone acercarnos a la historia social española, en el periodo de transición del Antiguo Régimen a la sociedad liberal, finales del XVIII y principios del XIX, de una forma distinta. Desde una perspectiva interdisciplinar, en el que la imagen juega un papel fundamental para el análisis social e his-

1 Este trabajo forma parte del proyecto de investigación Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930 [Referencia HAR2017-84226-C6-2-P] dirigido por Francisco García González y Jesús Manuel González Beltrán y que ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. Igualmente ha sido financiado mediante la concesión de un contrato predoctoral para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i de la Universidad de Castilla - La Mancha, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. [2019/5964].

tórico, daremos cuenta de cómo los discursos sociales chocan con una práctica social que nos demuestra hasta que punto, la sociedad española está cambiando o, por el contrario, permanece en ella una serie de valores que para nada tienen que ver con los valores ilustrados. La propia burguesía será partícipe de estas permanencias al adoptar una serie de actitudes y prácticas que en principio tiene mucho que ver con esas posturas más tradicionales, en especial las referidas al matrimonio y a la conformación de la pareja.

1. GOYAY EL DISCURSO ILUSTRADO

La Ilustración supuso el impulso más poderoso al descubrimiento y desarrollo del individuo moderno. La potenciación del individuo constituyó el centro del discurso político y, aunque muchas cosas se quedaron en la teoría, gran parte se plantearon como reivindicaciones sociopolíticas, como son los derechos humanos a finales del XVIII. No es fácil definir en qué consiste exactamente el proyecto de la Ilustración. De entrada se trata de una época de desenlace, de recapitulación, no de innovación radical. Las grandes ideas de la Ilustración no tienen su origen en el siglo XVIII, “*cuando no proceden de la Antigüedad, su rastro se remonta a la Edad Media, el Renacimiento o la época clásica*”².

El principio de autonomía cambia radicalmente tanto la vida del individuo como la de las sociedades. La lucha por la libertad de la conciencia no es algo nuevo, pero sí que trae consigo las ideas sobre la libertad de opinión, de expresión y de prensa. La voluntad del individuo, como la de las comunidades, se ha emancipado de antiguas tutelas. ¿Quiere esto decir que ahora el individuo es totalmente libre? No. Toda lectura invariablemente optimista de la historia es una ilusión. Ahora bien, se trata de un proceso que modifica sustancialmente la estructura de las sociedades, se establecieron límites claros al poder estatal y eclesiástico y, se exhortó al hombre individual a que tomara parte activa en la confrontación de la sociedad burguesa y a que reivindicara sus derechos individuales en beneficio de la comunidad³. Este discurso ilustrado tuvo consecuencias sociopolíticas en los lugares que, como en Francia, los poderes tradicionales eran superados social y políticamente por la burguesía emancipada. En otros lugares como son Alemania e Inglaterra no se produjo ninguna revolución política, pero el individualismo ilustrado y la creciente individualización también desempeñaron una función, la secularización de la sociedad y los movimientos reformistas del Estado absolutista⁴. El triunfo de la libertad de pensamiento y de fe, del derecho de propiedad y de la libertad profesional suponen importantes hitos en la construcción de una sociedad individual que, a pesar de estos logros, no renunció a la idea de lo general, de lo que está por encima de todos los individuos.

De este modo, queda claro que a Goya le tocó vivir uno de los tiempos más vitales de la historia de Europa y, a través de sus obras podemos entender “*la profundidad y variedad de las ideas de la Ilustración española y del Liberalismo que emanó de ella*”⁵. Francisco de Goya y Lucientes es, en palabras de Todorov, “*el último y el más complejo representante del espíritu de la Ilustración*”⁶, y no como se le ha querido clasificar, de forma bastante arbitraria, al movimiento del Romanticismo. Sin pretenden realizar una exhaustiva y extensa biografía del genio, algo que no procede por otra parte, sí que conviene acercarnos al contexto, al mundo del pintor. España, no estuvo ajena en ningún momento a las ideas ilustradas, especialmente de las que

2 TODOROV, T., *El espíritu de la Ilustración*, Barcelona, Editorial Galaxia Gutenberg, 2016, p. 9.

3 *Ibidem*, pp. 16-17.

4 VAN DÜLMEN, R., *El descubrimiento del individuo, 1500-1800*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 2016, p. 145.

5 VV.AA., *Goya y el espíritu de la Ilustración*, Museo del Prado, Madrid, 1988, p. 4.

6 TODOROV, T., *La pintura de la Ilustración. De Watteau a Goya*, Barcelona, Editorial Galaxia Gutenberg, 2014. p. 162.

provenían de Francia. Goya, sin embargo, procedía de un entorno humilde en el que no le fue posible adquirir una cultura libresca. Su progresión como artista por otro lado, le hará revertir esta situación, ya que sus contactos en la corte le van a permitir frecuentar un ambiente muy influido por las ideas de la Ilustración.

En España nos encontramos ante un momento en el que las difusas voluntades de cambio en torno al pensamiento ilustrado pugnaban por modernizar y transformar la vida de los españoles. Unos cambios apoyados en los modelos europeos, con los que se pretendía alejar a la sociedad de la ignorancia y la superstición. Como muy bien nos ilustraba Goya, un tronco cubierto con vestimenta clerical hacía arrodillarse a una mujer y un público que no veía más de sí. Por supuesto hablo de la estampa *Lo que puede un sastre!*, en la que el maestro expresaba las más absurda credulidad que la Iglesia había generado en una sociedad que, según él, se basaba en la total fe a la palabra de la misma. Una fe que se quería combatir con “verdad”, una verdad ligada a la razón, a la ciencia, que inexorablemente conduciría a la libertad. Esa “verdad” era la luz con la que los ilustrados llegaban al mundo para disipar las tinieblas y los terrores nocturnos de una sociedad decadente.

Se trata de un discurso y unas ideas que llevarán por bandera los sectores de la burguesía progresista. Frente a este sector, las viejas estructuras institucionales sociales que tanto poder tenían, y que tendrán tras la vuelta al trono de Fernando VII. Como es bien sabido, Goya se moverá en círculos entre los que destacan personalidades muy comprometidas con la renovación de la vida española, y no solamente con los sectores tildados de burguesía, también con los sectores de la aristocracia más crítica, como serán los Duques de Osuna, a los que aludiré de forma más detenida posteriormente. La preocupación por las injusticias fue siempre fuerte en él, al igual que a muchos otros, le repugnaban los privilegios inmerecidos, e incluso en algunas estampas de los *Caprichos* se criticará a la monarquía por estos asuntos. De modo que queda claro que la relación del pintor con las ideas ilustradas iban a marcar de una forma determinante su obra.

2. FAMILIA, EJE ENTRE EL DISCURSO Y EL INDIVIDUO

La familia como institución es un claro ejemplo del proceso de individualización. El hecho de darle entidad a la familia no es algo arbitrario, ya que es en el propio seno de la familia, en la intimidad, con sus tensiones y contradicciones, donde el individuo se conforma. La evolución de la familia desde comienzos de la modernidad sienta las bases de un profundo cambio que va a culminar con la forma de familia que ha llegado hasta nuestros días. El discurso, las ideas, se transmiten vía la familia y, en el periodo moderno, se asiste a un proceso de transformación que pretende poner en valor los sentimientos y los lazos afectivos en la formación de la pareja, más allá de los intereses económicos o políticos. El individualismo fragmenta la visión tradicional de la familia y el matrimonio. La creciente autonomía y cohesión de la familia surgen de forma simultánea al incremento de la autonomía y a los derechos del individuo y, los intentos por normalizar la situación por parte de las instituciones y la Iglesia va a generar una brecha entre los dominios públicos y privados, lo cual provoca la emergencia de un matrimonio fundado en los sentimientos. Se trata de un nuevo sistema de valores que sancionan al individuo frente a la lealtad a la comunidad y, la autorrealización frente a la solidaridad colectiva.

Partamos pues de la organización interna de la familia durante el Antiguo Régimen. Esta se comprende desde una perspectiva plural y, al contrario de lo que se suele pensar, no era una familia extensa. Así pues, en primer lugar, hay que tener en cuenta que la familia es el espacio social por excelencia de la patria potestad⁷, donde se producen múltiples relaciones y el poder

7 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *La familia en la Edad Moderna*, Madrid, Editorial Arco Libros, 1996. p. 25.

masculino del padre tolera una mínima diversificación funcional. Definir qué es una familia es tan complejo como complejas son las relaciones sociales que cohabitan bajo un mismo techo. Además, hay que tener en cuenta las variables de tiempo y espacio, ya que no es igual una familia de Castilla a finales del XVIII que una familia de Inglaterra en ese mismo periodo. Evidentemente, existió una familia nuclear o simple, formada por los cónyuges y sus hijos⁸, aunque también familias extensas, troncales, complejas o comunitarias, es decir, más allá de la idea que se tenga, encontramos una multitud de tipos de familia, multitud de realidades. La cuestión es, en definitiva, conocer en que medida este modelo teórico era seguido, aceptado y vivido por los individuos.

Lo fundamental del proceso de individualización de las sociedades, y a la vez la más complejo, es el hecho de que hay un paso de una sociedad, que se organiza en buena medida por los linajes, a otra civil o basada en el individuo⁹. La clave en este sentido es la transformación que acontece en las relaciones interpersonales fruto del creciente individualismo. Si hay un ámbito en el claramente podemos ver este proceso de individualización es en el del amor y el matrimonio. El matrimonio durante la modernidad temprana no estaba concebido como un acto privado e individual que concernía a dos personas, era un acontecimiento público y social. El matrimonio era la única forma legítima de convivencia de sexos, protegida por la autoridad y bendecida y controlada por la iglesia. Constituyó el único ámbito de sexualidad legítima, pero no ligado a la atracción ni al amor mutuo, quizá sí de asistencia mutua y, fue *“asumido por la mujer como un fin, en el que influían factores sociales, conveniencias familiares o razones de linaje”*¹⁰. Se consideraba una unión para toda la vida y no finalizaba hasta la muerte de una de las partes. Por lo tanto, el matrimonio *“era una institución en la que las ideas y deseos individuales solo se tenían en cuenta en la medida en que no amenazaban la comunidad de vida, el proceso de trabajo, la propiedad y la estrategia familiar”*¹¹.

El matrimonio era una meta objetiva que desempeñaba un papel esencial en las sociedades modernas, por lo que los solteros, y que decir de las solteras, estaban al margen de la sociedad honorable. A pesar de esta comprensión, desde la baja Edad Media hasta comienzos del siglo XIX vamos a ver una transformación fundamental en la interpretación del matrimonio, derivada en gran medida de los profundos cambios que la sociedad estaba experimentando en su modo de vida, en la moralidad o en las aspiraciones vitales. La iglesia fue la primera en desligarse de este ámbito, ya que entendía que debía de tener el consentimiento de ambos consortes y, además lo convirtió en sacramento¹². Sería a finales del siglo XVII, y sobre todo en las clases adineradas, cuando la progresiva idealización del matrimonio basado en el afecto, *“en un verdadero compañerismo entre marido y mujer, y en la morosa preocupación por los hijos”*¹³ se hiciese notar. La nueva comprensión del matrimonio corre de forma paralela a una nueva individualización e interiorización, en un compromiso personal y emocional, que llega a percibirse como algo voluntario. El poder que hasta entonces habían detentado los padres y otros grupos más extensos de parentesco en la elección del cónyuge comienza a decaer:

8 DOMINGUEZ ORTIZ, A., *La Sociedad Española en la Edad Moderna.*, Madrid, Ediciones Istmo, S.A., 2005. p. 372.

9 GARCÍA GONZÁLEZ, F. y CRESPO SÁNCHEZ, F. J., “Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)” en REY CASTELAO, O. y COWEN, P. (eds.), *Familias en el Nuevo y el Viejo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, 2017, p. 65

10 CALVO, J., *Así vivían en el Siglo de Oro*, Madrid, Editorial Anaya, 2005. p. 56.

11 VAN DÜLMEN, R., *Op. Cit.*, 2016. p. 128.

12 PORQUERES i GENÉ, E., *Individu, personne et parenté en Europe*, Paris, Éditions de la Maison des sciences de l’homme, 2015. pp. 173-174.

13 TAYLOR, C., *Fuentes del yo, la construcción de la identidad moderna*, Barcelona, Editorial Paidós, 1996. p. 308.

La idea de que los vecinos puedan reaccionar escandalosamente frente al hecho de que un viudo vuelva a casarse, de que una mujer despose a un hombre más joven o mas pobre, de que ésta elija un cónyuge no perteneciente a la comunidad, comienza a ser vista por los matrimonios como un atentado a su vida privada¹⁴.

La Ilustración continuó avanzando en este sentido, pero se limitó a una pequeña clase social. La familia nuclear burguesa, tal y como se constituye en el siglo XVIII, se suele considerar como el lugar de nacimiento de la individualidad moderna, ya que favoreció la educación de los hijos orientada al desarrollo individual y a la competencia¹⁵. A diferencia de lo que ocurría con el hogar tradicional, el cual apenas se modificó y que se mantuvo ligado a la tradición y a la colectividad, el nuevo tipo de familia burguesa se fue poco a poco localizando en la conformación de la propia vida familiar en cuyo centro se encontraba la crianza y educación de los hijos. Los semanarios morales se encargaron de transmitir estos valores en el siglo XVIII como muy bien reflejan las numerosas autobiografías de la época. Una nueva imagen en cuanto a los hijos se estaba conformando, ya no era simple mano de obra, se estaba creando el espacio para el descubrimiento de la infancia, nace una visión de esta edad esencialmente nueva que se manifiesta en un “reconocimiento de su especificidad y su autonomía como también en una actitud de cuidado y de valorización a nivel social”¹⁶, algo que en la pintura se aprecia muy bien.

El aislamiento, la intimidad, fue decisivo para la crianza de los hijos en el nuevo modelo familiar. Se constituyó así un espacio interno de intensos vínculos y sentimientos y se constituyeron los clásicos roles paterno y materno. El principio del ascenso mediante el mérito individual, por el que se definió así misma la sociedad burguesa, condujo a la individualización y a la disminución de la importancia de las estrategias y relaciones de la vida colectiva. Las instituciones educativas de la sociedad burguesa, la familia nuclear y la escuela “impulsaron este proceso de individualización y al mismo tiempo transmitieron normas que contribuyeron a controlarlo y limitarlo”¹⁷.

2.1. LA MIRADA DE GOYA EN LA EVOLUCIÓN ICONOGRÁFICA DE LA FAMILIA

La familia es algo universal, pero es un término cuyos límites, carácter y estructura varían a lo largo del tiempo y del espacio. Entender como nuestro modelo familiar se ha conformado es complejo, y una de las formas más claras para poder analizarlo es a través de la imagen, a través del arte. La pintura de Goya va a reflejar todas esas ideas que he venido apuntando hasta este momento. La familia se va a redefinir en gran medida por las ideas ilustradas, y por supuesto, su base, que es el matrimonio, también. Ambos, son motivos que el pintor no deja pasar, e inevitablemente reflejará todas estas transformaciones. La imagen, es fundamental para el análisis de las sociedades del pasado, ya que transmite y perpetua determinados valores. Una pintura en este caso es fruto de su contexto y por lo tanto, el valor como documento es innegable.

Será a partir del Renacimiento cuando comience a ganar impulso el prototipo de retrato burgués, en el cual, “la familia no sólo se presenta sino que se representa”¹⁸. Paradigmático en este sentido es el retrato del *Matrimonio Arnolfini* (Fig. 1) de Van Eyck, prototipo de retrato burgués que ayudará a la perpetuación de modelos, unos modelos en base a la expresión de una vida familiar plácida.

14 LEBRUN, J.F. y BURGUIÈRE, A., “El cura, el príncipe y la familia”, en BURGUIÈRE, A., Historia de la familia, Vol. 2 (El impacto de la modernidad), Madrid, Alianza editorial, pp. 97-162, 1988. p. 128.

15 VAN DÜLMEN, R., Op. Cit., 2016. pp. 130-131.

16 TRISCIUZZI, L., CAMBI, F., *La infancia en la sociedad moderna. Del descubrimiento a la desaparición*, Roma, Editorial Riuniti, 1993. p. 9.

17 VAN DÜLMEN, R., Op. Cit., 2016. p. 133.

18 FONTCUBERTA, C., “La familia es (re)presenta. El retrat a l'època moderna”, en Àlbum. Imatges de la família en l'art. Girona, Museu d'Art de Girona, Catálogo de exposición, 2004. p. 61.

En el siglo XVIII en España, la familia representada siguió siendo básicamente la de reyes, príncipes y nobles. Sin embargo, la visión de Goya será bien distinta. Por un lado, tenemos la representación de *La Familia de Carlos IV* (1800), que contrasta indudablemente con el retrato de *La Familia de los Duques de Osuna* (Fig. 6). Si recordamos lo dicho con anterioridad, Goya estará inmerso en círculos de gente afín a las ideas ilustradas, y en uno de esos círculos encontramos a los Duques de Osuna. El pintor nos muestra en su retrato una imagen idealizada de la familia fiel al nuevo concepto que se estaba gestando desde mediados del XVIII, es decir, una unidad familiar fundamentada en el matrimonio por amor y en la protección de los hijos, “*transmite la idea de que la familia no es sólo un conjunto de personas ligadas por lazos de parentesco, sino que tiene también como ligazón un sentimiento de atracción y afecto mutuos*”¹⁹. Tanto el pintor como los duques no estaban aislados y se trata de un importante indicativo de como estas ideas ilustradas llegaban a España para transformar la sociedad, o al menos en apariencia.



Fig. 1: Jan Van Eyck, *The Arnolfini Portrait*, 1434.

Fuente: National Gallery

¹⁹ CAMARERO GÓMEZ, G., “La imagen de la familia en la pintura y la fotografía”, en AMADOR CARRETERO, M.P., ROBLDANO ARILLO, J. y RUIZ FRANCO, M.R. (Coords.), IV Jornadas “Imagen, Cultura y Tecnología”, Madrid, pp. 355-378, 2006. p. 367.

3. DISCURSOS Y REPRESENTACIONES FRENTE A PRÁCTICAS SOCIALES

¿Realmente la sociedad española cambió?, ¿discurso y realidad social van de la mano? Responder a estas preguntas es complicado, hay multitud de factores y situaciones que analizar. Lo que sí está claro es, como veremos en este punto, que el discurso no tiene por qué corresponderse con la realidad social. Toca analizar en que medida estas ideas ilustradas llegan a materializarse y para ello seguiremos utilizando los documentos pictóricos que Goya nos legó, de modo que veremos a la sociedad española, tanto la representada por las altas esferas como el pueblo llano.

En primer lugar, continuando la línea sobre la familia, hemos estado viendo cómo se construye un nuevo modelo en base a las nuevas ideas que surgen a comienzos de la modernidad. Un modelo familiar acorde a la nueva conciencia sobre el individuo, basado en la intimidad, en la autonomía o en la elección mutua. Sin embargo, hasta que punto esto se refleja en la realidad social o ¿simplemente hablamos de modelos teóricos y de idealizaciones basadas en la nueva identidad que se estaba forjando? Partamos pues desde la propia base de la familia, el matrimonio, y su formación fundada en el ideal romántico como idea fuerza del individualismo. De esta manera veremos tanto su conformación como la realidad social, lo que nos permitirá ahora más en la propia familia.

Entendemos que a comienzos del XVI, el poder de decisión en materia matrimonial es “*objeto de presiones contradictorias que reflejan la vitalidad caótica del tejido social*”²⁰. Por parte de la Iglesia se empieza a entender el matrimonio como una necesidad social, algo que hacía subrayar la cuestión del libre consentimiento. Relaciones sexuales y vida amorosa están aun lejos de confundirse en un mismo universo, pero la cada vez más afirmada tendencia a permitir a los jóvenes casarse según los dictados de su corazón, a respetar la autonomía y el modelo que se intenta transmitir por parte de la Iglesia y determinados estratos civiles, están sentando las bases para la inversión de la relación entre matrimonio y sexualidad. Debemos tener presente que el amor todavía no se plantea el matrimonio como un fin, pero ya no es una barrera. Además, desde distintas corrientes intelectuales se entiende el matrimonio como una institución civil, como un contrato revocable que compromete a dos individuos. De esta forma, las instituciones del matrimonio “*se convierte en la primera mitad del siglo XVI en un tema de discusión inagotable*”²¹.

La lucha que en el siglo XVIII llevan a cabo los obispos, contra los rituales populares, refleja como tratan de imponer una devoción austera e interiorizada y desposeer a las solidaridades locales. El debilitamiento del control ejercido por la comunidad sobre la voluntad de decisión de los jóvenes, reforzaba a su vez la autonomía de las parejas. Se vuelve la espalda a la vecindad y se repliegan tras las fronteras del dominio privado, rechazando cada vez más fehacientemente las intervenciones locales en algo que se entiende como propio y privado.

La normalización religiosa tenía como objetivo principal el de moralizar la vida sexual recluyéndola dentro del matrimonio, con la imposición de normas limitativas. Sin embargo, a las familias lo que realmente les preocupaba era controlar las alianzas a través de esos matrimonios. La institucionalización de una cierta permisividad en las relaciones entre los jóvenes era una forma de controlarlos y de hacerlos cooperar en las estrategias familiares. Al respecto conviene recordar las veladas campesinas, en las cuales se permitía a los jóvenes galantear a las muchachas y que son “*vestigios, a finales del Antiguo Régimen (o más bien el resurgimiento), de aquellas libertades preconyugales concedidas y controladas por la comunidad*”²², y aunque la Iglesia se empeñó en hacerlas desaparecer, le fue imposible.

²⁰ BURGUIÈRE, A., Op. Cit., 1988. p. 119.

²¹ Ibidem, p. 126.

²² Ibidem, p. 130.

Este hecho nos demuestra hasta que punto a finales del siglo XVIII aun, el matrimonio no era un acto individual que concernía a dos personas. Un matrimonio basado en el consentimiento mutuo y fundado por afinidad. Detrás de todo esto, lo que nos encontramos es toda una serie de estrategias familiares que controlaban el proceso mediante lo que podemos denominar una “falsa libre elección”, es decir, hacer creer al individuo que está tomando una decisión autónoma, que sin embargo está siendo influida por su entorno más cercano o por determinados discursos.

3.1. LOS CAPRICHOS. ESPEJO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

En este sentido, a través de la obra de Goya, especialmente a través de la serie de los *Caprichos*, podemos dar cuenta de este tipo de situaciones en torno al matrimonio y de como los jóvenes se ven forzados, unas veces conscientes y otras no, a una elección que no lo es tanta, u otras veces en las que ni si quiera se plantea la propia elección. Por ejemplo, analicemos en primer lugar el número 75, *¿No hay quién nos desate?* (Fig. 2). En esta estampa Goya nos representa a un hombre y una mujer que se encuentran fuertemente unidos por la cintura con una cuerda y, ambos luchan por separarse pero les es imposible. El pintor aquí nos está queriendo decir varias cosas, por un lado hay una fuerte crítica al matrimonio de la época que se ve abocado a ser una unión indisoluble y velada por la Iglesia, representada en este caso por la lechuza, a pesar de que en otros países como Francia tras la revolución el divorcio ya existe. Además, también podemos ver en la obra, una crítica hacia esos matrimonios forzosos que obliga a dos jóvenes a unirse, una unión sin afinidad y sin libertad de elección, clave en el ideario ilustrado.

Otra de las estampas que podemos analizar es la número 14, *¡Que sacrificio!* (Fig. 3). Goya nos presenta una escena que habla por sí sola. Un viejo y una joven se disponen a contraer matrimonio por interés, es decir, por dinero. El brutal tratamiento de los personajes, tanto caricaturescos como grotescos dan cuenta de la fuerte carácter satírico del autor. Un hombre rico puede desposar a una joven muchacha obligada por sus padres para que estos, sin tener en cuenta la opinión de ella, puedan recibir un determinado dinero. Estos matrimonios por interés que se seguían produciendo a finales del XVIII en España fueron muy criticados por los hombres ilustrados y Goya nos acerca al contexto de una forma magistral, ya que nos necesario realizar una lectura profunda de la misma para saber ante que nos encontramos.

Ahora analicemos una de ellas que a mi parecer resulta relevante y muy reveladora. Hablo del capricho número 5, *Tal para cual* (Fig. 4). La figura de la celestina o de la alcahueta es algo que parece inherente a la sociedad española. Más allá de los tópicos, en esta escena nos encontramos antes dos jóvenes que, siendo en todo momento vigilados por dos celestinas, se encuentran en una actitud de cortejo mutuo. Estas dos celestinas parecen haber sido las partícipes de tal encuentro y de nuevo, nos encontramos ante ese control por parte de la sociedad de la formación de la pareja. Encuentros entre dos jóvenes previamente pactados con un determinado interés que en este caso bien podría ser una tónica general de la época.

Por último, me gustaría destacar el capricho número 9, *Tántalo* (Fig. 5). Bien parece aquí que se cumple aquello que escribía Moratín en *El viejo y la niña*: “Parece cosa de chanza, un setentón enfermizo casarse. Y ¿con quién se casa?. Con una niña que apenas en los diecinueve raya (...) un hombre que la conoció tamaña”²³. Así es, el matrimonio por interés de nuevo presente en la serie del pintor. En referencia al mito de Tántalo, Goya nos presenta aquí a un hombre mayor desesperado tras la muerte de su joven mujer, la cual ha desposado por intereses económicos. La pobre chica ha muerto a causa de la amargura y la infelicidad que el matrimonio

23 FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *El viejo y la niña*, Editorial el cardo, 2006. p. 9.



Fig. 2: Goya, Capricho N° 75, *¿No hay quien nos desate?* 1797-1799

Fuente: Museo del Prado



Fig. 3: Goya, Capricho N° 14, *Que sacrificio!* 1797-1799

Fuente: Museo del Prado

de conveniencia le ha producido, mientras que el marido impotente observa la escena. Tántalo nunca podría beber del agua que tan cerca tenía, el marido nunca podría disfrutar de la belleza de su joven esposa. Todo ello tratado de forma magistral por la técnica del genio, en una escena cargada de sensualidad y dolor.

Como vemos, Goya es sin duda una vía más que necesaria y poderosa para analizar la sociedad española de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Los *Caprichos* de Goya ejemplifican ese mundo en crisis, pero entendido a modo de transformación. Se revelan las fisuras de unas estructuras anquilosadas que quieren ser combatidas desde un discurso ilustrado para renovar la sociedad española. Encontramos pues, esas contradicciones entre el discurso y la realidad social que se revelan como indicadores de las permanencias de actitudes propias de un discurso no acorde al ilustrado.

3.2. DUQUES DE OSUNA. DESMONTANDO EL MODELO IDEAL ILUSTRADO

La normalización en materia matrimonial fue un movimiento por otro lado que no tuvo la misma amplitud, eficacia ni duración en todos los ámbitos sociales ni en todos los países, pero no se puede dudar de la realidad de esa transformación cultural que introdujo durante más de un siglo al universo emocional en la era de la sospecha. Esto nos permite entender mucho mejor esa explosión de sensiblería que invadió en la segunda mitad del XVIII la pintura, la literatura y las formas del lenguaje cotidiano. Al final se buscaba afirmar la voluntad de confiar en la propia sensibilidad y dotando de mayor transparencia a las relaciones interindividuales. Las campañas religiosas de moralización tuvieron que enfrentarse a la fuerte resistencia de una población aferrada a su propio sistema social, con éxitos provisionales y mitigados, pero que en todo momento contaron con el apoyo del Estado y transformaron en profundidad mentalidades y comportamientos.

Fig. 4: Goya, Capricho No 5, *Tal para cual*.

1797-1799

Fuente: Museo del Prado

Fig. 5: Goya, Capricho No 9, *Tántalo*.

1797-1799

Fuente: Museo del Prado

Como ya hemos visto, la materialización del proceso del individualismo se concreta en la aparición de la familia nuclear, más específicamente, la familia nuclear burguesa. Este tipo de familia se comprendía como “una escuela del individualismo y se localizaba en el noroeste de Europa”²⁴. Se ha entendido como el lugar del nacimiento del individuo moderno como tal, ya que favoreció la educación de los hijos orientada al desarrollo individual y a la competencia. Fundamental será la cuestión de la intimidad.

Goya, como no podía ser de otra forma, nos va a mostrar a la perfección ese sentimiento de intimidad y ese nuevo modelo de familia. A finales del siglo XVIII es cuando realmente nos encontramos en la pintura española plasmados “la intimidad familiar, el cariño y la ternura entre los padres e hijos”²⁵, todo ello en el *Retrato de la familia de los duques de Osuna* (Fig. 6). El retrato constituye una imagen idealizada de la familia, una familia acorde a los nuevos valores que se han venido desarrollando hasta este momento.

La familia se entiende como algo más que la simple transmisión de la vida, del apellido o de la propiedad, es un núcleo afectivo formado bajo la libre elección. Goya por su parte también critica a través de la obra esos matrimonios que están formados por conveniencia. Se demuestra por otra parte, corolas ideas ilustradas llegaban a España y no era un país aislado, y la familia de Osuna era, como hemos visto con anterioridad, uno de esos círculos que promovía la transformación de España. Sin embargo, las observaciones empíricas muestran una mayor complejidad y diversidad de las estructuras familiares.

24 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., Op. Cit., p. 51.

25 ARDANAZ, N., “Iconografía familiar en la Edad Moderna”, en USUNÁRIZ, J.M. y GARCÍA. BOURRELLIER, R. (Eds.), *Padres e hijos en España y el mundo hispánico*, siglos XVI y XVIII, Navarra, Visor Libros, pp. 159-183, 2008. p. 173.



Fig. 6: Goya, *Retrato de la familia de los duques de Osuna*, 1788.

Fuente: Museo del Prado

A pesar de todas estas ideas que se quieren transmitir como muestra de progreso, el matrimonio burgués va a seguir siendo partícipe de estrategias clásicas en el siglo XIX, lo que permite la aparición de un concubinato burgués más extendido de lo que se piensa²⁶. El matrimonio continua siendo una alianza entre dos grupos familiares, y es el ámbito urbano donde los jóvenes no suelen conocerse o haberse visto antes de contraer matrimonio. Los arreglos financieros están por encima de cualquier consideración personal. Si por algo se caracteriza el siglo XIX es por la movilidad social, y el matrimonio ocupaba un lugar estratégico, más que en épocas anteriores, y las familias burguesas de rango inferior lo consideraban como un establecimiento para proteger su estatus social más frágil y precario. Se atisban así de nuevo contradicciones entre el discurso y la práctica. Frente a un modelo burgués supuestamente basado en la autonomía, en la libre elección y en el amor, encontramos una realidad social en la que este tipo de familias seguían siendo partícipes de las estrategias más tradicionales y alejadas de ese concepto de individualidad.

26 SEGALÉN, M., *Antropología Histórica de la Familia*, Madrid, Taurus Ediciones, 1992. p. 120.

4. CONCLUSIONES

El individualismo es un movimiento que se manifestó por primera vez con fuerza durante el Renacimiento pero, se trata de un concepto que sobre todo se acentuó en la época de la Ilustración. Los círculos burgueses de finales del XVIII y principios del XIX hicieron de ello idea fuerza de sus reivindicaciones sociales y políticas, con la intención de transformar y renovar una sociedad anquilosada en unos antiguos valores y actitudes. Aun así, conviene no generalizar sobre el proceso y hacer de la burguesía piedra angular del movimiento. Se trata de algo nuevo sí, pero que tiene una larga historia y un origen en diversas tradiciones.

Como en toda gran mutación, hablamos de un proyecto en el que no se llega a ser consciente del mismo. La idea del hombre como individuo autónomo e independiente surgió de una lenta transformación de las relaciones que los hombres mantenían entre sí y con el mundo. Esta transformación se expresó desde muy temprano en ámbitos como el de la pintura. El artista nos legó documentos gráficos de innegable valor, las imágenes, la literatura, nos ilustran a la perfección el cambio en las estructuras sociales y mentales porque no es ajeno a los contextos socioculturales, de ahí la importancia de la utilización de este tipo de fuentes para entender mucho mejor un proceso. Goya no es sólo un artista más, su maestría con la técnica viene de la mano de la capacidad que tiene para reflejar la sociedad española en el periodo de transición del Antiguo Régimen a la sociedad liberal. Las ideas ilustradas marcan profundamente, junto a su vida personal, la evolución de su obra, unas ideas que él desde la pintura se encargará de promover. Su carácter satírico como hemos visto nos acerca a los comportamientos más conservadores propios del Antiguo Régimen que la sociedad española mantenía en torno a las prácticas matrimoniales y de la conformación de la pareja y de la familia. Todo ello en contra de unos valores ilustrados en los que la libertad en este sentido marcan de forma indispensable el discurso ilustrado.

El individualismo secular ahonda sus raíces sociales en la familia burguesa. Un nuevo tipo de familia que surge en el siglo XVIII ligada al discurso ilustrado y alejada del mundo aristocrático o nobiliario. Se generó dentro de ellas un nuevo espacio propicio para el desarrollo individual y la “felicidad” como meta de la vida. Ideas claves de este tipo de familia era la intimidad y sobre todo, la cuestión de los sentimientos y de la libre elección. Sin embargo, como se ha demostrado, la práctica no tiene nada que ver con los discursos que se propugnan. Los grupos burgueses, o los aristocráticos influidos por las ideas ilustradas, se ligaron a la tradición en muchos aspectos, y en especial el del matrimonio. En esa transición del XVIII al XIX presentan una serie de contradicciones que para nada es acorde con ese discurso de cambio y libertad, ya que sus estrategias de perpetuación vendrán de la mano de matrimonios previamente pactados en los que la opinión de los cónyuges no será respetada.

A pesar de todo esto, hay que poner el acento precisamente en esta época de transición. La estructura doméstica tradicional comenzó a disolverse en favor de una nueva concepción, un marco muy complejo que permitió que la idea del hombre como individuo, que debía desarrollar sus intereses individuales y poder alcanzar la autonomía individual, fuese posible. El siglo XVIII supone la materialización de multitud de cambios pero que se enfrentan a permanencias y contradicciones y, es justamente en esas tensiones entre cambio y permanencia donde se pueden apreciar las mutaciones sociales de las relaciones interpersonales de los individuos junto a sus reivindicaciones como tal. De manera que fundamental es avanzar hacia el siglo XIX para entender y observar las culminaciones de todo lo anterior, de la construcción de la identidad moderna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMADOR CARRETERO, M.P., ROBLEDANO ARILLO, J. y RUIZ FRANCO, M.R. (Coords.), IV Jornadas “Imagen, Cultura y Tecnología”, Madrid, 2006.
- ARDANAZ, N., “Iconografía familiar en la Edad Moderna”, en USUNÁRIZ, J.M. y GARCÍA BOURRELLIER, R. (Eds.), *Padres e hijos en España y el mundo hispánico, siglos XVI y XVIII*, Navarra, Visor Libros, pp. 159-183, 2008.
- ARIÉS, P., *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, editorial Taurus, 1992.
- BONNEFOY, Y., *Goya. Las pinturas negras*, Madrid, Editorial Tecnos, 2018.
- BURGUIÈRE, A., *Historia de la familia, Vol. 2 (El impacto de la modernidad)*, Madrid, Alianza editorial, pp. 97-162, 1988.
- CALVO, J., *Así vivían en el Siglo de Oro*, Madrid, Editorial Anaya, 2005.
- CASEY, J., *Familia, Parentesco y Linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 2003.
- CHACÓN, F. y BESTARD, J. (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2011.
- CRUZ VALENCIANO, J., *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 2014.
- DE TOCQUEVILLE, A., *La democracia en América (T. 2)*, Madrid, Alianza editorial, 2017.
- DÍAZ BARRADO, M.P., “La imagen en Historia”, en *AYER: Revista de Historia Contemporánea*, N° 24, pp. 17-24, 1996.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A., *La Sociedad Española en la Edad Moderna*, Madrid, Ediciones Istmo, S. A., 2005.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *El viejo y la niña*, Biblioteca Digital Universal, Editorial el cardo, 2006.
- FOCCROULLE, B., LEGROS, R. y TODOROV, T., *El nacimiento del individuo en el arte*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2006.
- FONTCUBERTA, C., “La familia es (re)presenta. El retrato a l'època moderna”, en *Àlbum. Imatges de la família en l'art*. Girona, Museu d'Art de Girona, Catálogo de exposición, FRANCO RUBIO, G., *El ámbito doméstico en el antiguo régimen*, Editorial Síntesis, Madrid, 2018.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F., “La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Familia y organización social en Europa y América, siglos XVI-XX*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2007.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F., ed., *La historia de la familia en la Península Ibérica (Siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. ed., *Familias, trayectorias, desigualdades. Estudios de Historia Social en España y en Europa, ss. XVI-XIX*, Madrid, Editorial Silex, en prensa.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. y CRESPO SÁNCHEZ, F.J., “Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)” en REY CASTELAO, O. y COWEN, P. (eds.), *Familias en el Nuevo y el Viejo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, 2017.
- GÉLIS, J. (ed.), *L'art et l'enfant. Chefs-d'oeuvre de la peinture française*, Paris, Éditions Hazan, Musée Marmottan Monet, 2016.
- BÉJAR, H., “La cultura del individualismo”, en *REIS: Revista española de investigaciones sociológicas*, N° 46, pp. 51-80, 1989.
- PORQUERES i GENÉ, E., *Individu, personne et parenté en Europe*, Paris, Éditions de la Maison des sciences de l'homme, 2015.
- RAMÍREZ, J. A. (ed.), *Historia del Arte. La Edad Moderna (vol. 3)*, Madrid, Alianza Editorial, 2015.
- REY CASTELAO, O. y COWEN, P. (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2017.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *La familia en la Edad Moderna*, Madrid, Editorial Arco Libros, 1996.

- RUGGIU, F.J., *L'individu et la famille dans les sociétés urbaines anglaise et française (1720-1780)*, Paris, PU Paris-Sorbonne, 2007.
- SEGALEN, M., *Antropología Histórica de la Familia*, Madrid, Taurus Ediciones, 1992.
- TAYLOR, C., *Fuentes del yo, la construcción de la identidad moderna*, Barcelona, Editorial Paidós, 1996.
- TODOROV, T., *La pintura de la Ilustración. De Watteau a Goya*, Barcelona, Editorial Galaxia Gutenberg, 2014.
- *El espíritu de la Ilustración*, Barcelona, Editorial Galaxia Gutenberg, 2016.
- TRISCIUZZI, L., CAMBI, F., *La infancia en la sociedad moderna. Del descubrimiento a la desaparición*, Roma, Editorial Riuniti, 1993.
- VAN DÜLMEN, R., *El descubrimiento del individuo, 1500-1800*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 2016.
- VV.AA., *Goya y el espíritu de la Ilustración*, Museo del Prado, Madrid, 1988. 2004.

Viudas extremeñas en la Edad Moderna: familia, recursos y prácticas de solidaridad

María Ángeles Hernández Bermejo

Universidad de Extremadura

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.18

1. INTRODUCCIÓN

El tema de la viudedad se convirtió en un estudio especializado y sistematizado en la historiografía europea a comienzos de los años noventa y los trabajos que se han venido realizando se han caracterizado por su enfoque multidisciplinar. Desde entonces se han ido definiendo las principales líneas de investigación sobre esta temática¹, algunas de ellas relacionadas con el tamaño, la composición o la estructura de los hogares encabezados por mujeres –al frente de los cuales se encontraban mayoritariamente viudas–, sus actividades, su situación ante la ley o su papel en los procesos de transmisión de bienes². Todo ello nos ha permitido ampliar nuestro conocimiento sobre este colectivo de mujeres en los diferentes territorios hispanos, entre ellos los que formaban parte de la antigua corona de Castilla³.

Como parte de ese territorio, la situación de las viudas que vivieron en Extremadura durante la Edad Moderna no fue muy diferente a la de aquellas que lo hicieron en otras zonas de la España interior, como se deduce de los trabajos que en los últimos años han centrado su aten-

- 1 M. BIRRIEL SALCEDO (2008). "Introducción", en BIRRIEL SALCEDO, M., (Coord.): Dossier «Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España moderna», *Chronica Nova: Revista de Historia moderna*, n.º 34, pp. 7-12.
- 2 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2015): "Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen", *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 24. pp. 141-169; GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2016): "Vejez, viudas y soledad rural en la España centro meridional del siglo XVIII", *Studia Histórica. Historia Moderna*, 38. n.º 2. pp. 287-324; GARCÍA GONZÁLEZ, F. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2015): "Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (s. XVI-XVIII)" en GHIRARDI, M. y VOLPI, A.S. (Coord.): *Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay*. Oikos. pp. 80-122.
- 3 REY CASTELAO, O. y RIAL GARCÍA, S. (2008): «Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen», *Chronica Nova: Revista de Historia moderna*, n.º 34, pp. 91-122; PÉREZ ÁLVAREZ, Mª J. (2013): "Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, 38. pp. 15-39; LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2015): "Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del s. XVIII", *Al-Basit*, 60. pp. 87-121; TOVAR PULIDO, R. (2014-2015): "Entre la marginalidad y la soledad: las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII", *Norba, Revista de Historia*. Vol. 27-28. pp. 405-420; TOVAR PULIDO, R. (2017): "La riqueza patrimonial de las familias de las viudas jiennenses en el siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna*, 42 (1). pp. 195-220.

ción en el estudio de la viudedad en el territorio extremeño, y que se inscriben en una línea de investigación desarrollada también en estrecha relación con la historia de la mujer, de la familia y de la historia social de la población⁴.

En este contexto ha de situarse este trabajo para el que hemos utilizado información procedente de fuentes de naturaleza fiscal y catastral sobradamente conocidas. Nos referimos a los padrones realizados para el repartimiento de las alcabalas en el siglo XVI y los libros de lo personal del Catastro de Ensenada, fundamentalmente los correspondientes a las Comprobaciones llevadas a cabo en 1761. En ambos casos se trata de fuentes que contienen una información irregular, en la medida en que las referencias a las vecinas viudas varían de unos lugares a otros y no siempre es todo lo completa que desearíamos, pero aún así sus potencialidades han quedado ya demostradas desde hace tiempo⁵.

Esta información nos ha permitido obtener dos instantáneas de una misma realidad, con una distancia temporal de casi tres siglos, con el propósito de analizar las permanencias y los cambios que pueden percibirse en relación con el número de viudas y su representatividad en el conjunto de las poblaciones analizadas, el tamaño y la estructura de los hogares encabezados por estas mujeres, así como otros aspectos relacionados con los recursos de los que disponían para hacer frente a su propia subsistencia y la de su familias, su condición social y sus niveles de riqueza.

La segunda categoría de fuentes con la que hemos trabajado son los protocolos notariales⁶. La consulta de esta documentación, en especial de los testamentos, de algunos de los núcleos de población analizados nos ha permitido reconstruir algunas trayectorias de vida de estas mujeres viudas y conocer así una serie de aspectos relacionados con las estrategias familiares, los sistemas de transmisión de bienes y las redes de solidaridad que se establecieron especialmente entre las mujeres a la hora de tratar de superar las muchas dificultades que tuvieron que

4 HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. Y SANTILLANA PÉREZ, M. (2012): "El mundo de las viudas en una zona rural de la Extremadura del siglo XVIII", *Campo y campesinos en la España Moderna*. León. pp. 1235-1245; HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y SANTILLANA PÉREZ, M. (2014): "Viudas, hacendadas y comerciantes en la villa de Tornavacas en el siglo XVIII", *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad socio-cultural hispana (siglos XVII-XIX)*. Valladolid. pp. 215-222; HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. (2019): "Las mujeres al frente del hogar: viudas, solteras y casadas con marido ausente en Extremadura en la segunda mitad del siglo XVI", *Revista Electrónica del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*. n.º 31. pp. 7-19; BLANCO CARRASCO, J.P. (2016): «Entre la coerción y la voluntad. Viudedad, soltería y soledad en el mundo rural del centro oeste español durante la edad moderna». *International Conference. Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History*. Lisboa, 2016.V Encontro Rural RePort. XV Congreso de Historia Agraria de la SEHA, pp. 1-15 [en prensa]; TOVAR PULIDO, R. (2017): "Pobres, hacendadas, comerciantes y otros oficios: economías femeninas y estructura de la familia entre las viudas de finales del Antiguo Régimen (Trujillo)", *Studia Historica. Historia Moderna*. 39. N.º 2. pp. 397-432.

5 Los padrones para las averiguaciones de alcabalas disponibles para Extremadura —a pesar de sus deficiencias— ofrecen una información valiosa ya que como ha hecho constar P. Zabala las respuestas a las averiguaciones fueron con frecuencia minuciosas en el caso extremeño, Vid.: ZABALA AGUIRRE, P. (2000): *Las alcabalas y la Hacienda Real en Castilla*. Santander. Universidad de Cantabria. p. 28. En nueve de los catorce núcleos de población trabajados los padrones son bastante completos, incluyendo a todos los vecinos, tanto pecheros como hidalgos. Los registros correspondientes a las viudas incluyen información sobre los hijos menores a su cargo así como acerca de los mayores de 25 años que conviven con ellas y sobre los parientes o vecinos que viven en cada casa. Por otra parte, las averiguaciones también produjeron otra serie de informaciones que nos permiten aproximarnos a su situación económica y sus recursos. La información procedente de las comprobaciones del Catastro de Ensenada, y en concreto las respuestas particulares correspondientes a 42 núcleos de población ubicados en el territorio extremeño, también es irregular pero nos ha permitido contar con datos relativos a la edad, el número de hijos, la edad de éstos y la ocupación profesional de las viudas y de sus hijos. Menos completa es la relativa a sus propiedades, de la que disponemos sólo en 13 de estos núcleos de población.

6 En concreto hemos consultado la documentación notarial correspondiente al siglo XVIII, de algunos de estos núcleos de población: Tornavacas, Torre de D. Miguel, Cañamero, Berzocana, y Plasencia.

afrontar, fundamentalmente en el medio rural que es en el que vivió la inmensa mayoría de la población extremeña de Antiguo Régimen.

2. LAS VIUDAS Y SUS FAMILIAS

El contexto sociodemográfico y económico en el que vivieron las mujeres viudas y sus familias en la Extremadura de Antiguo Régimen, al igual que en otras zonas rurales de la España interior, presentaba las características propias un modelo marcado por una escasa esperanza de vida y unos elevados niveles de mortalidad, una gran desigualdad en la distribución de la riqueza y un sistema familiar donde predominaron los hogares nucleares, el matrimonio precoz de los hijos y las pautas de residencia neo-local⁷. Un modelo que –como tendremos ocasión de comprobar– se mantuvo en el tiempo, a pesar de que a lo largo de los tres siglos transcurridos entre los dos momentos en los que hemos centrado este análisis, las condiciones coyunturales influyeran de manera más o menos directa en la existencia de ciertos cambios en lo que se refiere a la situación de las viudas y sus familias o a sus posibilidades de hacer frente a las dificultades que tuvieron que afrontar para poder mantenerse a sí mismas y a quienes dependían de ellas.

Cuando se realizaron los padrones asociados a las averiguaciones de alcabalas en las décadas centrales del siglo XVI, Extremadura vivió una situación de crecimiento demográfico y sólo algunas comarcas se vieron afectadas por la crisis en el último cuarto de siglo. El encarecimiento de los bienes de consumo fue general en muchas zonas del territorio extremeño y la presión fiscal en el último cuarto del siglo produciría un debilitamiento de las economías domésticas y un aumento considerable de la vulnerabilidad coyuntural de todos sus miembros⁸.

Tres siglos más tarde, coincidiendo con la realización del catastro de Ensenada en sus diferentes fases, Extremadura atravesó por una situación de limitado crecimiento de la población, una población que además se vio agobiada fiscalmente, empujada en muchas ocasiones a abandonar el territorio para desarrollarse con mayor intensidad y afectada por pequeñas crisis de mortalidad de baja intensidad⁹.

Estas condiciones que afectaron al conjunto de la población extremeña, influyeron sin duda en el colectivo integrado por las mujeres viudas y sus familias, quienes al igual que en otras zonas del interior castellano tuvieron un importante peso demográfico, económico y social en la sociedad rural de la época¹⁰. Los hogares encabezados por viudas superaban de manera evidente a los de sus homólogos varones– tanto en términos absolutos como porcentuales–, una superioridad que obedecía al hecho de que las segundas nupcias eran mucho más frecuentes entre los varones que entre las mujeres, quienes tenían menos expectativas en este sentido¹¹. Pero además hemos de tener en cuenta la mayor incidencia de la mortalidad entre los varones

7 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2016): “Vejez, viudas y soledad rural en la España centro meridional del siglo XVIII”, Art. cit. p. 291.

8 BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna*. Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 107 y ss.

9 *Ibidem*. p. 128 y ss.

10 Una realidad que ha podido constatarse en diversos trabajos. Vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F. Y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2015): “Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (s. XVI-XVIII)”. Op. Cit. y GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2015): “*Investigar la soledad: mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la castilla rural a finales del Antiguo Régimen*”. Art. cit. p. 147.

11 RODRÍGUEZ ALEMÁN, I. (2008): “Opciones matrimoniales de la mujer viuda en Málaga (1564-1700)” *Chronica Nova: Revista de Historia moderna*, n.º 34. pp 123-157. REY CASTELAO, O. y RIAL GARCÍA, S. (2008): «Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen», Art. Cit. pp. 91-122; PÉREZ ÁLVAREZ, Mª J. (2013): “Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna”, Art. Cit. pp. 15-39. LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2015): “Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del s. XVIII”, Art. Cit. pp. 87-121.

a partir de cierta edad y una mayor esperanza de vida femenina, lo que hacía que el porcentaje de viudas fuera afianzándose de manera progresiva.

En la segunda mitad del siglo XVI los hogares encabezados por mujeres en los núcleos de población analizados¹², representaban casi una cuarta parte de su vecindad y el 18,5% estaban a cargo de mujeres viudas. En algunos de ellos, como es el caso de la ciudad de Plasencia y de Torre de D. Miguel, una localidad ubicada en la comarca de Sierra de Gata, ese porcentaje superaba el 30 %, mientras en el resto, las viudas aparecían registradas como cabezas de familia entre el 15 y el 18% de los casos.

Algo más la mitad de estas mujeres (el 50,3%) no tenían hijos, o al menos hijos a su cargo, y en su mayoría vivían solas, ya que tan sólo el 17 % compartieron su casa, bien con hijos o hijas casadas, con otras mujeres también viudas o con varones cuya relación con ellas desconocemos. No obstante este porcentaje se matiza si analizamos algunos casos particulares: en Trujillo a mediados del s. XVI el 67% de las viudas vivían en soledad, porcentaje que se eleva hasta un 90% en el caso de la ciudad de Plasencia en 1574; sin embargo ese mismo año, en la villa pacense de Fuente de Cantos el 56% de las viudas sin hijos a su cargo compartía su casa con otros familiares o vecinos, lo que evidencia una clara diferencia entre los núcleos urbanos y el ámbito rural. Es lógico pensar que la edad de estas viudas sin hijos a su cargo fuera avanzada o cuando menos superase los cincuenta años, pero lo cierto es que la fuente no nos proporciona esta información. No obstante podemos decir que la soledad de estas mujeres sería en muchos casos una soledad matizada, ya que a menudo los hijos que habían abandonado el hogar al contraer matrimonio, seguían siendo vecinos de estos lugares, e incluso vivían en la misma calle y en casas colindantes.

Las viudas con hijos representaban el 49,7 % del total, predominando aquellas que tenían uno (40%) o dos hijos (el 27%). Un 18% tenía tres hijos en casa y el resto cuatro, cinco, o —excepcionalmente— más de cinco. En algunos de estos lugares los padrones incluían datos sobre la edad de los hijos, lo que nos permite comprobar que se trataba mayoritariamente de hijos menores que estaban bajo su dominio, aunque la mayoría de edad no siempre supusiera el abandono del hogar materno. Junto a los hijos, en el 9,6% de estos hogares, las viudas compartieron casa con otras personas, vinculadas o no por el parentesco, un valor que se reduce cuanto mayor es el número de hijos a su cargo.

Lo que acabamos de señalar influía de forma significativa tanto en el tamaño como en la composición y estructura de los hogares encabezados por viudas. Es la presencia de hijos en el hogar la que determinaba fundamentalmente el tamaño de esas familias, dada la escasa presencia de familiares o criados, siendo la media de dos hijos por familia. Por lo que se refiere a la estructura de estos hogares, lo ya expuesto marca de manera evidente el predominio de los hogares nucleares, constituidos por la madre viuda y sus hijos (el 40,1%), seguidos por los solitarios (el 33,3%) y los extensos (el 12%). Una tendencia que como veremos más adelante, se mantuvo en el tiempo con matices.

El segundo momento en el que hemos analizado a este grupo de mujeres viudas se corresponde con los años centrales del siglo XVIII. En los núcleos de población sobre los que hemos

12 Los lugares que integran la muestra son: Alcuéscar, Brozas, Cheles, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Hinojosa, Madrigalejo, Plasencia, Salvatierra de los Barros, Torre de Don Miguel, Trujillo, Villanueva de Barcarrota, Villar del Rey y Zorita. Las fechas de los padrones se sitúan entre 1538 y 1592. Se corresponden con las tres averiguaciones de alcabalas realizadas en la segunda mitad del siglo XVI. 1557-61, 1579-84 y 1590-95 y los datos manejados proceden de la documentación contenida en los Expedientes de Hacienda del Archivo General de Simancas.

trabajado, las viudas representaban un 10,96 % de los vecinos¹³, lo que supone una importante reducción de los valores existentes a mediados del s. XVI¹⁴.

Más del 50% de estas mujeres tenían edades comprendidas entre los cuarenta y los sesenta años, un porcentaje que se incrementa hasta el 75% si incluimos a aquellas viudas cuyas edades se situaban entre los 61 y los 70 años. Una vez más hemos de tener en cuenta como elemento explicativo la especial incidencia de la mortalidad entre los varones en estos grupos de edad y el consiguiente traspaso de la jefatura, lo que se traduciría en el incremento de los hogares encabezados por viudas.¹⁵ Si a ello le añadimos las dificultades que éstas tenían para contraer un nuevo matrimonio una vez superada la edad fértil entenderemos que la edad media de estas viudas se situase con frecuencia por encima de los 60 años.

El género y la edad no sólo condicionaban el acceso y conservación de la jefatura del grupo doméstico sino también su tamaño, composición y estructura. Si en términos generales el tamaño de los agregados domésticos era reducido y sencillo en su composición, esta misma realidad se evidenciaba en los hogares encabezados por mujeres viudas. En la zona analizada, la proporción de viudas que vivían solas (43%) es inferior a aquellas que tenían hijos a su cargo (57%), aunque existen diferencias marcadas entre unas localidades y otras, datos que difieren aunque no de forma muy marcada de los obtenidos para el siglo XVI, evidenciándose una reducción del porcentaje de viudas que encabezaban hogares sin hijos.

En cuanto al número de hijos, la media es de 2,1 por hogar, aunque un análisis más detallado nos permite comprobar que las viudas que convivían con un solo hijo representan el 41% y las que tenían dos hijos a su cargo, el 26%, siendo por tanto estos dos grupos los que determinan la media. Aún así no podemos obviar el hecho de que casi el 16% de estas mujeres tenía que hacer frente al mantenimiento de más de cuatro hijos.

La situación de estas viudas con hijos era muy diversa ya que no sólo estaba determinada por el número de hijos que residían en el hogar sino también por el hecho de que éstos fueran menores o mayores de 18 años. En términos absolutos el número de hijos menores era más elevado porque normalmente formaban parte de aquellos hogares encabezados por viudas más jóvenes y con una prole más numerosa. La media de edad de los mayores de 18 años que convivían con sus madres viudas era de 20 años, y sólo el 15,5% de estos varones tenía edades entre

13 El porcentaje de viudas como cabezas de hogar a mediados del s. XVIII, en Brozas, Navas del Madroño, Arroyo de la Luz, el Casar y Malpartida de Cáceres era de un 7,93%. Vid. GARCÍA BARRIGA, F. (2009): *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos Modernos (s. XVI al XIX)*. Cáceres. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura. p. 148. Con valores más elevados, en la ciudad de Coria, las viudas representaban el 14,6% de los cabezas de familia en 1753 y el 17,9% en 1761. Vid.: HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. (1998): "Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura. La ciudad de Coria en el siglo XVIII" en GARCÍA GONZÁLEZ (edit.): *Tierra y familia en la España meridional. Siglos XIII-XIX*. Murcia. pp. 133-153. Para el conjunto de la región, J.P. Blanco ha calculado a partir de los datos del censo de Floridablanca que el total de viudas sería de un 5% de la población total regional. BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): *Demografía, familia y sociedad...* Op. cit. p. 199. En una muestra de 22 núcleos de población, a mediados del s. XVIII, el porcentaje de viudas era del 10,74%. HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y SANTILLANA PÉREZ, M. (2012): "El mundo de las viudas en una zona rural de la Extremadura del siglo XVIII", Op. cit. p. 1238. A partir de la información proporcionada por las matriculas de cumplimiento pascual de la diócesis de Coria a finales del s. XVIII, la proporción de viudas al frente del hogar era de un 13%. Vid.: HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y TESTÓN NÚÑEZ, I. (1991): "La familia cacereña a finales del Antiguo Régimen", *Studia Histórica. Edad Moderna*, 9. pp. 143-158.

14 Hemos de considerar que el número de núcleos analizados en la centuria del quinientos es mucho más reducido y que la coyuntura demográfica fue también diferente en un momento y en otro.

15 Sobre la incidencia de la mortalidad en el territorio extremeño a lo largo del siglo XVIII véase: MELÓN JIMÉNEZ, M.A. (1989): *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres. 1700-1814*. Mérida. pp. 53 a 58. y BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): *Demografía, familia y sociedad...* Op. cit. pp. 178 y ss.

los 30 y los 34 años. Son por tanto en su mayoría jóvenes solteros que aún no han accedido al matrimonio y que –en la medida de sus posibilidades– contribuían al mantenimiento del hogar ayudando a sus madres o desempeñando alguna actividad profesional que –dado que se trata fundamentalmente de núcleos rurales– se vincula a la agricultura y la ganadería, trabajando como labradores, jornaleros, hortelanos, criados de labor, y en el caso de las hijas, como criadas¹⁶.

Pero para calcular el tamaño de estos hogares hemos de tener también en cuenta la presencia de otros componentes en estas unidades familiares: los criados y otros familiares, o personas que eran corresidentes y cuya relación con el cabeza de familia no siempre se especifica. Cuantitativamente son muy poco significativos y apenas modifican el tamaño del hogar, que está fundamentalmente determinado por el número de hijos. La mayoría de ellos eran mozos de labor, pastores de ganado, criados que atendían un molino o sirvientes domésticos y estaban al servicio de viudas sin hijos o con hijos menores que aparecen registradas como labradoras, hacendadas, comerciantes de ganado y que, por tanto, eran propietarias de algunas heredades, molinos y/o de ganado. Muchos de estos criados no llegaban a integrarse en el seno de estos hogares pues a menudo, aunque mantenían una relación laboral con sus amas, residían en sus propios hogares. Un caso especialmente significativo es el de una viuda labradora de Fuente de Cantos, madre de cuatro hijos menores y que tenía a su servicio hasta veinte sirvientes para el ganado y la labor, dos de los cuales estaban casados.

A mediados del s. XVIII, sólo el 5% de los hogares encabezados por viudas acogieron como residentes otros familiares; se trata de nietos, sobrinos y otros menores que estaban a su cargo, y en el resto de los casos, de familiares colaterales¹⁷. Como ha señalado F. García González, la muerte del marido, al igual que la de otros familiares, obligaba a reforzar los sistemas de solidaridad, del mismo modo que se producía una movilidad intrafamiliar relativamente frecuente donde las personas mayores tenían un protagonismo especial, aunque como también señala este autor, las estrategias de ayuda y solidaridad no necesariamente pasaban por la corresidencia con otros familiares¹⁸. Las viudas sin hijos y de mayor edad convivían con hermanos, yernos u otros varones cuya relación con ellas desconocemos.

Lo expuesto hasta ahora evidencia de forma muy clara qué tipo de estructura familiar era la predominante en los hogares encabezados por viudas en los núcleos analizados. Los datos obtenidos confirman el predominio de la familia nuclear constituida por la viuda y sus hijos (el 41%), seguida por los hogares en los que estas mujeres vivían solas (el 31%). El porcentaje de hogares extensos era reducido, un 5%. Si comparamos estos porcentajes con los obtenidos a partir de la muestra correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI, podemos constatar que se mantiene una misma tendencia salvo por el hecho de se produce una reducción del número de hogares extensos¹⁹.

16 Situaciones similares encontramos en otras zonas del interior peninsular como la provincia de León. Vid. PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J. (2013): “Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural...”. Art. cit. p. 34.

17 En algunas zonas rurales de la provincia de Albacete, a mediados del s. XVIII, un 6,7% de los hogares regentados por viudas eran complejos. Vid.: LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2015): “Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete”. Art. cit. p. 97. Mucho más reducido es el porcentaje de este tipo de hogares en el caso de Galicia. Vid.: RIAL GARCÍA, S. y REY CASTELAO, O. (2008): “Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen”, Art. cit. p. 100.

18 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2016): “Vejez, viudas y soledad rural en la España centro meridional del siglo XVIII”, Art. cit. p. 296.

19 Sin embargo en Trujillo, en los años veinte del s. XIX, la corresidencia es mucho más elevada entre las viudas, ya que el 66,4% de éstas viven acompañadas de familiares, bien como cabezas de familia o como acogidas. Vid: TOVAR PULIDO, R. (2017): “Pobres, hacendadas, comerciantes y otros oficios: economías femeninas y estructura de la familia entre las viudas de finales del Antiguo Régimen (Trujillo)”, Art. Cit. p. 407.

3. LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS VIUDAS

La muerte del marido no sólo suponía una importante pérdida a nivel personal y sentimental para la viuda, sino que con frecuencia significaba quedar sola, desprotegida y en la mayoría de las ocasiones sin los medios necesarios con los que poder asegurar su subsistencia y la de sus hijos, especialmente si estos eran menores a los que había que criar y educar o mayores de edad que aún no habían abandonado la casa familiar.

Aunque las situaciones eran muy diversas, en cualquier caso la viuda tenía que hacerse cargo de su nueva condición y afrontar de la mejor manera posible la gestión de unos recursos que no siempre eran suficientes. Aunque la imagen de la viuda pobre parece haberse convertido en un arquetipo, sabemos que con frecuencia esa imagen se correspondía con la situación de muchas de estas mujeres, especialmente si eran sexagenarias y no tenían hijos que pudieran hacerse cargo de su asistencia. La mayoría de los catalogados como pobres de solemnidad en los padrones eran viudas, solas o con pocos hijos²⁰.

El 18% de las viudas extremeñas registradas en los padrones del s. XVI, eran pobres o muy pobres, una situación que en algunos lugares compartían con buena parte de los vecinos. En 1558, en el lugar de Salvatierra de los Barros más de la mitad de las viudas lo eran y en el informe se hacía constar que aquellos vecinos que al margen se decía ser pobres “son todos de tal condición que no tiene más de cada uno su casa de morada, su viña y alguna res con que labrar” y de los que se decía ser muy pobres “los que no tienen casas ni viñas ni heredades ni otro por cabeza sino lo que gana con sus trabajos y manos, ganado a jornal y viviendo a soldada” y se aclaraba “y eso mismo muchas de las viudas”²¹. También en Villar del Rey en 1560, la práctica totalidad de las 21 viudas que había fueron calificadas como tales.

Sin embargo en la ciudad de Plasencia en 1574 solo el 9% de la viudas fueron anotadas como pobres. Sin duda, a pesar de que la coyuntura era difícil para la mayoría de los vecinos de estos núcleos de población, el hecho de que Plasencia fuera un núcleo urbano con una estructura socio-profesional más diversificada ofrecía mayores posibilidades a estas mujeres de contar con recursos patrimoniales propios o en su caso de desempeñar actividades con las que hacer frente a sus necesidades y las de su familia, si bien es cierto que los datos a este respecto son muy limitados y que estas ocupaciones no les reportasen muchos ingresos ya que trabajaban como lavanderas, mesoneras, tendera, molinera y hornera²².

Poco más sabemos de los recursos económicos con los que contaban estas mujeres viudas -al margen de su pobreza- por lo que respecta al siglo XVI. En ocasiones, como en el lugar de Cheles, próximo a la frontera portuguesa, algunas de estas viudas son registradas como propietarias de una o dos yuntas de bueyes que a veces alquilaban. En Trujillo, el 31% de las viudas tenían al menos una casa en la que vivir y algunas de ellas otras propiedades de pequeño valor con las que ayudarse a su sustento. Según se expresaba en el padrón, el 10% de estas mujeres “tenían de comer”, un 2% “tenían medianamente” y el 4% “tenían buena hacienda” y entre sus propiedades figuraban casas, viñas, huertas, una tenería, un tejat y algunas cantidades de renta de yerba.

20 La caridad y el recurso a la limosna y a las ayudas institucionalizadas, tenían como destinatarias en muchas ocasiones a las viudas, prueba de ello es que una tercera parte de los necesitados de la ciudad de Toledo a los que se repartieron por parte del cardenal Tavera 500 fanegas de trigo a mediados del siglo XVI, eran mujeres viudas. Vid.: GARCÍA GONZÁLEZ, F. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2015): “Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)”. Op. cit. p. 91.

21 AGS. EH. Leg. 430. Leg. 189.

22 El resto de los padrones manejados apenas aportan información sobre este aspecto, tan sólo en el de Trujillo en 1557 se dice de algunas viudas que tenían “*un poquito de trato*”. A.G.S.EH.

Una información similar encontramos en el informe realizado en 1561 en Madrigalejo, en el que el 56% de las viudas eran pobres, incluidas dos hidalgas, propietarias al menos de una casa y de alguna pequeña propiedad, o muy pobres. El 36% tenían “mediana hacienda”, lo que incluía la posesión de una casa, pequeñas propiedades y algunos animales y sólo una era considerada “mujer rica”. Ese mismo año, en la villa de Zorita, fueron registradas cuarenta y ocho viudas, de las cuales, casi el 44% eran pobres, dos de ellas tenían “bien de comer” y el resto eran propietarias de ganado, algunas de una importante cabaña integrada por bueyes, vacas y ovejas²³.

La información procedente de las comprobaciones del catastro de Ensenada, nos sitúa en un escenario un tanto diferente en lo que se refiere a las condiciones económicas en que se encontraban las viudas al frente de sus hogares. Aunque la pobreza seguía siendo una situación relativamente frecuente para ellas, el porcentaje era sensiblemente inferior al obtenido de los censos del s. XVI, el 7,5% frente al 18%. No obstante, detrás de esta cifra se escondían situaciones muy diversas. En Torreorgaz, el 23 % de las viudas eran pobres y el 30 % de las de Cabezabellosa y Fuente de Cantos aparecen registradas como tales, mientras en otros núcleos de población como en Jaraíz de la Vera, el porcentaje se reduce a un 9,5%. La presencia en el hogar de hijos en edad de trabajar podía paliar el desamparo y la pobreza de muchas de estas viudas que permanecían en sus casas, subsistiendo gracias al salario aportado por los hijos. En otros casos contaron con la ayuda de hijos e hijas casadas que las acogieron en sus hogares, para mantenerse²⁴.

Otras sin embargo dispusieron de recursos suficientes para subsistir e incluso para vivir holgadamente. Jurídicamente, la viudedad implicaba para estas mujeres la posibilidad de disponer de los bienes procedentes de sus dotes, herencias o adquisiciones, aunque las más de las veces fueran usufructuarias de los bienes dejados por su difunto esposo. En Extremadura, al igual que en el resto de los territorios de la Corona castellana, el régimen económico marcado por la ley era el de gananciales, de manera que a la muerte del marido la viuda tenía derecho a percibir la mitad de los bienes adquiridos durante el matrimonio, así como recuperar su dote. Si los hijos eran menores, contaba en ocasiones con el usufructo y la gestión de los bienes del marido difunto, si se les asignaba su tutela, lo que solía ser habitual en las disposiciones testamentarias de sus esposos. Pero aunque la ley reconociese el derecho a recuperar la dote cuando la mujer enviudaba, las vicisitudes acaecidas en el transcurso de la vida de la familia obligaban a algunas de ellas a tener que pleitear para recuperarlos porque habían sido objeto de venta o simplemente se habían gastado. El análisis de la documentación notarial nos ha permitido conocer con mayor precisión algunas de estas situaciones. Una parte considerable de los testamentos de varones casados incluían entre sus disposiciones la manda a su mujer, futura viuda, del usufructo de la casa de morada así como de los bienes existentes en la misma “*de puertas adentro*”, una disposición que trataba de asegurar la continuidad del hogar familiar, tanto si los hijos eran ya mayores y se habían independizado, como si se trataba de hijos menores que quedarían a cargo de su viuda, situación que por otra parte era la habitual teniendo en cuenta que casi el 60% de los hogares encabezados por viudas tenían hijos a su cargo.²⁵

23 Sobre el acceso a la propiedad y la explotación de tierras por parte de las viudas en estas fechas, véase: BARBAZZA, M.C. (1999): “Las viudas campesinas de Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII”, en LÓPEZ BELTRÁN, M^a T. (coord.) *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*. Montpellier. pp. 135-164.

24 En 1747, Inés Almazán, viuda vecina de Plasencia, declaró en su testamento su “notoria pobreza” y estar a expensas de su yerno. A.H.P. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 583.

25 Vid. HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. (2017): “Prácticas familiares y relaciones sociales en el mundo rural: Torre de Don Miguel en la segunda mitad del siglo XVIII”, HENAREJOS LÓPEZ, J.F. e IRIGOYEN LÓPEZ, A.: (edit.): *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*. Murcia, Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia. pp. 285-294.

El análisis de la información relativa a las propiedades de mujeres viudas en 13 núcleos de población de la muestra trabajada en 1761, es un indicador más que nos ha permitido conocer la participación de las viudas en la gestión de estos patrimonios y de las diferencias existentes entre ellas. El 64% de las viudas que fueron registradas en estos lugares tenían alguna propiedad: el 57,7% tenía entre sus propiedades una casa –sólo excepcionalmente contaban con más de una–, que a menudo incluían un corral, caballerizas o pajares a los que en ocasiones venían a sumarse molinos harineros en propiedad. El 36,2% eran propietarias de bienes raíces y en el 39% de los casos su patrimonio incluía ganado²⁶.

Estos datos globales esconden realidades muy diferentes, determinadas sobre todo por la mayor o menor importancia de los bienes raíces que integraban estos patrimonios y por las formas de propiedad dominantes en las diferentes zonas en las que se ubicaban los núcleos de población analizados. En Viandar de la Vera, un lugar situado al norte de Cáceres, la media de propiedades en poder de viudas era de 4,5, unas propiedades cuya extensión no superaba en el mejor de los casos una fanega y 37 celemines que era la que sumaban las catorce heredades registradas en 1761 a nombre de Ángela Corral. Dos de sus hijos varones –de 26 y 28 años– se dedicaban a cultivar la hacienda de su madre, propiedades dedicadas al policultivo de olivos, frutales, hortalizas, castaños y tierras de labor. Otras cuatro registradas en 1753, habían sido entregadas como dote a cuenta de sus legítimas a sus dos hijas al contraer matrimonio. Sin embargo conservaba una casa, una bodega, la cuarta parte de un molino y una trascasa²⁷.

La villa de Cañamero, situada en el sureste de la provincia de Cáceres, nos puede servir como ejemplo para caracterizar a algunas de estas viudas propietarias hacendadas que disfrutaron de un patrimonio importante y que lo gestionaron gracias al trabajo de sus hijos o de criados de labor y de ganado, que trabajaron a su servicio. El 66% de las viudas que estaban vecindadas en la villa en 1761 eran propietarias. Todas tenían una o varias casas, bienes raíces, una tercera parte tenía además otros inmuebles y algo más de la mitad tenía ganado²⁸. Varias de estas mujeres que encabezaban sus hogares eran viudas de labradores acomodados, algunos de los cuales además formaban parte del estado noble, una condición que conservaban sus viudas. Era el caso de Inés Sánchez Cerca, viuda de Francisco de Tena, quien había sido alcalde ordinario de la villa y pertenecía al estado noble. Había fallecido en el tiempo transcurrido entre la realización del catastro en 1753 y las comprobaciones de 1761, de manera que su viuda, de la que se decía ser de “*mayor edad*”, dio razón de las propiedades que habían sido registradas a nombre de su marido. Buena parte de los bienes inmuebles y raíces, según se indicaba en su registro, habían pasado a poder de su hijo Matías de Tena, quien según constaba en el correspondiente registro, tenía 24 años, estaba casado, era labrador, además de regidor, y tenía varios criados para la labor y el ganado. No obstante ella conservaba aún varias de estas propiedades, algunas por mitad, probablemente parte de los gananciales y de su dote, además de bueyes de labor y ganado. Dos criados para el ganado y una para su asistencia estaban a su servicio²⁹. Una situación similar era la de Doña Florentina Díaz Mirasierra, que convivía con su hijo de 33 años que administraba su hacienda. Una hacienda integrada por dos casas con caballeriza, pajar y corral, un solar, un considerable número de piezas de tierra de labor, algunas de secano, muchas de ellas dedicadas a olivar y

26 El estudio realizado por R. Tovar en el caso Jaén en el siglo XVIII a partir de los datos del Catastro de Ensenada, arroja un porcentaje del 65,79% de propietarias viudas, aunque sólo el 7,4% son hacendadas y labradoras. Vid. TOVAR PULIDO, R. (2017): “La riqueza patrimonial de las familias de las viudas jienenses en el siglo XVIII”, Art. cit. p. 202-203.

27 AGS. DGR. 1RE. Leg. 470.

28 F. García González hace referencia a como estas viudas labradoras con junta de labor propia y tierras no eran una excepción en la España centro-meridional. Vid. GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2016): “Vejez, viudas y soledad rural en la España centro meridional del siglo XVIII”, Art. cit. p. 305.

29 AGS. DGR. 1RE. Leg. 871.

viñas. La comprobación de 1761 indicaba que algunas de estas propiedades se encontraban en poder de su hijo y otras habían sido vendidas. A este patrimonio inmueble y raíz, se sumaba la propiedad de tres bueyes, reses vacunas y ovinas y 115 colmenas. Algo menor –pero aún así considerable– era el patrimonio de otra vecina de Cañamero, una viuda de 80 años llamada María Torra, que contaba también con un hijo de 40 años que le servía “para el ministerio de la labor” y con un criado también para este fin. A diferencia de la anterior, ella había adquirido algunas propiedades raíces, pero aunque tenía cuatro bueyes de labor, el número de reses era más reducido³⁰.

También hay que considerar a aquellas viudas que desempeñaban una actividad u oficio a cambio de un salario, como medio para mantenerse a ellas mismas y a su familia. Conocer la verdadera dimensión de estas actividades no siempre resulta fácil, ya que los datos con los que contamos son muy dispersos y no homogéneos. La ausencia de fuentes sobre el decisivo papel que jugaba el trabajo de las mujeres en el mundo rural, donde producían bienes y servicios para la familia, viene a sumarse al hecho de que su condición jurídica con frecuencia las anulaba. En especial en las zonas rurales, las mujeres se ocupaban de facetas sin efectos tributarios cuando su producto no se comercializaba, lo que hacía que se ignorase el trabajo doméstico rural por no ser remunerado y que ciertas tareas en la explotación agraria eran de difícil clasificación según se destinaran al mercado o al autoconsumo³¹.

A pesar de estas dificultades, los datos que hemos obtenido tanto de las respuestas Generales como de las Comprobaciones del catastro nos han permitido recomponer algunas de las actividades productivas de las que se encargaron las viudas de los núcleos objeto de nuestro estudio. Estas actividades se vinculaban mayoritariamente (el 50,5% de los casos informados) a tareas relacionadas con el trabajo textil, mientras otro grupo nada despreciable (el 35,6%) englobaba a panaderas, comerciantes de ganado, taberneras, mesoneras, mercaderas y accionistas en compañías de comercio, junto a otras que de forma excepcional desempeñaban otro tipo de actividades tales como maestra de niñas, candelera de la parroquia o sirvientas. El resto (el 13,9%) aparecían registradas como labradoras o jornaleras.

Aunque las utilidades que reportaban este tipo de trabajos eran con frecuencia bastante reducidas, algunas consiguieron desarrollar actividades vinculadas al sector del comercio que les permitieron obtener en ocasiones unos beneficios nada despreciables. Este fue el caso de un grupo de viudas avecindadas en la villa de Tornavacas donde existía una importante actividad relacionada con la comercialización de lanas y paños³², lo que daría lugar a la constitución de un elevado número de compañías de comercio que, tal y como se recogía en las informaciones, tanto de las respuestas generales de 1753 como de las comprobaciones de 1761, “se hallan establecidas con tiendas abiertas y quartos de posada en distintas ciudades, villas y lugares del reino”³³.

Eran varias las viudas que tenían participación en alguna de estas compañías e incluso aparecen registradas como mercaderas. En algunos casos se hace constar que estas participaciones habían pasado a su poder al enviudar, por haber sido sus maridos quienes realizaron una primera inversión o habían formado parte de estas compañías como mercaderes³⁴. La participación en estas actividades permitió también que varios de sus hijos entraran a formar parte, primero

30 *Ibidem*.

31 RIAL GARCÍA, S. (2001): Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rías Baixas”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 10. pp. 89-120.

32 HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y SANTILLANA PÉREZ, M. (2014): “Viudas, hacendadas y comerciantes en la villa de Tornavacas en el siglo XVIII”, Op. Cit.

33 A.G.S.- ccRG- L 151-293 y ss.

34 Situaciones similares se han documentado en núcleos urbanos como Santiago de Compostela. Vid. RIAL GARCÍA, S. Y REY CASTELAO, O. (2008): *Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen*, Op. Cit. pp. 116-117.

como aprendices, y más tarde como sirvientes y mercaderes, en esta red de compañías que se extendía por toda Extremadura y parte de Castilla y Andalucía y que ofrecieron oportunidades de empleo a otros jóvenes de la villa, hijos de viudas que en origen no estaban vinculadas a ellas pero que pudieron contribuir así con sus ingresos al mantenimiento de sus familias.

La consulta de la documentación notarial nos ha permitido comprobar que además de su participación en las compañías de comercio, varias de estas viudas contaban con un patrimonio integrado por inmuebles y bienes raíces que no sólo habían adquirido durante el matrimonio sino que siguieron incrementando, una vez viudas: casas, viñas, castaños y huertos formaban parte de un patrimonio que les permitió dotar a sus hijas con desahogo y entregarles algunos de estos bienes como parte de esa dote³⁵.

En la villa de Fuente de Cantos, según las informaciones del catastro en 1753, los vecinos se ocupaban entre otras actividades en el tráfico de jerga en cuyo tejido se empleaban 64 mujeres a las que, por complementarlo con los oficios caseros, se les regulaba de utilidad 90 rs. al año. En este amplio grupo de mujeres dedicadas a estas actividades, se incluía el 30% de las viudas que en 1761 aparecen registradas en la villa. El desempeño de esta actividad, no les reportaba unos ingresos muy elevados y prueba de ello es que algunas de estas hilanderas aparecían catalogadas como pobres, pero también ofrecía oportunidades de empleo a algunos de sus hijos e hijas que se dedicaban a estos oficios, que por lo demás eran habituales entre las mujeres viudas en muchas zonas rurales castellanas.³⁶

4. DEPENDENCIAS Y SOLIDARIDADES

Como ha señalado F. García González, la profunda desigualdad de la propiedad y la fragilidad del sistema económico y demográfico característico de la Castilla del Antiguo Régimen, hizo que el modo de organización y reproducción social se articulase en torno a un tupido tejido de dependencias que trascendían la mera residencia y que creaba una compleja red de relaciones interpersonales, familiares e intergeneracionales, muy condicionadas por la posición social³⁷.

Si nos atenemos a la información proporcionada por las fuentes fiscales, los hogares en los que la viuda compartía casa con familiares o parientes fueron escasos. Sin embargo la consulta de las fuentes notariales nos permite percibir la existencia de algunas prácticas de solidaridad que venían a paliar la soledad o la falta de recursos, en las que participaban sobre todo mujeres vinculadas por el parentesco pero también por la vecindad y que –aunque no con la frecuencia que nos gustaría–, se evidencian en algunas de las declaraciones incluidas en los testamentos o de las mandas que a menudo formaban parte de estas disposiciones testamentarias.

El análisis de los testamentos de varios de los núcleos de población que integran la muestra sobre la que hemos trabajado, nos ha permitido conocer un poco más acerca de este capital relacional del que disponían las viudas y de que manera las estrategias de supervivencia y de reproducción social fueron utilizadas por estas mujeres.

La muerte del marido y el paso de las viudas a la jefatura del hogar provocaban a menudo la fragmentación del patrimonio familiar, teniendo en cuenta que en Extremadura, al igual que en el resto de la corona de Castilla el sistema hereditario era el del reparto igualitario con la posibilidad de la mejora. Mayoritariamente, en el 83,7% de los casos analizados, los herederos

35 HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y SANTILLANA PÉREZ, M. (2014): “Viudas, hacendadas y comerciantes en la villa de Tornavacas en el siglo XVIII”, Op. Cit. p. 220.

36 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (20016): “Vejez, viudas y soledad rural en la España centro meridional del siglo XVIII”, Op. cit. p. 299. RIAL GARCÍA, S. y REY CASTELAO, O. (2008): Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen, Op. Cit. p. 109.

37 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2015): “Investigar la soledad: mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la castilla rural a finales del Antiguo Régimen”. Art. cit. p. 169.

designados por las viudas en sus testamentos, fueron sus hijos o nietos³⁸, un 9,7% nombraron como tales a hermanos o sobrinos, un 4,4% expresó su voluntad de dejar los bienes a su alma y el resto a personas cuya relación con ellas desconocemos. El recurso a la mejora sólo fue utilizado en un 11% de los casos, lo que coincide con la tendencia observada en otros trabajos³⁹, un recurso que tuvo un carácter mayoritariamente asistencial y solidario más que estratégico, ya que se beneficiaba a quienes por razones diversas eran considerados merecedores de una compensación. En 1765, Catalina Durana viuda de Domingo Pérez, vecina de Plasencia, dejó como herederos a sus tres hijos y mejoró a su hija Inés por haberla ayudado a ganar sus bienes sirviendo en casa de un clérigo y por la asistencia en sus enfermedades⁴⁰.

Más frecuente fue la inclusión de mandas a uno o varios de los hijos nombrados como herederos, presentes en el 52% de los testamentos analizados, mandas que incluían pequeñas propiedades, ganado, partes de casa, joyas, enseres, prendas de ropa blanca y de vestir o pequeñas cantidades de dinero. Pero no sólo los hijos fueron beneficiados por estas disposiciones que favorecieron también a nietos, hermanas, sobrinos, y otras personas emparentadas con ellas, e incluso –más allá de los vínculos de parentesco– también la vecindad o la amistad con otras mujeres que se encontraban en situaciones parecidas, se tradujo en la inclusión de mandas de prendas de ropa, algunos enseres o cantidades de dinero a su favor.

A menudo las mandas a favor de alguno de los hijos no eran sino el reconocimiento de la ayuda que habían prestado a sus madres, tanto si eran solteros como si después de haber contraído matrimonio se habían hecho cargo de su sustento, cuidado en sus enfermedades o ayudado a conservar sus bienes. Mujeres de diversa condición social y con situaciones familiares también diferentes. Ángela Mateos, mandó a sus dos hijas solteras media huerta que era parte de los bienes gananciales que estaba pro-indivisa por haberla ayudado en la asistencia de un horno de amasar para vender y haber cuidado de su persona y bienes⁴¹. Cecilia de las Quintas, una viuda de Plasencia, declaró que tras la muerte de su marido, quedó con seis hijos de corta edad y tuvo que vender los cortos bienes que quedaron para poder criarlos y alimentarlos. Gracias al trabajo de uno de ellos, Lucas, que la había estado alimentando hasta el momento en que hizo su testamento, ella pudo subsistir por lo que quería que sus herederos tuvieran claro que los bienes que había en su casa pertenecían a éste hijo⁴². Una situación similar vivió Doña Petronila Valiente, vecina de Gargüera, lugar del que era cura rector su hijo, el licenciado D. Juan de Villapadierna y Monroy. Cuando falleció su marido quedó al cargo de seis hijos, mientras su hijo se encontraba en la universidad de Salamanca “continuando sus estudios y oposiciones a cátedras y prebendas”. Los cortos bienes que quedaron no fueron suficientes para la restitución de la dote que ella había llevado al matrimonio y para poder “administrar algún amparo y alimentar dicha familia” D. Juan consiguió el beneficio curado del lugar de Gargüera y su madre y sus cinco hermanas se trasladaron a vivir con él, que se hizo cargo de su sustento y de su “amparo, autoridad y representación”.⁴³

También Francisca Rodríguez, vecina de Torre de Don Miguel, declaró en su testamento que su hija Catalina, nombrada heredera junto con sus cuatro hermanos por su madre, había vivido varios años en su casa, junto con su marido y su familia, y expresó su voluntad de que

38 El 61,5% de las testadoras designaron como herederos a sus hijos, un 16,7 a hijos y nietos y el 5,5% a nietos, en aquellos casos en que alguno o algunos de sus hijos hubieran fallecido dejando descendencia.

39 Vid.: Vid. HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. (2017): *Prácticas familiares y relaciones sociales en el mundo rural: Torre de Don Miguel en la segunda mitad del siglo XVIII*, Op. Cit. p. 290. y GARCÍA BARRIGA, F. (2008): *Familia y sociedad en la Extremadura rural...* Op. Cit. p. 390.

40 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 426.

41 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 522

42 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 582.

43 Ibidem.

no se les pidiese nada por “alquileres ni por haber servido y disfrutado un horno de pan cocer” que era también de su propiedad⁴⁴. En ocasiones la convivencia de hijas casadas con sus madres viudas suponía compartir no sólo la casa sino también los bienes. El 1794, María Fernández, vecina de Berzocana, declaró que su hija, ya difunta, había estado viviendo con ella desde que se casó “sin cuenta formal”. Al hacer testamento expresaba su deseo de que se hiciera cuenta de los bienes que ella había aportado a la masa común y de los que su hija llevó en dote ya que su yerno había vuelto a casarse⁴⁵. También había fallecido la hija de Francisca Caballera, una viuda de Torre de D. Miguel que dejó como herederos a sus seis nietos. Cinco estaban casados y una de ellas había vivido y seguía viviendo en su compañía por lo que le mandó 200 rs con la condición de que no pidiese al resto de sus herederos “cosa alguna por razón de soldadas”⁴⁶. Cuando no había hijos o nietos, los sobrinos cumplían en ocasiones con esta función de apoyo y ayuda a mujeres viudas, quienes contaban con ellos para compartir casa y los frutos de su hacienda que ellas no podían gestionar.

Estos ejemplos que hemos ido citando, no son sino una muestra que nos permite confirmar que la imagen de las viudas que nos ofrecen los padrones, los censos y catastros, una imagen estática en momentos concretos, no experimentó cambios sustanciales en el transcurso del tiempo, y que más allá de los datos cuantitativos hemos de considerar otra serie de informaciones que nos aproximan a un nivel de análisis mucho más cercano a la realidad de la vida cotidiana de este colectivo de mujeres.

44 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 522.

45 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 523.

46 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 522.

“Con el trabajo de mis manos”. Pobreza y viudedad en la Andalucía del siglo XVIII (el reino de Jaén)¹

Raquel Tovar Pulido²

Universidad de Extremadura

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.19

INTRODUCCIÓN

La pobreza en el Antiguo Régimen tiene una marcada connotación sexual³, en una sociedad en la que, históricamente, la pobreza ha situado a la mujer como elemento protagonista de una marginación intrínseca al mero hecho de nacer mujer⁴. En este sentido, el estado civil de la mujer va a estar íntimamente relacionado con la pobreza, y es que la viudez suponía, con la pérdida del esposo y consecuentemente la pérdida de la fuente de ingresos, la desaparición de la estabilidad económica y el paso gradual a un estado de progresiva e irreversible pauperización⁵. La coyuntura familiar hacía que muchas mujeres quedaran sumidas en los estratos más

- 1 Este trabajo ha sido financiado gracias a la concesión de una beca para la Formación de Profesorado Universitario (FPU), por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). El trabajo se inserta en el marco del Proyecto de Investigación “Familia y comunidad rural: mecanismos de protección comunitaria en el interior peninsular (ss. XVIII-1900)” (con referencia HAR2013-48901-C6-5-R), Plan Nacional I+D del MINECO, cuyo Investigador principal es José Pablo Blanco Carrasco.
- 2 Dpto. de Historia (Área de Historia Moderna), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Extremadura. Avenida de la Universidad s/n. 10.003 Cáceres (España) rtovarp@unex.es
- 3 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (1996): “La rueca y el huso, o el trabajo como metáfora”, pp. 182-183, en VACA LORENZO, Ángel (ed.), *El trabajo en la Historia. Universidad de Salamanca*. Salamanca. (Séptimas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca), 1996, pp. 175-198.
- 4 AGÜERO Díez, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza en Alicante durante el siglo XVIII”. p. 129. *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, ISSN 0212-5862, ISSN-e 1989-9823, Nº 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna), pp. 129-149.
- 5 Sobre mujeres y discriminación jurídica y social de la mujer Vid. FARGE, Arlette, ZEMON DAVIS, Natalie: “Del Renacimiento a la Edad Moderna”, Vol. III, en DUBY, G. PERROT, M. (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente*, 5 Vols., Madrid, 1992; FRANCO RUBIO, Gloria A. (2009): “La historia de las mujeres en la historiografía modernista española”, en CHACÓN, F. VISCAGLIA, M. A. MURGIA, G. TORE, G. (eds.) *Spagna e Italia in Età moderna: storiografie a confronto*, Roma, Viella, pp. 39-70; MORANT DEUSA, I. (1995): “El sexo de la Historia” en *Ayer*, nº 17, pp. 29-66; SCOTT, J. (1990): “El género: una categoría para el análisis histórico”, en AMELANG, J. S. y NACH, M. (eds.) *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia; SÁNCHEZ ORTEGA, M^a H (1992): *La mujer y la sexualidad en el Antiguo Régimen: la perspectiva inquisitorial*, Madrid; KELLY, J. (1984): *Women, History and Theory. The Essay of Joan Kelly*, Chicago; MORANT DEUSA, I. (2005): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Vol. II, Madrid.

olvidados de la sociedad, vulnerables y, como señala M. T. Agüero Díez, “inmersas en un estado de pauperización heredado”⁶.

Durante las últimas décadas se han ampliado significativamente los trabajos dedicados a la mujer viuda en Europa y son interesantes los estudios abordados sobre la mujer en Francia, Reino Unido y distintos países del norte de Europa, Centroeuropa y el Mediterráneo⁷. En lo que a España se refiere, investigadores de distintas universidades han logrado ampliar las perspectivas que giran en torno al rol desempeñado por las mujeres en la jefatura del hogar en distintas zonas de la geografía española, en el norte de España, en el sur y también en el interior peninsular⁸, si bien los trabajos dedicados concretamente a la figura de la mujer pobre han sido menos prolíficos⁹. No obstante, en el reino de Jaén durante el Antiguo Régimen, desde la perspectiva de la Historia de la Familia y de la Demografía Histórica, los estudios sobre la figura de la mujer han sido abordados de manera residual¹⁰.

La elección del Reino de Jaén como contexto responde, por tanto, al desierto existente en este ámbito geográfico sobre la temática en cuestión y al interés por abordar el estudio de la viuda en el mediodía peninsular, de manera que sea posible completar y enriquecer los

6 AGÜERO DÍEZ, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit. p. 129;

7 En el ámbito europeo, destacamos el dossier editado por Richard Wall, donde se presentan distintas perspectivas del estudio de las trayectorias vitales de las viudas en distintas zonas de Europa (Gran Bretaña, Centroeuropa, el Mediterráneo y los países escandinavos). Vid. WALL, Richard (ed.) (2002): “Widows in European Society”, *The History of the Family*, vol. 7, issue 1. pp. 79-99. También son interesantes los trabajos realizados sobre las viudas en Francia: BEAUVALET-BOUTOUYRIE, Scarlett (2016): “Veuillage et vieillesse féminins au XVIII et au début du XIX siècle en France”, en GARCÍA GONZÁLEZ FRANCISCO e IRLÉS VICENTE M.^a C. (eds.): *Dossier Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna, Revista de Historia Moderna*, n.º 34, 2016, pp. 151-168; MAILLARD, B. (1999): “Les veuves dans la société rurale au XVIII siècle”, *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, tome 106, n.º 1, pp. 211-230; FAUVE-CHAMOUX, Antoinette (1981): “La femme seule”, *Annales de Démographie Historique*, pp. 207-213.

8 En el ámbito de la Historia Social y de la Historia de la Familia, cabe señalar algunos de los trabajos que abordan la temática de las mujeres viudas en España, como en Galicia y Castilla y León, Extremadura, Castilla-la Mancha; donde también se trata su patrimonio en algunos casos: Vid. RIAL GARCÍA, Serrana (2001): “Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rías Baixas”. *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 10, pp. 89-120; RIAL GARCÍA Serrana y REY CASTELAO, Ofelia (2008): “Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen”, *Chronica Nova: Revista de Historia moderna*, 34; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2015): “Investigar la soledad: Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen”. *Obradoiro de historia moderna*, n.º 24, (Ejemplar dedicado a: De la demografía histórica a la historia social de la población), pp. 141-169; - (2017): “Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, N.º. 26: pp. 19-46; BLANCO CARRASCO, José Pablo (2016): “Entre la coerción y la voluntad. Viudedad, soltería y soledad en el mundo rural del centro oeste español durante la edad moderna”, pp. 1-15. International Conference. Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History. Lisbon (27-30 January, 2016). V Encontro Rural RePort. XV Congreso de Historia Agraria de la SEHA [en prensa]; TOVAR PULIDO, Raquel (2017): “Pobres, hacendadas, comerciantes y otros oficios: economías femeninas y estructura de la familia entre las viudas de finales del Antiguo Régimen (Trujillo)”, *Studia historica. Historia moderna*, Vol. 39, N.º 2, pp. 397-432; PÉREZ ÁLVAREZ, María José (2013): “Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna”, *Cuadernos de historia moderna*, N.º 38, pp. 15-39.

9 Sobre esta cuestión Vid. AGÜERO DÍEZ, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit. p. 129. Y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (1994): “Las mujeres pobres en el setecientos”, *Historia Social*, n. 8, pp. 123-135.

10 Sobre el patrimonio familiar de la viuda del reino de Jaén y la jefatura del hogar se han publicado los siguientes estudios: TOVAR PULIDO, Raquel (2017): “La riqueza patrimonial de las viudas jiennenses en el siglo XVIII”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 42.1, pp. 195-220. <<http://dx.doi.org/10.5209/CHMO.56660>>; - (2017): “Entre la marginalidad y la soledad: las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII”, *Norba. Revista de historia*, N.º 27-28, 2014-2015, pp. 405-420; ROMERO PÉREZ, Alejandro (2011): “Mujeres propietarias a mediados del siglo XVIII en el lugar de Castellar (Jaén)”. *III Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*, 2011, pp. 1-52.

trabajos sobre jefaturas femeninas ya realizados en territorios limítrofes¹¹. En este sentido, el marco cronológico dieciochesco resulta de lo más interesante para el análisis de la pobreza, ya que la situación económica en el ámbito agrario pasaba por una coyuntura complicada¹² y, desde principios del siglo XVIII, el aumento de la imposición fiscal había incrementado el empobrecimiento de la población¹³.

Precisamente el control de la fiscalidad dio lugar, a mediados del siglo XVIII, a la realización de una de las fuentes manejadas en este trabajo, el Catastro del Marqués de la Ensenada. Se trata de una valiosa fuente de información dieciochesca, de la cual hemos seleccionado una muestra representativa de poblaciones pertenecientes al Reino de Jaén¹⁴, que nos ha llevado a compendiar una valiosa documentación constituida por un amplio conjunto de Libros de Legos, Memoriales y Libros de Bienes que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Jaén¹⁵. Basándonos en el análisis cuantitativo de la Escuela de Annales, nos es posible tratar

11 El Reino de Jaén, tiene un origen medieval y su ámbito administrativo en el siglo XVIII engloba una amplia jurisdicción, que da cuerpo a la Intendencia de Jaén, pero no coincide por completo con la actual demarcación provincial. Vid. SANZ SAMPELAYO, J. F. (1997): "Andalucía en la administración territorial de fines del Antiguo Régimen: El modelo de Jaén anterior al nuevo marco provincial de 1833 y su proceso demográfico", pp. 175-176. *Baetica: Estudios de arte, geografía e historia*, nº 19, 2, pp. 175-190.

12 Los años que preceden al momento a analizar se caracterizan por ser años estériles, de grandes sequías y series negras de malas cosechas. Se produjeron hambrunas en la década de los treinta, que debilitaron a la población, por lo que supusieron un golpe de mortalidad acusada en los años sucesivos. AVILÉS FERNÁNDEZ, M. (1989): "Jaén en el siglo XVIII visto por el clérigo ilustrado don José Martínez de Mazas", p. 235. *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, Nº 2, pp. 219-242.

13 Durante el siglo XVII, los conflictos bélicos y compromisos internacionales del Estado conducen a un aumento de la presión fiscal, que se acentúa en el siglo XVIII debido a la Guerra de Sucesión. AVILÉS FERNÁNDEZ, M. (1989): "Jaén en el siglo XVIII...", art. cit., p. 236.

14 Se trata de una muestra representativa constituida por un total de catorce villas jiennenses. La población es la siguiente: 5.000 habitantes (Linares), entre 2.500 y 5.000 (Arjona, Alcaudete, Porcuna, Quesada y Villacarrillo), entre 1.000 y 2.500 (Rus, Vilches, Torres, Huelma, Pozo Alcón y San Esteban) y con menos de 1.000 almas (Soriuela y Jamilena).

15 Archivo Histórico Provincial de Jaén [AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7936. Delegación de Hacienda. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Villa de Torres, 1752.

[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volumen 7937. Delegación de Hacienda. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Torres.

[AHPJ]. *Personal de legos*. Nº 7.960. Delegación de Hacienda. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Vilches, 1752.

Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Vilches. 1752. [AHPJ]. Delegación de Hacienda. Volumen 7.962.

Memoriales de legos. Catastro del Marqués de la Ensenada. Pozoalcón. Delegación de Hacienda. Vol. 7.883 y 7.884.

[AHPJ]. *Personal de legos*. Nº 7.882. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Pozoalcón. 1751.

Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Pozoalcón. Vol. 7.884.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.916. Catastro del Marqués de la Ensenada. Soriuela del Guadalimar, 1752.

Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Soriuela del Guadalimar, 1752. Vol. 7.917.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.896. Catastro del Marqués de la Ensenada. Rus, 1753.

Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Rus, 1753. Vol. 7.898.

[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volumen 7.897. Catastro del Marqués de la Ensenada. Rus.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.605. Catastro del Marqués de la Ensenada. Arjona, 1752.

[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volumen 7.606 y vol. 7.607. Catastro del Marqués de la Ensenada. Arjona.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.589. Catastro del Marqués de la Ensenada. Alcaudete, 1752.

Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Alcaudete. 1752. Vol. 7.588.

[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volúmenes 7.583-7.584-7.585-7.586-7.587. Catastro del Marqués de la Ensenada. Alcaudete.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.912. Catastro del Marqués de la Ensenada. Santiesteban del Puerto, 1752.

los siguientes puntos: por un lado, establecemos una aproximación a la soledad y la pobreza entre las viudas cabezas de familia y, por otro lado, rastreamos la evolución de sus circunstancias familiares y económicas en un periodo de diez años. Para ello, nos valemos de una segunda fuente de trabajo, las Comprobaciones del Catastro que fueron elaboradas diez años después, en el año 1761, y que se conservan en el Archivo General de Simancas (AGS)¹⁶.

En última instancia, presentamos en estas páginas una aproximación al estudio de la soledad y de la pobreza de la viuda jiennense que es responsable de la economía de un hogar al situarse como cabeza de familia. En un contexto, en la segunda mitad del siglo XVIII, en el que la supervivencia pende de un hilo, cuando se trata de mujeres que no cuentan con la estabilidad económica que les proporcionaría un oficio, así como carecen de bienes que les reportaran algún tipo de rentabilidad.

1. LA REPRESENTATIVIDAD DE LA VIUDA POBRE EN EL REINO DE JAÉN

Durante el Antiguo Régimen, aquellos que luchaban con estrecheces corrían el riesgo de caer en la pobreza cuando se enfrentaban a circunstancias difíciles, mientras que los pobres, ante las mismas circunstancias, se derrumbaban en la mayor de las miserias, bajando de esta manera un escalón por debajo de la pobreza¹⁷.

En este trabajo se han analizado catorce villas pertenecientes al Reino de Jaén en 1752, donde se han localizado un total de 1.449 viudas¹⁸, de las cuales el 14,28% están afectadas por la pobreza¹⁹. Por consiguiente, es a este porcentaje de mujeres pobres al que vamos a prestar atención en

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.889. Catastro del Marqués de la Ensenada. Quesada, 1752.

Memoriales de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Quesada. Vol. 7.890 y 7.891 y 7.892.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.753. Catastro del Marqués de la Ensenada. Huelma, 1752.

Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Huelma, 1753. Vol. 7.754.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.877. Catastro del Marqués de la Ensenada. Porcuna.

Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Porcuna. 1752/1753. Vol. 7.875 y 7.878.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.966. Catastro del Marqués de la Ensenada. Villacarrillo, 1752.

[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volúmenes 7.967, 7.968 y 7.969. Catastro del Marqués de la Ensenada. Villacarrillo, 1752.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7816. Catastro del Marqués de la Ensenada. Linares, 1752.

[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volúmenes 7.817 - 7.818 y 7.819. Catastro del Marqués de la Ensenada. Linares, 1752.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.804. Catastro del Marqués de la Ensenada. Jamilena, 1751.

Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Jamilena, 1753. Vol. 7.805.

16 Archivo General de Simancas [AGS], Dirección General de Rentas [DGR], Primera Remesa [1RE], *Comprobación de los Libros Maestros del Lugar de Jamilena, Cuaderno de Legos*, Legajo 1399.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Villacarrillo, Cuadernos de Legos*, Leg. 1400.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Huelma, Cuadernos de Legos*, Leg. 1400.

[AGS DGR 1RE], *Confrontación del Ramo Real, Industrial y Comercio. Legos*. Linares. Leg. 1401.

[AGS DGR 1RE], *Diligencias de Única Contribución de Legos. Villa de Alcaudete*. Leg. 1403.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Quesada, Cuadernos de Legos*. Leg. 1404.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Pozo Alcón, Cuadernos de Legos*. Leg. 1406.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Porcuna, Cuadernos de Legos*. Leg. 1407.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros de Santiesteban y Rus. Cuadernos de Legos*. Leg. 1408.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Arxona, Cuadernos de Legos*. Leg. 1409.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Torres y de Vilches, Cuadernos de Legos*. Leg. 1411.

17 FERNÁNDEZ UGARTE, María (1986): "La miseria como factor desintegrador de la familia en la Salamanca del siglo XVIII (1700-1725)", p. 121. *Studia historica. Historia moderna*, Nº 4, pp. 121-128.

18 Se han excluido del recuento algunas mujeres cuyo estado civil no consta, pero que también podrían ser viudas. De ser así los porcentajes de pobreza se verían reducidos ligeramente.

19 Según los estudios de Agüero Díez, en Alicante la población era de 4.319 vecinos, entre 1731 y 1732, cuando el recuento de pobres de solemnidad es de 317. Por tanto, calculamos que suponían el 7,33% de la población. No obstante, hemos de tener en cuenta que en la mayoría de núcleos urbanos a comienzos

las páginas siguientes. El marco cronológico que abordamos parte, como hemos mencionado, de mediados del siglo XVIII pero se extiende una década, hasta 1761, cuando rastreamos a las mismas viudas que presentan testimonios sobre la pobreza, con el objetivo de acercarnos a los procesos de cambio producidos en el seno de su economía.

1.1. LA JEFATURA DEL HOGAR Y LA VIUDA

Con el fallecimiento del esposo la mujer viuda toma las riendas de la casa familiar, puesto que desaparece el cabeza de familia. El hogar que había sido dirigido por el *pater familias* se convierte, por tanto, en una jefatura del hogar femenina. Muchas mujeres tuvieron la capacidad, por distintos factores, de poner en marcha estrategias de supervivencia cuando se enfrentaban a una situación que las dejaba desamparadas, en un medio cambiante e imprevisible. No obstante, cuando no se producía una respuesta por parte de la mujer a los infortunios económicos, “el trasvase de una capa social a otra inferior podía ser muy rápido y muy dramático”²⁰, hasta el punto de rozar la pobreza.

A mediados del siglo XVIII, de acuerdo a las fuentes documentales conservadas en el Catastro de Ensenada, las mujeres viudas que se situaban al frente de un hogar, en el Reino de Jaén, suponían el 98% del total de mujeres que habían sufrido la pérdida del esposo y se encontraban en una situación de pobreza. Resulta sintomático el hecho de que la mayoría de las mujeres pobres sean cabezas de familia, a pesar de encontrarse en una situación de pobreza. Ello podría ser ilustrativo de un desmantelamiento de los mecanismos de solidaridad familiar, donde el acogimiento por parte de hijos y otros familiares se convierte en una mera excepción.

El pequeño número de mujeres viudas y pobres que no ocupaban la jefatura del hogar suponían el 1,9%, y habían sido acogidas en otras casas por familiares cercanos, que establecen mecanismos de solidaridad familiar para dar cobijo a las mujeres que han enviudado y requieren de la protección masculina que no puede darle el padre y el esposo difunto, por lo que se acoge a las madres y a las suegras, que necesitaban que los hijos les tendieran la mano en la última etapa del ciclo vital, ya sin la compañía del cónyuge difunto (ver Tabla 1). Buen ejemplo de este acogimiento es el caso de la viuda pobre Isabel de Matas, que reside en la casa en la que conviven su yerno –jornalero de 29 años– y su hija, así como sus dos nietos.

Tabla 1. Viudas pobres en el reino de Jaén. Cabezas de familia y acogidas.

Pobres	Total	%
Cabeza de Familia	203	98.07
madre	1	0.48
madrastra	1	0.48
suegra	2	0.97
Total	207	100

Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

del XVIII, el gran número de pobres y mendigos se había visto incrementado por las circunstancias de la guerra y asedio padecidos. Sobre esta cuestión Vid. AGÜERO DÍEZ, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit., 138-139.

²⁰ *Ibidem*, p. 130.

No obstante, el aparente acogimiento que creemos que se da cuando, en el registro fiscal del catastro, el cabeza de familia no es la viuda, a veces oculta la verdadera jefatura femenina. Y es que encontramos casos en los que el soporte económico de la familia recae en alguno de los hijos varones que residen en el hogar paterno puesto que aún permanecen solteros, pero ya se encuentran en disposición de trabajar. Es el caso de una de las familias de la villa de Quesada, formada por Brígida Martínez, que figura como madrastra del cabeza de familia de 21 años, Esteban Alexo, jornalero y que mantiene también a sus dos hermanos. Lo que significa que Brígida no es acogida en la casa sino que todos residen en la casa familiar, pero la cabeza fiscal es el hijo mayor, porque constituye la fuente de ingresos, ya que la viuda es recogida en la fuente como pobre de solemnidad.

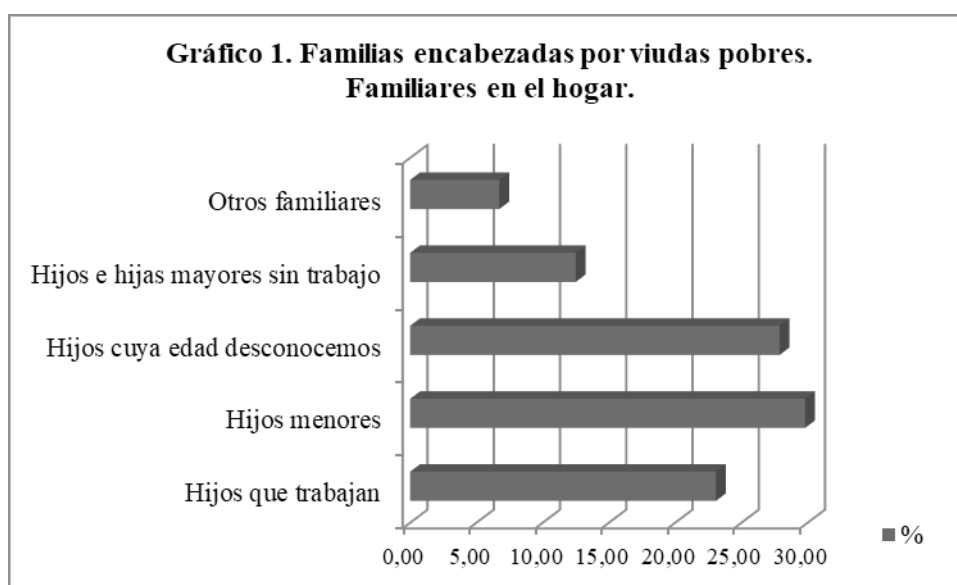
En lo que respecta a las familias de las mujeres pobres que sí aparecen como cabezas de familia, en este universo femenino de búsqueda de la supervivencia, la familia también podía amortiguar la precariedad de la viuda. Hemos localizado hogares en los que los hijos suponen una parte activa de la economía familiar, ya que contribuyen al mantenimiento del hogar con los ingresos que perciben por su trabajo, principalmente desempeñando el oficio de jornalero. Pues bien, teniendo en cuenta que el 59% de estas mujeres no residen solas sino que mantienen en su hogar a hijos y familiares, hemos analizado las estructuras familiares de este porcentaje que residen acompañadas por familiares y hemos descubierto que en el 23% de los casos cuentan con la presencia en el hogar de hijos mayores que trabajan y aportan dinero a la economía familiar²¹. Asimismo, predomina el mantenimiento de hijos menores en un 29,8% y de otros hijos de los cuales desconocemos la edad (27%) pero de los que no se indica que ejerzan oficio alguno; también en un 12% conviven con hijos e hijas mayores que no trabajan y en un 6% forman parte del hogar otros familiares que presumiblemente tampoco aportan ningún ingreso (Gráfico 1).

Es interesante el hecho de que, en el Reino de Jaén, la edad media de la viuda pobre se sitúe por debajo de la media de edad del total de viudas, que como era habitual durante el Antiguo Régimen y se ha demostrado en otros territorios se situaba entorno a los cincuenta años²². En cambio, las mujeres que estaban sumidas en la pobreza no superaban el promedio de los 40 años de edad. Por tanto, estaban rozando aún el periodo fértil.

Asimismo, las edades de estas mujeres oscilan entre 20 años la más joven y 82 años en el caso de la viuda de mayor edad. Se trata de Teresa de España e Inés de Contreras respectivamente. La primera vive sola y es de Alcaudete y la segunda reside en Arjona. Hemos querido conocer la trayectoria de estas mujeres una década después, a través de las Comprobaciones del Catastro, y hemos observado que, en el caso de Teresa, sorprendentemente, pese a su juventud, no ha vuelto a contraer matrimonio y tampoco se han producido cambios en su patrimonio. En lo que respecta a Inés, también residía sola y es interesante su caso porque dice que vive de limosna de puerta en puerta y de sus parientes, porque “sus hijos casados por ser muy pobres

21 En una muestra de población de Albacete y la zona rural circundante, donde se analizan 326 casos en 1787, la viuda es cabeza de familia en un 59,81%, forma parte de otra familia en un 5,21% y vive sola en un 34,96%. Las diferencias entre campo y ciudad son las siguientes: solo en la zona rural circundante suponen el 50%, 11,76% y 38,26% como cabezas de familia, como corresidentes y solas respectivamente. Y en la ciudad los resultados son para las mismas situaciones familiares un 60,95%, 11,76% y 38,23% respectivamente. Sobre esta cuestión Vid. MISCALI, Monica y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2015): “Diventare capofamiglia. Vedove e donne sole nel sud della Spagna e della Italia nel XIX secolo”, p. 101. *Revista de Demografía Histórica*. Vol. 33, Número 2. (Dossier homenaje a Richard Wall. *Nuevas miradas sobre la población. de la comunidad al individuo* / coord. por Francisco Chacón Jiménez), pp. 87-118.

22 Los datos del censo de 1789, apuntan que el 13,8% de las mujeres en España eran viudas, de las cuales el 8,7% sobrepasa los 50 años. RIAL G. Serrana y REY CASTELAO, Ofelia: “Las viudas de Galicia...”, art. cit. pp. 91-92.



Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

no la pueden mantener”²³. En 1761, no figura en las anotaciones, por lo que podría haber muerto dada su avanzada edad²⁴.

2. LA ECONOMÍA FAMILIAR

La aceleración del riesgo de pauperización ante la ausencia del esposo, el hermano o el padre va a estar relacionada con la soledad de la mujer sin recursos²⁵. En una etapa de su ciclo vital las mujeres que estaban solteras, eran viudas o habían sido abandonadas por sus maridos se enfrentaban al reto de sobrevivir en un entorno donde el hombre era considerado como el elemento mediante el cual se sostenía el núcleo familiar²⁶.

En 1752 la situación de pobreza que envolvía a las viudas es la siguiente: el 12,8% está constituido por pobres de solemnidad, mientras que en el 87,19% únicamente se indica que son pobres. De modo que la situación extrema de penuria afectaba a una de cada diez viudas pobres, cuando rozaban la mendicidad²⁷. Asimismo, algunas de estas mujeres también estaban enfermas y representan entorno al 1% del total. Una de estas mujeres era María de la O, ciega y pobre de 70 años e imposibilitada para trabajar. Y otra era María de Quesada –de 60 años–, para la que en 1752 se indica que está enferma desde hace un año con calentura continua (Tabla 2). A principios de los años sesenta ninguna aparece en la documentación manejada, la primera simplemente no consta y la segunda ha fallecido; en ambos casos residían solas.

23 [AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Arxona, Cuadernos de Legos* Leg. 1409.

24 No obstante, la fuente que hemos manejado recoge información referente a si ha fallecido alguna mujer, en cambio, Inés no aparece como fallecida, lo cual puede deberse también a que no poseía bienes; ya que la fuente en ocasiones suprime a aquellas que carecen de bienes; de modo que no podemos asegurar que hubiera muerto.

25 AGÜERO Díez, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit., 135-136.

26 DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José (1998): *Mujeres solas: historias de amor y abandono en el mundo hispánico*, Málaga.

27 La distinción entre pobre y pobre de solemnidad radica en que el pobre de solemnidad, además de carecer de lo necesario para vivir, acude a pedir limosna en las fiestas solemnes, de ahí su denominación. VV.AA., Real Academia Española (en línea: 2017) <<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=TSXVHEa>> No obstante, se trata únicamente de una denominación, ya que hemos observado en Jaén que hay viudas pobres que dicen pedir limosna, aunque no figuran como pobres de solemnidad.

Tabla 2. Viudas pobres en el reino de Jaén. Pobreza y enfermedad.

Viudas	1752	%
Pobre de solemnidad	26	12.80
Pobre	177	87.19
Total	203	100

Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

2.1. GANANCIAS

En una familia encabezada por una mujer sin grandes recursos patrimoniales, el trabajo femenino supondrá un factor determinante para el mantenimiento de los hogares de las clases más necesitadas²⁸. Tan solo en el 16,25% de las mujeres analizadas hemos localizado información referente a las ganancias que obtienen y entre ellas en el 85% de los casos informan de que obtienen dinero de trabajos mujeriles como coser, hilar y lavar (Tabla 3)²⁹.

En la edad moderna, la costura y el hilado son tareas que acompañan a la representación plástica del trabajo femenino, cuando se representa a la mujer junto a la rueca y el huso³⁰. De hecho, “los tratadistas del siglo de las luces motivan a las damas en el aprendizaje de sus obligaciones en la economía doméstica”³¹. En lo que respecta a la educación, los pensadores ilustrados españoles que se ocuparon del tema de la educación, no prestaron atención a la educación femenina y a su salida de sus funciones de madre y esposa, cuando no monja³². En el siglo XVIII a raíz de las reformas ilustradas “se postulaba que actividades de menor rentabilidad, como las de hilado y aguja, o de abastecimiento, pasasen a manos de las mujeres”, ya que no estaban remuneradas ni reglamentadas. Esta extensión de las “mal denominadas tareas domésticas” –como las denomina López-Cordón– al ámbito extradoméstico queda infravalorada, a consecuencia de la costumbre y de la propia comunidad³³. Además, aunque continuaban realizando estas tareas,

28 AGÜERO Díez, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit., pp. 130-131.

29 Nos preguntamos si estas mujeres de Jaén antes de enviudar ya desempeñaban este tipo de labores de costura y lavandería, para contribuir a la economía familiar, aunque las fuentes no hayan dejado constancia de ello. Pues cuando se trata de mujeres casadas estas no figuran en las fuentes porque el que aparece es el esposo y, por tanto, se hace referencia a su trabajo y no a las tareas realizadas por la mujer. Aunque tradicionalmente en Europa se ha considerado que la mujer casada no trabajaba, los estudios realizados han demostrado que la mujer contribuía en el hogar con su ayuda en trabajos no sólo domésticos sino también relacionados con el entorno rural y la explotación de tierras etc. Vid. MORING, Beatrice (2015): “Women, family, work and welfare in Europe in the long 19th century. Budget studies, the nuclear family and the male breadwinner”, pp. 121-130. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 33, Nº 2, pp. 119-151. (Dossier homenaje a Richard Wall. Nuevas miradas sobre la población. de la comunidad al individuo / coord. por Francisco Chacón Jiménez).

30 Con el paso del tiempo la tarea de costura se convierte en símil de encerramiento. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (1996): “La rueca y el huso, o el trabajo como metáfora”, p. 175-176. VACA LORENZO, Ángel (ed.) (1996): *El trabajo en la Historia*. Universidad de Salamanca. Salamanca. (Séptimas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca). pp. 175-198.

31 Infravaloraban cualquier ocupación de índole doméstica. “Se instruía a las jóvenes en la sobriedad y ponderación en los gastos, modestia en el vestir, austeridad en lo superfluo; que no sólo debe practicar la esposa, sino imponerla como norma a toda la familia con su ejemplo”. MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (1997): “La educación de la mujer...”, art. cit., p. 225.

32 “El desinterés general por la alfabetización y cultura de la mujer no era una característica de la clase baja sino también, aunque en menor grado, se hacía extensivo a las clases nobiliaria y media”. Sobre esta cuestión: Vid. MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (1997): “La educación de la mujer...”, art. cit., p. 219.

33 Existe una “estrecha relación entre la paulatina feminización del servicio doméstico, con la progresiva dedicación o profesionalización de las mujeres en las mismas tareas en el seno de la estructura familiar, fenó-

se empezó a considerar casi como un oficio vil entre la población femenina nobiliaria, en un contexto en el que los oficios manuales y artesanales estaban catalogados como viles entre el género masculino³⁴. Indicaba así Zerezedo:

"Parece que la costumbre ha degradado estas ocupaciones, y una dama con una Rueca al lado, dicen, no parece bien (...)"³⁵.

También la literatura trataba este tema, como el discurso de Campomanes sobre la educación popular de los artesanos:

"el uso de la rueca es más profuso que útil; quien las ejercite por necesidad no podrá, por más que se desvele, afiazar en esta tarea su manutención; el modo de que lo consiga consiste en valerse de un instrumento equivalente, cuyas ventajas están bien conocidas en otros parajes..."³⁶.

Se observa, por tanto, en la muestra analizada que "el trabajo femenino extradoméstico se extendía de manera generalizada en la escala más baja de la sociedad, entre las viudas pobres y pobres de solemnidad"³⁷.

Entre las labores mujeriles –como las denominan ellas mismas en las fuentes–, el oficio de lavandera era considerado un oficio duro, más aún incluso que el de costura o hilado, y los ingresos percibidos por lavar la ropa de otras familias eran el único ingreso que entraba en el hogar. Otras veces con un poco de suerte, cuando los hijos eran varones y mayores de edad, constituían un implemento importante de la economía de la familia y complementaban las rentas salariales que en su caso otros miembros pudieran aportar³⁸.

Se trata de oficios mal remunerados dado su carácter subsidiario, pero a pesar de ello, en última instancia, estos servicios complementarios y funciones domésticas aportaban el dinero necesario para la supervivencia de la familia. Paradójicamente, pese a su escasa valoración social, por ser actividades poco cualificadas profesionalmente y que se enseñaban de mujer a mujer, eran funciones consideradas como subordinadas o de apoyo, pero que al mismo tiempo resultaban fundamentales para el desarrollo de la vida de la comunidad³⁹.

En este contexto de la época moderna, el trabajo femenino se caracteriza por una notable versatilidad e improvisación que va más allá de los límites de la casa, pues la mujer trabajaba fuera del hogar para desempeñar las mismas tareas que realizaba en su propia

meno que culmina en el siglo XIX, que es el de la apología del ama de casa, pero que resulta explícito ya en la centuria anterior, a través del discurso de la domesticidad". Sobre esta cuestión Vid. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (1996): "La rueca y el huso, o el trabajo como metáfora", art. cit. p. 180-183.

34 MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (1997): "La educación de la mujer...", art. cit., p. 224.

35 ZEREZEDO Ardid y CANO, Martín (1767): *El nuevo para todos*. Madrid. P. 19 del Discurso VI.

36 En P. R. de Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1974), ed. Madrid, 1975, p. 287.

37 Asimismo, "en el libro de Balbuena se indica que era de capital importancia enseñar a las niñas a cortar y hacer vestidos de hombre y mujer, a fin de que desaparezca el oficio de sastre, al que califica de indigno de un hombre". BALBUENA Y PÉREZ, José (1791): *Arte nuevo de enseñar a niños y vasallos a leer, escribir y contar*, Santiago. MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (1997): "La educación de la mujer para el matrimonio según los tratadistas del siglo XVIII", pp. 219-232. En LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Monserrat (eds.) (1997): *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX. Sesiones del congreso internacional, "Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea", p. 226 (Diciembre de 1994). Universidad de Murcia. Murcia.

38 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (1996): "La rueca y el huso, o el trabajo como metáfora", art. cit. p. 182-183.

39 LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: "Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias?", p. 205. En CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.) (2007): *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*. XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX. Universidad de Murcia, Murcia, pp. 193-217.

casa, es decir, eran trabajos frecuentes el de lavandera e hilandera, incluso en ocasiones venden lienzos que ellas mismas fabricaban, así como también podían ejercer la tarea de curandera⁴⁰.

“mi ejercicio es el de comadre, de partear, y de dicho ejercicio me deja al año 50 reales” (Gerónima García, sola y de 60 años).

“declaro soi una pobre viuda que estoi ganando con mis manos para poder alimentarme porque el trabajo mío es de lavar algunas cosas particulares y donde se ofrece ir que me llaman” (Francisca Perales de Quesada, sola y de 53 años)

“me mantengo con el trabajo de mis manos y de quien me hace una limosna por Dios” (Catalina Josefa Galera, de 24 años, mantiene a dos hijos pequeños).

Se trata, en definitiva, de trabajos variados y que, además, eran ejercidos por una misma mujer al mismo tiempo durante determinados períodos del año, por tanto, en función de la demanda existente por parte de su clientela. De hecho, como hemos observado en los ejemplos extraídos de la muestra de mujeres viudas jiennenses en estado de pobreza, algunas indican que únicamente viven de su trabajo en la costura o de hilar. Pero, en otros casos, añaden de la costura y lavandería, así como no especifican las labores que realizan, porque señalan que trabajan de lo que pueden con sus manos, es decir, de todo aquello que se le requiera acerca de las tareas del hogar (lavar, hilar, coser etc.)⁴¹.

“me mantengo hilando y no teniendo que pido una limosna para mantenerme” (María Antonia Godino, sola y de 58 años).

Es muy interesante también el hecho de que algunas de estas mujeres aludan a la ayuda de sus hijas solteras en el trabajo de la costura, lo cual es un indicativo claro de que las jóvenes solteras también contribuyen en la economía familiar, pero de una manera sumergida, a diferencia de los hijos jornaleros, cuya contribución económica habitualmente es considerada la única e imprescindible para estas mujeres. Detallamos a continuación algunos ejemplos:

“declaro soi una pobre que no tengo más que el trabajo que io y mis hijas hazemos de mugeres que se reduce a un mal pasar pues estamos desnudas” (Andrea María Martínez, de 50 años, mantiene a dos hijas solteras y a su madre de 74 años también viuda).

“mi oficio y el de mi hija es el que regulan las mujeres” (Catalina Baptista, de 50 años, mantiene a cuatro hijas, tres de ellas pequeñas)

“no tengo más oficio ni industrial que mis manos y las de mis hijas” (Juana Blanco de Jodar, de 54 años, mantiene a tres hijas solteras mayores de 25 años).

Algunas estaban completamente solas y denuncian en su testimonio la pobreza a la que se veían sometidas:

40 AGÜERO DÍEZ, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit., pp. 130-131.

41 Durante la modernidad, era ínfima la cualificación requerida para los trabajos femeniles, así como los oficios considerados aptos para su sexo se caracterizaban por bajas remuneraciones. Sobre esta cuestión Vid. AGÜERO DÍEZ, M. T., “Solteras, casadas y viudas en los registros del cabildo alicantino” en FERNÁNDEZ DE ARRILLAGA, Inmaculada (coord.) *Mujeres que vivieron el Alicante de la modernidad*. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante 2015, p. 32.

"sólo tiene sus manos para comer" (Isabel Tenorio, de 30 años, mantiene a dos hijos, uno de ellos enfermo)

"trabajo donde me sale sin tener oficio alguno que manifestar por ser una pobre viuda" (María Manuela Baeza, de 40 años, mantiene a tres hijos, uno de ellos pastor sirviente del cual no indica ganancia alguna).

"no tengo más familia ni bienes si no es mi trabajo" (Luisa Catalina, sola y de 26 años)

Pero otras veces contaban con familiares que las ayudaban aunque no residieran en la misma casa:

"nos mantenemos de mi trabajo y estamos a expensas de Pedro Lozano mi padre" (María Guerrero, de 25 años y mantiene a dos hijos pequeños).

Trabajan para mantenerse hasta una edad avanzada, es decir, mientras la edad y la salud lo hacían posible, tal y como señala una de las viudas. Pues a veces los problemas de salud, entre ellos los problemas de visión para el ejercicio de la costura o el hilado, dificultaban en gran medida el desempeño de los únicos oficios que les permitirían ganarse la vida y con ello asegurar su supervivencia. Doña Andrea María Rico de la Rueda, de Linares, de 50 años reside sola y dice así:

"me mantengo del trabajo de mis manos y no pongo lo que podré ganar por ser el trabajo de mi edad muy poco por la falta de salud".

Algunas de ellas, el 6%, obtienen las ganancias que llevan a casa sus hijos mayores que trabajan y continúan residiendo con ellas. Un ejemplo ilustrativo es el de María Sánchez, cuyo hijo gana 2 reales al día, lo que le reporta una cantidad anual de 400 reales. Además, dice que está a expensas del clérigo de menores y sacristán don Pedro Sánchez, razón por la cual no paga alquiler en la casa en la que vive.

Otro caso de solidaridad familiar es el de la ya mencionada Mariana de Quesada, que declara haber tenido oficio de "zería" y por sus años y enfermedades ya no puede trabajar en dicho oficio por lo que está a expensas de un hijo casado que la está alimentando casi de limosna.

Es característico el hecho de que la fuente que nos ha proporcionado esta valiosa información y de la cual hemos extraído esta cantidad de testimonios de viudas corresponde a la ciudad de Linares⁴², que constituye además el núcleo de población más habitado de la muestra analizada y es el único con carácter urbano, ya que las demás localidades son villas. Precisamente, los porcentajes más altos de pobreza de la muestra analizada corresponden a Linares y a la villa de Alcaudete, que es otro de los núcleos de mayor tamaño, y se sitúan en el 24,5% y 36,4% respectivamente de mujeres pobres entre el total de viudas. Sin embargo, en el resto de villas estudiadas las pobres no superan el 10% en ningún caso, posiblemente porque la sociedad campesina se articula sobre pautas solidarias, tanto para las actividades como para la asistencia, así como las posibilidades de empleo podrían ser mayores⁴³; mientras que debió de ser menor

42 [AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Linares. Volúmenes 7.817 (fol. 112-645), 7.818 (fol. 31-667) y 7.819 (fol. 5-35).

43 Como señala Bertrand, "las condiciones en la ciudad son diferentes, especialmente para los más desposeídos: trabajos eventuales, dificultades de alojamiento, hacen que la supervivencia real de los individuos comprometa todos sus recursos, y que su posibilidad se vea considerablemente reducida si tienen que distraer parte de ellos en asegurar la supervivencia de otros". "Todas estas circunstancias dan origen a la presencia, en las barriadas más populares, de un sector de población rozando la marginalidad y cuyas condiciones de vida son extraordinariamente precarias. Este sector integra, en grados diferentes, viudas jóvenes con hijos

Tabla 3. Subsistencia de la viuda pobre en el reino de Jaén.

Origen del dinero	Viudas pobres	%
hijos residentes	1	3.03
hijos no residentes	1	3.03
costura, lavandería (usual oficio mujeril)	25	75.75
venta de plomo	1	3.03
hilar	3	9.09
comadre	1	3.03
familiares	1	3.03
Total	33	100

Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

el establecimiento de solidaridades familiares en el ámbito urbano. En definitiva aunque no disponemos de testimonios en Alcaudete, la muestra de Linares⁴⁴ nos permite acercarnos a la realidad laboral de estas mujeres, cuyo afán por sobrevivir las lleva a ejercer oficios cotidianamente domésticos, que se extienden más allá de la casa en la que residen⁴⁵.

2.2. LA VIVIENDA: INMUEBLES URBANOS

En lo que respecta al patrimonio de la viuda pobre, el análisis de los inmuebles urbanos nos ha permitido conocer que tan sólo el 15,27% de estas mujeres al frente de la jefatura del hogar tienen casa propia, de las cuales el 12% posee una casa completa y el 2% restante posee únicamente una parte de una vivienda y, por tanto, es copropietaria del inmueble junto con algún familiar.

La documentación manejada hace referencia también a los alquileres, lo cual pone de manifiesto que al menos el 21% de las viudas pobres viven de alquiler. No obstante, en general no se indica cuánto pagan por el alquiler. Pero tenemos un caso en el que Ana María Vano, residente en Arjona, indica que paga anualmente 16 reales y medio por vivir de alquiler en su casa. Manuela de la Encarnación, de Linares paga 6 ducados anualmente. Catalina Baptista, de Linares, paga 4 ducados; y en la misma ciudad otras dos mujeres pagan 6 y 8 ducados respectivamente. Por tanto, los precios son variables aunque se trate de la misma localidad. En el caso de Catalina los testimonios nos informan de que obtenía dinero del trabajo mujeril que realizaba junto a sus hijas (coser, lavar etc.). Manuela de la Encarnación

pequeños, mujeres mayores con sus hijas solteras y/o también viudas, mujeres mayores y sin familia, ya sea solteras o viudas, asimilables a las viudas, en este contexto, son aquellas mujeres casadas cuyo marido se encuentra ausente". Vid. BERTRAND BASCHWITZ, Covadonga y Díez, Asunción (1997): 165-172. "Mujeres solas en la ciudad del siglo XVIII", pp. 168. En LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Monserrat (eds.) (1997): *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX. Sesiones del congreso internacional, "Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea" (Diciembre de 1994). Universidad de Murcia. Murcia.

44 En Linares, además de los ejemplos mencionados, se toma nota de otras mujeres que aunque no son pobres ejercen estas tareas.

45 Como indica Bertrand, "las difíciles condiciones de vida de las clases populares, a finales del siglo XVIII, eran todavía peores para aquellas familias que no contaban con la presencia de un adulto varón que contribuyera a su sustento, o para las mujeres que se encontraban solas: peores alojamientos, vida más precaria, ocupaciones escasamente cualificadas". Vid. BERTRAND BASCHWITZ, Covadonga y Díez, Asunción (1997): 165-172. "Mujeres solas en la ciudad del siglo XVIII", art. cit. pp. 172.

vivía sola y pagaba los 6 ducados porque se mantenía del trabajo de sus manos, pero también contaba con la utilidad que le reportaban anualmente 8 cargas de metal plomero (96 arrobas) y 12 arrobas de alcohol de su marido que tenía con otras dos personas y cuya utilidad era de 121 reales y 11 maravedís. Mientras que en el caso de Lucía Pérez de Urillo entendemos que pagaría esos 8 ducados con los ingresos obtenidos de las agencias de hilar y coser, junto a su hija soltera de 33 años.

En lo que respecta al resto de viudas, del 11% se indica de manera explícita que carecen de bienes. Del 24% se relacionan bienes de otro tipo, por lo que entendemos que no poseían casas. Y del 26% restante no se recoge información alguna sobre su patrimonio. Por tanto, aunque intuimos que vivirían de alquiler, esta información no es proporcionada por la fuente. Por tanto, únicamente podemos asegurar que el 58,62% no poseían casas en propiedad, aunque este porcentaje podría ampliarse al 84,73% de las viudas en situación de pobreza, si sumáramos ese 26% que hemos mencionado y del que no se recoge información alguna (Tabla 4).

Asimismo, es sintomático de la existencia de mecanismos de solidaridad familiar que pudieran darse en la comunidad el caso de una viuda que indica que reside en una casa cedida por un cura. Pues María Sánchez indica que vive a expensas del clérigo de menores y sacristán don Pedro Sánchez, con el cual posiblemente guardaba una relación de parentesco⁴⁶.

Tabla 4. Patrimonio inmueble. Las casas.

Inmuebles urbanos	Viudas	%
no se recoge información	53	26.11
sin bienes	24	11.82
casa de alquiler	44	21.67
no consta ninguna casa	50	24.63
casa	25	12.32
parte de casa	6	2.96
casa cedida	1	0.49
Total	203	100

Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

2.3. LA PROPIEDAD RURAL

En lo que respecta al patrimonio rústico, sabemos que el 87% de las viudas analizadas carece de tierras y del 8% no hemos localizado bienes algunos, por lo que el porcentaje se vería ampliado al 95% de las viudas en situación de pobreza y que estaban al frente de un hogar (Tabla 5).

El reducido patrimonio rural de estas mujeres, por tanto, únicamente afecta al 4%, y se distribuye de la siguiente manera: el 3,45% posee tierras en propiedad y el 1% las tiene arrendadas. Se trata de pequeñas parcelas, una o dos por cada cabeza de casa, que contienen tierras de secano y de sembradura, con algunos olivos y frutales; entre los árboles cultivados encontramos nogueras, álamos, higueras y moreras.

En Villacarrillo, María de la O, de 70 años y ciega es la que reúne más propiedades, con un total de seis parcelas, entre las que encontramos una viña de secano de 6 celemines de tercera

⁴⁶ [AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Vol. 7.819. Linares, 1752. Fol. 37.

calidad; una fanega y tres celemines de tierra de secano para trigo y cebada; otra tierra de 4 fanegas, otra de una y otras dos de 6 y 8 celemines respectivamente con el mismo tipo de cultivo⁴⁷.

Asimismo, hay mujeres que indican que perciben un industrial por arrendamiento. Un ejemplo ilustrativo es el de Ana María Ortiz, con cuatro hijos menores en Alcaudete, que indica que cuenta con 9,5 celemines de regadío, de los cuales dos celemines tienen nogueras, un celemin moredas, y 6,5 celemines tienen frutales, y estas tierras son propias del convento de Santa Clara de la villa, por lo que percibe de utilidad sin el arrendamiento 38 reales y 8 maravedíes⁴⁸.

Tabla 5. Propiedades rurales de la viuda pobre.

Patrimonio rústico	Viudas	%
sin tierras	177	87.19
patrimonio no localizado	17	8.37
tierras	7	3.45
industrial por arrendamiento	2	0.99
Total	203	100

Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

2.4. LA PROPIEDAD DE CABEZAS DE GANADO

Siguiendo la tendencia patrimonial de estas viudas, desposeídas de vivienda y de tierras, tampoco estas mujeres pobres tenían ganado, salvo excepciones, pues el 96,5% carece de ganadería alguna. En lo que respecta a las mujeres que sí tenían alguna cabeza de ganado, todas proceden de Alcaudete o de Linares y suponen el 3,45% de las viudas. No obstante, la cabaña ganadera se limita a una única cabeza de ganado en cada caso y suele tratarse de un cerdo pequeño, una cerda de un año o de tres meses, un burro o una burra.

Una cabaña ganadera un poco mayor es la que poseía en Alcaudete Micaela Cañete, que dice tener una burra y cinco lechones en el cortijo en el que vivía con su cuñado⁴⁹. En un único caso consta el valor económico de los animales, Ana María de Ortiz indica que tiene una burra por valor de 15 reales. Asimismo, cruzando la información observamos que precisamente, aquellas que poseen ganado carecen de tierras, excepto aquellas que cuentan con industrial por arrendamiento, por lo que probablemente tendrían recogidos a estos animales en los corrales de sus propias casas.

3. LA TRAYECTORIA PATRIMONIAL DE LA VIUDA POBRE EN LA JEFATURA DEL HOGAR

Seguir la trayectoria de las mujeres viudas pobres, a partir del análisis de las Comprobaciones del Catastro del marqués de la Ensenada, que comenzaron en 1761, pero en algunas poblaciones su ejecución se prolongó hasta 1762 y 1763, resulta de lo más interesante para el conocimiento del comportamiento adoptado dentro de la jefatura femenina en lo que respecta a la cabeza del hogar. También es importante para adentrarnos en la gestión del patrimonio y la relación con los hijos, en la permanencia o no en el mismo estado civil, así como en las posibilidades

47 [AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Villacarrillo, 1752. Vol. 7.967. Fol. 180.

48 AHPJ. *Bienes de legos o seglares*. Alcaudete. 1752. Vol. 7.588. Fol. 72.

49 [AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volúmenes 7.587. Alcaudete. Fol. 207.

de supervivencia y esperanza de vida de estas mujeres, algunas de ellas enfermas y de una edad avanzada, otras sin embargo muy jóvenes.

Lo primero que nos llama poderosamente la atención es que no nos consta que ninguna se haya vuelto a casar, lo cual resulta sorprendente dada la juventud de algunas de ellas, rozando la veintena, y también dado que la fuente –por lo que hemos podido comprobar en el caso de viudas que no son pobres– anota a aquellas que se han vuelto a casar, indica con qué hombre y también los cambios que se han producido en el patrimonio familiar; de modo que de haber contraído matrimonio una viuda pobre también debería de haberlo recogido la fuente. Esta permanencia en el estado de viudedad resulta de lo más reveladora, ya que durante el Antiguo régimen las mujeres carecían de autonomía porque pasaban de la tutela del padre a la del marido en el momento en el que contraían matrimonio, como indica Pérez Molina, “viviendo prácticamente toda su vida como menores de edad permanentes”. Únicamente cuando la figura masculina se ausenta de su vida gozarán de cierta libertad, y esto ocurre cuando enviudan y carecen de la figura del padre o de un hermano, en un contexto en el que predomina el orden patriarcal y la subordinación y servidumbre femenina⁵⁰. Cuando vuelven a contraer segundas nupcias dicha autonomía desaparece, pero si permanecen viudas se extiende para bien o para mal de manera permanente esa responsabilidad sobre sí mismas y sobre todo sobre los hijos menores, que quedan completamente desprotegidos⁵¹.

En este sentido, hemos de tener en cuenta que la viuda pasa a gestionar el patrimonio conyugal, siempre que exista algún patrimonio, y lo podía llevar como bagaje independiente al nuevo matrimonio. Por lo que casarse significaba una disminución de la autonomía de la mujer⁵², ya que al haber contraído matrimonio su capacidad jurídica queda menguada o limitada⁵³, pero ¿qué ocurre cuándo carecen de bienes que gestionar? Para una mujer pobre la vía de subsistencia más inteligente era el matrimonio, pero con frecuencia requería de un mínimo aporte económico, una dote⁵⁴, de la cual carecían, lo cual podría explicar su permanencia en el estado de viudedad. Como hemos mencionado en páginas anteriores, en el Reino de Jaén el promedio de edad de la viuda pobre era de 40 años y a partir de esta edad las posibilidades de procreación, objetivo principal del matrimonio, se desvanecían poco a poco. De modo que estas mujeres no resultarían demasiado atractivas, desde el punto de vista de la procreación, para los hombres que quisieran contraer matrimonio.

El análisis de la trayectoria de la viuda objeto de nuestro trabajo no resulta fácil, porque la fuente las omite en un gran porcentaje. Concretamente el 56% no figuran en el registro de Comprobaciones, lo cual podría indicar que carecen de bienes y ese sea el motivo de su no inclusión. Pensamos esto porque hemos comparado los datos de estas mujeres en 1752 y observamos que la mayoría carecían de casa, tierras y ganado, y decían mantenerse del trabajo de sus manos, por lo que si no aparecen es porque no contarían con bienes algunos. De ese

50 SAU, Victoria (1986): *Ser mujer, el fin de una imagen tradicional*. Icaria, Barcelona, pp. 31-32.

51 PÉREZ MOLINA, Isabel (1994): “Las mujeres y el matrimonio en el derecho catalán moderno, p. 55. VV. AA. (1994): *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad (ss. XVI-XVIII)*. Icaria. Barcelona.”, pp. 19-56.

52 NEUKIRCHEN, Petra (1997): “Aproximación jurídica a los derechos de la mujer en los contratos matrimoniales”, pp. 145-149. En LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Monserrat (eds.) (1997): *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX. Sesiones del congreso internacional, “Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea” (Diciembre de 1994). Universidad de Murcia. Murcia. pp. 139-151.

53 MUÑOZ GARCÍA, María José (1991): *Limitaciones a la capacidad de obrar de la mujer casada*. Madrid, p. 101.

54 En el caso de las solteras y huérfanas pobres desde la Edad Media se incita al matrimonio o al convento, dado los peligros existentes estando en soledad. RIAL GARCÍA, Serrana (1994): “Casar doncellas pobres, paradigma de la caridad eclesíastica”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 3, pp. 71-85.

56% que no hemos conseguido localizar, el 98% carecía de tierras y ganado y el 94% carecía de casas en 1752.

Asimismo, en 1752 había mujeres pobres que en el Catastro sólo figuraban en el libro de legos y no en el de bienes, porque no poseían bienes algunos y curiosamente ahora tampoco constan en las Comprobaciones, suponen el 24,6% del total. Por tanto, el porcentaje de viudas sin bienes en este caso se podría ampliar al 79% de la muestra, si sumamos ambos porcentajes (Tabla 6).

Sí nos ha sido posible conocer el número de viudas que han fallecido. Constituyen el 5,91% y todas las que fallecen tenían entre 50 y 70 años en 1752, de modo que todas se situaban entre la mediana edad y la ancianidad, así como nos consta que algunas estaban enfermas. Asimismo, es significativo el hecho de que se indique el destino de sus bienes, que generalmente pasaban a manos de familiares, lo cual nos proporciona información acerca del sistema de herencia. En algunos casos también se indica que en el momento del fallecimiento carecían de bienes. Un ejemplo ilustrativo es el de Manuela de la Encarnación, para la cual se indica que cuando murió no dejó bienes, lo cual resulta comprensible dado que sabemos que en 1752 vivía en casa de alquiler y carecía de propiedades⁵⁵.

En lo que respecta a las que siguen vivas, en el 9,8% de los casos no han sufrido cambios en lo que respecta a su patrimonio. Por tanto, únicamente el 3% restante de la muestra nos permite observar las mudanzas producidas en la economía femenina diez años después. Hemos de tener en cuenta que, dentro del proceso de pauperización que suponía el fallecimiento del consorte, una de las consecuencias posibles era la pérdida de la posesión del hogar como espacio físico, por lo que con frecuencia se recurría a la ayuda de familiares o en el peor de los casos a la caridad⁵⁶. Encontramos mujeres que ven disminuido su pequeño patrimonio, y los motivos son la venta o cesión de la propiedad, ya sean casas o tierras, a otras personas. Un caso de venta es el de María Manuela de Baeza, que vende su única posesión, una tercera parte de casa que poseía junto con otras personas. Por otra parte, cuando se produce el aumento de la propiedad esto se debe a adquisiciones por herencias fundamentalmente. Por ejemplo, Catalina de Martos, pobre solitaria de 54 años, a su tercera parte de casa añadimos en 1761 los bienes de Baltasar Martínez, cuya relación de parentesco con esta mujer desconocemos⁵⁷.

Tabla 6. Trayectoria de la viuda pobre cabeza e familia en una década.

Cambios en 1761	Viudas	%
Ha fallecido	12	5.91
Conforme sin cambios	20	9.85
Amplían por compra etc.	3	1.48
Reducen por venta etc.	3	1.48
No figuran en los documentos	115	56.65
No teníamos datos en 1752 sobre bienes	50	24.63
Total	203	100

Fuente: AGS. Comprobaciones del Catastro, 1761. Reino de Jaén. Elaboración propia.

55 [AGS DGR 1RE], *Confrontación del Ramo Real, Industrial y Comercio. Legos*. Linares. Leg. 1401.

56 GARCÍA SÁNCHEZ, Miguel Ángel (2009): "Hogares pobres en Madrid y Londres, 1590-1700. Problemas metodológicos y primeros resultados", *IX Reunión Científica de la FEHM-UMA*, Málaga, pp. 677-692.

57 [AGS DGR 1RE], *Confrontación del Ramo Real, Industrial y Comercio. Legos*. Linares. Leg. 1401.

CONCLUSIONES

Del análisis de la figura de la viuda pobre del Reino de Jaén, en los años cincuenta y sesenta del siglo XVIII, a partir de las fuentes documentales conservadas en el Catastro de Ensenada, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

En el plano de las jefaturas femeninas, resulta sintomático el hecho de que la mayoría de las mujeres pobres sean cabezas de familia, a pesar de encontrarse en una situación de pobreza. Ello podría ser ilustrativo de un desmantelamiento de los mecanismos de solidaridad familiar, donde el acogimiento en los hogares de los hijos y otros familiares se convierte en una mera excepción. No obstante, resulta interesante el hecho de que en las localidades de mayor tamaño y con signos de urbanidad los niveles de pobreza eran mayores, afectando a más de la cuarta parte del total de mujeres viudas, mientras que en las villas más pequeñas la pobreza no alcanzaba el diez por ciento, tal y como era habitual en el Antiguo Régimen y han puesto en evidencia otros autores.

Asimismo, en lo que respecta a la economía doméstica, la situación extrema de pobreza afectaba a una de cada diez viudas pobres, cuando rozaban la mendicidad. La única fuente de ingresos solía ser el desempeño de los llamados trabajos mujeriles como coser, hilar y lavar; en el trabajo de los cuales muchas veces se valían de la ayuda de las hijas solteras que vivían en el hogar. Lo cual es un indicativo claro de que las jóvenes solteras también contribuyen en la economía familiar, pero de una manera sumergida, a diferencia de los hijos jornaleros, cuya contribución económica habitualmente es considerada la única e imprescindible para estas mujeres y de la que también se beneficiaban la cuarta parte de estas mujeres jiennenses. Hemos de tener en cuenta, en este sentido, que se trataba de mujeres generalmente que carecían de bienes, vivían de alquiler y aquellas que poseían alguna parcela de tierra o alguna cabeza de ganado no llegaban a una de cada diez.

Por último, en lo que se refiere a los cambios producidos diez años después, llama poderosamente la atención que ninguna haya contraído segundas nupcias, a pesar de que el promedio de edad, rozando la cuarentena, se situara por debajo de la media de edad del total de viudas. Asimismo, entre las supervivientes al paso de los años de las que tenemos constancia, apenas se producen cambios patrimoniales, si bien algunas venden sus bienes y otras adquieren nuevas propiedades que hacen aumentar ligeramente su escaso patrimonio, pero por herencia, pues de otra manera no les habría sido posible adquirirlo, dados los escasos recursos de los que disponían.

En definitiva, hemos mostrado una visión general de la pobreza femenina que nos permite acercarnos a su estado de marginalidad, cuando la solidaridad familiar apenas aflora y en soledad se ven abocadas en muchos casos a pedir limosna para sobrevivir, porque, prácticamente desahuciadas, carecen de cualquier otro medio para obtener ingresos.

Presencia del niño: un proceso de cambio sociofamiliar en la España del Setecientos

Josefina Méndez Vázquez

UNED. Centro Asociado de Denia

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.20

La historia de la infancia está vinculada a la historia de la familia y a la historia de la mujer. El descubrimiento del niño¹, en la última centuria de la Modernidad, constituye un proceso evolutivo paralelo al de la familia. Aunque el proceso ya se había iniciado anteriormente, es en el Estado de la Ilustración cuando el niño es individualizado y adquiere un valor por sí mismo; porque el discurso ilustrado lo reconoce como miembro de ese Estado, y como elemento integrado en un proyecto político-social que necesita de sus súbditos para desarrollarlo.

Y no sólo requiere los efectivos adultos poblacionales presentes sino también a los futuros que son los niños; por consiguiente precisa desplegar todos los medios para conservarlos: medicina, educación, legislación. Incluso la política de beneficencia presta especial atención a los Hospicios, Inclusas y Casas de Caridad, dentro de la cadena de instituciones caritativas, tratando de incrementar la dotación de medios económicos y humanos para reducir la mortalidad de las criaturas desamparadas allí asiladas, pese a que el expuesto gozaba de una ínfima consideración social². Asimismo estas instituciones, como señala Sherwood, «funcionaban como una alternativa importante y viable ante el infanticidio»³, práctica hasta entonces muy generalizada, junto con el aborto y el abandono.

1. NUEVA PERCEPCIÓN DEL NIÑO

Hasta mediados del siglo XVIII el ciclo de cada linaje estaba compuesto por una gran familia de vivos y de antepasados donde cada miembro formaba parte del cuerpo troncal familiar, configurando un todo. A partir de este punto es cuando se inicia un proceso diacrónico, mediante el cual cada individuo adquiere valor por sí mismo y su cuerpo individualizado ya no quedará diluido en dicho tronco.

1 Aquí el vocablo niño es utilizado en sentido genérico para denominar a los niños y a las niñas. Con el mismo significado será utilizado cuando corresponda en cualquier otro lugar del texto.

2 Esta infravaloración social dificultaba hasta tal punto el desarrollo de la vida de los expósitos que el 5 de enero de 1794 se promulga un Real Decreto que concedía la condición de legítimos, para todos los efectos civiles, a los niños expuestos que no tienen padres conocidos. Decreto recogido en la Novísima Recopilación, Libro 7, Ley 4, Título 37.

3 SHERWOOD, Joan (1981): "El niño expósito: cifras de mortalidad de una inclusa del siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XVIII, pp. 299-312.

Gélis hace un sugerente análisis de la evolución que experimenta la percepción de la infancia a lo largo del periodo Moderno partiendo de esta premisa: «En esta concepción de la vida y del cuerpo, al niño se le consideraba vástago del tronco comunitario, parte del gran cuerpo colectivo que, mediante la superposición de las generaciones excedía al tiempo. Por consiguiente, pertenecía al linaje al menos tanto como a sus padres»⁴. Y señala que se contemplaba como una tragedia familiar la esterilidad de una pareja porque interrumpía el devenir del linaje, ya que la fecundidad matrimonial constituía el vínculo entre pasado y futuro.

El cambio gradual de los intereses del linaje a la prioridad de los intereses del individuo, «se resolverá mediante ajustes sucesivos»⁵ que pasan por el debilitamiento de la prevalencia del linaje, mientras se va afianzando el poder del individuo frente al ocaso del dominio del grupo familiar que ya no le puede anular su identidad.

Como en todo movimiento evolutivo histórico, se podría afirmar que la presencia del niño en el ciclo del linaje se insinúa a lo largo del siglo XVII, en el que se inicia un proceso de individualización del menor que culmina en la centuria siguiente; en la cual pasa de ser un elemento diluido en la estirpe a pertenecer, en singular, a una familia nuclear. Hecho que requiere un espacio doméstico más íntimo para estrechar los lazos afectivos y que amplía los derechos y deberes de los padres sobre el hijo, en función de favorecer el desarrollo total del niño y de salvarle de una muerte prematura.

Este cambio en la percepción de la infancia es un fenómeno paralelo a la conciencia física del cuerpo individualizado. Y ambos consecuencia de una transformación sociocultural y, significativamente, de la evolución de las creencias y del pensamiento ilustrado.

«Las actitudes de los padres ante los hijos no pueden abordarse desde un supuesto e históricamente problemático amor de los progenitores, sino que dependen, aparte dinámicas económicas y demográficas, de condicionamientos atávicos y de esquemas culturales»⁶. En cierto modo estas afirmaciones de Ulivieri se pueden relacionar con la “teoría psicogénica de la historia” del investigador americano Lloyd deMause; se trata de otra singular teoría acerca de la diacronía de la presencia del niño, y de naturaleza más intimista que las teorías de Gélis.

deMause parte de la tesis de que la infancia debe estudiarse desde la evolución de las relaciones paterno-filiales. Considera que la historia de la infancia es una serie de aproximaciones y desencuentros entre el adulto y el niño que provocan tensiones, mejor o peor resueltas con las prácticas de crianza adoptadas en cada época.

La “teoría psicogénica de la historia” esbozada en mi propuesta de proyecto comenzaba con una teoría general del cambio histórico. Su postulado era que la fuerza central del cambio histórico no es la tecnología ni la economía, sino los cambios “psicogénicos” de la personalidad resultantes de interacciones de padres e hijos en sucesivas generaciones.

Esta teoría entraña varias hipótesis, sujetas cada una de ellas a confirmación o refutación con arreglo a los datos históricos empíricos. Una de estas hipótesis es la de “las reacciones”, basada en el supuesto de que cuando el adulto se encuentra frente al estado desvalido de la infancia se pueden suscitar tres formas de reacción:

4 GÉLIS, Jacques (1991): “La individualización del niño”, en Philippe ARIÈS, y Georges DUBY (dirs.), *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Taurus Ediciones, t. 5, Madrid, p. 313.

5 *Ibidem*, p. 316.

6 ULIVIERI, Simonetta (1974): “Historiadores y sociólogos en busca de la infancia. Apuntes para una biblioteca razonada”, *Revista de Educación*, septiembre-diciembre, nº 281, pp. 47-61.

7 deMause, Lloyd (1974): “La evolución de la infancia” <http://www.psicodinamicajlc.com/articulos/varios/evolucion_infancia.pdf>, [Consultado el 7-10-2018].

Reacción Proyectiva: Puede utilizar al niño como vehículo para la proyección de los contenidos de su propio inoconsciente.

Reacción de Inversión: Puede usar al niño como sustituto de una figura adulta importante en su propia infancia.

Reacción Empática: Puede experimentar empatía respecto a las necesidades del niño y actuar para satisfacerlas⁸.

En suma, la evolución de las relaciones paterno-filiales radica en la capacidad de sucesivas generaciones de padres para empatizar con la edad psíquica de sus hijos y reaccionar en consecuencia. Y, además, no se puede obviar que las prácticas de crianza son el vehículo para transmitir los elementos culturales presentes y pasados, entre generaciones.

En función de los tres tipos de reacción, deMause establece seis periodos históricos en la forma de relacionarse padres e hijos⁹:

- Infanticidio (Antigüedad-siglo IV)
- Abandono (siglos IV-XIII)
- Ambivalencia (siglos XIV-XVII)
- Intrusión (siglo XVIII)
- Socialización (siglo XIX-Iª mitad siglo XX)
- Ayuda (2ª mitad siglo XX)

La acotación de los límites de estas etapas es de carácter teórico, en la realidad no están tan delimitados, y por lo tanto no se suceden rigurosamente entre sí. Pueden coexistir en cada periodo las características de uno o varios anteriores así como los arquetipos de relación adulto-niño, de los que es arriesgado formular generalizaciones tan amplias.

Seguimos a Pancera en su análisis historiográfico cuando afirma que no hay respuestas definitivas porque existen modelos de interpretación historiográfica diferentes y hasta contrapuestos sobre las mismas cuestiones. Las adecuadas serían muchas, fragmentarias y complejas ya que en cada siglo conviven una pluralidad de concepciones y, sobre todo, prácticas educativas e imágenes de la infancia, así como una serie de contingencias que se funden de una forma sinérgica¹⁰.

En cuanto a la aparición de la burguesía, tanto Ariès como deMause ponen de manifiesto el influjo que ejerció sobre la presencia del niño el derrumbamiento del régimen feudal y que la burguesía emergiese con fuerza como clase social, Alzate lo explicita así:

Si Ariès y deMause, muestran que la visión moderna de la infancia está determinada por imperativos de carácter religioso, político, demográficos y sociales, también plantean que la concepción moderna de infancia no fue posible sin la afirmación del estado medio, la futura burguesía, grupo que comienza a tener esperanza en el futuro y la deposita en sus hijos que no dejan de ser sinónimo de esa fuerza del porvenir¹¹.

En efecto, la Reforma, Contrarreforma y la configuración del Estado Moderno generaron otros tantos modos de socialización que, no obstante el peso específico de su presencia, no

⁸ *Ídem.*

⁹ Véase deMause, Lloyd (1982): *Historia de la infancia*, Alianza Universidad, Barcelona.

¹⁰ PANCERA, Carlo (2005): "Complejidad y dificultades en la reconstrucción de imágenes y representaciones de la infancia en la Historia Social de la Educación", en Paulí DÁVILA, y Luis M^a NAYA (coords.), *La infancia en la historia: espacios y representaciones*, Espacio Universitario/Erein, t. I, Donostia-San Sebastián, pp. 39-65. En cuanto a interpretaciones hay que tener en cuenta también los posicionamientos que suscitó el libro de ARIÈS, Philippe (1987): *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*.

¹¹ ALZATE PIEDRAHITA, María Victoria (2003): "El descubrimiento de la infancia, modelos de crianza y categoría sociopolítica moderna", *Revista de Ciencias Humanas*, nº 31, pp. 1-7.

alcanzaron a promover una revolución en la nueva concepción de la infancia, como la que vehiculó la burguesía.

Hasta la individualización del niño, la muerte de un hijo se consideraba un accidente menor fácilmente subsanable por el nacimiento de otro; incluso podría ser deseada o perpetrada en el hogar. A partir de la década de 1760 la vida del niño empieza a ser preciosa para la familia y para el Estado. Sin embargo hay que tener presente que no tenía el mismo valor para la familia un vástago legítimo que un ilegítimo, un hijo sano que un deficiente. Y esa evaluación también estaba discriminada por familias: aristócratas, nobles, burguesas y las de clases inferiores.

Además hay que tener presente que, como señala Torres: «La degradación de una amplia y universal familia patriarcal desembocaría en unas unidades mucho más reducidas»¹², las cuales conformarían un modelo de familia nuclear en las sociedades preindustriales dieciochistas españolas, con las características de un matrimonio tardío y de un reducido número de hijos; coyuntura que hacía más perentorio conservar a los nacidos.

Nos parece a propósito, para finalizar este apartado, la propuesta de Ruiz Berrio: «A finales del Antiguo Régimen no podemos considerar que haya una sola infancia sino varios tipos de infancias discriminadas por sexo, estamento, poder adquisitivo de sus progenitores y con evoluciones diferenciadas»¹³. Sin embargo había unanimidad en todos los estamentos acerca de la importancia que concedían a la educación de sus hijos.

2. EDUCACIÓN DE LA INFANCIA EN EL SETECIENTOS

«Los padres de familia, si estuviera cada uno bien instruido, y fuese cuidadoso de enseñar a sus hijos, y domésticos, habían de ser los primeros maestros y los primeros catequistas»¹⁴. La educación de la infancia era una preocupación común a familias y Estado. Los niños se habían convertido en sujetos educables en orden a construir el futuro de una sociedad ilustrada. Y a nivel familiar resultaba una inversión útil, ya que el niño mañana constituiría una nueva fuente de sustento para sus familiares.

Para el pensamiento ilustrado, la definición del concepto de infancia en orden a una reforma social y religiosa requería una nueva definición de la familia y un cambio del sistema educativo. «Según Stone, hasta el siglo XVI la familia es de linaje abierto. Entre 1530-1640 es patriarcal con carácter restringido. A partir del XVII se centra en un núcleo cerrado familiar, en familias burguesas y de propietarios»¹⁵.

2.1 EDUCACIÓN PRIVADA EN EL HOGAR

La burguesía que, como habíamos dicho, se consolida como grupo social en ascenso, alternativo a la nobleza, va a constituir un modelo de familia de afecto entre sus miembros y que presta una gran atención a la educación de los hijos. Tanto las familias nobles como las burguesas solían adoptar la modalidad de educación privada en el hogar¹⁶, de manera especial para

12 TORRES SÁNCHEZ, Rafael (1990): «Estructura familiar y grupo doméstico en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº. 13, pp. 189-215.

13 RUIZ BERRIO, Julio (2005): «No una, sino varias infancias. Vidas de niños en la España del Antiguo Régimen», en Paulí DÁVILA, y Luis M^a NAYA (coords.), *La infancia en la historia: espacios y representaciones*, Espacio Universitario/Erein, t. II, Donostia-San Sebastián, pp. 80-89.

14 ROLLIN, Carlos (1781): *Educación y estudios de los niños, niñas y jóvenes de ambos sexos*, Madrid, p. 16.

15 GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Aurora y Paloma PERNIL ALARCÓN (2004): *Historia de la Infancia. Itinerarios educativos*, UNED, Cuadernos de la UNED, Madrid. Citado en la p. 222, nota 326.

16 Precisamente para ayudar a los padres y preceptores en la misión educadora en el hogar vieron la luz numerosas publicaciones a modo de manuales educativos.

la primera infancia; a este fin contrataban los servicios de un preceptor cuyas enseñanzas eran complementadas por la educación parental.

Respecto a las obligaciones de padres y madres, en lo que concierne a la educación de sus hijos, Carlos Rollin¹⁷ indica que lo primordial es la elección de un buen maestro, que ha de reunir los requisitos de vida irreprochable, carácter estable y racional, profunda erudición, y habilidad para manejar el temperamento de sus discípulos. Y que, además, les forme en las buenas costumbres y en la doctrina cristiana. Asimismo recomienda, encarecidamente, a los padres que no se desprecupen cargando toda la responsabilidad sobre el preceptor sino que vigilen y hagan un seguimiento de sus enseñanzas y métodos.

La educación de los más pequeños en el hogar era compartida por ambos progenitores; aunque las niñas y muchachas realmente eran educadas por la madre. La mayor parte de los tratados de educación tenían carácter mixto; los específicos para niñas se reducían a unos cuantos manuales, de los cuales un porcentaje significativo procedían de autores eclesiásticos, que eran los garantes e instructores de la moral de las mujeres y niñas.

El ideario pedagógico ilustrado proponía un modelo de mujer doméstica que debía adquirir los conocimientos adecuados para desempeñar las tareas de cuidadora y educadora de sus hijos. Tanto los pensadores eclesiásticos como los laicos señalan a la madre de familia como el eje sobre el que pivota toda la familia, y proclaman que la mujer es la principal inductora de las buenas o malas costumbres de la nación a través de la educación de los hijos.

No obstante había tratadistas disidentes que cuestionaban esas presuntas competencias innatas de buena educadora y que, además, la hacían responsable de la mala crianza de los hijos. Por lo tanto en sus textos intentan aleccionarla para que las adquiriera, y también darle pautas de comportamiento en orden a enmendar sus conductas erróneas:

Los siete primeros años de la infancia se emplean en entretenimientos pueriles; porque son tenidas por incapaces de instrucción. (...) Cuando la razón de la niña comienza a despuntar es introducida en la cámara de su madre y allí se le enseñan los secretos del tocador y le enseñan a sacrificarse por estar bella, luego se le enseña a bailar, cantar y mover el abanico, y otras desenvolturas para presentarla en sociedad¹⁸.

Los escritores ilustrados, en su afán por conseguir que las mujeres asuman la obligación de educar a la prole menuda ponderan, en exceso, el papel educativo de la madre en detrimento del que debería corresponder al padre. Es notoria la ausencia de la figura del padre como educador en los tratados de educación exclusivos para niñas; las instrucciones pedagógicas están dirigidas a la madre. Incluso respecto a la educación de los hijos varones inclinan la balanza hacia la madre mientras son infantes, hasta que tienen edad para iniciar sus estudios, bien con un preceptor en el mismo hogar, o dejando la casa para entrar en una escuela o colegio¹⁹.

En el proceso de visibilización y presencia del niño, el relevante papel que los moralistas, pensadores y tratadistas otorgan a la madre como educadora, implícitamente era otro intento de motivarla a ocuparse de los hijos; y particularmente de las hijas, dado que la mayor parte de las mujeres de clases altas, dedicadas a los afanes anexos al mantenimiento del rango social, dejaban el cuidado de sus hijos en manos de nodrizas, ayas, criados y monjas.

17 ROLLIN, Carlos (1757): *Educación de la juventud: Conducta y obligaciones de Rectores de Colegios, Padres de Familias, Maestros y discípulos*, Madrid, p. 240.

18 DORELL YNGLES, Padre Guillermo (1744): *La señora instruida en la conducta de una feliz y virtuosa vida*, Nápoles, pp. 86 y 88.

19 MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (2014): "Moral y educación en la tratadística familiar del siglo XVIII", en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y Francisco CHACÓN JIMÉNEZ (dirs.), *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Ediciones Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 59-74.

Obviamente dicha conducta no era acorde al mencionado modelo de mujer doméstica y madre solícita y entregada que se pretendía difundir en la España de la segunda mitad del Setecientos, propugnado por moralistas, eclesiásticos y escritores que intentaban, de este modo, convencer a las mujeres de las gratificaciones de la función maternal. En palabras de Gloria Franco: «Presentar la función maternal a las mujeres como un señuelo, como un regalo, a cambio de su aceptación sumisa a los nuevos roles impuestos por el contrato sexual fue una maniobra más -pero muy importante- en el conjunto de las tácticas y estrategias patriarcales»²⁰.

2.2 PADRES E HIJOS

En cuanto a la relación padres e hijos, el tan divulgado tratado de Josefa Amar recomienda que el dominio de los padres sobre los hijos sea suave y cariñoso. Así en el capítulo que trata sobre la disciplina se pueden atisbar las tendencias ilustradas finiseculares al considerar que el individuo niño, ya revalorizado, es acreedor de respeto; y por consiguiente se le debe evitar la vergüenza en público, y además razonarle el castigo. La tratadista aconseja reprenderlos y corregirlos con más razones de peso, que con castigos físicos. Y que a éstos se puede recurrir sólo en caso de extrema rebeldía²¹. No obstante Picornell, aunque partidario de esas propuestas disciplinarias benévolas, advierte del peligro de consentirles demasiado:

Si un niño ve que apenas boquea una cosa, quando ya la tiene en su mano; si advierte alrededor de sí una multitud de gentes, prontas a darle gusto a la menor insinuación, la idea del orgullo y de la dominación, que hacen nacer en el estas cosas, lo llevan seguramente a sacudir el yugo de la disciplina, y a creerse en una absoluta independencia»²².

Los jóvenes varones, además de por su preceptor, eran educados por el padre. Un paradigma representativo de esto lo encontramos en la recopilación de las cartas didácticas que Chesterfield escribía a su hijo. Libro que fue traducido al español y del que se hicieron numerosas ediciones desde, al menos, 1749 y a lo largo del siglo XIX. Es un tratado destinado a auxiliar al padre en la tarea educativa de los hijos varones, y en él se abordan todos los aspectos de la educación de un joven de las clases altas como son: cultura, amistades, carácter, modales, comportamiento social, economía de tiempo y bienes, virtudes personales, y otros:

No solamente has de poner atención a las cosas, sino que ha de ser una atención tan pronta, que al mismo tiempo atiendas a quantos haya presentes; a sus movimientos, miradas y palabras; pero sin fixarles la vista de modo que conozcan que les estás observando, porque entonces te chasquearían: este es el grado más fino de atención y que trae infinitas ventajas en el mundo; pero no se adquiere sino a fuerza de exercitarlo, de estudiar a los hombres y de comparar»²³.

Las novelas estaban muy mal vistas y se desaconsejaban como lectura para la infancia y juventud. Sin embargo, en este campo, las normas eran más permisivas para los varones que para las mujeres: «Te encargo que en los ratos sueltos leas obras de ingenio, gracia y jovialidad» indicaba un padre a un muchacho²⁴. Se infiere que en este tipo de obras estarían incluidas las novelas, moralmente prohibidas para las niñas y muchachas: «Tened gran cuidado que los libros

20 FRANCO RUBIO, Gloria (2018): *El Ámbito doméstico en el Antiguo Régimen. De puertas adentro*, Síntesis, Temas de Historia Moderna, nº. 14, Madrid, p. 131.

21 AMAR Y BORBÓN, Josefa (1790): *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, pp. 112-124.

22 PICORNELL Y GOMILA, Juan (1786): *Discurso teórico-práctico sobre la educación de la infancia, dirigido a los padres de familia*, Salamanca, p. 115.

23 CHESTERFIELD, Milord (1797): *Lecciones de mundo y de crianza, entresacadas de las cartas que Milord Chesterfield escribía a su hijo Stanhope quando estaba educándose*, Madrid, p. 53.

24 *Ibidem*, p. 152.

de Novelas no vengan a las manos de una Joven Dama; ellos son veneno de la Juventud y dan muerte a las Almas tan seguramente quanto el Arsénico a los cuerpos»²⁵. Este era el discurso que moralistas y eclesiásticos divulgaban en el púlpito y en los libros, acerca de las novelas.

Asimismo, la formación de buenos vasallos para la nación disciplinados y sumisos, tanto en el seno de las familias dieciochistas como en las escuelas, no fue ajena a la preocupación de pensadores y educadores. Balbuena en su libro aborda este tema: «La buena crianza es otra naturaleza; aquella engendra la obediencia a los superiores, desarraiga las costumbres viciosas, domestica y sujeta los genios más feroces y duros»²⁶. Condiciones requeridas al perfecto vasallo del Antiguo Régimen, y que era uno de los resultados que esperaba obtener el absolutismo ilustrado al hacerse cargo de la educación pública de la infancia.

2.3 EDUCACIÓN PÚBLICA

Otra evidencia de la valoración del niño se observa en la preocupación política y social por su educación, de la que también se hacen eco los periódicos. El Estado organiza y reglamenta una instrucción pública con maestros y maestras titulados que, además de un objetivo gubernativo, era una demanda de los ciudadanos, quienes manifestaban su inquietud en los periódicos por la falta de preparación de los maestros.

Así en el Correo de Murcia se puede leer: «Me es sumamente sensible hablar de los maestros públicos, quando es notorio que en lo general son unos hombres casi incapaces de instruir a los niños, y no digamos que principios tienen todos los más para un asunto tan importante». Y el mismo autor anónimo no se queda en la queja sino que aporta soluciones con una propuesta a la ciudadanía para que contribuya a los gastos de la educación pública. Consciente de que la falta de dotación para sostener las escuelas y a sus docentes era una de las causas del mal denunciado:

*Todos los ciudadanos deben contribuir a la grande obra de la pública educación, proporcionando cada uno de sus rentas la posible cuota para establecer escuelas comunes en cada población para la primera enseñanza de los niños, dando la suficiente dotación a los Maestros y honrándolos con las demostraciones de honor que se deben a los Magistrados*²⁷.

Los títulos de maestros y maestras los expedía el Consejo de Castilla. Había tres tipos de títulos y exámenes: el de maestro para la Corte; el de maestro de ciudades y villas grandes; y el de maestro de villas pequeñas y aldeas. La Real Provisión de 11 de julio de 1771 establecía los requisitos y exámenes de estos docentes, la separación de las escuelas por sexo, y los libros que se han de utilizar en la enseñanza.

A las maestras para concederles el título sólo se les exigía pericia en las labores de manos, saber leer—después de 1783— y conocer la doctrina cristiana. A partir de la Real Cédula de 11 de mayo de 1783, se erigen en todo el país las Escuelas Gratuitas para niñas, con lo cual quedan oficialmente escolarizadas aunque con un currículo muy limitado: labores de manos, doctrina cristiana y lectura, si los padres la solicitaban.

Podemos concluir que la educación pública para la infancia, dirigida y reglamentada por el Estado, es otro de los aspectos relevantes en que se pone de manifiesto la presencia sociopolítica del niño en el Siglo de las Luces.

25 P. DORELL YNGLES: *La señora instruida*, p. 188.

26 BALBUENA PÉREZ, José (1791): *Arte nuevo de enseñar niños y vasallos a leer, escribir y contar*, Santiago, Prólogo, p. 7.

27 “Discurso sobre la educación de los niños”, *El Correo Literario de Murcia*, del 7 de abril de 1795, t. 7-bis, pp. 215-219.

2.4 LITERATURA INFANTIL

La literatura sobre el niño y para el niño experimenta un incremento de producción que demuestra como el adulto, desde diferentes ópticas, estaba cambiando su concepción de la infancia.

Los libros de lectura y los manuales escolares son otras tantas proyecciones visibles de dicho cambio. Hasta mediados del Setecientos los niños modernos estudiaban unos libros compuestos de máximas morales, de temas antipedagógicos y de información cultural de sospechosa ortodoxia; mediatizados y controlados por la Iglesia y destinados a ahorrar la mente del niño, en base a un *corpus* doctrinal, más que a formarle. Y en cuanto a las lecturas abundaban las de temática religiosa y los cuentos con seres fantásticos y monstruosos.

En el periodo ilustrado, en cambio, la literatura infantil es receptora de una notable y beneficiosa influencia francesa. Del país vecino fueron traducidas y divulgadas, con gran éxito en España, no sólo las producciones literarias para niños del siglo XVIII, sino también las del XVII. Significaremos, entre otras, *Fábulas y opúsculos diversos*, y *Las Aventuras de Telémaco* (1699) –de la que se dice que es la primera novela de aventuras escrita para un niño– de Fénelon; las *Fábulas* de La Fontaine (1691); y los libros de Madame Le Prince de Beaumont, como el *Almacén y biblioteca completa de los niños* (1757) donde se incluyen lecciones de física, historia y geografía camufladas en cuentos. En 1787 se edita *Almacén de las señoritas adolescentes o diálogos de una sabia directora con sus nobles discípulas*. De la misma autora es el famoso cuento de *La Bella y la bestia* (1756).

También alcanzaron un gran éxito los libros de la Marquesa de Sillert, alias Condesa de Genlis: *Teatro de educación* (1779); *Veladas de la Quinta* (1791); y *Adela y Teodoro o cartas sobre la educación* (1792). En su concepción de la pedagogía de los relatos se esconde el secreto del éxito de sus obras, ya que practica la máxima de enseñar estimulando la imaginación de un modo ameno; como ella misma comenta: «Nunca se conseguirá hacer virtuosos a los hombres empleando insulsas y frías reflexiones; solamente se logrará presentándoles ejemplos eficaces y pinturas hechas a propósito para penetrar y estamparse en la imaginación, esto es lo que se debe llamar: La Moral puesta en acción»²⁸.

Asimismo se divulgan las obras del francés Arnaud Berquin: *El amigo de los niños* (1782), *El amigo de la adolescencia* (1784), *Los cuentos de la infancia*, y *El libro de la familia*. En Inglaterra se publican los *Trabajos de Gulliver* (1726) de Jonatham Swift, y *Robinson Crusoe* (1719) de Daniel Defoe, que el público infantil de todos los países leerá con fruición.

En España, entre otros, Tomás de Iriarte escribe *Fábulas Literarias* (1782). También alcanzan gran difusión las *Fábulas* (1781) de Félix María Samaniego. Y de la centuria precedente el *Fabulario de cuentos antiguos y nuevos* (1613) de Sebastián Mey.

En 1798 ve la luz el primer periódico infantil español *Gazeta de los niños*, publicado por José Canga Argüelles, el cual utiliza un sistema pedagógico que abomina del aprendizaje bajo el temor al castigo, y promueve una enseñanza que tiene por base el cariño y la comprensión sin obviar la firmeza: «Con objeto de hacerles amar la instrucción, aficionarles a la lectura y presentarles las ciencias en un estilo claro y agradable para que las amen»²⁹.

Este periódico ofrece una serie de amenos y didácticos relatos cortos como el de *La linterna mágica*, en el cual una madre alquila para sus hijos, por unas horas, los servicios de un hombre que recorre las calles con dicho artilugio. Y que, mediante las imágenes que proyecta la linterna,

28 CONDESA DE GENLIS (alias). MARQUESA DE SILLERT (1804): *Veladas de la Quinta o novelas e historias sumamente útiles para que las madres de familia, a quienes las dedica la autora, puedan instruir a sus hijos, juntando la doctrina con el recreo*, Madrid, p. 17.

29 CANGA ARGÜELLES, José (1798): *Gaceta de los niños*, p. 7.

y de manera lúdica, enseña a los niños la configuración del universo con sus planetas, satélites, y estrellas³⁰.

El ideario de la Ilustración, que ha perfilado la pedagogía que educa para construir al individuo niño, también necesita de la medicina para conservarlo. Por consiguiente tiene que establecer un nexo entre ellas y para lograrlo «intenta resaltar los puntos de conexión entre medicina y educación como actividades humanas, históricas y sociales»³¹ para integrar con sentido utilitario al niño en la comunidad y convertirlo en un ciudadano fuerte y sano para el servicio del Estado y pervivencia de las familias.

3. CONSERVAR AL NIÑO: MEDICINA E INFANCIA

La nueva concepción de la infancia también está relacionada con factores demográficos y avances médicos, que van a contribuir a disminuir la mortalidad infantil y a incrementar los efectivos poblacionales, que son los objetivos políticos. Al tiempo que se inicia una pugna entre lo que persigue el gobierno absolutista, con mayor intervención en cuestiones demográficas, secundado por la medicina, y lo que realmente practica la sociedad. Precisamente es en este momento cuando el debate entre lactancia materna y lactancia mercenaria se generaliza y alcanza, incluso, los textos de los tratados médicos y morales. Y también se intenta unificar las consideradas funciones biológicas femeninas de vientre y nutricia.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII hay una aceleración demográfica en casi toda Europa. Para el crecimiento de un país una población numerosa era el síntoma más importante de riqueza, el mayor patrimonio que una nación pudiera poseer. Se hacía preciso, pues, fomentar el incremento de nacimientos y la conservación de los niños vivos.

En las sociedades preindustriales la fecundidad de las mujeres era un relevante factor de crecimiento demográfico. No obstante el número de hijos por mujer era muy variable, por término medio entre 4 y 6. A esto había que añadir el elevado índice de mortalidad infantil, que era preciso reducir. Gobernantes y médicos buscaban los medios de potenciar la capacidad procreadora del cuerpo femenino y conseguir el máximo rendimiento del periodo fértil sin riesgos para la vida de la mujer.

Según las teorías de Livi-Bacci la frecuencia de los nacimientos es una función inversa de los intervalos entre partos. Después de cada parto hay un periodo anovulatorio de dos meses. Este periodo se amplía con la lactancia, entre 3 y 24 meses y a veces hasta 3 años. Transcurrido este tiempo y reanudada la ovulación normal se vuelve a concebir entre los 5 y 10 meses siguientes³².

En este campo entraban en conflicto el afán gubernativo de aumento demográfico y de contar con un gran número de familias numerosas, con las recomendaciones de algunos galenos acerca de espaciar los embarazos para dar tiempo al útero a restablecerse y conseguir así fetos más robustos. En los primeros meses del postparto consideraban que la práctica frecuente del coito era la causa principal de los numerosos abortos que se producían.

El médico de la Inclusa, Santiago García, explicita así el proceso: «Es constante que en el primer periodo no se puede lograr aumento del feto si las fibras no ceden y se dilatan a proporción que vaya creciendo. Este progresivo aumento es incompatible con la contracción, espasmo o tirantez de

30 *Ibidem*, pp. 37-49.

31 ROBLES SEGUÍ, A. (1984): "El niño y la literatura pediátrico-educativa en la España ilustrada", en *Educación e Ilustración en España. III Coloquio de Historia de la Educación*, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universidad de Barcelona, pp. 543-553.

32 LIVI-BACCI, Massimo (1990): *Historia mínima de la población mundial*, Ariel, Barcelona, pp. 18-20.

la fibra que acompaña a los placeres, y por consiguiente puede facilitar el aborto»³³. A estas teorías hay que añadir la extendida creencia de que, durante la lactancia, la mujer debía guardar abstinencia sexual para no perjudicar la cantidad y calidad de la leche. Y con todos estos ingredientes se puede inferir cual sería la frecuencia media de embarazos en las mujeres dieciochistas.

En su propósito de reducir la mortalidad infantil y conservar a los nacidos, no sólo mediante la curación sino también, y como medida novedosa, con la prevención, el gobierno ilustrado se mueve en dos espacios: en el público potenciando la medicina infantil y obstétrica, y en el ámbito privado de las familias, fomentando y divulgando la figura de la madre cuidadora. En cuanto al primero, según Brines:

*La Ilustración inicia los pasos que conducirán en el siglo XIX a la constitución de la pediatría y puericultura en el sentido moderno gracias a la cristalización de un cuerpo doctrinal de conocimientos y técnicas y la promoción de un grupo de profesionales dedicados a este empeño, y que se desgajarán principalmente de la medicina interna y de la obstetricia*³⁴.

Respecto al espacio privado, desde la perspectiva de la naturaleza, a la mujer se le va a identificar con su aparato reproductor, es el útero necesario para la reproducción de la especie. Pasa a ser un cuerpo sexuado asociado a una función biológica específica que, según las premisas ilustradas, es obligatoriamente ineludible para las mujeres. Y además muy útil a la sociedad, ya que puede contribuir a aumentar los efectivos poblacionales y a criar ciudadanos robustos para el Estado.

3.1 PEDIATRAS, PUERICULTURA Y MADRES

En la segunda mitad del siglo XVIII también los médicos toman conciencia de la presencia del niño y de los singulares cuidados que necesita. Y emprenden la tarea de estudiar a fondo la etiología de las enfermedades infantiles, aunque la verdadera especialización no aparece hasta el siglo XIX. Estos galenos lucharon, con espíritu patriótico, por conservar las criaturas nacidas vivas. A ellos incumbía, en palabras del médico Caballero: «Hacer vulgares las máximas de una buena educación física; pues son los verdaderos padres de la salud de las gentes. Su instituto es conservar la vida de los hombres en sanidad, precaverlos de las enfermedades, curar, aconsejar lo útil, disuadir lo dañoso»³⁵. Respecto a este último punto, por ejemplo, contribuir a erradicar la nefanda costumbre de las fajas y las cotillas, señalando sus malos efectos.

La infancia es contemplada por los médicos ilustrados como una etapa de desvalimiento vital: «Nace la criatura en una situación tan triste, y en disposición tan miserable, que se puede dudar sobre si la naturaleza la trata como madre tierna, o como cruel madrastra. Ningún animal nace tan débil ni tan necesitado como el hombre»³⁶. Etapa que había sido muy desprotegida por las sociedades precedentes, y en la cual los niños son muy vulnerables a la carencia de medidas profilácticas e higiénicas, a las enfermedades, a la falta de atención, al tipo de alimentación que reciben, especialmente a la calidad de la leche materna o de la mercenaria.

A prevenir estos y otros riesgos dedican sus afanes los facultativos del Setecientos, de cuya implicación médica y social nos da cumplida noticia Brines:

33 GARCÍA, Santiago (1788): “Discurso sobre las ventajas de criar las madres a sus propios hijos”, *Memorial Literario*, septiembre de 1788, XV, 2ª parte, pp. 116-130.

34 BRINES SOLANES, Juan (2002): *Ensayo sobre el nacimiento y desarrollo de la pediatría*, Generalitat Valenciana, Valencia, p. 46.

35 CABALLERO DE LA TORRE, Casiano (1790): “Discurso sobre la educación física de los niños, y sobre algunas reflexiones concernientes a los médicos”, *Memorial Literario*, octubre de 1790, pp. 227-235.

36 S. GARCÍA, “Discurso sobre las ventajas”, pp. 52-68.

La característica más destacada de la colectividad médica fue su apertura a la sociedad, perdiendo las pretensiones aristocráticas que habían dominado el ejercicio médico desde la Antigüedad. A partir de este momento el médico se interesará por todos los estratos sociales, aún los más bajos, que durante siglos habían sido patrimonio exclusivo de barberos, cirujanos y curanderos. Los primeros beneficiados de este cambio fueron precisamente los más desvalidos, en primer lugar los niños, y secundariamente las madres, incluso las solteras³⁷.

Colectivo realmente preocupado por la patología infantil que, en su propósito de reducir la altísima tasa de mortalidad, escribe tratados de pediatría y de puericultura, algunos de ellos verdaderos manuales de medicina doméstica, en los que se prescriben los cuidados que debe recibir tanto la madre durante la preñez, parto y puerperio como los del neonato, y luego durante la infancia y puericia. Su objetivo era ayudar a las madres en el cuidado del hijo, especialmente del bebé hasta que era desvezado. Tuvieron una gran difusión tanto los de autoría española como las traducciones extranjeras. En todos ellos se dan nociones de medicina infantil para asistir a los niños en las afecciones más comunes que pueden padecer; así como alimentarlos bien, vestirlos y asearlos, para evitar los errores cometidos por ignorancia de los que se derivaba la muerte de tantas criaturas³⁸.

Fuera del ámbito médico también había preocupación por auxiliar a la madre en el cuidado de sus hijos. Así, la referida publicación de Josefa Amar *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, aborda en la primera parte los cuidados de las mujeres durante el embarazo y parto, y lecciones de puericultura. Asimismo, el tratadista de educación Picornell atribuye a la ignorancia de las madres gran parte de las muertes infantiles, y aboga por el propósito de que reciban una adecuada instrucción en materias de puericultura:

¡Qué aumento, pues, no recibiría la población si por medio de una instrucción fundamental supiesen como deben tratar al recién nacido, qué método y régimen deben observar para fortificarles la constitución física, de qué alimentos, de qué ropas, de qué mecanismo deben usar para que se críen robustos y vigorosos y se eviten tantas enfermedades procedidas del descuido de las madres, o de sus perjudiciales prácticas!³⁹.

Realmente entre las materias que podrían formar parte de la instrucción femenina la puericultura tenía una repercusión de gran trascendencia, dado que el proporcionar al neonato y durante los primeros años de su vida, los cuidados físicos pertinentes incrementaría la supervivencia de los niños; de lo que se seguiría un aumento demográfico que, como habíamos dicho, era un objetivo tan perseguido por los gobiernos ilustrados, que vuelven sus ojos utilitarios hacia la mujer para inducir la a que cumpla con la función maternal de amantar al bebé.

Tras haberlo alimentado con su sangre roja en la gestación, ahora se le requiere que lo alimente con su sangre blanqueada, que así se consideraba a la leche. La mujer ya no es solo el vientre fecundo, ahora es preciso que sea la madre nutricia y, por ende, la madre cuidadora. A quien los médicos aconsejan ocuparse personalmente de sus hijos y que le den el pecho. El que las madres no amamantasen a sus hijos era considerado por los galenos como un delito, una crueldad y una fuente de males para las criaturas. El médico Bonells equiparaba: «Poner un hijo en manos de un ama de cría a abandonarlo en una inclusa»⁴⁰.

37 J. BRINES SOLANES, *Ensayo sobre el nacimiento*, p. 45.

38 Mencionaremos, entre otras, estas publicaciones especialmente dirigidas a las madres: *Crianza física de los niños desde su nacimiento hasta la pubertad*, de Ballexerd (1787); *Tratado de la conservación de los niños*, de Mr. Raulin (1769); *Perjuicios de poner los niños en amas. Madres que rehúsan criarlos*, de Bonells (1786).

Para otros tratados médicos véase MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (2015): “Nodrizas y tratados de pediatría en el Madrid del Setecientos”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo XIV, pp. 107-133.

39 PICORNELL Y GOMILA, Juan (17..): *Reflexiones sobre la importancia de la buena educación de las niñas, y necesidad de reformar la que actualmente tienen*, ms., sin foliación.

40 BONELLS, Jaime (1786): *Perjuicios de poner los niños en amas. Madres que rehúsan criarlos*, Madrid, p. 82.

Asimismo el facultativo Santiago García, quien abominaba de las nodrizas por considerarlas las principales causantes de la muerte y enfermedades de los niños, contemplaba como mejor alternativa para la salud del lactante, cuando no mamaba de su madre, alimentarlo con leche de cabra, ya que esta no le podía transmitir las enfermedades y males, que las nutrices le podían causar -virus gálico, herpético, artrítico y escorbútico, entre otros- incluso con riesgo de muerte. En su inquina hacia la figura de la nodriza la describe así: «Una Mercenaria, llamada como por favor, mirada como una Señora y cuidada como una Princesa»⁴¹.

Mediante la publicación de los tratados de pediatría casera y puericultura se trata de crear un cuerpo doctrinal que presenta la maternidad, especialmente en su dimensión lactante, como la misión para la que ha sido creada la mujer y que, además, es una ocupación placentera llena de gratificaciones afectivo-emocionales y de reconocimiento social, al tiempo que se le imputa la responsabilidad de los perjuicios que ocasionaría a la humanidad y al Estado si rehúsa tal misión. También en otras publicaciones y periódicos se prometía a las mujeres que serían felices y muy respetadas si eran buenas madres. Pese a tantas alharacas y promesas, muchas mujeres no se adhirieron a los valores preconizados, ni estaban dispuestas a adoptar el modelo de madre cuidadora, frustrando así, parcialmente, los objetivos de estadistas e ideólogos.

3.2 MATRONAS PROFESIONALES

Dentro de los progresos del sistema sanitario dieciochista a favor de la conservación del niño no podemos obviar la función realizada por las matronas. Aunque ya existía este oficio desde los Reyes Católicos, ahora se convierte en una profesión sanitaria desplazando a la figura de la comadre o de la partera cuya praxis, avalada por la experiencia pero preñada de errores terapéuticos, es sustituida por los conocimientos científicos reglamentados de la matrona.

En el transcurso del siglo XVIII, como efecto de la regulación de los estudios de cirujanos y matronas, son varios los manuales que se publicaron dedicados a la formación de las matronas. De estos sólo mencionaremos tres: *Arte de las Comadres* (1541) del Dr. Damián Carbón -que se continuaba utilizando-; *Nuevo y natural medio de auxiliar a las mujeres en los lances peligrosos de los partos* (1756) del Dr. Babil de Gárate y Casabona; *Elementos del arte de partear* (1795) del Dr. Juan Navas.

Asimismo la legislación ampara esta nueva figura de la medicina confiriéndole un carácter profesional y credibilidad⁴². Para ser admitida al examen que le permitiría obtener el título, debía presentar documentación sobre limpieza de sangre, tanto de la aspirante como de sus padres y abuelos, dos años de prácticas previas y acreditar buena vida y costumbres.

Algunas de estas matronas estaban muy preparadas profesionalmente y podían competir con los cirujanos parteros, pero se encontraban con obstáculos en el desempeño de su profesión. Como en el caso de la matrona Luisa Rosado al que Teresa Ortiz ha dedicado un artículo:

Durante algo más de un año, Rosado se embarcó en un complejo proceso legal, a través del cual intentó, parece que con poco éxito, dar a conocer públicamente sus habilidades profesionales. El medio que proponía para alcanzar su objetivo era la fijación de un cartel en el cual se ofrecía para asistir partos complicados por la retención de la placenta y para prevenir los abortos mediante un emplasto o «bizma» de su invención⁴³.

41 S. GARCÍA, "Discurso sobre las ventajas", pp. 52-68.

42 La Real Cédula de 21 de Julio de 1750 legisla que la partera deberá pasar un examen para poder ejercer profesionalmente.

43 ORTIZ GÓMEZ, Teresa (1992): "Luisa Rosado una matrona en la España Ilustrada", *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, vol. 12, pp. 323-346.

Esta nueva profesión facilitó e incrementó la asistencia a las mujeres en los partos, aunque generó muchas tensiones y un conflicto de intereses con los cirujanos parteros. Y se da la paradoja de que el mismo Protomedicato que las titulaba no siempre las defendía en sus pleitos con la clase médica.

4. EL NIÑO EN LA PALETA DE LOS PINTORES MODERNOS

La nueva tendencia a tener presente a la infancia alcanza la paleta de muchos pintores que representan, de este modo, la vida y costumbres de los chiquillos en todos los estamentos, ya que no discriminan al niño por su estatus. Los gestos, la vestimenta y los juguetes e instrumentos que manejan nos van a indicar la procedencia del niño y su relación con el grupo familiar y social. Anteriormente era más usual que figurasen en los cuadros de las familias reales o de la alta aristocracia solamente.

El creciente interés y cariño por el niño, así como por las manifestaciones afectivas entre los miembros de la familia, ya se puede observar en pinturas populares del siglo XVII, y de manera significativa en la pintura flamenca. Referente a España, quizás los más bellos retratos de niños salen del pincel de Murillo. Se trata de chiquillos callejeros llenos de vitalidad y alegría, pese a vivir inmersos en la pobreza. Se podría decir que son los pícaros infantiles iconográficos de las novelas picarescas ya que, al igual que aquellos, despliegan agudeza de ingenio en el arte de sobrevivir.

El hecho de que pintase niños era algo singular en una centuria en la que el niño no gozaba de la estima que tendría en el Setecientos. Pues como señala Álvarez: «Este tipo de cuadros no tenía precedente en España y, concretamente, no se volverá a cultivar hasta el siglo XVIII, sobre todo con otro excepcional pintor como es Goya»⁴⁴.

En efecto, de nuevo aparece la infancia ocupando su propio espacio en la obra del genial aragonés; quien pinta niños procedentes de todas las clases sociales que juegan, riñen, o realizan trabajos compatibles con sus fuerzas. «Goya combina y representa los estamentos sociales, los contrastes contextuales, los instrumentos lúdicos, las expresiones infantiles, las acciones e intenciones sugeridas»⁴⁵. Se podría decir que los chiquillos de sus obras, en conjunto, trazan un itinerario diacrónico de las distintas infancias —a las que aludía Ruiz Berrio en páginas anteriores— que desvela como se desarrollaba esa presencia del niño en cada uno de los estamentos.

Para el tema que nos ocupa, esas pinturas infantiles, al igual que las de Murillo, muestran la individualización del niño, dado que no se le representa como miembro de una familia perdido en el grupo icónico. Ahora es un sujeto con identidad personalizada, que dispone de su propio espacio en la vida real y en el cuadro, que se convierte en un testimonio iconológico del descubrimiento social del niño.

Sin embargo en las representaciones tradicionales de las familias burguesas y nobles de finales del Antiguo Régimen el lugar preeminente, dentro del espacio pictórico, lo ocupa la madre, normalmente prestando atención al más pequeño de los vástagos de la casa. El padre

44 ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, Pablo (2005): “Imagen de la infancia en la pintura sevillana de Bartolomé Esteban Murillo: Material para un museo pedagógico”, en Paulí DÁVILA, y Luis M^a NAYA (coords.): *La infancia en la historia: espacios y representaciones*, Espacio Universitario/Erein, t. II, Donostia-San Sebastián, pp. 93-103.

45 Véase VALLE LÓPEZ, Ángela del y Carmen LABRADOR HERRAIZ (2005): “Representaciones de la infancia y mensajes educativos en la pintura de Francisco de Goya”, en Paulí DÁVILA, y Luis M^a NAYA (coords.): *La infancia en la historia: espacios y representaciones*, Espacio Universitario/Erein, t. II, Donostia-San Sebastián, pp. 186-196.

suele aparecer en segundo plano detrás de la madre reflejando su autoridad, mientras que los restantes hijos se reparten en diferentes posiciones dentro del cuadro⁴⁶.

Habrà que esperar a mediados del xix para que comience a representarse un modelo de familia, en el cual los lazos afectivos entre padres e hijos se visualicen en la conversación y actitudes cariñosas entre los personajes del cuadro. Ahora junto a la madre no aparece la potestad paternal sino un progenitor cercano y un modelo para sus hijos. Tendencia que se observa también en los numerosos cuadros en los que figura sólo el padre con sus vástagos pequeños.

5. REFLEXIÓN FINAL

En este sucinto estudio hemos intentado atisbar el proceso que conduce a la individualización del niño dentro del tronco familiar, y a que la infancia sea reconocida como un valor por si misma desde la perspectiva sociopolítica y familiar. Arte, medicina y educación constituyeron otros tantos espacios socializados donde se ha desarrollado y manifestado la nueva presencia del niño.

Asimismo hemos seguido la participación que en dicho proceso han tenido el pensamiento ilustrado y el ideario pedagógico de la época –el cual bebió en las fuentes roussonianas– y que propiciarían el nacimiento del futuro ciudadano egocéntrico e independiente. En suma, un sujeto que, en pleno declive del régimen estamental y escalada de la burguesía, se construye y es construido para protagonizar el paso del Antiguo Régimen al nuevo sistema liberal.

⁴⁶ Véase HINOJOSA Y FAYES, Pilar, y Olga MARTÍNEZ ÁLVAREZ (2005): “‘El rey de la casa’: La importancia del niño en la vida familiar en el cambio de los siglos xix-xx. Una aproximación desde la imagen pictórica”, en Paulí DÁVILA, y Luis M^a NAYA (coords.): *La infancia en la historia: espacios y representaciones*, Espacio Universitario/Erein, t. II, Donostia-San Sebastián, pp. 117-130.

La asistencia a expósitos a comienzos del régimen liberal en España: una cuestión femenina y altruista (Antequera, 1840-1851)¹

Milagros León Vegas

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.21

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del Medievo y la Edad Moderna la mujer estuvo relegada a la discreción del entorno familiar, sin apenas incursiones en la vida pública. Esta situación cambia a lo largo del siglo XIX, cuando se inicia el camino hacia la consolidación del Estado liberal, un momento donde lo público y lo privado se confunden, especialmente en el terreno de la acción social, pues el bienestar del individuo comienza a ser una responsabilidad de los poderes civiles vigentes. A partir de ese momento, la participación de la mujer en las tareas asistenciales, desde puestos organizativos, adquiere una visibilidad hasta entonces inexistente. Autores, como Álvarez-Uría, afirman que esas mujeres, además de realizar una labor competente al Estado, se convirtieron en pioneras de nuevos empleos especializados, hasta el punto de considerarse en España la asistencia social como una ocupación eminentemente femenina hasta bien entrado el siglo XX (Álvarez-Uría, 1985: 144-145).

En consecuencia, focalizamos nuestro interés en definir el papel de la mujer en los procesos de reconfiguración de las políticas asistenciales en el tránsito del Antiguo Régimen a uno nuevo de corte liberal, donde los derechos individuales y el compromiso del Estado se convierten en los garantes del bienestar general de la sociedad. Para ello nos centraremos en el estudio de un caso concreto, el de la «Junta de Señoras en socorro de los expósitos» creada, durante el segundo cuarto del siglo XIX, en la localidad malagueña de Antequera. Esta asociación laica auspiciada por la Junta de Beneficencia municipal nace con la vocación de atender a la infancia abandonada, desde la preocupación de remediar y aliviar las pésimas condiciones materiales, en las cuales malvivían los niños de la Casa-Cuna, ubicada en las dependencias del antiguo Hospital de San Juan de Dios. Dicha institución proyectará unos valores de caridad cristiana y el estereotipo de perfecta maternidad, acordes con los vigentes durante la Edad Moderna, pero también proporcionará a estas mujeres un canal de acceso a la vida pública, desempeñando unas funciones socialmente aceptadas, transgrediendo los sempiternos preceptos que las enclaustraban en la esfera familiar (Ortega, 1987-1988: 162).

1 El presente trabajo se inserta en el proyecto I+D+i financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España: *Individualismo moderno. Escenarios familiares de emergencia de la identidad personal en el occidente moderno peninsular (1700-1850)* (Referencia: HAR2017-84226-C6-3-P).

De igual modo, pretendemos incluir la Junta de Señoras de Antequera en la nómina de colectivos homónimos que tuvieron cabida en la España decimonónica, incidiendo en sus semejanzas y también en sus particularidades, a partir del estudio de su reglamento, aprobado por la Diputación Provincial de Málaga en 1841². La forma de organización interna de esta comunidad, así como su vinculación con instancias superiores de gobierno, a nivel municipal y provincial, quedarán patentes en este trabajo.

Para documentarnos sobre el tema contamos, en la actualidad, con el magnífico fondo conservado en el Archivo Histórico Municipal de Antequera relativo a «Beneficencia». En él se localiza una amplia información sobre cuestiones de protección y alojamiento sanitario-caritativo, entre ellas las relativas a la infancia abandonada. Al mismo tiempo, con objeto de completar nuestras argumentaciones, insertas cronológicamente a lo largo del siglo XIX, ha sido necesaria la consulta de la división correspondiente a la Casa Central de Expósitos e Hijuelas, contenida en la sección de «Beneficencia, Asistencia Social y Sanitaria» del Archivo de la Diputación Provincial de Málaga, donde hemos hallado valiosos registros de ingresos de niños en las distintas hijuelas de la comarca, susceptibles de ser contabilizados para dicho periodo³.

2. LA ACCIÓN FILANTRÓPICA DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA DE ESPAÑA: UNA APROXIMACIÓN

La atención social en España tiene, como ya hemos adelantado, un origen particularmente femenino y hunde sus raíces en el concepto de caridad cristiana imperante en Europa desde el siglo XVI, cuando se distingue entre el pobre legítimo del ocioso o «vocacional» (Santolaria, 2003: 13-19). El precedente más remoto lo encontramos en las «visitadoras de pobres» descritas, en 1526, dentro del clásico «Tratado de Socorro a los pobres» de Luis Vives. Ellas fueron las voluntarias encargadas de llevar un registro de los menesterosos de su vecindario, para así racionalizar y distribuir, de manera equitativa, los recursos proveídos por los fieles.

Pese al discreto y comprometido servicio prestado por la mujer a la comunidad a lo largo del Antiguo Régimen, el debate sobre la compatibilidad de su género con las tareas vinculadas al ámbito público irrumpe en el siglo XVIII, cuando la opinión de los ilustrados se divide a favor y en contra de la admisión de damas en la Sociedad Económica Matritense, entre 1775 y 1787⁴. Este desencuentro no era nuevo, sino una constante a lo largo de la centuria «de las Luces». De nada sirvieron los destacados escritos de la pedagoga aragonesa Josefa Amar y Borbón, concretados en su «Discurso en defensa del talento de las mujeres» (1786), donde defendía el feminismo de la igualdad y la capacidad de la mujer para desempeñar cualquier función política y social. La diferenciación de ésta y su exclusión de los ámbitos de sociabilidad y poder masculinos quedaron patentes con la creación de espacios específicos para su participación en las tareas «propias de su sexo», parceladas del resto de organizaciones, estatales o no, dedicadas también a proyectos con fines benéficos.

Entre las honrosas excepciones constituidas por las Sociedades Económicas de Aragón y Jaén —donde la mujer sí tuvo cabida—, y el rechazo de su incorporación en la mayoría de estas instituciones, se consolida una vía intermedia a través de la promoción de «Juntas de Damas» que como la Matritense —fundada en 1787, por orden de Carlos III, para cerrar así la polémica de

2 (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal de (A)ntequera, Fondo Municipal, Beneficencia, leg. 1014.

3 Dichos fondos se encuentran identificados y catalogados en el artículo de Rubio Jiménez (1996). Un compendio sobre los documentos relativos a Antequera, existentes en esta misma colección, puede ser consultado en Pajares Ladero (1997).

4 Para conocer más sobre la polémica participación de la mujer en la Real Sociedad Matritense de Madrid y el trasfondo político de la misma remitimos a los trabajos de Mónica Bolufer Peruga (1998) y (2003).

su ingreso en el círculo cultural y reformista de la capital del reino⁵—, enrolaron a la aristocracia y burguesía de distintas provincias españolas en tareas de enseñanza y de índole asistencial, con el fomento de montepíos, socorro en cárceles e incluso (Bolufer, 2003: 22-23). Precisamente, siguiendo este ejemplo, en 1796 un grupo de malagueñas se unen para velar por la infancia abandonada en el Hospicio de San José⁶.

No será hasta el siglo XIX cuando encontremos un nuevo contexto histórico, marcado por el paso de una sociedad sacralizada a otra secularizada, donde la pobreza no es necesaria para justificar la caridad y la salvación del pudiente, sino un peligro social, objeto de control (Domínguez, 2004: 454). Al mismo tiempo, el Estado deja de ser un instrumento de represión para los grupos más desfavorecidos, adquiriendo un cariz tutelar. En consecuencia, las «damas de la caridad», procedentes de estratos sociales medios-altos, se ocuparán del socorro de los necesitados, con especial atención a la infancia y dentro de ésta la que se encuentra en situación de desamparo familiar, asumiendo un compromiso de carácter parental⁷. La protección y educación de estos niños garantiza el bienestar común y legitiman el paso natural de la mujer del espacio privado al público, al ofrecer un servicio de interés civil, moral e innato al tradicional y secular empleo del colectivo femenino en el entorno del hogar⁸. En este sentido, la historiadora francesa Arlette Farge habla de una «maternidad social», traducida en la llamativa conceptualización del «poder social de las mujeres», pues su objeto de «cuidado» y «vigilancia» no era otro que el conjunto de la población, en su mayoría obrera y potencialmente subversiva (Farge, 1991: 91). El origen de la asistencia social se localiza pues, en la natural prolongación del rol doméstico de la mujer en el ámbito público a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, sin intervención expresa de un Estado, cuya dimensión filantrópica no se cuenta aún entre sus compromisos irrevocables (Vázquez, 1998: 272-273).

Efectivamente, encontrar a señoras de la aristocracia y de la burguesía participando en programas de ayuda a pobres será la tónica del siglo XIX. La «Asociación católica de señoras de Madrid» (1869), encargada de las escuelas gratuitas de niñas; la «Asociación de señoras para el socorro de los heridos e inutilizados del ejército» presidida, durante la Restauración, por la marquesa de Miraflores, o la misma Cruz Roja, implantada en España en 1863 y dirigida por la duquesa de Medinaceli, son buenos ejemplos de la proliferación de distintos proyectos de auxilio a pobres a cargo de distinguidas mujeres de la sociedad española del momento (Álvarez-Uría, 1985: 144-145).

Esta perspectiva general del fenómeno de asistencia social en España no exime la inexcusable referencia a una de las figuras que encarna la gestión y materialización de esas nuevas políticas benéficas: Concepción Arenal. Esta pensadora del catolicismo social ha pasado a la Historia por ser la primera mujer en pisar las aulas universitarias españolas y por su prolífica obra consagrada al problema de la marginalidad, destacando «Beneficencia, filantropía y caridad», publicada en 1860 y dedicada al grupo femenino que ella misma fundó un año antes: las «Conferencias de San

5 Sin ánimo de resultar exhaustivos, incluimos en la bibliografía de este trabajo algunos de los estudios que abordan el análisis de la Junta de Señoras de Madrid: Gómez (1988), Méndez (2004), Ríos (1989) y Rueda (1990).

6 «Real Orden de S.M. por la que se sirve aprobar los estatutos de la Asociación de Señoras establecidas en esta Ciudad para ejercitar la caridad en el cuidado de los niños Expósitos», Málaga, 1796. Disponible en Biblioteca Digital Real Academia Nacional de Medicina: <http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/i18n/consulta/registro.cmd?id=128&interno=S&embebido=S>

7 «Memoria de la situación de la Real Inclusa y colegio de las Niñas de la Paz, presentada en diciembre de 1835 a la Junta de Señoras por su presidenta la duquesa Viuda de Gor», Imprenta de D. José María Repullés, Madrid, 1836.

8 En la actualidad, el ideal de mujer y familia es reivindicado en muchos discursos como generador de una nueva sociedad, más humana, donde se hable de «capital social». Esta es una de las reflexiones contenidas en la obra de Bel Bravo (2009).

Vicente de Paúl» de Cantabria. En dicho texto plantea la conjunción de la filantropía, entendida como la preocupación filosófica por la dignidad del hombre, con la acción religiosa o caridad cristiana. Las «Conferencias» –organizaciones caritativas de voluntariado–, se extendieron por toda la Península ejerciendo una importante labor en dos frentes: la ayuda material a los necesitados y la instrucción de los hijos de esas familias (Sánchez, 2004: 153).

Esta referencia al catolicismo, nos sirve para mencionar y reconocer la hegemonía del elemento eclesiástico en las instituciones de beneficencia, incluso en el siglo XIX, cuando el poder civil asuma su dirección a través de juntas provinciales. A comienzos del siglo XX, de las 606 instituciones asistenciales existentes en España, 422 estaban asistidas por órdenes religiosas, fundamentalmente femeninas (Álvarez-Uría, 1985: 125). La mujer consagrada a la iglesia católica no se limita a la oración, sino que se implica en las tareas destinadas al servicio a la comunidad, como demuestra la fundación de una quincena de congregaciones eclesiásticas, desde las pioneras Hijas de la Caridad (1802) hasta las Hermanas hospitalarias del Sagrado Corazón (1877).

Las reformas introducidas por la I República, en 1873, confirmaron la separación de competencias entre lo oficial y lo privado en materia asistencial, propugnando acciones sociales desde la sociedad civil. En esta época de «sociabilidad liberal» se fomenta el papel de la mujer y su apoyo a la nación, aprovechando su inherente virtud de servicio a los demás (Bussy, 2003: 611). Distinto al resto del país será el asociacionismo femenino en Cataluña, donde prima la creación de compañías de seguros y mutualidades, para protegerse ante la enfermedad o la viudez (Simón, 2001: 186).

En cualquier caso, será a lo largo del siglo XX cuando la asistencia social deje de ser una cuestión voluntariosa para profesionalizarse, a través de la formación de los futuros asistentes en escuelas especializadas con cierto rigor científico (Capellán, 2004: 540-541 y López, 2010: 21-45). Durante la II República, concretamente en 1932, desde ese intento de modernización y democratización de España, surge la primera «Escuela de Asistencia Social para la mujer», siguiendo la misma línea de mejora de la sociedad y universalidad de la educación, establecida por otros centros europeos pioneros (Paniagua, 2010: 161-184).

Actualmente, pese a esta institucionalización de la acción social a través de las políticas estatales, la mujer continúa siendo una parte muy activa en las tareas de voluntariado emprendidas en nuestro país (Montiel, 1992). Sin duda, estos proyectos femeninos de interés social contribuyen a entender mejor las relaciones de género y los procesos de cambios políticos y de socialización experimentados con los liberalismos (Ramos, 2006: 30).

3. LA ASISTENCIA A LA INFANCIA ABANDONADA EN ANTEQUERA: DEL SIGLO XVI AL XIX

Las investigaciones sobre los expósitos ocupan un lugar propio en la producción historiográfica española. En el caso andaluz, sobresalen los trabajos, ya clásicos, realizados para la capital hispalense por Álvarez Santaló, y más recientes, los llevados a cabo para Granada por Vallecillo Capilla y de la Fuente Galán⁹. El miserable panorama presentado por éstos y otros autores es esencialmente el mismo: un elevado índice de mortalidad entre los infantes asilados, motivado por la desatención higiénico-sanitaria y alimenticia. Incluso se ha llegado a argüir razones de índole sentimental, como la falta de afectividad de las amas de pecho con estos niños, condenándoles a «morir de soledad», a «morir de desamor» (Álvarez Santaló, 1980: 170-171).

Los niños entregados por sus progenitores a casas-cunas, hospitales u hospicios a lo largo de toda la Modernidad, e incluso el siglo XIX, se enfrentaban cruelmente desde su nacimien-

9 Álvarez Santaló, (1980); Vallecillo Capilla (1990); De la Fuente Galán (2000).

to a un nefasto destino, en concreto, a dos de las circunstancias definitorias del concepto de marginalidad del Antiguo Régimen: la pobreza absoluta y la ilegitimidad –al quedar fuera de la familia, pilar sustentante de las sociedades de aquella época– (Domínguez Ortiz, 1990: 167). Totalmente indefensos, su subsistencia corría a cargo de la limosna del creyente, en la mayoría de los casos exigua y mal administrada por los encargados de las instituciones benéficas. Sus delicadas vidas se veían prematuramente acortadas por una muerte casi segura y próxima a la fecha de su abandono en los hospicios.

Desde los comienzos del siglo XVI, la labor de asistir a los expósitos antequeranos estuvo bajo la custodia de una cofradía laica intitulada de la «Purísima o Limpia Concepción». Los hermanos de dicha agrupación se hacían cargo de proveer de vestido y alimento a los infantes, realizándose esto último a través de los sueldos despachados a las mujeres que los amamantaban en sus hogares y al ama residente en la inclusa, ubicada en la parte alta de la cuesta de Santo Domingo. Tras la reducción de los hospitales, llevada a cabo en la ciudad durante el año de 1629, los cinco centros existentes por aquel entonces quedaron reunidos en uno sólo, el Hospital General de Santa Ana¹⁰. Esta medida no solucionó los problemas de partida y tanto los enfermos como los infantes recogidos seguían desatendidos, ante lo cual el obispo de Málaga, fray Alonso de Santo Tomás, bajo cuya jurisdicción eclesiástica se encontraba dicho establecimiento, entregó su gobierno a la Orden hospitalaria de San Juan de Dios, en 1667. Estos religiosos tomarían el relevo en las tareas asistenciales, incluida la crianza de la infancia abandonada, aunque, como repetirán en numerosas ocasiones, este cometido quedaba fuera de sus votos de hospitalidad, o al menos, no se desarrolló en la mayoría de los nosocomios pertenecientes a su congregación, conociéndose dentro de la provincia malagueña dos únicos casos: el de Antequera y Ronda. Ciertamente, el informe remitido por el prelado malagueño, en 1790, al Consejo de Castilla, informando sobre el estado de las inclusas de la diócesis, es categórico al declarar que, según las averiguaciones de cuatro comisionados del ayuntamiento, a los juandedianos «nada les interesaba tener los expósitos, antes...renuncian a tenerlos»¹¹.

Con el paso del tiempo, la Orden hubo de hacer frente a importantes vicisitudes, sobre todo desde los turbulentos comienzos del siglo XIX. Primero sucedería la ocupación francesa del país, hecho que les privaría durante tres años (1809-1812) de la administración de sus caudales, custodiados durante ese periodo en las arcas del gobierno municipal¹²; un poco más tarde, los coletazos liberales previos a la caída del absolutismo, apartarían temporalmente a los hermanos de la gestión del hospital. Efectivamente, durante todo esa etapa de inestabilidad política, la comunidad de religiosos vio mermada su capacidad económica y con ella la asistencial de forma que, en 1820, los propios hermanos de San Juan de Dios se reconocen incapaces de «mirar con indiferencia desfallezcan en sus manos tantos inocentes y, sin duda, tendrían el mayor placer en que se les exonerase de una obligación que no pueden llevar como desean»¹³.

En consecuencia y como medida provisional, el ayuntamiento acordó, en la sesión capitular del 26 de agosto del mismo año, conformar una Junta Municipal de Beneficencia, la cual sucedería a la comunidad religiosa en la dirección del centro¹⁴. A los pocos días, en la reunión

10 Para profundizar sobre la cuestión de la disposición del sistema hospitalario puede consultarse Parejo Barranco (2002): 68-77 y León Vegas (2006).

11 (B)iblioteca (N)acional, Ms., 11267³², «Representación de D. Antonio de Bilbao al Consejo, sobre expósitos, resolución del Consejo e informe de muchos prelados sobre la situación de los expósitos en su diócesis. 1790».

12 (A)rchivo (H)istórico (N)acional, Clero, leg. 4.468.

13 AHMA, Fondo Municipal, Libros de Actas Capitulares, leg. 1812, fol. 150v. Primer informe de la comisión investigadora de la hacienda y funcionamiento del Hospital de San Juan de Dios, con fecha del 24 de julio de 1820, incluido en la sesión del 26 de agosto de 1820.

14 AHMA, Fondo Municipal, Libros de Actas Capitulares, leg. 1812, fols. 148v-156v.

del 5 de octubre de 1820, se ordena la transferencia de los libros de hacienda del hospital a la citada institución secular¹⁵. Aunque el absolutismo de Fernando VII repondría a la Orden al frente del establecimiento, la profunda recesión económica del país y las reformas emprendidas por el gobierno liberal desde 1833 –entre ellas, la desamortizaciones contra los bienes de la Iglesia–, asestarían el golpe definitivo a la orden San Juan de Dios, cesada en el gobierno del nosocomio a partir de 1835¹⁶.

A partir del primer cuarto del siglo XIX, la sanidad compete en su totalidad a las autoridades municipales, las cuales desde la ley general sancionada el 23 de enero de 1822 y promulgada el 6 de febrero de 1822, se valen de Juntas de Beneficencia –presididas por el alcalde del ayuntamiento y conformadas por dos párrocos, dos regidores, y facultativos sanitarios, normalmente un médico y un cirujano–, para desarrollar, de manera más eficaz, unas obligaciones asumidas como propias (Maza, 1987: 178-179). El coste económico acarreado por esta magna tarea benéfica obliga, desde 1839, al repartimiento equitativo del gasto entre todas las poblaciones dependientes de la Hijuela antequerana: Archidona, Bobadilla, Campillos, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero y Mollina, según las cuotas asignadas por la Diputación Provincial de Málaga (Madoz, 1845: 333).

Una de las fechas más significativas va a ser la de 1849, cuando encontremos una regulación médico-asistencial para todo el país con carácter duradero pues, salvo leves retoques, perdurará hasta el siglo XX (Maza, 1985: 251). El Real Decreto aprobado por las Cortes y sancionado por la reina Isabel II, el 20 de junio del citado año y convertido en ley el 14 de mayo de 1852, tuvo como fin establecer el organigrama gestor de la asistencia en España¹⁷. Concretamente, los artículos cuarto y quinto de la ordenación, adjudican al gobierno central la dirección de la beneficencia, disponiendo para su auxilio de una Junta General en Madrid, una en cada capital de provincia, y otras, las llamadas Juntas Municipales, en aquellos pueblos con casas de maternidad y de expósitos, así como de huérfanos y desamparados. La legislación contemplaba, además, la existencia de «juntas auxiliares» en los municipios si éstos tuvieran necesidad de las mismas. Nos referimos, para el caso que nos ocupa, a las asociaciones filantrópicas de mujeres, según se recoge en el artículo duodécimo de la mencionada ley:

Las Juntas Provinciales establecerán, donde sea posible, Juntas de Señoras que, en concepto de delegadas, cuiden de las casas de expósitos, procurando que la lactancia de estos se verifique en el domicilio de las amas, de las de maternidad, de las de párvulos o de cualquiera otro establecimiento de beneficencia que se considera análogo a las condiciones de su sexo¹⁸.

Prueba de la puesta en marcha de un sistema sanitario-asistencial mejor organizado, pero sobre todo más centralizado, lo ofrecen los libros de entrada de niños en la Hijuela de Antequera remitidos desde 1848 al Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga, donde se conservan¹⁹.

¹⁵ *Ibidem*, fol. 183r.

¹⁶ Las últimas actas de las sesiones celebradas por la Orden datan de 1835. Curiosamente, en ellas no se abordan ya cuestiones de índole sanitaria, sino referidas al funcionamiento del convento como orden religiosa, informando de los capítulos generales, de las visitas por parte de los priores, etc. AHMA, Fondo Municipal, Beneficencia, leg. 959. «Libro de Juntas celebradas por la venerable comunidad de este convento en los años de 1827-1835».

¹⁷ AHMA, Fondo Municipal, Beneficencia, leg. 959. «Ley y Reglamento de 14 de mayo de 1852 para la ejecución de la ley de Beneficencia de 20 de junio de 1849».

¹⁸ *Ibidem*

¹⁹ La serie completa de ingresos en la Hijuela de Antequera conservada en el (A)rchivo (H)istórico de la (D)iputación (P)rovincial de (M)álaga, comprende desde 1848 a 1913, momento hasta el cual podemos corroborar la existencia y funcionamiento de la casa-cuna en Antequera.

No obstante, esta ordenación del sistema asistencial en todo el ámbito nacional no era incompatible para la existencia en Antequera de una corporación de señoras con actuación anterior a 1849²⁰. Así, a través de los libros de actas celebrados por la Junta de Beneficencia Municipal, nos llegan testimonios de su efectividad y funcionamiento²¹. El 12 de noviembre de ese año se presentó el reglamento redactado por las propias interesadas, para que la Junta Municipal lo representara ante el Ayuntamiento y éste, a su vez, ante la Diputación Provincial en pos de la aprobación de esta última instancia superior, la cual tardó seis meses en dar carta blanca a tan encomiable iniciativa.

4. LA JUNTA DE SEÑORAS EN SOCORRO DE LOS EXPÓSITOS (1841-1851): REGLAMENTO Y ACTUACIÓN

Pascual Madoz en su «Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España», de 1845, recoge la noticia de la constitución de esta corporación femenina para el auxilio de la Casa-Cuna antequerana, bajo el auspicio de la Junta de Beneficencia local:

Celosas las principales señoras de Antequera e interesándose en el bien y prosperidad de este establecimiento filantrópico, se prestaron a constituirse en una junta regida por un reglamento especial aprobado competentemente; y bajo su inmediata dirección se hallan estos seres desgraciados con dependencia e intervención de la citada junta de beneficencia (Madoz, 1845: 333).

Su origen preciso se localiza el 30 de abril de 1841, cuando la Diputación de Málaga aprueba, mediante oficio, el texto constitutivo y las reglas de organización y funcionamiento de la asociación, según consta en la sesión celebrada por la Junta benéfica de Antequera, el 6 de mayo de 1841:

Se vio un oficio de la Excelentísima Diputación Provincial, su fecha 30 de abril de 1841, dirigido al Muy Ilustre Ayuntamiento en que le remite aprobado el reglamento formado para la Junta de Señoras dedicada al socorro de los niños expósitos: alaba sus generosos y caritativos sentimientos a favor de la humanidad desvalida y le promete su protección. El Muy Ilustre Ayuntamiento da a esta Junta tan plausible noticia y la Junta determina se comuniquen todo lo dicho a la Junta de Señoras y se le manifieste el gran placer que tiene en todo lo ocurrido²².

Un total de seis títulos serán, por lo tanto, los garantes de la gestión y organización de la agrupación femenina, entregada a la atención del expósito²³. En la actualidad, conservamos una copia manuscrita de ese reglamento, con traza de borrador, observándose en ella varios tachones y enmiendas las cuales, lejos de enmarañar su contenido, vienen a precisararlo.

20 En Andalucía, son pocos los casos constatados de Juntas de Señoras durante la primera mitad del siglo XIX, siendo Antequera uno de los ejemplos más paradigmáticos. Sin embargo, no es el único. Pérez Serrano (1991) y Espigado Tocino (2003) nos confirman la existencia en Cádiz de Junta de Señoras a partir de 1848.

21 AHMA, Fondo Municipal, Beneficencia, leg. 959. «Libro de las actas de la Junta Municipal de Beneficencia de esta ciudad de Antequera que principia en 16 de marzo de 1822, siendo presidente don Josef Guerrero».

22 AHMA, Fondo Municipal, Beneficencia, leg. 959. «Libro de las actas de la Junta Municipal...».

23 Algunos reglamentos de estas asociaciones filantrópicas femeninas llegaron a imprimirse, conservándose en la actualidad. Es el caso de la Junta de Señoras de la Matritense: «Estatutos de la Junta de Socias de Honor y mérito de la real Sociedad Económica de Madrid», Imprenta de D. Miguel de Burgos, Madrid, 1830. Las disposiciones contenidas en el texto son muy similares al caso antequerano, en cuanto a oficios y competencias, sistema de elección por papeleta... Las diferencias estriban en que la matritense se dedicaba a regir y buscar maestras competentes para las Escuelas de la Sociedad Económica de Amigos del País, mientras que las damas antequeranas se dedicaban, exclusivamente, a socorrer la inclusa.

La interconexión entre todos los apartados de este documento, nos condiciona a realizar un análisis transversal del mismo y a proponer una compartimentación propia, por materias, formulando y respondiendo sencillas interrogantes, a fin de racionalizar mejor el análisis del documento.

4.1. UTILIDAD DE LA «JUNTA DE SEÑORAS»

Pese a su carácter auxiliar y dependencia de la Junta Municipal de Beneficencia, esta organización detentó, durante los diez años de su existencia, el gobierno absoluto de la inclusa anexa al Hospital civil de San Juan de Dios. Los cuidados maternos presupuestos a estas mujeres debían destinarse, según el artículo segundo y quinto de su reglamento, al auxilio de los expósitos, procurando la cobertura de las necesidades básicas: alimento, vestido y asistencia higiénico-sanitaria, tanto de los niños abandonados en la Hijuela, como de los entregados a las amas de cría externas. Los salarios de estas nodrizas van a ser, precisamente, la principal fuente de gastos.

La permanente falta de fondos impidió cumplir con otros ministerios apuntados en el reglamento, sujetos sólo a la disponibilidad de capital suficiente. De haberse alcanzado una cuantiosa cantidad de dinero, esta asociación de mujeres se comprometía, de un lado, a trasladar la infancia expuesta a un local más adecuado, alejado del hospital y del resto de enfermos, pues el ambiente potencialmente infeccioso de los adultos ingresados en el nosocomio en poco favorecía la lactancia y crianza de los párvulos. Así mismo, se pretendía ofrecer una educación gratuita a todos los niños antequeranos sin recursos, por medio de una escuela pública, contratando a maestros de primeras letras; y a través de talleres, donde los oficiales enseñasen «trabajos honestos y útiles al Estado». Por último, se planteó habilitar en las dependencias de la Cuna una sala de amparo para mujeres pobres y solteras con necesidad de ocultar la «vergüenza» de su embarazo, hasta dar a luz, facilitando el ingreso directo de los recién nacidos en la inclusa. Evitar el descenso demográfico, velando por las vidas de la infancia expuesta, y educar para formar a futuros profesionales productivos, enriquecía al Estado de capital humano y económico, además de moldear y someter bajo reglas precisas a una masa de súbditos sumisos. Lógicamente, el dinero no alcanzó para tales menesteres, al menos no tenemos constancia documental de la apertura de ninguna de estas secciones dentro de las dependencias de la Hijuela. Es más, por el reglamento sabemos que estas damas no disponían de un local propio, estando obligadas a convocarse en la sala de reuniones usada por la Junta Municipal en el hospital²⁴.

4.2. FINANCIACIÓN

La labor hacendística estaba supeditada al control de la Junta Municipal, pues ésta era quien le suministraba el dinero y la encargada, en última instancia, de aprobar los presupuestos cuatrimestrales y anuales presentados por la Junta de Mujeres. Además de la financiación del gobierno local, contaban con el dinero procedente de las limosnas recogidas entre los más sensibles a esta causa, de las rifas y de las cantidades voluntariamente donadas por las propias integrantes de la corporación para continuar con su ejercicio. En consecuencia, los reiterados donativos para suplir las deficiencias de un sistema asistencial siempre empobrecido les exigía ese estado de prosperidad económica ya mencionado.

La existencia de un cuadernillo donde se recogen los cargos y descargos ocasionados por y a favor de la Junta de Señoras durante el bienio 1842-1843, nos descubre un desahogo económico, pero no suficiente para fundar colegios y escuelas de oficios²⁵.

²⁴ AHMA, Fondo Municipal, Beneficencia, leg. 959. «Libro de las actas de la Junta Municipal de Beneficencia...», sesión celebrada el 30 de agosto de 1822.

²⁵ *Ibidem*.

4.3. INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

La responsabilidad de desempeñar unas tareas definidas como «auxiliares» a las realizadas por la corporación benéfica municipal, van a recaer en veinticuatro mujeres de estado honesto –casadas o viudas–, en la cuales debían conjugarse una decidida inclinación a la caridad y el beneplácito de la opinión pública respecto a su moralidad. A estas cualidades, fácilmente presupuestas a una organización de este tipo, se une la advertencia de disfrutar de «facultades» y de tiempo para dedicar a dicha obra. En consecuencia, las primeras y únicas mujeres integradas en este colectivo estuvieron vinculadas a la sociedad antequerana pudiente, e incluso titulada, en las cuales se quería reconocer un profundo sentimiento filantrópico. Así, en las rúbricas estampadas en los recibos de los estipendios causados por la institución en el cuidado al expósito, aparecen los nombres de la Marquesa del Vado, presidenta, la marquesa de Fuente Piedra, vicepresidenta o la condesa viuda del Castillo del Tajo como secretaria²⁶.

Otro requisito para formar parte de la asociación era la vecindad. Aunque la Hijuela antequerana era el destino de los expósitos abandonados en toda la comarca, las señoras de los pueblos colindantes, no tenían posibilidad de pertenecer al grupo de las veinticuatro señoras. No obstante, se creó la figura de «socias corresponsales», para dar cabida a aquellas mujeres de dichas localidades, con deseos y recursos suficientes para ayudar en tan encomiable tarea de asistir a los menores abandonados. Su principal misión sería asegurar el traslado de los infantes desde su lugar de origen a la Casa-Cuna de Antequera y dar limosna.

4.4. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA

Todas las decisiones tocantes al gobierno del centro –desde las financieras a la contrata de personal–, debían ser supervisadas por la Junta Municipal, siendo, además, gestora directa de las adopciones de los niños. Este último organismo se convierte, por tanto, en la vía de conexión para presentar instancias tanto al Ayuntamiento como a la Junta Provincial de Beneficencia.

No obstante, aunque el reglamento apunta esta vía de comunicación con instancias superiores se centra en fijar la periodicidad y competencias de esta asociación femenina. Así, los títulos segundo y tercero versan sobre el modo y objeto de celebración de las reuniones particulares y generales. A las primeras asistirían sólo las integrantes de la dirección y su misión era la de velar por el cumplimiento del reglamento, dar libranzas a la depositaria para efectuar los pagos, así como el ajuste de las cuentas definitivas de cara a pasarlas a la Junta de Beneficencia Municipal. Por el contrario, a las reuniones ordinarias, convocadas cada cuatro meses, debían asistir las veinticuatro señoras de la asociación y su cometido era aprobar, por mayoría, las distintas cuestiones planteadas para el buen gobierno de la inclusa.

4.5. CARGOS OCUPADOS DENTRO Y FUERA DE LA JUNTA DE SEÑORAS

Finalmente, los títulos cinco y seis del reglamento detallan los puestos ocupados por estas mujeres, así como también, aquellos relacionados con el cuidado material y espiritual de los niños, entre ellos, el del médico, el cirujano y el capellán; los dos primeros responsables de la asistencia sanitaria a los infantes y amas de cría, mientras el último estaba encargado de la instrucción religiosa y de llevar al día los registros de entrada, bautizo y defunción de estos inocentes.

Otro oficio primordial contemplado en el reglamento y sujeto a retribución salarial por parte de la Junta Municipal era el de celadora. Esta mujer, elegida y dotada por la Junta Municipal,

²⁶ AHMA Fondo Municipal, Beneficencia, leg. 1025. «Cuentas de la Asociación de Señoras desde 9 de marzo de 1842, hasta el 10 del mismo mes del año de 1843».

estaba a cargo de la inspección de las nodrizas, tanto internas como externas dependientes del establecimiento, y de la limpieza e higiene de la habitación ocupada por los niños. Era además la encargada de noticiar las altas al capellán y todos sus cometidos debían ser supervisados por las señoras de la asociación.

Dentro de las actividades desempeñadas entre las propias damas afiliadas, destacamos las ejercidas por las curadoras de la semana pues, como el mismo reglamento establece, en ellas recaería la vigilancia del correcto cuidado a los niños, mediante visitas diarias a la Hijuela y los domicilios de las amas externas, el control de los libros de ingreso y baja de expósitos, así como de las partidas de bautismo, con las notificaciones oportunas del padre capellán. Curadoras eran todas las mujeres de la corporación, aunque el cargo era desarrollado cada semana por dos de ellas. Transcurrido dicho tiempo se volvía a nombrar a otra pareja.

4.6. ATENCIONES Y CUIDADOS RECIBIDOS POR EL EXPÓSITO

El primer paso, cuando se recibía un nuevo niño, era comprobar si venía bautizado a través de las cédulas encontradas en sus ropitas o dentro de los canastos donde venían depositados. Si el menor presentaba un estado enfermizo el reglamento establecía «echarle el agua de socorro». Si su salud no era mala y venía «moro», se solicitaba ropa de cristianar a la señora encargada del guardarropa, llevando el capellán a la criatura a la iglesia parroquial de San Sebastián para recibir el sacramento bautismal. Una vez realizado su ingreso, se procuraba su cuidado dentro de la Hijuela, la cual se limitaba a una sola dependencia dentro de las instalaciones del Hospital de San Juan de Dios, en calle Estepa. Allí la celadora dirigía las tareas de las amas de cría empleadas en el establecimiento.

La inspección del ingreso, bautismo y lactancia corría a cargo de la Junta de Señoras. Sólo la adopción, paso final y minoritario en producirse, dependía directamente de la Junta de Beneficencia Municipal, la cual, tras certificar la idoneidad de los demandantes, presentaba escritura de prohijación ante escribano público.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN: LA EXTINCIÓN DE LA JUNTA DE SEÑORAS Y BALANCE DE SU ACTIVIDAD

Dejado a un lado el análisis del reglamento, la actuación de esta Junta de Señoras la tenemos documentada hasta el 8 de junio de 1851, momento de la dimisión de las, por entonces, presidenta y secretaria. Los motivos esgrimidos para ello fueron la crisis interna de la asociación y las difíciles circunstancias en las cuales se desenvolvía el cuidado del expósito, posiblemente por problemas de tipo económico e incluso higiénico-espacial, acrecentados en época de epidemias, como la del cólera morbo de 1835 y 1855. De hecho, en esos años de contagio se vive en la Hijuela una fase de inestabilidad acompañada de un abandono temporal de sus dependencias en el hospital, trasladándose a unas casas particulares en la Cuesta Zapateros²⁷.

Al contrario de lo acontecido en el ámbito local, sí sabemos con seguridad lo sucedido en el panorama nacional, gracias a las informaciones halladas en el Archivo de la Diputación de Málaga. Así, por una carta remitida por el Ministro de Gobernación al Director General de Beneficencia y Sanidad, se le recuerda a este último que por el decreto del 4 de noviembre de 1862 quedaban extinguidas las Juntas Provinciales y Municipales, y con ellas las «corporaciones especiales que ayudaban al Estado en tan humanitaria misión»²⁸. A partir de ese momento, las

27 AHMA, Fondo Municipal, Beneficencia, leg. 959. «Libro de las actas de la Junta Municipal de Beneficencia ...», sesión celebrada el 27 de septiembre de 1854.

28 AHDPM, Beneficencia, leg. 170. Hijuela de Antequera. Asuntos relativos a la Junta de Señoras 13-10-1884 al 18-10-1884, (correspondencia).

funciones de las asociaciones femeninas quedaron en manos y bajo la subvención de los respectivos ayuntamientos y diputaciones provinciales. Sin embargo, la inquietud por el correcto funcionamiento de los centros asistenciales se materializaría poco después en Reales Decretos, del 27 de abril de 1876, por los cuales se creó «la Junta General de Señoras, que bajo la ilustrada presidencia de la excelentísima señora ynfanta doña Isabel, se encargó del protectorado de los establecimientos de beneficencia general, a la vez que de la dirección, administración y gobierno de esos mismos asilos en la caridad, en los términos que determinó el reglamento de 30 de junio de 1876»²⁹. Por el mismo correo sabemos de la creación ese año de Juntas de Señoras en las ciudades de Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, Granada, Cádiz, Coruña, Zaragoza, Valladolid, Palma de Mallorca y Jerez de la Frontera, dejando el camino abierto a aquellas poblaciones que lo solicitasen, aunque, hasta el momento, no constatamos este resurgir del asociacionismo femenino en Antequera.

Tras la llegada de las Hijas de la Caridad al hospital antequerano de San Juan de Dios, ocasionada por la Real Orden expedida en Madrid el 9 de julio de 1856, la asistencia de los expósitos en la ciudad quedó directamente en manos de esta Orden de religiosas de origen francés³⁰.

Con las Hermanas de la Caridad entroncáramos con el siglo XX y con él, con una nueva etapa, en la cual la Hijuela de Antequera, junto con las demás existentes en la provincia, experimentan un proceso de centralización, cada vez más palpable, sujeto a las directrices marcadas desde la Junta Provincial de Beneficencia³¹.

El caso concreto de la «Junta de Señoras, en socorro de los niños expósitos», su actuación –pese a su eventualidad–, merece ser destacada no sólo por su naturaleza desinteresada o el fin filantrópico que perseguía, también por asumir sin planteárselo, parcelas del gobierno civil –en los que a materia asistencial se refiere– y, sobre todo, por constituir una prueba del compromiso e implicación adquiridos paulatinamente por la mujer en labores de auxilio al conjunto de la sociedad. Sin duda, la irrupción de la mujer en el ámbito público supone un fenómeno histórico vinculado al tránsito de la beneficencia del Antiguo Régimen a la «acción social» proyectada por los gobiernos liberales del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ-URÍA, Fernando (1988): «Los visitantes del pobre. Caridad, economía social y asistencia en la España del siglo XIX», *De la beneficencia al bien estar social. Cuatro siglos de acción social*, Siglo veintiuno, Madrid, pp. 117-153.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (1980): *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Consejería de Cultura de Andalucía, Sevilla.
- BEL BRAVO, M.^a Antonia (2009): *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*, Ediciones Encuentro, Madrid.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (1998): *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ AHMA Fondo Municipal, Beneficencia, leg. 964. «Copia de la Real Orden por la que se concedió la fundación de las Hijas de la Caridad en el Hospital de San Juan de Dios, y contrata celebrada por el Señor don José Antonio de Aguilar, como representante de la Junta de Beneficencia de la ciudad de Antequera con el director de aquellas, don Ignacio Santaluzana, en Madrid a 9 de julio de 1856».

³¹ AHMA, Fondo Municipal, Impresos, caja nº. 3007: «Reglamento para el régimen interior administrativo y económico del establecimiento provincial de expósitos de Málaga y sus Hijuelas; Presentado a la censura y aprobación de la Junta Provincial de Beneficencia de la misma, por su vocal visitador Don Enrique Crooke, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral. Aprobado por S.M. en Real Orden de 11 de octubre de 1858».

- BOLUFER PERUGA, Mónica (2003): «Representaciones y prácticas de vida: las mujeres en España a finales del siglo XVIII», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 11, pp. 3-34.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (2004): «Ines Joyes: una Ilustrada, entre lo privado y lo público», en Rosa María CAPEL (ed.), *Mujeres para la historia. Figuras destacadas del primer feminismo*, Abada Editores, Madrid, pp. 27-55.
- BUSSY GENEVOIS, Danièle (2003): «Por una Historia de la sociabilidad femenina, algunas reflexiones», *Hispania*, n.º 214, pp. 605-620.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (2004): «Cambio conceptual y cambio histórico. Del pauperismo a la cuestión social», *Historia Contemporánea*, n.º 29, pp. 539-590.
- DE LA FUENTE GALÁN, M.ª del Prado (2000): *Marginación y pobreza en la Granada del siglo XVII: los niños expósitos*, Universidad de Granada, Granada.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1990): «Los expósitos en la España Moderna. La obra de Antonio de Bilbao», en Agustín REDONDO (coord.): *Les Problèmes de l'exclusion en Espagne (XVI-XVII^e siècles)*, Publications de la Sorbonne, París, pp. 167-174.
- DOMÍNGUEZ SAN MARTÍN, José (2004): «Los pobres sujetos de pobreza: Iglesia, sociedad, caridad cristiana y beneficencia estatal en el siglo XIX», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H.ª Contemporánea*, n.º 16, Madrid, pp. 425-454.
- ESPIGADO TOCINO, M.ª Gloria (2003): «La Junta de Damas de Cádiz: entre la ruptura y la reproducción social», en M.ª Gloria ESPIGADO TOCINO y M.ª José DE LA PASCUA SÁNCHEZ (coords.), *Frasquita Larrea y Aberán: europeas y españolas en la Ilustración y el Romanticismo*, Universidad de Cádiz, Cádiz, pp. 243-266.
- FARGE, Arlette (1991): «La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía», *Historia Social*, n.º 9, pp. 79-101.
- GÓMEZ RODRIGO, Carmen (1988): «La Junta de Damas de la Matritense y las manufacturas textiles a fines del XVIII», *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, n.º 10-11, pp. 57-65.
- LEÓN VEGAS, Milagros (2006): *El sistema benéfico-asistencial en la Antequera Moderna. Plan hospitalario y calamidades públicas (siglos XVII-XVIII)*, Universidad de Málaga, Málaga.
- LÓPEZ CASTELLANO, Fernando (2010): «El buen samaritano no sabía economía política: de la primera ley de beneficencia al intervencionismo científico (1822-1920)», *Revista de Historia de la economía y de la empresa*, n.º 4, pp. 21-45.
- MADOZ, Pascual (1845): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, II, Est. tip. de P. Madoz y L. Sagasti, Madrid.
- MAZA ZORRILLA, Elena (1985): *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional, (1750-1900)*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- MAZA ZORRILLA, Elena (1987): *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (2004): «La Junta de Damas y las Escuelas Femeninas de Formación Profesional (1787-1811)», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, n.º 14, pp. 113-138.
- MONTIEL TORRES, Ana M.ª (1992): «Cohesión social y participación femenina», *Revista de Fomento Social*, n.º 53, pp. 505-524.
- ORTEGA LÓPEZ, Margarita (1987-1988): «Una reflexión sobre la Historia de las Mujeres en la Edad Moderna», *Norba. Revista de Historia*, n.º 8-9, pp. 159-168.
- PAJARES LADERO, Luís Felipe (1997): «Catálogo de documentos sobre Antequera del Archivo de la Diputación Provincial de Málaga», *Revista de Estudios Antequeranos*, n.º 9, pp. 163-212.
- PANIAGUA FERNÁNDEZ, Rosario; LÁZARO FERNÁNDEZ, Santa y RUBIO GUZMÁN, Eva (2010): «Cambios y evolución del trabajo social en España en el final del siglo XX», *Miscelánea Comillas*, n.º 132, pp. 161-184.
- PAREJO BARRANCO, Antonio (2002): *Una lectura simbólica de la Antequera barroca*, Ayuntamiento de Antequera, Antequera.

- PÉREZ SERRANO, Julio (1991): «La casa de Expósitos de Cádiz en la primera mitad del siglo XIX: avances y retrocesos de la reforma liberal en el sistema benéfico», *Trocadero*, n.º 3, pp. 85-116.
- RAMOS PALOMO, M.^a Dolores (2006): «Arquitectura del conocimiento, historia de las mujeres, historia contemporánea. Una mirada española. 1990-2005», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 28, pp. 17-40.
- RÍOS IZQUIERDO, Pilar y RUEDA RONCAL, Ana (1989): «Análisis de las normas jurídicas de la Junta de Damas de Honor y Mérito», *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, n.º 13, pp. 151-161.
- RUBIO JIMÉNEZ, Pilar (1996): «La sección de Beneficencia, Asistencia Social y Sanitaria en el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga», *Hespérides, IV, Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía «Hespérides»*, Córdoba, pp. 173-193.
- RUEDA SÁNCHEZ, Ana M.^a; RÍOS, Pilar y ZABALO ROJAS, M.^a Esperanza (1990): «Carlos III y la Junta de Damas», en *Actas Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo: (Poder y sociedad en la época de Carlos III)*, vol. 2, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, pp. 683-698.
- SÁNCHEZ VILLANUEVA, Juan Luís (2004): «Las conferencias de San Vicente de Paúl de Jerez de la Frontera durante el siglo XIX», *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 16, 149-165.
- SANTOLARIA SIERRA, Félix (2003): *El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI. Domingo de Soto y Juan de Robles 1545*, Ariel Historia, Barcelona.
- SIMÓN PALMER, Carmen (2001): «Puntos de encuentro de las mujeres en el Madrid del siglo XIX», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, n.º 56, pp. 183-202.
- VALLECILLO CAPILLA, Manuel (1990): *Política demográfica y realidad social en la España de la Ilustración. La situación del niño expósito en Granada (1753-1814)*, Universidad de Granada, Granada.
- VÁZQUEZ AGUADO, Octavio (1998): «Pensar la epistemología del trabajo social», *Alternativas: cuadernos de trabajo social*, n.º 6, pp. 269-286.

De la familia a la asistencia social. Los hospitales en la España centro-meridional del siglo XVIII

Julián E. Solís García del Pozo

Universidad de Castilla-La Mancha

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.22

INTRODUCCIÓN

Las instituciones hospitalarias proporcionan un marco desde el que asomarse a las soluciones que la sociedad de una época era capaz de movilizar en socorrer la necesidad en la enfermedad y la pobreza. También son una fuente importante para conocer las redes sociales influyentes que manejaban este tipo de instituciones. Prestigio y poder económico se mezclaban así con motivos religiosos y de piedad, y con la pobreza y la incapacidad de las familias más pobres de mantener a alguno de sus miembros en situación de enfermedad o discapacidad¹. El usuario de las instituciones hospitalarias habitualmente pertenecía a los estratos más pobres y probablemente con mayor desarraigo social.

Entre mediados del siglo XVIII y el siglo XIX sucedieron amplias transformaciones políticas y sociales. El antiguo régimen desapareció para dar paso a un estado liberal en el que el intervencionismo del estado en materia sanitaria fue cada vez mayor, pasando a ejercerse la asistencia desde un terreno privado al público². La pobreza se convirtió en un problema social en el que el poder político fue interviniendo cada vez más abiertamente con un mayor control de los pobres y fundación de hospicios³. El catastro del marqués de la Ensenada nos ofrece un buen punto de partida para conocer la red de hospitales justo antes del inicio de este proceso y por tanto una fotografía de los recursos puestos a disposición de la asistencia para los más pobres.

-
- 1 HUGUET TERMES, T. (2014): «Speculum hospitalis, speculum civitatis: ¿por qué estudiar la historia de los hospitales?», en: HUGUET TERMES, T., VEDÉS PIJUAN, P., ARRIZABALAGA, J., SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (Eds.). *Ciudad y hospital en el occidente europeo (1300-1700)*. Ed. Milenio. Lleida. Pp. 13-24. GARCÍA HOURCADE, J.J. (1996). *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII. El Hospital de San Juan de Dios en Murcia*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia. CARASA, P. (1985): *El sistema hospitalario español en el siglo XIX*. Valladolid.
 - 2 CARASA, P. (2007): "Lo privado y lo público en el sistema asistencial: El triángulo Iglesia-Ayuntamiento-Estado en la beneficencia española", en: ABREU, L. (ed.). *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (s. XV-XX)*. Servicio editorial de la Universidad del País Vasco. Bilbao. Pp. 141-171.
 - 3 CARASA, P. (1991): *Historia de la beneficencia en Castilla y León*. Universidad de Valladolid.

El catastro del marqués de la Ensenada⁴ fue elaborado con motivos fiscales para conocer la riqueza y las rentas de las 22 provincias que a mediados del siglo XVIII constituían el reino de Castilla. La finalidad era instaurar una nueva fiscalidad en estos territorios que simplificaran y racionalizaran el complejo sistema de impuestos castellanos. El catastro nunca cumplió este fin, pero ha sido fuente desde hace años de un gran número de estudios históricos sobre la realidad castellana en el siglo XVIII⁵. Posteriormente al catastro de Ensenada, otras fuentes nos dan noticia del número de hospitales durante este periodo de transición entre el siglo XVIII y el siglo XIX. Entre estas fuentes están el censo de Floridablanca de 1787, el de Godoy de 1797, el “Diccionario geográfico estadístico de España y sus posesiones de ultramar” de Pascual Madoz de 1846 y datos en anuarios estadísticos de la segunda mitad del siglo XIX.

El objetivo del presente trabajo es conocer las características de los hospitales en un territorio extenso de la España centro-meridional durante el siglo XVIII y en la transición del siglo XVIII al XIX, justo en el momento en el que se realiza el cambio desde una sociedad todavía estamental, hacia un estado liberal. Para conocer esta red hospitalaria, se han analizado los registros de las respuestas generales del catastro de Ensenada para las provincias actuales de Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Albacete.

LOS HOSPITALES EN LAS RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA

Para las cuatro provincias citadas se han revisado un total de 823 registros de localidades de las cuales 85 corresponden a la provincia de Ciudad Real, 62 a la provincia de Albacete, 341 a la provincia de Cuenca y 335 a la provincia de Toledo. Estos números corresponden a registros del catastro, pero en ocasiones dos registros diferentes corresponden a una sola localidad actual e incluso algún registro se encuentra duplicado (es el caso de un registro de la provincia de Toledo).

De todas estas localidades 287 tenían hospital. La mayoría de estas poblaciones tenían un solo hospital pero 37 de estas localidades disponía de dos o más hospitales. En total se han recogido datos de 349 hospitales. Una de estas localidades con dos hospitales se corresponde con los actuales municipios de Ayna y Elche de la Sierra (cada una con un hospital) que actualmente son dos municipios separados.

En 105 hospitales se registra un nombre o una advocación religiosa a la que está dedicado el centro. Entre los nombres más frecuentes están el de Santiago (5 hospitales), de la Concepción (8 hospitales), San Juan de Dios (4 hospitales), San Juan Bautista (4 hospitales), San Andrés, San Miguel y San Pedro (3 hospitales cada uno). De éstos 105 hospitales, 67 están situados en alguna de las 37 localidades que se refieren más arriba con más de un hospital. Sólo hay alguna mención, aunque sea indirecta, al patrono en 85 de estos hospitales (24%). Por los datos ofrecidos, se puede deducir que el patrono del hospital pertenece al clero o está claramente relacionado con el clero en 57 de estos 85 casos (67%). El hecho de que el patronazgo de los hospitales esté relacionado en la mayoría de los casos con la Iglesia no hace sino reflejar la importancia de dicha institución en el entramado asistencial de la época. La referencia al patronazgo del hospital también está claramente relacionada con la existencia de un nombre o

4 ENSENADA (MARQUÉS). Respuestas generales del catastro del Marqués de la Ensenada. Disponible en: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=2&opcion=10>

5 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (2002): “El catastro de Ensenada en su circunstancia”. CT: catastro, 46, pp. 7-16; DÍAZ LÓPEZ, J.P. (2012): “Entre la descripción y la metodología novedosa: medio siglo en la historiografía del Catastro de Ensenada”. *Nimbus* nº 29-30, pp. 201-216; DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J.M. (1989): “El catastro de Ensenada y su proceso de formación (1750-1760)”. *Espacio, tiempo y forma*, 4, pp. 207-224.

advocación religiosa a la que está dedicado el hospital. Por tanto, la asignación de un nombre, una advocación religiosa o la referencia al patrono, está relacionada con la importancia de la población en la que asienta y probablemente en relación con la importancia de la institución en el conjunto de área estudiada. De la misma manera, la existencia de una advocación religiosa concreta que identifique al hospital podría también relacionarse con la singularidad del hospital, su prestigio y con la atracción y movilización hacia el mismo de recursos económicos. Ya otros autores han puesto de manifiesto la importancia de la concentración de la riqueza en la distribución de estas instituciones asistenciales⁶.

LAS RENTAS

En 241 de estos hospitales se hace referencia a la existencia o la posibilidad de algún tipo de renta. Para el resto (108 hospitales, casi un 31% del total), no se anota la existencia de rentas. La mayor parte de las veces las rentas provienen de tierras que posee el hospital. 131 hospitales (37,5%) tienen algún tipo de tierra, aunque en la muchos casos se advierte que son tierras de “escaso valor”. 126 hospitales (36.1% del total) tienen rentas procedentes de censos o juros de cuantía muy variable. En 52 hospitales hay además alguna otra fuente de ingresos que en su mayoría son casas en la misma u otra población. En pocos casos estas otras fuentes de renta están relacionadas con otros bienes como molinos o ganado. Para 18 hospitales se refiere que se encuentran en estado ruinoso de forma que no pueden ejercer su función.

La cuantía de las rentas encontradas es muy variable y muy difícil de cuantificar con los datos obtenidos. Cuando aparece una cuantificación de la renta es generalmente la procedente de censos, con una cantidad variable entre 2 y 68908 reales anuales para 143 hospitales. Es significativo que en 106 (74%), la renta disponible es inferior a 1000 reales y en sólo 15 (10,5%) la renta es superior a los 10000 reales. Hay además una diferencia entre los hospitales que tienen un nombre o están dedicados a una advocación religiosa que tienen una renta media superior (de más de 8000 reales), y los que no lo tienen (1681 reales). Insistiendo en lo ya indicado, probablemente esto esté también en relación con la importancia de la población en la que está localizado el hospital puesto que de los 15 hospitales con más de 10000 reales de renta, 7 están en la ciudad de Toledo, y 12 en total están situados en alguna de las poblaciones en las que existe más de un hospital. Esto refleja la importancia de la riqueza como proveedor de recursos asistenciales, que sería más fácil de obtener en ciudades o poblaciones de mayor importancia que en los pequeños pueblos en donde el hospital podía consistir en un pequeño cuarto con escasas rentas y en donde no ha existido el patronazgo como fenómeno de atractivo o prestigio social. Por otro lado y a pesar de las limitaciones de esta cuantificación, se ha podido constatar que existe también una relación entre la cuantía de las rentas recogidas y el hecho que el hospital figure o no en fuentes posteriores como el censo de Floridablanca.

LA ASISTENCIA

Los datos asistenciales son muy escasos en las respuestas generales del catastro de Ensenada, probablemente debido a que el motivo principal para la realización del catastro es fiscal. Entre los datos asistenciales que suelen encontrarse en casi todos los registros está el destino del hospital. Lo más frecuente es encontrarse que los hospitales funcionaban principalmente como un albergue o refugio para la pobreza. En la mayoría de centros hospitalarios, principalmente

6 CARASA, P. (1985): *El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo asistencial actual*. Ed Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros y monte de piedad de Salamanca, Valladolid. En concreto en las páginas 86-87 se refleja esta idea.

los rurales, encontramos que el hospital está destinado para recoger “pobres pasajeros” o “vianantes”. De esta manera, la pobreza aparece como uno de los destinos principales del hospital.

Menos frecuente es la mención a la “curación” de pobres enfermos. Una referencia a la “curación”, a los “enfermos” o a la enfermedad, la encontramos en 146 centros (41.8%). En algunos de estos hospitales se detalla que la función que cumplen en relación con los enfermos, es simplemente la de trasladarlos a otros centros donde puedan ser atendidos adecuadamente. Tal vez en algunos casos podrían trazarse “áreas de influencia” ya que en unos pocos centros rurales dejan mención del traslado de los pobres “que llegan enfermos” a otras poblaciones como Toledo, Madrid o simplemente al pueblo más cercano que disponga de hospital. Aunque la delimitación de estas áreas de influencia es de muy difícil elaboración ante la escasez de datos recogidos, estos datos pueden tomarse como prueba de una muy probable existencia de jerarquías de hospitales en algunos casos.

Algunos centros están dedicados a un tipo de usuario muy concreto y con una función principalmente de asilo u hospicio más que el desarrollo de una actividad propiamente sanitaria. Uno de los tipos de hospital más característico en este sentido son los dedicados a mujeres pobres y viudas. Encontramos 8 centros dedicados a este fin, situados en las poblaciones de Ciudad Real, Chillón, Membrilla, Villanueva de los Infantes, Villarrubia de los Ojos, Canalejas del Arroyo, La Guardia y San Clemente. Uno de ellos además está dedicado de forma simultánea a huérfanos y viudas. En este sentido otro tipo de centro con características especiales es el dedicado a niños expósitos. Estos niños se encuentran mencionados en al menos 3 centros situados en Villarrubia de los Ojos, Fuentes y Toledo. Se comenta que en la casa del hospital de Villalba del Rey se halla la escuela para la enseñanza a los niños de las primeras letras. El escaso número de instituciones dedicadas a mujeres y viudas podría estar relacionado con que la mayor parte de la asistencia a estas personas se realizaba con el apoyo de sus familias. De hecho esta idea puede reforzarse teniendo en cuenta que las viudas seguían encabezando gran parte de los hogares de esta zona de la España interior, protegidas unas veces por su propio trabajo doméstico y en otras ocasiones por fuertes lazos de solidaridad familiar⁷. Posiblemente por ello, solamente en unas pocas poblaciones, viudas desprotegidas y pobres con escasos lazos familiares serían usuarias de este tipo de establecimientos. Un tercer tipo de hospital dedicado a población especial es el dedicado a recoger a sacerdotes o clérigos mendicantes y estudiantes. Se relacionan centros de este tipo en las poblaciones de Quintanar de la Orden, Toledo (dos hospitales con este fin), Yepes y Valdeolivas.

Hay otro tipo de hospitales dedicados específicamente a un tipo de enfermos, o tal vez mejor dicho, a un tipo de enfermedades. En la ciudad de Toledo hay un hospital llamado de la Visitación o “del Nuncio” en donde se especifica claramente que “se asiste y cura a los dementes con enfermedad de locura”. Aunque no se comenta en las respuestas generales el tipo de asistencia prestada a estos enfermos, es de esperar que consistiera más en un confinamiento que en un cuidado médico, como se ha documentado para otros hospitales estudiados⁸.

7 Sobre las viudas y la ancianidad en el siglo XVIII en este área geográfica hay varios trabajos como GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2016): “Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII”, *Studia Historica, Historia Moderna*. 38, pp. 287-324; GARCÍA GONZÁLEZ, F., RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2015): “Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)”, en: GHIRARDI, M. y VOLPI SCOTT, A.S. (Eds.): *Familias históricas: Interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay*. Red de Investigación Formación, comportamientos y representaciones de la Familia en Latinoamérica. Ed. Oikos. Por otra parte es de interés el volumen: GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.) (2005): *Vejez, envejecimiento y sociedad en España. Siglos XVI-XXI*. Ed. de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca. 2005.

8 BARRIOS FLORES, L. (2002): “El internamiento psiquiátrico en España: de Valencia a Zaragoza (1409-1808)”. *Revista Cubana de Salud Pública*. Vol. 28 N° 2. DIÉGUEZ, A. (2001): “Mitificación de lo siniestro: sobre la casa de locos de Zaragoza”. *Frenia*, Vol. I-1, pp. 129-158.

Se ha podido constatar la existencia de tres hospitales dedicados a la curación del “humor gálico” o a “uncionar gálicos”. El humor gálico o mal gálico se corresponde actualmente con la sífilis, cuyo tratamiento en la época era la aplicación de preparados mercuriales principalmente mediante unciones⁹. Los mencionados hospitales son los de San Lázaro de Talavera de la Reina, el de Santiago de Toledo y el del “Valsamo” también en la ciudad de Toledo. Éste último tiene una función diferente ya que se destina exclusivamente a la convalecencia de estos enfermos de humor gálico “sin admitirse en él a otros”, probablemente tras haber pasado la fase más aguda de la enfermedad en el hospital de Santiago de la misma ciudad. Otro de los hospitales que podemos llamar “monográfico” es la casa hospital de la encomienda de San Antón en la ciudad de Toledo, dedicado a la curación del “fuego sacro” o de San Antón. Esta patología se corresponde con una intoxicación por ergóticos provocada por la contaminación del cereal por el cornezuelo de centeno¹⁰. También en Toledo estaba el hospital de San Lázaro dedicado a los enfermos de tiña, así como los hospitales de Nuestra Señora de la Misericordia o el Hospital de San Juan Bautista dedicados a enfermos de calenturas, y el último de ellos también a enfermos “de cirugía”.

Casi todos estos hospitales que se dedican a un tipo de patología o de enfermo estaban situados en la ciudad de Toledo, la más importante en aquel momento y la única que disponía de un número importante de hospitales (17), permitiendo esta diversificación. Habría que preguntarse si esta diversificación era debida a que en la ciudad y provincia de Toledo había mayor incidencia de estas patologías (lo que en sí no parece lógico) o se concentraban en esta ciudad un mayor número de enfermos al ser trasladados allí desde otros puntos. Sin embargo lo que parece más evidente es que este tipo de concentración en la ciudad de Toledo podría corresponder únicamente a la importancia social y económica de esta ciudad dentro del territorio estudiado.

La referencia al número de camas es muy rara en las respuestas generales del catastro. Sólo en 31 hospitales se hace referencia a ello y en sólo 19 de ellos se dice expresamente que tienen camas, oscilando su número entre 1 y 12. No obstante no aparecen reflejados aquí hospitales de ciudades como Cuenca o Toledo, en donde en ningún caso se relacionan el número de sus camas disponibles. También es realmente ocasional la referencia a profesionales sanitarios como médicos, cirujanos o boticarios. Sólo en 11 hospitales se menciona botica, de otros 9 se habla de que el médico atiende a los enfermos y en 4 se comenta la asistencia por parte de un cirujano.

DATOS POR PROVINCIAS ACTUALES

En la tabla 1 se hace una recopilación de los datos principales comentados separados por provincias actuales. Aunque los datos no muestran grandes diferencias entre territorios, es llamativo que en Ciudad Real el porcentaje de poblaciones con hospital sea tan elevado y a la vez el porcentaje de poblaciones con más de un hospital sea también elevado. Es posible que este dato nos esté hablando de una diferente distribución de la población. Por ejemplo, en la provincia de Toledo se incluye un importante número de registros que corresponden a despoblados. También es posible que los núcleos de población en la provincia de Ciudad

9 Sobre el tratamiento de la sífilis en la era pre antibiótica, del uso de compuestos de mercurio así como de las publicaciones médicas en la España del siglo XVIII sobre la sífilis, podemos encontrar datos en los trabajos de: RIERA, J. (1965): “El tema de la sífilis en la literatura médica española del siglo XVIII”. *Medicina e Historia*, 1965. Fascículo XIV. Se puede obtener en internet (<http://www.fu1838.org/pdf/14-1.pdf>). También en LEITNER, R.M.C., KÖRTE, C., EDO, D., BRAGA, M.E. (2007): “Historia del tratamiento de la sífilis”. *Revista Argentina de Dermatología*, 88, pp. 6-19.

10 Algunos datos sobre este hongo y las diferentes formas de ergotismo o fuego de san Antón pueden encontrarse en: ILLANA-ESTEBAN, C. (2008): “El cornezuelo del centeno (I): biología, historia y ergotismo”. *Boletín de la Sociedad Micológica de Madrid*, 32, pp. 293-306.

Real, sean más dispersos pero de mayor entidad en número de habitantes. Si comparamos el número relativo de hospitales por la extensión de la provincia o por número de habitantes (teniendo como referencia la cifra de habitantes calculada en 1787 por el censo de Florida-blanca), la provincia con menos número de hospitales es la de Albacete. La aparente mayor presencia de hospitales por unidad de superficie de la provincia de Toledo queda compensada por su mayor población.

Tabla 1: Tabla comparativa de diferentes características de los hospitales según las 4 provincias actuales.

	CR	AB	Cu	To
Poblaciones	85	62	341	335
Poblaciones con hospital	54 (64%)	29 (48%)	103 (30%)	100 (30%)
Poblaciones con más de un hospital	11 (13%)	1 (3%)	11 (3%)	14 (14%)
Nº de hospitales	69	31	116	133
Número de hospitales/1000 Km ²	3,48	2,01	6,77	8,65
Número de hospitales/10000 hab.*	4,02	2,24	5,63	5,27
Hospitales con rentas	40 (58%)	21 (68%)	83 (72%)	97 (73%)
Hospitales con renta de censos	22	7	42	56
Hospitales con renta de tierras	19	6	58	48
Hospitales con camas	3	1	7	8
Se habla de enfermos	23 (33%)	10 (32%)	47 (41%)	66 (50%)
Asistencia de médico	1	0	6	2
Asistencia de cirujano	2	0	9	3
Botica	1	0	8	2
Arruinados	2	1	8	7
Patronos	13	7	39	26

* Se ha tomado como referencia orientativa la cifra de población en 1787 según el censo de Floridablanca.

Hay que tener en consideración que la actual provincia de Albacete estaba a mediados del siglo XVIII repartida entre las provincias de Cuenca, la Mancha y Murcia, por lo que constituye un caso especial dentro del territorio estudiado, lo que puede afectar a su red hospitalaria. Al carecer de núcleos de población importantes o de una clara capital, la atracción de recursos para la fundación de hospitales en esta provincia podría ser menor que en provincia como Cuenca o Toledo. Por otra parte es llamativo que es la única provincia en la que no se menciona para ningún hospital la asistencia por parte de médico o cirujano ni la presencia de botica.

LOS CENSOS DE 1787 (FLORIDABLANCA)¹¹ Y DE 1797 (CENSO DE GODOY)¹²

A finales del siglo XVIII se realizaron estos dos censos con una diferencia temporal de una década. Para el conjunto de España el censo de 1787 da una cifra global de 773 hospitales y el de Godoy de 2331, es decir, una diferencia de más de 1500 hospitales entre uno y otro. Si lo comparamos con el número de hospitales que hemos revisado procedentes de las respuestas generales del catastro de Ensenada para las cuatro provincias estudiadas (349 hospitales), podemos valorar más la diferencia y la escasez de centros recogidos en el censo de 1787.

Los datos del censo de 1787 nos permiten tener una mejor fotografía de cómo eran los hospitales recogidos en él. En las cuatro provincias analizadas encontramos un total de 47 hospitales con un reparto desigual entre las actuales provincias, ya que Albacete y Ciudad Real tienen menos hospitales. Estos hospitales disponían de facultativo en una proporción mucho mayor que los recogidos en las respuestas generales de Ensenada, ya que 17 de esos hospitales tenía al menos un facultativo. Además 9 hospitales contaban con 2, y 5 hospitales más disponían de 3 facultativos. También hay algún hospital que para su asistencia disponía del médico, cirujano o botica de la villa donde asentaba. Esto es lo que ocurre en el hospital de Santa Catalina de Huete (Cuenca) o en el hospital del Santísimo Cristo de la Agonía de Corral de Almaguer (Toledo). En conjunto, al menos un 40% de los hospitales de este censo tenían asistencia por personal facultativo.

El censo recoge también el número de enfermos que estaban residiendo en ellos. En total en estos hospitales había 288 entre enfermos (197) y enfermas (91). El número de acogidos difiere mucho de un centro a otro. El hospital con mayor número de enfermos varones es el hospital de mineros de Almadén con 42 ingresados. Del resto de hospitales, los que mayor número de enfermos atienden son los de Toledo (27 enfermos en hospital de San Lázaro, 21 enfermos varones y 7 mujeres en el hospital de San Juan Bautista, y 14 enfermos varones y 12 mujeres en el hospital del Rey). Fuera de la ciudad de Toledo destaca el hospital de Santiago de Cuenca con 10 enfermos varones y 8 mujeres. En los dos hospitales de la orden de San Juan de Dios sólo tienen enfermos varones, y en algún hospital como la casa de misericordia de Talavera hay una preeminencia clara de mujeres con 9 ingresadas.

De forma separada se recogen los locos y locas. Sólo hay 5 hospitales que atiendan a este tipo de pacientes con un total de 48 enfermos mentales. Destaca el hospital del Nuncio en Toledo, que ya en el catastro de Ensenada se menciona como institución en la que se cura a los “dementes o con enfermedad de locura”. En este hospital hay 39 enfermos mentales ingresados de los que 25 son varones y 14 mujeres. Los otros cuatro hospitales con enfermos mentales están todos en la provincia de Toledo y comparten institución con otros enfermos no mentales. Estos son en Ocaña el Hospital de San Juan de Dios con un enfermo, en Talavera la casa de Misericordia con 4 enfermos mentales, en Talavera también el hospital de caridad con 3 locos y en Torrijos el hospital de la Santísima Trinidad con una loca ingresada.

Podemos preguntarnos por el motivo de esta selección de centros en el censo de Floridablanca respecto al catastro de Ensenada y respecto a otras fuentes inmediatamente posteriores. Los hospitales registrados en el censo de 1787 parecen tener una función de asistencia a la enfermedad mucho más clara que los recogidos en el catastro. De hecho en el censo de 1787 y en el de 1797, se diferencia entre hospitales y hospicios y se recogen sus datos de forma separada. La creación de hospicios es una de las intervenciones realizadas durante la Ilustración con el

11 FLORIDABLANCA (1987) *Censo de 1787. Tomo II. Comunidades Autónomas de la submeseta sur*. Editado por el Instituto Nacional de Estadística. Madrid.

12 Datos del censo de la Población de España de el año de 1797 estan disponibles en: <https://books.google.es/books?id=-99FAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&cf=false>

objetivo del control de la mendicidad y la recogida de expósitos. La función principal de estos hospicios era la de acogida e incluso confinamiento, lo que distinguió a muchas instituciones de las propiamente dedicadas a la asistencia en la enfermedad. Esta distinción no aparece en las respuestas generales del catastro. Por otra parte, ya hemos señalado que existe una relación entre la cuantía de las rentas y el hecho de que un determinado centro figure entre los que aparecen en el censo de Floridablanca.

También podemos hacer una comparación entre los hospitales del censo de 1787 y los de 1797¹³. En el censo de Godoy se recogen 226 hospitales para las provincias antiguas de Cuenca, Toledo y la Mancha, con un número de facultativos sólo ligeramente mayor que en el censo de 1787 (60 facultativos versus 43 para los 47 hospitales citados del censo de Floridablanca). Es evidente que muchos de los hospitales del censo de Godoy carecerían de la asistencia de facultativos en una proporción mayor que los del censo de Floridablanca. El número de sirvientes y empleados tampoco sería el mismo (3,5 en Floridablanca de media respecto a 1,3 en Godoy) como tampoco en el número de enfermos (6,1 en Floridablanca y 2,2 en el de Godoy).

LOS HOSPITALES SEGÚN EL DICCIONARIO GEOGRÁFICO ESTADÍSTICO DE PASCUAL MADDOZ

Entre los años 1846 y 1850 se publicó la obra de 16 tomos de Pascual Madoz titulada “Diccionario Geográfico Estadístico de España y sus posesiones de ultramar”, en la que se describen por orden alfabético las poblaciones españolas de las que se aportan numerosos datos¹⁴. Es una fuente importante para recabar datos de sanidad y de la presencia o no de hospitales en una determinada localidad. Para la zona geográfica que nos ocupa, se recogen en esta obra 20 hospitales para la provincia de Ciudad Real, 36 hospitales para la provincia de Cuenca, 24 hospitales para la provincia de Toledo, y 10 en la provincia de Albacete. En lo que se refiere a estas cuatro provincias tal vez el dato más llamativo es la reducción del número de hospitales en la provincia de Toledo desde los 166 del censo de Godoy hasta los 24 de este diccionario.

¿Cuáles son las características de los hospitales en el catastro de Ensenada que se relacionan con su supervivencia como tales en el diccionario de Madoz a mediados del XIX? En primer lugar, hay una relación significativa entre la presencia de un nombre del hospital en el catastro de Ensenada y su presencia en Madoz. De hecho el 39% de los que tienen nombre en el catastro persisten como hospital en el diccionario de Madoz frente a un 5,5% de los que no tienen nombre. Algo similar ocurre con las rentas, ya que el 29,9% de los que tienen rentas esta en el diccionario mientras que sólo el 1,9 % de los que no tenían rentas se registra en el mismo, y además esto es válido tanto para los que tienen censos como los que tienen rentas de otro tipo. Otro de los elementos importantes es su función asistencial con enfermos y no sólo como refugio de pobres. De esta manera, el 34,2% en los que hacía referencia a asistencia a enfermos siguen figurando a mediados del siglo XIX en Madoz, mientras que solo el 4,6 % de los que

13 Se han tomado los datos directamente de los recogidos en el censo de Floridablanca (FLORIDABLANCA (1987), Censo de 1787. Tomo II. Comunidades Autónomas de la submeseta sur. Editado por el Instituto Nacional de Estadística. Madrid) y el de Godoy (Censo de la Población de España del año de 1797. Disponible en: https://books.google.es/books?id=-99FAAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&cf=false). Hay discrepancias para algunas cifras en el resumen del anuario estadístico de 1859.

14 El diccionario de Madoz está disponible en versión digital en: MADDOZ, P. (1848), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tercera edición. Madrid. Reproducción digital del original conservado en la Biblioteca de la Universidad de Granada, disponible en la Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. <http://bib.cervantesvirtual.com/>. Existe una versión para Castilla La Mancha con estudio de Isidro Sánchez Sánchez: SANCHEZ SANCHEZ, I. (1987): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico: Castilla-La Mancha/Pascual Madoz; estudio introductorio*, Isidro Sánchez Sánchez; Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

no tenían esta asistencia figuran. Además, el 55.5% de los que tenían médicos sobrevivieron, mientras que sólo el 9% de los que no; lo mismo se puede decir de los boticarios (54.5 vs 8.9%), o cirujanos (57.1 vs 8.7%). Otro de los factores que determinan la persistencia del centro es el destino del centro a un tipo especial de usuario como en el caso de hospitales de sacerdotes, mujeres, dementes. Por otra parte, el hecho de ser instituciones recogidas en los censos de finales del siglo XVIII, también predice su registro en el diccionario de Madoz, lo que nos indica su importancia relativa dentro del panorama hospitalario de la zona y su continuidad en el tiempo. El 51% de los hospitales que aparecen en el censo de Floridablanca, aparecen también en el diccionario de Madoz, mientras que sólo el 7.3% de los hospitales que registra el catastro de Ensenada pero que no aparecen en Floridablanca aparecen en Madoz.

ALGUNOS CAMBIOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SIGLO XIX

Los datos que hemos aportado del catastro del marqués de la Ensenada reflejan una organización en la que la asistencia se encontraba principalmente en manos privadas. Durante el reinado de Carlos III se fundó la Real Junta general de Caridad que no evitó que gran parte de las actividades asistenciales siguieran en manos privadas y principalmente de la Iglesia. A pesar que esto, es cierto que algunas de las ideas de los ilustrados pasaron al siglo siguiente como por ejemplo el hecho de que a los pobres “útiles” no impedidos para realizar un trabajo, no se les considerara como destinatarios de la asistencia. Otra de las ideas de los ilustrados hace referencia a la preeminencia de la asistencia domiciliaria sobre el internamiento hospitalario, necesario para determinados pobres enfermos y sin hogar, pero no para la generalidad de la población. Los ilustrados también favorecieron la creación de hospicios para el control de la pobreza y control de la mendicidad, enfrentándose a la caridad tradicional e intentando tener un mayor control sobre las instituciones de beneficencia¹⁵.

En el reinado de Fernando VII durante el trienio liberal se promulga la Ley general de Beneficencia de 1822¹⁶. Esta ley establecía las Juntas Municipales de Beneficencia que estaban sujetas a las diputaciones. También organizó la administración de los fondos haciendo pasar todos los bienes de beneficencia a un fondo común y convirtiendo los bienes y establecimientos privados en públicos. Además pretendía llevar a cabo la reforma hospitalaria clasificando a los centros en casas de maternidad, casas de socorro, hospitales de enfermos, hospitales de convalecientes y hospitales de locos. Entre las características de esta ley está el hecho de que la intervención de los poderes públicos se establece principalmente a través de los municipios, por lo que las élites locales se convirtieron en protagonistas en la provisión de servicios sanitarios en cada población siendo por tanto importante la existencia de un entramado social local lo suficientemente estructurado para que una determinada población pudiera mantener un centro con asistencia sanitaria. Dentro de estas élites locales no sólo estaba la burguesía local, sino también el clero local que continuó de esta manera jugando un papel importante. Aunque su aplicación fue muy limitada, esta ley fue primer paso en la transformación del panorama asistencial español.

15 Uno de los ejemplos más claros se produjo en la conversión del hospital real de Granada en el Real Hospicio de Granada mediante las constituciones de 1756. MORENO RODRÍGUEZ R.M. (2008): “Las ordenanzas y constituciones del Real Hospicio de Granada de 1756: la tentativa asistencial ilustrada ante la cultura caritativa”. En: VALENZUELA CANDELARIO J, MORENO RODRÍGUEZ R.N., GIRON IRUESTE F. *El hospital real de Granada y sus constituciones de gobierno (1593-1857). Asistencia a los pobres y regulación social*. Ediciones de la Universidad de Granada. Granada.

16 VIDAL GALACHE F. (1987): “El impacto de la Ley General de Beneficencia de 1822 en Madrid”, *Espacio Tiempo y Forma, serie V historia contemporánea*, Nº 1, pp. 41-56.

Otro de los hitos normativos en materia de asistencial en la España del siglo XIX se produjo en 1847. En ese año, la dirección de Beneficencia, Corrección y Sanidad dependerá directamente del ministerio de la Gobernación¹⁷. De esta forma el gobierno de la nación asumía directamente en su organización las funciones de sanidad y la administración de establecimiento sanitarios.

En 1849 se promulga una nueva ley General de Beneficencia¹⁸ desarrollada por el Real Decreto Reglamento de 14 de mayo de 1852 de la Ley General de Beneficencia¹⁹. Los establecimientos públicos se clasifican en generales, provinciales y municipales. Se establece que la dirección de la beneficencia corresponde al gobierno y para auxiliar al gobierno en esta labor se establecen una junta general en Madrid y juntas provinciales en las capitales de provincia y juntas municipales en el resto de las poblaciones de la provincia. El reglamento de 1852 incluye entre los establecimientos generales los que “exclusivamente se hallen destinados á satisfacer necesidades permanentes, ó que reclaman una atención especial. A esta clase pertenecen los establecimientos de locos, sordo-mudos, ciegos, impedidos y decrépitos”. Los hospitales de “decrépitos” acogían a una población generalmente de edad avanzada, incapaces de valerse por sí mismos a causa de enfermedad crónica no febril y sin ningún apoyo familiar²⁰. Ejemplo de un hospital de este tipo sería el hospital del Rey de Toledo que sería el único centro en el territorio que hemos estudiado incluido entre los dependientes de la junta general de beneficencia. Entre los establecimientos provinciales se encontrarían los hospitales de enfermos en los que se tratan enfermedades comunes. En cada capital de provincia debería haber al menos un hospital de enfermos y también se establece la existencia de hospitales subalternos que se llamarán hospitales de distrito. Para los hospitales provinciales y en relación con los enfermos se establece en cuanto sea posible que “cada hospital de enfermos no pase de 300 camas; que haya la conveniente separación entre los enfermos contagiosos y los restantes, y que se establezcan aparte las salas de cirugía; que los hospitales de convalecencia se hallen situados fuera de los enfermos”. Los municipales estarían destinados a enfermedades accidentales o bien a conducir a los hospitales provinciales o generales a quien lo precise, y se establece que la función principal que se encuadra dentro de la beneficencia municipal es la beneficencia domiciliaria. Así los hospitales municipales y en general los establecimientos municipales de beneficencia “podrán ser tan sencillos, cuando así lo exigiese la pobreza del pueblo, que baste una sala de recepción, una pieza reclusa, dos camas, un carro ó tartana y dos caballerías, bien propias, bien contratadas”.

Otro aspecto diferente es el resultado de la aplicación de estas normas en una zona con población dispersa, con poca concentración de hospitales y con un territorio que en gran parte se había calificado como zona pobre de hospitales²¹.

17 Puede consultarse el decreto donde se establece la estructura del ministerio de gobernación en el que se incluye la Dirección de Beneficencia, Corrección y Sanidad en: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1847/4563/A00001-00002.pdf>

18 Se puede consultar el texto en la gaceta de MADRID del domingo 24 de junio de 1849. Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1849/5398/A00001-00002.pdf>

19 Se puede consultar el texto en la gaceta de Madrid del 16 de mayo de 1852. Disponible en: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1852/6537/A00002-00004.pdf>

20 Un estudio sobre un hospital de “decrépitos” se ha publicado con la siguiente cita: ZARAGOZA, J.M. (2012): “Enfermedad incurable en la España del siglo XIX: el hospital para hombres incurables Nuestra Señora del Carmen”, *Dynamis*, 32, pp. 141-163. Se ofrecen detalles sobre la función y reglamento que regía este tipo de hospitales.

21 Tal vez el mayor desierto hospitalario lo constituya la zona de Castilla la Nueva, o mejor, Castilla-La Mancha. Debajo está su inferior densidad demográfica explicando el fenómeno incluso con una tendencia decreciente también paralela a los índices hospitalarios. Puede ser que detrás de ambas realidades esté su deprimida situación económica en relación a su posición geográfica absorbida por Madrid en todos los aspectos”. CARASA SOTO, P. (1985): *El sistema hospitalario español en el siglo XIX*. Universidad de Valladolid. Pp. 79-80.

ALGUNOS DATOS DE LOS ANUARIOS ESTADÍSTICOS TRAS 1849²²

Para la segunda mitad del siglo XIX tenemos datos de diferentes anuarios estadísticos, aunque en ellos no siempre se disponen de datos recogidos de la misma manera, y por otra parte los datos aparecen agregados en muchas ocasiones sin diferenciar por centros e incluso sin diferencias entre hospitales y otros establecimientos de beneficencia. Por ello los datos extraídos a partir de estos anuarios son sólo orientativos de la situación de la asistencia tras la ley de 1849.

Tan sólo citaré aquí los datos de asistidos en la beneficencia a principios de la segunda mitad del siglo XIX en referencia a la población y al número de establecimientos, aunque en este caso el número se corresponde con establecimientos de beneficencia en general y no sólo a hospitales. El escaso porcentaje de población asistida en las provincias de Ciudad Real, Albacete y Cuenca en relación a la provincia de Toledo y del total de España, tal vez podría relacionarse con una red asistencial todavía poco desarrollada en esta zona.

Tabla 2: número de asistidos en establecimientos de beneficencia según los anuarios estadísticos de 1858 y de 1865.

	1858			1865		
Provincia	Asistidos	Asistidos/ establecimiento	Asistidos/ población	Asistidos	Asistidos/ establecimiento	Asistidos/ población
Albacete	554	34,6	2,75‰	682	75,77	3,31‰
Ciudad Real	709	47,3	2,90‰	784	87,11	3,60‰
Cuenca	926	61,7	4,02‰	575	38,33	2,51‰
Toledo	3840	120	11,68‰	5192	236	23,20‰
España	173441	131,1	11,21‰	216496	202,1	13,83‰

CONCLUSIONES

Durante el siglo XVIII comienza un proceso de transformación de la asistencia a la enfermedad y a la pobreza. La asistencia que se nos dibuja con los datos del catastro de Ensenada es el de una asistencia no planificada, con escasos recursos técnicos, y donde la asistencia más propiamente sanitaria estaba concentrada en las poblaciones más grandes donde la acción del patronazgo civil o eclesiástico era más eficaz. Probablemente una de las causas del mayor número de hospitales en las poblaciones más importantes sea la movilización de recursos de este patronazgo, movido por diferentes motivos, tanto religiosos como de prestigio social. En el resto de las poblaciones menos importantes la asistencia era muy limitada, asociada más a la pobreza que a la enfermedad. Esta asistencia en estos centros rurales se dirigía en muchas ocasiones a pobres transeúntes no considerados como vecinos de la localidad, ya que para los vecinos probablemente la asistencia se realizaba en el seno de la propia familia que asumía las cargas de la enfermedad, invalidez o viudedad.

A finales de siglo van a existir un número menor de centros hospitalarios probablemente ligados a un fenómeno de concentración de recursos y a una conversión de algunos de estos centros en hospicios de refugio de pobres. Los hospitales que figuran en el censo de Florida-blanca estaban entre los que tenían según las respuestas generales del catastro, mayores rentas, un patronazgo más claro, se identifican claramente mediante el recurso a un santo patrón de la institución, y se localizan generalmente en las principales poblaciones. Sería adecuado

²² INE (Instituto Nacional de Estadística). Anuarios estadísticos de España. Disponible en: <http://www.ine.es/inebaseweb/25687.do>

poder completar los datos recogidos así como relacionarlos con otros elementos con los que muy probablemente se relacionan como la estructura social, profesional, económica, el reparto de la propiedad y de la riqueza, o con la naturaleza de los apoyos familiares y sociales de los individuos en el ambiente rural y el urbano.

Por tanto y a pesar de los cambios, una de las continuidades en la red asistencial hospitalaria de este periodo se asienta en el hecho de que la red de la primera mitad del siglo XIX se apoya claramente en lo ya existente en el siglo XVIII. A pesar de los cambios legislativos de principios del siglo XIX, no se hubiera podido crear una red hospitalaria nueva. Según otros autores han señalado²³, la liberación de recursos asistenciales mediante medidas desamortizadoras en el siglo XIX sería un primer paso en el proceso de estatalización de la asistencia, para proceder posteriormente a medidas de vinculación de dichos recursos al estado o los municipios antes de proceder a la reconversión de dicha asistencia.

El proceso de estatalización de la asistencia comienza ya en la segunda mitad del siglo con la aparición de hospicios. Continúa ya en el siglo XIX poniendo a disposición de la administración pública gran parte de los recursos asistenciales así como una incipiente organización y control desde el Estado. Este control se pudo ver favorecido por el aumento de la población de las ciudades así como por la aparición de una burguesía que deseaba ejercer su influencia sobre las estructuras asistenciales. En este sentido y administrativamente podemos asumir que la discontinuidad mayor está en el plano legislativo y administrativo al asumir el Estado progresivamente las funciones asistenciales, con un tímido intento de organización acorde a la nueva división provincial, y jerarquizando los centros en generales, provinciales y municipales, ejerciéndose un control público de las cuentas. Cabría discutir si estos cambios administrativos impuestos desde el Estado, tienen su origen sólo en el mismo Estado o en las demandas de una sociedad que está cambiando y que exigen cuotas de participación mayores en la vida política. Está por ver si el modelo se desarrolló de forma diferente en el área de nuestro estudio respecto a otras zonas de España al faltar una burguesía capaz de generar esta presión sobre las estructuras asistenciales existentes. Si esto fuera así habría que plantear si el éxito de la intervención estatal dependía de la existencia de grupos adinerados con intereses económicos concretos más evidentes en otras áreas con incipiente industrialización.

Otro de los elementos transformadores está enmarcado en una corriente más general en toda Europa en la se percibe un aumento progresivo del prestigio social de los médicos y el desarrollo del hospital moderno en donde deja de ser una institución asistencial en sentido más amplio y paso a ser una institución puramente médica²⁴. Aunque en España esta transformación fue probablemente más retrasada que en otros países de Europa occidental y no se completó hasta bien entrado el siglo XX, es a principios del XIX cuando la transformación comienza tener lugar.

Lo que sí pudo afectar a la población pobre fue la transformación profunda del sistema hospitalario rural a lo largo de este periodo, que aunque ineficaz y poco coordinado, era probablemente usado en sus estrategias de supervivencias por la población más empobrecida. El cambio de funciones del hospital y de la beneficencia rural pudo favorecer a su vez el desplazamiento de población a las ciudades cerrando un circuito que justificaba a su vez el control público de los sistemas asistenciales urbanos.

23 CARASA SOTO, P. (1991): *Historia de la beneficencia en Castilla y León...op. cit.*

24 HUDEMANN-SIMON, C. (2017): *La conquista de la salud en Europa. 1750-1900*. Siglo XXI de España editores. Especialmente el capítulo III titulado del hospital hospicio al hospital-laboratorio, en el que se describe este cambios en países de Europa occidental como Alemania, Inglaterra o Francia, siendo marginales las referencias a España.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRIOS FLORES, Luis Fernando (2002): "El internamiento psiquiátrico en España: de Valencia a Zaragoza (1409-1808)", *Revista Cubana de Salud Pública*, 28 (2), 224-245.
- CARASA SOTO, Pedro (1985): *El sistema hospitalario español en el siglo XIX*. Ed. caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca., Valladolid.
- CARASA SOTO, Pedro (1991): *Historia de la beneficencia en Castilla y León*. Universidad de Valladolid.
- CARASA SOTO, Pedro (2007): "Lo privado y lo público en el sistema asistencial: El triángulo Iglesia-Ayuntamiento-Estado en la beneficencia española". En: Laurinda ABREU (ed.). *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (s. XV-XX)*, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 141-171.
- Censo de la Poblacion de España de el año de 1797. Disponible en: <https://books.google.es/books?id=99FAAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbbs_ge_summary_r&cad=o#v=onepage&q&f=false> [consultado en Noviembre 2017]
- DÍAZ LÓPEZ, Juan Pablo (2012): "Entre la descripción y la metodología novedosa: medio siglo en la historiografía del Catastro de Ensenada", *Nimbus*, 29-30, 201-216.
- DIÉGUEZ, Antonio (2001): "Mitificación de lo siniestro: sobre la casa de locos de Zaragoza", *Frenia*, 1-1, 129-138.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio (2002): "El catastro de Ensenada en su circunstancia", *CT: catastro*, 46, 7-16.
- DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier M. (1989): "El catastro de Ensenada y su proceso de formación (1750-1760)", *Espacio, tiempo y forma*, 4, 207-224.
- ENSENADA (MARQUÉS). Respuestas generales del catastro del Marqués de la Ensenada. Disponible en: <<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=2&opcion=10>> [consultado en octubre y noviembre 2017]
- FLORIDABLANCA. (1987): *Censo de 1787. Tomo II. Comunidades Autónomas de la submeseta sur*. Editado por el Instituto Nacional de Estadística. Madrid.
- GARCÍA HOURCADE, José Jesús (1996): *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII. El Hospital de San Juan de Dios en Murcia*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2016): "Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII", *Studia Historica: Historia Moderna*, 38 (2), 287-324.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (coord.) (2005): *Vejez, envejecimiento y sociedad en España. Siglos XVI-XXI*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alfredo (2015): "Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)", en: GHIRARDI, Mónica y VOLPI SCOTT, Ana Silvia (Coords.), *Familias históricas: Interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay. Red de Investigación Formación, comportamientos y representaciones de la Familia en Latinoamérica*. Ed Oikos. México, 80-122.
- HUGUET TERMES, Teresa (2014), "Speculum hospitalis, speculum civitatis: ¿por qué estudiar la historia de los hospitales?", En: HUGUET TERMES, Teresa, VEDÉS PIJUAN, Pere, ARRIZABALAGA, Jon, SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (Eds.). *Ciudad y hospital en el occidente europeo (1300-1700)*. Ed. milenio. Lleida. 13-24.
- HUDEMANN-SIMON, Calixte (2017), *La conquista de la salud en Europa. 1750-1900*. Siglo XXI de España editores, Madrid.
- ILLANA-ESTEBAN, Carlos (2008), "El cornezuelo del centeno (I): biología, historia y ergotismo", *Boletín de la Sociedad Micológica. Madrid*, 32, 293-306.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). Anuarios estadísticos de España. Disponible en: <<http://www.ine.es/inebaseweb/25687.do>> [consultado en marzo 2018].
- LEITNER RMC., KÖRTE C., EDO D., BRAGA ME. (2007), "Historia del tratamiento de la sífilis", *Revista Argentina de Dermatología*, 88, 6-19.

- MADOZ Pascual (1848), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tercera edición. Madrid Reproducción digital del original conservado en la Biblioteca de la Universidad de Granada, disponible en la Biblioteca virtual Miguel de Cervantes: <<http://bib.cervantesvirtual.com/>> [consultado en octubre 2017]
- Ministerio de la Gobernación del reino. Ley General de beneficencia de 1849. Gaceta de Madrid 24 Junio de 1849. Nº 5398. Disponible en: <<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1849/5398/A00001-00002.pdf>> [consultado en marzo 2018].
- Ministerio de la Gobernación del Reino. Decreto de 1847 mediante el cual se estructura el ministerio de la Gobernación. Gaceta de Madrid. Sábado 13 de marzo de 1847. Disponible en: <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1847/4563/A00001-00002.pdf>> [consultado en marzo 2018].
- MORENO RODRÍGUEZ, Rosa M. (2008): “Las ordenanzas y constituciones del Real Hospicio de Granada de 1756: la tentativa asistencial ilustrada ante la cultura caritativa”. En: VALENZUELA CANDELARIO, José, MORENO RODRÍGUEZ, Rosa M., GIRÓN IRUESTE, Fernando, *El hospital Real de Granada y sus constituciones de gobierno (1593-1857). Asistencia a los pobres y regulación social*. Ediciones de la Universidad de Granada. Granada.
- Reglamento general para la ejecución de la ley general de beneficencia de 20 de junio de 1849. Gaceta de Madrid del 16 de mayo de 1852. Nº 6537. Disponible en: <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1852/6537/A00002-00004.pdf>> [consultado en abril 2018]
- RIERA, Juan (1965), “El tema de la sífilis en la literatura médica española del siglo XVIII”, *Medicina e Historia*, Fascículo XIV.
- VIDAL GALACHE, Florentina (1987), “El impacto de la Ley General de Beneficencia de 1822 en Madrid”, *Espacio Tiempo y Forma, Historia contemporánea*, 1, 41-56.
- ZARAGOZA, Juan Manuel (2012), “Enfermedad incurable en la España del siglo XIX: el hospital para hombres incurables Nuestra Señora del Carmen”, *Dynamis*, 32, 141-163.

Con este libro se pretende enriquecer la comprensión del cambio social en períodos de transición como la Edad Moderna y la crisis del Antiguo Régimen. Problemática que en buena parte de los textos aquí reunidos convierten el estudio de la movilidad social en su hilo conductor. Para ello, se ponen en práctica algunos de los recursos metodológicos propios de la nueva historia social que se han desarrollado a partir de la historia de la familia. Cuestiones como alianzas matrimoniales, estrategias hereditarias, genealogías sociales, trayectorias familiares e individuales, redes sociales y de patronazgo, ciclo de vida e itinerarios vitales o las formas de convivencia, entre otras, permiten adentrarnos en realidades que pueden considerarse exponentes de la intensidad del cambio social. Temas abordados desde las experiencias de familias, individuos o componentes de distintos grupos que evidencian, efectivamente, una sociedad dinámica pero también diferenciada, con ritmos y consecuencias muy desiguales.



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha